



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

TESORERÍA

MANUAL DE CONTABILIDAD
Actualizado al 29 de agosto 2023

A large, abstract geometric graphic composed of overlapping, semi-transparent, olive-green and brownish-gold shapes. The shapes are arranged in a way that creates a sense of depth and movement, resembling a stylized banner or a series of overlapping planes. The year '2023' is prominently displayed in a dark, sans-serif font on the right side of the graphic.

2023



Control de emisión

Elaboró	Aprobó
María Guadalupe Cepeda Sosa Asistente de Tesorería	C.P. Itzcalli Rubio Medina Tesorero

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 1
	mes	año	
	agosto	2023	



- I **Introducción**
- II **Aspectos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental**
- III **Descripción del Sistema Contable y Presupuestal**
- IV **Clasificadores Presupuestales**
- V **Plan De Cuentas Y Relación Contable/Presupuestaria**
- VI **Instructivos para el Manejo de Mayor y Auxiliares de las Cuentas**
- VII **Modelos de Asientos para Registros Contables**
- VIII **Guías Contabilizadoras**
- IX **Normas y Metodología para la Emisión de Información Contable, Presupuestarios, Programáticos y de los indicadores de Postura Fiscal y Características De Sus Notas.**
- X **Matrices de Conversión**
- XI **Anexo, Parámetros de Estimación de Vida Útil.**

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 2
	mes	año	
	agosto	2023	



I. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro en su Artículo 175 Fracción IV establece en forma precisa la obligación del Tesorero de llevar el registro contable de los ingresos y egresos, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Gubernamental.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental dispone que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, es responsable de emitir las normas contables y lineamientos que aplicarán los entes públicos para la generación de información financiera.

Para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales, es necesario establecer un sistema de contabilidad que pueda ser adoptado por la Legislatura, independientemente de los recursos materiales y humanos con que cuenten, para que constituyan un sistema uniforme de información financiera y administrativa.

El presente Manual tiene como propósito mostrar en un solo documento todos los elementos del sistema contable que señala la Ley de contabilidad, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras y producir, en forma automática y en tiempo real, la información y los estados contables, presupuestarios, programáticos y económicos que se requieran, así como señalar y dar a conocer a los funcionarios responsables, las políticas, los procedimientos, las reglas y normas sobre las que se basa el registro contable de las operaciones, que se observarán sin detrimento de los esfuerzos de mejoramiento y desarrollo administrativo que en la Legislatura pueda darse.

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar son los siguientes:

- Registrar en forma veraz y oportuna las operaciones realizadas durante el periodo operativo.
- Facilitar el registro de las operaciones y el análisis de la información que se genera.
- Asegurar la consistencia en la forma de registrar las operaciones.
- Detallar el registro por ciclo de operaciones.
- Realizar las funciones y actividades en forma sistematizada.
- Generar información financiera contable y presupuestal en forma oportuna, con el fin de hacer más eficiente la toma de decisiones.

Para que este manual alcance sus objetivos deben cumplirse tres condiciones:

- Que el contenido del manual se lleve a la práctica.
- Que se enriquezca.
- Que siempre esté actualizado.

La Cuenta Pública

La Cuenta Pública es el informe que rinde la Tesorería a la Entidad Superior de Fiscalización, para mostrar los resultados de su gestión financiera, y el ejercicio del presupuesto.

Los resultados expresados en la Cuenta Pública permitirán su evaluación para retroalimentar el ciclo de **Planeación – Programación - Presupuestación**, como requisito indispensable en el proceso de evolución de la administración.

Por otra parte, las disposiciones legales, comprometen en ocasiones la Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por supuesto, que la norma legal deberá tener preferencia sobre el principio contable que mantendrá su función de información y la claridad en la producción de estados financieros.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 3
	mes	año	
	agosto	2023	

II. ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

A. Antecedentes sobre la Contabilidad Gubernamental.

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones del sector público, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para el sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas entre la contabilidad gubernamental y la del sector privado son las siguientes:

- El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir entre otras a la economía de la hacienda pública; en tanto que, las entidades del sector privado está orientada a la economía de la organización.
- El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.
- El proceso de fiscalización de las cuentas públicas está a cargo de los Congresos o Asambleas a través de sus órganos técnicos, en calidad de representantes de la ciudadanía y constituye un ejercicio público de rendición de cuentas. En el ámbito privado la función de control varía según el tipo de organización, sin superar el Consejo de Administración, nombrado por la Asamblea General de Accionista y nunca involucra representantes populares.
- La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.
- La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, integra el registro de operaciones económicas realizadas con recursos de la sociedad y como tal, informan los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con las excepciones anteriores, tanto la teoría general de la contabilidad como las normas sobre información financiera que se utilizan para las actividades del sector privado son válidas para la contabilidad gubernamental.

La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte, a su vez, de un macrosistema, que es el Sistema de Cuentas Nacionales. Este macrosistema contable consolida estados de todos los agentes económicos residentes de un país¹ y a éstos con el Sector Externo en un período determinado y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales² por lo que se requiere también de interrelaciones correctamente definidas entre ellos.

B. Fundamento Legal de la Contabilidad Gubernamental en México.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Artículo 73, Fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, dentro de las facultades del Congreso, establece

¹Gobierno General, Corporaciones/Empresas no financieras, Corporaciones/Instituciones Financieras, Instituciones Privadas sin fines de lucro, Hogares

² Consumo Final, Producción, Valor Agregado, Ahorro, Inversión, Financiamiento

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 4
	mes	año	
	agosto	2023	



las de “expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional”.

En dicho marco, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Artículo 1 de la Ley de Contabilidad establece que ésta “es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.”

Por otra parte, asigna al CONAC el carácter de órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

C. El Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros de los entes públicos, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

El Artículo 34 de la Ley de Contabilidad establece que “Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa”; es decir que, “la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro”.

D. La Contabilidad Gubernamental y los Entes Públicos.

La Ley de Contabilidad identifica a los entes públicos de cada orden de gobierno e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El Artículo 4 fracción XII de la Ley de Contabilidad, establece que son “Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales”.

Por su parte, el Artículo 2 dispone que “Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado”. Dicha contabilidad, tal como lo establece la citada Ley, deberá seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, dispone en su Artículo 17 que “cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por Ley y las decisiones que emita el Consejo”.

Finalmente, el Artículo 52 señala que los “...entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el Consejo”.

E. La Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública y la Información Económica.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 5
	mes	año	
	agosto	2023	



La Ley de Contabilidad también determina la obligación de generar información económica, entendiendo por ésta, la relacionada con las finanzas públicas y las cuentas nacionales.

La norma más clara al respecto, está contenida en el Artículo 46 donde se establece que la contabilidad de los entes públicos permitirá la generación periódica de la siguiente información de tipo económico:

- “Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal”.
- “Información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro”.

Asimismo, cabe destacar lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Contabilidad respecto a los contenidos mínimos que debe incluir la Cuenta Pública del Gobierno Federal, entre los que señala: el “Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidos en la materia, en el programa económico anual”.

Por su parte, las facultades que la Ley de Contabilidad otorga al CONAC en lo relativo a la información económica son las siguientes:

- “Emitir los requerimientos de información adicionales y los convertidores de las cuentas contables y complementarias, para la generación de información necesaria, en materia de finanzas públicas, para el sistema de cuentas nacionales y otros requerimientos de información de organismos internacionales de los que México es miembro”.
- Emitir el marco metodológico para llevar a cabo la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública.

F. Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El CONAC mediante la aprobación del Marco Conceptual ha establecido como objetivos del **Sistema de Contabilidad Gubernamental** (SCG) los siguientes:

- Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública;
- Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público;
- Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;
- Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción;
- Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;
- Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

A los que podemos sumar los siguientes:

- Posibilitar el desarrollo de estudios de investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;
- Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia;
- Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio social y promover la contraloría ciudadana.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 6
	mes	año	
	agosto	2023	



Desde el punto de vista de cada uno de los **entes públicos**, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;
- b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;
- c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño del ente y de sus funcionarios;
- d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos.

Por su parte, desde el punto de vista de la gestión y situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público, el SCG tiene como objetivos:

- a) Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas;
- b) Producir la Cuenta Pública de acuerdo a los plazos legales;
- c) Producir información económica ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas;
- d) Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central del Sistema de Cuentas Nacionales.

G. Principales Usuarios de la Información Producida por el SCG.

Entre los principales usuarios de la información que produce el SCG, se identifican los siguientes:

- a) El H. Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas que requieren de la información financiera para llevar a cabo sus tareas de fiscalización;
- b) Los responsables de administrar las finanzas públicas nacionales, estatales y municipales;
- c) Los organismos de planeación y desarrollo de las políticas públicas, para analizar y evaluar la efectividad de las mismas y orientar nuevas políticas;
- d) Los ejecutores del gasto, los responsables de las áreas administrativo/financieras quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos de los entes públicos;
- e) La Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Función Pública, las entidades estatales de fiscalización, los Órganos de control interno y externo para los fines de revisión y fiscalización de la información financiera de los entes públicos;
- f) Las áreas técnicas del Banco de México, dada la relación existente entre la información fiscal, la monetaria y la balanza de pagos;
- g) Los órganos financieros nacionales e internacionales que contribuyen con el financiamiento de programas o proyectos;
- h) Analistas económicos y fiscales especialistas en el seguimiento y evaluación de la gestión pública;
- i) Entidades especializadas en calificar la calidad crediticia de los entes públicos;
- j) Los inversionistas externos que requieren conocer el grado de estabilidad de las finanzas públicas, para tomar decisiones respecto de futuras inversiones;
- k) La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público.

H. Marco Conceptual del SCG.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 7
	mes	año	
	agosto	2023	



El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), desarrolla los aspectos básicos del SCG para los entes públicos, erigiéndose en la referencia teórica que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

La importancia y características del marco conceptual para el usuario general de los estados financieros radica en lo siguiente:

- a) Ofrecer un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites de los estados e información financiera;
- b) Respaldo teóricamente la emisión de las normas generales y guías contabilizadoras, evitando con ello la emisión de normas que no sean consistentes entre sí;
- c) Establecer un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables;
- d) Proporcionar una terminología y un punto de referencia común entre los diseñadores del sistema, generadores de información y usuarios, promoviendo una mayor comunicación entre ellos y una mejor capacidad de análisis.

En tal sentido, el Artículo 21 de la Ley de Contabilidad establece que “La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en la finanzas públicas.”

La Ley establece como una de las atribuciones del CONAC la de “emitir el marco conceptual”. Al efecto, con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo correspondiente, cuyos aspectos sustantivos se describen a continuación:

El MCCG tiene como propósitos:

- a) Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;
- b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;
- c) Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;
- d) Armonizar la generación y presentación de la información financiera que permita:
 - Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
 - Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
 - Sustentar la toma de decisiones; y
 - Apoyar las tareas de fiscalización.

El MCCG se integra por los apartados siguientes:

- I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- IV. Necesidades de información financiera de los usuarios;
- V. Cualidades de la información financiera a producir;
- VI. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos;
- VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 8
	mes	año	
	agosto	2023	



Las normas que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, que permiten definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros, forman parte de este MCCG.

Párrafo mejorado DOF 02-01-2013

Las normas emitidas por el CONAC tienen la misma jerarquía que la Ley de Contabilidad, por lo tanto son de observancia obligatoria “para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales”.

En forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

I. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad, “...los Postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.”

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado el acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 9
	mes	año	
	agosto	2023	



La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

J. Características Técnicas del SCG.

El contexto legal, conceptual y técnico en el cual se debe estructurar el SCG de los entes públicos, determina que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se distinguen las que a continuación se relacionan:

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 10
	mes	año	
	agosto	2023	



- e) Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
- j) Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- k) Respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

K. Principales Elementos del SCG.

De conformidad con lo establecido por la Ley de Contabilidad, así como en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, los elementos principales del SCG son los siguientes:

1. Plan de Cuentas (Lista de Cuentas)
2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados
 - Por Rubros de Ingresos
 - Por Objeto del Gasto
 - Por Tipo de Gasto
3. Momentos Contables
 - De los ingresos
 - De los gastos
 - Del financiamiento
4. Matriz de Conversión
5. Normas contables generales
6. Libros principales y registros auxiliares
7. Manual de Contabilidad
 - Plan de Cuentas (Lista de cuentas)
 - Instructivos de manejo de cuentas
 - Guías Contabilizadoras
 - Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 11
	mes	año	
	agosto	2023	



- Normas o lineamientos que emita la autoridad competente en materia de contabilidad gubernamental en cada orden de gobierno.

A continuación se realiza una contextualización de los elementos principales del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) con documentos relacionados.

1. Lista de Cuentas

La Ley de Contabilidad, define la Lista de Cuentas como “la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda”. De acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Contabilidad, se deberá disponer de la Lista de Cuentas, alineada al Plan de Cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados y el Catálogo de Bienes a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

2. Clasificadores Presupuestarios Armonizados

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 41 que “para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.”

De acuerdo con dicho marco legal, los clasificadores presupuestarios armonizados que requiere el SCG para realizar la integración automática de los registros presupuestarios con los contables son los siguientes:

- Clasificador por Rubros de Ingresos (rubro, tipo, clase y concepto)
- Clasificador por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida)
- Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubros de Ingresos

El Clasificador por Rubros de Ingresos ordena, agrupa y presenta los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

En la clasificación por rubros de ingresos se identifican los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos, productos, contribuciones de mejoras, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y por arrendamiento de bienes, y los que tienen su origen en la disminución de activos.

Esta clasificación permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, y la vinculación de los aspectos presupuestarios y contables de los recursos.

La estimación de los ingresos se realiza a nivel de concepto y deberán registrarse en cifras brutas, sin deducciones, representen o no entradas de efectivo.

Finalidad.

La clasificación de los ingresos públicos por rubros tiene, entre otras finalidades, las que a continuación se señalan:

- Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- Medir el impacto económico de los diferentes ingresos y analizar la recaudación con respecto a las variables macroeconómicas para establecer niveles y orígenes sectoriales de la elusión y evasión fiscal.
- Contribuir a la definición de la política de ingresos públicos.
- Coadyuvar a la medición del efecto de la recaudación pública en los distintos sectores sociales y de la actividad económica.
- Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base impositiva.
- Identificar los medios de financiamiento originados en la variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

Clasificador por Objeto del Gasto

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 12
	mes	año	
	agosto	2023	



Este instrumento presupuestario brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional.

El Clasificador por Objeto del Gasto es aplicable a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener los bienes y servicios que utilizan en la producción de bienes públicos y realizar transferencias e inversiones financieras, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de desagregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.

Finalidad

- Ofrece información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Gobierno, permitiendo identificar el sector económico sobre el que se generará la misma.
- Ofrece información sobre las transferencias e inversión financiera que se destina a entes públicos, y a otros sectores de la economía de acuerdo con la tipología económica de los mismos.
- Facilita la programación de la contratación de bienes y servicios.
- Promueve el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- Facilita la integración automática de las operaciones presupuestarias con las contables y el inventario de bienes.
- Facilita el control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- Permite el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

Clasificador por Tipo de Gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas derivadas del gasto con los grandes agregados de la clasificación económica tal y como se muestra a continuación:

- 1 Gasto Corriente
- 2 Gasto de Capital
- 3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Además, cumple un papel fundamental en lo que se refiere a la capitalización de gastos que a priori lucen como de tipo corriente, pero que son aplicados por el ente a la construcción de activos fijos o intangibles, tales como los gastos en personal e insumos materiales.

Clasificadores armonizados relacionados con el SCG

A la fecha el CONAC, ha emitido los siguientes clasificadores:

- Clasificador por Rubros de Ingresos, que comprende la apertura hasta segundo nivel, es decir, por rubro y tipo. Acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2009.
- Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida. Acuerdo de fecha 28 de mayo de 2010.
- Clasificador por Tipo de Gasto. Acuerdo de fecha 28 mayo de 2010.
- Clasificador Funcional de Gasto a nivel finalidad, función y subfunción. Acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2010.

Inciso adicionado DOF 02-01-2013

- Clasificación Administrativa comprende la apertura a quinto dígito. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.

Inciso adicionado DOF 02-01-2013

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 13
	mes	año	
	agosto	2023	



- Clasificación Económica comprende la estructura básica. Acuerdo de fecha 23 de junio de 2011.

Inciso adicionado DOF 02-01-2013

3. Momentos Contables

El Artículo 38 de la Ley de Contabilidad establece que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el Consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado; y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

3. 1. Momentos Contables de los Ingresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se definen cada uno de los momentos contables de los ingresos:

Ingreso Estimado: es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.*

Ingreso Modificado: el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la ley de ingresos*.

Ingreso Devengado: momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.*

Ingreso Recaudado: momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.*

El CONAC ha establecido en las “Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos”, que cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, mediante la emisión del correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas, el ingreso se entenderá como **determinable**. En el caso de los ingresos determinables corresponde que los mismos sean registrados como “Ingreso Devengado” en la instancia referida, al igual que corresponde dicho registro cuando se emite la factura por la venta de bienes y servicios por parte de los entes públicos. Asimismo, se considerará como **autodeterminable** cuando corresponda a los contribuyentes el cálculo y presentación de la correspondiente liquidación.

Asimismo, el CONAC ha dispuesto que “excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental”, refiriéndose a las etapas del devengado y recaudado.

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley de Contabilidad, el CONAC, con fecha 1 de diciembre de 2009, emitió las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables

* En la definición de los Momentos contables del ingreso estimado, devengado y recaudado, aprobados el 09 de diciembre de 2009 se ha incluido “financiamientos internos y externos”. En el Presente capítulo, el concepto de “financiamientos internos y externos” se abordan en el punto 3.3 Momentos Contables de las Operaciones de Financiamiento.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 14
	mes	año	
	agosto	2023	



de los Ingresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desagregar de acuerdo a sus necesidades en clase y concepto a partir de la estructura básica del Clasificador por Rubros de Ingresos desarrollado la correspondiente metodología para los momentos contables a estos niveles de cuentas.

3.2. Momentos contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad.

Gasto aprobado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.

Gasto modificado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

Gasto comprometido: momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las **obras** a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como **gasto comprometido** lo siguiente:

- a) En el caso de **“gastos en personal”** de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.
- b) En el caso de la **“deuda pública”**, al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.
- c) En el caso de **transferencias, subsidios y/o subvenciones**, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

Gasto devengado: el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas*;

Gasto ejercido: el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente*;

Gasto pagado: el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

A los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad, es recomendable agregar a nivel de los ejecutores del gasto el registro del **“Precompromiso”** (afectación preventiva). Entendiendo que corresponde registrar como tal, la autorización para gastar emitida por autoridad competente y que implica el inicio de un trámite para la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios, ante una solicitud formulada por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos.

El registro de este momento contable, es de interés exclusivo de las unidades de administración de los ejecutores del gasto o por las unidades responsables de ejecutar los programas y proyectos de acuerdo con la competencia de estas, facilita la gestión de recursos que las mismas realizan y aseguran la disponibilidad de la asignación para el momento de adjudicar la contratación respectiva.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 15
	mes	año	
	agosto	2023	



En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley, el CONAC, con fecha 20 de Agosto de 2009, se publicó las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro.

3.3. Momentos Contables de las Operaciones de Financiamiento

En cuanto a los momentos de registro de los ingresos derivados de operaciones de financiamiento público, se definen de la siguiente manera:

Ingreso Estimado: las estimaciones por cada concepto de fuente de financiamiento previstas en el Plan Anual de Financiamiento y en su documentación de soporte.

Ingreso Modificado: registro de las modificaciones al Plan Anual de Financiamiento autorizadas por la autoridad competente.

Ingreso Devengado: en el caso de operaciones de financiamiento se registrará simultáneamente con el ingreso recaudado.

Ingreso Recaudado: momento en que ingresan a las cuentas bancarias de la tesorería, los fondos correspondientes a operaciones de financiamiento.

b) Egresos/Usos:

La amortización de la deuda en sus momentos contables de comprometido, devengado, ejercido y pagado corresponde registrarla en los siguientes momentos contables:

Gasto Comprometido: se registra al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos previstos para el mismo por concepto de amortización, de acuerdo con los contratos de financiamiento vigentes o los títulos de la deuda colocados. Se revisará mensualmente por variación del tipo de cambio o de otras variables del endeudamiento, igualmente por la firma de nuevos contratos o colocación de títulos con vencimiento en el ejercicio.

Gasto Devengado/Ejercido: en el caso del Servicio de la Deuda, el devengo del gasto legalmente corresponde realizarlo en el momento que nace la obligación de pago, lo que ocurre en la misma fecha que la obligación debe ser pagada. De cumplirse cabalmente con lo anterior, se generaría la imposibilidad fáctica de programarlo y liquidarlo con oportunidad. Para solucionar este inconveniente, es habitual adoptar la convención de registrar el devengo de estos egresos con la emisión de la cuenta por liquidar certificada o documento equivalente, lo que corresponde hacerlo con varios días de anticipación a la fecha de su vencimiento y pago para facilitar su inclusión en la programación mensual o diaria de caja que realice la tesorería del ente, asegurando a su vez, que el pago respectivo se concrete en tiempo y forma.

Gasto Pagado: momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso en efectivo o cualquier otro medio de pago y, específicamente en el caso de la deuda pública cuando la tesorería del ente ordene al banco agente el pago de la obligación.

3.4 Principales ventajas del registro de los momentos contables del “comprometido y devengado”

a) Ventajas del “comprometido”

El correcto registro contable del momento del “comprometido” de los gastos tiene una particular relevancia para aplicar políticas relacionadas con el control del gasto y con la disciplina fiscal. Si en algún momento de la ejecución de un ejercicio, la autoridad responsable de la política fiscal de cada orden de gobierno tiene la necesidad de contener, disminuir o paralizar el ritmo de ejecución del gasto, la medida correcta a tomar en estos casos, es regular o impedir la constitución de nuevos “compromisos” contables. La prohibición de contraer compromisos implica que los ejecutores del gasto no pueden firmar nuevas órdenes de compra de bienes, contratación de servicios, contratos de obra u otros instrumentos contractuales similares que tarde o temprano originarán obligaciones de pago. La firma de un contrato obliga a su ejecución. La obligación del registro contable del compromiso permite asegurar que las disposiciones tomadas sobre el control del gasto son respetadas y facilitará obtener los resultados fiscales previstos.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 16
	mes	año	
	agosto	2023	



b) Ventajas del “devengado”

La Ley de Contabilidad establece en su Artículo 19 que el SCG debe integrar “en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado”. Ello también es válido para el caso de los ingresos devengados.

Los procesos administrativo-financieros que originan “ingresos” o “egresos” reconocen en el momento contable del “devengado” la etapa más relevante para el registro de las respectivas transacciones. El correcto registro de este momento contable es condición necesaria para la integración de los registros presupuestarios y contables, así como para producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos, oportunos, coherentes y consistentes.

3.5 Principales Ventajas del uso del “comprometido y del devengado” para la programación diaria de caja

La elaboración periódica y diaria de un programa de caja (ingresos y pagos) realista y confiable, condición requerida para la implantación de un sistema de cuenta única del ente, exige conocer los montos autorizados para gastar mediante las calendarizaciones, las adecuaciones de éstas y los compromisos y devengo que realizan los ejecutores del gasto en el mismo momento en que ocurren.

La disponibilidad de esta información permitirá mantener una tesorería pública en equilibrio, mantener los pagos al día, impedir la creación de pasivos exigibles ocultos en los ejecutores del gasto y, en su caso, poder establecer con precisión los excedentes de la tesorería para su mejor inversión.

4. Matriz de Conversión

La matriz de conversión tiene como finalidad generar automáticamente los asientos en las cuentas contables a partir del registro por partida simple de las operaciones presupuestarias de ingresos, egresos y financiamiento. Este elemento contable se desarrolla conceptualmente en el Capítulo siguiente. Los resultados de su aplicación práctica se muestran en forma integral en el Anexo I de este Manual.

5. Normas Contables Generales

De acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe entender por Normas Contables: “los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados”.

6. Libros principales y registros auxiliares

Con respecto a este elemento, la Ley de Contabilidad dispone en su artículo 35 que “los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor e inventarios y balances”.

En el mismo sentido, el Artículo 36 establece que “la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros”.

El libro “Diario”, registra en forma descriptiva todas las operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstos se efectúen, indicando la cuenta y el movimiento de débito o crédito que a cada una corresponda, así como cualquier información complementaria que se considere útil para apoyar la correcta aplicación en la contabilidad de las operaciones, los registros de este libro serán la base para la elaboración del Libro Mayor.

Párrafo mejorado DOF 02-01-2013

En el libro “Mayor”, cada cuenta de manera individual presenta la afectación que ha recibido por los movimientos de débito y crédito, de todas y cada una de las operaciones, que han sido registradas en el Libro Diario, con su saldo correspondiente.

Párrafo mejorado DOF 02-01-2013

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 17
	mes	año	
	agosto	2023	



El libro “Inventarios, registrar el resultado del levantamiento físico del inventario al 31 de diciembre de año correspondiente, de materias primas, materiales y suministros para producción, almacén de materiales y suministros de consumo e inventarios de bienes muebles e inmuebles, el cual contendrá en sus auxiliares una relación detallada de las existencias a esa fecha, con indicación de su costo unitario y total.

Párrafo mejorado DOF 02-01-2013

En el libro de “Balances”, incluirán los estados del ente público en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental, en su capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitido por el CONAC.

Párrafo mejorado DOF 02-01-2013

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema serán, como mínimo, los siguientes:

- Registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.
- Registro auxiliar de inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. (Artículo 25 de la Ley de Contabilidad).
- Registro de responsables por la administración y custodia de los bienes nacionales de uso público o privado.
- Registro de responsables por anticipo de Fondos realizados por la Tesorería.

Así mismo, como señala el Artículo 42 de la Ley de Contabilidad “La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen” y conservarla durante el tiempo que señalan las disposiciones legales correspondientes.

7. Manual de Contabilidad

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Contabilidad, el Manual de Contabilidad está integrado por “los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse por el sistema”.

El **Catálogo de Cuentas** como parte constitutiva del Manual, es definido por la Ley de Contabilidad como “el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras”.

Por su parte, los “**Instructivos de manejo de las cuentas**” tienen como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Las “**Guías Contabilizadoras**”, deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos. Igualmente, las guías contabilizadoras permitirán mantener actualizado el Manual mediante la aprobación de las mismas, ante el surgimiento de operaciones no previstas y preparar la versión inicial del mismo o realizar cambios normativos posteriores que impacten en los registros.

Cabe destacar que la estructura básica de los principales estados financieros que generará el sistema, será definido en el apartado L de este Capítulo.

8. Normas y Lineamientos específicos

Será responsabilidad de la unidad competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, emitir los lineamientos o normas específicas para el registro de las transacciones relacionadas con los ingresos, gastos u operaciones de financiamiento y otros eventos que afectan al ente público, con el fin de

Treasurería	Fecha de Actualización:		Página 18
	mes	año	
	agosto	2023	



asegurar un tratamiento homogéneo de la información que se incorpora a los registros que se realizan en el SCG, ordenar el trabajo de los responsables de los mismos, así como identificar y conocer las salidas básicas que existirán en cada caso, más allá de las que puedan construirse parametrizando datos.

L. Estados financieros básicos a generar por el sistema y estructura de los mismos,

Este apartado se integra por tres componentes:

- L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG.
- L.2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos.
- L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.

L.1. Cualidades de la información financiera a generar por el SCG

Las características cualitativas son los atributos y requisitos indispensables que debe reunir la información presupuestaria, contable y económica en el ámbito gubernamental. De esta forma, establecen una guía para seleccionar los métodos contables, determinar la información a revelar en dichos estados, cumplir los objetivos de proporcionar información útil para sustentar la toma de decisiones; así como facilitar el seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos por parte de los órganos facultados por ley para efectuar dichas tareas.

La Contabilidad Gubernamental es, ante todo, un sistema de registro que procesa eventos presupuestarios, contables y económicos de los entes públicos. En tal sentido, los informes y estados financieros deben elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, que sea confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Los estados e información financiera que se preparen deben incluir todos los datos que permitan la adecuada interpretación de la situación presupuestaria, contable y económica, de tal modo que se reflejen con fidelidad y claridad los resultados alcanzados en el desarrollo de las atribuciones otorgadas jurídicamente al ente público.

Para lograr lo anterior, el Artículo 44 de la Ley de Contabilidad, establece que “Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización” que la misma determina.

Las características cualitativas que la Ley de Contabilidad establece para los estados e información financiera que genere el SCG, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A – 4, referente al mismo tema.

Restricciones a las características cualitativas.

Las características cualitativas referidas anteriormente encuentran algunas **restricciones** que condicionan la obtención de niveles máximos de una u otra cualidad o, incluso, pueden hacerle perder la congruencia. Surgen así conceptos como la relación entre oportunidad, provisionalidad y equilibrio entre las características cualitativas, que sin ser deseables, deben exponerse.

a) Oportunidad

La información financiera debe encontrarse disponible en el momento que se requiera y cuando las circunstancias así lo exijan, con el propósito de que los usuarios puedan utilizarla y tomar decisiones a tiempo. La información no presentada oportunamente pierde, total o parcialmente, su relevancia.

b) Provisionalidad

La información financiera no siempre representa hechos totalmente terminados, lo cual puede limitar la precisión de la información. Por tal razón, se da la necesidad de hacer cortes convencionales en la vida del ente

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 19
	mes	año	
	agosto	2023	



público, a efecto de presentar los resultados de operación, la situación financiera y sus cambios, considerando eventos cuyas repercusiones en muchas ocasiones no se incluyen a la fecha de integración de los estados financieros.

c) Equilibrio entre características cualitativas

Para cumplir con el objetivo de los estados financieros, es necesario obtener un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información. Ello implica que su cumplimiento debe dirigirse a la búsqueda de un punto óptimo, más que a la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas, lo cual implica la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso concreto.

L.2. Estados e información financiera a generar por los entes públicos.

De acuerdo con la estructura que establecen los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Contabilidad, los sistemas contables de los entes públicos deben permitir la generación de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

• **Para la Federación (Artículo 46):**

- I. Información contable;
 - a) Estado de situación financiera;
 - b) Estado de variación en la hacienda pública;
 - c) Estado de cambios en la situación financiera;
 - d) Informes sobre pasivos contingentes;
 - e) Notas a los estados financieros;
 - f) Estado analítico del activo;
 - g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
 - ii. Fuentes de financiamiento;
 - iii. Por moneda de contratación, y
 - iv. Por país acreedor;
- II. Información presupuestaria;
 - a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;
 - b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - i. Administrativa;
 - ii. Económica y por objeto del gasto, y
 - iii. Funcional-programática;
 - c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
 - d) Intereses de la deuda;
 - e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal;
- III. Información programática;
 - a) Gasto por categoría programática;
 - b) Programas y proyectos de inversión;

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 20
	mes	año	
	agosto	2023	



c) Indicadores de resultados, y

IV. La Información para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México forma parte (Información complementaria / económica:³)

• **Para las entidades federativas (Artículo 47):**

Los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos deberán producir, en la medida que corresponda, la información referida en el artículo anterior, con excepción de la fracción I, inciso g) de dicho artículo, cuyo contenido se desagregará como sigue:

I. Estado analítico de la deuda:

a) Corto y largo plazo;

b) Fuentes de financiamiento;

II. Endeudamiento neto: financiamiento menos amortización, y

III. Intereses de la deuda.

• **Para los ayuntamientos de los municipios y de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (Artículo 48):**

Los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el Artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), e) y f); y fracción II, incisos a) y b).

Notas a los estados financieros.

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 49 de la Ley de Contabilidad “**las notas a los estados financieros** son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, ...”

Adicionalmente a los requisitos que deben cumplir y que están señalados en dicho artículo, deberá incluirse en las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de orden para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.

Otras consideraciones.

El desarrollo de la finalidad, contenido y forma de presentación de cada estado financiero y demás información, así como de las mencionadas notas, se explican detalladamente en el Capítulo VII de este Manual que se refiere a las “Normas y metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas”.

Por último, debe señalarse que la Ley de Contabilidad establece en su Artículo 51 que “la información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el Consejo. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso”.

L.3. Estructura básica de los principales estados financieros a generar por los entes públicos.

La estructura de la información financiera se sujetará a la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa correspondiente del ente público y en lo procedente, atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la fiscalización y la evaluación.

³ Se está clasificando la información económica como complementaria, lo que no está previsto en la Ley ni por el CONAC. Sin embargo, ello se deduce de la lectura del texto integral de la misma. Igualmente se ha reordenado el estado denominado Flujo de Fondos por corresponder el mismo a la categoría de información económica.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 21
	mes	año	
	agosto	2023	



A continuación se mencionan algunos aspectos de la estructura básica de los principales estados financieros, dado que como ya se mencionó, este tema está desarrollado detalladamente en el Capítulo VII del Manual.

L.3.1 Los estados contables deberán mostrar:

a. Estado de situación financiera;

Muestra los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/ Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

b. Estado de actividades;

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

c. Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio;

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio de un ente público, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones, explicar y analizar cada una de ellas.

d. Estado de flujos de efectivo;

Muestra los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, asimismo, proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, y su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

e. Estado analítico del activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

f. Estado analítico de la deuda y otros pasivos;

Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente.

g. Informe sobre pasivos contingentes; y

Muestra los pasivos contingentes que son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

h. Notas a los estados financieros.

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos y se clasifican en:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

En las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, mientras que las notas de memoria (cuentas de orden) se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable. Finalmente, las notas de gestión administrativa revelan información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más importantes que

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 22
	mes	año	
	agosto	2023	



influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en el análisis de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

L.3.2 Los estados presupuestarios deberán mostrar:

El comportamiento de los ingresos y egresos a partir de la Ley de Ingresos y del Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos.

i. Los estados del ejercicio de ingresos; y

Mostrar por cada Rubro, Tipo, Clase y Concepto de los mismos, el estimado (Ley de Ingresos) y las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, en sus distintos niveles de agregación.

ii. Los estados del ejercicio de egresos.

Mostrar, a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos (Decreto y Tomos), para cada uno de los conceptos contenidos en la Clave Presupuestaria, los momentos de aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en los niveles de agregación o parametrización que el usuario requiera.

L3.3 Los estados de información económica deberán mostrar:

Los montos del ente público en conceptos tales como:

- Gastos Corrientes y sus grandes componentes
- Ingresos Corrientes y sus grandes componentes
- Ahorro/ (Desahorro)
- Gastos de Capital y sus grandes componentes
- Ingresos de Capital y sus grandes componentes
- Superávit/ (Déficit)
- Fuentes de Financiamiento del Déficit
- Destino del Superávit

Estos mismos componentes de los estados económicos se deben mostrar también para cada uno de los agregados institucionales del Sector Público no Financiero.

M. Cuenta Pública.

La Cuenta Pública del Gobierno Federal así como de las entidades federativas, debe contener como mínimo la información contable, presupuestaria y programática de los entes públicos comprendidos en su ámbito de acuerdo con el marco legal vigente, debidamente estructurada y consolidada, así como el análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal y su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

A tal efecto, el artículo 50 de la Ley de Contabilidad dispone que el Consejo emitirá los lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emane de las contabilidades de los entes públicos. A lo anterior y de acuerdo con la Ley de Contabilidad se debe adicionar la información presupuestaria, programática y contable de cada uno de los entes públicos de cada orden de gobierno, organizada por dependencias y entidades que por Ley se requiere.

Las cuentas públicas de los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán contener, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Contabilidad, a lo que el CONAC, de considerarlo necesario, determinará la información adicional que al respecto se requiera, en atención a las características de los mismos.

III DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE Y PRESUPUESTAL

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 23
	mes	año	
	agosto	2023	

En términos generales puede decirse que un sistema es un todo organizado, por ello la contabilidad se sirve de métodos de clasificación y ordenamiento para expresar en términos monetarios la situación de un ente económico.

El sistema de contabilidad implementado prevé como características, el apego a los ordenamientos legales relativos, tomando en cuenta los recursos financieros y humanos de la Legislatura.

Para el registro de toda operación contable que el Poder Legislativo emita quedará asentada en el Sistema Contable denominado SA7, auxiliado del RH7, mismo que generará el registro automático y por única vez de las transacciones financieras en los momentos contables y presupuestales correspondientes.

La base del sistema lo constituyen las pólizas, divididas en siete clases: de Ingresos para las captaciones de efectivo; de Egresos para las salidas de efectivo por medio de cheque bancario, de Diario para las operaciones y movimientos internos que no impliquen movimientos de cheques bancarios efectivamente pagados o depositados, Compras para las cuentas por pagar, Gastos para acreedores por pagar, de Nómina (emitidas por RH7) para las cuentas por pagar de salarios, y de Presupuesto para los momentos presupuestales de los egresos e ingresos.

A las pólizas de egresos se anexarán invariablemente los documentos que comprueben y respalden la operación realizada, y la numeración de la totalidad de las pólizas que el sistema emite será consecutivo iniciando cada mes con la 001. Así mismo deberán de contar con las firmas o iniciales autógrafas de los funcionarios que autorizan o intervienen de acuerdo con la Ley.

Además de la mención detallada en las pólizas del acto que las origina, éstas, serán autorizadas por el encargado de la contabilidad, quien de esta manera sancionará la parte operativa de la aplicación contable, revisando la clasificación de acuerdo al Catálogo de Cuentas y a los instructivos del presente manual, insistiéndose en que si la contabilidad es un sistema de ordenamiento y clasificación, la afectación correcta de las cuentas se reflejará en la exactitud de la información que éstas expresan.

De la información de los auxiliares se obtendrán los estados financieros mensuales básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variaciones Hacienda Pública/Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Activos, Informe sobre los Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros.

Por lo anterior y por los objetivos de la Legislatura, los conceptos patrimoniales y el apego a los presupuestos que elevados a las categorías de leyes obligan a controles específicos, se plantean asientos complementarios que respeten los fines del marco legal, de tal manera que las operaciones que modifican la situación patrimonial de la Legislatura y afectan al mismo tiempo el presupuesto de egresos serán objeto de asientos que permitan las aplicaciones a los controles presupuestales además de los propios de caja o fondos ya considerados en las diferentes pólizas afectables.

Al término del ejercicio fiscal se hará el cierre de las cuentas de ingresos y egresos de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad emitido por el CONAC.

Por todo lo anterior, el contenido del manual deberá ser exhaustivamente estudiado por los responsables de su aplicación y conocido por funcionarios y empleados por la corresponsabilidad que significa la observancia de las normas de control interno que contiene.

POLÍTICAS CONTABLES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 24
	mes	año	
	agosto	2023	



Las políticas contables tienen como objetivo principal reglamentar la uniformidad y consistencia al registro contable de las operaciones de la Legislatura del Estado de Querétaro, para la obtención oportuna y sobre bases confiables de información financiera útil para la toma de decisiones.

Para su mejor aplicación, este manual se divide en diversas secciones, dos de las cuales se refieren tanto a las políticas generales cuyo propósito es delinear las reglas de acción para organizar, asignar y desarrollar la función contable en forma ordenada y eficiente; como a las políticas particulares que establecen los criterios sobre los que debe sustentarse la contabilización de operaciones, identificadas con las partidas específicas de los estados financieros.

Las políticas particulares se han formulado contemplando las políticas propiamente dichas y los elementos del control interno aplicables a cada grupo de operaciones, los cuales se consideran indispensables para asegurar registros contables confiables y oportunos.

No se pretende que estas políticas se conviertan en un esquema rígido e inflexible, sino por el contrario, que estén sujetas a los cambios que surjan por la naturaleza de las operaciones de la Legislatura, siendo responsabilidad de los involucrados del registro contable, promover su continua actualización, sujeta a la autorización de los funcionarios facultados.

POLÍTICAS CONTABLES GENERALES

OBJETIVO:

Definir las reglas de acción para organizar y desarrollar la función contable de la Legislatura del Estado Querétaro.

Las políticas generales se enfocan hacia:

- Objetivos de la función contable.
- Responsable de la función contable.
- Lineamientos y fuentes de información.
- Ejercicio fiscal y calendario de cierres.
- Requisitos de la documentación comprobatoria.
- Información financiera básica y periódica a producir.
- Distribución de la información financiera.
- Archivo y guarda de la documentación.

OBJETIVOS DE LA FUNCIÓN CONTABLE

Se reconocen como objetivos de la función contable:

- ✓ El registro sistematizado, veraz y oportuno de las operaciones de la Legislatura del Estado de Querétaro.
- ✓ La generación de información financiera de acuerdo a los registros correspondientes para la toma eficiente de decisiones.
- ✓ La generación de información derivada del registro contable, para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales y de cualquier otra índole a la que se esté obligado.
- ✓ Mantener la actualización contable y fiscal, así como eficiencia del personal del área contable, estando atentos a los cambios que surjan, ya sea porque la organización se modifica, porque se detectan nuevas funciones o debido a innovaciones técnicas.

RESPONSABLES DE LA FUNCIÓN CONTABLE

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 25
	mes	año	
	agosto	2023	

La responsabilidad directa de llevar a cabo la función contable recae en la Tesorería y cuyas funciones generales son las siguientes:

- ✓ Efectuar el registro detallado y claro de las operaciones contables de la Legislatura del Estado de Querétaro para proporcionar información veraz y oportuna sobre los resultados obtenidos.
- ✓ Generar información financiera oportuna con base en los registros contables, para la eficiente toma de decisiones.
- ✓ Efectuar la correcta aplicación de las disposiciones fiscales vigentes y mantenerse actualizado en esta materia.
- ✓ Analizar e interpretar los estados financieros con objeto de apoyar la correcta toma de decisiones.
- ✓ Participar en la elaboración de los presupuestos de ingresos y gastos, y producir información comparativa sobre su ejercicio, así como el análisis de variaciones con el objeto de tomar medidas correctivas.
- ✓ Proponer e incorporar con la autorización del Órgano Legislativo correspondiente, los cambios que se requieran en el sistema contable para estar actualizado en todo momento, en coordinación con todas las Direcciones y Dependencias que se vieran involucradas.

LINEAMIENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Se reconocen dos tipos de lineamientos y/o fuentes de información para el desarrollo de la función contable:

-INTERNOS: emitidos oficialmente y de uso obligatorio, entre ellos:

- Este manual de contabilidad.
- Los métodos y procedimientos que se emitan para el funcionamiento de la administración.
- Acuerdos emitidos por la Presidencia de la Junta de Concertación Política, Presidencia de la Comisión de Planeación y Presupuesto, y Presidencia de la Mesa Directiva o Presidencia de la Comisión Permanente.

-EXTERNOS: Derivados de la doctrina contable o que impliquen requisitos de carácter legal como:

- Principios de Contabilidad Gubernamental
- Otros pronunciamientos de la técnica contable que sean aplicables y no hayan sido resueltos por los pronunciamientos anteriores.
- Disposiciones contenidas en leyes, reglamentos y otras emisiones de carácter federal o estatal.

EJERCICIO FISCAL Y CALENDARIO DE CIERRES

El ejercicio social y fiscal para la Legislatura del Estado de Querétaro, es del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.

En el transcurso del ejercicio social y para fines de presentación de información financiera, se efectuarán cierres contables cada fin de mes, siendo obligatorio emitir información contable con cada periodo.

REQUISITOS DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

La documentación que ampare las operaciones de la Legislatura del Estado de Querétaro deberá de observar como mínimo lo siguiente:

- Documentos comprobatorios originales para cada operación, así como toda la documentación que le haya dado origen.

Treasurería	Fecha de Actualización:		Página 26
	mes	año	
	agosto	2023	



- Los Documentos comprobatorios deben de reunir los requisitos fiscales tales como: nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del registro federal de contribuyentes, clave única de registro de población de quien lo expide, vigencia de la impresión del documento comprobatorio, número de folio, lugar y fecha de expedición, concepto del gasto o compra, y todos aquellos que marquen los preceptos legales vigentes.
- Firmas de autorización y conocimiento de los funcionarios, de acuerdo a los oficios y formatos de autorizaciones emitidas y enviadas por las Direcciones de la Legislatura del Estado, a la Oficialía Mayor, para la emisión de las órdenes de pago.
- La custodia de las facturas originales por concepto de Activos fijos estará a cargo de la Oficialía Mayor.

POLÍTICAS PRESUPUESTALES

El Presupuesto de Egresos es el instrumento financiero a través del cual la Legislatura del Estado expresa las prioridades de su gestión, soportados en las siguientes políticas:

- Equilibrio presupuestal: Implica que todo gasto deberá estar respaldado por el ingreso que hace posible su realización.
- Racionalidad y austeridad: Implica la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros de los que dispone el Poder Legislativo, buscando incrementar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.
- Disciplina presupuestal: Directriz política del gasto que obliga al Poder Legislativo a ejercer los recursos en los montos, estructuras y plazos previamente fijados por la programación del presupuesto con pleno apego a la normatividad emitida a efecto de evitar desvíos, ampliaciones de gastos no programados, dispendio de recursos o conductas ilícitas en el manejo de las erogaciones públicas.
- Transparencia y Legalidad: Con el propósito de generar credibilidad y en correspondencia al reclamo social para presentar cuentas claras y objetivas del desempeño de las autoridades, se aplicará lo establecido en el marco jurídico sobre el manejo de los recursos públicos, así como en el sistema de control y evaluación que implementen las instancias fiscalizadoras de la Legislatura del Estado.

Las demás políticas que sirva en emitir la Junta de Concertación Política, Comisión de Planeación y Presupuesto y la Mesa Directiva, por acuerdo de sus integrantes y de conformidad con las facultades que les competen según lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 27
	mes	año	
	agosto	2023	

NORMAS Y METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS

En términos de lo señalado en la LGCG, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el CONAC, las cuales en lo relativo a la Ley de Ingresos deberán reflejar: el estimado, modificado, devengado y recaudado.

El ingreso estimado es el momento contable que refleja los montos previstos que se aprueban anualmente en la Ley de Ingresos, considerando los conceptos de: Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo, las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

[Párrafo reformado DOF 27-09-2018](#)

El ingreso modificado es el momento contable que refleja las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada.

El ingreso devengado es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución.

[Párrafo reformado DOF 27-09-2018](#)

El ingreso recaudado es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos.

[Párrafo reformado DOF 27-09-2018](#)

Para el reconocimiento de las operaciones financieras relativas al registro de los ingresos, se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado de forma simultánea a la percepción del recurso, excepto por las aportaciones y las resoluciones en firme.

Para el registro de los ingresos se precisa lo siguiente:

- a) Para el registro de las devoluciones o compensaciones, se deberá registrar el ingreso recaudado y devengado de forma simultánea al efectuarse la devolución de los ingresos o la compensación de las contribuciones que se trate.

[Inciso reformado DOF 27-09-2018](#)

- b) Para el caso de las resoluciones en firme definitivas y/o pago en parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado cuando ocurra la notificación de la resolución, se formalice el convenio de pago en parcialidades o diferido y el ingreso recaudado a la percepción del recurso, ya sean en efectivo o en especie que cubra la contribución que se trate.

[Inciso reformado DOF 27-09-2018](#)

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 28
	mes	año	
	agosto	2023	



- c) Asimismo, para los ingresos obtenidos por adjudicación se deberá registrar el ingreso devengado y recaudado, hasta el momento en el que se tenga formalizada la adjudicación y se reciba en especie la contribución de que se trate.

[Inciso reformado DOF 27-09-2018](#)

- d) En referencia a los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, para el caso de pago en parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado a la emisión del Comprobante Fiscal y el ingreso recaudado a la generación del recibo electrónico de pago, es decir, a la percepción del recurso.

[Inciso reformado DOF 27-09-2018](#)

Para el caso de las excepciones de registro simultáneo, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro por separado de los momentos contables de los ingresos, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

Las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno deberán establecer los documentos y/o mecanismos con los cuales se registrarán o controlarán los momentos contables de los ingresos.

Los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables de los ingresos devengado y recaudado, se detallan en el ANEXO I, el cual es parte integrante del presente Acuerdo

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 29
	mes	año	
	agosto	2023	

ANEXO I

CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO

INGRESOS	DEVENGADO AL MOMENTO DE:	RECAUDADO AL MOMENTO DE:
Contribuciones		
Impuestos	Percepción del recurso.	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Percepción del recurso.	
Contribuciones de Mejoras	Percepción del recurso.	
Derechos	Percepción del recurso.	
Devolución de Contribuciones	Al efectuar la devolución.	
Compensación de Contribuciones	Al efectuar la compensación.	
Productos	Percepción del recurso.	
Aprovechamientos	Percepción del recurso.	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Pago en una sola exhibición	Percepción del recurso con el respectivo Comprobante Fiscal.	
Pago en parcialidades o diferido	A la emisión del Comprobante Fiscal.	A la generación del recibo electrónico de pago.
Devolución de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Al efectuar la devolución.	
Otros Ingresos	Percepción del recurso.	
Participaciones	Percepción del recurso.	
Devolución de participaciones	Al efectuar la devolución.	
Aportaciones	Percepción del recurso.	
Devolución de Aportaciones	Al efectuar la devolución.	
Convenios	Percepción del recurso.	
Devolución de Convenios	Al efectuar la devolución.	
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	Percepción del recurso.	
Fondos Distintos de Aportaciones	Percepción del recurso.	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

INGRESOS	DEVENGADO AL MOMENTO DE:	RECAUDADO AL MOMENTO DE:
Transferencias y Asignaciones		Percepción del recurso.
Devolución de Transferencias y Asignaciones		Al efectuar la devolución.
Subsidios y Subvenciones		Percepción del recurso.
Devolución de Subsidios y Subvenciones		Al efectuar la devolución.
Pensiones y Jubilaciones		Percepción del recurso.
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo		Percepción del recurso.
Ingresos Derivados de Financiamientos		Percepción del recurso.

Cuadro reformado DOF 27-09-2018

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 31
	mes	año	
	agosto	2023	

NORMAS Y METODOLOGIA PARA LA DETERMINACION DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS EGRESOS

I.- El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que cada ente público utilizará como instrumento de la administración financiera gubernamental, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

II.- Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las normas y lineamientos que emita el CONAC.

III.- El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

IV.- Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:

- Refleje la aplicación de los postulados, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el consejo;
- Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;
- Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;
- Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información contable y presupuestaria;
- Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos;
- Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y
- Facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

V.- Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago.

VI.- El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar: en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 32
	mes	año	
	agosto	2023	

VII.- El momento contable del gasto aprobado, es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

VIII.- El gasto modificado es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

IX.- El gasto comprometido es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

X- El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

XI.- El gasto ejercido es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

XII.- El gasto pagado es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

XIII.- Excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

XIV.- Las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deberán establecer los documentos con los cuales se registrarán los momentos contables del gasto.

XV.- Los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables del gasto comprometido y devengado, se detallan en el ANEXO I, el cual es parte integrante del presente documento.

XVI.- En lo que respecta a los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables del gasto ejercido y pagado, se especifican en los apartados Undécimo y Duodécimo anteriores.

XVII.- De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 11, fracciones X y XI, corresponde al Secretario Técnico del CONAC emitir opinión o resolver consultas en los asuntos vinculados con la contabilidad; interpretar las normas contables y disposiciones que son objeto de su función normativa; en tanto se analiza y emite la normatividad necesaria.

El órgano competente en materia de Contabilidad Gubernamental en el Estado de Querétaro es el CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE QUERÉTARO, si dicho órgano no emite lineamientos para dar cumplimiento al artículo XIV de la presente sección, para el Poder Legislativo del Estado

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 33
	mes	año	
	agosto	2023	

de Querétaro se entenderán como supletorios los siguientes documentos para los momentos presupuestales del egreso:

El momento contable del gasto aprobado: oficio de calendarización de los recursos aprobados para este H. Poder en el ejercicio que corresponda emitido por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual podrá ser retroactivo al 1 de enero del ejercicio que corresponda.

Momento contable del gasto modificado: notificaciones de actas del Órgano competente para realizar las modificaciones al presupuesto del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

El gasto comprometido es el momento contable que refleja a la firma de contratos para la adquisición de bienes y servicios, o cualquier otro documento que determine la Coordinación de Recursos Humanos.

Tratándose de nóminas, prestaciones, o cualquier derecho atribuible a los trabajadores del Poder Legislativo en su modalidad de confianza, base, eventuales u honorarios asimilados,

la Oficialía Mayor a través de su área de Recursos Humanos, será la responsable de emitir los documentos necesarios y realizar el momento presupuestal del gasto comprometido para el capítulo 1000.

El gasto devengado y ejercido para la adquisición de bienes y servicios será al momento de la recepción del CFDI correspondiente por parte del área de Recursos Materiales.

Para el capítulo 1000 será al momento que la Coordinación de Recursos Humanos asiente las pólizas de nómina desde y a través del sistema RHsiete.

El gasto pagado es el momento en que esta Dependencia emite los cheques o transferencias para liquidar las cuentas correspondientes.

La Tesorería, de forma supletoria, podrá aplicar los momentos contables de los egresos hasta aquellos en los que por diversas circunstancias no hayan sido generados por las áreas o departamentos correspondientes. Lo anterior siempre y cuando las dependencias correspondientes generen sus procesos en el sistema informativo contable.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 34
	mes	año	
	agosto	2023	



TIPO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
Obra pública y servicios relacionados con las mismas	Al formalizarse el contrato por autoridad competente.	En la fecha de aceptación de las estimaciones de avance de obra (contrato de obra a precios unitarios), o en la fecha de recepción de conformidad de la obra (contrato a precio alzado).
Recursos por convenio	A la formalización de los convenios respectivos.	En la fecha de cumplimiento de los requisitos establecidos en los convenios respectivos.
Recursos por aportaciones	Al inicio del ejercicio, por el monto total de las aportaciones previstas en el Presupuesto de Egresos o cuando se conoce.	De conformidad con los calendarios de pago y cumplimiento de las reglas de operación.
Recursos por participaciones	Al momento de liquidar las participaciones.	
Donativos o apoyos	A la firma del convenio de donación o acuerdo de autoridad competente por el cual se dispone la asignación de recursos.	En el momento en que se hace exigible el pago de conformidad con el convenio o acuerdo firmado o a la fecha en que se autoriza el pago por haber cumplido los requisitos en término de las disposiciones aplicables.
Subsidios	Al autorizarse la solicitud o acto requerido. Al inicio del ejercicio por el monto anual, del padrón de beneficiarios elegibles, revisable mensualmente.	En la fecha en que se hace exigible el pago de conformidad con reglas de operación y/o demás disposiciones aplicables.
Transferencias	Al inicio del ejercicio con el Presupuesto de Egresos, revisable mensualmente.	De conformidad con los calendarios de pago.
Intereses y amortizaciones de la deuda pública	Al inicio del ejercicio por el monto total presupuestado con base en los vencimientos proyectados de la deuda, revisable mensualmente.	Al vencimiento de los intereses y amortización de capital, según calendario.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 2
	mes	año	
	agosto	2023	

IV CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS

CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS

A. ASPECTOS GENERALES

[Reforma DOF 09-08-2023](#)

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.

Por lo anterior, el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI), es de observancia obligatoria de los entes públicos de la federación, de las entidades federativas y de los municipios, incluyendo a las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, el cual permitirá una clasificación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables, inmerso en un esquema claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y presentación de las operaciones, que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

[Párrafo reformado DOF 27-09-2018](#)

Los recursos públicos son medios de financiamiento que permiten solventar las actividades propias de los entes públicos, atender las obligaciones de pago de la deuda pública o efectuar transferencias que requieran otros ámbitos o niveles de gobierno.

De su captación y disposición no sólo depende la existencia misma de los entes públicos, sino que además es necesario conocer los efectos y reacciones que provocan en el resto de la economía las distintas formas que asume esa captación, por lo que es relevante llegar a conocer su origen, su naturaleza y las transacciones que permiten su obtención.

En este sentido, la adecuada clasificación de los recursos resulta sumamente importante, su trascendencia en materia de la obtención de las cuentas nacionales, en especial en lo referente al análisis de la generación, distribución y redistribución del ingreso.

A fin de obtener esa información resulta necesario organizar las transacciones en categorías homogéneas, que permitan la correcta interpretación de los hechos que les dieron origen y sus repercusiones. En consecuencia, las clasificaciones de los recursos, identifican las características distintivas de los medios de financiamiento, agrupándolos a fin de medirlos y analizar sus efectos.

B. OBJETIVOS

Las clasificaciones de los ingresos públicos tienen por finalidad:

- Identificar los ingresos que los entes públicos captan en función de la actividad que desarrollan.
- Realizar el análisis económico-financiero y facilitar la toma de decisiones de los entes públicos.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 3
	mes	año	
	agosto	2023	



- Contribuir a la definición de la política presupuestaria de un período determinado.
- Procurar la medición del efecto de la recaudación de los entes públicos en los distintos sectores de la actividad económica.
- Determinar la elasticidad de los ingresos tributarios con relación a variables que constituyen su base imponible.
- Establecer la característica e importancia de los recursos en la economía del sector público.
- Identificar los medios de financiamiento originados en variación de saldos de cuentas del activo y pasivo.

C. ESTRUCTURA DE CODIFICACION

[Reforma DOF 09-08-2023](#)

El CRI ordena, agrupa y presenta a los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

Así, en el CRI se distinguen los que provienen de fuentes tradicionales como los impuestos, los aprovechamientos, derechos y productos, las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y las rentas de la propiedad; los que provienen de la disminución de activos y financiamientos.

El CRI permitirá el registro analítico de las transacciones de ingresos, siendo el instrumento que permite vincular los aspectos presupuestarios y contables de los recursos. Además, tiene una codificación de dos dígitos:

Rubro:

El mayor nivel de agregación del CRI que presenta y ordena los grupos principales de los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

Tipo:

Determina el conjunto de ingresos públicos que integran cada rubro, cuyo nivel de agregación es intermedio.

Las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Ingresos de cada orden de gobierno, podrán desagregar de acuerdo a sus necesidades este clasificador, en clase (tercer nivel) y concepto (cuarto nivel), a partir de la estructura básica que se está presentando (2 dígitos), conservando la armonización con el Plan de Cuentas y con las Matrices de Conversión.

[Párrafo reformado DOF 09-08-2023](#)

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 4
	mes	año	
	agosto	2023	

D. RELACION DE RUBROS Y TIPOS

Punto reformado DOF 11-06-2018

- 1 Impuestos**
Son las contribuciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.
- 11 Impuestos Sobre los Ingresos
 Son las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los ingresos de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 12 Impuestos Sobre el Patrimonio
 Son las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los bienes propiedad de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 13 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
 Son las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre la actividad económica relacionada con la producción, el consumo y las transacciones que realizan las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 14 Impuestos al Comercio Exterior
 Son las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre las actividades de importación y exportación que realizan las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 15 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
 Son las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre la base gravable de las remuneraciones al trabajo personal subordinado o el que corresponda, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 16 Impuestos Ecológicos
 Son las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan a las personas físicas y/o morales, por la afectación preventiva o correctiva que se ocasione en flora, fauna, medio ambiente o todo aquello relacionado a la ecología, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 17 Accesorios de Impuestos
 Son los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a los impuestos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 18 Otros Impuestos
 Son los ingresos que se perciben por conceptos no incluidos en los tipos anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 19 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
 Son los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por impuestos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.
- 2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**
Son las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en materia de seguridad social

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 5
	mes	año	
	agosto	2023	

o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

- 21 **Aportaciones para Fondos de Vivienda**
Son los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, para cubrir las obligaciones relativas a los fondos de vivienda, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 22 **Cuotas para la Seguridad Social**
Son los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, para cubrir las obligaciones relativas a la previsión social, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 23 **Cuotas de Ahorro para el Retiro**
Son los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, para cubrir las obligaciones relativas a fondos del ahorro para el retiro, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 24 **Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social**
Son los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, por conceptos no incluidos en los tipos anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 25 **Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**
Son los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a las cuotas y aportaciones de seguridad social, cuando éstas no se cubran oportunamente de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 3 Contribuciones de Mejoras**
Son las establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.
- 31 **Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas**
Son las contribuciones derivadas de los beneficios diferenciales particulares por la realización de obras públicas, a cargo de las personas físicas y/o morales, independientemente de la utilidad general colectiva, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 39 **Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago**
Son los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por contribuciones de mejoras pendientes de liquidación o pago causadas en ejercicios fiscales anteriores, no incluidas en la Ley de Ingresos vigente.
- 4 Derechos**
Son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.
- 41 **Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público**
Son las contribuciones derivadas de la contraprestación del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.
- 42 **Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)**

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 6
	mes	año	
	agosto	2023	



43 **Derechos por Prestación de Servicios**
Son las contribuciones derivadas por la contraprestación de servicios exclusivos del Estado, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

44 **Otros Derechos**
Son las contribuciones derivadas por contraprestaciones no incluidas en los tipos anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

45 **Accesorios de Derechos**
Son los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a los derechos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

49 **Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago**
Son las contribuciones que se recaudan en el ejercicio corriente, por derechos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

5 Productos

Son los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

[Reforma DOF 09-08-2023](#)

51 **Productos**
Son los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, enajenación de bienes muebles o inmuebles no sujetos al régimen de dominio público, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

[Reforma DOF 09-08-2023](#)

52 **Productos de Capital (Derogado)**

59 **Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago**
Son los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por productos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

6 Aprovechamientos

Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de: las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

61 **Aprovechamientos**
Son los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas e indemnizaciones no fiscales, reintegros, juegos y sorteos, donativos, entre otros.

62 **Aprovechamientos Patrimoniales**
Son los ingresos que se perciben por recuperaciones de capital o en su caso patrimonio invertido, de conformidad con la legislación aplicable en la materia y otros conceptos análogos.

[Reforma DOF 09-08-2023](#)

63 **Accesorios de Aprovechamientos**

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 7
	mes	año	
	agosto	2023	

Son los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución e indemnizaciones, entre otros, asociados a los aprovechamientos, cuando éstos no se cubran oportunamente de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

69 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Son los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por aprovechamientos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

7 Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos

Son los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

71 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social
Son los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

72 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
Son los ingresos propios obtenidos por las Empresas Productivas del Estado por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

73 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
Son los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

74 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
Son los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

75 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
Son los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

76 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
Son los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

77 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria
Son los ingresos propios obtenidos por los Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

78 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos
Son los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 8
	mes	año	
	agosto	2023	

- 79 Otros Ingresos
Son los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos, entre otros.
- 8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**
Son los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.
- 81 Participaciones
Son los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.
- 82 Aportaciones
Son los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.
- 83 Convenios
Son los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios.
- 84 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
Son los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados del ejercicio de facultades delegadas por la Federación mediante la celebración de convenios de colaboración administrativa en materia fiscal; que comprenden las funciones de recaudación, fiscalización y administración de ingresos federales y por las que a cambio reciben incentivos económicos que implican la retribución de su colaboración.
- 85 Fondos Distintos de Aportaciones
Son los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de fondos distintos de aportaciones y previstos en disposiciones específicas, tales como: Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), entre otros.
- 9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**
Son los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
- 91 Transferencias y Asignaciones
Son los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
- 92 Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)
- 93 Subsidios y Subvenciones
Son los ingresos destinados para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que reciben los entes públicos mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 9
	mes	año	
	agosto	2023	



- 94 Ayudas Sociales (Derogado)
- 95 Pensiones y Jubilaciones
Son los ingresos que reciben los entes públicos de seguridad social, que cubre el Gobierno Federal, Estatal o Municipal según corresponda, por el pago de pensiones y jubilaciones.
- 96 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)
- 97 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
Son los ingresos que reciben los entes públicos por transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

0 Ingresos Derivados de Financiamientos

Son los ingresos obtenidos por la celebración de empréstitos internos o externos, a corto o largo plazo, aprobados en términos de la legislación correspondiente. Los créditos que se obtienen son por: emisiones de instrumentos en mercados nacionales e internacionales de capital, organismos financieros internacionales, créditos bilaterales y otras fuentes.

- 01 Endeudamiento Interno
Financiamiento derivado del resultado positivo neto de los recursos que provienen de obligaciones contraídas por los entes públicos y empresas productivas del estado del ámbito federal, considerando lo previsto en la legislación aplicable en la materia, con acreedores nacionales y pagaderos en el interior del país en moneda nacional, incluye el diferimiento de pagos.
- 02 Endeudamiento Externo
Financiamiento derivado del resultado positivo neto de los recursos que provienen de obligaciones contraídas por los entes públicos y empresas productivas del estado del ámbito federal, considerando lo previsto en la legislación aplicable en la materia, con acreedores extranjeros y pagaderos en el exterior del país en moneda extranjera.
- 03 Financiamiento Interno
Son los recursos que provienen de obligaciones contraídas por las Entidades Federativas, los Municipios y en su caso, las entidades del sector paraestatal o paramunicipal, a corto o largo plazo, con acreedores nacionales y pagaderos en el interior del país en moneda nacional, considerando lo previsto en la legislación aplicable en la materia.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 10
	mes	año	
	agosto	2023	

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Entre los principales objetivos de la Clasificación Administrativa, se destacan los siguientes:

- Delimitar con precisión el Sector Público de cada orden de gobierno, universo a través del cual se podrán aplicar políticas públicas.
- Distinguir los diferentes sectores, subsectores y unidades institucionales a través de los cuales se realiza la provisión de bienes y servicios a la comunidad y la redistribución del ingreso, así como la inversión pública.
- Identificar los sectores, subsectores y unidades institucionales a las cuales se realiza la asignación de recursos financieros públicos, mediante el presupuesto.
- Coadyuvar a establecer la orientación del gasto público en función de la distribución institucional que se realiza de los recursos financieros.
- Realizar el seguimiento del ejercicio del Presupuesto de Egresos de cada ente público a partir de la realización de registros sistemáticos y normalizados de las respectivas transacciones.
- Posibilitar la evaluación del desempeño institucional y la determinación de responsabilidades asociadas con la gestión del ente.
- Determinar y analizar la interacción entre los sectores, subsectores y unidades que la integran.
- Posibilitar la consolidación automática de las transacciones financieras intra e intergubernamentales y entre los sectores públicos de los distintos órdenes de gobierno.
- Establecer un sistema de estadísticas fiscales basado en las mejores prácticas sobre la materia, que genere resultados en tiempo real y facilite la toma de medidas correctivas con oportunidad.

IV. CONTEXTO CONCEPTUAL Y METODOLOGICO

Las principales funciones económicas de los gobiernos, pueden señalarse como: la responsabilidad de la provisión de bienes y servicios a la comunidad ya sea para consumo colectivo o individual en forma gratuita o a un precio simbólico no relacionado con su valor en el mercado ni con su costo de producción o adquisición; la redistribución del ingreso y la riqueza por medio del pago de transferencias corrientes o de capital; la captación de ingresos para financiar dichas actividades, ya sea, a través de impuestos o transferencias obligatorias o voluntarias u otros ingresos provenientes de ventas incidentales de bienes y servicios, intereses o arrendamiento de activos. Un gobierno también puede financiar una parte de sus actividades durante un determinado período, endeudándose dentro de límites que aseguren la sustentabilidad de su deuda.

Asimismo, debe señalarse que un gobierno puede ejecutar parte sus funciones a través de empresas que le pertenecen o que controla y cuyo propósito es realizar básicamente actividades comerciales. Los gobiernos cumplen sus funciones mediante unidades institucionales que es preciso identificar, clasificar, codificar y agregar de acuerdo con su tipología económica de tal forma que se facilite la consolidación y el análisis económico y fiscal respectivo.

En este tenor, tanto el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) como el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (MEFP), reconocen como componentes básicos de la economía total de un país a las unidades institucionales residentes /

1. Unidades Institucionales

En el contexto anterior, se define que una unidad institucional es una entidad económica que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, incurrir en pasivos, de suscribir contratos y de realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades públicas o privadas.

Entre los principales atributos de las unidades institucionales se citan los siguientes:

- Es propietaria de bienes o activos y tiene facultades para intercambiar su posesión mediante transacciones con otras unidades institucionales.
- Tiene capacidad de tomar decisiones y realizar actividades económicas de las que es directamente responsable ante la ley.
- Tiene capacidad para contraer pasivos en nombre propio, de aceptar otras obligaciones o compromisos futuros y de suscribir contratos, en el marco de la normativa vigente.
- Utiliza un conjunto completo de cuentas contables y generará un balance de activos, pasivos y patrimonio neto, o bien, poder compilar información financiera en un conjunto de cuentas siempre que se le requiera.

2. Sectores Institucionales

A su vez, las unidades institucionales residentes se agrupan en cinco sectores institucionales mutuamente excluyentes, de acuerdo con la naturaleza de la actividad económica que realizan.

Los cinco sectores institucionales, que configuran la economía total del país, son los siguientes:

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 11
	mes	año	
	agosto	2023	



- Gobierno General
- Sociedades / Corporaciones / Empresas No Financieras
- Sociedades / Corporaciones / Empresas Financieras
- Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares (ISFL)
- Hogares

El Sector Gobierno General, que comprende principalmente a las unidades gubernamentales centrales, estatales y locales junto con los fondos de seguridad social. Adicionalmente, incluye a las ISFL dedicadas a la producción de bienes y servicios no de mercado y controladas por el gobierno o por fondos de seguridad social. El Sector de Sociedades/Corporaciones/Empresas No Financieras /, que comprende las entidades creadas con el objeto de producir bienes y servicios no financieros para el mercado /. El sector de las sociedades no financieras se divide, con base en los tipos de unidades institucionales que ejercen control, en dos subsectores mutuamente excluyentes: Subsector de Sociedades No Financieras Públicas y Subsector de Sociedades No Financieras Privadas /.

El Sector de Sociedades/Corporaciones/Empresas Financieras, que comprende las entidades de mercado cuya principal actividad es proveer servicios financieros incluyendo servicios de intermediación financiera, de seguros y de fondos de pensiones, así como, las unidades que prestan servicios que facilitan la intermediación financiera. Al igual que el sector anterior y por la misma razón, éste se divide en subsector de sociedades financieras públicas y subsector de sociedades financieras privadas.

El Sector de Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares (ISFL), está constituido por todas las entidades jurídicas o sociales creadas para producir bienes y servicios, cuyo estatuto jurídico no les permite ser fuente de ingresos de mercado, beneficios u otras ganancias financieras para las unidades que las establecen, controlan o financian, excepto las controladas y financiadas principalmente por el gobierno, que proporcionan bienes y servicios a los hogares en forma no de mercado. El sector de las ISFL no incluye aquellas que venden bienes y servicios a precios económicamente significativos, en este caso, éstas deben tratarse como sociedades.

El Sector de Hogares, que comprende pequeños grupos de personas que comparten la misma vivienda o residencia durante períodos prolongados de tiempo, que mancomunan, total o parcialmente, sus ingresos y su riqueza y que consumen colectivamente ciertos tipos de bienes y servicios.

La división de la economía en sectores aumenta la utilidad de la información para propósitos de análisis económico al agrupar unidades institucionales con objetivos y comportamientos similares.

También, se requiere la desagregación de la economía en sectores y subsectores con el fin de seguir y monitorear grupos particulares de unidades institucionales para propósitos de política pública.

El SCN considera que los cinco sectores enunciados ejecutan las tres actividades económicas básicas de un país, a saber:

- La producción de bienes y servicios,
- el consumo final para satisfacer los deseos y necesidades de la población, y
- la acumulación de capital.

Las sociedades desarrollan actividades de producción o acumulación –o ambas– pero no realizan por sí mismas gastos de consumo final. El gobierno realiza actividades de producción - pero de un tipo completamente diferente al de las sociedades – así como, de acumulación y consumo final en nombre de la población. Los hogares realizan actividades de consumo por cuenta propia y pueden también dedicarse a actividades de producción y acumulación. Las ISFL son de naturaleza variada.

Algunas se comportan como sociedades, otras forman evidentemente parte del gobierno y otras cumplen actividades similares a las del gobierno, pero independientemente de él.

Otra distinción fundamental entre sociedades y gobierno se centra en la forma como se organiza y comercializa la producción de las unidades institucionales, es decir, si es de mercado o no de mercado.

3. Unidades Gubernamentales

Son unidades institucionales controladas por los gobiernos, que tienen como característica principal, la de constituir entidades económicas con capacidad, por derecho propio, de poseer activos, incurrir en pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades.

La actividad principal está relacionada con la redistribución del ingreso y la riqueza, asumen en dicho marco la responsabilidad de organizar y financiar el suministro de bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado y tienen la capacidad de captar ingresos mediante la recaudación de impuestos, contribuciones sociales y transferencias de otras unidades institucionales, excepcionalmente por un plazo y monto limitado, pudiendo financiarse también a través de endeudamiento.

Las unidades gubernamentales son clases únicas de entidades jurídicas creadas por un ordenamiento legal para ejercer una potestad de Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial sobre otras unidades institucionales en un

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 12
	mes	año	
	agosto	2023	



área determinada. Por definición, todas las unidades gubernamentales forman parte del sector Gobierno General.

4. Gobierno General

4.1. Concepto y Alcances

El sector del Gobierno General, cuya función principal es suministrar bienes y servicios no de mercado tanto para los individuos como para el consumo colectivo de la comunidad, está constituido por las siguientes unidades institucionales residentes:

- a) Todas las unidades gubernamentales;
- b) todas las ISFL no de mercado controladas y financiadas por unidades gubernamentales (organismos descentralizados no empresariales y no financieros), y
- c) los fondos de seguridad social.

En el sector no se incluyen las sociedades públicas, aunque todo su capital sea propiedad de las unidades del gobierno. Tampoco se incluyen las cuasisociedades que son propiedad y están controladas por unidades gubernamentales. En cambio, las empresas no constituidas en sociedad propiedad de unidades del gobierno que no tengan la condición de cuasisociedades, siguen formando parte de dichas unidades y, por tanto, han de incluirse en el sector del Gobierno General.

Los bienes y servicios suministrados a la comunidad para consumo colectivo normalmente consisten en servicios tales como administración pública, defensa y aplicación de la ley. Por definición, los servicios colectivos siempre se suministran gratuitamente. Los bienes y servicios que típicamente se proveen para consumo individual son los de educación, salud, vivienda, recreación y cultura. Estos pueden proporcionarse en forma gratuita o bien el gobierno puede imponer un cargo por ellos. Los bienes y servicios proporcionados a la comunidad en su conjunto o a individuos pueden ser producidos por el propio gobierno o adquiridos por éste a un tercero.

El hecho de que los gobiernos prefieran ofrecer a los hogares o a otras unidades no sólo servicios colectivos, sino también muchos bienes y servicios individuales, gratuitamente o a precios económicamente no significativos, no los obliga a producirlos por sí mismos. Aún en el caso de la mayoría de los servicios colectivos, los denominados "bienes públicos", en los que falla el mercado, los gobiernos sólo están obligados a asumir la responsabilidad de organizar y financiar su producción; no están obligados a producirlos. No obstante, las unidades gubernamentales llevan a cabo habitualmente una amplia gama de actividades productivas que en la práctica abarcan, no sólo los servicios colectivos, sino también otros muchos bienes y servicios individuales.

Cuando una unidad gubernamental decide intervenir en la esfera de la producción, cuenta con tres opciones:

- a) Crear una sociedad pública cuya política, incluida la determinación de los precios y de la inversión, esté en condiciones de controlar;
- b) crear una ISFL controlada y financiada, totalmente o en su mayor parte, por ella, y
- c) producir los bienes y servicios por sí misma en un establecimiento del que es propietaria y que no existe como entidad jurídica separada de la propia unidad gubernamental.

4.2. Las Instituciones Sin Fines de Lucro que sirven a los hogares controladas por el Gobierno General Las Instituciones Sin Fines de Lucro (ISFL) no de mercado que son controladas y financiadas principalmente por unidades gubernamentales son entidades no gubernamentales desde un punto de vista jurídico, pero se considera que llevan adelante las políticas gubernamentales y son efectivamente parte del gobierno. Los gobiernos pueden recurrir a Instituciones Sin Fines de Lucro en lugar de organismos gubernamentales para llevar adelante determinadas políticas gubernamentales debido a que las ISFL pueden ser vistas como independientes, objetivas y no sujetas a determinadas presiones.

Por ejemplo, las actividades de investigación y desarrollo y el establecimiento y mantenimiento de normas en campos como la salud, la seguridad, el medio ambiente y la educación son esferas en que las ISFL pueden ser más efectivas que los órganos gubernamentales. Una unidad del gobierno controla a una ISFL no de mercado cuando tiene la capacidad de determinar la política o el programa general de la ISFL.

Para determinar si una ISFL es controlada por el gobierno, deben considerarse los siguientes cinco indicadores:

- a) El nombramiento de los directivos compete a las unidades gubernamentales;
- b) Otras disposiciones del reglamento que prevean adicionalmente del nombramiento de los directivos, que las unidades gubernamentales puedan determinar aspectos significativos de la política general o el programa de la ISFL;
- c) Arreglos contractuales irreversibles que permitan al gobierno determinar aspectos claves de la política general o programática de la ISFL;

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 13
	mes	año	
	agosto	2023	



- d) El grado de financiamiento puede determinar que una ISFL sea controlada por el gobierno,
- e) En caso de existir un arreglo contractual por el cual el riesgo institucional derivado de las actividades del ISFL sea totalmente o en una gran proporción absorbido por una unidad gubernamental.

Un indicador individual podría ser suficiente para establecer control en algunos casos, pero en otros, la indicación de control puede derivarse de la existencia simultánea de un número de indicadores separados.

4.3. Fondos de Seguridad Social

Los fondos de seguridad social son básicamente sistemas de seguro social que cubren a la comunidad en su conjunto, o a grandes sectores de la misma y que son impuestos y controlados por unidades del gobierno. Los sistemas abarcan una gran variedad de programas y ofrecen prestaciones en dinero o en especie para la vejez, invalidez, cesantía o muerte, supervivencia, enfermedad y maternidad, por accidentes de trabajo, por desempleo, de ayuda familiar, de asistencia sanitaria, etc. No existe necesariamente una relación entre la cuantía de la contribución individual y los beneficios que pueda recibir.

Un fondo de seguridad social es un tipo particular de unidad gubernamental que se ocupa de la operación de uno o más sistemas de seguridad social. Los fondos de seguridad social se organizan por separado de las demás actividades de las unidades del gobierno y deben reunir los requisitos generales de toda unidad institucional, es decir, mantener sus activos y pasivos separados de estas últimas y realizar transacciones financieras en nombre propio.

Las cantidades recaudadas y pagadas por contribuciones y prestaciones para la seguridad social pueden modificarse deliberadamente con el fin de alcanzar determinados objetivos de la política del gobierno, que no tengan relación directa con el concepto de la seguridad social como sistema destinado a ofrecer prestaciones sociales a los miembros de la comunidad. Pueden aumentarse o disminuirse, por ejemplo, con el fin de influir en el nivel de la demanda agregada de la economía. No obstante, en tanto se mantengan como fondos constituidos por separado, han de ser tratados, en el Sistema, como unidades institucionales diferentes.

4.4. Niveles del Gobierno General

Se prevén tres niveles de gobierno: Central, Estatal, y Local. No todos los países tienen los tres niveles, en algunos sólo hay un gobierno central y gobiernos locales. En los países cuya organización constitucional es de tipo federal, como en el caso de México, comúnmente se presentan los tres niveles referidos. Además, en los distintos niveles de gobierno, existen fondos de seguridad social y su rol en la política fiscal puede aconsejar que el mismo se trate como parte del Gobierno General Central o como un subsector separado del sector Gobierno General.

Pueden surgir problemas de clasificación cuando las operaciones del gobierno son realizadas por una unidad del Gobierno General que rinde cuentas simultáneamente a dos niveles de éste. La decisión en cuanto a la clasificación puede ser especialmente difícil si el organismo tiene su propia fuente de financiamiento, por ejemplo, impuestos asignados para tal fin. En general, las unidades del Gobierno General sujetas a control por dos niveles de gobierno deberían clasificarse en el nivel que predomina en el financiamiento o el control de sus operaciones, pero no pueden establecerse reglas precisas que puedan aplicarse a todas las situaciones posibles.

Similarmente, la ISFL puede estar controlada o financiada principalmente por dos o más unidades gubernamentales que pertenezcan a diferentes niveles de gobierno. Por ejemplo, una unidad del Gobierno Estatal podría tener el derecho a designar a la mayoría de los directivos de una ISFL, pero el financiamiento podría ser suministrado principalmente por el Gobierno Central. Las unidades del Gobierno General sujetas a control por dos niveles de gobierno deberían clasificarse en el nivel de gobierno que predomina en el financiamiento o el control de sus operaciones, pero no pueden establecerse reglas precisas que puedan aplicarse a todos los casos posibles.

A continuación, se definen los niveles de gobierno aplicando los criterios establecidos en los modelos macroeconómicos citados, mismos que se aplican independientemente del tratamiento específico de los fondos de seguridad social.

4.4.1. Gobierno Central

El subsector del Gobierno Central está constituido por la unidad o unidades institucionales que lo conforman más las ISFL controladas y financiadas principalmente por él.

El subsector Gobierno Central en la mayoría de los países está conformado por un subsector amplio y complejo. Por lo general, está constituido por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los Órganos Autónomos de origen constitucional, cada uno de los cuales es una unidad institucional independiente (entes públicos). A su vez, el Poder Ejecutivo está constituido por un grupo central de dependencias y órganos administrativos desconcentrados los que, en conjunto, conforman una sola unidad institucional (ente público). Las dependencias pueden ser responsables de montos de gastos importantes dentro del marco del presupuesto general del gobierno, pero no son, a menudo, unidades institucionales separadas, con capacidad para ser propietarias de

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 14
	mes	año	
	agosto	2023	



activos, contraer pasivos, realizar operaciones, etc., en nombre propio, es decir, con independencia del Gobierno Central en conjunto. En otros países existen unidades institucionales independientes que realizan sus actividades bajo la autoridad del Gobierno Central, pero para ello tienen personalidad jurídica propia, autonomía suficiente y las demás características que se identificaron para constituir tal agregado.

Las características básicas del Gobierno Central de un país son:

- Su autoridad política se extiende a todo el territorio del país;
- tiene atribuciones para aplicar impuestos sobre todas las unidades institucionales residentes y sobre las unidades no residentes que realizan actividades económicas dentro del país;
- tiene la autoridad para incurrir en pasivos mediante la obtención de empréstitos por cuenta propia, dentro de límites marcados por la sustentabilidad de la deuda;
- suele encargarse de prestar servicios colectivos en beneficio de la comunidad en conjunto, tales como la defensa nacional, las relaciones con otros países, la seguridad pública;
- es responsable del funcionamiento eficiente del sistema socioeconómico del país mediante la adopción de las disposiciones legales y reglamentarias apropiadas;
- puede incurrir en gastos para la prestación de servicios, como la educación o la salud, fundamentalmente en beneficio de hogares individuales, y
- puede realizar transferencias a otras unidades institucionales, incluidos otros niveles de gobierno.

Las unidades institucionales del Gobierno General Central diferentes de la unidad gubernamental central, tales como las ISFL, deben tener capacidad de poseer sus propios activos, generar fondos o recibir transferencias e incurrir en obligaciones por cuenta propia y también tener derecho a utilizar o asignar por lo menos una parte de los ingresos generados conforme a sus propias políticas.

Las acciones económicas del Gobierno Central tienen particular importancia debido a la función especial que éste desempeña en el análisis económico y monetario. Por lo general, es a nivel del Gobierno Central exclusivamente que un órgano con capacidad de decisión puede formular y ejecutar políticas destinadas al logro de objetivos económicos de alcance nacional. Otros niveles de gobierno no tienen por objetivo políticas económicas nacionales.

4.4.2. Gobierno Estatal

Un estado o una región, es la mayor zona geográfica en la que suele dividirse un país con fines políticos o administrativos en los países de organización federal. El subsector del Gobierno Estatal está constituido por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos creados por las respectivas constituciones y las ISFL controladas por ellos. Cada poder, cada órgano autónomo y cada ISFL conforman una unidad institucional (ente público). Son unidades institucionales cuya potestad fiscal, legislativa, judicial y ejecutiva se extiende únicamente al territorio del Estado pero no se extiende a otros estados. Los Gobiernos Estatales desempeñan algunas de las funciones de gobierno en un nivel inferior al del Gobierno Central y superior al de las unidades institucionales de los Gobiernos Locales.

Normalmente, en una organización federal, el Gobierno Estatal tiene la autoridad política para aplicar impuestos sobre las unidades institucionales que son residentes o que realizan actividades económicas en el ámbito de su competencia. Para que una entidad estatal sea reconocida como unidad del gobierno debe poder poseer sus propios activos, recaudar fondos e incurrir en obligaciones por cuenta propia y también debe tener derecho a utilizar o asignar por lo menos una parte de los impuestos u otros ingresos recaudados conforme a sus propias políticas. Sin embargo, la entidad puede recibir transferencias del Gobierno Central que pueden estar asignadas o no a algún fin específico.

Un Gobierno Estatal también debe tener atribuciones para nombrar a sus propios funcionarios, independientemente de cualquier control administrativo externo. En cambio, si una unidad estatal depende completamente de fondos provenientes del Gobierno Central y éste dicta la forma en que han de gastarse dichos fondos a escala regional, entonces la unidad debe tratarse como un órgano del Gobierno Central y no como unidad institucional separada.

Si existe un Gobierno Estatal, sus dependencias principales constituirán una sola unidad institucional, de manera similar a la unidad básica del Gobierno Central. Pueden existir órganos que realicen actividades bajo su autoridad, pero tienen personalidad jurídica propia y autonomía suficiente como para constituir otras unidades institucionales. Asimismo, pueden existir unidades institucionales cuya autoridad se extienda a dos o más estados, pero que deben rendir cuentas ante los gobiernos estatales respectivos.

4.4.3. Gobierno Local

La autoridad de una unidad del Gobierno Local se limita a las zonas geográficas más pequeñas en las que puede dividirse un país con fines políticos o administrativos. El subsector del Gobierno Local está constituido por los ayuntamientos que tengan la condición de unidades institucionales separadas, más las ISFL controladas y financiadas principalmente por ellos. En principio, las unidades que integran el subsector son unidades

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 15
	mes	año	
	agosto	2023	



institucionales cuya potestad fiscal, legislativa y ejecutiva se extiende a las zonas geográficas de menor dimensión establecidas a efectos administrativos y políticos. El ámbito de su autoridad es, generalmente, mucho menor que el del gobierno central o de los estatales y pueden tener o no potestad fiscal sobre las unidades institucionales residentes en sus zonas. Suelen depender en gran parte de transferencias de niveles de gobierno superiores y también pueden desempeñar en cierta medida funciones de agente del Gobierno Central o Estatal. El hecho de que puedan actuar, hasta cierto punto, como agentes de los gobiernos centrales o estatales no les impide ser consideradas como unidades institucionales separadas.

Para que los gobiernos locales sean consideradas como unidades institucionales han de tener derecho a ser propietarias de activos, a recaudar algunos fondos por iniciativa propia y a contraer pasivos en nombre propio dentro de determinados límites; análogamente, tienen que disfrutar de alguna discrecionalidad sobre la forma de gastar los fondos recaudados o que reciban mediante transferencias. Igualmente, deben tener capacidad para nombrar a sus propios funcionarios con independencia de cualquier control administrativo externo.

Los Gobiernos Locales son las unidades gubernamentales que están más en contacto con las unidades institucionales residentes y suelen producir una amplia gama de bienes y servicios a los residentes locales, algunos de los cuales se financian mediante transferencias de niveles de gobierno superiores. En lo que se refiere a la producción de bienes y servicios por las unidades de los gobiernos locales, su tratamiento se rige por las mismas reglas que se aplican en el caso de los gobiernos centrales y estatales.

Entre las funciones más típicas de los gobiernos locales cabe señalar:

- a) Los establecimientos educativos en que la matrícula que pagan los usuarios representa una pequeña proporción de los costos sufragados por el Gobierno Local;
- b) los hospitales y establecimientos de bienestar social, como los jardines de niños, las guarderías y los asilos;
- c) los establecimientos de salubridad pública y entidades relacionadas, como los sistemas de recolección y disposición de basura, los rastros, los cementerios y los crematorios, y
- d) los locales culturales, de esparcimiento y deportivos, como los teatros, las salas de conciertos, los auditorios de música, los museos, las galerías de arte, las bibliotecas, los parques y los espacios abiertos.

Los gobiernos locales, pueden a su vez, abarcar una gran variedad de unidades del gobierno, como municipios, ciudades, pueblos, delegaciones, etc.

Las unidades del gobierno que prestan servicios a un Gobierno Estatal y a uno o más gobiernos locales se incluirán en el nivel de gobierno que predomina en sus operaciones y finanzas.

4.5. Métodos de Subsectorización del Gobierno General

En los sistemas de cuentas macroeconómicas referidas se presentan dos métodos para determinar los subsectores del Gobierno General. La diferencia entre ambos es el resultado de aplicar distintos tratamientos a los fondos de seguridad social.

En el primer método se presenta a los Fondos de Seguridad Social como un subsector del Gobierno General en forma independiente de los niveles de gobierno del respectivo país. En el segundo método se presentan como parte del nivel de gobierno correspondiente, al igual que las ISFL.

La decisión sobre cuál de ellos es el más adecuado para un determinado país no puede tomarse a priori. Depende de la importancia de los fondos de seguridad social, así como, del grado de independencia en la gestión que tengan en relación con las unidades gubernamentales con las que se hayan asociado. Si la gestión de los fondos de seguridad social se encuentra vinculadas con las exigencias a corto o mediano plazo de la política económica general del gobierno, de modo que las contribuciones y las prestaciones se ajustan deliberadamente a los intereses de la política económica, resulta difícil establecer, a nivel conceptual una distinción clara entre la gestión de la seguridad social y otras funciones económicas del gobierno. Alternativamente, en algunos países los fondos de seguridad social son de carácter muy rudimentario. En ambas circunstancias es difícil justificar el tratamiento de los fondos de seguridad social como un subsector separado en el mismo nivel que los gobiernos central, estatal y local, por lo que en estos casos es más conveniente utilizar el método alternativo de Subsectorización en el cual los fondos se agrupan con las correspondientes unidades gubernamentales en cada uno de los niveles considerados.

5. Sociedades

Como ya se indicó, las sociedades son unidades institucionales que se dedican a la producción para el mercado. Las cuasisociedades que no están constituidas como sociedades, pero que funcionan como si fueran tales, y se incluyen en las mismas. Las ISFL de mercado también se clasifican como sociedades.

Según la índole de su actividad primaria y a efectos del procesamiento y análisis de la información económica y financiera, a las sociedades se les clasifica en dos grandes grupos o subsectores, sociedades no financieras y sociedades financieras y, a su vez a éstas últimas, se las desagrega en Banco Central, sociedades financieras monetarias y sociedades financieras no monetarias.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 16
	mes	año	
	agosto	2023	



Las sociedades pueden estar controladas por el sector privado o por el sector público y, en función de ello a las primeras se la denomina como sociedades privadas y a las segundas como sociedades públicas. /.

Las sociedades públicas, a diferencia de las unidades gubernamentales, pueden ser fuente de ganancias financieras para las unidades gubernamentales que las poseen o controlan. En algunos casos, la sociedad emite títulos de participación en el capital, de modo que la ganancia o pérdida financiera se asigna claramente a su(s) propietario(s). En otros casos, no se emiten títulos de participación en el capital pero es evidente que una unidad gubernamental específica que controla las actividades de la sociedad y es financieramente responsable de ella. En tales casos, se supone que la unidad gubernamental responsable es implícitamente propietaria de los títulos de participación en el capital emitidos.

Las sociedades públicas pueden también realizar operaciones del gobierno bajo mandato de las unidades del gobierno a las que pertenecen. Estas actividades pueden revestir varias formas. Por ejemplo, una sociedad pública puede realizar transacciones específicas, como otorgar un préstamo a particulares a una tasa de interés inferior a la del mercado o vender energía eléctrica a algunos clientes a precios reducidos. A nivel más general, una sociedad pública puede llevar a cabo actividades de política fiscal empleando a más funcionarios de los requeridos, comprando insumos en exceso, pagando por encima de los precios de mercado por los insumos o vendiendo una proporción importante de su producción a precios inferiores a los precios de mercado que regirían si únicamente los productores privados realizaran estas transacciones.

Aunque las sociedades públicas se dedican principalmente a actividades de mercado, las razones de su existencia son numerosas: por ejemplo, pueden existir para servir de instrumento de la política pública (o fiscal), generar utilidades para el Gobierno General, proteger recursos críticos, estimular la competencia si las barreras de ingreso al mercado son fuertes y proporcionar servicios básicos si los costos son prohibitivos. Las corporaciones públicas existen en muchos países y a menudo son grandes y/o numerosas y tienen un impacto fiscal importante. Por ejemplo:

- Muchas sociedades públicas participan en operaciones cuasifiscales (es decir, realizan operaciones del gobierno bajo mandato de las unidades del gobierno que las controlan), además de las actividades de mercado que llevan a cabo normalmente como productores. Si estas actividades cuasifiscales son extensas, las estadísticas sobre el Gobierno General no captan la situación financiera completa del gobierno y se complica la formulación de la política fiscal. Además, como las actividades cuasifiscales suelen tener un efecto redistributivo, es importante que estén sujetas a escrutinio público.
- A menudo, el endeudamiento de las sociedades públicas es una fuente de pasivos contingentes para el gobierno; por ejemplo, cuando una sociedad pública toma un préstamo en el extranjero y el préstamo está garantizado por el gobierno.
- Muchas transacciones (subsidios, transferencias de capital, impuestos, acciones y otras participaciones de capital, dividendos y préstamos) entre unidades del gobierno y sociedades públicas, o entre ellas, son significativas. Esas transacciones pueden ser difíciles de caracterizar, ya que la designación jurídica de un flujo no refleja necesariamente su esencia económica. Por ejemplo, las transacciones consideradas jurídicamente como préstamos muchas veces son en realidad subsidios.
- Las cuentas de las sociedades públicas muestran el origen de las variaciones del patrimonio neto, que influyen en las acciones o las participaciones de capital (activos financieros) que el Gobierno General tiene en el capital de las sociedades públicas.
- De los estados financieros de las sociedades públicas se pueden derivar relaciones e indicadores fundamentales con respecto al sector y a la totalidad de la economía. Esta información es útil para el análisis de la sostenibilidad y otros aspectos del análisis fiscal.
- Las sociedades públicas también pueden revestir importancia para el gobierno debido a los efectos que su magnitud o posición estratégica puede tener en los objetivos macroeconómicos, como el crédito bancario, la demanda agregada, el endeudamiento en el extranjero y la balanza de pagos.
- Muchas sociedades públicas también pueden representar una inversión cuantiosa de los recursos nacionales, a un costo de oportunidad considerable. Como los recursos provienen principalmente del gobierno, y no de inversionistas privados, estas inversiones quizá no gocen del beneficio de los análisis sobre eficiencia de la gestión y rentabilidad del capital que generalmente realizan los mercados financieros.
- Las sociedades públicas no sólo tienen un impacto macroeconómico, sino que también pueden ser fuente de riesgo fiscal. Por eso es particularmente importante que el gobierno reciba con regularidad datos actualizados sobre sus actividades, para poder supervisarlas debidamente. Los datos deben estar agrupados según la índole de las actividades de la corporación pública en cuestión, es decir, según si es financiera o no financiera.

5.1. Sociedades Públicas No Financieras

Las Sociedades Públicas No Financieras son unidades institucionales residentes en el país que funcionan como sociedad y están controladas directa o indirectamente por unidades gubernamentales. La cobertura de las

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 17
	mes	año	
	agosto	2023	



sociedades públicas comprende entidades con distinta naturaleza jurídico-administrativa, como las cuasisociedades y las ISFL pertenecientes a unidades gubernamentales pero que, al ser analizadas desde el punto de vista de su actividad productiva y relación con el mercado, cumplen con los criterios del SCN para clasificarse como tales.

La función principal de este sector es la de producir bienes y servicios no financieros para el mercado. La producción de estos entes se realiza generalmente en condiciones técnicas y de organización que son semejantes a las de las sociedades privadas y financian sus actividades con recursos que provienen principalmente de la venta de sus mercancías; en algunos casos no se alcanza a cubrir los costos de producción en los que se incurre y por ello pueden recibir subsidios y/o subvenciones del gobierno. Estas características hacen que las sociedades públicas además de su carácter de unidades económicas tengan la calidad de instrumentos de política económica.

La gama de los bienes y servicios a producir por las sociedades públicas no financieras es muy amplia y depende fundamentalmente de las políticas públicas de cada país sobre la materia.

5.2. Sociedades Públicas Financieras

Las Sociedades Públicas Financieras, son sociedades residentes controladas por unidades del Gobierno General que prestan servicios financieros y se clasifican en los siguientes subsectores: Banco Central, otras sociedades públicas de depósito (o monetarias) y sociedades financieras no monetarias. A su vez, éstas últimas se clasifican en: otros intermediarios financieros públicos, auxiliares financieros y sociedades públicas de seguros y de fondos de pensiones.

Las sociedades financieras incluyen tres clases amplias de instituciones financieras denominadas: intermediarios financieros, auxiliares financieros y otras sociedades financieras.

Los intermediarios financieros son unidades institucionales que contraen pasivos por cuenta propia con el fin de adquirir activos financieros mediante la realización de transacciones financieras en el mercado. Incluyen las sociedades de seguros y los fondos de pensiones.

Los auxiliares financieros son unidades institucionales principalmente dedicadas al servicio de los mercados financieros, pero que no asumen la propiedad de los activos y pasivos financieros que administran.

Las otras sociedades financieras son las unidades institucionales que prestan servicios financieros, donde la mayoría de sus activos o pasivos no están disponibles en los mercados financieros abiertos.

El sector de las sociedades financieras se subdivide en los siguientes nueve subsectores, teniendo en cuenta su actividad en el mercado y la liquidez de sus pasivos.

5.2.1 Banco Central

El Banco Central es la institución financiera nacional que ejerce el control sobre los aspectos claves del sistema financiero. En general, los siguientes intermediarios financieros se clasifican en este subsector:

- a. El Banco Central de cada país, incluido el caso donde es parte de un sistema de bancos centrales;
- b. Las juntas monetarias o autoridades monetarias independientes que emiten moneda nacional y que se encargan de las reservas en moneda extranjera;
- c. Las agencias monetarias centrales esencialmente de origen público –por ejemplo, agencias que manejan las reservas internacionales o que emiten billetes de banco y monedas– que llevan un conjunto completo de cuentas pero que no son clasificadas como parte del Gobierno Central. Las autoridades de supervisión son unidades institucionales separadas y no forman parte del Banco Central, por lo que se consideran auxiliares financieros. Mientras constituya una unidad institucional separada, el Banco Central siempre se asigna al sector de las sociedades financieras, aún si es primordialmente un productor no de mercado.

5.2.2 Las Sociedades Públicas de Depósitos, excepto el Banco Central

Son sociedades públicas / que tienen como actividad principal la intermediación financiera. Con este fin, estas sociedades contraen pasivos en forma de depósitos o instrumentos financieros que son sustitutos cercanos de los depósitos (por ejemplo, certificados de depósito a corto plazo). Los pasivos de estas sociedades se incluyen en la definición del dinero en sentido amplio.

5.2.3 Fondos del Mercado Monetario (FMM)

Los Fondos del Mercado Monetario (FMM) son sistemas de inversión colectiva que captan fondos mediante la emisión de acciones o unidades del público. Los recursos captados se invierten principalmente en instrumentos del mercado monetario, participaciones/unidades de los FMM, instrumentos de deuda transferibles con un vencimiento residual inferior o igual a un año, depósitos bancarios e instrumentos que persiguen una tasa de retorno cercana a la tasa de interés de los instrumentos del mercado monetario. Las acciones de los FMM pueden transferirse por cheques u otros medios de pago directo a terceros. Dada la naturaleza de los instrumentos de este sistema de inversión, sus acciones o unidades pueden verse como sustitutos próximos de los depósitos.

5.2.4 Fondos de Inversión Distintos a los del Mercado Monetario

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 18
	mes	año	
	agosto	2023	



Los fondos de inversión distintos a los del mercado monetario son sistemas de inversión colectiva que captan fondos a través de la emisión de acciones o unidades del público. Los recursos captados se invierten predominantemente en activos financieros, distintos de los de corto plazo, y en activos no financieros (usualmente inmuebles). Las acciones o unidades de estos fondos no son generalmente sustitutos próximos de los depósitos ni transferibles por medio de cheques o pagos directos de terceros.

5.2.5 Otros intermediarios financieros excepto sociedades de seguros y fondos de pensiones

Los otros intermediarios financieros excepto sociedades de seguros y fondos de pensiones comprenden las sociedades financieras dedicadas a proveer servicios financieros mediante la emisión por cuenta propia de pasivos financieros que no son dinero legal, ni depósitos ni sustitutos cercanos de los depósitos, con el propósito de adquirir activos financieros mediante transacciones financieras en el mercado /. Es característico de los intermediarios financieros que sus transacciones en ambos lados del balance sean realizadas en mercados abiertos.

5.2.6 Auxiliares financieros

Los auxiliares financieros son sociedades financieras dedicadas principalmente a realizar actividades relacionadas con transacciones de activos y pasivos financieros o que proveen un marco regulatorio para estas transacciones, pero en circunstancias que no involucran que el auxiliar asuma la propiedad de los activos y pasivos financieros objetos de la transacción. /

5.2.7 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero

Son unidades institucionales que proveen servicios financieros, en donde la mayoría de sus activos o pasivos no figuran en los mercados financieros abiertos /. En este subsector operan dentro de un grupo limitado de filiales que proveen préstamos a partir de recursos propios provistos por un solo origen.

5.2.8 Sociedades de Seguros

Las sociedades de seguros son empresas constituidas en sociedad, mutualidades y otras entidades, cuya función principal es ofrecer seguros de vida, accidentes, enfermedad, incendio o de otro tipo para las unidades institucionales individuales o a grupos de unidades o servicios de reaseguro a otras sociedades de seguros. Se incluyen las sociedades cautivas, es decir, compañías de seguros que sólo sirve a sus propietarios. Seguros de depósitos, emisores de garantía de depósitos y otros emisores de garantías estandarizadas que son entidades separadas y actúan como aseguradores recibiendo primas y que constituyen reservas, se clasifican como sociedades de seguros.

5.2.9 Fondos de Pensiones

Los pasivos de pensiones aparecen cuando un empleador o el gobierno obligan o estimulan a miembros de los hogares a participar en un sistema de seguros sociales que proporcionará un ingreso al momento del retiro. Los sistemas de seguros sociales pueden ser organizados por los empleadores o por el gobierno, pueden ser organizados por sociedades de seguros en nombre de los asalariados o por unidades institucionales separadas constituidas para poseer y administrar los activos que se usarán para conocer y distribuir las pensiones. El subsector de los fondos de pensiones está constituido solamente por aquellos fondos de pensiones de los seguros sociales que son unidades institucionales separadas de las unidades que los crean.

Cuando las instituciones financieras definidas y caracterizadas en los puntos anteriores son sociedades residentes controladas directamente o indirectamente por unidades del Gobierno General se les califica como sociedades públicas financieras.

6.- Sector Público

El "Sector Público", en términos económicos, abarca todas las unidades institucionales residentes controladas directa o indirectamente por unidades del gobierno, es decir, todas las unidades del sector Gobierno General y las sociedades públicas residentes. El gráfico siguiente muestra esquemáticamente el ámbito del Sector Público de acuerdo con los cinco sectores institucionales del total de la economía ya mencionados.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 19
	mes	año	
	agosto	2023	

EL SECTOR PÚBLICO Y SU RELACIÓN CON OTROS SECTORES INSTITUCIONALES DE LA ECONOMÍA

Sector Gobierno General	Sector de las sociedades no financieras	Sector de las sociedades financieras	Sector de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares	Sector de los hogares
Público	Público	Público	Privado	Privado
	Privado	Privado		

Fuentes:

-System of National Accounts 2008.

Figure 22.1: The public sector and its relation to institutional sectors. Traducción Cepal.

-Manual de estadísticas de finanzas públicas 2001. Material suplementario. Consolidación de las estadísticas del sector público no financiero. Tobias Wickens. Octubre de 2008. Gráfico 1.

A partir del sector institucional Gobierno General y de los subsectores sociedades públicas no financieras y sociedades públicas financieras, tal como fueron categorizadas en el punto anterior, puede crearse distintas clasificaciones del Sector Público, tales como las siguientes:

- Sector Público no Financiero: que incluye al sector Gobierno General y a las Sociedades Públicas No Financieras.
- Sector Público no Monetario: que incluye sector Gobierno General y a las Sociedades Públicas No Monetarias.
- Sector Público Total: que incluye al sector Gobierno General, a las Sociedades Públicas No Financieras y a las Sociedades Públicas Financieras.

La delimitación del Sector Público de un país permite determinar con precisión el alcance institucional de hasta donde los gobiernos pueden establecer políticas públicas a ejecutar por sus propias estructuras organizativas. Esta delimitación, con relación a este propósito, tiene que ver con la capacidad de los gobiernos para controlar a las instituciones productoras de bienes y servicios. En este contexto el control, como se ha visto, se interpreta como la capacidad de determinar la política general de las instituciones gubernamentales, es decir, de las principales políticas operativas, de inversión y financieras.

Un indicador primario de cómo rinde cuentas el gobierno ante la ciudadanía, es la formulación e implementación de la política fiscal. Sus resultados (y consecuencias) aparecen reflejados en las estadísticas del Sector Público, mismas que, proporcionan información sobre el total de recursos que controla el gobierno y sobre el uso que les da. El sistema del MEFP 2001 se puede aplicar para analizar y evaluar las actividades tanto de las corporaciones públicas como del Sector Público (o uno de sus subsectores).

El delimitar con precisión el Sector Público de un país tiene también por finalidad medir el impacto macroeconómico del conjunto del gobierno y sus sociedades públicas y todas las fuentes de riesgo fiscal potencial en el Sector Público.

Un indicador útil del impacto del Sector Público no financiero en la economía son las estadísticas sobre sus transacciones (y saldos) de activos financieros y pasivos, es decir, sus actividades de financiamiento y su patrimonio financiero neto. Revisten particular trascendencia los datos sobre el financiamiento de estos subsectores otorgado por el Banco Central y otras sociedades públicas monetarias, principalmente porque ese financiamiento es un indicador tan importante del resultado de las operaciones que se le mide por separado de las sociedades públicas monetarias y de todas las sociedades públicas financieras.

Al combinar el Sector Público No Financiero y el Sector Público Financiero se eliminan las estadísticas sobre los flujos y los saldos de los activos y los pasivos financieros entre estos subsectores y queda oculto entonces un aspecto importante de las estadísticas financieras utilizadas en la formulación y el análisis de la política fiscal. Sin embargo, cabe señalar que al excluir las sociedades públicas financieras del Sector Público en las



mediciones descritas en este documento, se excluyen también los ahorros y las inversiones de estas instituciones.

La compilación y divulgación de estadísticas con una cobertura que vaya más allá del sector Gobierno General promueve la transparencia y rendición de cuentas, ayuda a detectar problemas incipientes en Sector Público.

V. ASPECTOS GENERALES DE LA ORGANIZACION TERRITORIAL, POLITICA Y ADMINISTRATIVA DE MEXICO

Es este inciso se identifican las principales disposiciones constitucionales que tienen que ver con la organización territorial, política y administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, así como, otras que enmarcan la Clasificación Administrativa de las transacciones financieras públicas.

De acuerdo con el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la forma de organización política y territorial de México es la de una “República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, unidos en una Federación”. La organización institucional de la Unión se basa en un supremo poder que se divide para su ejercicio en los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como en Órganos Autónomos constitucionales. A su vez, el artículo 115 de la CPEUM establece que “los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre”. La organización institucional básica de la Unión se repite en cada uno de los estados de acuerdo con lo que establecen sus respectivas Constituciones locales.

Los Estados que integran la Federación son: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal. Los estados de la Federación y el Distrito Federal, conforman las entidades federativas.

Las entidades federativas reciben transferencias del Gobierno Central en forma de participaciones, aportaciones o convenios que pueden o no estar asignadas a algún fin específico.

Los Municipios son entidades geográficas y políticas que integran los Estados de la Federación en los términos de las Constituciones Políticas Estatales y de las Leyes Orgánicas Municipales respectivas, están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio conforme a la Ley.

Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento integrado por un Presidente Municipal y los síndicos y regidores que, en cada caso, la Ley determine.

Los Municipios reciben transferencias del Gobierno Central y de los respectivos gobiernos estatales en forma de participaciones, aportaciones o convenios que pueden o no estar asignadas a algún fin específico.

Conforme a las citadas disposiciones, y a lo establecido en la Ley de Contabilidad sobre el ámbito y alcances de la misma y, de acuerdo con los conceptos y criterios metodológicos vistos en el anteriormente, el Gobierno General de México, como categoría económica, está compuesto por los siguientes tres niveles de Gobierno:

- Gobierno General Central
- Gobierno General Estatal
- Gobierno General Municipal

En el caso de la Administración Pública Federal su organización básica está regida por el artículo 90 de la CPEUM, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Tanto la Constitución como las leyes enunciadas, se replican en términos generales en todos los Estados, estableciendo que la Administración Pública será centralizada y paraestatal.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece en su artículo 1° que “La Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, integran la Administración Pública Centralizada.” Por su parte, en su artículo tercero, dicha ley dispone que “El Poder Ejecutivo de la Unión se auxiliará en los términos de las disposiciones legales correspondientes, de las siguientes entidades de la administración pública paraestatal:

- I. Organismos descentralizados;
- II. empresas de participación estatal, instituciones nacionales de crédito, organizaciones auxiliares nacionales de crédito e instituciones nacionales de seguros y de fianzas y
- III. fideicomisos.

Dichas entidades son definidas también por la Ley, de acuerdo con lo siguiente:

A. “Son organismos descentralizados: las entidades creadas por ley o decreto del Congreso de la Unión o por decreto del Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la estructura legal que adopten.” (LOAPF Art. 45).

B. “Son empresas de participación estatal mayoritaria las siguientes:

- I.- Las sociedades nacionales de crédito constituidas en los términos de su legislación específica;

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 21
	mes	año	
	agosto	2023	



II.- Las sociedades de cualquier otra naturaleza... en que se satisfagan alguno o varios de los siguientes requisitos:

- a) Que el Gobierno Federal o una o más entidades paraestatales, conjunta o separadamente, aporten o sean propietarios de más del 50% del capital social.
- b) Que en la constitución de su capital se hagan figurar títulos representativos de capital social de serie especial que sólo puedan ser suscritas por el Gobierno Federal; o
- c) Que al Gobierno Federal le corresponda la facultad de nombrar a la mayoría de los miembros del órgano de gobierno o su equivalente, o bien designar al presidente o director general, o cuando tenga facultades para vetar los acuerdos del propio órgano de gobierno.” (LOAPF Art. 46).

C. Los fideicomisos públicos “...son aquellos que el Gobierno Federal o alguna de las demás entidades paraestatales constituyen, con el propósito de auxiliar al Ejecutivo Federal en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura orgánica análoga a las otras entidades y que tengan comités técnicos.” (LOAPF Art. 47).

Sobre los conceptos anteriores, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales agrega en su artículo 14 que los organismos descentralizados son “las personas jurídicas creadas conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y cuyo objeto sea:

- La realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias;
- La prestación de un servicio público o social, o
- La obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

A partir de las referidas normas básicas, se desglosa toda la normatividad en materia de organización de la Administración Pública Federal.

Aplicando aspectos de los conceptos básicos relacionados que rigen la estructura administrativa federal y el modelo organizativo en general, también vigente para el caso de las entidades federativas y, los criterios, términos, estructura y composición del Sector Público como categoría económica se desarrolla la Clasificación Administrativa que se muestra en el punto siguiente.

Previo a dicha presentación deben explicitarse las aclaraciones adicionales sobre la estructura institucional pública que se formula a continuación:

- a) Desde el punto de vista económico y fiscal, se considera irrelevante que una entidad sea considerada como de control presupuestario directo o de control presupuestario indirecto, todas ellas conforman el Sector Público en la medida que estén sujetas al control estatal.
- b) Cada nivel u orden de gobierno, dispone de una administración pública centralizada y otra paraestatal.
- c) Para la identificación, codificación y consolidación de entidades federativas y municipios se utilizará la “Clasificación de entidades, municipios y países, preparado y editado por el INEGI.

VI. ESTRUCTURA BASICA

La Clasificación Administrativa que se está emitiendo será de aplicación por los tres órdenes de gobierno que integran los Estados Unidos Mexicanos, su estructura y codificación se ha diseñado siguiendo las mejores prácticas en la materia.

La estructura diseñada permite una clara identificación del nivel y del gobierno responsable de la gestión y situación fiscal que se pretenda mostrar y analizar. Hace también posible la integración y consolidación de los distintos agregados institucionales donde se aplicarán los lineamientos que emita el CONAC en el marco de lo establecido en el artículo 50° de la Ley de Contabilidad. La estructura homogénea de la información financiera de cada componente gubernamental y de cada orden de gobierno posibilitará disponer de estadísticas fiscales armonizadas y realizar un análisis de sus magnitudes y resultados aplicando parámetros similares.

Para el ordenamiento institucional del agregado económico Sector Público de México, se ha adoptado una codificación básica de cinco (5) dígitos numéricos estructurados según los siguientes criterios:

- El primer dígito, identifica al Sector Público de cada orden de gobierno.
- El segundo dígito identifica al Sector Público no Financiero y al Sector Público Financiero de cada orden de gobierno.
- El tercer dígito, identifica a los principales sectores de la economía relacionados con el Sector Público.
- El cuarto dígito, identifica a los subsectores de la economía relacionados con el Sector Público.
- El quinto dígito se asignará para identificar y codificar a los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía, tal como define a estos la Ley de Contabilidad.

A partir del quinto dígito, excepto por la clasificación que se presenta del Gobierno General Central, Estatal o del Distrito Federal y Municipal, la autoridad de cada orden de gobierno realizará la apertura de los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía que estime conveniente, de acuerdo con sus prácticas y metodologías habituales.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 22
	mes	año	
	agosto	2023	



En el marco de apertura y a título de ejemplo, se refiere que el Poder Ejecutivo de la Federación, realizará dicha apertura por Ramo y Unidad Ejecutora, de acuerdo con su metodología específica de codificación institucional. La denominación de los desagregados de la Clasificación Administrativa correspondientes a los Gobiernos Municipales será de conformidad a la ley orgánica respectiva, siendo deseable la armonización en estructura y denominación, respetando lo señalado en el art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

ESTRUCTURA Y CODIFICACION DE LA CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

- 1.0.0.0.0 SECTOR PUBLICO DE LA FEDERACION
- 1.1.0.0.0 SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
- 1.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL CENTRAL
- 1.1.1.1.0 Gobierno Federal
- 1.1.1.1.1 Poder Ejecutivo
- 1.1.1.1.2 Poder Legislativo
- 1.1.1.1.3 Poder Judicial
- 1.1.1.1.4 Órganos Autónomos*
- *Se incluirán a nivel del quinto dígito en forma consecutiva, los órganos autónomos constitucionales existentes y aquellos que posteriormente se constituyan.
- 1.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
- 1.1.1.3.0 Instituciones Públicas de la Seguridad Social
- 1.1.2.0.0 ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA
- 1.1.2.1.0 Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
- 1.1.2.2.0 Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria
- 1.2.0.0.0 SECTOR PUBLICO FINANCIERO
- 1.2.1.0.0 BANCO DE MEXICO
- 1.2.2.0.0 ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA
- 1.2.2.1.0 Bancos de Inversión y Desarrollo
- 1.2.2.2.0 Bancos Comerciales
- 1.2.2.3.0 Otros Bancos
- 1.2.2.4.0 Fondos del Mercado de Dinero
- 1.2.3.0.0 ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA
- 1.2.3.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero
- 1.2.3.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones
- 1.2.3.3.0 Auxiliares Financieros
- 1.2.3.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero
- 1.2.3.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)
- 1.2.4.0.0 FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA
- 1.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero
- 1.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones
- 1.2.4.3.0 Auxiliares Financieros
- 1.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero
- 1.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)
- 2.0.0.0.0 SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
- 2.1.0.0.0 SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
- 2.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL
- 2.1.1.1.0 Gobierno Estatal o del Distrito Federal
- 2.1.1.1.1 Poder Ejecutivo
- 2.1.1.1.2 Poder Legislativo
- 2.1.1.1.3 Poder Judicial
- 2.1.1.1.4 Órganos Autónomos*

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 23
	mes	año	
	agosto	2023	



*Se incluirán a nivel del quinto dígito en forma consecutiva, los órganos autónomos creados por la Constitución de cada entidad federativa, según corresponda.

- 2.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
- 2.1.1.3.0 Instituciones Públicas de Seguridad Social
- 2.1.2.0.0 ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA
- 2.1.2.1.0 Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
- 2.1.2.2.0 Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria
- 2.2.0.0.0 SECTOR PUBLICO FINANCIERO
- (EL 2.2.1. Queda libre dado que no poseen ni pueden poseer Banco Central)
- 2.2.2.0.0 ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA
- 2.2.2.1.0 Bancos de Inversión y Desarrollo
- 2.2.2.2.0 Bancos Comerciales
- 2.2.2.3.0 Otros Bancos
- 2.2.2.4.0 Fondos del Mercado de Dinero
- 2.2.3.0.0 ENTIDADES PARAESTATALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA
- 2.2.3.1.0 Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero
- 2.2.3.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones
- 2.2.3.3.0 Auxiliares Financieros
- 2.2.3.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero
- 2.2.3.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)
- 2.2.4.0.0 FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA
- 2.2.4.1.0 Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero
- 2.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones
- 2.2.4.3.0 Auxiliares Financieros
- 2.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero
- 2.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)
- 3.0.0.0.0 SECTOR PUBLICO MUNICIPAL
- 3.1.0.0.0 SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
- 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL
- 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal
- 3.1.1.1.1 Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)
- 3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
- 3.1.2.0.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA
- 3.1.2.1.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
- 3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria
- 3.2.0.0.0 SECTOR PUBLICO FINANCIERO
- 3.2.1 (Queda libre dado que no poseen ni pueden poseer Banco Central)
- 3.2.2.0.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA
- 3.2.2.1.0 Bancos de Inversión y Desarrollo
- 3.2.2.2.0 Bancos Comerciales
- 3.2.2.3.0 Otros Bancos
- 3.2.2.4.0 Fondos del Mercado de Dinero
- 3.2.3.0.0 ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA
- 3.2.3.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero
- 3.2.3.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones
- 3.2.3.3.0 Auxiliares Financieros
- 3.2.3.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero
- 3.2.3.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)
- 3.2.4.0.0 FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA
- 3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero
- 3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 24
	mes	año	
	agosto	2023	



- 3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros
- 3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero
- 3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)

VII DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES CUENTAS COMPONENTE

Para que los métodos de procesamiento, agregación, consolidación y análisis de la información financiera pública de México sean homogéneos y permitan su armonización, se requiere una previa caracterización, comprensión y aplicación uniforme de los conceptos que definen a los sectores y subsectores institucionales que la conforman.

En México, se adoptaron los mismos cinco sectores institucionales básicos que utilizan los macromodelos de cuentas económicas internacionales, todos ellos excluyentes entre sí, más su interacción con el resto del mundo.

1. Sociedades No Financieras
2. Sociedades Financieras
3. Gobierno General
4. Hogares
5. Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares (ISFLSH)
6. Resto del Mundo

1. Gobierno General

El sector del Gobierno General tiene como función principal el producir y suministrar bienes y servicios no de mercado tanto para los individuos como para el consumo colectivo de la comunidad, ocupándose también de la distribución y redistribución del ingreso y la riqueza. Sus actividades se financian principalmente con ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, transferencias, créditos y está constituido por las siguientes unidades institucionales del Sector Público:

- a) Todas las unidades gubernamentales
- b) Todas las entidades paraestatales no empresariales (no de mercado) y no financieras (organismos descentralizados no empresariales y no financieros).
- c) Todas las instituciones públicas de Seguridad Social

En el sector Gobierno General no se incluyen las entidades paraestatales empresariales públicas, aunque todo su capital sea propiedad de unidades del gobierno. Tampoco se incluyen las cuasiempresariales que son propiedad y están controladas por unidades gubernamentales. En cambio, se incluyen aquellas unidades propiedad del gobierno que fueron creadas jurídicamente como empresas pero que operan como no de mercado.

El sistema constitucional mexicano, instituye tres órdenes de gobierno: el federal, el estatal y el municipal. En el marco de dicho ordenamiento, la categoría económica Gobierno General se manifiesta en los tres órdenes de Gobierno: la Federación, las Entidades Federativas y Municipios, independientemente del tratamiento que se le otorga al subsector Seguridad Social.

2. Gobierno Federal

El Gobierno Federal (Gobierno Central) es el poder público a través del cual se ejerce la soberanía nacional y representa jurídicamente a la Nación. Su fin es el de ejecutar los ordenamientos que la Constitución Política confiere a la Federación a través de los tres Poderes de la Unión: Legislativo, Ejecutivo y Judicial Federal, asimismo, funge como ente rector y orientador de la actividad económica social a la población, en general, es financiado mediante impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y créditos, parte de los cuales puede ser transferidos de uno a otro nivel gubernamental. El Gobierno Federal, como categoría económica, incluye al Poder Ejecutivo, sus secretarías de estado, departamentos administrativos, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los Órganos Autónomos Constitucionales de la Federación.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 25
	mes	año	
	agosto	2023	



3. Gobierno Estatal

Los Gobiernos Estatales se organizan de manera soberana e independiente bajo una forma de gobierno republicana, representativa, popular y teniendo como base de su división territorial y organización política y administrativa, el Municipio Libre.

Este subsector incluye al gobierno de las entidades federativas, es decir al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo, Poder Judicial y a los Órganos Autónomos constitucionales de los mismos. En torno a dichos poderes y órganos se desarrolla una estructura administrativa, que en el caso del Poder Ejecutivo, comprende a dependencias tales como las Secretarías de Finanzas, Educación, Comunicaciones, Trabajo, Ecología, entre otras; en el del Poder Legislativo comprende a los Congresos Estatales; en tanto en el Poder Judicial contiene los Supremos Tribunales de Justicia, entre otras dependencias.

4. Gobierno Municipal

Los Gobiernos Municipales (Locales) son la base o célula soberana de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados miembros de la Federación. El gobierno de cada uno de ellos incluye al Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento) y a las dependencias. Se dedican a la producción de servicios sociales y comunales, dentro de los cuales se destacan aquellos que atienden las necesidades públicas básicas de la población, como son los servicios de alumbrado público, agua potable, drenaje y limpieza, entre otros.

5. Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras

Son las entidades creadas como organismos descentralizados conforme con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, controladas por los gobiernos y que no operen como empresas, cuyo objeto es:

- La realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias;
- la prestación de un servicio público o social; o
- la obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

Estas entidades financian sus actividades básicamente con transferencias y subsidios de los Gobiernos Centrales respectivos, aunque pueden disponer de ingresos propios limitados con relación al costo de su producción o prestación de servicio.

6. Fideicomisos No Empresariales y No Financieras

Fideicomisos creados por los gobiernos o por sus entidades paraestatales en el marco de la legislación vigente en cada caso, con el propósito de auxiliar al Poder Ejecutivo en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura orgánica análoga a las otras entidades y que operan con las características económicas propias de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras.

7. Instituciones Públicas de Seguridad Social

En la Administración Federal fungen en calidad de instituciones de seguridad social el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado y el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. Sus fuentes de financiamiento son las cuotas obrero-patronales y las transferencias gubernamentales.

Las instituciones son por sí mismas regímenes dedicados a la prestación de la seguridad social y de servicios médicos, que son promovidos por las autoridades públicas; cuentan con financiamiento del Estado, de los asalariados y de los empleadores, ofreciendo sus servicios a amplios grupos de la población, que se adhieren en forma institucional o voluntaria.

El Instituto Mexicano del Seguro Social es un régimen de financiamiento tripartita, en donde participan el Estado, los trabajadores y los empresarios; ampara a un gran número de asalariados principalmente de establecimientos productores de mercancías y trabajadores que se incorporan voluntariamente. En términos generales, sus actividades comprenden la prestación de servicios de seguridad social, identificados con las prestaciones en dinero; los servicios recreativos, culturales y el servicio médico.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 26
	mes	año	
	agosto	2023	

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado es un régimen de financiamiento bipartito entre el gobierno y sus trabajadores, que ampara al personal que posee una plaza federal y en algunos casos estatal y municipal. Presta servicios tradicionales de seguridad social, además de actividades comerciales, otorgamiento de crédito, construcción de unidades habitacionales, velatorios, servicios de capacitación, culturales, deportivos, turísticos, así como la prestación de los servicios médicos.

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, que fue creado con el objeto de otorgar prestaciones y administrar los servicios que la Ley del Instituto encomienda en favor de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

8. Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria

El subsector de las entidades paraestatales empresariales no financieras está constituido por las empresas públicas residentes en el país, cuya función principal es la de producir bienes y servicios no financieros para su venta a precios económicamente significativos (de mercado) y que están controladas directa o indirectamente por unidades gubernamentales. También pertenecen a este sector las unidades cuasiempresariales que son unidades que no están constituidas como empresas pero que funcionan como tal, es decir, su operación se realiza en forma autónoma e independiente de sus unidades propietarias. Igualmente pertenecen al sector, las entidades creadas como no empresariales y no financieras (organismos descentralizados) pero que, al ser analizadas desde el punto de vista de su actividad productiva y relación con el mercado, cumplen con los criterios para clasificarlas como tales. En general, este subsector incluye a todas las empresas paraestatales no financieras, de cualquier naturaleza en las que unidades del Gobierno Federal, Estatal o Municipal o una o más de sus entidades paraestatales, conjunta o separadamente, aporten o sean propietarios de más de 50% del Capital Social, nombren a la mayoría de los miembros de su Consejo de Administración, Junta Directiva u Órgano de Gobierno, o bien designen al Presidente o Director General con facultades para vetar acuerdos del propio órgano directivo.

Excepcionalmente, por razones de política económica este tipo de entidades paraestatales pueden recibir transferencias, aportaciones y/o subsidios del Gobierno General, cuando sus ingresos por precios o tarifas no alcanzan para cubrir sus costos de producción o bien para realizar inversiones físicas o financieras. Estas características hacen que las empresas públicas, además de su carácter de unidades económicas tengan la calidad de instrumentos de política económica.

9. Fideicomisos Públicos Empresariales No Financieros

Fideicomisos creados por los gobiernos o por sus entidades paraestatales en el marco de la legislación vigente en cada caso, con el propósito de auxiliar al Poder Ejecutivo en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura orgánica análoga a las otras entidades y que operan con las características económicas propias de las entidades paraestatales empresariales no financieras.

10. Entidades Paraestatales Empresariales Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Sociedades Financieras Públicas)

Son empresas residentes controladas directa o indirectamente por unidades del Gobierno General que prestan servicios financieros, entre ellas el Banco de México y el resto de las instituciones públicas financieras. Estas unidades institucionales contraen pasivos por cuenta propia con el fin de adquirir activos financieros, es decir que operan en el mercado captando fondos de los ahorradores para transformarlos y reordenarlos de modo tal que se adapten a las demandas de los prestatarios. Por su naturaleza, la intermediación financiera es una actividad diferente de las demás clases de actividad productiva; si a ello se agrega su importancia dentro de la economía se podrán comprender las razones existentes para que se disponga de todo un sector institucional de primer nivel dentro del Sistema. Incluye también a los auxiliares que tienen por propósito facilitar la realización de las mencionadas transacciones.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 27
	mes	año	
	agosto	2023	



Para el caso de México, los agentes pertenecientes al sector Sociedades Financieras, el INEGI los agrupó en ocho subsectores, dependiendo del tipo de intermediación que cada agente realiza o auxilia dentro del sistema de pagos mexicano, el cual se encuentra en rápida y constante modernización.

11. Banco de México

El Banco Central es la institución financiera nacional que ejerce el control sobre los aspectos claves del sistema financiero de la Unión. Tiene su origen en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que dice: "...El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado. Ninguna autoridad podrá ordenar al Banco conceder financiamiento.

...El Banco Central, en los términos que establezcan las leyes y con la intervención que corresponda a las autoridades competentes, regulará los cambios, así como la intermediación y los servicios financieros, contando con las atribuciones de autoridad necesarias para llevar a cabo dicha regulación y proveer a su observancia...".

En el contexto constitucional anterior, la ley establece que el Banco Central será persona de derecho público con carácter autónomo y se denominará Banco de México.

Como finalidades del Banco de México la ley señala las siguientes:

- Proveer a la economía del país de moneda nacional. En la consecución de esta finalidad tendrá como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda;
- promover el sano desarrollo del sistema financiero, y
- propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Para ello, el Banco desempeñará las funciones siguientes:

- I. Regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así como, los sistemas de pagos;
- II. operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia;
- III. prestar servicios de tesorería al Gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo;
- IV. fungir como asesor del Gobierno Federal en materia económica y, particularmente, financiera;
- V. participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, y
- VI. operar con los organismos a que se refiere la fracción V anterior, con bancos centrales y con otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

12. Entidades Paraestatales Financieras Monetarias Con Participación Estatal Mayoritaria

Las entidades paraestatales financieras monetarias o de depósito con participación estatal mayoritaria, excepto el Banco Central, tienen como actividad principal la intermediación de recursos financieros en mercados organizados, y transforman los recursos que captan en formas de financiamiento para actividades productivas o gastos de consumo, lo que se lleva a cabo bajo marcos regulatorios específicos. Con este fin, estas entidades contraen pasivos en forma de depósitos o instrumentos financieros que son sustitutos cercanos de los depósitos (por ejemplo certificados de depósito a corto plazo). Los pasivos de estas sociedades se incluyen en la definición del dinero en sentido amplio.

Los agentes económicos que integran este subsector atienden diversos segmentos de mercado por ejemplo: inmobiliario, bienes de consumo, sectores productivos, apoyo a proyectos a través del otorgamiento de créditos preferenciales conocidos como banca de segundo piso o banca de desarrollo, así como, instituciones que se dedican al fomento del ahorro nacional. Los siguientes intermediarios financieros se clasifican dentro de este subsector: Bancos de Inversión y Desarrollo, Bancos Comerciales, Otros Bancos y Fondos del Mercado de Dinero.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 28
	mes	año	
	agosto	2023	

13. Fondos del Mercado de Dinero

Unidades económicas que llevan a cabo la colocación de recursos del público inversionista en el mercado bursátil por medio de inversiones en valores de renta fija, a través de una casa de bolsa o una institución bancaria. La forma en que desarrollan sus actividades es mediante los recursos que son invertidos principalmente en instrumentos del mercado de dinero, acciones, instrumentos de transferencia de deuda con vencimiento menor a un año, bancos de depósito e instrumentos que siguen una tasa de interés que se acerca a las tasas de interés de los instrumentos del mercado de dinero. Debido a que la naturaleza de los instrumentos de los esquemas de inversión en sus acciones, estos pueden ser considerados como cercanos substitutos de los depósitos. Se incluyen las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda para personas físicas, las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda para personas morales y las Sociedades de Inversión especializada en fondos para el retiro.

14. Fondos de Inversión Fuera del Mercado de Dinero

Sociedades dedicadas principalmente a la colocación de recursos del público inversionista en el mercado bursátil por medio de inversiones en valores de renta variable e inversión de capitales. La forma en que desarrollan sus actividades es a través de una casa de bolsa o una institución bancaria, para ello se agrupan en dos tipos de sociedad de inversión: Sociedades de Inversión de Renta Variable, cuyas inversiones se realizan en acciones, obligaciones, valores y demás títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero y las Sociedades de Inversión de Capitales que invierten en acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas que promueven las propias Sociedades de Inversión y que por sus características particulares requieren financiamiento de mediano y largo plazo. Incluye las Sociedades de Inversión de Renta Variable (común) y las Sociedades de Inversión de Capitales.

15. Otros Intermediarios Financieros Públicos, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensión

Este subsector está conformado por las unidades económicas que llevan a cabo la captación de fondos en los mercados financieros, pero no en forma de moneda, depósitos o sustitutos cercanos a los depósitos y los utilizan para adquirir otras clases de activos financieros, vía arrendamiento, factoraje, operación y promoción de tarjetas de crédito no bancarias, y al financiamiento de artículos duraderos, colocación, compra y venta de acciones y valores de empresas suscritas en el mercado de valores, entre el público inversionista. Seguidamente, se incluyen ejemplos de las unidades clasificadas como "otros intermediarios financieros":

- Entidades paraestatales que se dedican principalmente a la concesión de crédito a sociedades no financieras y hogares.
- Entidades paraestatales de arrendamiento financiero
- Entidades paraestatales suscriptoras y operadoras de valores
- Entidades paraestatales que operan como intermediarios en derivados financieros
- Entidades paraestatales que operan como intermediarios financieros especializados

16. Auxiliares Financieros Públicos

Los auxiliares financieros son las instituciones financieras que se dedican principalmente a las actividades asociadas a transacciones de activos financieros y pasivos, además de proporcionar el contexto regulador y asesoría para la realización de las transacciones, pero en circunstancias que no implican la propiedad de los activos y pasivos de los cuales facilita su operación. Las denominaciones más comunes de las entidades paraestatales dedicadas a este tipo de actividades son:

- Bolsas y mercados de valores
- Corredores y agentes
- Casas de cambio
- Centros cambiarios
- Sociedades de garantía financiera
- Asesoría en inversiones
- Agentes ajustadores y gestores de seguros y fianzas
- Otros servicios relacionados con la intermediación

17. Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 29
	mes	año	
	agosto	2023	

Es conformado por las unidades económicas que proveen servicios financieros, donde la mayoría de sus activos o pasivos no son intercambiados en mercados financieros abiertos. La forma en que desarrollan sus actividades es mediante la administración de los recursos captados a través de fondos y fideicomisos financieros para estimular las actividades sociales, de producción y mediante el otorgamiento de préstamos prendarios. Esto incluye las entidades que proveen préstamos con sus propios fondos suministrados sólo por un patrocinador.

18. Sociedades de Seguros y Fondos de Pensión

Compañías especializadas en seguros de vida (tanto individuales como colectivos) y las compañías de seguros dedicadas principalmente al aseguramiento no especializado en seguros de vida, es decir, suscriben pólizas de seguros tanto de vida como de accidentes, robo, y daños. El tratamiento que se le da es conjunto, e incluye a las unidades económicas dedicadas principalmente al reaseguramiento, aseguramiento de la vida de los campesinos y de sus propiedades, ya sean estas agrícolas, ganaderas o forestales, avalan y responden a títulos onerosos por acciones de responsabilidad penal o civil.

El subsector de fondos de pensión consiste solamente en fondos de pensión del seguro social que sean unidades institucionales aparte de las unidades que los crean.

Este subsector incluye compañías especializadas en seguros de vida y compañías de seguros no especializadas en seguros; fondos de aseguramiento campesino y compañías afianzadoras, entre otras de tipo similar.

19. Fideicomisos Públicos Empresariales Financieros

Fideicomisos creados por los gobiernos o por sus entidades paraestatales en el marco de la legislación vigente en cada caso, con el propósito de auxiliar al Poder Ejecutivo en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura orgánica análoga a las otras entidades y que operan con las características económicas propias de las entidades paraestatales empresariales financieras. Estos fideicomisos públicos, de acuerdo con el objeto de su creación, pueden actuar en calidad de entidades bancarias (de fomento), Fondos de mercado de dinero, Fondos de inversión distintos a los del mercado monetario, Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones, Auxiliares financieros, Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero, Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones.

20. Sector Público No Financiero

El Sector Público No Financiero de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, que constituye el agrupamiento institucional más importante desde el punto de vista de las estadísticas de las finanzas públicas, está conformado por el Gobierno General y las entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria.

21. Sector Público No Monetario

El Sector Público No Monetario Financiero de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, está conformado por el Gobierno General y las entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria y las entidades paraestatales empresariales financieras con participación estatal mayoritaria no monetarias. Se excluyen expresamente de este agregado a las instituciones, tales como el Banco de México, otros bancos públicos y los fondos del mercado de dinero.

22. Sector Público

El Sector Público de la Federación, de cada una de las entidades federativas y de cada uno de los municipios está conformado por sus unidades de gobierno y por todas las entidades paraestatales y fideicomisos que controla directa o indirectamente. Incluye al Gobierno General, a las entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria y las entidades paraestatales empresariales financieras con participación estatal mayoritaria y sus respectivos fideicomisos.

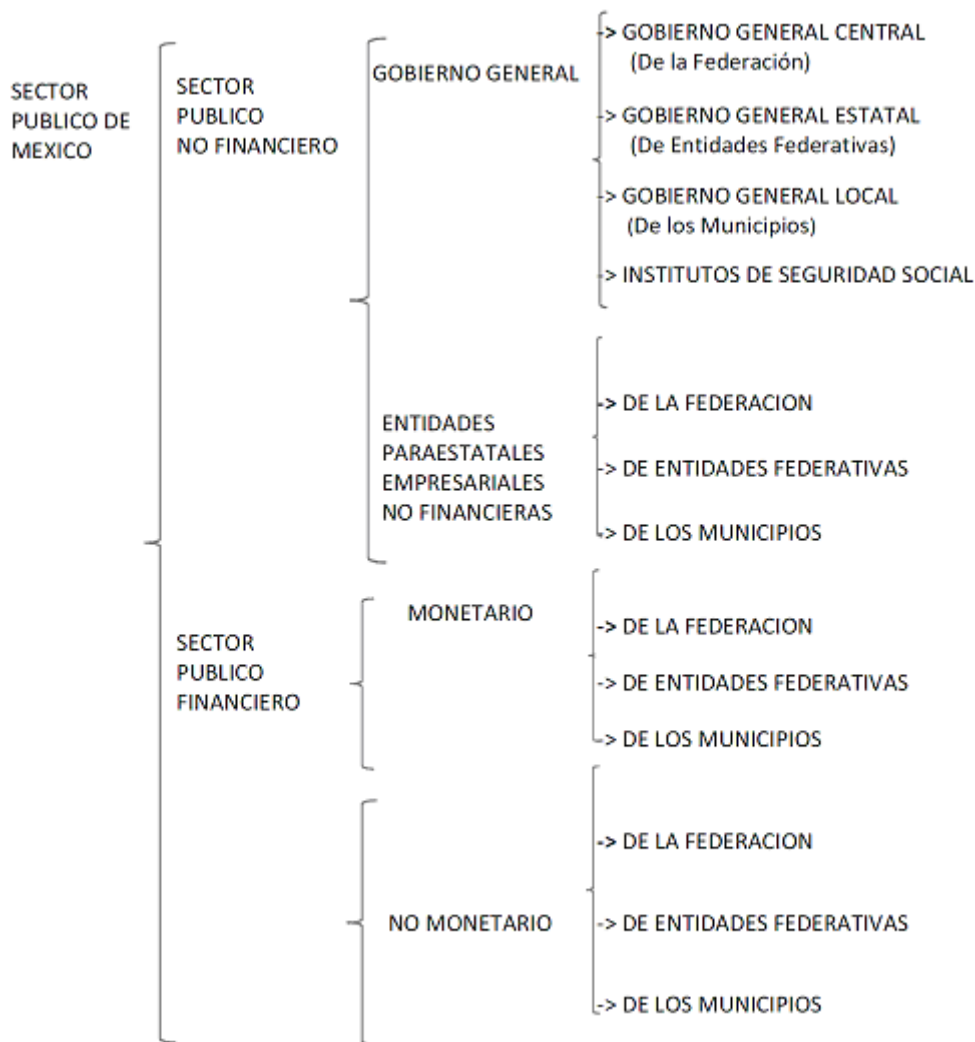
Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 30
	mes	año	
	agosto	2023	

23. Sector Público Total de México

Comprende al agregado institucional conformado por los sectores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios. Estructurado en Gobierno General (Gobiernos y Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras), las entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria y las entidades paraestatales empresariales financieras con participación estatal mayoritaria, así como, los respectivos fideicomisos de cada uno de estos agrupamientos.

ANEXO I: MODELO ALTERNATIVO PARA PRESENTAR LA ESTRUCTURA DEL SECTOR PUBLICO MEXICANO PARA FINES ESTADISTICOS.

La estructura y codificación del Sector Público por orden de Gobierno, tal como fue desarrollada en el Capítulo VI anterior, permite generar en forma automática el ordenamiento de las estadísticas sobre el Sector Público total según otra de las formas que habitualmente es reclamada por sus analistas y usuarios, tal como se muestra a continuación:



Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 31
	mes	año	
	agosto	2023	

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN)

A. ASPECTOS GENERALES

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

La información de la clasificación funcional es de interés primordial para la ciudadanía en general, para altos funcionarios de los poderes del Estado, para quienes ejercen la actividad política y para los analistas que realizan estudios sobre la ejecución de las políticas públicas.

Las funciones que se identifican en esta clasificación son de interés general y susceptibles de ser utilizadas en una amplia variedad de aplicaciones analíticas y estadísticas, relacionadas con el estudio de la orientación de las acciones del gobierno.

Esta clasificación forma parte del conjunto de clasificadores presupuestarios que se utilizan para la fijación de políticas, la elaboración, ejecución, evaluación y el análisis del Presupuesto de Egresos; presentando una estructura detallada sobre las prioridades y acciones que lleva a cabo el gobierno. Es importante notar que cada uno de los clasificadores presupuestarios tiene una utilidad específica; sin embargo, la utilización conjunta de las mismas nos dará información de mayor valor agregado y apropiada para la comprensión y análisis del gasto presupuestario, ya que no es posible satisfacer todos los propósitos analíticos con una sola clasificación.

La clasificación funcional se vincula e interrelaciona, entre otras, con las clasificaciones administrativa, programática y por objeto de gasto.

Es común que un ente público cumpla una o más funciones y que una función sea realizada por varias instituciones. La clasificación funcional tiene por finalidad corregir esa dispersión agrupando los gastos de acuerdo a las funciones a que destinan sus recursos.

El modelo de clasificación se desarrolló de acuerdo a los criterios técnicos utilizados en las mejores prácticas nacionales e internacionales, entre las que destacan: las Clasificaciones de Gastos por Finalidades de la Organización de las Naciones Unidas (2001), el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional (2001) y el Sistema de Cuentas Nacionales (2008) preparado por la Unión Europea (UE), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) y Banco Mundial (BM).

B. OBJETIVOS

La Clasificación Funcional del Gasto tiene como objetivos los siguientes:

- I. Presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio;
- II. Conocer en qué medida las instituciones de la administración pública cumplen con funciones económicas o sociales;
- III. Facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función;
- IV. Facilitar comparaciones internacionales respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeñan los gobiernos;
- V. Favorecer el análisis del gasto para estudios económicos y sociales; y,
- VI. Cuantificar la proporción del gasto público que las instituciones públicas destinan a las áreas de servicios públicos generales, económicos, sociales y a las transacciones no asociadas a funciones.

B. ESTRUCTURA DE LA CLASIFICACIÓN

La Clasificación Funcional del Gasto ha sido estructurada en 4 finalidades identificadas por el primer dígito de la clasificación, 28 funciones identificadas por el segundo dígito y 111 subfunciones correspondientes al tercer dígito.

Nivel 1 : 1 Finalidad

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 32
	mes	año	
	agosto	2023	



Nivel 2: 1.1 Función

Nivel 3: 1.1.1 Subfunción

El primer dígito identifica si el gasto funcional es de gobierno, social, económico; adicionalmente, con este primer dígito se identifican las transacciones no especificadas que no corresponden a ningún gasto funcional en particular.

- Primera finalidad: comprende las acciones propias de gobierno;
- Segunda finalidad: incluye las actividades relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población;
- Tercera finalidad: comprende las actividades orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos;
- Cuarta finalidad: comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

En el segundo dígito se desagregan 28 funciones, de conformidad con la finalidad a la cual corresponde el gasto.

Respecto a las funciones que corresponden a "OTROS" en cada finalidad, su incorporación será determinada, en conjunto con las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno.

En el tercer dígito se desagregan 111 subfunciones, de conformidad con la función a la cual corresponde el gasto.

La Clasificación Funcional del Gasto se puede desagregar a cuarto dígito en sub-subfunciones, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (finalidad, función y subfunción).

D. RELACIÓN DE FINALIDADES, FUNCIONES Y SUBFUNCIONES

- 1 GOBIERNO
 - 1.1. LEGISLACION
 - 1.1.1 Legislación
 - 1.1.2 Fiscalización
 - 1.2. JUSTICIA
 - 1.2.1 Impartición de Justicia
 - 1.2.2 Procuración de Justicia
 - 1.2.3 Reclusión y Readaptación Social
 - 1.2.4 Derechos Humanos
 - 1.3. COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO
 - 1.3.1 Presidencia / Gubernatura
 - 1.3.2 Política Interior
 - 1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público
 - 1.3.4 Función Pública
 - 1.3.5 Asuntos Jurídicos
 - 1.3.6 Organización de Procesos Electorales
 - 1.3.7 Población
 - 1.3.8 Territorio
 - 1.3.9 Otros
 - 1.4. RELACIONES EXTERIORES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 33
	mes	año	
	agosto	2023	



- 1.4.1 Relaciones Exteriores
- 1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS
- 1.5.1 Asuntos Financieros
- 1.5.2 Asuntos Hacendarios
- 1.6. SEGURIDAD NACIONAL
- 1.6.1 Defensa
- 1.6.2 Marina
- 1.6.3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional
- 1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
- 1.7.1 Policía
- 1.7.2 Protección Civil
- 1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad
- 1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública
- 1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES
- 1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales
- 1.8.2 Servicios Estadísticos
- 1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios
- 1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental
- 1.8.5 Otros

2 DESARROLLO SOCIAL

- 2.1. PROTECCION AMBIENTAL
- 2.1.1 Ordenación de Desechos
- 2.1.2 Administración del Agua
- 2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
- 2.1.4 Reducción de la Contaminación
- 2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje
- 2.1.6 Otros de Protección Ambiental
- 2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- 2.2.1 Urbanización
- 2.2.2 Desarrollo Comunitario
- 2.2.3 Abastecimiento de Agua
- 2.2.4 Alumbrado Público
- 2.2.5 Vivienda
- 2.2.6 Servicios Comunes
- 2.2.7 Desarrollo Regional
- 2.3. SALUD
- 2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad
- 2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona
- 2.3.3 Generación de Recursos para la Salud
- 2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud
- 2.3.5 Protección Social en Salud
- 2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
- 2.4.1 Deporte y Recreación
- 2.4.2 Cultura
- 2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales
- 2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales
- 2.5. EDUCACION
- 2.5.1 Educación Básica
- 2.5.2 Educación Media Superior
- 2.5.3 Educación Superior
- 2.5.4 Posgrado
- 2.5.5 Educación para Adultos
- 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes
- 2.6. PROTECCION SOCIAL
- 2.6.1 Enfermedad e Incapacidad

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 34
	mes	año	
	agosto	2023	



- 2.6.2 Edad Avanzada
- 2.6.3 Familia e Hijos
- 2.6.4 Desempleo
- 2.6.5 Alimentación y Nutrición
- 2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda
- 2.6.7 Indígenas
- 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables
- 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social
- 2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES
- 2.7.1 Otros Asuntos Sociales

3 DESARROLLO ECONOMICO

- 3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL
 - 3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General
 - 3.1.2 Asuntos Laborales Generales
- 3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA
 - 3.2.1 Agropecuaria
 - 3.2.2 Silvicultura
 - 3.2.3 Acuicultura, Pesca y Caza
 - 3.2.4 Agroindustrial
 - 3.2.5 Hidroagrícola
 - 3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario
- 3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGIA
 - 3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos
 - 3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)
 - 3.3.3 Combustibles Nucleares
 - 3.3.4 Otros Combustibles
 - 3.3.5 Electricidad
 - 3.3.6 Energía no Eléctrica
- 3.4. MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION
 - 3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales
 - 3.4.2 Manufacturas
 - 3.4.3 Construcción
- 3.5. TRANSPORTE
 - 3.5.1 Transporte por Carretera
 - 3.5.2 Transporte por Agua y Puertos
 - 3.5.3 Transporte por Ferrocarril
 - 3.5.4 Transporte Aéreo
 - 3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte
 - 3.5.6 Otros Relacionados con Transporte
- 3.6. COMUNICACIONES
 - 3.6.1 Comunicaciones
- 3.7. TURISMO
 - 3.7.1 Turismo
 - 3.7.2 Hoteles y Restaurantes
- 3.8. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
 - 3.8.1 Investigación Científica
 - 3.8.2 Desarrollo Tecnológico
 - 3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos
 - 3.8.4 Innovación
- 3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS
 - 3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito
 - 3.9.2 Otras Industrias
 - 3.9.3 Otros Asuntos Económicos

4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 35
	mes	año	
	agosto	2023	



- 4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA
 - 4.1.1 Deuda Pública Interna
 - 4.1.2 Deuda Pública Externa
- 4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO
 - 4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno
 - 4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno
 - 4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno
- 4.3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO
 - 4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero
 - 4.3.2 Apoyos IPAB
 - 4.3.3 Banca de Desarrollo
 - 4.3.4 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)
- 4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
 - 4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

E. DEFINICIONES DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)

1 GOBIERNO

Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

1.1. LEGISLACION

Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública, entre otras.

1.1.1 Legislación

Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos, a quienes la Constitución Política del país y de las entidades federativas les otorgan la facultad de hacerlo.

1.1.2 Fiscalización

Comprende las acciones relativas a la fiscalización de la rendición de cuentas.

1.2. JUSTICIA

Comprende la administración de la procuración e impartición de la justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes. Incluye la administración de los centros de reclusión y readaptación social. Así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros.

1.2.1 Impartición de Justicia

Comprende las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral. Incluye infraestructura y equipamiento necesarios.

1.2.2 Procuración de Justicia

Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.

1.2.3 Reclusión y Readaptación Social

Comprende la administración, gestión o apoyo de los centros de reclusión y readaptación social, así como acciones encaminadas a corregir conductas antisociales de quienes infringieron la ley y que por tal razón purgan la pena correspondiente en Centros de Reclusión y Readaptación Social para adultos y menores infractores. Incluye la infraestructura y el equipamiento necesario.

1.2.4 Derechos Humanos

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 36
	mes	año	
	agosto	2023	



Comprende las actividades relacionadas con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Incluye acciones orientadas a la organización del poder público que permita asegurar jurídicamente el pleno goce de los derechos humanos, así como al impulso del respeto y garantía de los mismos.

1.3. COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO

Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.

1.3.1 Presidencia / Gubernatura

Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Entidades Federativas y Municipios.

1.3.2 Política Interior

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política del desarrollo político y las actividades de enlace con el Congreso.

1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público

Incluye las actividades para la preservación y cuidado del patrimonio público (monumentos, obras artísticas y edificios, entre otros).

1.3.4 Función Pública

Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental.

1.3.5 Asuntos Jurídicos

Comprende las acciones de coordinación jurídica que desarrolla la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, así como los servicios de asesoría y asistencia jurídica a gobernadores y presidentes.

1.3.6 Organización de Procesos Electorales

Comprende la planeación, supervisión, control y organización de acciones inherentes a los procesos electorales; así como la regulación de los recursos financieros que se destinan a los distintos órganos electorales y a los partidos políticos.

1.3.7 Población

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política poblacional y de los servicios migratorios.

1.3.8 Territorio

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política territorial.

1.3.9 Otros

Incluye otras acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno no consideradas en otras subfunciones.

1.4. RELACIONES EXTERIORES

Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.

1.4.1 Relaciones Exteriores

Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación nacional e internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.

1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS

Comprende el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios.

1.5.1 Asuntos Financieros

Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política financiera. Así como diseño y ejecución de la política financiera mediante la regulación, normatividad y supervisión del sistema financiero y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.

1.5.2 Asuntos Hacendarios

Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.

1.6. SEGURIDAD NACIONAL

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 37
	mes	año	
	agosto	2023	



Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la planificación y operación del Ejército, Armada y la Fuerza Aérea de México, así como la administración de los asuntos militares y servicios inherentes a la Seguridad Nacional.

1.6.1 Defensa

Comprende las actividades relacionadas con la operación del Ejército y la Fuerza Aérea de México.

1.6.2 Marina

Comprende las actividades relacionadas con la operación de la Armada de México.

1.6.3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional

Comprende las actividades relacionadas con la seguridad nacional. Incluye la operación del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

1.7. ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que el de orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras. Incluye los servicios de policía, servicios de protección contra incendios.

1.7.1 Policía

Incluye la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.

1.7.2 Protección Civil

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política de protección civil; así como las actividades en materia de prevención, auxilio, atención y rehabilitación del orden y servicios públicos en casos de desastres naturales.

1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad

Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones.

1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública

Incluye las acciones realizadas bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES

Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. También comprende los servicios vinculados a una determinada función que son de cometido de dichas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.

1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales

Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.

1.8.2 Servicios Estadísticos

Considera las acciones que realizan los entes públicos relacionadas con los sistemas de información y las estadísticas nacionales.

1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de servicios de comunicación social y la relación con los medios informativos, estatales y privados, así como los servicios informativos en medios impresos y electrónicos.

1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental

Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.

1.8.5 Otros

Incluye las actividades que realizan los entes públicos no consideradas en ninguna función o subfunción de esta clasificación.

2. DESARROLLO SOCIAL

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 38
	mes	año	
	agosto	2023	



Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

2.1. PROTECCION AMBIENTAL

Comprende los esfuerzos y programas, actividades y proyectos encaminados a promover y fomentar la protección de los recursos naturales y preservación del medio ambiente, así como su conservación. Considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, administración del agua, protección de la diversidad biológica y del paisaje.

2.1.1 Ordenación de Desechos

Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de los sistemas de limpia, recolección, traslado, tratamiento y eliminación de desechos. La recolección de desechos comprende el barrido de calles, parques, plazas y otros lugares públicos; la recolección de todo tipo de desechos. El tratamiento incluye cualquier método o proceso destinado a modificar las características o composición física, química o biológica de cualquier desecho para neutralizarlo. La eliminación consiste, entre otras cosas, en proporcionar un destino final a los desechos que ya no resultan útiles, mediante el uso de basureros, el confinamiento, el vertimiento en el mar o cualquier otro método pertinente de eliminación.

2.1.2 Administración del Agua

Incluye los programas y actividades para la regulación y aprovechamiento del agua, servicios de información meteorológica, control de cauces, entre otros.

2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado

Comprende la administración, supervisión, inspección, explotación, construcción, ampliación o apoyo de los sistemas de drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales (agua de lluvia y aguas residuales domésticas y de otro tipo) desde los puntos de generación hasta una instalación de tratamiento de aguas residuales o un lugar desde el cual se viertan las aguas residuales a las aguas superficiales. El tratamiento de las aguas residuales incluye cualquier proceso mecánico, biológico o avanzado de purificación para consumo humano u otros fines de las aguas residuales con el fin de que éstas cumplan las normas medioambientales vigentes y otras normas de calidad.

2.1.4 Reducción de la Contaminación

Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación como son la protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación.

2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje

Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje, como las actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, por ejemplo, la reintroducción de especies extintas y la recuperación de especies en peligro de extinción), la protección de determinados hábitats (inclusive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la reparación de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas).

2.1.6 Otros de Protección Ambiental

Incluye la administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.

2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios.

2.2.1 Urbanización

Comprende las acciones relacionadas con el fomento y la regulación, el financiamiento, la construcción, operación, fomento, mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano.

2.2.2 Desarrollo Comunitario

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 39
	mes	año	
	agosto	2023	



Comprende la administración de los asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario; administración de las leyes de urbanismo y las normas de utilización de tierras y de construcción. Planificación de nuevas comunidades o de comunidades rehabilitadas; planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades; elaboración de planes de financiación de proyectos.

2.2.3 Abastecimiento de Agua

Comprende las acciones relacionadas con la construcción, ampliación y mantenimiento, capacitación, purificación y distribución de agua potable.

2.2.4 Alumbrado Público

Comprende la administración de los asuntos relacionados con el alumbrado público como su instalación, gestión, mantenimiento, mejora, creación y regulación de las normas, entre otros.

2.2.5 Vivienda

Comprende las acciones de financiamiento, para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda. Incluye la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la misma; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda.

2.2.6 Servicios Comunales

Comprende la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con los servicios comunitarios distintos a los referidos en las subfunciones anteriores, por ejemplo rastro, panteones, mercados y centrales de abasto; calles, parques y jardines y su equipamiento. Así como la preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con los mismos, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas.

2.2.7 Desarrollo Regional

Incluye las acciones y programas que se llevan a cabo en el ámbito regional a través de instrumentos o mecanismos específicos para impulsar la infraestructura y su equipamiento, el bienestar social, la actividad económica y apoyos para saneamiento financiero en municipios y entidades federativas.

2.3. SALUD

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos, servicios hospitalarios generales y especializados, servicios médicos y centros de maternidad, servicios de residencias de la tercera edad y de convalecencia y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipo médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos.

2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad

Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.

2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona

Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.

2.3.3 Generación de Recursos para la Salud

Incluye la creación, fabricación y elaboración de bienes e insumos para la salud, la comercialización de biológicos y reactivos, la formación y desarrollo de recurso humano, así como el desarrollo de la infraestructura y equipamiento en salud.

2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud

Comprende la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales, la planeación estratégica, la generación de información, la evaluación del desempeño, la coordinación intersectorial, la regulación y emisión de normatividad en materia de salud, así como la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, la comunicación social, los asuntos jurídicos y la administración y gestión de los servicios centralizados y descentralizados de suministros y adquisiciones, entre otros.

2.3.5 Protección Social en Salud

Incluye la operación de los fondos de gastos de atención a catástrofes y de previsión presupuestaria, la integración de la cuota social que cubre el Gobierno y de la aportación solidaria; incluye asimismo, las acciones

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 40
	mes	año	
	agosto	2023	



de información, evaluación, investigación, capacitación y acreditación del Sistema de Protección Social en Salud.

2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, radio, televisión, editoriales y actividades recreativas.

2.4.1 Deporte y Recreación

Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.

2.4.2 Cultura

Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).

2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales

Incluye la administración, supervisión y regulación de asuntos y servicios relacionados con la radio, la televisión y la edición, así como la gestión o apoyo de los mismos.

2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales

Comprende la administración, control y regulación de asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales, así como el suministro, apoyo a su gestión, mantenimiento y reparación de instalaciones para servicios religiosos.

2.5. EDUCACION

Comprende la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, en general a los programas, actividades y proyectos relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior y posgrado, servicios auxiliares de la educación y otras no clasificadas en los conceptos anteriores.

2.5.1 Educación Básica

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación preescolar, primaria y secundaria.

2.5.2 Educación Media Superior

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

2.5.3 Educación Superior

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

2.5.4 Posgrado

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos de posgrado, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

2.5.5 Educación para Adultos

Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos para adultos y alfabetización en los diferentes niveles, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

2.5.6 Otro Servicios Educativos y Actividades Inherentes

Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 41
	mes	año	
	agosto	2023	



como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.

2.6. PROTECCION SOCIAL

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Incluyen también los gastos en servicios y transferencias a personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.

2.6.1 Enfermedad e Incapacidad

Incluye las erogaciones que por concepto de los seguros de enfermedad y maternidad, riesgo de trabajo e invalidez y vida (pensiones) realizan entidades como IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, entre otras.

2.6.2 Edad Avanzada

Incluye las erogaciones que por concepto del seguro de cesantía en edad avanzada y vejez (jubilaciones) realizan entidades como IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, entre otras.

2.6.3 Familia e Hijos

Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a familias con hijos a cargo; administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en efectivo, como asignaciones por maternidad, pagos en caso de nacimiento, licencias por cuidado de los hijos, subsidios familiares o subvenciones por hijos a cargo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez para apoyar a las familias y ayudarlas a sufragar los costos de ciertas necesidades (por ejemplo, las familias monoparentales o las familias con hijos minusválidos), entre otros.

2.6.4 Desempleo

Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo o en especie a personas que están capacitadas para trabajar y dispuestas a trabajar pero no pueden encontrar un empleo adecuado; así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social.

2.6.5 Alimentación y Nutrición

Comprende los programas, actividades y proyectos económicos y sociales relacionados con la distribución y dotación de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a la población en situación económica extrema.

2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda

Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en especie para ayudar a las familias a sufragar el costo de una vivienda (previa comprobación de los ingresos de los beneficiarios); así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en especie, como los pagos a corto o a largo plazo para ayudar a los inquilinos a pagar sus alquileres, los pagos para ayudar a los dueños u ocupantes actuales de una vivienda a sufragar los costos de ésta (es decir, para ayudar en el pago de hipotecas o intereses).

2.6.7 Indígenas

Comprende los servicios de asistencia social que se prestan en comunidades indígenas.

2.6.8 Otros Grupos Vulnerables

Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).

2.6.9 Otras de Seguridad Social y Asistencia Social

Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprende las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.

2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES

Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.

2.7.1 Otros Asuntos Sociales

Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las subfunciones anteriores.

3. DESARROLLO ECONOMICO

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuicultura, pesca, desarrollo

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 42
	mes	año	
	agosto	2023	



hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL

Comprende la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, inclusive asuntos comerciales exteriores; gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesas y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, etc.; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, etc. Así como de la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, comerciales y laborales.

3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General

Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.

3.1.2 Asuntos Laborales Generales

Comprende la administración de asuntos y servicios laborales generales; formulación y aplicación de políticas laborales generales; supervisión y reglamentación de las condiciones de trabajo (jornada de trabajo, salarios, seguridad, entre otras); enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y las organizaciones industriales, empresariales y laborales generales; incluye la gestión o apoyo de programas o planes generales para facilitar la movilidad en el empleo, reducir la discriminación por motivo de sexo, raza, edad y de otra índole, reducir la tasa de desempleo en regiones deprimidas o subdesarrolladas, fomentar el empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo, entre otros.

3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindustrial, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.

3.2.1 Agropecuaria

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria. Así como las acciones relativas a la regularización agraria y el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.

3.2.2 Silvicultura

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de silvicultura como la conservación, ampliación y explotación racionalizada de reservas forestales; supervisión y reglamentación de explotaciones forestales y concesión de licencias para la tala de árboles; la preservación y recuperación de suelos, desarrollo de la infraestructura para la conservación de bosques y selvas, así como el fomento de la producción forestal.

3.2.3 Acuicultura, Pesca y Caza

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de pesca y caza; la organización, asistencia técnica e investigación en materia acuícola y pesquera, así como la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura pesquera y sistemas acuícolas; protección, propagación y explotación racionalizada de poblaciones de peces y animales salvajes; supervisión y reglamentación de la pesca de agua dulce, oceánica y costera, la piscicultura, la caza de animales salvajes y la concesión de licencias de pesca y de caza.

3.2.4 Agroindustrial

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización agroindustrial, como el otorgamiento de apoyos para la industrialización de la producción agropecuaria.

3.2.5 Hidroagrícola

Incluye la infraestructura hidroagrícola relacionada con el desarrollo agropecuario.

3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario

Incluye los programas y acciones relacionadas con el financiamiento al sector y con el seguro agropecuario.

3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGIA

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 43
	mes	año	
	agosto	2023	



Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la producción y comercialización de combustibles y energía, tales como el petróleo y gas natural, carbón y otros combustibles minerales sólidos, combustibles nucleares y otros, electricidad y la energía no eléctrica.

3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos

Esta clase comprende carbón de todas las calidades, lignito y turba, sea cual fuere el método de extracción o beneficio y su conversión en otras formas de combustibles, como el coque o el gas; la conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de combustibles minerales sólidos; así como la administración de asuntos y servicios relacionados con los mismos. Incluye la supervisión y reglamentación de la extracción, el procesamiento, la distribución y la utilización de combustibles minerales sólidos, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los mismos.

3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)

Incluye la exploración y explotación de crudo y gas, la refinación del crudo, el procesamiento del gas, así como la petroquímica básica y otros petroquímicos secundarios. Considera entre otras actividades sustantivas: la perforación y terminación de pozos, construcción de plataformas y plantas de proceso de refinación, así como plantas criogénicas. Asimismo incluye la supervisión y reglamentación de la extracción, procesamiento, distribución y utilización de petróleo y gas natural.

3.3.3 Combustibles Nucleares

Incluye la administración de asuntos y servicios relacionados con los combustibles nucleares; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de materiales nucleares; supervisión y reglamentación de la extracción y el procesamiento de materiales de combustible nuclear y de la fabricación, distribución y utilización de elementos de combustible nuclear; así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los mismos.

3.3.4 Otros Combustibles

Incluye la administración de asuntos y servicios que conciernen a combustibles como el alcohol, la madera y sus desechos, el bagazo y otros combustibles no comerciales; así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de esos combustibles.

3.3.5 Electricidad

Incluye la generación, transformación, conservación, aprovechamiento, transmisión y venta de energía eléctrica, así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución. También considera la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadística.

3.3.6 Energía no Eléctrica

Comprende la administración de asuntos y servicios de la energía no eléctrica, eólica y solar que se refieren principalmente a generación, transformación, transmisión, producción, distribución y utilización de calor en forma de vapor y agua o aire calientes; así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución; la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de las mismas.

3.4. MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería, los recursos minerales (excepto combustibles minerales), manufacturas y construcción; la conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; desarrollo, ampliación o mejoramiento de las manufacturas; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información para actividades de minería, manufactura y construcción.

3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales.

Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería y los recursos minerales como minerales metalíferos, arena, arcilla, piedra, minerales para la fabricación de productos químicos y fertilizantes, sal, piedras preciosas, amianto, yeso, entre otros; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; supervisión y reglamentación de la prospección, la extracción, la comercialización y otros aspectos de la producción de minerales.

3.4.2 Manufacturas

Comprende la administración de asuntos y servicios de manufacturas; desarrollo, ampliación o mejoramiento; supervisión y reglamentación del establecimiento y funcionamiento de plantas fabriles; enlace con asociaciones de fabricantes y otras organizaciones interesadas en asuntos y servicios de manufacturas.

3.4.3 Construcción

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 44
	mes	año	
	agosto	2023	



Comprende la administración, promoción, reglamentación y control de la industria de la construcción. Las edificaciones se clasifican en la función que corresponda de acuerdo a su propósito.

3.5. TRANSPORTE

Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, aéreo, agua, oleoductos y gasoductos y otros sistemas. Así como la supervisión y reglamentación.

3.5.1 Transporte por Carretera

Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, como carreteras troncales, red de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas forestales, puentes, túneles, parques de estacionamiento, terminales de autobuses, entre otras. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por carretera.

3.5.2 Transporte por Agua y Puertos

Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas y servicios de transporte por vías de navegación interior, costeras y por mar, como la operación de la infraestructura en puertos, vigilancia, ayudas a la navegación marítima y mantenimiento de edificios de terminales marítimas. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por agua.

3.5.3 Transporte por Ferrocarril

Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte ferroviario. Así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por ferrocarril.

3.5.4 Transporte Aéreo

Incluye las acciones relacionadas con la explotación, utilización, construcción y mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte aéreo y espacial, como la operación de la infraestructura en aeropuertos, vigilancia y ayudas a la navegación aérea, así como la conservación de pistas, plataformas y edificios de terminales aéreas. También la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento de los mismos.

3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte

Incluye las acciones relacionadas con la explotación, utilización, construcción, rehabilitación y modernización, mantenimiento, operación, medición y monitoreo de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento de dichos sistemas.

3.5.6 Otros Relacionados con Transporte

Incluye la prestación de servicios relacionados con este sector, no considerados en subfunciones anteriores.

3.6. COMUNICACIONES

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de sistemas de comunicaciones, telecomunicaciones y postal.

3.6.1 Comunicaciones

Incluye la prestación de servicios en materia de comunicaciones, telecomunicaciones y postal, así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente. También la reglamentación del funcionamiento de los sistemas de comunicaciones, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la misma.

3.7. TURISMO

Comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas, la explotación de oficinas de turismo en el país y en el exterior; organización de campañas publicitarias, inclusive la producción y difusión de literatura de promoción, entre otras.

3.7.1 Turismo

Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.

3.7.2 Hoteles y Restaurantes

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 45
	mes	año	
	agosto	2023	



Comprende la administración de asuntos y servicios relativos a la construcción, ampliación, mejoramiento, explotación y mantenimiento de hoteles y restaurantes; así como la supervisión y reglamentación. Incluye la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre los mismos.

3.8. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

Comprende los programas y actividades que realizan los entes públicos, orientadas al desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e infraestructura científica y tecnológica.

3.8.1 Investigación Científica

Incluye las actividades relacionadas con la investigación científica en la administración pública. Consiste en el trabajo experimental o teórico realizado principalmente con el objeto de generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, así como en la investigación original realizada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un fin u objetivo práctico, determinado y específico. Incluye infraestructura científica y tecnológica.

3.8.2 Desarrollo Tecnológico

Incluye las actividades relacionadas con el desarrollo tecnológico en la administración pública, así como la introducción de nuevas tecnologías para los productores. Consiste en el trabajo sistemático llevado a cabo sobre el conocimiento ya existente, adquirido de la investigación o experiencia práctica, dirigido hacia la producción de nuevos materiales, productos o servicios, a la instalación de nuevos procesos, sistemas y servicios y hacia el mejoramiento sustancial de los ya producidos e instalados. Incluye infraestructura científica y tecnológica.

3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos

Incluye todas las actividades que relacionadas con la investigación científica y desarrollo tecnológico contribuyen a la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.

3.8.4 Innovación

Incluye las actividades relacionadas con la implementación de un producto (bien o servicio) o proceso nuevo o significativamente mejorado; un nuevo método de comercialización; o un nuevo método organizacional en prácticas de negocios, la organización del área de trabajo o de relaciones públicas en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.

3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS

Comprende el comercio, distribución, almacenamiento y depósito y otras industrias no incluidas en funciones anteriores. Incluye las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.

3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito

Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con el comercio, distribución y la industria de almacenamiento y depósito; así como la supervisión y reglamentación del comercio al por mayor y al por menor (concesión de licencias, prácticas de venta, rotulación de alimentos envasados y otras mercaderías destinadas al consumo doméstico, inspección de balanzas y otras máquinas de pesar, etcétera) y de la industria de almacenamiento y depósito (inclusive concesión de licencias y reglamentación de almacenes aduaneros públicos etcétera); producción y difusión de información a los comerciantes y al público sobre precios, sobre la disponibilidad de mercaderías y sobre otros aspectos del comercio de distribución y de la industria de almacenamiento y depósito; recopilación y publicación de estadísticas sobre el comercio de distribución y la industria de almacenamiento y depósito.

3.9.2 Otras Industrias

Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con otras industrias no consideradas en las funciones anteriores.

3.9.3 Otros Asuntos Económicos

Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.

4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES

Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA

Comprende los pagos de compromisos que por concepto de intereses, comisiones, amortización y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública. Se refiere al pago de la deuda pública contratada y

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 46
	mes	año	
	agosto	2023	



documentada, tanto con instituciones internas como externas. Así como pago de intereses y gastos por concepto de suscripción y emisión de empréstitos gubernamentales.

4.1.1 Deuda Pública Interna

Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública interna.

4.1.2 Deuda Pública Externa

Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y gastos de deuda pública emitida y contratada en el exterior.

4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO

Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada.

4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno

Comprende el registro de las transferencias que le corresponden a los entes públicos.

4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno

Comprende el registro de los recursos que corresponden a los estados y municipios de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno

Comprende el registro de los recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y que no resultan asociables a otras funciones específicas.

4.3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

Comprende el apoyo financiero a las operaciones y programas para atender la problemática de pago de los deudores del Sistema Bancario Nacional e impulsar el saneamiento financiero.

4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero

Comprende el apoyo financiero a las operaciones y programas instrumentados por el Gobierno para atender la problemática de pago de los deudores del Sistema Bancario Nacional e impulsar el saneamiento financiero.

4.3.2 Apoyo IPAB

Apoyo a los programas dirigidos a ahorradores y deudores de la banca por conducto del instituto para la protección del ahorro bancario.

4.3.3 Banca de Desarrollo

Apoyo a los programas a favor de los deudores por conducto de la banca en desarrollo.

4.3.4 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)

Apoyo a los programas a favor de reestructura en unidades de inversión (UDIS).

4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.

4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 47
	mes	año	
	agosto	2023	

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (Tipología general)

Objeto

Establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

Ámbito de aplicación

Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para los entes públicos: poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; ayuntamientos de los municipios; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Para el caso de la Federación la información a que se refiere esta norma se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando los entes públicos ejerzan recursos federales se estará a lo dispuesto en el punto anterior.

Clasificación Programática

La clasificación programática, se presenta a continuación:

Clasificación Programática	
Programas Presupuestarios	
Programas	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	
Sujetos a Reglas de Operación	S
Otros Subsidios	U
Desempeño de las Funciones	
Prestación de Servicios Públicos	E
Provisión de Bienes Públicos	B
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P
Promoción y fomento	F
Regulación y supervisión	G
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A
Específicos	R
Proyectos de Inversión	K
Administrativos y de Apoyo	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O
Operaciones ajenas	W
Compromisos	

Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L
Desastres Naturales	N
Obligaciones	
Pensiones y jubilaciones	J
Aportaciones a la seguridad social	T
Aportaciones a fondos de estabilización	Y
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	
Gasto Federalizado	I
Participaciones a entidades federativas y municipios	C
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H

En anexo se presenta las características generales de la clasificación programática.

Anexo

Clasificación Programática	
Programas Presupuestarios	Características Generales
Programas	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	
Sujetos a Reglas de Operación	S Definidos en el Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio.
Otros Subsidios	U Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.
Desempeño de las Funciones	
Prestación de Servicios Públicos	E Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de gobierno. ii) Funciones de desarrollo social. iii) Funciones de desarrollo económico.
Provisión de Bienes Públicos	B Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.



Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.
Promoción y fomento	F	Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.
Regulación y supervisión	G	Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público.

Clasificación Programática

Programas Presupuestarios	Características Generales
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A Actividades propias de las Fuerzas Armadas.
Específicos	R Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades.
Proyectos de Inversión	K Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia.
Administrativos y de Apoyo	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficinas mayores o áreas homólogas.
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O Actividades que realizan la función pública o contraloría para el mejoramiento de la gestión, así como las de los órganos de control y auditoría.
Operaciones ajenas	W Asignaciones de los entes públicos paraestatales para el otorgamiento de préstamos al personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas y demás erogaciones recuperables, así como las relacionadas con erogaciones que realizan las entidades por cuenta de terceros.
Compromisos	
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.
Desastres Naturales	N
Obligaciones	
Pensiones y jubilaciones	J Obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones.
Aportaciones a la seguridad social	T Obligaciones de ley relacionadas con el pago de aportaciones.



Aportaciones a fondos de estabilización	Y	Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Programas de Gasto Federalizado		
Gasto Federalizado	I	Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 51
	mes	año	
	agosto	2023	

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.

- 1 Gasto Corriente
- 2 Gasto de Capital
- 3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos
- 4 Pensiones y Jubilaciones
- 5 Participaciones

A continuación, se conceptualizan las siguientes categorías:

1. Gasto Corriente

Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

2. Gasto de Capital

Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

3. Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.

4. Pensiones y Jubilaciones

Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.

5. Participaciones

Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las entidades federativas y/o los municipios.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 52
	mes	año	
	agosto	2023	

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA GENÉRICA)

A. ASPECTOS GENERALES

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que cada ente público utilizará como instrumento de la administración financiera gubernamental, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, las normas y lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:

- Refleje la aplicación de los postulados básicos, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el CONAC;
- Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;
- Integre en forma automática todo el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto y el ingreso devengado;
- Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información contable y presupuestaria;
- Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos;
- Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y
- Facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago.

Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.

En el marco anterior, el Clasificador por Objeto del Gasto permitirá una clasificación de las erogaciones, consistente con criterios internacionales y con criterios contables, claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y exposición de las operaciones, y que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

El propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 53
	mes	año	
	agosto	2023	



La clasificación por objeto del gasto reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

Párrafo sustituido DOF 10-06-2010

El Clasificador por Objeto del Gasto ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite el registro único de las transacciones con incidencia económico-financiera que realiza un ente público, en el marco del presupuesto.

Por ser un instrumento que permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

B. OBJETIVOS

Las clasificaciones de los gastos públicos tienen por finalidad:

- Ofrecer información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.
- Permitir identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto.
- Facilitar la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, y otras acciones relacionadas con administración de bienes del Estado.
- En el marco del sistema de cuentas gubernamentales, integradas e interrelacionadas, el Clasificador por Objeto del Gasto es uno de los principales elementos para obtener clasificaciones agregadas.

Inciso mejorado DOF 10-06-2010

- Facilitar el ejercicio del control interno y externo de las transacciones de los entes públicos.
- Promover el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público.
- Permitir el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

C. ESTRUCTURA DE CODIFICACION

La estructura del Clasificador por Objeto del Gasto se diseñó con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera es por ello que la armonización se realiza a tercer dígito que corresponde a la partida genérica formándose la siguiente estructura:

Párrafo sustituido DOF 10-06-2010

CODIFICACION			
Capítulo	Concepto	Partida	
		Genérica	Específica
X000	XX00	XXX0	XXXX

Cuadro sustituido DOF 10-06-2010

Capítulo: Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 54
	mes	año	
	agosto	2023	



Concepto: Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

Partida: Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de:

[Párrafo sustituido DOF 10-06-2010](#)

- a) Partida Genérica
- b) Partida Específica

[Incisos agregados DOF 10-06-2010](#)

a) La Partida Genérica se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.

[Inciso agregado DOF 10-06-2010](#)

b) La Partida Específica corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

[Inciso agregado DOF 10-06-2010](#)

Así mismo, las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno podrán determinar los montos mínimos de capitalización de las erogaciones en tanto el CONAC no emita lo conducente.

[Párrafo sustituido DOF 10-06-2010](#)

Las erogaciones para Obra Pública por Administración Directa se asignan conforme al capítulo, concepto y partida genérica que corresponda.

[Párrafo agregado DOF 10-06-2010](#)

Derivado de la incorporación del tercer nivel -Partida Genérica-, el "Clasificador por Objeto del Gasto", queda integrado de la siguiente forma:

[Párrafo agregado DOF 10-06-2010](#)

D. RELACION DE CAPITULOS, CONCEPTOS Y PARTIDAS GENERICAS

[Punto sustituido DOF 10-06-2010](#)

1000 SERVICIOS PERSONALES

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

- 111 Dietas
- 112 Haberes
- 113 Sueldos base al personal permanente
- 114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO

- 121 Honorarios asimilables a salarios
- 122 Sueldos base al personal eventual
- 123 Retribuciones por servicios de carácter social

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 55
	mes	año	
	agosto	2023	



- 124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

- 131 Primas por años de servicios efectivos prestados
- 132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
- 133 Horas extraordinarias
- 134 Compensaciones
- 135 Sobrehaberes
- 136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial
- 137 Honorarios especiales
- 138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores

1400 SEGURIDAD SOCIAL

- 141 Aportaciones de seguridad social
- 142 Aportaciones a fondos de vivienda
- 143 Aportaciones al sistema para el retiro
- 144 Aportaciones para seguros

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

- 151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
- 152 Indemnizaciones
- 153 Prestaciones y haberes de retiro
- 154 Prestaciones contractuales
- 155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos
- 159 Otras prestaciones sociales y económicas

[Partida genérica adecuada DOF 19-11-2010](#)

1600 PREVISIONES

- 161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social

1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS

- 171 Estímulos
- 172 Recompensas

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

- 211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina
- 212 Materiales y útiles de impresión y reproducción
- 213 Material estadístico y geográfico
- 214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
- 215 Material impreso e información digital
- 216 Material de limpieza
- 217 Materiales y útiles de enseñanza
- 218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

- 221 Productos alimenticios para personas
- 222 Productos alimenticios para animales

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 56
	mes	año	
	agosto	2023	



223 Utensilios para el servicio de alimentación

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

- 231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
- 232 Insumos textiles adquiridos como materia prima
- 233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
- 234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
- 235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
- 236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
- 237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
- 238 Mercancías adquiridas para su comercialización
- 239 Otros productos adquiridos como materia prima

2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

- 241 Productos minerales no metálicos
- 242 Cemento y productos de concreto
- 243 Cal, yeso y productos de yeso
- 244 Madera y productos de madera
- 245 Vidrio y productos de vidrio
- 246 Material eléctrico y electrónico
- 247 Artículos metálicos para la construcción
- 248 Materiales complementarios
- 249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

- 251 Productos químicos básicos
- 252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
- 253 Medicinas y productos farmacéuticos
- 254 Materiales, accesorios y suministros médicos
- 255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
- 256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
- 259 Otros productos químicos

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

- 261 Combustibles, lubricantes y aditivos
- 262 Carbón y sus derivados

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

- 271 Vestuario y uniformes
- 272 Prendas de seguridad y protección personal
- 273 Artículos deportivos
- 274 Productos textiles
- 275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

- 281 Sustancias y materiales explosivos
- 282 Materiales de seguridad pública
- 283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 57
	mes	año	
	agosto	2023	



- 291 Herramientas menores
- 292 Refacciones y accesorios menores de edificios
- 293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
- 295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
- 297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
- 298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
- 299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles

3000 SERVICIOS GENERALES

3100 SERVICIOS BASICOS

- 311 Energía eléctrica
- 312 Gas
- 313 Agua
- 314 Telefonía tradicional
- 315 Telefonía celular
- 316 Servicios de telecomunicaciones y satélites
- 317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información
- 318 Servicios postales y telegráficos
- 319 Servicios integrales y otros servicios

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

- 321 Arrendamiento de terrenos
- 322 Arrendamiento de edificios
- 323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 325 Arrendamiento de equipo de transporte
- 326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
- 327 Arrendamiento de activos intangibles
- 328 Arrendamiento financiero
- 329 Otros arrendamientos

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

- 331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
- 332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
- 333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
- 334 Servicios de capacitación
- 335 Servicios de investigación científica y desarrollo
- 336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
- 337 Servicios de protección y seguridad
- 338 Servicios de vigilancia
- 339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

- 341 Servicios financieros y bancarios
- 342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar
- 343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
- 344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 58
	mes	año	
	agosto	2023	



- 345 Seguro de bienes patrimoniales
- 346 Almacenaje, envase y embalaje
- 347 Fletes y maniobras
- 348 Comisiones por ventas
- 349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

- 351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
- 352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información
- 354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
- 356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad
- 357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
- 358 Servicios de limpieza y manejo de desechos
- 359 Servicios de jardinería y fumigación

3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

- 361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
- 362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios
- 363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet
- 364 Servicios de revelado de fotografías
- 365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video
- 366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet
- 369 Otros servicios de información

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS

- 371 Pasajes aéreos
- 372 Pasajes terrestres
- 373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales
- 374 Autotransporte
- 375 Viáticos en el país
- 376 Viáticos en el extranjero
- 377 Gastos de instalación y traslado de menaje
- 378 Servicios integrales de traslado y viáticos
- 379 Otros servicios de traslado y hospedaje

3800 SERVICIOS OFICIALES

- 381 Gastos de ceremonial
- 382 Gastos de orden social y cultural
- 383 Congresos y convenciones
- 384 Exposiciones
- 385 Gastos de representación

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

- 391 Servicios funerarios y de cementerios
- 392 Impuestos y derechos

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 59
	mes	año	
	agosto	2023	



- 393 Impuestos y derechos de importación
- 394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente

[Nombre de partida genérica adecuada DOF 19-11-2010](#)

- 395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones
- 396 Otros gastos por responsabilidades
- 397 Utilidades

[Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010](#)

- 398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral

[Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010](#)

- 399 Otros servicios generales

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

- 411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo
- 412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo
- 413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial
- 414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos
- 415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
- 416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras
- 417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros
- 418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras
- 419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros

4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

- 421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
- 422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras
- 423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras
- 424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios
- 425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

- 431 Subsidios a la producción
- 432 Subsidios a la distribución
- 433 Subsidios a la inversión
- 434 Subsidios a la prestación de servicios públicos
- 435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés
- 436 Subsidios a la vivienda
- 437 Subvenciones al consumo
- 438 Subsidios a entidades federativas y municipios

[Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010](#)

- 439 Otros subsidios

[Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010](#)

4400 AYUDAS SOCIALES

- 441 Ayudas sociales a personas
- 442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación
- 443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
- 444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 60
	mes	año	
	agosto	2023	



- 445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
- 446 Ayudas sociales a cooperativas
- 447 Ayudas sociales a entidades de interés público
- 448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES

- 451 Pensiones
- 452 Jubilaciones
- 459 Otras pensiones y jubilaciones

[Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010](#)

4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

- 461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo
- 462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo
- 463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial
- 464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras
- 465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras
- 466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras
- 469 Otras transferencias a fideicomisos

[Partida genérica adicionada DOF 22-12-2014](#)

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

[Concepto adicionado DOF 19-11-2010](#)

- 471 Transferencias por obligación de ley

[Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010](#)

4800 DONATIVOS

[Concepto adicionado DOF 19-11-2010](#)

- 481 Donativos a instituciones sin fines de lucro

[Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010](#)

- 482 Donativos a entidades federativas

[Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010](#)

- 483 Donativos a fideicomisos privados

[Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010](#)

- 484 Donativos a fideicomisos estatales

[Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010](#)

- 485 Donativos internacionales

[Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010](#)

4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

- 491 Transferencias para gobiernos extranjeros
- 492 Transferencias para organismos internacionales
- 493 Transferencias para el sector privado externo

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

- 511 Muebles de oficina y estantería

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 61
	mes	año	
	agosto	2023	



- 512 Muebles, excepto de oficina y estantería
- 513 Bienes artísticos, culturales y científicos
- 514 Objetos de valor
- 515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
- 519 Otros mobiliarios y equipos de administración

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

- 521 Equipos y aparatos audiovisuales
- 522 Aparatos deportivos
- 523 Cámaras fotográficas y de video
- 529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

- 531 Equipo médico y de laboratorio
- 532 Instrumental médico y de laboratorio

5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

- 541 Vehículos y equipo terrestre
[Nombre de partida genérica adecuado DOF 19-11-2010](#)

- 542 Carrocerías y remolques
- 543 Equipo aeroespacial
- 544 Equipo ferroviario
- 545 Embarcaciones
- 549 Otros equipos de transporte

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

- 551 Equipo de defensa y seguridad

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- 561 Maquinaria y equipo agropecuario
- 562 Maquinaria y equipo industrial
- 563 Maquinaria y equipo de construcción
- 564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
- 565 Equipo de comunicación y telecomunicación
- 566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
- 567 Herramientas y máquinas-herramienta
- 569 Otros equipos

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS

- 571 Bovinos
- 572 Porcinos
- 573 Aves
- 574 Ovinos y caprinos
- 575 Peces y acuicultura
- 576 Equinos
- 577 Especies menores y de zoológico
- 578 Árboles y plantas
- 579 Otros activos biológicos

5800 BIENES INMUEBLES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 62
	mes	año	
	agosto	2023	



- 581 Terrenos
- 582 Viviendas
- 583 Edificios no residenciales
- 589 Otros bienes inmuebles

5900 ACTIVOS INTANGIBLES

- 591 Software
- 592 Patentes
- 593 Marcas
- 594 Derechos
- 595 Concesiones
- 596 Franquicias
- 597 Licencias informáticas e intelectuales
- 598 Licencias industriales, comerciales y otras
- 599 Otros activos intangibles

6000 INVERSION PÚBLICA

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

- 611 Edificación habitacional
- 612 Edificación no habitacional
- 613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
- 614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización
- 615 Construcción de vías de comunicación
- 616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
- 617 Instalaciones y equipamiento en construcciones
- 619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

- 621 Edificación habitacional
- 622 Edificación no habitacional
- 623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
- 624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización
- 625 Construcción de vías de comunicación
- 626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
- 627 Instalaciones y equipamiento en construcciones
- 629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO

- 631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo
- 632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

- 711 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 63
	mes	año	
	agosto	2023	



712 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas

7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica

722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica

723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica

724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica

725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica

726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica

727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez

728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez

729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez

7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES

731 Bonos

732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica

733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez

734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica

735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez

739 Otros valores

7400 CONCESION DE PRÉSTAMOS

741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica

742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica

743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica

744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica

745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica

746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica

747 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez

748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez

749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez

7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo

752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo

753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial

754 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros

755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros

756 Inversiones en fideicomisos públicos financieros

757 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas

758 Inversiones en fideicomisos de municipios

759 Otras inversiones en fideicomisos

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 64
	mes	año	
	agosto	2023	



Partida genérica reformada DOF 22-12-2014

7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

- 761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional
- 762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera

7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES

- 791 Contingencias por fenómenos naturales
- 792 Contingencias socioeconómicas
- 799 Otras erogaciones especiales

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

8100 PARTICIPACIONES

- 811 Fondo general de participaciones
- 812 Fondo de fomento municipal
- 813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios
- 814 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas
- 815 Otros conceptos participables de la Federación a municipios
- 816 Convenios de colaboración administrativa

8300 APORTACIONES

- 831 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas
- 832 Aportaciones de la Federación a municipios
- 833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios
- 834 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social
- 835 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios

8500 CONVENIOS

- 851 Convenios de reasignación
- 852 Convenios de descentralización
- 853 Otros convenios

9000 DEUDA PÚBLICA

9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA

- 911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito
- 912 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores
- 913 Amortización de arrendamientos financieros nacionales
- 914 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito
- 915 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales
- 916 Amortización de la deuda bilateral
- 917 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores
- 918 Amortización de arrendamientos financieros internacionales

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

- 921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito
- 922 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores
- 923 Intereses por arrendamientos financieros nacionales
- 924 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito
- 925 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 65
	mes	año	
	agosto	2023	



- 926 Intereses de la deuda bilateral
- 927 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior
- 928 Intereses por arrendamientos financieros internacionales

9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

- 931 Comisiones de la deuda pública interna
- 932 Comisiones de la deuda pública externa

9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

- 941 Gastos de la deuda pública interna
- 942 Gastos de la deuda pública externa

9500 COSTO POR COBERTURAS

- 951 Costos por coberturas

[Partida genérica adecuada DOF 19-11-2010](#)

9600 APOYOS FINANCIEROS

- 961 Apoyos a intermediarios financieros
- 962 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

- 991 ADEFAS

E. DEFINICION DE CAPITULOS, CONCEPTOS Y PARTIDAS GENERICAS

[Punto sustituido DOF 10-06-2010](#)

1000 SERVICIOS PERSONALES

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

111 Dietas

Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

112 Haberes

Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.

113 Sueldos base al personal permanente

Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 66
	mes	año	
	agosto	2023	



el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

121 Honorarios asimilables a salarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

122 Sueldos base al personal eventual

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.

123 Retribuciones por servicios de carácter social

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.

124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje

Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

131 Primas por años de servicios efectivos prestados

Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año

Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.

133 Horas extraordinarias

Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

134 Compensaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

135 Sobrehaberes

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 67
	mes	año	
	agosto	2023	



Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.

136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial

Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

137 Honorarios especiales

Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores

Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

1400 SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

141 Aportaciones de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

142 Aportaciones a fondos de vivienda

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

143 Aportaciones al sistema para el retiro

Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.

144 Aportaciones para seguros

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 68
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS

Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.

152 Indemnizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

153 Prestaciones y haberes de retiro

Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.

154 Prestaciones contractuales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos

Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

159 Otras prestaciones sociales y económicas

[Partida genérica adecuada DOF 19-11-2010](#)

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.

1600 PREVISIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 69
	mes	año	
	agosto	2023	



correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS

Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

171 Estímulos

Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.

172 Recompensas

Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

[Párrafo mejorado DOF 10-06-2010](#)

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

[Párrafo mejorado DOF 10-06-2010](#)

211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

212 Materiales y útiles de impresión y reproducción

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 70
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

213 Material estadístico y geográfico

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

215 Material impreso e información digital

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.

216 Material de limpieza

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

217 Materiales y útiles de enseñanza

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.

218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.

221 Productos alimenticios para personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 71
	mes	año	
	agosto	2023	



cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.

222 Productos alimenticios para animales

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

223 Utensilios para el servicio de alimentación

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.

231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

232 Insumos textiles adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.

235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 72
	mes	año	
	agosto	2023	



237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

238 Mercancías adquiridas para su comercialización

Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

239 Otros productos adquiridos como materia prima

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

240 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

241 Productos minerales no metálicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

242 Cemento y productos de concreto

Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

243 Cal, yeso y productos de yeso

Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

244 Madera y productos de madera

Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

245 Vidrio y productos de vidrio

Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

246 Material eléctrico y electrónico

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

247 Artículos metálicos para la construcción

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 73
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

248 Materiales complementarios

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

251 Productos químicos básicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

253 Medicinas y productos farmacéuticos

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

254 Materiales, accesorios y suministros médicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 74
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

259 Otros productos químicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

261 Combustibles, lubricantes y aditivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.

262 Carbón y sus derivados

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

271 Vestuario y uniformes

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

272 Prendas de seguridad y protección personal

Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

273 Artículos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

274 Productos textiles

Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 75
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

281 Sustancias y materiales explosivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

282 Materiales de seguridad pública

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

291 Herramientas menores

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

292 Refacciones y accesorios menores de edificios

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 76
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos

Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

3000 SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

3100 SERVICIOS BASICOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

311 Energía eléctrica

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

312 Gas

Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

313 Agua

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

314 Telefonía tradicional

Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

315 Telefonía celular

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 77
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

316 Servicios de telecomunicaciones y satélites

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

318 Servicios postales y telegráficos

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

319 Servicios integrales y otros servicios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

321 Arrendamiento de terrenos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

322 Arrendamiento de edificios

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 78
	mes	año	
	agosto	2023	



325 Arrendamiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

327 Arrendamiento de activos intangibles

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

328 Arrendamiento financiero

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

329 Otros arrendamientos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

[Párrafo mejorado DOF 10-06-2014](#)

331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados

Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 79
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

334 Servicios de capacitación

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

335 Servicios de investigación científica y desarrollo

Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

336 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

337 Servicios de protección y seguridad

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 80
	mes	año	
	agosto	2023	



corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

338 Servicios de vigilancia

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales

Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.

[Párrafo mejorado DOF 10-06-2010](#)

341 Servicios financieros y bancarios

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas

Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

345 Seguro de bienes patrimoniales

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

Treasurería	Fecha de Actualización:		Página 81
	mes	año	
	agosto	2023	



346 Almacenaje, envase y embalaje

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

347 Fletes y maniobras

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

348 Comisiones por ventas

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 82
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.

356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

358 Servicios de limpieza y manejo de desechos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

359 Servicios de jardinería y fumigación

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.

Párrafo adecuado DOF 19-11-2010

361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 83
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

364 Servicios de revelado de fotografías

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtulado, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet

Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

369 Otros servicios de información

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

371 Pasajes aéreos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

372 Pasajes terrestres

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 84
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

374 Autotransporte

Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

375 Viáticos en el país

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

376 Viáticos en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

377 Gastos de instalación y traslado de menaje

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

378 Servicios integrales de traslado y viáticos

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.

379 Otros servicios de traslado y hospedaje

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

3800 SERVICIOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

381 Gastos de ceremonial

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 85
	mes	año	
	agosto	2023	



integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

382 Gastos de orden social y cultural

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

383 Congresos y convenciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

384 Exposiciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

385 Gastos de representación

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

391 Servicios funerarios y de cementerios

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

392 Impuestos y derechos

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 86
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

393 Impuestos y derechos de importación

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero

394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente

[Nombre de partida genérica adecuada DOF 19-11-2010](#)

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

396 Otros gastos por responsabilidades

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.

397 Utilidades

Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.

[Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010](#)

398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral

Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

[Partida genérica reubicada adicionada DOF 19-11-2010](#)

399 Otros servicios generales

Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 87
	mes	año	
	agosto	2023	

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos

Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 88
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros

Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

421 Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras

Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.

425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 89
	mes	año	
	agosto	2023	



inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

431 Subsidios a la producción

Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.

432 Subsidios a la distribución

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.

433 Subsidios a la inversión

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

434 Subsidios a la prestación de servicios públicos

Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.

435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés

Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.

436 Subsidios a la vivienda

Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

437 Subvenciones al consumo

Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

438 Subsidios a entidades federativas y municipios

Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.

[Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010](#)

439 Otros subsidios

Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

[Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010](#)

4400 AYUDAS SOCIALES

Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

441 Ayudas sociales a personas

Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 90
	mes	año	
	agosto	2023	



442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación

Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza

Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas

Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

446 Ayudas sociales a cooperativas

Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

447 Ayudas sociales a entidades de interés público

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.

448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros

Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

450 PENSIONES Y JUBILACIONES

Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

451 Pensiones

Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

452 Jubilaciones

Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

459 Otras pensiones y jubilaciones

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

[Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010](#)

460 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 91
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

469 Otras transferencias a fideicomisos

Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

[Partida genérica adicionada DOF 22-12-2014](#)

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".

[Concepto adicionado DOF 19-11-2010](#)

471 Transferencias por obligación de ley

Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

[Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010](#)

4800 DONATIVOS

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 92
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

[Concepto adicionado DOF 19-11-2010](#)

481 Donativos a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

[Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010](#)

482 Donativos a entidades federativas

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

[Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010](#)

483 Donativos a fideicomisos privados

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

[Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010](#)

484 Donativos a fideicomisos estatales

Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

[Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010](#)

485 Donativos internacionales

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

[Partida genérica adicionada DOF 19-11-2010](#)

4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

491 Transferencias para gobiernos extranjeros

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

492 Transferencias para organismos internacionales

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 93
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

493 Transferencias para el sector privado externo

Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

[Párrafo mejorado DOF10-06-2010](#)

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

511 Muebles de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

512 Muebles, excepto de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

513 Bienes artísticos, culturales y científicos

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

514 Objetos de valor

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

519 Otros mobiliarios y equipos de administración

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 94
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

521 Equipos y aparatos audiovisuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

522 Aparatos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

523 Cámaras fotográficas y de video

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

531 Equipo médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

532 Instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 95
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

541 Vehículos y equipo terrestre

[Nombre de partida genérica adecuada DOF 19-11-2010](#)

Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tractocamiones, entre otros.

542 Carrocerías y remolques

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semirremolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

543 Equipo aeroespacial

Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.

544 Equipo ferroviario

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.

545 Embarcaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

549 Otros equipos de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

550 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

551 Equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

560 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 96
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

561 Maquinaria y equipo agropecuario

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

562 Maquinaria y equipo industrial

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

563 Maquinaria y equipo de construcción

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolventoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

565 Equipo de comunicación y telecomunicación

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

567 Herramientas y máquinas-herramienta

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 97
	mes	año	
	agosto	2023	



569 Otros equipos

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

571 Bovinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

572 Porcinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

573 Aves

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

574 Ovinos y caprinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

575 Peces y acuicultura

Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

576 Equinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

577 Especies menores y de zoológico

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

578 Árboles y plantas

Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

579 Otros activos biológicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 98
	mes	año	
	agosto	2023	

5800 BIENES INMUEBLES

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

581 Terrenos

Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

582 Viviendas

Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

583 Edificios no residenciales

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

589 Otros bienes inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5900 ACTIVOS INTANGIBLES

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

591 Software

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

592 Patentes

Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.

593 Marcas

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

594 Derechos

Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

595 Concesiones

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 99
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

596 Franquicias

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

597 Licencias informáticas e intelectuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

598 Licencias industriales, comerciales y otras

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

599 Otros activos intangibles

Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

600 INVERSION PÚBLICA

Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

[Párrafo mejorado DOF 10-06-2010](#)

610 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO

Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

[Párrafo mejorado DOF 10-06-2010](#)

611 Edificación habitacional

Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

612 Edificación no habitacional

Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización

Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 100
	mes	año	
	agosto	2023	



energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

615 Construcción de vías de comunicación

Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada

Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

617 Instalaciones y equipamiento en construcciones

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

620 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

621 Edificación habitacional

Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

622 Edificación no habitacional

Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización

Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 101
	mes	año	
	agosto	2023	



625 Construcción de vías de comunicación

Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada

Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

627 Instalaciones y equipamiento en construcciones

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

630 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO

Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.

631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo

Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo

Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con a las políticas, normas y disposiciones aplicables.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 102
	mes	año	
	agosto	2023	



Párrafo mejorado DOF 10-06.2010

711 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas.

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

712 Créditos otorgados por entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.

721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 103
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de la liquidez

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

730 COMPRA DE TITULOS Y VALORES

Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.

731 Bonos

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez

732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica

733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.

734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 104
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

739 Otros valores

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

7400 CONCESION DE PRESTAMOS

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.

741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.

743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.

744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.

745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.

746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.

747 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.

748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 105
	mes	año	
	agosto	2023	



749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.

7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.

751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.

752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.

753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.

754 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.

755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.

756 Inversiones en fideicomisos públicos financieros

Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.

757 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas

Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.

758 Inversiones en fideicomisos de municipios

Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.

759 Otras inversiones en fideicomisos

Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.

[Partida genérica reformada DOF 22-12-2014](#)

7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.

761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional

Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.

762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 106
	mes	año	
	agosto	2023	

Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.

7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES

Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.

791 Contingencias por fenómenos naturales

Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

792 Contingencias socioeconómicas

Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

799 Otras erogaciones especiales

Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerarán como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

8100 PARTICIPACIONES

Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

811 Fondo general de participaciones

Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.

812 Fondo de fomento municipal

Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.

813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios

Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 107
	mes	año	
	agosto	2023	



814 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas

Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

815 Otros conceptos participables de la Federación a municipios

Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

816 Convenios de colaboración administrativa

Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.

8300 APORTACIONES

Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

831 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.

832 Aportaciones de la Federación a municipios

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.

833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

834 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.

835 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 108
	mes	año	
	agosto	2023	



Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.

8500 CONVENIOS

Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

851 Convenios de reasignación

Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

852 Convenios de descentralización

Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

853 Otros Convenios

Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.

9000 DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

[Párrafo mejorado 10.06.2010](#)

9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.

912 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores

Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.

913 Amortización de arrendamientos financieros nacionales

Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.

914 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.

915 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 109
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

916 Amortización de la deuda bilateral

Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.

917 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores

Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

918 Amortización de arrendamientos financieros internacionales

Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales

922 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.

923 Intereses por arrendamientos financieros nacionales

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.

924 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.

925 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

926 Intereses de la deuda bilateral

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.

927 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 110
	mes	año	
	agosto	2023	



928 Intereses por arrendamientos financieros internacionales

Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.

9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

931 Comisiones de la deuda pública interna

Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.

932 Comisiones de la deuda pública externa

Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.

9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

941 Gastos de la deuda pública interna

Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

942 Gastos de la deuda pública externa

Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9500 COSTO POR COBERTURAS

Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

951 Costos por coberturas

Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

[Partida genérica adecuada DOF 19-11-2010](#)

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 111
	mes	año	
	agosto	2023	



9600 APOYOS FINANCIEROS

Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

961 Apoyos a intermediarios financieros

Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

962 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional

Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

991 ADEFAS

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 112
	mes	año	
	agosto	2023	

CLASIFICADOR POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

B. INTRODUCCION

La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento.

Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

Las unidades administrativas o instancias competentes de cada ámbito de gobierno podrán desagregar de acuerdo a sus necesidades este clasificador, a partir de la estructura básica que se está presentando (2 dígitos).

[Párrafo adicionado DOF 20-12-2016](#)

C. RELACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO

[Punto reformado DOF 20-12-2016](#)

1. No Etiquetado

- 11. Recursos Fiscales
- 12. Financiamientos Internos
- 13. Financiamientos Externos
- 14. Ingresos Propios
- 15. Recursos Federales
- 16. Recursos Estatales
- 17. Otros Recursos de Libre Disposición

2. Etiquetado

- 25. Recursos Federales
- 26. Recursos Estatales
- 27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas

D. DESCRIPCION DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

[Punto reformado DOF 20-12-2016](#)

1. No Etiquetado

Son los recursos que provienen de Ingresos de libre disposición y financiamientos.

11. Recursos Fiscales

Son los que provienen de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y cuotas y aportaciones de seguridad social; incluyen las asignaciones y transferencias presupuestarias a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Autónomos y a las entidades de la administración pública paraestatal, además de subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo; así como ingresos diversos y no inherentes a la operación de los poderes y órganos autónomos.

12. Financiamientos Internos

Son los que provienen de obligaciones contraídas en el país, con acreedores nacionales y pagaderos en el interior del país en moneda nacional.

13. Financiamientos Externos

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 113
	mes	año	
	agosto	2023	



Son los que provienen de obligaciones contraídas por el Poder Ejecutivo Federal con acreedores extranjeros y pagaderos en el exterior del país en moneda extranjera.

14. Ingresos Propios

Son los que obtienen las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal como pueden ser los ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos diversos y no inherentes a la operación, en términos de las disposiciones legales aplicables.

15. Recursos Federales

Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, por concepto de participaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal, según corresponda.

16. Recursos Estatales

En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal, en términos de la Ley de Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal.

17. Otros Recursos de Libre Disposición

Son los que provienen de otras fuentes no etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores.

2. Etiquetado

Son los recursos que provienen de transferencias federales etiquetadas, en el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que éstos realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.

25. Recursos Federales

Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, que están destinados a un fin específico por concepto de aportaciones, convenios de recursos federales etiquetados y fondos distintos de aportaciones.

26. Recursos Estatales

En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal y que cuentan con un destino específico, en términos de la Ley de Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal.

27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas

Son los que provienen de otras fuentes etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 114
	mes	año	
	agosto	2023	

CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CLASIFICACIÓN POR RUBRO DE INGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO

Rubro	Tipo	Descripción
1		IMPUESTOS
2		CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD
3		CONTRIBUCIONES Y MEJORAS
4		DERECHOS
5		PRODUCTOS
	1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE (INTERESES CTA BANCARIA E INVERSIONES)
7		INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS
	8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos (COPIAS, DERECHOS PADRÓN DE PROVEEDORES, ENAJENACIÓN DE BIENES)
8		PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES
	1	PARTICIPACIONES
	2	APORTACIONES
9		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
	1	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

Sector Público	Sector P. NO Financiero	Sectores de la Economía-sector público	subsector	SUBSUBSECTOR	DESCRIPCION
1	1	1			SECTOR PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO GOBIERNO GENERAL CENTRAL
2	1	1	1	1 2	SECTOR PÚBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL D.F. GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL D.F. PODER EJECUTIVO PODER LEGISLATIVO



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE GASTO DEL PODER LEGISLATIVO.

Finalidad	Función	Subfunción
1 Gobierno	1.1. Legislación	1.1.1. Legislación

CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DEL PODER LEGISLATIVO

Calificación Programática	Programa Presupuestario	Característica General
C	Participaciones a entidades federativas y municipios	
*E	Prestación de Servicios Públicos	Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de gobierno.
*J	Pensiones y jubilaciones	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones.
*T	Aportaciones a la seguridad social	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de aportaciones.

*

*Para efectos de consolidación y conciliación con el Poder Ejecutivo, se manejará únicamente el clasificador C

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 118
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

- 1 Gasto Corriente
- 2 Gasto de Capital
- 4 Pensiones y Jubilaciones

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 119
	mes	año	
	agosto	2023	



Clasificador por Objeto del Gasto del Poder Legislativo

- 1000 SERVICIOS PERSONALES
- 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER P
- 1110 Dietas
- 1111 Dietas
- 1112 Previsión Social Diputados
- 1113 Trabajos Legislativos
- 1114 Fondo de Ahorro Diputados
- 1115 Subsidio I.S.R. Diputados
- 1116 Prima Vacacional Diputados/Prestaciones Complementarias
- 1117 Aguinaldo Diputados/Gratificación Anual Diputados
- 1120 Haberes
- 1130 Sueldos base al personal permanente
- 1131 Sueldos al Personal
- 1140 Remuneraciones por adscripción laboral e
- 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER T
- 1210 Honorarios asimilables a salarios
- 1211 Honorarios Asimilados a Salarios
- 1220 Sueldos base al personal eventual
- 1221 Honorarios
- 1230 Retribuciones por servicios de carácter
- 1240 Retribución a los representantes de los
- 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
- 1310 Primas por años de servicios efectivos p
- 1311 Primas por Antigüedad
- 1312 Quinquenios
- 1320 Primas de vacaciones, dominical y gratif
- 1321 Prima Vacacional
- 1322 Gratificaciones Empleados
- 1323 Prima Sabatina
- 1324 Prima Dominical
- 1330 Horas extraordinarias
- 1331 Horas Extraordinarias
- 1340 Compensaciones
- 1341 Compensación Adicional por Servicio Especial
- 1350 Sobrehaberes
- 1360 Asignaciones de técnico, de mando, por c
- 1370 Honorarios especiales
- 1380 Participaciones por vigilancia en el cum
- 1400 SEGURIDAD SOCIAL
- 1410 Aportaciones de seguridad social
- 1411 I.M.S.S. Cuota Patronal
- 1420 Aportaciones a fondos de vivienda
- 1430 Aportaciones al sistema para el retiro
- 1431 Ssitema de Ahorro por Retiro
- 1440 Aportaciones para seguros
- 1441 Pólizas de Seguro de Vida y Gastos Médicos Mayores
- 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
- 1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo d
- 1520 Indemnizaciones

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 120
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

- 1521 Indemnizaciones
- 1522 Primas por antigüedad
- 1530 Prestaciones y haberes de retiro
- 1540 Prestaciones contractuales
- 1541 Despensa
- 1542 Aportaciones al Sindicato
- 1543 Ayuda Adquisiciones de Protesis
- 1544 Pagos de Marcha
- 1545 Subsidio I.S.R. Trabajadores del Estado
- 1546 Apoyos Varios
- 1550 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos
- 1551 Capacitación
- 1590 Otras prestaciones sociales y económicas
- 1600 PREVISIONES
- 1610 Previsiones de carácter laboral, económi
- 1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
- 1710 Estímulos
- 1720 Recompensas
- 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
- 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE
- 2110 Materiales, útiles y equipos menores de
- 2111 Papelería y Útiles de Escritorio
- 2112 Gastos Menores Varios
- 2113 Material para Eventos Oficiales
- 2120 Materiales y útiles de impresión y repro
- 2121 Libros y Encuadernados
- 2122 Materiales para Impresión
- 2123 Materiales para Fotografía Video y Audio
- 2130 Material estadístico y geográfico
- 2140 Materiales, útiles y equipos menores de
- 2141 Material para Computadora
- 2150 Material impreso e información digital
- 2151 Suscripciones a Periódicos y Revistas
- 2152 Libros y Encuadernados
- 2160 Material de limpieza
- 2161 Artículos Sanitarios y de Limpieza
- 2170 Materiales y útiles de enseñanza
- 2180 Materiales para el registro e identifica
- 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS
- 2210 Productos alimenticios para personas
- 2220 Productos alimenticios para animales
- 2230 Utensilios para el servicio de alimentac
- 2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCI
- 2310 Productos alimenticios, agropecuarios y
- 2320 Insumos textiles adquiridos como materia
- 2330 Productos de papel, cartón e impresos ad
- 2340 Combustibles, lubricantes, aditivos, car
- 2350 Productos químicos, farmacéuticos y de l
- 2360 Productos metálicos y a base de minerale
- 2370 Productos de cuero, piel, plástico y hul
- 2380 Mercancías adquiridas para su comerciali
- 2390 Otros productos adquiridos como materia
- 2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 121
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

- 2410 Productos minerales no metálicos
- 2420 Cemento y productos de concreto
- 2430 Cal, yeso y productos de yeso
- 2440 Madera y productos de madera
- 2450 Vidrio y productos de vidrio
- 2460 Material eléctrico y electrónico
- 2461 Material para Instalación
- 2470 Artículos metálicos para la construcción
- 2480 Materiales complementarios
- 2490 Otros materiales y artículos de construc
- 2491 Material para Mantenimiento de Edificio y Pintura
- 2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE L
- 2510 Productos químicos básicos
- 2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroqu
- 2530 Medicinas y productos farmacéuticos
- 2531 Medicina y Medicamentos
- 2540 Materiales, accesorios y suministros méd
- 2550 Materiales, accesorios y suministros de
- 2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y de
- 2590 Otros productos químicos
- 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
- 2610 Combustibles, lubricantes y aditivos
- 2611 Combustibles y Lubricantes
- 2620 Carbón y sus derivados
- 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓ
- 2710 Vestuario y uniformes
- 2711 Uniformes
- 2720 Prendas de seguridad y protección person
- 2730 Artículos deportivos
- 2731 Material para Deportes
- 2740 Productos textiles
- 2750 Blancos y otros productos textiles, exce
- 2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD
- 2810 Sustancias y materiales explosivos
- 2820 Materiales de seguridad pública
- 2830 Prendas de protección para seguridad púb
- 2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS M
- 2910 Herramientas menores
- 2911 Herramientas
- 2920 Refacciones y accesorios menores de edif
- 2930 Refacciones y accesorios menores de mobi
- 2940 Refacciones y accesorios menores de equi
- 2941 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo
- 2950 Refacciones y accesorios menores de equi
- 2960 Refacciones y accesorios menores de equi
- 2970 Refacciones y accesorios menores de equi
- 2980 Refacciones y accesorios menores de maqu
- 2990 Refacciones y accesorios menores otros b
- 3000 SERVICIOS GENERALES
- 3100 SERVICIOS BÁSICOS
- 3110 Energía eléctrica
- 3111 Electricidad
- 3120 Gas

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 122
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

- 3121 Gas
- 3130 Agua
- 3131 Agua Potable
- 3140 Telefonía tradicional
- 3141 Telefonía Fija
- 3150 Telefonía celular
- 3151 Telefonía Celular
- 3160 Servicios de telecomunicaciones y satéli
- 3170 Servicios de acceso de Internet, redes y
- 3171 Servicios de Internet
- 3172 Hospedaje Página Web
- 3180 Servicios postales y telegráficos
- 3181 Correos, Telegramas y Radiogramas
- 3190 Servicios integrales y otros servicios
- 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
- 3210 Arrendamiento de terrenos
- 3220 Arrendamiento de edificios
- 3221 Edificios y Locales
- 3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de
- 3231 Arrendamiento Equipo de Servicio
- 3240 Arrendamiento de equipo e instrumental m
- 3250 Arrendamiento de equipo de transporte
- 3251 Arrendamiento de Equipo de Transporte
- 3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equip
- 3270 Arrendamiento de activos intangibles
- 3280 Arrendamiento financiero
- 3290 Otros arrendamientos
- 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉ
- 3310 Servicios legales, de contabilidad, audi
- 3311 Honorarios
- 3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingen
- 3321 Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Acti Relacionadas
- 3330 Servicios de consultoría administrativa,
- 3331 Consultoría enTecnologías de la información; Diseño, Desarrollo de Prog. Computacionales
- 3340 Servicios de capacitación
- 3341 Capacitación
- 3350 Servicios de investigación científica y
- 3360 Servicios de apoyo administrativo, tradu
- 3361 SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO DIGITALIZACIÓN
- 3370 Servicios de protección y seguridad
- 3380 Servicios de vigilancia
- 3381 Servicio de Seguridad
- 3390 Servicios profesional, científicos y técnicos integrales
- 3391 Servicios para Edificación Nuevo Recinto Oficial
- 3392 Otros Servicios Profesionales
- 3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMER
- 3410 Servicios financieros y bancarios
- 3411 Servicios Bancarios
- 3420 Servicios de cobranza, investigación cre
- 3430 Servicios de recaudación, traslado y cus
- 3440 Seguros de responsabilidad patrimonial y
- 3441 Seguro de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas
- 3450 Seguro de bienes patrimoniales

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 123
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

- 3451 Primas y Pólizas de Seguros de Vehiculos
- 3460 Almacenaje, envase y embalaje
- 3470 Fletes y maniobras
- 3480 Comisiones por ventas
- 3490 Servicios financieros, bancarios y comer
- 3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, M
- 3510 Conservación y mantenimiento menor de in
- 3511 Mantenimiento de Edificios
- 3520 Instalación, reparación y mantenimiento
- 3521 Mantenimiento de Equipo y Mobiliario de Equipo de
- 3522 Mantenimiento Equipo Audiovisual
- 3523 Mantenimiento Equipo de Comunicación
- 3524 Mantenimiento Equipo de Servicio
- 3530 Instalación, reparación y mantenimiento
- 3531 Mantenimiento Equipo de Computo
- 3540 Instalación, reparación y mantenimiento
- 3550 Reparación y mantenimiento de equipo de
- 3551 Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte
- 3560 Reparación y mantenimiento de equipo de
- 3570 Instalación, reparación y mantenimiento
- 3571 Mantenimiento de Herramientas
- 3580 Servicios de limpieza y manejo de desech
- 3590 Servicios de jardinería y fumigación
- 3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLI
- 3610 Difusión por radio, televisión y otros m
- 3611 Publicidad y Prensa
- 3620 Difusión por radio, televisión y otros m
- 3630 Servicios de creatividad, preproducción
- 3640 Servicios de revelado de fotografías
- 3650 Servicios de la industria fílmica, del s
- 3660 Servicio de creación y difusión de conte
- 3690 Otros servicios de información
- 3691 Otros Servicios de Información
- 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS
- 3710 Pasajes aéreos
- 3711 Viáticos Pasajes Aereos
- 3720 Pasajes terrestres
- 3721 Viáticos Pasajes Terrestres
- 3730 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales
- 3740 Autotransporte
- 3750 Viáticos en el país
- 3751 Viáticos en el País
- 3760 Viáticos en el extranjero
- 3770 Gastos de instalación y traslado de mena
- 3780 Servicios integrales de traslado y viáti
- 3790 Otros servicios de traslado y hospedaje
- 3791 Otros Viáticos
- 3800 SERVICIOS OFICIALES
- 3810 Gastos de ceremonial
- 3820 Gastos de orden social y cultural
- 3830 Congresos y convenciones
- 3840 Exposiciones
- 3850 Gastos de representación

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 124
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

- 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES
- 3910 Servicios funerarios y de cementerios
- 3920 Impuestos y derechos
- 3921 Predial
- 3922 Tenencias y Verificaciones
- 3930 Impuestos y derechos de importación
- 3940 Sentencias y resoluciones por autoridad
- 3950 Penas, multas, accesorios y actualizacio
- 3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones
- 3960 Otros gastos por responsabilidades
- 3970 Utilidades
- 3980 Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
- 3981 Impuestos Sobre Nómina
- 3990 Otros servicios generales
- 3991 Atención a Funcionarios y Empleados
- 3992 Atención a Visitantes
- 3994 Otros Servicios Básicos
- 3995 Certificaciones de Calidad
- 3996 Impresiones
- 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS
- 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES A
- 4110 Asignaciones presupuestarias al Poder Ej
- 4120 Asignaciones presupuestarias al Poder Le
- 4121 Fondo Órgano Legislativo Concertación Política
- 4122 Fodo Órgano de Conducción Legislativa
- 4123 Apoyos a Coordinación de Grupos y Fracciones Legislativas
- 4124 Gastos de Comisión y Gestión Social
- 4125 Capacitación Diputados
- 4126 Apoyos a Grupos y Fracciones Legislativas
- 4127 Oficinas de Enlace y Gestión Legislativa
- 4128 Gastos Entrega Recepción
- 4130 Asignaciones presupuestarias al Poder Ju
- 4140 Asignaciones presupuestarias a Órganos A
- 4150 Transferencias internas otorgadas a enti
- 4160 Transferencias internas otorgadas a enti
- 4170 Transferencias internas otorgadas a fide
- 4180 Transferencias internas otorgadas a inst
- 4190 Transferencias internas otorgadas a fide
- 4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLI
- 4210 Transferencias otorgadas a entidades par
- 4220 Transferencias otorgadas para entidades
- 4230 Transferencias otorgadas para institucio
- 4240 Transferencias otorgadas a entidades fed
- 4250 Transferencias a fideicomisos de entidad
- 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
- 4310 Subsidios a la producción
- 4320 Subsidios a la distribución
- 4330 Subsidios a la inversión
- 4340 Subsidios a la prestación de servicios p
- 4350 Subsidios para cubrir diferenciales de t
- 4360 Subsidios a la vivienda
- 4370 Subvenciones al consumo
- 4380 Subsidios a entidades federativas y muni

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 125
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

- 4390 Otros Subsidios
- 4400 AYUDAS SOCIALES
- 4410 Ayudas sociales a personas
- 4411 Ayudas Sociales a Personas
- 4420 Becas y otras ayudas para programas de c
- 4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñ
- 4440 Ayudas sociales a actividades científica
- 4450 Ayudas sociales a instituciones sin fine
- 4460 Ayudas sociales a cooperativas
- 4470 Ayudas sociales a entidades de interés p
- 4480 Ayudas por desastres naturales y otros s
- 4500 PENSIONES Y JUBILACIONES
- 4510 Pensiones
- 4511 Pensiones y Prepensiones
- 4520 Jubilaciones
- 4521 Jubilaciones y Pre-Jubilaciones
- 4590 Otras pensiones y jubilaciones
- 4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS
- 4610 Transferencias a fideicomisos del Poder
- 4620 Transferencias a fideicomisos del Poder
- 4630 Transferencias a fideicomisos del Poder
- 4640 Transferencias a fideicomisos públicos d
- 4650 Transferencias a fideicomisos públicos d
- 4660 Transferencias a fideicomisos de institu
- 4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL
- 4710 Transferencias por obligación de ley
- 4800 DONATIVOS
- 4810 Donativos a instituciuones sin fines de
- 4811 Donativos
- 4820 Donativos a entidades federativas
- 4830 Donativos a fideicomisos privados
- 4840 Donativos a fideicomisos estatales
- 4850 Donativos internacionales
- 4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR
- 4910 Transferencias para gobiernos extranjero
- 4920 Transferencias para organismos internacionales
- 4930 Transferencias para el sector privado ex
- 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
- 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
- 5110 Muebles de oficina y estantería
- 5120 Muebles, excepto de oficina y estantería
- 5130 Bienes artísticos, culturales y científí
- 5140 Objetos de valor
- 5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la
- 5190 Otros mobiliarios y equipos de administr
- 5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREA
- 5210 Equipos y aparatos audiovisuales
- 5220 Aparatos deportivos
- 5230 Cámaras fotográficas y de video
- 5290 Otro mobiliario y equipo educacional y r
- 5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORA
- 5310 Equipo médico y de laboratorio
- 5320 Instrumental médico y de laboratorio

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 126
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

- 5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
- 5410 Vehiculos y equipo de transporte
- 5420 Carrocerías y remolques
- 5430 Equipo aeroespacial 544 Equipo ferroviario
- 5440 Equipo ferroviario
- 5450 Embarcaciones
- 5460 Otros equipos de transporte
- 5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
- 5510 Equipo de defensa y seguridad
- 5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
- 5610 Maquinaria y equipo agropecuario
- 5620 Maquinaria y equipo industrial
- 5630 Maquinaria y equipo de construcción
- 5640 Sistemas de aire acondicionado, calefacción
- 5650 Equipo de comunicación y telecomunicación
- 5660 Equipos de generación eléctrica, aparato
- 5670 Herramientas y máquinas-herramienta
- 5690 Otros Equipos
- 5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS
- 5710 Bovinos
- 5720 Porcinos
- 5730 Aves
- 5740 Ovinos y caprinos
- 5750 Peces y acuicultura
- 5760 Equinos
- 5770 Especies menores y de zoológico
- 5780 Árboles y plantas
- 5790 Otros activos biológicos
- 5800 BIENES INMUEBLES
- 5810 Terrenos
- 5820 Viviendas
- 5830 Edificios no residenciales
- 5831 Edificio Sede
- 5890 Otros bienes inmuebles
- 5900 ACTIVOS INTANGIBLES
- 5910 Software
- 5920 Patentes
- 5930 Marcas
- 5940 Derechos
- 5950 Concesiones
- 5960 Franquicias
- 5970 Licencias informáticas e intelectuales
- 5980 Licencias industriales, comerciales y otras
- 5990 Otros activos intangibles
- 6000 INVERSIÓN PÚBLICA
- 6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
- 6110 Edificación habitacional
- 6120 Edificación no habitacional
- 6130 Construcción de obras para el abastecimiento
- 6140 División de terrenos y construcción de obras
- 6150 Construcción de vías de comunicación
- 6160 Otras construcciones de ingeniería civil
- 6170 Instalaciones y equipamiento en construcción

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 127
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

- 6190 Trabajos de acabados en edificaciones y
- 6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS
- 6210 Edificación habitacional
- 6220 Edificación no habitacional
- 6230 Construcción de obras para el abastecimi
- 6240 División de terrenos y construcción de o
- 6250 Construcción de vías de comunicación
- 6260 Otras construcciones de ingeniería civil
- 6270 Instalaciones y equipamiento en construc
- 6290 Trabajos de acabados en edificaciones y
- 6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOME
- 6310 Estudios, formulación y evaluación de pr
- 6320 Ejecución de proyectos productivos no in
- 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIO
- 7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDAD
- 7110 Créditos otorgados por entidades federat
- 7120 Créditos otorgados por las entidades fed
- 7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL
- 7210 Acciones y participaciones de capital en
- 7220 Acciones y participaciones de capital en
- 7230 Acciones y participaciones de capital en
- 7240 Acciones y participaciones de capital en
- 7250 Acciones y participaciones de capital en
- 7260 Acciones y participaciones de capital en
- 7270 Acciones y participaciones de capital en
- 7280 Acciones y participaciones de capital en
- 7290 Acciones y participaciones de capital en
- 7300 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES
- 7310 Bonos
- 7320 Valores representativos de deuda adquiri
- 7330 Valores representativos de deuda adquiri
- 7340 Obligaciones negociables adquiridas con
- 7350 Obligaciones negociables adquiridas con
- 7390 Otros valores
- 7400 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS
- 7410 Concesión de préstamos a entidades parae
- 7420 Concesión de préstamos a entidades parae
- 7430 Concesión de préstamos a instituciones p
- 7440 Concesión de préstamos a entidades feder
- 7450 Concesión de préstamos al sector privado
- 7460 Concesión de préstamos al sector externo
- 7470 Concesión de préstamos al sector público
- 7480 Concesión de préstamos al sector privado
- 7490 Concesión de préstamos al sector externo
- 7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y
- 7510 Inversiones en fideicomisos del Poder Ej
- 7520 Inversiones en fideicomisos del Poder Le
- 7530 Inversiones en fideicomisos del Poder Ju
- 7540 Inversiones en fideicomisos públicos no
- 7550 Inversiones en fideicomisos públicos emp
- 7560 Inversiones en fideicomisos públicos fin
- 7570 Inversiones en fideicomisos de entidades
- 7580 Inversiones en fideicomisos de municipio

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 128
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

- 7590 Fideicomisos de empresas privadas y part
- 7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS
- 7610 Depósitos a largo plazo en moneda nacion
- 7620 Depósitos a largo plazo en moneda extran
- 7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS E
- 7910 Contingencias por fenómenos naturales
- 7920 Contingencias socioeconómicas
- 7990 Otras erogaciones especiales
- 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
- 8100 PARTICIPACIONES
- 8110 Fondo general de participaciones
- 8120 Fondo de fomento municipal
- 8130 Participaciones de las entidades federat
- 8140 Otros conceptos participables de la Fede
- 8150 Otros conceptos participables de la Fede
- 8160 Convenios de colaboración administrativa
- 8300 APORTACIONES
- 8310 Aportaciones de la Federación a las enti
- 8320 Aportaciones de la Federación a municipi
- 8330 Aportaciones de las entidades federativa
- 8340 Aportaciones previstas en leyes y decret
- 8350 Aportaciones previstas en leyes y decret
- 8500 CONVENIOS
- 8510 Convenios de reasignación
- 8520 Convenios de descentralización
- 8530 Otros convenios
- 9000 DEUDA PÚBLICA
- 9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
- 9110 Amortización de la deuda interna con ins
- 9120 Amortización de la deuda interna por emi
- 9130 Amortización de arrendamientos financier
- 9140 Amortización de la deuda externa con ins
- 9150 Amortización de deuda externa con organi
- 9160 Amortización de la deuda bilateral
- 9170 Amortización de la deuda externa por emi
- 9180 Amortización de arrendamientos financier
- 9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA
- 9210 Intereses de la deuda interna con instit
- 9220 Intereses derivados de la colocación de
- 9230 Intereses por arrendamientos financieros
- 9240 Intereses de la deuda externa con instit
- 9250 Intereses de la deuda con organismos fin
- 9260 Intereses de la deuda bilateral
- 9270 Intereses derivados de la colocación de
- 9280 Intereses por arrendamientos financieros
- 9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA
- 9310 Comisiones de la deuda pública interna
- 9320 Comisiones de la deuda pública externa
- 9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
- 9410 Gastos de la deuda pública interna
- 9420 Gastos de la deuda pública externa
- 9500 COSTO POR COBERTURAS
- 9510 Costos por coberturas

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 129
	mes	año	
	agosto	2023	



- 9600 APOYOS FINANCIEROS
- 9610 Apoyos a intermediarios financieros
- 9620 Apoyos a ahorradores y deudores del Sist
- 9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Ant. (ADEFAS)
- 9910 ADEFAS

1000 Servicios Personales: Importe del gasto por remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio al servicio de la Legislatura, así como las obligaciones contractuales que deriven de ellas.

1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

111 Dietas: Son las remuneraciones pagadas a los Diputado

1111 Dietas: Son las remuneraciones pagadas a los Diputados.

1112 Provisión Social Diputados: Despensa otorgada a los Diputados según acuerdo de la Junta de Concertación Política o Comisión de Planeación y Presupuesto.

1113 Trabajos Legislativos: Remuneraciones que reciben los Diputados inherentes a la Dieta, según determinación de la Junta de Concertación Política o Comisión de Planeación y Presupuesto.

1114 Fondo Ahorro Diputados: Fondo de ahorro para el retiro de servidores públicos de elección popular, según determinación de la Junta de Concertación Política o Comisión de Planeación y Presupuesto.

1115 Subsidio I.S.R. Diputados: Bonificación de Impuesto sobre sueldos y salarios.

1116 Prima Vacacional Diputados/Prestaciones Complementarias: Los Diputados tendrán derecho a una prima vacacional del 70% conforme a la Ley, se pagará en dos partes, esto es, en la segunda quincena de julio y en la primera quincena de diciembre.

1117 Aguinaldo Diputados: Remuneraciones que reciben los Diputados por concepto de Aguinaldo.

113 Sueldo Base al Personal Permanente: Sueldos nominales pagados al personal que ocupa cargos permanentes. Incluye remuneraciones pagadas a los miembros de la Legislatura. Excluye los complementos de diversa índole al sueldo base que señala en el nombramiento y cualquier deducción por concepto de impuestos, servicios médicos, etc.

1131 Sueldos al Personal: Sueldos nominales pagados al personal que ocupa cargos permanentes.

1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual al servicio de la Legislatura.

121 Honorarios Asimilables a Salarios: Pagos por servicios personales de carácter eventual prestados por profesionales o técnicos que no sean servidores públicos de la Legislatura que por convenir a sus intereses, tomen las facilidades establecidas en el Artículo 110 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

1211 Honorarios Asimilados a Salarios: Pagos por servicios personales de carácter eventual prestados por profesionales o técnicos que no sean servidores públicos de la Legislatura que por convenir a sus intereses, tomen las facilidades establecidas en el Artículo 110 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

122 Sueldo Base al Personal Eventual: Pago destinado a cubrir las remuneraciones al personal de carácter transitorio que preste su servicio a la Legislatura.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 130
	mes	año	
	agosto	2023	



1221 Honorarios: Pagos efectuados por servicios personales prestados por profesionistas o técnicos, tales como consultorías, asesorías, etc., así como otras remuneraciones a personas que no sean servidores públicos la Legislatura y presten algún servicio a ésta

1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales: importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como al transitorio al servicio de la Legislatura

131 Primas por Año de Servicios Efectivos Prestados: Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de la Legislatura, por años de servicio efectivo prestado.

1311 Primas Por Antigüedad: INACTIVA

1312 Quinquenios: Son las remuneraciones que se les otorga a los empleados por cada 5 años de antigüedad. El momento se fijará en los convenios anuales.

132 Primas Vacacionales, Dominicales y Gratificación de Fin de Año: Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo, aguinaldo o gratificación de fin de año al personal al servicio de la Legislatura.

1321 Prima Vacacional: Los trabajadores tendrán derecho a una prima vacacional del 70% conforme a la Ley, se pagará en dos partes, esto es, en la segunda quincena de julio y en la primera quincena de diciembre.

1322 Gratificaciones Empleados: Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual equivalente a 70 días de salario libre de impuestos, pagados en dos partes, segunda quincena noviembre y primera quincena diciembre. Los que no hayan cumplido el año de servicio, tendrán derecho a que se les pague en proporción al tiempo trabajado.

1323 Prima Sabatina: Remuneración por laborar en día de descanso.

1324 Prima Dominical: Remuneración por laborar en día de descanso

133 Horas Extraordinarias: Importe por remuneraciones a que tenga derecho el personal de la Legislatura por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos.

1331 Horas Extraordinarias: Percepción por trabajos extraordinarios, de conformidad con las Leyes Laborales. Las horas extraordinarias se cubrirán al 100% más del salario correspondiente a la jornada ordinaria y no rebasarán de 3 horas extras diarias ni de 9 a la semana. La prolongación del tiempo extraordinario que exceda de nueve horas a la semana se pagará al trabajador con un 200% más del salario que corresponde a las horas de la jornada ordinaria.

134 Compensaciones: Remuneraciones extraordinarias fijas según convenios laborales.

1341 Compensación Adicional por Servicio Especial Empleados: Son las asignaciones destinadas a cubrir al personal cantidades adicionales a su sueldo presupuestal y cuyo otorgamiento por parte la Legislatura es discrecional en cuanto a su monto en función a responsabilidades o trabajos extraordinarios relacionados con su cargo o por servicios especiales que desempeñen, la puntualidad y los días festivos. Los trabajadores tendrán derecho a que se les paguen 3 días de salario al mes por puntualidad y asistencia.

1400 Seguridad Social: Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a la Legislatura por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal, tanto de carácter permanente como transitorio.

141 Aportaciones a Seguridad Social: Son las cuotas patronales para la seguridad social de los trabajadores y otras cuotas de previsión social.

1411 I.M.S.S. Cuota Patronal: Cuota patronal para la seguridad social de los trabajadores del Estado.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 131
	mes	año	
	agosto	2023	

143 Aportación al Sistema para el Retiro: Cuotas destinada a cubrir los montos de las aportaciones de la Legislatura a favor del Sistema para el Retiro que corresponden a los trabajadores al servicio de la misma.

1431 Sistema de Ahorro para el Retiro: Cuota Patronal para el sistema de ahorro para el retiro

144 Aportaciones para Seguros: Cuotas designadas a cubrir las primas que corresponden a la Legislatura por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos al personal a su servicio.

1441 Pólizas de Seguro de Vida y Gastos Médicos Mayores: Erogaciones por concepto de primas de seguro de vida y gastos médicos mayores a funcionarios y Diputados. Así como las erogaciones que sean consecuencia de la utilización del seguro como los deducibles, coaseguros, etc., inclusive cuando sea para la atención de algún beneficiario; previa autorización de la Comisión de Planeación y Presupuesto.

1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas: Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y acuerdo contractuales.

152 Indemnizaciones: Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable.

1521 Indemnizaciones: Pagas destinadas a cubrir cuotas por concepto de accidente de trabajo, despido, entre otros.

1522 Primas Por Antigüedad: Otorgar a los trabajadores el pago de una prima de antigüedad consistente en 16 días de salario por cada año de servicio a los trabajadores que se separen voluntariamente con 5 años de antigüedad, por lo menos, y aquellos que sean separados justificadamente o injustificadamente de su trabajo, independientemente de su antigüedad. En el caso de que un trabajador haya prestado sus servicios por 15 años o más, esta consistirá en 18 días por cada año.

154 Prestaciones Contractuales: Son todas aquellas remuneraciones complementarias o adicionales al sueldo base.

1541 Despensa: Remuneraciones pagadas a los trabajadores por concepto de despensa mensual derivados de sus contratos colectivos de trabajo.

1542 Aportaciones al Sindicato: Son aquellas cantidades destinadas al pago de apoyos especiales al personal sindicalizado.

1543 Ayuda Adquisiciones de Prótesis: Prestación que se otorga a los trabajadores para adquisición de prótesis por concepto de lentes y prótesis dentales.

1544 Pagos de Marchas: Remuneración otorgada al personal por concepto de muerte de cónyuge, padres e hijos.

1545 Subsidio I.S.R. trabajadores de estado: Bonificación de impuestos sobre sueldos y salarios.

1546 Apoyos Varios: Son aquellos que se otorgan a los trabajadores por apoyo por nacimiento de hijos, pago de predial, etc.

155 Apoyo a la Capacitación de los Servidores Públicos: Erogaciones destinadas a la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos.

1551 Capacitación: Son cantidades asignadas para la contratación de servicios profesionales para la impartición de cursos, planes, programas al personal de base con la finalidad de que se encuentren actualizados en sus departamentos, y para el mejor desempeño de sus labores.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 132
	mes	año	
	agosto	2023	



2000 Materiales y Suministros: Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas de la Legislatura

2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales: Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento de quipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

211 Materiales Útiles y Equipos Menores de Oficina: Pagas destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, vasos, servilletas, desechables, útiles de escritorio, entre otros.

2111 Papelería y útiles de Escritorio: Gastos por concepto de papel para ser utilizado en las oficinas. Gastos por concepto de lápices, sellos, papel carbón, cintas de máquina y otros similares.

2112 Artículos y Gastos Menores Varios: Erogaciones por gastos menores de oficina y los no incluidos en las subcuentas de este grupo, tales como: artículos para cafetería, agua embotellada, servicio de lavandería de manteles, etc.

2113 Material para Eventos Oficiales: Adquisición de materiales para la realización de eventos y actividades oficiales, tales como manteles, tablones, mamparas, tarimas, etc. Por su naturaleza no son patrimonializables.

212 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción: Erogaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación.

2121 Libros y Encuadernados: Erogaciones destinadas a la encuadernación y compra de libros, para las actividades propias de la administración.

2122 Materiales para Impresiones: Gastos por concepto de compra de materiales para la imprenta, tales como: películas, tintas especiales, papeles especiales, catalizadores, tintas en spray, etc.

2123 Materiales para Fotografía video y Audio: Gastos para la adquisición de material para películas, artículos de revelado e impresión y otros similares, no considerados como activos fijos.

214 Materiales, Útiles y Equipo Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones: Pagas destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, entre otros.

2141 Material para Computadora: Gastos por concepto de compra de tóner, CD, DVD, y similares para equipo de cómputo propiedad de la Legislatura

215 Material Impreso e Información Digital: Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, casetes, entre otros. Incluye la suscripción a revistas y publicaciones., elaboración de placas.

2151 Suscripciones a Periódicos y Revistas: Gastos por concepto de suscripciones a periódicos y revistas, y servicios informáticos en la web que serán utilizados en las actividades propias de la administración legislativa.

2152 Libros y Encuadernados: Erogaciones destinadas a la encuadernación y compra de libros, para las actividades propias de la administración.

216 Materiales de Limpieza: Adquisiciones de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene.

2161 Artículos Sanitarios y de Limpieza: Gastos para la adquisición de productos para el aseo de las oficinas de la Legislatura.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 133
	mes	año	
	agosto	2023	



2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación: Adquisiciones destinadas a los materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

246 Material Eléctrico y electrónico: adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico.

2461 Material para Instalación: Adquisición de materiales necesarios para las instalaciones, tales como aparatos de calefacción, iluminación, aire acondicionado y de intercomunicación y similares.

249 Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación: adquisición de todo tipo de materiales para la construcción y reparación, pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, entre otros.

2491 Material para Mantenimiento de Edificio y Pinturas: Son los gastos efectuados para el mantenimiento, conservación, reparación y buen funcionamiento de los bienes inmuebles de la Legislatura.

2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio: Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana, así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

253 Medicinas y Productos Farmacéuticos: Adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana.

2531 Medicinas y Medicamentos: Gastos destinados a la adquisición de medicamentos para el botiquín de primeros auxilios para cada una de las oficinas de la Legislatura.

2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos: Pagas destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte propiedad de la Legislatura.

261 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo, aceites y grasas lubricantes para el uso del equipo de transporte.

2611 Combustibles y Lubricantes: Gastos por concepto de gasolina, diésel, grasas, aceites, gas LP, etc.

2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos: Erogaciones para vestuarios y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

271 Vestuario Y Uniformes: Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir y la fabricación de las mismas y sus accesorios, para el desempeño de las labores propias de la Legislatura.

2711 Uniformes: Gastos destinados a la adquisición de prendas de vestir, para el personal de la Legislatura, con la finalidad de que sean plenamente identificables en el desempeño de sus labores.

272 Prendas de seguridad y protección personal: Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad.

2721 Prendas de seguridad y protección personal: Gastos destinados a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, con la finalidad de prevención de siniestros e implementación de planes por parte de Protección Civil en la sede Poder Legislativo del Estado.

273 Artículos Deportivos: Adquisición de todo tipo de artículos deportivos.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 134
	mes	año	
	agosto	2023	



2731 Material para Deportes Adquisición de balones, redes, renta de canchas y demás artículos deportivos no considerados como activos fijos, para el uso de equipos formados por personal de la Legislatura o que represente a este.

2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores: importe por el gasto de toda clase de refacciones, accesorios y herramientas menores y otros bienes de consumo del mismo género, necesario para la conservación de los bienes inmuebles y muebles propiedad o que se encuentren en resguardo de la Legislatura.

291 Herramientas menores: Adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesario para la conservación de los bienes inmuebles y muebles propiedad o que se encuentren en resguardo de la Legislatura.

2911 Herramientas: Gastos destinados a la adquisición de herramientas de menores necesarias para el mantenimiento de los bienes inmuebles y muebles propiedad o que se encuentren en resguardo de la Legislatura.

294 Refacciones Y Accesorios Menores De Equipos De Cómputo Y Tecnologías de la Información: adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo propios para el desempeño de las funciones en la Legislatura del Estado, con el objeto de conservar o recuperar la funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como; tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

2941 Refacciones Y Accesorios Menores Equipo De Cómputo: Gasto destinado para la compra de tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

3000 Servicios Generales: Este grupo comprende los pagos por servicios contratados a terceros, distintos de los servicios personales, tales como arrendamiento de edificios, terrenos y equipo; servicios públicos, publicidad, impresión y encuadernación, transporte de objetos, servicios financieros y comerciales, servicios contratados para mantenimiento y reparación ordinaria de obras y otros servicios similares.

3100 Servicios Básicos: Gastos por servicios indispensables prestados por instituciones públicas o privadas.

311 Energía Eléctrica: Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público y plantas generadoras de energía.

3111 Electricidad: Gastos generados por consumo de energía eléctrica de los edificios de la Legislatura, incluyendo la renta de plantas generadoras de energía.

312 Gas: Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

3121 Gas: Erogaciones destinadas al suministro del gas

313 Agua: Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

3131 Agua Potable: Pago efectuado por el servicio y consumo de Agua Potable de los edificios de la Legislatura.

314 Telefonía Tradicional: Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

3141 Telefonía Fija: Gastos por concepto de servicios telefónicos fijos de los edificios de la Legislatura, así como las reposiciones de teléfonos celulares o móviles de los funcionarios y personal de la Legislatura

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 135
	mes	año	
	agosto	2023	



315 Telefonía Celular: Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

3151 Telefonía Celular: Gastos por concepto de servicios telefónicos celulares de los edificios de la Legislatura, así como las reposiciones de teléfonos celulares o móviles de los funcionarios y personal de la Legislatura.

317 Servicios De Accesos De Internet, Redes Y Procesamientos De Información: Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

3171 Servicio de Internet: Erogaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet.

3172 Hospedaje Página Web: Erogaciones para cubrir gasto de servidor o hosting de página web, así como su mantenimiento.

318 Servicios Postales y Telegráficos: Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

3181 Correos, Telegramas y radiogramas: Gastos originados por el envío de correspondencia de cualquier clase, así como por los radiogramas y telegramas emitidos.

3200 Servicios de Arrendamiento: Gastos por concepto de la posesión, uso y disfrute de bienes muebles e inmuebles y servicios.

322 Arrendamiento De Edificios: Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

3221 Edificios y Locales: Pagos de alquiler de bienes inmuebles.

323 Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo: Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

3231 Arrendamiento Equipo de Servicio: Arrendamiento de equipo de fotocopiado, y servicios de mantenimiento a copiadoras y refacciones de las mismas.

325 Arrendamiento de Equipo de Transporte: Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

3251 Arrendamiento Equipo de Transporte: Arrendamiento de equipo de transporte y fletes necesario para el trabajo legislativo.

3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

331 Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados: Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 136
	mes	año	
	agosto	2023	



impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

3311 Honorarios: Pagos efectuados por servicios personales prestados por profesionistas o técnicos, tales como consultorías, asesorías, etc., así como otras remuneraciones a personas que no sean servidores públicos la Legislatura y presten algún servicio a ésta

332 Servicio de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas: Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

3321 Servicio de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas: Asignaciones destinadas a cubrir la **supervisión** de infraestructura productiva en proceso.

333 Servicio de Consultoría Administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información: Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

3331 Consultoría enTecnologías de la información; Diseño, Desarrollo de Prog. Computacionales: Monto destinado a cubrir los servicios por diseño y desarrollo de programas en el campo de las tecnologías de información.

334 Servicios de Capacitación: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

3341 Capacitación: Importe destinado a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y/o morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos.

336 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmocado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial,

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 137
	mes	año	
	agosto	2023	



concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

3361 Servicio de apoyo administrativo digitalización erogaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios por digitalización de documentos oficiales del H. Poder.

338 Servicios de vigilancia: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de del Poder Legislativo como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

3381 Servicios de Seguridad: Monto destinado a cubrir los gastos por servicio de monitoreo de personas, objetos o procesos de inmuebles del Poder Legislativo

339 Servicios Profesionales, Científicos y Tecnológicos Integrales: Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

3391 Servicios para Edificación Nuevo Recinto Oficial: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios derivados de contratos en su modalidad de Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios para crear o desarrollar infraestructura productiva.

3392 Otros Servicios Profesionales: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de encuestas, estudio para optimización de redes sociales, entre otros.

3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.

341 Servicios Financieros y Bancarios: Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos del Poder Legislativo, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

3411 Servicios Bancarios: Erogaciones por concepto de manejo de cuentas bancarias, y comisiones bancarias

344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas: Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

3441 Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas: Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este catálogo.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 138
	mes	año	
	agosto	2023	



345 Seguro de bienes patrimoniales: Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

3451 Primas Y Pólizas De Seguro De Vehículos: Erogaciones por concepto de primas y gastos de seguros para los vehículos propiedad de la Legislatura.

3452 Primas y Pólizas de Seguros de Edificios: Erogaciones por concepto de primas y gastos de seguros para el edificio sede de la Legislatura.

3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

351 Mantenimiento Y Conservación Menor De Inmuebles: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Poder Legislativo o al servicio del mismo, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros

3511 Mantenimiento de edificios: Gastos de conservación y reparación de edificios, oficinas y viviendas, que utiliza la Legislatura.

352 Instalación, Reparación Y Mto. De Mobiliario Y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

3521 Mantenimiento e equipo y mobiliario equipo de oficina: Gastos de mantenimiento y reparación de equipos y muebles de oficina

3522 Mantenimiento de equipo audiovisual: Erogaciones para gastos de mantenimiento de proyectores, amplificadores de sonido, equipo fotográfico, pantallas, bocinas y otros artículos audiovisuales considerados como activos fijos.

3523 Mantenimiento equipo de comunicación: mantenimiento y refacciones para teléfonos celulares y equipos de radio para la comunicación en el desempeño de sus labores de los funcionarios públicos

3524 Mantenimiento equipo de servicio: Gastos de mantenimiento y refacciones para el equipo de acondicionamiento de oficinas, tales como aspiradoras, cestos, escaleras, cafeteras, ventiladores, calefactores, refrigeradores, etc.

353 Instalación, Reparación Y Mto. De Equipo De Cómputo Y Tecnologías de la Información: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

3531 Mantenimiento Equipo de Cómputo: Gastos de mantenimiento y refacciones a equipos de cómputo, mantenimiento y actualización de la página web, servicios relacionados con software y licencias de software que no sean consideradas como patrimonio por parte de la Oficialía Mayor

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 139
	mes	año	
	agosto	2023	



355 Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio del Poder Legislativo.

3551 Mantenimiento Y Reparación De Equipo De Transporte: Gastos de Mantenimiento y reparación de vehículos, incluyendo adquisición de refacciones y neumáticos.

357 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta.

3571 Mantenimiento Herramienta, Maquinaria y Otros: Gastos para la compra de artículos y materiales que se utilicen para mantener en servicio los activos fijos la Legislatura.

3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer del Poder Legislativo. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanden las actividades del Poder Legislativo.

361 Difusión Por Radio, Tv Y Otros Medios De Mensaje Sobre Programas y Actividades Gubernamentales: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer y de los bienes y servicios públicos que presta el Poder Legislativo, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

3611 Publicidad Y Prensa: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión de las actividades del Poder Legislativo y de los bienes y servicios públicos que preste el Poder, gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de campañas implementadas por el Poder.

369 Otros servicios de información: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

3691 Otros servicios de información: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de videos, entre otros.

3700 Servicios de Traslado y Viáticos: Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

371 Pasajes Aéreos: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3711 Viáticos Pasajes Aéreos: Asignaciones destinadas a cubrir el traslado del personal de la Legislatura por vía aérea en cumplimiento de sus funciones.

372 Pasajes Terrestres: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 140
	mes	año	
	agosto	2023	

3721 Viáticos Pasajes Terrestres: Erogaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado del personal por vía terrestre en cumplimiento de sus funciones públicas.

375 Viáticos en el país: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

3751 Viáticos en el País Pagas destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores propias de la Legislatura.

376 Viáticos en el extranjero: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

3761 Viáticos en el extranjero: Monto destinado a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro fuera del país, derivado de la realización de labores propias de la Legislatura.

379 Otros Servicios de Traslado y Hospedaje: Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

3791 Otros Viáticos: Asignaciones que se otorgan al personal por la prestación de servicios fuera del lugar habitual de trabajo (pensiones de estacionamiento, etc.).

3900 Otros Servicios Generales: Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

392 Impuestos Y Derechos: Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables.

3921 Predial: Gasto efectuado por el concepto originado de la contribución del impuesto pagado por los edificios de la Legislatura

3922 Tenencias y Verificaciones pago del impuesto sobre la tenencia y verificaciones de vehículos propiedad de la Legislatura.

395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 141
	mes	año	
	agosto	2023	



derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

La Tesorería del Poder Legislativo afectará esta cuenta únicamente a petición expresa del interesado.

398 Impuesto sobre nómina y Otros que se Deriven de una Relación Laboral: Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo del Poder Legislativo en los términos de las leyes correspondientes.

3981 Impuesto Sobre Nómina: Pago del Impuesto Estatal.

399 Otros Servicios Generales: Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función del Poder Legislativo, entre otros.

3991 Atención a Funcionarios y Empleados: Gastos por eventos oficiales y estímulos al personal administrativo de la Legislatura con motivo del desempeño de sus actividades. Así como accesorios y mantenimiento de teléfonos celulares y móviles

3992 Atención a Visitantes: gastos efectuados con motivo de visitas, de servidores públicos o miembros de la iniciativa privada. También los apoyos o eventos de diversa índole que se otorgue a organismos, asociaciones, etc., ajenos a la Legislatura, al igual que servicios básicos no incluidos en las subcuentas anteriores, servicio de televisión por cable, etc.

3994 Otros Servicios Básicos: Gastos en servicios básicos no incluidos en las subcuentas anteriores, servicio de televisión por cable, lavandería, maniobra y mudanzas, pruebas de laboratorio COVID, etc.

3995 Certificados de Calidad: Gastos por emisión de la certificación de ISO-9001 y otras certificaciones.

3996 Impresiones: Gastos por servicios de impresión, reproducción y encuadernación, con fines de promoción, difusión e información de las acciones Legislativas, incluyendo materiales para la imprenta.

400 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Este grupo incluye los egresos a favor de instituciones, empresas o personas los cuales no suponen una contraprestación de bienes o servicios. Estos fondos pueden destinarse a realizar gastos corrientes o de capital.

4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público: Este grupo incluye los egresos a favor de instituciones, empresas o personas los cuales no suponen una contraprestación de bienes o servicios. Estos fondos pueden destinarse a realizar gastos corrientes o de capital.

412 Asignación Presupuestada al Poder Legislativo: Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4121 Fondo Órgano Legislativo Concertación Política: Fondo Fijo para gastos destinados para la Presidencia y la Secretaría de la Junta de Concertación Política.

4122 Fondo Órgano de Conducción Legislativa: Fondo fijo para gastos destinados para la Presidencia de la Mesa Directiva y/o Comisión Permanente

4123 Apoyos Coordinación de Grupos y Fracciones Legislativas: Fondo destinado para gastos de los Coordinadores de Grupos y Fracciones Legislativas.

4124 Gastos de Comisión y de Gestión Social: Gastos propios que se originan por las actividades de trabajo de cada comisión y apoyos a grupos vulnerables y marginados, así como para cubrir los programas sociales establecidos

Treasurería	Fecha de Actualización:		Página 142
	mes	año	
	agosto	2023	



4125 Capacitación Diputados: Gastos establecidos para los funcionarios por concepto de pago por servicios de capacitación, tales como cursos, conferencias, diplomados, etc. para el mejor desempeño de sus actividades Legislativas.

4126 Apoyos a Grupos y Fracciones Legislativas: Apoyos destinados para los Diputados que integran y representan los grupos o fracciones legislativas por cada partido político o coalición.

4127 Oficinas de Enlace y Gestión Legislativa: Recurso para el sostenimiento y mantenimiento de gastos operativos relacionados con las oficinas de atención ciudadana y apoyo a los mismo.

4128 Gastos de Entrega – Recepción: recursos para la capacitación de los legisladores entrantes y procesos de entrega-recepción de las administraciones entrantes y salientes

4400 AYUDAS SOCIALES: Asignaciones personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

441 Ayudas sociales a personas: Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que el Poder Legislativo otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

4411 Ayudas sociales a personas: Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que el Poder Legislativo otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

4500 Pensiones y Jubilaciones: Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Poder Legislativo, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

451 Pensiones: Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Poder Legislativo, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4511 Pensiones y Pre-Pensiones: Es la prestación que se otorga al trabajador que cumpla con los requisitos para obtener su pensión por vejez. También se carga por las personas que están en el proceso de pre pensión.

452 Jubilación: Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre Poder Legislativo, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4521 Jubilaciones y Pre-Jubilaciones: Es la prestación que se otorga al trabajador que cumpla con los requisitos para obtener su jubilación. También se carga por las personas que están en el proceso de prejubilación o prejubilación.

4800 Donativos: Importe del gasto para erogar donativos a instituciones no lucrativas, en términos de las disposiciones aplicables.

481 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro: Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

4811 Donativos: Son las erogaciones destinadas a labor social, como donativos a la cruz roja.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 143
	mes	año	
	agosto	2023	



Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

511 Muebles de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

512 Muebles, excepto de oficina y estantería

Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

513 Bienes artísticos, culturales y científicos

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

514 Objetos de valor

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

519 Otros mobiliarios y equipos de administración

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 144
	mes	año	
	agosto	2023	



521 Equipos y aparatos audiovisuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

522 Aparatos deportivos

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

523 Cámaras fotográficas y de video

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

531 Equipo médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

532 Instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

541 Vehículos y equipo terrestre

Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

542 Carrocerías y remolques

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 145
	mes	año	
	agosto	2023	



543 Equipo aeroespacial

Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.

544 Equipo ferroviario

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.

545 Embarcaciones

Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

549 Otros equipos de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

551 Equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

561 Maquinaria y equipo agropecuario

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

562 Maquinaria y equipo industrial

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 146
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

563 Maquinaria y equipo de construcción

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolventoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

565 Equipo de comunicación y telecomunicación

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, paneles solares, entre otros

567 Herramientas y máquinas-herramienta

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

569 Otros equipos

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

571 Bovinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 147
	mes	año	
	agosto	2023	



572 Porcinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

573 Aves

Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.

574 Ovinos y caprinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

575 Peces y acuicultura

Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

576 Equinos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

577 Especies menores y de zoológico

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

578 Árboles y plantas

Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

579 Otros activos biológicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

580 BIENES INMUEBLES

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

581 Terrenos

Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

582 Viviendas

Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

583 Edificios no residenciales

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 148
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

589 Otros bienes inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5900 ACTIVOS INTANGIBLES

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

591 Software

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

592 Patentes

Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.

593 Marcas

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

594 Derechos

Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

595 Concesiones

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

596 Franquicias

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

597 Licencias informáticas e intelectuales

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

598 Licencias industriales, comerciales y otras

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

599 Otros activos intangibles

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 149
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

6000 INVERSION PÚBLICA

Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO

Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

611 Edificación habitacional

Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

612 Edificación no habitacional

Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización

Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

615 Construcción de vías de comunicación

Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada

Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

617 Instalaciones y equipamiento en construcciones

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 150
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

621 Edificación habitacional

Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

622 Edificación no habitacional

Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización

Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

625 Construcción de vías de comunicación

Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada

Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

627 Instalaciones y equipamiento en construcciones

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 151
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados

Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO

Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.

631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo

Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo

Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con a las políticas, normas y disposiciones aplicables.

[Párrafo mejorado DOF 10-06.2010](#)

711 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas.

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

712 Créditos otorgados por entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 152
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.

721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 153
	mes	año	
	agosto	2023	



industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de la liquidez

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

730 COMPRA DE TITULOS Y VALORES

Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.

731 Bonos

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez

732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica

733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.

734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica

Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

739 Otros valores

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 154
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

7400 CONCESION DE PRESTAMOS

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.

741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.

743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.

744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.

745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.

746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.

747 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.

748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.

749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez

Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.

7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS

Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.

751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 155
	mes	año	
	agosto	2023	



752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.

753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.

754 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.

755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros

Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.

756 Inversiones en fideicomisos públicos financieros

Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.

757 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas

Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.

758 Inversiones en fideicomisos de municipios

Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.

759 Otras inversiones en fideicomisos

Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.

760 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.

761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional

Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.

762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera

Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.

7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES

Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.

791 Contingencias por fenómenos naturales

Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 156
	mes	año	
	agosto	2023	



las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

792 Contingencias socioeconómicas

Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

799 Otras erogaciones especiales

Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

8100 PARTICIPACIONES

Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

811 Fondo general de participaciones

Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.

812 Fondo de fomento municipal

Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.

813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios

Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

814 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas

Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

815 Otros conceptos participables de la Federación a municipios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 157
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

816 Convenios de colaboración administrativa

Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.

8300 APORTACIONES

Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

831 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.

832 Aportaciones de la Federación a municipios

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.

833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

834 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.

835 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios

Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.

8500 CONVENIOS

Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

851 Convenios de reasignación

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 158
	mes	año	
	agosto	2023	



Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

852 Convenios de descentralización

Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

853 Otros Convenios

Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.

9000 DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.

912 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores

Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.

913 Amortización de arrendamientos financieros nacionales

Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.

914 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.

915 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

916 Amortización de la deuda bilateral

Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.

917 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores

Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 159
	mes	año	
	agosto	2023	



918 Amortización de arrendamientos financieros internacionales

Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales

922 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.

923 Intereses por arrendamientos financieros nacionales

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.

924 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito

Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.

925 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

926 Intereses de la deuda bilateral

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.

927 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior

Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

928 Intereses por arrendamientos financieros internacionales

Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.

9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

931 Comisiones de la deuda pública interna

Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 160
	mes	año	
	agosto	2023	



932 Comisiones de la deuda pública externa

Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.

9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

941 Gastos de la deuda pública interna

Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

942 Gastos de la deuda pública externa

Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9500 COSTO POR COBERTURAS

Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

951 Costos por coberturas

Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 161
	mes	año	
	agosto	2023	

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO

11	Recursos Fiscales
	Transferencias, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas
14*	Ingresos Propios
	Productos
17*	Otros Recursos de Libre Disposición
25*	Recursos Federales
	Aportaciones Federales ramo 23

*Para efectos de consolidación y conciliación con el Poder Ejecutivo, se manejará únicamente el rubro 1.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 162
	mes	año	
	agosto	2023	

V PLAN DE CUENTAS Y RELACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTARIA

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar al Poder Legislativo, los elementos necesarios que le permita contabilizar sus operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Al diseñar el Plan de Cuentas se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta debe reflejar el registro de un tipo de transacción definida;
- Las transacciones iguales deben registrarse en la misma cuenta;
- El nombre asignado a cada cuenta debe ser claro y expresar su contenido a fines de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aunque éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;
- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.
- Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán apertura otras, de acuerdo con las necesidades del Poder Legislativo.
- Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, el Poder Legislativo deberá ajustarse a los Clasificadores por Rubros de Ingresos, Tipo de Gasto y Objeto del Gasto al Plan de Cuentas, mismos que estarán armonizados.

- Aspectos Generales
- Base De Codificación
- Estructura Del Plan De Cuentas
- Contenido Del Plan De Cuentas
- Definición De Las Cuentas
- Relación Contable/Presupuestaria

ASPECTOS GENERALES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 163
	mes	año	
	agosto	2023	

En la elaboración del Plan de Cuentas se tomó en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar a los entes públicos, los elementos necesarios que les permita contabilizar sus operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Al diseñar el Plan de Cuentas se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta debe reflejar el registro de un tipo de transacción definida;
- Las transacciones iguales deben registrarse en la misma cuenta;
- El nombre asignado a cada cuenta debe ser claro y expresar su contenido a fines de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aunque éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;
- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.
- Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades de los entes públicos.

Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos Clasificadores por Rubros de Ingresos, Tipo de Gasto y Objeto del Gasto al Plan de Cuentas, mismos que estarán armonizados.

El 9 de diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el documento "Plan de Cuentas". Dados los avances registrados a la fecha en el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental que se presentan en este Manual de Contabilidad Gubernamental, se requiere de algunos cambios en el documento citado, derivado de la interrelación contable presupuestal se realizaron modificaciones menores en el nombre de las cuentas, con el propósito de coadyuvar a su mejor aplicación. Por este Capítulo del Manual de Contabilidad, se reemplaza a la norma sobre el mismo tema emitida por el CONAC con fecha 1 de diciembre de 2009.

BASE DE CODIFICACIÓN

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 164
	mes	año	
	agosto	2023	



operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación como sigue:

PRIMER AGREGADO	
Género	1 Activo
Grupo	1.1 Activo Circulante
Rubro	1.1.1 Efectivo y Equivalentes

SEGUNDO AGREGADO	
Cuenta	1.1.1.1 Efectivo
Subcuent	1.1.1.1.1 Caja

GENERO: Considera el universo de la clasificación.

GRUPO: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

SUBCUENTA: Constituye un mayor detalle de las cuentas. Será aprobada, por la unidad administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, quienes autorizarán la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando, con excepción de las señaladas al final de este capítulo en la “*Relación Contable/Presupuestaria*”, necesarias para la interrelación con los clasificadores presupuestarios.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género

Grupo

Rubro

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 165
	mes	año	
	agosto	2023	



		<ul style="list-style-type: none"> 1 Efectivo y Equivalentes 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes 3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios 4 Inventarios 5 Almacenes 6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes 9 Otros Activos Circulantes
	1 Activo Circulante	
1 ACTIVO		
		<ul style="list-style-type: none"> 1 Inversiones Financieras a Largo Plazo 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo 3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 4 Bienes Muebles 5 Activos Intangibles 6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes
	2 Activo No Circulante	<p style="text-align: right; color: blue; font-size: small;">Rubro reformado DOF 09-12-2021</p> <ul style="list-style-type: none"> 7 Activos Diferidos 8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes 9 Otros Activos no Circulantes
		<ul style="list-style-type: none"> 1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2 Documentos por Pagar a Corto Plazo 3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo 4 Títulos y Valores a Corto Plazo 5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo 6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
	1 Pasivo Circulante	<p style="text-align: right; color: blue; font-size: small;">Rubro reformado DOF 09-12-2021</p> <ul style="list-style-type: none"> 7 Provisiones a Corto Plazo 9 Otros Pasivos a Corto Plazo
2 PASIVO		
		<ul style="list-style-type: none"> 1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo 2 Documentos por Pagar a Largo Plazo 3 Deuda Pública a Largo Plazo 4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo 5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo 6 Provisiones a Largo Plazo
	2 Pasivo No Circulante	

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 166
	mes	año	
	agosto	2023	



ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro	
3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1 Aportaciones 2 Donación de Capital 3 Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	
	2 Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) 2 Resultados de Ejercicios Anteriores 3 Revalúos 4 Reservas 5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	
	3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	1 Resultado por Posición Monetaria 2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	
	1 Ingresos de Gestión	1 Impuestos	
		2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
		3 Contribuciones de Mejoras	
		4 Derechos	
		5 Productos	
		6 Aprovechamientos	Rubro reformado DOF 27-09-2018
		7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Rubro reformado DOF 27-09-2018
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogado)	Rubro derogado DOF 27-09-2018	
	2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Rubro reformado DOF 27-09-2018	
	2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Rubro reformado DOF 27-09-2018	
	3 Otros Ingresos y Beneficios	1 Ingresos Financieros 2 Incremento por Variación de Inventarios 3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 4 Disminución del Exceso de Provisiones 9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género

Grupo

Rubro

5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	}	1 Gastos de Funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> 1 Servicios Personales 2 Materiales y Suministros 3 Servicios Generales
		2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<ul style="list-style-type: none"> 1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público 2 Transferencias al Resto del Sector Público 3 Subsidios y Subvenciones 4 Ayudas Sociales 5 Pensiones y Jubilaciones 6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos 7 Transferencias a la Seguridad Social 8 Donativos 9 Transferencias al Exterior <p style="margin-left: 20px;">Rubro adicionado DOF 02-01-2013</p> <p style="margin-left: 20px;">Rubro adicionado DOF 02-01-2013</p> <p style="margin-left: 20px;">Rubro mejorado DOF 02-01-2013</p>
		3 Participaciones y Aportaciones	<ul style="list-style-type: none"> 1 Participaciones 2 Aportaciones 3 Convenios
		4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	<ul style="list-style-type: none"> 1 Intereses de la Deuda Pública 2 Comisiones de la Deuda Pública 3 Gastos de la Deuda Pública 4 Costo por Coberturas 5 Apoyos Financieros
		5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	<ul style="list-style-type: none"> 1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones 2 Provisiones 3 Disminución de Inventarios 4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones 9 Otros Gastos <p style="margin-left: 20px;">Rubro derogado DOF 09-12-2021</p> <p style="margin-left: 20px;">Rubro derogado DOF 09-12-2021</p>
		6 Inversión Pública	<ul style="list-style-type: none"> 1 Inversión Pública no Capitalizable <p style="margin-left: 20px;">Grupo y rubro adicionados DOF 02-01-2013</p>



6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

- 1 Resumen de Ingresos y Gastos
- 2 Ahorro de la Gestión
- 3 Desahorro de la Gestió

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género

Grupo

Rubro

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

1 Valores

- 1 Valores en Custodia [Rubro adicionado DOF 09-12-2021](#)
- 2 Custodia de Valores [Rubro adicionado DOF 09-12-2021](#)
- 3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado [Rubro adicionado DOF 09-12-2021](#)
- 4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía [Rubro adicionado DOF 09-12-2021](#)
- 5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado [Rubro adicionado DOF 09-12-2021](#)
- 6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado [Rubro adicionado DOF 09-12-2021](#)

2 Emisión de Obligaciones

- 1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna [Rubro adicionado DOF 09-12-2021](#)
- 2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa [Rubro adicionado DOF 09-12-2021](#)
- 3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa [Rubro adicionado DOF 09-12-2021](#)
- 4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna [Rubro adicionado DOF 09-12-2021](#)
- 5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa [Rubro adicionado DOF 09-12-2021](#)
- 6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa [Rubro adicionado DOF 09-12-2021](#)

3 Avals y Garantías

- 1 Avals Autorizados [Rubro adicionado DOF 09-12-2021](#)
- 2 Avals Firmados [Rubro adicionado DOF 09-12-2021](#)
- 3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar [Rubro adicionado DOF 09-12-2021](#)
- 4 Fianzas y Garantías Recibidas [Rubro adicionado DOF 09-12-2021](#)
- 5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno [Rubro adicionado DOF 09-12-2021](#)
- 6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales [Rubro adicionado DOF 09-12-2021](#)

4 Juicios

- 1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución [Rubro adicionado DOF 09-12-2021](#)
- 2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial [Rubro adicionado DOF 09-12-2021](#)

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 169
	mes	año	
	agosto	2023	



ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género

Grupo

Rubro

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

5 Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Grupo reformado DOF 09-12-2021

- 1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Rubro adicionado DOF 09-12-2021
- 2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Rubro adicionado DOF 09-12-2021

6 Bienes en Concesionados o en Comodato

- 1 Bienes Bajo Contrato en Concesión
Rubro adicionado DOF 09-12-2021
- 2 Contrato de Concesión por Bienes
Rubro adicionado DOF 09-12-2021
- 3 Bienes Bajo Contrato en Comodato
Rubro adicionado DOF 09-12-2021
- 4 Contrato de Comodato por Bienes
Rubro adicionado DOF 09-12-2021

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

ORDEN

1 Ley de Ingresos

- 1 Ley de Ingresos Estimada
- 2 Ley de Ingresos por Ejecutar
- 3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
- 4 Ley de Ingresos Devengada
- 5 Ley de Ingresos Recaudada

2 Presupuesto de Egresos

- 1 Presupuesto de Egresos Aprobado
- 2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
- 3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
- 4 Presupuesto de Egresos Comprometido
- 5 Presupuesto de Egresos Devengado
- 6 Presupuesto de Egresos Ejercido
- 7 Presupuesto de Egresos Pagado

9 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

CIERRE

- 1 Superávit Financiero
- 2 Déficit Financiero
- 3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 170
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.	2	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de:
3	Por los ingresos por clasificar de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos		- Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	3	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
5	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	4	Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
6	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	5	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por la resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
7	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	6	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 171
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

8	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	7	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.
9	Por el cobro de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. <i>Reforma DOF 09-08-2023</i>	8	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
10	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.	9	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
		10	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
		11	Por el pago de la devolución de ingresos de aportaciones.
		12	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: <ul style="list-style-type: none">- Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos- Aportaciones- Convenios- Fondos Distintos de Aportaciones- Transferencias y Asignaciones- Subsidios y Subvenciones- Pensiones y Jubilaciones
		13	Por el depósito en bancos de los ingresos de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo.

Reforma DOF 09-08-2023

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 173
	mes	año	
	agosto	2023	



		14	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA El monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>			
OBSERVACIONES Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.			



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 175
	mes	año	
	agosto	2023	



<p>1 A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</p> <p>2 Por los ingresos por clasificar de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos <p>3 Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos <p>4 Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos <p>5 Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos <p>6 Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos <p>7 Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 	<p>1 Por el pago de la devolución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos <p>2 Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.</p> <p>3 Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.</p> <p>4 Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.</p> <p>5 Por el pago de la devolución de ingresos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones <p>6 Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones <p>7 Por el pago de la deuda pública interna y/o externa.</p> <p>8 Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deudores diversos - Fondos con afectación específica - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) - Retenciones a terceros - Cuotas y aportaciones obrero patronales - Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios
---	--



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 177
	mes	año	
	agosto	2023	



8	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	- Asignaciones al sector público - Transferencias y asignaciones al resto del sector público - Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero - Apoyos financieros - Subsidio y subvenciones - Ayudas sociales - Donativos <i>Reforma registro adicionado DOF 09-12-2021</i>
9	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	- Las transferencias a la seguridad social por obligación de Ley. <i>Reforma registro adicionado DOF 09-12-2021</i>
10	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	- Pensiones y Jubilaciones - Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos
11	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	- Transferencias al exterior - anticipos de participaciones - Participaciones, aportaciones y convenios. - Otros gastos
12	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de dominio público - Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas - Préstamos otorgados - Amortización por avales y garantías - Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
13	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	9 Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.
14	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.	10 Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.
15	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	11 Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
16	Por los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.	12 Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.
17	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	13 Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.
18	Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones	14 Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias. 15 Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
	- Transferencias y Asignaciones		
	- Subsidios y Subvenciones		
	- Pensiones y Jubilaciones		
	- Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo		
19	Por el cobro de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		
	<i>Reforma DOF 09-08-2023</i>		
20	Por el depósito en bancos de los ingresos por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo.		
	<i>Reforma DOF 09-08-2023</i>		
21	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.		
22	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y/o externa a la par, sobre la par o bajo la par.		
23	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.		
24	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.		
25	Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago.		
26	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.		
27	Por la recuperación de los avales y garantías más intereses.		
28	Por las utilidades de participación patrimonial.		
29	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.		
30	Por el cobro de los pasivos diferidos.		
31	Por el cobro a los deudores diversos.		
32	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.		
33	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.		



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

34	Por los ingresos extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>	
SU SALDO REPRESENTA El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.		
OBSERVACIONES Auxiliar por cuenta bancaria.		



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.3	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Dependencias y Otros			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.
2	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES

Auxiliar por dependencia y banco.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 182
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.4	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
2	Por el devengado y pago por la contratación o incremento de inversiones financieras. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>	2	Por la diferencia de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>
3	Por la diferencia de cotización a favor de inversiones financieras. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 184
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.5	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Fondos con Afectación Específica			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los fondos destinados a operaciones no recurrentes.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 185
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Por los fondos destinados a operaciones no recurrentes.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
---	---	---	---

SU SALDO REPRESENTA
El monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.
Reforma DOF 09-12-2021

OBSERVACIONES
Auxiliar por tipo de fondo.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.6	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 187
	mes	año	
	agosto	2023	



1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el reintegro de los fondos de terceros en:
2	Por los depósitos de fondos de terceros en: <ul style="list-style-type: none"> - Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Otros depósitos de fondos de terceros. 		<ul style="list-style-type: none"> - Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Otros depósitos de fondos de terceros.
		2	Por los Ingresos extraordinarios al vencimiento de los fondos.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
 Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.
Reforma DOF 09-12-2021

OBSERVACIONES
 Auxiliar por beneficiario.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.9	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Otros Efectivos y Equivalentes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de otros efectivos y equivalentes.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Por otros efectivos y equivalentes.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
---	-------------------------------------	---	---

SU SALDO REPRESENTA
El monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Inversiones Financieras de Corto Plazo			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
2	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.	2	Por el cobro o la disminución de inversiones en fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
3	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	3	Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera.
4	Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

5	Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.		
SU SALDO REPRESENTA El monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de inversión.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 193
	mes	año	
	agosto	2023	



1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
2	Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.	2	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.
3	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	3	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
4	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.	4	Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.
5	Por el devengado de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. 	5	Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.
6	Por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad. <i>Reforma DOF 09-08-2023</i>	6	Por el cobro de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.
7	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.	7	Por el cobro de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. <i>Reforma DOF 09-08-2023</i>
8	Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.	8	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal.
9	Por el registro de otras cuentas por cobrar.	9	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por cuenta por cobrar.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores diversos.
2	Por la devolución a proveedores de materiales pagados	2	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>
3	Por deudores diversos	3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>
4	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 09-12-2021</i>

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 195
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 196
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:
2	Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de:		- Impuestos
	- Impuestos		- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Contribuciones de Mejoras
	- Contribuciones de Mejoras		- Derechos
	- Derechos		- Productos
	- Productos		- Aprovechamientos
	- Aprovechamientos		
3	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de:	2	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:
	- Impuestos		- Impuestos
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	- Derechos		- Derechos
4	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago (incluye los accesorios determinados) de:	3	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de:
	- Impuestos		- Impuestos
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	- Derechos		- Derechos
5	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por:	4	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por:
	- Impuestos		- Impuestos
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
6	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago (incluye los accesorios determinados) de:	5	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de:
	- Impuestos		- Impuestos
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	- Derechos		- Derechos



		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
--	--	---	---

SU SALDO REPRESENTA

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de ingreso.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.5	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	1	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
2	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.
3	Por el anticipo de participaciones. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>	3	Por la aplicación del anticipo de participaciones. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor. Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Treasurería	Fecha de Actualización:		Página 200
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.6	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Préstamos Otorgados a Corto Plazo			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los préstamos otorgados. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 201
	mes	año	
	agosto	2023	



2	Por el devengado de los préstamos otorgados. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES Auxiliar por deudor.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los avales y garantías.
2	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 204
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios. Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.		



SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 206
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo.		



SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 208
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes intangibles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes intangibles sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes intangibles.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles de largo plazo a corto plazo.		



SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 210
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	2	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes propios.
3	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.		
5	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.		
6	Por el traspaso de la porción de anticipo a contratistas por obras públicas de largo plazo a corto plazo.		



SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por contratista.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 212
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la adquisición de otros derechos a recibir bienes o servicios.
2	Por otros derechos a recibir bienes o servicios.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir bienes o servicios de largo plazo a corto plazo.		



SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 214
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.1	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Inventario de Mercancías para Venta			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la salida de mercancías para su comercialización.
2	Por la adquisición de mercancías para su comercialización.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

	PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS 238 Mercancías adquiridas para su comercialización
SU SALDO REPRESENTA Representa el valor de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.	
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de bien.	

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 216
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.2	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Inventario de Mercancías Terminadas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la venta o uso de mercancías terminadas.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 217
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Por la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
---	---	---	---

SU SALDO REPRESENTA
El valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.
OBSERVACIONES
Auxiliar por tipo de bien.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 218
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.3	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.
2	Por la salida de inventario de materias primas, materiales y suministros para su entrada a producción a proceso de elaboración. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación.

Reforma DOF 09-12-2021

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 220
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.4	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Inventario de Materías Primas, Materiales y Suministros para Producción			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la salida de inventarios de materias primas, materiales y suministros a proceso de elaboración.
2	Por la entrada a inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.1.4.4.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
1.1.4.4.2	Insumos Textiles adquiridos como materia prima	232	Insumos Textiles adquiridos como materia prima
1.1.4.4.3	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
1.1.4.4.4	Combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima	234	Combustibles, lubricantes y aditivos adquiridos como materia prima
1.1.4.4.5	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
1.1.4.4.6	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
1.1.4.4.7	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
1.1.4.4.9	Otros productos y mercancías adquiridas como materia prima	239	Otros productos y mercancías adquiridas como materia prima



SU SALDO REPRESENTA

El valor de la existencia de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 222
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.5	Activo	Activo Circulante	Inventarios	Deudora
CUENTA	Bienes en Tránsito			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recepción de:
2	Por la adquisición de:		- Mercancías para venta
	- Mercancías para venta		- Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
	- Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción		- Materiales y Suministros de Consumo
	- Materiales y Suministros de Consumo		- Bienes Muebles
	- Bienes Muebles	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

El valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 224
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.5.1	Activo	Activo Circulante	Almacenes	Deudora
CUENTA	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el consumo de los materiales almacenados:
2	Por las entradas de almacén de:		- Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
	- Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		- Alimentos y Utensilios
	- Alimentos y Utensilios		- Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
	- Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		- Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
	- Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		- Combustibles, Lubricantes y Aditivos
	- Combustibles, Lubricantes y Aditivos		- Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
	- Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		- Materiales y Suministros de Seguridad
	- Materiales y Suministros de Seguridad		- Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
	- Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		<i>Reforma DOF 09-12-2021</i>
	<i>Reforma DOF 09-12-2021</i>	2	Por la devolución de los materiales y suministros
			<i>Adición DOF 09-12-2021</i>
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
			<i>Cambio de numeración por adiciones DOF 09-12-2021</i>

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios	2200	Alimentos y Utensilios
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
1.1.5.1.5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1.1.5.1.7	Materiales y Suministros de Seguridad	2800	Materiales y Suministros de Seguridad
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 225
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

Reforma DOF 09-12-2021

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien o suministro.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 226
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.6.1	Activo	Activo Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables dentro del ejercicio. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de las cuentas por cobrar, por considerarse irrecuperables o incosteables y cancelación del pasivo asociado. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>	2	Por la creación o incremento de la estimación para cuentas incobrables. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>



3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>	
SU SALDO REPRESENTA El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>		
OBSERVACIONES Auxiliar por acreedor.		



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.6.2	Activo	Activo Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimación por Deterioro de Inventarios			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación por deterioro de inventarios del ejercicio. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de deterioro de inventarios, por considerarse irrecuperables <i>Adición DOF 09-12-2021</i>	2	Por la creación o incremento de la estimación para inventarios. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>		



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas por deterioro esperado de los inventarios.

Reforma DOF 09-12-2021

OBSERVACIONES

Auxiliar por acreedor.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 230
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.1	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Valores en Garantía			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de valores en garantía.
2	Por el reconocimiento de los valores en garantía.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de valor.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 232
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.2	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			<i>Reforma en nombre de la cuenta DOF 09-12-2021</i>

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de bienes en garantía.



2	Por el reconocimiento de los bienes en garantía.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
---	--	---	---

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.3	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.
2	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	2	Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social



		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
--	--	---	---

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.4	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Adquisición con Fondos de Terceros			

Instructivo adicionado DOF 29-02-2016

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la rendición de cuentas de las operaciones realizadas con recursos de fondos de terceros.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 237
	mes	año	
	agosto	2023	



2	Por los desembolsos derivados de la ejecución de operaciones con recursos de fondos de terceros.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
---	--	---	---

SU SALDO REPRESENTA El monto de las adquisiciones de bienes y/o servicios realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.
OBSERVACIONES Auxiliar por Subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.1	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Inversiones a Largo Plazo			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la diferencia de cotización a negativa en valores negociables en moneda extranjera.
2	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.	2	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
3	Por las diferencias de cotización a favor de valores negociables en moneda extranjera.	3	Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en moneda nacional	761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en moneda extranjera	762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7600 Otras inversiones Financieras.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.2	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Títulos y Valores a Largo Plazo			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.
2	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.	2	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
3	Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.1.2.1	Bonos a LP	731	Bonos
1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP	732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica
		733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez
1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP	734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica
		735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez
1.2.1.2.9	Otros Valores a LP	739	Otros valores

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 241
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7300 Compra de Títulos y Valores.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 242
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.3	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
2	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo	751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo	752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial	753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos no empresariales y no financieros	754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos empresariales y no financieros	755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos financieros	756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas	757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	758	Inversiones en fideicomisos de municipios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 243
	mes	año	
	agosto	2023	



1.2.1.3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	759	Otras inversiones en fideicomisos
	<i>Nombre de subcuenta reformado DOF 23-12-2015</i>		<i>Nombre de partida reformada DOF 23-12-2015</i>
SU SALDO REPRESENTA			
El monto los recursos destinado a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.4	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Participaciones y Aportaciones de Capital			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la venta de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo.
2	Por el devengado de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
		722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
		723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
		727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez
1.2.1.4.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado	724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica
		728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez
		725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica
1.2.1.4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 245
	mes	año	
	agosto	2023	



729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7200 Acciones y Participaciones de Capital.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 246
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.1	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Documentos por Cobrar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios antes de su exigibilidad.
2	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios.	2	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.
3	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	3	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por otros documentos por cobrar antes de su exigibilidad.
4	Por otros documentos por cobrar a Largo Plazo.	4	Por el traspaso de la porción de corto plazo a cuentas por cobrar documentada de largo plazo.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 247
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 248
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.2	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro a deudores diversos a largo plazo antes de su exigibilidad.
2	Por los deudores diversos a largo plazo.	2	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 250
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.3	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de ingresos por otras contribuciones de largo plazo a corto plazo.
2	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribución de mejoras - Derechos	2	Por la reclasificación de ingresos por deudores fiscales en parcialidades de largo plazo a corto plazo.
3	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribución de mejoras - Derechos	3	Por la reclasificación de las cuotas y aportaciones de seguridad social por contribuciones con resolución judicial fiscal definitiva de largo plazo a corto plazo.
		4	Por la reclasificación de contribución de mejoras por deudores fiscales en parcialidades a largo plazo.
		5	Por el cobro de ingresos por recuperar de largo plazo antes de su exigibilidad.



		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
SU SALDO REPRESENTA El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.			
OBSERVACIONES			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.4	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Préstamos Otorgados a Largo Plazo			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.
2	Por el devengado de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
		742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
		743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
		744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica
		747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez
1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica
		748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez
1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo	746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 253
	mes	año	
	agosto	2023	



749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7400 Concesión de Préstamos.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 254
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.9	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes, antes de su exigibilidad.
2	Por los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes.	2	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 256
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.1	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Terrenos			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de venta de terrenos a valor en libros, con pérdida o con utilidad. <i>Reforma DOF 09-08-2023</i>
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.
3	Por devengado por la adquisición de terrenos.	3	Por la entrega de terrenos en concesión.
4	Por la conclusión del contrato de comodato.	4	Por la entrega de terrenos en comodato.
5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
7	Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 257
	mes	año	
	agosto	2023	



9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
SU SALDO REPRESENTA El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.			
OBSERVACIONES Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles. *Por el registro de anticipos presupuestarios			



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Viviendas			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 259
	mes	año	
	agosto	2023	



1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de venta de viviendas a valor en libros, con pérdida o con utilidad. <i>Reforma DOF 09-08-2023</i>
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.
3	Por el devengado de la adquisición de viviendas.	3	Por la entrega de viviendas en concesión.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.	4	Por la entrega de viviendas en comodato.
5	Por la conclusión del contrato de comodato por viviendas.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
7	Por la conclusión del contrato por concesión de viviendas.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de viviendas.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.		
10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		
11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		
SU SALDO REPRESENTA			
El valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridas por el ente público para sus actividades.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles. *Por el registro de anticipos presupuestarios			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 260
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.3	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Edificios no Habitacionales			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de venta de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida o con utilidad. <i>Reforma DOF 09-08-2023</i>
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.
3	Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales.	3	Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales	4	Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
7	Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.		
10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		
11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 261
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 262
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.4	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Infraestructura			

*Nombre de Rubro
Reformado DOF 09-12-2021*

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 263
	mes	año	
	agosto	2023	



1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de infraestructura.
2	Por la incorporación de las obras terminadas de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.	2	Por la entrega de infraestructura en concesión.
3	Por las adiciones y mejoras capitalizables de los bienes de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de infraestructura.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
5	Por la conclusión del contrato de concesión infraestructura	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios de la administración a infraestructura, a la conclusión de la obra. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>	6	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		
9	Por la aplicación del anticipo a proveedores de infraestructura. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien de infraestructura.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 264
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.5	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público			

Nombre de Rubro Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por el devengado de las obras públicas en bienes de dominio público.	2	Por la capitalización de obras terminadas de viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.
3	Por el devengo de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	3	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por la aplicación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
5	Por la capitalización de obras públicas en bienes de dominio público por administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.		
	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS COG RELACIONADAS
1.2.3.5.1	Edificación habitacional en Proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 09-12-2021</i>	611	Edificación habitacional
1.2.3.5.2	Edificación no habitacional en Proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 09-12-2021</i>	612	Edificación no habitacional
1.2.3.5.3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en Proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 09-12-2021</i>	613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
1.2.3.5.4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en Proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 09-12-2021</i>	614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
1.2.3.5.5	Construcción de vías de comunicación en Proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 09-12-2021</i>	615	Construcción de vías de comunicación



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

1.2.3.5.6	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en Proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 09-12-2021</i>	616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
1.2.3.5.7	Instalaciones y equipamiento en construcciones en Proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 09-12-2021</i>	617	Instalaciones y equipamiento en construcciones

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 266
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.5	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público			

*Nombre de Rubro
Reformado DOF 09-12-2021*

No.	CARGO	No.	ABONO
1.2.3.5.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado en Proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 09-12-2021</i>	619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6100 Obra Pública en bienes de dominio público.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 268
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.6	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Construcciones en Proceso en Bienes Propios			

Nombre de Rubro Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a contratistas.
2	Por el devengado de obras públicas en bienes propios.	2	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.
3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la capitalización de obras públicas de la administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.		
5	Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas.		
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.3.6.1	Edificación habitacional en proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 09-12-2021</i>	621	Edificación habitacional
1.2.3.6.2	Edificación no habitacional en proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 09-12-2021</i>	622	Edificación no habitacional
1.2.3.6.3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 09-12-2021</i>	623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
1.2.3.6.4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 09-12-2021</i>	624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
1.2.3.6.5	Construcción de vías de comunicación en proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 09-12-2021</i>	625	Construcción de vías de comunicación
1.2.3.6.6	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 09-12-2021</i>	626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
1.2.3.6.7	Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 09-12-2021</i>	627	Instalaciones y equipamiento en construcciones
1.2.3.6.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado en proceso <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 09-12-2021</i>	629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 269
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6200 Obra Pública en Bienes Propios.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 270
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.9	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA	Otros Bienes Inmuebles			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de venta de otros bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad. <i>Reforma DOF 09-08-2023</i>
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2	Por la entrega de otros bienes en comodato.
3	Por el devengado de la adquisición de otros bienes inmuebles.	3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>		



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

Reforma DOF 09-12-2021

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 272
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo de Administración			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de la adquisición: - Muebles de oficina y estantería - Muebles, excepto de oficina y estantería - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información - Otros mobiliarios y equipos de administración	2	Por el devengado de venta de mobiliario y equipo de administración a valor en libros, con pérdida o con utilidad. <i>Reforma DOF 09-08-2023</i> Por la entrega de otros bienes en comodato.
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.	3	Por la entrega de otros bienes en concesión.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	8	
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	511	Muebles de oficina y estantería
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería	512	Muebles, excepto de oficina y estantería
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	519	Otros mobiliarios y equipos de administración

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 273
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

Reforma DOF 09-12-2021

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 274
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Equipos y aparatos audiovisuales - Aparatos deportivos - Cámaras fotográficas y de video - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo 	2	Por el devengado de venta de mobiliario y equipo educacional y recreativo a valor en libros, con pérdida o con utilidad. <i>Reforma DOF 09-08-2023</i>
3	Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	521	Equipos y aparatos audiovisuales
1.2.4.2.2	Aparatos deportivos	522	Aparatos deportivos
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	523	Cámaras fotográficas y de video
1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 275
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 276
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.3	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de pasivo de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Equipo médico y de laboratorio - Instrumental médico y de laboratorio	2	Por el devengado de venta de equipo e instrumental médico y de laboratorio a valor en libros, con pérdida o con utilidad. <i>Reforma DOF 09-08-2023</i>
3	Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	
5	Por la Incorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por la entrega de otros bienes en concesión. Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	8	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.3.1	Equipo médico y de laboratorio	531	Equipo médico y de laboratorio
1.2.4.3.2	Instrumental médico y de laboratorio	532	Instrumental médico y de laboratorio

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 277
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 278
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.4	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Vehículos y Equipo de Transporte <i>Reforma en nombre de la cuenta DOF 22-12-2014</i>			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Automóviles y equipo terrestre - Carrocerías y remolques - Equipo aeroespacial - Equipo ferroviario - Embarcaciones - Otros equipos de transporte 	2	Por el devengado de venta de equipo de transporte a valor en libros, con pérdida o con utilidad. <i>Reforma DOF 09-08-2023</i>
		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
5	Por la Incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.4.1	Automóviles y equipo terrestre	541	Vehículos y equipo terrestre
1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	542	Carrocerías y remolques
1.2.4.4.3	Equipo aeroespacial	543	Equipo aeroespacial
1.2.4.4.4	Equipo ferroviario	544	Equipo ferroviario
1.2.4.4.5	Embarcaciones	545	Embarcaciones
1.2.4.4.9	Otros equipos de transporte	549	Otros equipos de transporte

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 279
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 280
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.5	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Equipo de Defensa y Seguridad			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de defensa y seguridad.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.	2	Por el devengado de venta de equipo de defensa y seguridad a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.	3	<i>Reforma DOF 09-08-2023</i> Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la Incorporación de equipo de defensa y seguridad al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 281
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de equipo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5500.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 282
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por el devengado de venta de maquinaria, otros equipos y herramientas a valor en libros, con pérdida o con utilidad. <i>Reforma DOF 09-08-2023</i>
	- Maquinaria y equipo agropecuario	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	- Maquinaria y equipo industrial	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
	- Maquinaria y equipo de construcción	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
	- Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
	- Equipo de comunicación y telecomunicación		
	- Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos		
	- Herramientas y maquinaria-herramienta		
	- Otros equipos		
3	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la Incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 283
	mes	año	
	agosto	2023	



SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.6.1	Maquinaria y equipo agropecuario	561	Maquinaria y equipo agropecuario
1.2.4.6.2	Maquinaria y equipo industrial	562	Maquinaria y equipo industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y equipo de construcción	563	Maquinaria y equipo de construcción
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y telecomunicación	565	Equipo de comunicación y telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas-herramientas	567	Herramientas y máquinas-herramientas
1.2.4.6.9	Otros equipos	569	Otros equipos

SU SALDO REPRESENTA
El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600.
*Por el registro de anticipos presupuestarios



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.7	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Bienes artísticos, culturales y científicos - Otros objetos de valor	2	Por el devengado de venta de colecciones, obras de arte y objetos valiosos a valor en libros, con pérdida o con utilidad. <i>Reforma DOF 09-08-2023</i>
3	Por el devengado de la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por la conclusión del contrato de concesión.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.7.1	Bienes artísticos, culturales y científicos	513	Bienes artísticos, culturales y científicos
1.2.4.7.2	Objetos de valor	514	Objetos de valor

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 285
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

[Reforma DOF 27-12-2017](#)

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100, partidas 513 y 514.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 286
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.8	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Activos Biológicos			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de activos biológicos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por el devengado de venta de activos biológicos a valor en libros, con pérdida o con utilidad. <i>Reforma DOF 09-08-2023</i>
	- Bovinos	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
	- Porcinos	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
	- Aves	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
	- Ovinos y caprinos	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
	- Peces y acuicultura		
	- Equinos		
	- Especies menores y de zoológico		
	- Árboles y plantas		
	- Otros activos biológicos		
3	Por el devengado de la adquisición activos biológicos.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.8.1	Bovinos	571	Bovinos
1.2.4.8.2	Porcinos	572	Porcinos
1.2.4.8.3	Aves	573	Aves
1.2.4.8.4	Ovinos y caprinos	574	Ovinos y caprinos
1.2.4.8.5	Peces y acuicultura	575	Peces y acuicultura
1.2.4.8.6	Equinos	576	Equinos
1.2.4.8.7	Especies menores y de zoológico	577	Especies menores y de zoológico
1.2.4.8.8	Árboles y plantas	578	Árboles y plantas
1.2.4.8.9	Otros activos biológicos	579	Otros activos biológicos

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 287
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5700.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 288
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.1	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Software			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Paquetes - Programas - Otros intangibles análogos a paquetes y programas 	2	Por el devengado de venta de software a valor en libros, con pérdida o con utilidad. <i>Reforma DOF 09-08-2023</i>
3	Por el devengado de la adquisición de software.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
5	Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		



SU SALDO REPRESENTA

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 290
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.2	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Patentes, Marcas y Derechos			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por patentes, marcas y derechos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Patentes - Marcas - Derechos	2	Por el devengado de venta de patentes, marcas y derechos a valor en libros, con pérdida o con utilidad. <i>Reforma DOF 09-08-2023</i>
3	Por el devengado de la adquisición de patentes, marcas y derechos.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.5.2.1	Patentes	592	Patentes
1.2.5.2.2	Marcas	593	Marcas

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 291
	mes	año	
	agosto	2023	



1.2.5.2.3	Derechos	594	Derechos
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 592 a 594.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 292
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.3	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Concesiones y Franquicias			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por concesiones y franquicias.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Concesiones - Franquicias	2	Por el devengado de venta de concesiones y franquicias a valor en libros, con pérdida o con utilidad. <i>Reforma DOF 09-08-2023</i>
3	Por el devengado de la adquisición de concesiones y franquicias.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.5.3.1	Concesiones	595	Concesiones

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 293
	mes	año	
	agosto	2023	



1.2.5.3.2 Franquicias	596 Franquicias
SU SALDO REPRESENTA El monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.	
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de concesiones y franquicias, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 596 y 596. *Por el registro de anticipos presupuestarios	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.4	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Licencias			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por licencias.
2	Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Licencias informáticas e intelectuales - Licencias industriales, comerciales y otras	2	Por el devengado por venta de licencias a valor en libros, con pérdida o con utilidad. <i>Reforma DOF 09-08-2023</i>
3	Por el devengado de la adquisición de licencias.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.5.4.1	Licencias informáticas e intelectuales	597	Licencias informáticas e intelectuales

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 295
	mes	año	
	agosto	2023	



1.2.5.4.2	Licencias industriales, comerciales y otras	598	Licencias industriales, comerciales y otras
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 597 y 598.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 296
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.9	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Otros Activos Intangibles			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por otros activos intangibles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de otros activos intangibles.	2	Por el devengado de venta de otros activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad. <i>Reforma DOF 09-08-2023</i>
3	Por el devengado de la adquisición de otros activos intangibles.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 297
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 599.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 298
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.1	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad. Reforma DOF 09-08-2023	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>	2	Por la depreciación de bienes inmuebles.
SU SALDO REPRESENTA El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 300
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.2	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Infraestructura			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de infraestructura. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 301
	mes	año	
	agosto	2023	



2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>	2	Por la depreciación de infraestructura <i>Adición DOF 09-12-2021</i>
---	--	---	---

SU SALDO REPRESENTA
El monto acumulado de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes muebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad. Reforma DOF 09-08-2023	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.



2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>	2	Por la depreciación de bienes muebles.
---	--	---	--

SU SALDO REPRESENTA
El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.4	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Deterioro Acumulado de Bienes			
<i>Reformado DOF 09-12-2021</i>				

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de deterioro. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la reversión de una pérdida por deterioro de los bienes. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>	2	Por el deterioro determinado <i>Adición DOF 09-12-2021</i>
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>		



SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

Reforma DOF 09-12-2021

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de activo biológico.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 306
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.5	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Amortización Acumulada de Activos Intangibles			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de la amortización por venta de activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad. <i>Reforma DOF 09-08-2023</i>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 307
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>	2	Por la amortización de activos intangibles.
SU SALDO REPRESENTA El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de bien.			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 308
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.1	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos
2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público.	2	De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes de dominio público con tipo de gasto de capital.
3	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.	3	De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes propios con tipo de gasto de capital.
4	Por el devengado de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos.	4	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 310
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.2	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago por la amortización del capital del Arrendamiento Financiero antes de su exigibilidad.
2	Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.	2	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero <i>Adición DOF 09-12-2021</i>
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 09-12-2021</i>

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 311
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los contratos por virtud de los cuales se obtiene el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

Reforma DOF 09-12-2021

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupo tipo de bien.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 312
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.3	Activo	Activo No Circulante	Activo Diferido	Deudora
CUENTA	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la amortización de los gastos pagados por anticipados antes de su exigibilidad.
2	Por los gastos pagados por anticipados.	2	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de gasto.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 314
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.4	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Anticipos a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores antes de su exigibilidad por:
2	Por los anticipos a proveedores de: - Adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisición de bienes inmuebles y muebles - Adquisición de bienes intangibles	-	- Adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisición de bienes inmuebles y muebles - Adquisición de bienes intangibles
3	Por los anticipos de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios.	2	Por la aplicación de anticipos a contratistas antes de su exigibilidad.
4	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de: - Adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisición de bienes inmuebles y muebles - Adquisición de bienes intangibles	3	Por el traspaso de la porción de anticipos de largo plazo a corto plazo.
5	Por la reclasificación de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupo homogéneos de anticipos a largo plazo.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 316
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.5	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago al efectuarse el retiro del trabajador antes de su exigibilidad.
2	Por los anticipos previos al retiro (jubilaciones).	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

Las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

OBSERVACIONES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 318
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.9	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Otros Activos Diferidos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso de la porción de otros activos diferidos de largo plazo a corto plazo.
2	Por los otros activos diferidos.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 320
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.1	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables de documentos por cobrar a largo plazo dentro del ejercicio. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de las cuentas por cobrar a largo plazo, por considerarse irrecuperables o incosteables y cancelación del pasivo asociado <i>Adición DOF 09-12-2021</i>	2	Por la creación o incremento de la estimación para cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>		



SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

Reforma DOF 09-12-2021

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 322
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.2	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables de deudores diversos por cobrar a largo plazo dentro del ejercicio. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de deudores diversos por cobrar a largo plazo, por considerarse irrecuperables. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>	2	Por la creación o incremento de la estimación para deudores diversos por cobrar a largo plazo. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>		



SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de las cuentas incobrables de deudores diversos a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

Reforma DOF 09-12-2021

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta incobrable.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 324
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.3	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables de ingresos por cobrar a largo plazo dentro del ejercicio. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de ingresos por cobrar a largo plazo, por considerarse irre recuperables. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>	2	Por la creación o incremento de la estimación por pérdidas para ingresos por cobrar a largo plazo. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>		



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de ingresos por recuperar a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

Reforma DOF 09-12-2021

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 326
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.4	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables de préstamos otorgados a largo plazo dentro del ejercicio. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de préstamos otorgados a largo plazo, por considerarse irrecuperables. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>	2	Por la creación o incremento de la estimación por pérdidas de cuentas consideradas como incobrables de préstamos otorgados a largo plazo. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>		



SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de las cuentas incobrables por préstamos otorgados a largo plazo, emitido en un plazo mayor a doce meses.

Reforma DOF 09-12-2021

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de ingreso.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 328
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.9	Activo	Activo No Circulante	Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	Acreedora
CUENTA	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables de otras cuentas a largo plazo dentro del ejercicio. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de otras cuentas a largo plazo, por considerarse irrecuperables. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>	2	Por la creación o incremento de la estimación por pérdidas de cuentas consideradas como incobrables de otras cuentas a largo plazo. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>		



SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de otras cuentas incobrables a largo plazo, emitido en un plazo mayor a doce meses.

Reforma DOF 09-12-2021

OBSERVACIONES

Auxiliar por derecho a recibir.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 330
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.1	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes en Concesión			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la conclusión del contrato de concesión.
2	Por la entrega de bienes en concesión.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

OBSERVACIONES

Auxiliar por concesión.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 332
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.2	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes en Arrendamiento Financiero			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.
2	Por la incorporación al Activo de la porción correspondiente.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 334
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.3	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes en Comodato			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la conclusión del contrato de comodato.
2	Por la entrega de bienes en comodato.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 336
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.	2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales): - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
3	Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos	3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.
4	Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos	4	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 338
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 339
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.	4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	6	Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
8	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.	8	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
9	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>	8	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 09-12-2021</i>	9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

Los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Reforma DOF 09-12-2021

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 340
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios.	2	Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Por el ajuste en las condiciones del contrato.	4	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el traspaso de la porción de contratistas por obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y contratista.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 342
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.4	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de las Participaciones.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las Aportaciones.	2	Por el devengado de las Participaciones.
3	Por el pago de los Convenios.	3	Por el devengado de las Aportaciones.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de los Convenios.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 344
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.5	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las transferencias al resto del sector público.	2	Por el devengado por transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.
3	Por el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	3	Por el devengado de las transferencias al resto del sector público.
4	Por el pago de la seguridad social.	4	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
5	Por el pago de transferencias al exterior.	5	Por el devengado de la seguridad social.
6	Por el pago de subsidios y subvenciones.	6	Por el devengado de transferencias al exterior.
7	Por el pago de ayudas sociales.	7	Por el devengado de subsidios y subvenciones.
8	Por el pago de pensiones, jubilaciones y otros.	8	Por el devengado de ayudas sociales.
9	Por el pago de Donativos.	9	Por el devengado de pensiones, jubilaciones y otros.
10	Al cierre del saldo acreedor de esta cuenta.		

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 345
	mes	año	
	agosto	2023	



		10	Por el devengado de Donativos.
--	--	----	--------------------------------

SU SALDO REPRESENTA El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo.
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.6	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de apoyos financieros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.	2	Por el devengo por apoyos financieros.
3	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.	3	Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de la amortización de los intereses de arrendamiento financiero.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 348
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.7	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización y el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las retenciones a terceros.	2	Por el Impuesto al Valor Agregado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios.
3	Por el pago de retenciones obrero/patronales.	3	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
4	Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	4	Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.
5	Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.	5	Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
6	Por el pago de impuestos y derechos.	6	Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.
7	Por el pago de impuestos y derechos de importación.	7	Por el devengado de impuestos y derechos.
8	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	8	Por el devengado de impuestos y derechos de importación.
9	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 349
	mes	año	
	agosto	2023	



		9	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.
--	--	---	---

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de contribución.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.8	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la autorización de la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Por el pago de la devolución de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones 	3	Por la autorización de la devolución de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta y por tipo de contribución.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones	2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
3	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.		
4	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.	3	Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero.
5	Por el pago de otros gastos.	4	Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolvente.
6	Por el pago de los préstamos otorgados.	5	Por el devengado de otros gastos.
7	Por el pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.	6	Por el devengado de los préstamos otorgados.
8	Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.	7	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.
9	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.	8	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	9	Por el cobro de las inversiones financieras y sus intereses

Treasurería	Fecha de Actualización:		Página 353
	mes	año	
	agosto	2023	



		10	Por el devengado de participaciones y aportaciones de capital.
SU SALDO REPRESENTA El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	2	Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar a largo plazo a corto plazo.
3	Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratos de servicios.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.



		5	Por el devengado de otros servicios generales mediante contrato documentado.
--	--	---	--

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público y propio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	2	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el ajuste en las condiciones del contrato.	3	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso de la porción de documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo a corto plazo.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por contratista.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 358
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores.
		3	Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar a largo plazo a corto plazo.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor o contratista.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 360
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.3.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la deuda pública interna.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la porción de la deuda pública interna por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.



		3	Por la porción de la deuda pública interna por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.
--	--	---	--

SU SALDO REPRESENTA El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.
OBSERVACIONES Auxiliar por título, valor o acreedor.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.3.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la deuda pública externa.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la porción de la deuda pública externa por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.



		3	Por la porción de la deuda pública externa por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.
--	--	---	--

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por título, valor o acreedor.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.3.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro del pago del arrendamiento financiero.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el registro del pago de la amortización de capital y los intereses de arrendamiento financiero.	2	Por el traspaso de la porción de largo plazo a corto plazo por arrendamiento financiero.
3	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>	3	Por el devengado por la amortización del capital y los intereses del arrendamiento financiero.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 09-12-2021</i>		

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 365
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El monto los adeudos por amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por contrato de arrendamiento financiero.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 366
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.4.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Títulos y Valores a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna.	2	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el incremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 367
	mes	año	
	agosto	2023	



		4	Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna.
--	--	---	---

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por título o valor.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.4.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Títulos y Valores a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública externa.	2	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a la par, sobre la par o bajo la par.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el incremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 369
	mes	año	
	agosto	2023	



		4	Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública externa.
--	--	---	---

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por título o valor.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la compensación total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.	2	Por el cobro de los pasivos diferidos.



3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES Auxiliar por Rubro de Ingreso conforme al Clasificador por Rubros de Ingreso.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la compensación total o parcial de los intereses recibidos anticipadamente contra los devengados.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial de los intereses recibidos anticipadamente.	2	Por el cobro de los pasivos diferidos por concepto de intereses.



3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de los intereses de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.5.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago parcial o total de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.	2	Por el cobro de los pasivos diferidos por cualquier otro concepto no considerado en las cuentas anteriores.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 375
	mes	año	
	agosto	2023	



3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de otros pasivos de largo plazo a corto plazo.
---	---	---	--

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 376
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos en Garantía a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos en garantía.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en garantía.	2	Por los depósitos de fondos en garantía.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.
---	--	---	---

SU SALDO REPRESENTA
El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos en Administración a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos en administración.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en administración.	2	Por los depósitos de fondos en administración.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos en administración de largo plazo a corto plazo.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrá que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 380
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos Contingentes a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos contingentes.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos contingentes.	2	Por los depósitos de fondos contingentes.



3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos contingentes de largo plazo a corto plazo.
---	--	---	--

SU SALDO REPRESENTA Los montos de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.4	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	2	Por los depósitos de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos de largo plazo a corto plazo.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 384
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.5	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de otros fondos de terceros en garantía y/o administración.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de otros fondos de terceros en garantía y/o administración.	2	Por otros fondos de terceros en garantía y/o administración no contemplados en las cuentas anteriores.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de otros fondos de terceros en garantía y/o administración de largo plazo a corto plazo.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 386
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.6	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los valores y bienes en garantía.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la adjudicación de los valores y bienes por incumplimiento del contrato.	2	Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía que amparan obligaciones.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de valores y bienes en garantía.de largo plazo a corto plazo.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 388
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 389
	mes	año	
	agosto	2023	



No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato
De acuerdo a los lineamientos			

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un

OBSERVACIONES



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Contingencias a Corto Plazo			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 391
	mes	año	
	agosto	2023	



No.	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato

De acuerdo a los lineamientos

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro: estas

OBSERVACIONES



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.7.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Provisiones a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Provisiones a Corto Plazo			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 393
	mes	año	
	agosto	2023	



No.	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato
[De acuerdo a los lineamientos]			

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas

OBSERVACIONES

Asimismo se observan:



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Clasificar			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	<p>Por los ingresos por clasificar de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

Reforma DOF 09-12-2021

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 396
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Recaudación por Participar			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	2	Por los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 397
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
---	--	--	--

SU SALDO REPRESENTA
El monto de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.
OBSERVACIONES:
Auxiliar por subcuenta.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Pasivos Circulantes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.
---	--	---	--

SU SALDO REPRESENTA
El monto de los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:
Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.1.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios antes de su exigibilidad por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes mediante contrato de arrendamiento financiero antes de su exigibilidad.	4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	6	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
8	Por el pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.		
9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.		
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 401
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 402
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.1.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios antes de su exigibilidad.	2	Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.	3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio y propio.
4	Por el traspaso de la porción de contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.		
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 403
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 404
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.2.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Documentos por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios antes de su exigibilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.	2	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratos de servicios.
3	Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado antes de su exigibilidad.	3	Por el devengado por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar de largo plazo a corto plazo.	4	Por el devengado por otros servicios generales mediante contrato documentado.



5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta.		
SU SALDO REPRESENTA El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.2.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Documentos por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.	2	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el traspaso de la porción de documentos con contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.	3	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 407
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 408
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.2.9	Pasivo	Pasivo No Circulante	Documentos por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores antes de su exigibilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar de largo plazo al corto plazo.	2	Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA El monto de los adeudos documentados que deberán pagar en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la porción de la deuda pública interna por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el decremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.	2	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
3	Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna.	3	Por el incremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 411
	mes	año	
	agosto	2023	



4	Al cierre de ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna.
---	---	---	---

SU SALDO REPRESENTA
El monto de las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la porción de la deuda pública externa por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el decremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.	2	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a la par, sobre la par o bajo la par.
3	Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública externa.	3	Por el incremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.
4	Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública externa.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 413
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 414
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.3	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la porción de la deuda pública interna por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna.	2	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna derivado de la obtención de préstamos.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

3	Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna.
SU SALDO REPRESENTA El monto de las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.			
OBSERVACIONES Auxiliar por Subcuenta.			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 416
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.4	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la porción de la deuda pública externa por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el decremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.	2	Por el ingreso de fondos de la deuda pública externa derivado de la obtención de préstamos.
3	Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública externa.	3	Por el incremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 417
	mes	año	
	agosto	2023	



4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública externa.
---	--	---	---

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 418
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.3.5	Pasivo	Pasivo No Circulante	Deuda Pública a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso de la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 419
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato
---	--	---	--

SU SALDO REPRESENTA
El monto de los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.
OBSERVACIONES
Auxiliar por Subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 420
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Créditos Diferidos a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la porción de créditos diferidos de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 421
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el registro de créditos diferidos.
---	--	---	--

SU SALDO REPRESENTA
El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES
Auxiliar por Subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la porción de intereses cobrados por adelantado de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.



2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los pasivos diferidos por intereses cobrados por adelantado.
---	--	---	--

SU SALDO REPRESENTA
El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.
[Reforma DOF 09-12-2021](#)

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.9	Pasivo	Pasivo No Circulante	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la porción de otros pasivos diferidos de largo plazo a corto plazo no considerado en las cuentas anteriores.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por otros pasivos diferidos no contemplados en las cuentas anteriores.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

Reforma DOF 09-12-2021

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 426
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos en Garantía a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los reintegros de fondos de garantía.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos en garantía.	2	Por los depósitos de fondos en garantía.
3	Por la porción de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 428
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos en Administración a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos en administración.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos en administración.	2	Por los depósitos de fondos en administración.
3	Por la porción de fondos en administración de largo plazo a corto plazo.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 430
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.3	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos Contingentes a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los reintegros de los fondos contingentes.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos contingentes.	2	Por los depósitos de fondos contingentes.
3	Por la porción de fondos contingentes de largo plazo a corto plazo.		



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
SU SALDO REPRESENTA El monto de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.			
OBSERVACIONES Auxiliar por beneficiarios			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.4	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los reintegros de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	2	Por los depósitos de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
3	Por la porción de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos de largo plazo a corto plazo.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos por entregar a una institución para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 434
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.5	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los reintegros de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración.	2	Por otros fondos de terceros en garantía y/o en administración no contemplados en las cuentas anteriores.
3	Por la porción de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración de largo plazo a corto plazo.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 436
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.5.6	Pasivo	Pasivo No Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la porción de créditos diferidos de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución de los valores y bienes en garantía.	2	Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía que amparan obligaciones.
3	Por la adjudicación de los valores y bienes por incumplimiento del contrato.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 438
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 439
	mes	año	
	agosto	2023	



No.	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato
[De acuerdo a los lineamientos]			

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un

OBSERVACIONES



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Pensiones a Largo Plazo			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 441
	mes	año	
	agosto	2023	



No.	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato

De acuerdo a los lineamientos

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones cuya exactitud del valor depende de un hecho

OBSERVACIONES



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.3	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Provisión para Contingencias a Largo Plazo			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 443
	mes	año	
	agosto	2023	



No.	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato

De acuerdo a los lineamientos

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro: estas

OBSERVACIONES



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.6.9	Pasivo	Pasivo No Circulante	Provisiones a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Provisiones a Largo Plazo			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 445
	mes	año	
	agosto	2023	



No.	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros, del saldo	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato

[De acuerdo a los lineamientos]

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro.

OBSERVACIONES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Aportaciones	Acreedora
RUBRO	Aportaciones			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 447
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público.
---	--	---	--

SU SALDO REPRESENTA

Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

[Reforma DOF 09-12-2021](#)

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 448
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Donaciones de Capital	Acreedora
RUBRO	Donaciones de Capital			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.



		2	Por los bienes recibidos por donaciones en especie.
--	--	---	---

SU SALDO REPRESENTA
El monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Acreedora
RUBRO	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			<i>Reforma DOF 29-02-2016</i>

*Nombre de Rubro
Reformado DOF 09-12-2021*

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 451
	mes	año	
	agosto	2023	



<p>1</p>	<p>Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.</p> <p style="text-align: right;"><i>Reforma DOF 29-02-2016</i></p>	<p>1</p>	<p>A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</p>
<p>2</p>	<p>Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</p> <p style="text-align: right;"><i>Cambio de numeración por adición DOF 22-12-2014</i></p>	<p>2</p>	<p>Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.</p> <p style="text-align: right;"><i>Reforma DOF 29-02-2016</i></p>
<p>SU SALDO REPRESENTA</p>			
<p>El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.</p>			
<p style="text-align: right;"><i>Reforma DOF 29-02-2016</i></p>			
<p>OBSERVACIONES</p>			
<p>Auxiliar por subcuenta.</p>			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Deudora /Acreedora
RUBRO	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			

*Nombre de Rubro
Reformado DOF 09-12-2021*

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión.	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión.



		5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.
--	--	---	---

SU SALDO REPRESENTA

El monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

Reforma DOF 09-12-2021.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
RUBRO	Resultados de Ejercicios Anteriores			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	4	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
5	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	5	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
6	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron, en términos de las disposiciones aplicables de: <ul style="list-style-type: none"> - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones 		
7	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron las participaciones.		
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>		

Treasurería	Fecha de Actualización:		Página 455
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

[Reforma DOF 22-12-2014](#)

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 456
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Inmuebles			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo, por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (. <i>Reforma DOF 09-08-2023</i>	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo, por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad. <i>Reforma DOF 09-08-2023</i>

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 457
	mes	año	
	agosto	2023	



4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>	4	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
SU SALDO REPRESENTA El importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.			



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Muebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 459
	mes	año	
	agosto	2023	



1	<p>Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i></p>	1	<p>A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</p>
2	<p>Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i></p>	2	<p>Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i></p>
3	<p>Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i></p>	3	<p>Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i></p>
<p>SU SALDO REPRESENTA El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles. <i>Reforma DOF 22-12-2014</i></p>			
<p>OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.</p>			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 460
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Intangibles			

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 461
	mes	año	
	agosto	2023	



1	<p>Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</p> <p style="text-align: right;"><i>Adición DOF 22-12-2014</i></p>	1	<p>A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</p>
2	<p>Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.</p> <p style="text-align: right;"><i>Adición DOF 22-12-2014</i></p>	2	<p>Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.</p> <p style="text-align: right;"><i>Adición DOF 22-12-2014</i></p>
3	<p>Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.</p> <p style="text-align: right;"><i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i></p>	3	<p>Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.</p> <p style="text-align: right;"><i>Adición DOF 22-12-2014</i></p>
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe neto de la actualización acumulada de los bienes intangibles.</p> <p style="text-align: right;"><i>Reforma DOF 22-12-2014</i></p>			
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 462
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.9	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Otros Revalúos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de otros activos.

[Reforma DOF 22-12-2014](#)

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 464
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.4.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Reservas	Acreedora
CUENTA	Reservas de Patrimonio			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 465
	mes	año	
	agosto	2023	



No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato
De acuerdo a los lineamientos			
<p>SU SALDO REPRESENTA Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de</p>			
<p>OBSERVACIONES Asimismo, se incrementa</p>			



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.4.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Reservas	Acreedora
CUENTA	Reservas Territoriales			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 467
	mes	año	
	agosto	2023	



N	CAR	N	AR
1	Al cierre del ejercicio por el saldo	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato
De acuerdo a los lineamientos			

SU SALDO REPRESENTA

Las reservas destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano, de



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.4.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Reservas	Acreedora
CUENTA	Reservas por Contingencias			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 469
	mes	año	
	agosto	2023	



N	CAR	N	AR
1	Al cierre del ejercicio por el saldo	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato
De acuerdo a los lineamientos			

SU SALDO REPRESENTA

Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Cambios en Políticas Contables			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 471
	mes	año	
	agosto	2023	



No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato
De acuerdo a los lineamientos			
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Cambios por Errores Contables			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adición DOF 22-12-2014</i>	2	Por el importe acreedor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>



SU SALDO REPRESENTA

El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

[Reforma DOF 22-12-2014](#)

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 474
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.3.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	Resultado por Posición Monetaria	Acreedora
CUENTA	Resultado por Posición Monetaria			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 475
	mes	año	
	agosto	2023	



N	CAR	N	AR
1	Al cierre del ejercicio por el saldo	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato
De acuerdo a los lineamientos			
SU SALDO REPRESENTA			
La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.			



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	Acreedora
CUENTA	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 477
	mes	año	
	agosto	2023	



N	CAR	N	AR
1	Al cierre del ejercicio por el saldo	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato
De acuerdo a los lineamientos			
<p>SU SALDO REPRESENTA La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC</p>			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Impuestos Sobre los Ingresos			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de impuestos sobre los ingresos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre los ingresos.
2	Por los impuestos sobre los ingresos compensados.	2	Por el devengado de impuestos sobre los ingresos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de impuestos sobre los ingresos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los impuestos sobre los ingresos compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre los ingresos.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre los ingresos.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre los ingresos

Treasurería	Fecha de Actualización:		Página 479
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los ingresos de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 480
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Impuestos Sobre el Patrimonio			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de impuestos sobre el patrimonio.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre el patrimonio.
2	Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.	2	Por el devengado de impuestos sobre el patrimonio determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de impuestos sobre el patrimonio autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre el patrimonio.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre el patrimonio.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre el patrimonio.

Treasurería	Fecha de Actualización:		Página 481
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los bienes propiedad de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 482
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.
2	Por los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones compensados.	2	Por el devengado de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 483
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre la actividad económica relacionada con la producción, el consumo y las transacciones que realizan las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 484
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Impuestos al Comercio Exterior			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de impuestos al comercio exterior.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos al comercio exterior.
2	Por los impuestos al comercio exterior compensados.	2	Por el devengado de impuestos al comercio exterior determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de impuestos al comercio exterior autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los impuestos al comercio exterior compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos al comercio exterior.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos al comercio exterior.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos al comercio exterior.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 485
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre las actividades de importación y/o exportación que realizan las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 486
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.5	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de impuestos sobre nóminas y asimilables.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre nóminas y asimilables.
2	Por los impuestos sobre nóminas y asimilables compensados.	2	Por el devengado de impuestos sobre nóminas y asimilables determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de impuestos sobre nóminas y asimilables autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los impuestos sobre nóminas y asimilables compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre nóminas y asimilables.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre nóminas y asimilables.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre nóminas y asimilables.



SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre la base gravable de las remuneraciones al trabajo personal subordinado o el que corresponda, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 488
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.6	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Impuestos Ecológicos			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de impuestos ecológicos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos ecológicos.
2	Por los impuestos ecológicos compensados.	2	Por el devengado de impuestos ecológicos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de impuestos ecológicos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los impuestos ecológicos compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos ecológicos.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos ecológicos.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos ecológicos.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 489
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan a las personas físicas y/o morales, por la afectación preventiva o correctiva que se ocasione en flora, fauna, medio ambiente o todo aquello relacionado a la ecología, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 490
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.7	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Accesorios de Impuestos			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de accesorios de impuestos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de accesorios de impuestos.
2	Por los accesorios de impuestos compensados.	2	Por el devengado de accesorios de impuestos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de accesorios de impuestos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los accesorios de impuestos compensados.
		5	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos.
		6	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos.
		7	Por el devengado de accesorios determinados por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 491
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por conceptos de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, ente otros, asociados a los impuestos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 492
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.8	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			

Adicionado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
2	Por los impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.	2	Por el devengado de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por impuestos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 494
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA	Otros Impuestos			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de otros impuestos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otros impuestos.
2	Por los otros impuestos compensados.	2	Por el devengado de otros impuestos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de otros impuestos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los otros impuestos compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de otros impuestos.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de otros impuestos
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de otros impuestos.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 495
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por conceptos no incluidos en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 496
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.2.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Acreedora
CUENTA	Aportaciones para Fondos de Vivienda			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de aportaciones para fondos de vivienda.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de aportaciones para fondos de vivienda.
2	Por las aportaciones para fondos de vivienda compensadas.	2	Por el devengado de aportaciones para fondos de vivienda determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de aportaciones para fondos de vivienda autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por las aportaciones para fondos de vivienda compensadas.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de aportaciones para fondos de vivienda.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de aportaciones para fondos de vivienda.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de aportaciones para fondos de vivienda.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 497
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, para cubrir las obligaciones relativas a los fondos de vivienda, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 498
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.2.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Acreedora
CUENTA	Cuotas para la Seguridad Social			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de cuotas para la seguridad social.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de cuotas para la seguridad social.
2	Por las cuotas para la seguridad social compensadas.	2	Por el devengado de cuotas para la seguridad social determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de cuotas para la seguridad social autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por las cuotas para la seguridad social compensadas.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de cuotas para la seguridad social.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de cuotas para la seguridad social.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de cuotas para la seguridad social.

Treasurería	Fecha de Actualización:		Página 499
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 500
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.2.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Acreedora
CUENTA	Cuotas de Ahorro para el Retiro			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de cuotas de ahorro para el retiro.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de cuotas de ahorro para el retiro.
2	Por las cuotas de ahorro para el retiro compensadas.	2	Por el devengado de cuotas de ahorro para el retiro determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de cuotas de ahorro para el retiro autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por las cuotas de ahorro para el retiro compensadas.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de cuotas de ahorro para el retiro
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de cuotas de ahorro para el retiro.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de cuotas de ahorro para el retiro.

Treasurería	Fecha de Actualización:		Página 501
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, para cubrir las obligaciones relativas a fondos del ahorro para el retiro, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 502
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.2.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Acreedora
CUENTA	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social.
2	Por los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social compensadas.	2	Por el devengado de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social compensadas.
		5	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de cuotas y aportaciones de seguridad social.
		6	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social.
		7	Por el devengado de accesorios determinados por deudores morosos por incumplimiento de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 503
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a las cuotas y aportaciones de seguridad social, cuando éstas no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 504
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.2.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Acreedora
CUENTA	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social.
2	Por las otras cuotas y aportaciones para la seguridad social compensadas.	2	Por el devengado de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por las otras cuotas y aportaciones para la seguridad social compensadas.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 505
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, por conceptos no incluidos en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 506
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.3.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Contribuciones de Mejoras	Acreedora
CUENTA	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de contribuciones de mejoras por obras públicas.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de contribuciones de mejoras por obras públicas.
2	Por las contribuciones de mejoras por obras públicas compensadas.	2	Por el devengado de contribuciones de mejoras por obras públicas determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de contribuciones de mejoras por obras públicas autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por las contribuciones de mejoras por obras públicas compensadas.



SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas de los beneficios diferenciales particulares por la realización de obras públicas a cargo de las personas físicas y/o morales, independientemente de la utilidad general colectiva, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 508
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.3.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Contribuciones de Mejoras	Acreedora
CUENTA	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			

Adicionado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
2	Por las contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensadas.	2	Por el devengado de contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por las contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensadas.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 509
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por contribuciones de mejoras pendientes de liquidación o pago causadas en ejercicios fiscales anteriores, no incluidas en la Ley de Ingresos vigente.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 510
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.
2	Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados.	2	Por el devengado de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 511
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas de la contraprestación del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 512
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA	Derechos a los Hidrocarburos (Derogada)			

Derogado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 513
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

	Derogado		Derogado
SU SALDO REPRESENTA Derogado			
OBSERVACIONES Derogado			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA	Derechos por Prestación de Servicios			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de derechos por prestación de servicios.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de derechos por prestación de servicios.
2	Por los derechos por prestación de servicios compensados.	2	Por el devengado de derechos por prestación de servicios determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de derechos por prestación de servicios autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los derechos por prestación de servicios compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos por prestación de servicios.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos por prestación de servicios.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos por prestación de servicios.

Treasurería	Fecha de Actualización:		Página 515
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas por la contraprestación de servicios exclusivos del Estado, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 516
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA	Accesorios de Derechos			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de accesorios de derechos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de accesorios de derechos.
2	Por los accesorios de derechos compensados.	2	Por el devengado de accesorios de derechos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de accesorios de derechos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los accesorios de derechos compensados.
		5	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos.
		6	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 517
	mes	año	
	agosto	2023	



		7	Por el devengado de accesorios determinados por deudores por morosos por incumplimiento de pago de derechos.
--	--	---	--

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a los derechos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.5	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			

Adicionado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
2	Por los derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.	2	Por el devengado de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

Treasurería	Fecha de Actualización:		Página 519
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones que se recaudan en el ejercicio corriente, por derechos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 520
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA	Otros Derechos			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de otros derechos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otros derechos.
2	Por los otros derechos compensados.	2	Por el devengado de otros derechos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de otros derechos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los otros derechos compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de otros derechos.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de otros derechos.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de otros derechos.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 521
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El importe de las contribuciones derivadas por contraprestaciones no incluidas en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 522
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos	Acreedora
CUENTA	Productos			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de productos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de productos.
2	Por los productos compensados.	2	Por el devengado de productos determinables.
3	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	3	Por el devengado de productos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	4	Por los productos compensados.
		5	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 524
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos	Acreedora
CUENTA	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados (Derogada)			

Derogado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 525
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

	Derogado		Derogado
SU SALDO REPRESENTA			
Derogado			
OBSERVACIONES			
Derogado			



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos	Acreedora
CUENTA	Accesorios de Productos (Derogada)			

Derogado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 527
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

	Derogado		Derogado
SU SALDO REPRESENTA			
Derogado			
OBSERVACIONES			
Derogado			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos	Acreedora
CUENTA	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			

Adicionado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
2	Por los productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.	2	Por el devengado de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por productos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 530
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos	Acreedora
CUENTA	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes (Derogada)			

Derogado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 531
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

	Derogado		Derogado
SU SALDO REPRESENTA			
Derogado			
OBSERVACIONES			
Derogado			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
CUENTA	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (Derogada)			

Instructivo de Manejo de Cuenta

No.	CARGO	No.	ABONO
	Derogado		Derogado <i>derogado DOF 27-12-2017</i> <i>Nombre de Rubro</i> <i>Reformado DOF 27-12-</i> <i>2018</i>

SU SALDO REPRESENTA

Derogado	Fecha de Actualización:		Página 533
Tesorería	mes	año	
Derogado	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
CUENTA	Multas			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de multas.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de multas.
2	Por las multas compensadas.	2	Por el devengado de multas determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de multas autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por las multas compensadas.



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas no fiscales.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 535
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
CUENTA	Indemnizaciones			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de indemnizaciones.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de indemnizaciones.
2	Por las indemnizaciones compensadas.	2	Por el devengado de indemnizaciones determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de indemnizaciones autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por las indemnizaciones compensadas.

Treasurería	Fecha de Actualización:		Página 536
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de indemnizaciones no fiscales.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 537
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
CUENTA	Reintegros			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de reintegros.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de reintegros.
2	Por los reintegros compensados.	2	Por el devengado de reintegros determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de reintegros autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los reintegros compensados.

Treasurería	Fecha de Actualización:		Página 538
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de reintegros.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 539
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.5	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
CUENTA	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de aprovechamientos provenientes de obras públicas.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de aprovechamientos provenientes de obras públicas.
2	Por los aprovechamientos provenientes de obras públicas compensados.	2	Por el devengado de aprovechamientos provenientes de obras públicas determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de aprovechamientos provenientes de obras públicas autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los aprovechamientos provenientes de obras públicas compensados.



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de obras públicas que realiza un ente público.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 541
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.6	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
CUENTA	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
2	Por los aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.	2	Por el devengado de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 542
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por aprovechamientos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 543
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.7	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
CUENTA	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones (Derogada)			

Derogado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 544
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

	Derogado		Derogado
SU SALDO REPRESENTA			
Derogado			
OBSERVACIONES			
Derogado			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.8	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
CUENTA	Accesorios de Aprovechamientos			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de accesorios de aprovechamientos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de accesorios de aprovechamientos.
2	Por los accesorios de aprovechamientos compensados.	2	Por el devengado de accesorios de aprovechamientos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de accesorios de aprovechamientos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los accesorios de aprovechamientos compensados.



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución e indemnizaciones, entre otros, asociados a los aprovechamientos, cuando éstos no se cubran oportunamente de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 547
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.9	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
CUENTA	Otros Aprovechamientos			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de otros aprovechamientos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otros aprovechamientos.
2	Por otros aprovechamientos compensados.	2	Por el devengado de otros aprovechamientos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de otros aprovechamientos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por otros aprovechamientos compensados.

Treasurería	Fecha de Actualización:		Página 548
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que se perciben por aprovechamientos no incluidos en las cuentas anteriores, tales como aplicación de gravámenes sobre herencias, legados y donaciones, servicio del sistema escolar federalizado, juegos y sorteos, donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, patrimonio invertido del Poder Ejecutivo, explotación de obras del dominio público, servicios públicos, entre otros, de conformidad con las disposiciones aplicables.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 549
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 551
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Empresas Productivas del Estado.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Empresas Productivas del Estado.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos		



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Empresas Productivas del Estado por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 553
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 554
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 555
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 557
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.5	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria			

Adicionado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 559
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.6	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria			

Adicionado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 561
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.7	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria			

Adicionado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 562
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por los Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 563
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.8	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos			

Adicionado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 565
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.9.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Acreedora
CUENTA	Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogada)			

Deregado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 566
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

	Derogado		Derogado
SU SALDO REPRESENTA			
Derogado			
OBSERVACIONES			
Derogado			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.9.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Acreedora
CUENTA	Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogada)			

Derogado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

	Derogado		Derogado
SU SALDO REPRESENTA			
Derogado			
OBSERVACIONES			
Derogado			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Participaciones			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	1	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	2	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 570
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 571
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Aportaciones			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de aportaciones.	1	Por el devengado de ingresos de aportaciones.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 573
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.3	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Convenios			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de convenios.	1	Por el devengado de ingresos de convenios.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de convenios, en términos de las disposiciones aplicables		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 575
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.4	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal			

Adicionado DOF 27-12-2017

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados del ejercicio de facultades delegadas por la Federación mediante la celebración de convenios de colaboración administrativa en materia fiscal; que comprenden las funciones de recaudación, fiscalización y administración de ingresos federales y por las que a cambio reciben incentivos económicos que implican la retribución de su colaboración.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 577
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.5	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Fondos Distintos de Aportaciones			

Adicionado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de fondos distintos de aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.	1	Por el devengado de ingresos de fondos distintos de aportaciones, como Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), entre otros.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de fondos distintos de aportaciones y previstos en disposiciones específicas, tales como: Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), entre otros.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 579
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.1	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora
CUENTA	Transferencias y Asignaciones			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones.	1	Por el devengado de ingresos de transferencias y asignaciones.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de transferencias y asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.		

Treasurería	Fecha de Actualización:		Página 580
	mes	año	
	agosto	2023	



3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.			
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.2	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora
CUENTA	Transferencias al Resto del Sector Público (Derogada)			

Derogado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

	Derogado		Derogado
SU SALDO REPRESENTA			
Derogado			
OBSERVACIONES			
Derogado			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.3	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora
CUENTA	Subsidios y Subvenciones			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de subsidios y subvenciones.	1	Por el devengado de ingresos de subsidios y subvenciones.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de subsidios y subvenciones, en términos de las disposiciones aplicables.		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que reciben los entes públicos mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 585
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.4	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora
CUENTA	Ayudas Sociales (Derogada)			

Derogado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

	Derogado		Derogado
SU SALDO REPRESENTA			
Derogado			
OBSERVACIONES			
Derogado			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.5	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora
CUENTA	Pensiones y Jubilaciones			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de pensiones y jubilaciones, en términos de las disposiciones aplicables.	1	Por el devengado de ingresos para pensiones y jubilaciones.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 588
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que reciben los entes públicos de seguridad social, que cubre el Gobierno Federal, Estatal o Municipal según corresponda, por el pago de pensiones y jubilaciones.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 589
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.6	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora
CUENTA	Transferencias del Exterior (Derogada)			

Derogado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

	Derogado		Derogado
SU SALDO REPRESENTA			
Derogado			
OBSERVACIONES			
Derogado			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.7	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora
CUENTA	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo			

Adicionado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por el devengado de ingresos de transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 592
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos de que reciben los entes públicos por transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 593
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros	Acreedora
CUENTA	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.



SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 595
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.1.9	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros	Acreedora
CUENTA	Otros Ingresos Financieros			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 596
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por otros ingresos financieros, no incluidos en la cuenta anterior.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en la cuenta anterior.			
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedora
CUENTA	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 598
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta.
---	--	---	---

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada período.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 599
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedora
CUENTA	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 600
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas.
---	--	---	---

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 601
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.3	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedora
CUENTA	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 603
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.4	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedora
CUENTA	Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 605
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.2.5	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Incremento por Variación de Inventarios	Acreedora
CUENTA	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 606
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo.
SU SALDO REPRESENTA El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período.			
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.3.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	Acreedora
CUENTA	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia por contingencia de activos.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 608
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El monto de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 609
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.4.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Disminución del Exceso de Provisiones	Acreedora
CUENTA	Disminución del Exceso de Provisiones			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 610
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la disminución de la provisión por contingencia de pasivos.
SU SALDO REPRESENTA El monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.			
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.1	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores (Derogada)			

Derogado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 612
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

	Derogado		Derogado
SU SALDO REPRESENTA: Derogado			
OBSERVACIONES Derogado			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.



SU SALDO REPRESENTA

El importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 615
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.3	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 616
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por el decremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.
SU SALDO REPRESENTA El Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.			
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 617
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.4	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la diferencia por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna sobre la par.
		2	Por la diferencia por la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa sobre la par.
		3	Por el decremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.



SU SALDO REPRESENTA

El importe por la ganancia relativa en la colocación de la deuda pública.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 619
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.5	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Resultado por Posición Monetaria			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la diferencia a favor entre los activos y pasivos monetarios del ente público, no capitalizada en algún activo o pasivo no monetario específico reexpresado.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de la diferencia a favor entre los activos y pasivos monetarios del ente público, siempre que el efecto no haya sido capitalizado en algún activo o pasivo no monetario específico reexpresado.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 621
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.6	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Utilidades por Participación Patrimonial			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 622
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.			
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.7	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor			

Adicionado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 624
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna y/o externa.
SU SALDO REPRESENTA El importe a favor por la reestructuración de la Deuda Pública.			
OBSERVACIONES Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.9	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Otros Ingresos y Beneficios Varios			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por el registro de la utilidad por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. <i>Reforma DOF 09-08-2023</i>
		2	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.
		3	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
		4	Por los intereses por la recuperación de los avales y garantías.
		5	Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos de terceros.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 626
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 627
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: - Dietas - Haberes - Sueldos base al personal permanente - Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1	Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 629
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio , por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Honorarios asimilables a salarios - Sueldos base al personal eventual - Retribuciones por servicios de carácter social - Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje 	1	<p>Por la capitalización remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.</p>
2	<p>Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</p>	2	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 631
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones Adicionales y Especiales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de: <ul style="list-style-type: none">- Primas por años de servicios efectivos prestados- Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año- Horas extraordinarias- Compensaciones- Sobrehaberes- Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial- Honorarios especiales- Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	1	Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones adicionales y especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 633
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Seguridad Social			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de: - Aportaciones a seguridad social - Aportaciones a fondos de vivienda - Aportaciones al sistema para el retiro - Aportaciones para seguros	1	Por la capitalización de las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.
2	Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 635
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Otras Prestaciones Sociales y Económicas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de: <ul style="list-style-type: none">- Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo- Indemnizaciones- Prestaciones y haberes de retiro- Prestaciones contractuales- Apoyos a la capacitación de los servidores públicos- Otras prestaciones sociales y económicas	1	Por la capitalización de otras prestaciones sociales y económicas, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por otras prestaciones sociales y económicas de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 637
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Pago de Estímulos a Servidores Públicos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por pago de estímulos a servidores públicos, como son: - Estímulos; - Recompensas.	1	Por la capitalización de estímulos a servidores públicos, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.
2	Por los gastos por de estímulos a servidores públicos de obras públicas en bienes de dominio público y propios, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 171 y 172.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 639
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como: <ul style="list-style-type: none">- Materiales, útiles y equipos menores de oficina- Materiales y útiles de impresión y reproducción- Material estadístico y geográfico- Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones- Material impreso e información digital- Material de limpieza- Materiales y útiles de enseñanza- Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 641
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Alimentos y Utensilios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: - Productos alimenticios para personas - Productos alimenticios para animales - Utensilios para el servicio de alimentación.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de alimentos y utensilios.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 643
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima - Insumos textiles adquiridos como materia prima - Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima - Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima - Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima - Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima - Mercancías adquiridas para su comercialización - Otros productos adquiridos como materia prima 	1*	<p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.</p>
		2	<p>Por la devolución de materias primas y materiales de producción y comercialización.</p>
		3	<p>Por las entradas de inventario al almacén de materias primas y materiales de producción y comercialización.</p>
		4	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
2	<p>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p>		
3	<p>Por las salidas de materias primas y materiales de producción y comercialización.</p>		
4	<p>Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.</p>		
5	<p>Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización.</p>		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 231 a 239.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 645
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Productos minerales no metálicos - Cemento y productos de concreto - Cal, yeso y productos de yeso - Madera y productos de madera - Vidrio y productos de vidrio - Material eléctrico y electrónico - Artículos metálicos para la construcción - Materiales complementarios - Otros materiales y artículos de construcción y reparación 	1	Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.	3	Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.
4	Del consumo de los materiales almacenados.	4	Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.		
7	Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 647
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como: <ul style="list-style-type: none">- Productos químicos básicos- Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos- Medicinas y productos farmacéuticos- Materiales, accesorios y suministros médicos- Materiales, accesorios y suministros de laboratorio- Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados- Otros productos químicos	1	Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 649
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos - Carbón y sus derivados	1	Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.
4	Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	4	Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 651
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: - Vestuario y uniformes - Prendas de seguridad y protección personal - Artículos deportivos - Productos textiles - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	12	Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 653
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales y Suministros para Seguridad			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad, tales como: - Sustancias y materiales explosivos - Materiales de seguridad pública - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1	Por la capitalización de materiales y suministros para seguridad y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
		3	Por la devolución de materiales y suministros de seguridad.
3	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	4	Por las entradas al almacén de los materiales y suministros para seguridad.
4	Por el consumo de los materiales almacenados.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y suministros para seguridad.		
7	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 281 a 283.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 655
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas menores - Refacciones y accesorios menores de edificios - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte - Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos - Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles 	1	<p>Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p>
		2*	<p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.</p>
		3	<p>Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.</p>
		4	<p>Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores.</p>
		5	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
2	<p>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p>		
3	<p>Por el consumo de los materiales almacenados.</p>		
4	<p>Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.</p>		
5	<p>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.</p>		
6	<p>Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de obra pública en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</p>		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 657
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Básicos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios básicos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Energía eléctrica - Gas - Agua - Telefonía tradicional - Telefonía celular - Servicios de telecomunicaciones y satélites - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información - Servicios postales y telegráficos - Servicios integrales y otros servicios 	1	Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos.
		3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el anticipo a proveedores servicios básicos. .		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.		
5	Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 659
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Arrendamiento			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arrendamiento de terrenos - Arrendamiento de edificios - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Arrendamiento de equipo de transporte - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas - Arrendamiento de activos intangibles - Arrendamiento financiero - Otros arrendamientos 	1	<p>Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p>
		2*	<p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento.</p>
		3	<p>Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.</p>
		4	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
2	<p>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p>		
3	<p>Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo.</p>		
4	<p>Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento.</p>		
5	<p>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos.</p>		
6	<p>Por la contratación de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propio de administración con tipo de gasto de capital.</p>		
7	<p>Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.</p>		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 661
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información - Servicios de capacitación - Servicios de investigación científica y desarrollo - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión - Servicios de protección y seguridad - Servicios de vigilancia - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales 	1	<p>Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p>
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.		
5	Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 663
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: <ul style="list-style-type: none">- Servicios financieros y bancarios- Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar- Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores- Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas- Seguro de bienes patrimoniales- Almacenaje, envase y embalaje- Fletes y maniobras- Comisiones por ventas- Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales.
2	Por los gastos y comisiones bancarias.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 665
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta - Servicios de limpieza y manejo de desechos - Servicios de jardinería y fumigación 	1	<p>Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p>
		2*	<p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p>
		3	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
2	<p>Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p>		
3	<p>Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p>		
4	<p>Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.</p>		



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 339.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 667
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Comunicación Social y Publicidad			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como: <ul style="list-style-type: none">- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios- Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet- Servicios de revelado de fotografías- Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video- Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet- Otros servicios de información	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios comunicación social y publicidad.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.	2	Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad.	34	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 669
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Traslado y Viáticos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pasajes aéreos - Pasajes terrestres - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales - Autotransporte - Viáticos en el país - Viáticos en el extranjero - Gastos de instalación y traslado de menaje - Servicios integrales de traslado y viáticos - Otros servicios de traslado y hospedaje 	1	Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos.
3	Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.		
5	Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 671
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Oficiales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios oficiales, tales como: - Gastos ceremoniales - Gastos de orden social y cultural - Congresos y convenciones - Exposiciones - Gastos de representación	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de servicios oficiales.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 673
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Otros Servicios Generales			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de otros servicios generales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios funerarios y de cementerios - Impuestos y derechos - Impuestos y derechos de importación - Sentencias y resoluciones por autoridad competente - Penas, multas, accesorios y actualizaciones - Otros gastos por responsabilidades - Utilidades - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral <p style="text-align: center;"><i>Reforma registro adicionado DOF 09-12-2021</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Otros servicios generales 	1	<p>Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p>
		2*	<p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación otros servicios generales.</p>
		3	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
2	Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvente.		
3	Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales.		
5	Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		
SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 674
	mes	año	
	agosto	2023	



OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396, 398 y 399.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

Reforma DOF 09-12-2021

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 675
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Deudora
CUENTA	Asignaciones al Sector Público			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las asignaciones otorgadas al sector público para: - Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo - Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo - Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial - Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las asignaciones destinadas al Sector Público, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de asignación, de conformidad con el concepto 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 411 a 414.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 677
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Deudora
CUENTA	Transferencias Internas al Sector Público			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las transferencias internas otorgadas al sector público para: <ul style="list-style-type: none">- Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras- Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras- Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros- Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras- Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes Públicos, contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 415 a 419.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 679
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias al resto del Sector Público	Deudora
CUENTA	Transferencias a Entidades Paraestatales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las transferencias otorgadas a entidades paraestatales: <ul style="list-style-type: none">- Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras- Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras- Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 421 a 423.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 681
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias al resto del Sector Público	Deudora
CUENTA	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las transferencias otorgadas a entidades federativas: <ul style="list-style-type: none">- Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos de entidades federativas y municipios	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de las entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 424 y 425.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 683
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Subsidios y Subvenciones	Deudora
CUENTA	Subsidios			

Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los subsidios otorgados a diferentes sectores, tales como: <ul style="list-style-type: none">- Subsidios a la producción- Subsidios a la distribución- Subsidios a la inversión- Subsidios a la prestación de servicios públicos- Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés- Subsidios a la vivienda- Subsidios a entidades federativas y municipios- Otros subsidios	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 684
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de subsidio, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 431 a 436, 438 y 439

Reforma DOF 09-12-2021

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 685
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Subsidios y Subvenciones	Deudora
CUENTA	Subvenciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las subvenciones otorgadas: - Subvenciones al consumo	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de subvención, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 437.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 687
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Ayudas Sociales a Personas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales otorgadas a personas.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 441.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 689
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Becas			

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 690
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

1	Por el otorgamiento de becas y otras ayudas para programas de capacitación.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.			
OBSERVACIONES			
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 442.			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 691
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.3	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Ayudas Sociales a Instituciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales a instituciones otorgadas para: <ul style="list-style-type: none"> - Ayudas sociales a instituciones de enseñanza - Ayudas sociales a actividades científicas o académicas - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro - Ayudas sociales a cooperativas - Ayudas sociales a entidades de interés público 	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 443 a 447.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 693
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.4	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales otorgadas con motivo de desastres naturales y otros siniestros.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales por desastre naturales y otros siniestros destinados a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 448.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 695
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.5.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones	Deudora
CUENTA	Pensiones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de pensiones.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 451.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 697
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones	Deudora
CUENTA	Jubilaciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de jubilaciones.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 452.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 699
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.5.9	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones	Deudora
CUENTA	Otras Pensiones y Jubilaciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de otras pensiones y jubilaciones.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 459.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 701
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.6.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Deudora
CUENTA	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos: <ul style="list-style-type: none">- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Ejecutivo- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Legislativo- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Judicial- Otras transferencias a fideicomisos <i>Reforma registro adicionado DOF 23-12-2015</i>	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 461 a 463 y 469.

[Reforma partida adicionada DOF 23-12-2015](#)

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 703
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.6.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Deudora
CUENTA	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos: <ul style="list-style-type: none">- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos de instituciones públicas financieras	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 464 a 466.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 705
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.7.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias a la Seguridad Social	Deudora
CUENTA	Transferencias por obligaciones de Ley			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de transferencias por obligaciones de ley a la seguridad social.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones por obligaciones de ley.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 471.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 707
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.8.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativos	Deudora
CUENTA	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de donativos a instituciones sin fines de lucro.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a instituciones sin fines de lucro.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 481.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 709
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.8.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativos	Deudora
CUENTA	Donativos a Entidades Federativas y Municipios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de donativos a entidades federativas y municipios.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a entidades federativas y municipios.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 482.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 711
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.8.3	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativos	Deudora
CUENTA	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de donativos a fideicomisos, mandatos y análogos privados..	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a fideicomisos, mandatos y análogos privados.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 483.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 713
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.8.4	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativos	Deudora
CUENTA	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de donativos a fideicomisos, mandatos y análogos estatales.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros y organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 484.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 715
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.8.5	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativos	Deudora
CUENTA	Donativos Internacionales			

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 716
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Del pago de donativos internacionales.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
---	--	---	--

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga por donativos internacionales

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 485.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 717
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.9.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias al Exterior	Deudora
CUENTA	Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de: - Transferencias para gobiernos extranjeros - Transferencias para organismos internacionales	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros y organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 491 y 492.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 719
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias al Exterior	Deudora
CUENTA	Transferencias al Sector Privado Externo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Del pago de transferencias para el sector privado externo.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 493.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 721
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Participaciones	Deudora
CUENTA	Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de participaciones: <ul style="list-style-type: none">- Fondo general de participaciones- Fondo de fomento municipal- Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas- Otros conceptos participables de la Federación a municipios- Convenios de colaboración administrativa	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la aplicación de anticipos de participaciones.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 811, 812 y 814 a 816.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 723
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Participaciones	Deudora
CUENTA	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de participaciones de las entidades federativas a los municipios.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la aplicación de anticipos de participaciones.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto de las participaciones de las entidades federativas a los municipios que se derivan de los sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 813.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 725
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Aportaciones	Deudora
CUENTA	Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none">- Aportaciones de la Federación a las entidades federativas- Aportaciones de la Federación a municipios- Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social- Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados, Distrito Federal y Municipios.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 831, 832, 834 y 835.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 727
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Aportaciones	Deudora
CUENTA	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de aportaciones de las entidades federativas a los municipios.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las aportaciones Estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 833.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 729
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Convenios	Deudora
CUENTA	Convenios de Reasignación			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de convenios de reasignación.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 851.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 731
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.3.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Participaciones y Aportaciones	Convenios	Deudora
CUENTA	Convenios de Descentralización y Otros			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de: - Convenios de descentralización - Otros convenios	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales y a otros convenios no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de convenio, de conformidad con el concepto 8500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 852 y 853.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 733
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Intereses de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA	Intereses de la Deuda Pública Interna			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de intereses de la deuda pública interna del ejercicio: <ul style="list-style-type: none">- Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito- Intereses derivados de la colocación de títulos y valores- Intereses por arrendamientos financieros nacionales	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por los intereses del contrato de arrendamiento financiero.		



SU SALDO REPRESENTA

Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 921 a 923.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 735
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Intereses de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA	Intereses de la Deuda Pública Externa			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de intereses de la deuda pública externa del ejercicio: <ul style="list-style-type: none">- Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito- Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales- Intereses de la deuda bilateral- Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior- Intereses por arrendamientos financieros internacionales	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por los intereses del contrato de arrendamiento financiero.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 924 a 928.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 737
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Comisiones de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA	Comisiones de la Deuda Pública Interna			

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 738
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el pago de comisiones de la deuda pública interna del ejercicio..	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 931.			



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Comisiones de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA	Comisiones de la Deuda Pública Externa			

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 740
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el pago de comisiones de la deuda pública externa del ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública externa.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 932.			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 741
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Gastos de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA	Gastos de la Deuda Pública Interna			

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 742
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el pago de gastos de la deuda pública interna del ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 941.			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 743
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Gastos de la Deuda Pública	Deudora
CUENTA	Gastos de la Deuda Pública Externa			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de gastos de la deuda pública externa del ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública externa.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 942.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 745
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.4.1	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Costo por Coberturas	Deudora
CUENTA	Costos por Coberturas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los apoyos a intermediarios financieros.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el pago de los costos de cobertura de la deuda pública interna y externa del ejercicio.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública interna.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 951.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 747
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.5.1	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Apoyos Financieros	Deudora
CUENTA	Apoyos Financieros a Intermediarios			

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 748
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por los apoyos financieros a intermediarios.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.			
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 9600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 961.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.4.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Apoyos Financieros	Deudora
CUENTA	Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los apoyos financieros a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto para compromisos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 9600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 962.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 751
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes			

*Instructivo de cuenta
adicionado DOF 09-12-2021*

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 752
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el reconocimiento del deterioro de activos circulantes.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA Importe que se establece anualmente por estimación por concepto de las pérdidas esperadas en los activos circulantes.			
OBSERVACIONES			



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes			

*Instructivo de cuenta
adicionado DOF 09-12-2021*

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 754
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

1	Por el reconocimiento del deterioro de activos no circulantes.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA Importe que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas en los activos no circulantes			
OBSERVACIONES			



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Depreciación de Bienes Inmuebles			

*Instructivo de cuenta
adicionado DOF 09-12-2021*

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 756
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el importe de la depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.			
OBSERVACIONES			



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.4	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Depreciación de Infraestructura			

*Instructivo de cuenta
adicionado DOF 09-12-2021*

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 758
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el importe de la depreciación del ejercicio de la infraestructura	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
---	---	---	--

SU SALDO REPRESENTA
El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura del ente público.

OBSERVACIONES



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Depreciación de Bienes Muebles			

*Instructivo de cuenta
adicionado DOF 09-12-2021*

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 760
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el importe de la depreciación del ejercicio de los bienes muebles.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.			
OBSERVACIONES			



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.6	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Deterioro de Bienes			

*Instructivo de cuenta
adicionado DOF 09-12-2021*

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 762
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el importe del deterioro del ejercicio de los bienes	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos
---	--	---	---

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles.

OBSERVACIONES



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.7	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Amortización de Activos Intangibles			

*Instructivo de cuenta
adicionado DOF 09-12-2021*

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 764
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el importe de la amortización del ejercicio de los activos intangibles.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
---	---	---	--

SU SALDO REPRESENTA
El monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

OBSERVACIONES



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.8	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia <i>Reforma en nombre de la cuenta DOF 09-12-2021</i>			

*Instructivo de cuenta
adicionado DOF 22-12-2014*

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 766
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

1	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, extravío, robo o siniestro, entre otros. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, extravío, robo o siniestro. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>			
OBSERVACIONES			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 767
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Provisiones	Deudora
CUENTA	Provisiones de Pasivos a Corto Plazo			

*Instructivo de cuenta
adicionado DOF 09-12-2021*

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 768
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el importe de las provisiones de pasivos a corto plazo.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA El importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.			



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Provisiones	Deudora
CUENTA	Provisiones de Pasivos Largo Plazo			

*Instructivo de cuenta
adicionado DOF 09-12-2021*

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 770
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el importe de las provisiones de pasivos a largo plazo.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
---	---	---	--

SU SALDO REPRESENTA El importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Disminución de Inventarios	Deudora
CUENTA	Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta			

*Instructivo de cuenta
adicionado DOF 09-12-2021*

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 772
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el importe de las disminuciones de mercancías para ventas.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
---	--	---	--

SU SALDO REPRESENTA El importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para la venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Disminución de Inventarios	Deudora
CUENTA	Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas			

*Instructivo de cuenta
adicionado DOF 09-12-2021*

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 774
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el importe de las disminuciones de inventarios de mercancías terminadas.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
---	--	---	--

SU SALDO REPRESENTA

El Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 775
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.3.3	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Disminución de Inventarios	Deudora
CUENTA	Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración			

*Instructivo de cuenta
adicionado DOF 09-12-2021*

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 776
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el importe de las disminuciones de inventarios de mercancías en proceso de elaboración.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
---	---	---	--

SU SALDO REPRESENTA
El importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.3.4	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			

*Instructivo de cuenta
adicionado DOF 09-12-2021*

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 778
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el importe de la disminución de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
---	---	---	--

SU SALDO REPRESENTA
El importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.3.5	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Disminución de Inventarios	Deudora
CUENTA	Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo			

*Instructivo de cuenta
adicionado DOF 09-12-2021*

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 780
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el importe de la disminución de almacén de materiales y suministros de consumo.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
---	---	---	--

SU SALDO REPRESENTA

El importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 781
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Gastos de Ejercicios Anteriores			

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------



1	Por los gastos de ejercicios anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
---	--	---	--

SU SALDO REPRESENTA El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Pérdidas por Responsabilidades			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los pagos originados del financiamiento de las responsabilidades derivadas de resolución judicial por la pérdida total por robo o siniestro del patrimonio público.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por otros gastos relacionados con pérdidas por responsabilidades.		



SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del finamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por responsabilidad.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 785
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.3	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Bonificaciones y Descuentos Otorgados			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las bonificaciones y descuentos otorgados en mercancías.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

OBSERVACIONES

Auxiliar por beneficiario.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 787
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.4	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 788
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el incremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA El importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.			
OBSERVACIONES Auxiliar por tipo de valor o divisa.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.5	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la diferencia por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna bajo la par.		
3	Por la diferencia por la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa bajo la par.		



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

4	Por el incremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.		
---	--	--	--

SU SALDO REPRESENTA
El importe de la pérdida generada por la colocación de la deuda pública.

OBSERVACIONES
Auxiliar por tipo de valor o divisa.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.6	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Resultado por Posición Monetaria			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 792
	mes	año	
	agosto	2023	



No	CARGO	No	ABONO
		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de
De acuerdo a los lineamientos			
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.7	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Pérdidas por Participación Patrimonial			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la afectación a resultados de las pérdidas por participación patrimonial que obtiene el ente público.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

Importe de las pérdidas por participación patrimonial.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 795
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.8	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública Negativas			

Adicionado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 796
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna y/o externa.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
---	---	---	--

SU SALDO REPRESENTA
El importe en contra por la reestructuración de la Deuda Pública.
OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.9	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Otros Gastos Varios			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el registro de la pérdida por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. <i>Reforma DOF 09-08-2023</i>		



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

3	Por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicaciones, decomisos y dación en pago. <i>Adición DOF 09-12-2021</i>		
SU SALDO REPRESENTA El importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 799
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.6.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Inversión Pública	Inversión Pública no Capitalizable	Deudora
CUENTA	Construcción en Bienes no Capitalizable			

*Instructivo de cuenta
adicionado DOF 22-12-2014*

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 800
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra, por el importe correspondiente al presupuesto del mismo ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA El importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y a los destinados para aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.			
OBSERVACIONES			



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
6.1	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de Ingresos y Gastos		Deudora/Acreedora
GRUPO	Resumen de Ingresos y Gastos			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de las cuentas del género 5 Gastos y Otras Pérdidas.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de las cuentas del género 4 Ingresos y Otros Beneficios.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 802
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	2	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.
SU SALDO REPRESENTA La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.			
OBSERVACIONES			



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
6.2	Cuentas de Cierre Contable	Ahorro de la Gestión		Acreedora
GRUPO	Ahorro de la Gestión			

*Naturaleza de la cuenta
Reformado DOF 09-12-2021*

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 804
	mes	año	
	agosto	2023	



1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).	1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio.
SU SALDO REPRESENTA El resultado positivo de la gestión del ejercicio.			
OBSERVACIONES			



NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
6.3	Cuentas de Cierre o Corte Contable	Desahorro de la Gestión		Deudora
GRUPO	Desahorro de la Gestión			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El resultado negativo de la gestión del ejercicio.

OBSERVACIONES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 807
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.1	Cuentas de Orden Contables	Valores	Valores en Custodia	Deudora
RUBRO	Valores en Custodia			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de los valores en custodia.
2	Por los valores en custodia.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

OBSERVACIONES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 809
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.2	Cuentas de Orden Contables	Valores	Custodia de Valores	Acreedora
RUBRO	Custodia de Valores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación de los valores en custodia.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio pro el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los valores en custodia.



SU SALDO REPRESENTA

Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

OBSERVACIONES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 811
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.3	Cuentas de Orden Contables	Valores	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	Deudora
RUBRO	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de los instrumentos que se prestaron a los formadores de mercado.
2	Por los instrumentos prestados a formadores de mercado.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

OBSERVACIONES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 813
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.4	Cuentas de Orden Contables	Valores	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	Acreedora
RUBRO	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación de los instrumentos prestados a los formadores de mercado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los instrumentos prestados a los formadores de mercado.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

OBSERVACIONES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 815
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.5	Cuentas de Orden Contables	Valores	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	Deudora
RUBRO	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los instrumentos entregados de formadores de mercado.
2	Por los instrumentos recibidos de los formadores de mercado.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

Los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

OBSERVACIONES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 817
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.1.6	Cuentas de Orden Contables	Valores	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado.	Acreedora
RUBRO	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por instrumentos entregados a los formadores de mercado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los instrumentos recibidos de los formadores de mercado.
---	---	---	--

SU SALDO REPRESENTA

Los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

OBSERVACIONES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.1	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	Deudora
RUBRO	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la colocación de títulos y valores de deuda pública interna.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 820
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Por la emisión de títulos y valores de deuda pública interna (financiamiento).	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de este rubro.
---	--	---	--

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.

OBSERVACIONES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 821
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.2	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	Deudora
RUBRO	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la colocación de títulos y valores de deuda pública externa.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 822
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Por la emisión de títulos y valores de deuda pública externa (financiamiento).	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de este rubro.
SU SALDO REPRESENTA El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.			
OBSERVACIONES			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.3	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	Acreedora
RUBRO	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la colocación de títulos y valores de deuda pública interna y/o externa.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 824
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de este rubro.	2	Por la emisión de títulos y valores de deuda pública interna y/o externa (financiamiento).
---	--	---	--

SU SALDO REPRESENTA
El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

OBSERVACIONES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.4	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	Deudora
RUBRO	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago de préstamos considerados deuda pública interna.
2	Por la obtención de préstamos considerados deuda pública interna (financiamiento).	2	Por el pago de los préstamos otorgados.



3	Por la firma de contratos por préstamos otorgados.	3	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de este rubro.
SU SALDO REPRESENTA El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de la deuda pública interna.			
OBSERVACIONES			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.5	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	Deudora
RUBRO	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago de préstamos considerados deuda pública externa.
2	Por la obtención de préstamos considerados deuda pública externa (financiamiento).	2	Por el pago de los préstamos otorgados.



3	Por la firma de los contratos por préstamos otorgados.	3	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de este rubro.
SU SALDO REPRESENTA El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de la deuda pública externa.			
OBSERVACIONES			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.2.6	Cuentas de Orden Contables	Emisión de Obligaciones	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	Acreedora
RUBRO	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de préstamos considerados deuda pública interna y/o externa.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de los préstamos otorgados.	2	Por la obtención de préstamos considerados deuda pública interna y/o externa (financiamiento).

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 830
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de este rubro.	3	Por la firma de los contratos por préstamos otorgados.
SU SALDO REPRESENTA El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de duda pública interna y externa.			
OBSERVACIONES			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.1	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Avales Autorizados	Deudora
RUBRO	Avales Autorizados			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Por la autorización de avales.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
---	--------------------------------	---	---

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de los Avales vigentes otorgados por el Gobierno.

OBSERVACIONES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 833
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.2	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Avales Firmados	Acreedora
RUBRO	Avales Firmados			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la autorización de avales.
SU SALDO REPRESENTA El valor nominal total de los Avales vigentes otorgados por el Gobierno.			
OBSERVACIONES			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.3	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	Deudora
RUBRO	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Por las garantías recibidas de las deudas a cobrar por parte del Gobierno.	2	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar			
OBSERVACIONES			



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.4	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Fianzas y Garantías Recibidas	Acreedora
RUBRO	Fianzas y Garantías Recibidas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 838
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por las garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del Gobierno.
SU SALDO REPRESENTA El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas (fiscales y no fiscales) a cobrar.			
OBSERVACIONES			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.5	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	Deudora
RUBRO	Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA Es el valor nominal total de las Fianzas otorgadas por obligaciones "no fiscales" del Gobierno.			
OBSERVACIONES			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.3.6	Cuentas de Orden Contable	Avales y Garantías	Fianzas Otorgadas	Acreedora
RUBRO	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respalidar Obligaciones no Fiscales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el cumplimiento de las obligaciones que dieron origen a las fianzas del gobierno	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles.
SU SALDO REPRESENTA El valor nominal total de las fianzas vigentes otorgadas por el gobierno.			
OBSERVACIONES			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.1	Cuentas de Orden Contable	Juicios	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	Deudora
RUBRO	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.			
OBSERVACIONES			



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.4.2	Cuentas de Orden Contable	Juicios	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	Acreedora
RUBRO	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 846
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.
SU SALDO REPRESENTA Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.			
OBSERVACIONES			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.5.1	Cuentas de Orden Contable	Inversión Pública	Contratos para Inversión Pública	Deudora
RUBRO	Contratos para Inversión Pública			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de las inversiones públicas contratadas.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Por las inversiones públicas contratadas.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.			
OBSERVACIONES			

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 849
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.5.2	Cuentas de Orden Contable	Inversión Pública	Inversión Pública Contratada	Acreedora
RUBRO	Inversión Pública Contratada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación de las inversiones públicas contratadas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 850
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por las inversiones públicas contratadas
SU SALDO REPRESENTA Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.			
OBSERVACIONES			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.1	Cuentas de Orden Contable	Bienes en Concesionados o en comodato	Bienes Bajo Contrato en Concesión	Deudora
RUBRO	Bienes Bajo Contrato en Concesión			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión.



2	Por los bienes bajo contrato en concesionados.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.			
OBSERVACIONES			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.2	Cuentas de Orden Contable	Contrato de Concesión por bienes	Contrato de Concesión por Bienes	Acreedora
RUBRO	Contrato de Concesión por Bienes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	De los bienes bajo contrato en concesionados.
SU SALDO REPRESENTA Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.			
OBSERVACIONES			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.3	Cuentas de Orden Contable	Bienes Bajo Contrato en Comodato	Bienes Bajo Contrato en Comodato	Deudora
RUBRO	Bienes Bajo Contrato en Comodato			

*Naturaleza de la cuenta
Reformado DOF 09-12-2021*

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Por los bienes bajo contrato en comodato.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.			
OBSERVACIONES			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.4	Cuentas de Orden Contable	Contrato de Comodato por Bienes	Contrato de Comodato por Bienes	Acreedora
RUBRO	Contrato de Comodato por Bienes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	De los bienes bajo contrato en comodato.
SU SALDO REPRESENTA Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.			
OBSERVACIONES			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Deudora
RUBRO	Ley de Ingresos Estimada			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la Ley de Ingresos Estimada.	1	Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.
		2	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Superávit Financiero.
		3	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Déficit Financiero.



SU SALDO REPRESENTA

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

OBSERVACIONES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 861
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos por Ejecutar			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por la Ley de Ingresos Estimada.
2	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.
		3	Por la autorización de la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	5	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
		6	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 	7	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
		8	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 862
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de: <ul style="list-style-type: none">- Impuestos- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social- Derechos	9	Por la autorización de la devolución de ingresos de: <ul style="list-style-type: none">- Aportaciones- Convenios- Transferencias y Asignaciones- Subsidios y Subvenciones
---	---	---	---



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos por Ejecutar			

Reformado DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 864
	mes	año	
	agosto	2023	



7	<p>Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 	10	<p>Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
8	<p>Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.</p>	11	<p>Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada.</p>
9	<p>Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.</p>	12	<p>Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.</p>
10	<p>Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.</p>		
11	<p>Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.</p>		
12	<p>Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.</p>		
13	<p>Por el devengado de ingresos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 		
14	<p>Por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien.</p> <p style="text-align: right;"><i>Reforma DOF 09-08-2023</i></p>		
15	<p>Por el registro de la utilidad por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</p> <p style="text-align: right;"><i>Reforma DOF 09-08-2023</i></p>		



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos por Ejecutar			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
16	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.		
17	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.		
18	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.		
19	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.		
20	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.		
21	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.		

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 866
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

22	Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.		
SU SALDO REPRESENTA			
Los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.			
OBSERVACIONES			



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	Deudora /Acreedora
RUBRO	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 868
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Por el traspaso al cierre de ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.			
OBSERVACIONES			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Devengada			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	1	<p>Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	<p>Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	2	<p>Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	<p>Por la autorización de la devolución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	3	<p>Por el pago de la devolución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	<p>Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	4	<p>Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
5	<p>Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 	5	<p>Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 870
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

6	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: <ul style="list-style-type: none">- Impuestos- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social- Derechos	6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: <ul style="list-style-type: none">- Impuestos- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social- Derechos
---	--	---	---



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Devengada			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
7	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	7	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: - Impuestos
8	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de:	8	Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
9	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento del pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	9	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
10	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	10	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
11	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	11	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.
12	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	12	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
13	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	13	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
14	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	14	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.
15	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.	15	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 872
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

16	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	16	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
----	---	----	---



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Devengada			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 874
	mes	año	
	agosto	2023	



17	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	17	Por el devengado de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
18	Por el cobro de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 	18	Por el pago de la devolución de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones
19	Por la autorización de la devolución de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones 	19	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
20	Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones 	20	Por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien. <p style="text-align: right;"><i>Reforma DOF 09-08-2023</i></p>
21	Por el cobro de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. <p style="text-align: right;"><i>Reforma DOF 09-08-2023</i></p>	21	Por el registro de la utilidad por el devengado de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. <p style="text-align: right;"><i>Reforma DOF 09-08-2023</i></p>
22	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.	22	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.
23	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.		



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Devengada			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
24	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.	23	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
25	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.	24	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.
26	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.	25	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
27	Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada.	26	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.



SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

OBSERVACIONES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 877
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Recaudada			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: - Impuestos	3	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	4	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
5	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	5	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos
6	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.		
7	Por el pago de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios		

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 878
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

- Transferencias y Asignaciones	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- Subsidios y Subvenciones	- Derechos



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Recaudada			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 880
	mes	año	
	agosto	2023	



8	<p>Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones 	6	<p>Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
9	<p>Por el Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero) / (Déficit Financiero).</p>	7	<p>Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
		8	<p>Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.</p>
		9	<p>Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.</p>
		10	<p>Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.</p>
		11	<p>Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.</p>
		12	<p>Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.</p>
		13	<p>Por el cobro de ingresos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
RUBRO	Ley de Ingresos Recaudada			

Ultima Reforma DOF 09-08-2023

No.	CARGO	No.	ABONO
		14	Por el cobro de venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles. <i>Reforma DOF 09-08-2023</i>
		15	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.
		16	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
		17	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.
		18	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
		19	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.



SU SALDO REPRESENTA

El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y de otros ingresos.

OBSERVACIONES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 883
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Aprobado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio	1	Por el presupuesto de egresos aprobado.
2	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.		
3	Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.		



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

OBSERVACIONES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 885
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos por Ejercer			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el presupuesto de egresos aprobado.	1	Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.	2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.	3	Por el presupuesto comprometido.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido.	4	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.	5	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado.



SU SALDO REPRESENTA

El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

OBSERVACIONES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 887
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto Modificado	Deudora /Acreedora
RUBRO	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.	1	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	2	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 889
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Comprometido			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro del presupuesto comprometido.	1	Por el devengado por:
2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro		<ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros
		2	Por el devengado de:
			<ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 890
	mes	año	
	agosto	2023	



SU SALDO REPRESENTA

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

OBSERVACIONES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 891
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Devengado			

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------



1	<p>Por el devengado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores 	1	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores
---	---	---	--



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Devengado			

No.	CARGO	No.	ABONO
	<ul style="list-style-type: none"> - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros 		<ul style="list-style-type: none"> - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.
2	Por el devengado por: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. 	2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.	3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.



SU SALDO REPRESENTA

El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

OBSERVACIONES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 895
	mes	año	
	agosto	2023	



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Ejercido			

No.	CARGO	No.	ABONO
-----	-------	-----	-------



1	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores 	1	<p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento
---	--	---	--



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Ejercido			

No.	CARGO	No.	ABONO
	<ul style="list-style-type: none"> - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros 		<ul style="list-style-type: none"> - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. 	2	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

OBSERVACIONES

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 899
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.7	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Pagado	Deudora
RUBRO	Presupuesto de Egresos Pagado			

Nombre de Rubro Reformado DOF 09-12-2021

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Compra de títulos y valores - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros 	1	Por la devolución de Materiales y suministros.
		2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro
		3	Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

2	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none">- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles- Anticipos a contratistas. <p style="text-align: center;"><i>Cambio de numeración DOF 09-12-2021</i></p>	
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	
<i>Adición de numeración DOF 09-12-2021</i>		
SU SALDO REPRESENTA La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.		
OBSERVACIONES		

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 901
	mes	año	
	agosto	2023	



NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
9.1	Cuentas Cierre Presupuestario	Superávit Financiero		Deudora
GRUPO	Superávit Financiero			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.

Tesorería	Fecha de Actualización:		Página 902
	mes	año	
	agosto	2023	



3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		
SU SALDO REPRESENTA El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.			
OBSERVACIONES			



NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
9.2	Cuentas Cierre Presupuestario	Déficit Financiero		Deudora
GRUPO	Déficit Financiero			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.



3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		
SU SALDO REPRESENTA El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.			
OBSERVACIONES			



NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
9.3	Cuentas de Cierre Presupuestario	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		Deudora
GRUPO	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			

Reformado DOF 27-12-2018

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado.	1	Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido.		



SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

OBSERVACIONES

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS DEL PODER LEGISLATIVO

100.0.0.0.00	ACTIVO
110.0.0.0.00	ACTIVO CIRCULANTE
111.0.0.0.00	Efectivo y Equivalentes
111.1.0.0.00	Efectivo
111.1.1.0.00	Caja
111.1.2.0.00	Fondos Fijos de Caja
111.2.0.0.00	Bancos/Tesorería
111.2.1.0.00	Bancos Moneda Nacional
111.2.1.1.00	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
111.2.1.1.01	Banorte No, Cta. 0568013131
111.2.1.1.02	Banorte No, Cta. 0361594325
111.2.1.1.03	Banorte No, Cta. 0363972150
111.2.1.1.04	Banorte No, Cta. 0593384822
111.2.1.1.05	Banorte No, Cta. 1046298057 Pag Nom
111.2.1.1.06	Banorte No. Cta. 1172251924
111.2.1.1.07	Banorte No. Cta. 1212293549
111.2.1.1.08	Banorte No. Cta. 1212764348
111.2.1.1.09	Banorte No. Cta. 1214658843
111.2.1.2.00	BBVA BANCOMER S.A.
111.2.1.2.01	BBVA Bancomer No. Cta. 0106253571



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

111.2.1.2.02	BBVA Bancomer No. Cta. 0108983763
111.2.1.2.03	BBVA No. Cta. 0112660016
111.2.1.2.04	BBVA No. Cta. 0112686279
111.2.1.2.05	BBVA No. Cta. 0114597400
111.2.1.2.06	BBVA No. Cta. 0114597273
111.2.1.2.07	BBVA No. Cta. 0115965268
111.2.1.2.08	BBVA No. Cta. 0116245331
111.2.1.2.09	BBVA No. Cta. 0116212514
111.2.1.2.10	BBVA No. Cta. 0116234143
111.2.1.2.11	BBVA No. Cta. 0117611994
111.2.1.2.12	BBVA No. Cta. 0118141487
111.2.1.2.13	BBVA No. Cta. 0118251665
111.2.1.2.14	BBVA No. Cta. 0119928065 Pag Nom
111.2.1.3.00	BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A.
111.2.1.3.01	Santander No. Cta. 65510075116
111.2.2.0.00	Bancos Moneda Extranjera
111.3.0.0.00	Bancos, Dependencias y Otros
111.3.1.0.00	Bancos Moneda Nacional
111.3.2.0.00	Bancos Moneda Extranjera
111.4.0.0.00	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
111.4.1.0.00	Inversiones en Moneda Nacional CP
111.4.1.1.00	Banorte
111.4.1.1.01	Inversiones Banorte Mesa de Dinero
111.4.2.0.00	Inversiones en Moneda Extranjera CP
111.5.0.0.00	Fondos con Afectación Específica
111.5.1.0.00	Fondo Destinado a Operaciones No Recurrentes
111.6.0.0.00	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Admón.
111.6.1.0.00	Depósitos en Garantía
111.6.2.0.00	Depósitos en Administración
111.6.3.0.00	Depósitos Contingentes
111.6.4.0.00	Depósitos en Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos
111.6.9.0.00	Otros Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración
111.9.0.0.00	Otros Efectivos y Equivalentes



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

111.9.1.0.00	Otros Efectivos y Equivalentes
112.0.0.0.00	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente
112.1.0.0.00	Inversiones Financieras a Corto Plazo
112.1.1.0.00	Inversiones a Corto Plazo
112.1.2.0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo
112.1.3.0.00	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
112.2.0.0.00	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
112.2.1.0.00	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y P. Serv.
112.2.1.1.00	INACTIVA
112.2.2.0.00	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
112.2.3.0.00	Cuentas por Cobrar por Contratos de Cobertura Cambiaria
112.2.4.0.00	Cuentas Por Cobrar de Entidades Paraestatales por Deuda Pública Reestructurada
112.2.5.0.00	Cuentas Por Cobrar de la Federación
112.2.6.0.00	Cuentas Por Cobrar A Entidades Federativas y Municipios.
112.2.6.1.00	Ministraciones Presupuestales
112.2.7.0.00	Cuentas por Cobrar por Recursos Monetarios Federales Sustraídos o Extraviados.
112.2.8.0.00	Cuenas Por Cobrar Derivadas de la Reestructuración de la Deuda Pública
112.2.9.0.00	Otras Cuentas por Cobrar
112.2.9.1.00	Productos de Capital por Cobrar
112.2.9.2.00	Ingresos Extraordinarios por Cobrar
112.2.9.3.00	Estimulos Fiscales Por Cobrar
112.2.9.4.00	Recuperación por bienes extraviados, robados o siniestrados.
112.3.0.0.00	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
112.3.1.0.00	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
112.3.1.1.00	Legislatura Gastos a Comprobar
112.3.1.2.00	Anticipos a Sueldos y Salarios Personal
112.3.1.3.00	Otros Deudores Varios
112.3.1.4.00	C.C. Legisladores por Comprobar
112.3.1.5.00	Subsidios y Seguridad Social IMSS por Cobrar
112.3.1.6.00	Subsidio para el empleo
112.3.2.0.00	INACTIVA
112.3.2.1.00	INACTIVA



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

112.3.3.0.00	INACTIVA
112.3.3.1.00	INACTIVA
112.4.0.0.00	Ingresos a Recuperar a Corto Plazo
112.4.1.0.00	Contribuciones por Cobrar
112.4.2.0.00	Contribuciones por Mejoras por Cobrar
112.4.3.0.00	Derechos por Cobrar
112.4.4.0.00	Productos por Cobrar
112.4.5.0.00	Aprovechamientos por Cobrar
112.4.6.0.00	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades
112.4.7.0.00	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva
112.4.8.0.00	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales
112.4.9.0.00	Otras Contribuciones por Cobrar
112.5.0.0.00	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo
112.5.1.0.00	Deudores por Fondos Rotatorios
112.5.1.1.00	Fondo Presidencia Organo Leg. Concertacion Política
112.5.1.2.00	Fondo Presidencia Organo Conduccion Legislativa
112.5.1.3.00	Oficialia Mayor / Dirección de Servicios Administrativos
112.5.1.4.00	Coordinación de Comunicación Social
112.5.1.5.00	Dirección de Servicios Financieros
112.5.1.6.00	Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos
112.5.2.0.00	Deudores por Ministración de Fondos
112.5.2.1.00	INACTIVA
112.5.2.2.00	INACTIVA
112.5.2.3.00	INACTIVA
112.5.3.0.00	Anticipos de Participaciones Federales
112.5.4.0.00	Anticipos de Participaciones Estatales
112.6.0.0.00	Prestamos Otorgados a Corto Plazo
112.6.1.0.00	Préstamos Otreogados a Corto Plazo al Sector Público
112.6.2.0.00	Préstamos Otrogados a Corto Plazo al Sector Privado
112.6.3.0.00	Préstamos Otorgados a Corto Plazo al Sector Externo
112.9.0.0.00	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Corto Plazo
112.9.1.0.00	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo
113.0.0.0.00	Derechos a Recibir Bienes o Servicios



113.1.0.0.00	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Servicios
113.1.1.0.00	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
113.1.2.0.00	Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo
113.2.0.0.00	Anticipo a Proveedores por Adquisición de B. Inmuebles y M.
113.2.1.0.00	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
113.2.2.0.00	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Muebles a Corto Plazo
113.3.0.0.00	Anticipo a Proveedores por Adquisición de B. Intangibles CP
113.3.1.0.00	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo
113.4.0.0.00	Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo
113.4.1.0.00	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público a Corto Plazo
113.4.2.0.00	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios a Corto Plazo
113.9.0.0.00	Otros Derechos de Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo
113.9.1.0.00	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicio a Corto Plazo
114.0.0.0.00	Inventarios
114.1.0.0.00	Inventario de Mercancías para Venta
114.1.1.0.00	Inventario de Mercancías para Venta
114.2.0.0.00	Inventario de Mercancías Terminadas
114.2.1.0.00	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Terminados
114.2.2.0.00	Productos Textiles Terminados
114.2.3.0.00	Productos de Papel, Cartón e Impresos Terminados
114.2.4.0.00	Productos Combustibles, Lubricantes y Activos Terminados
114.2.5.0.00	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Terminados
114.2.6.0.00	Productos Metálicos y a Base de Minerales No Metálicos Terminados
114.2.7.0.00	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Terminados
114.2.9.0.00	Otros Productos y Mercancías Terminadas
114.3.0.0.00	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración
114.3.1.0.00	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales en Proceso de Elaboración
114.3.2.0.00	Productos Textiles en Proceso de Elaboración
114.3.3.0.00	Productos de Papel, Cartón e Impresos en Proceso de Elaboración
114.3.4.0.00	Productos Combustibles, Lubricantes y Activos en Proceso de Elaboración
114.3.5.0.00	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio en Proceso de Elaboración



114.3.6.0.00	Productos Metálicos y a Base de Mienrales No Metálicos en Proceso de Elaboración
114.3.7.0.00	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos en Proceso de Elaboración
114.3.9.0.00	Otros Productos y Mercancías en Proceso de Elaboración
114.4.0.0.00	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
114.4.1.0.00	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima
114.4.2.0.00	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima
114.4.3.0.00	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima
114.4.4.0.00	Comubustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbon y sus Derivados como Materia Prima
114.4.5.0.00	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima
114.4.6.0.00	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima
114.4.7.0.00	Productos de Cuero, Piel Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima
114.4.9.0.00	Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima
114.5.0.0.00	Bienes en Tránsito
114.5.1.0.00	Mercancías para Venta en Tránsito
114.5.2.0.00	Materia Primas, Materiales y Suministros para Produccuón en Tránsito
114.5.3.0.00	Materiales y Suministros con Consumo en Tránsito
114.5.4.0.00	Bienes Muebles en Tránsito
115.0.0.0.00	Almacenes
115.1.0.0.00	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
115.1.1.0.00	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Articu
115.1.2.0.00	Alimentos y utensilios
115.1.3.0.00	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
115.1.4.0.00	Productos Químicos y Farmacéuticos y de Laboratorio
115.1.5.0.00	Combustibles, lubricanes y Aditivos
115.1.6.0.00	Vestuarios, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Depor
115.1.7.0.00	Materiales y suministros de Seguridad
115.1.8.0.00	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores para Consumo
116.0.0.0.00	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
116.1.0.0.00	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Rec Efec o Eq
116.1.1.0.00	Estimación para Cuentas Incobrables por Cobrar a Corto Plazo
116.1.2.0.00	Estimación para Cuentas Incobrables por Deudores Diversos a Corto Plazo



116.1.3.0.00	Estimación para Cuentas Incobrables por Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
116.1.4.0.00	Estimación para Cuentas Incobrables por Préstamos Otorgados a Corto Plazo
116.1.9.0.00	Otras Estimaciones Para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a CP
116.2.0.0.00	Estimación por Deterioro de Inventarios
116.2.1.0.00	Estimación por Deterioro u Obsolencia de Mercancías para Venta
116.2.2.0.00	Estimación por Deterioro de Mercacías Terminadas
116.2.3.0.00	Estimación por Deterioro de Mercancías en Proceso de Elaboración
116.2.4.0.00	Estimación por Deterioro de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
116.2.5.0.00	Estimación por Deterioro de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
119.0.0.0.00	Otros Activos Circulantes
119.1.0.0.00	Valores en Garantía
119.1.1.0.00	Valores en Garantía
119.2.0.0.00	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondo)
119.2.1.0.00	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondo)
119.3.0.0.00	Bienes Derivados de Embargo, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pagos
119.3.1.0.00	Bienes Derivados de Embargo, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago
119.3.2.0.00	Bienes Derivados de Decomisos
119.3.3.0.00	Bienes Derivados de Aseguramientos
119.3.4.0.00	Bienes Derivados de Dación en Pago
119.4.0.0.00	Adquisición con Fondos de Terceros
119.4.1.0.00	Adquisición de Bienes Inmuebles con Fondos de Terceros
119.4.2.0.00	Adquisición de Bienes Muebles con Fondos de Terceros
119.4.3.0.00	Adquisición de Bienes Intangibles con Fondos de Terceros
119.4.4.0.00	Adquisición de Otros Activos con Fondos de Terceros
119.4.5.0.00	Adquisición de Materiales y Suministros con Fondos de Terceros
119.4.6.0.00	Adquisición de Servicios con Fondos de Terceros
120.0.0.0.00	ACTIVO NO CIRCULANTE
121.0.0.0.00	Inversiones Financieras a Largo Plazo
121.1.0.0.00	Inversiones Financieras a Largo Plazo
121.1.1.0.00	Depósitos a Largo Plazo en Modena Nacional
121.1.2.0.00	Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera
121.2.0.0.00	Títulos y Valores a Largo Plazo



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

121.2.1.0.00	Bonos a Largo Plazo
121.2.2.0.00	Valores Representativos de Deuda a Largo Plazo
121.2.3.0.00	Obligaciones Negociables a Corto Plazo
121.2.9.0.00	Otros Valores a Largo Plazo
121.3.0.0.00	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
121.3.1.0.00	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo
121.3.2.0.00	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo
121.3.3.0.00	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial
121.3.4.0.00	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos No Empresariales y No Financieros
121.3.5.0.00	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y No Financieros
121.3.6.0.00	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros
121.3.7.0.00	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas
121.3.8.0.00	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios
121.3.9.0.00	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Empresas Privadas y Particulares
121.4.0.0.00	Participaciones y Aportaciones de Capital
121.4.1.0.00	Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público
121.4.2.0.00	Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Privado
121.4.3.0.00	Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Externo
122.0.0.0.00	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
122.1.0.0.00	Documentos por Cobrar a Largo Plazo
122.1.1.0.00	Documentos por Cobrar a Largo por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
122.1.2.0.00	Documentos por Cobrar a Largo Plazo por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
122.1.9.0.00	Otros Docuemntos por Cobrar a Largo Plazo
122.2.0.0.00	Deudores Diversos a Largo Plazo
122.2.1.0.00	Deudores Diversos a Largo Plazo
122.3.0.0.00	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo
122.3.1.0.00	Contribuciones Garantizadas a Largo Plazo
122.3.2.0.00	Deudores Fiscales en Parcialidades a Largo Plazo
122.3.3.0.00	Deudores con Resolución Judicial Fiscal Definitiva a Largo Plazo
122.3.9.0.00	Otras Contribuciones a Largo Plazo
122.4.0.0.00	Préstamos Otorgados a Largo Plazo



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

122.4.1.0.00	Préstamos Otorgados a Largo Plazo al Sector Público
122.4.2.0.00	Préstamos Otorgados a Largo Plazo al Sector Privado
122.4.3.0.00	Préstamos Otorgados a Largo Plazo al Sector Externo
122.9.0.0.00	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
122.9.1.0.00	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
123.0.0.0.00	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
123.1.0.0.00	Terrenos
123.1.1.0.00	Terrenos
123.1.1.1.00	Terrenos Donados
123.2.0.0.00	Viviendas
123.2.1.0.00	Viviendas
123.3.0.0.00	Edificios no habitacionales
123.3.1.0.00	Edificios Sede
123.4.0.0.00	Infraestructura
123.4.1.0.00	Infraestructura de Carreteras
123.4.2.0.00	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal
123.4.3.0.00	Infraestructura Portuaria
123.4.4.0.00	Infraestructura Aeroportuaria
123.4.5.0.00	Infraestructura de Telecomunicaciones
123.4.6.0.00	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones
123.4.7.0.00	Infraestructura Eléctrica
123.4.8.0.00	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos
123.4.9.0.00	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica
123.5.0.0.00	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público
123.5.1.0.00	Edificación Habitacional en Proceso
123.5.2.0.00	Edificación Habitacional en Proceso
123.5.3.0.00	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso
123.5.4.0.00	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
123.5.5.0.00	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
123.5.6.0.00	Otras Construcciones de Ingeniería Civil U Obra Pesada en Proceso
123.5.7.0.00	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
123.5.9.0.00	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso



123.6.0.0.00	Construcciones en Proceso en Bienes Propios
123.6.1.0.00	Edificación Habitacional en Proceso
123.6.2.0.00	Edificación no Habitacional en Proceso
123.6.3.0.00	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso
123.6.4.0.00	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
123.6.5.0.00	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
123.6.6.0.00	Otras Construcciones de Ingeniería Civil U Obra Pesada en Proceso
123.6.7.0.00	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
123.6.9.0.00	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso
123.9.0.0.00	Otros Bienes Inmuebles
123.9.1.0.00	Otros Bienes Inmuebles
124.0.0.0.00	Bienes Muebles
124.1.0.0.00	Mobiliario y Equipo de Administración
124.1.1.0.00	Muebles de Oficina y Estantería
124.1.1.1.00	Muebles y Equipo de Oficina
124.1.2.0.00	Muebles
124.1.3.0.00	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información
124.1.3.1.00	Equipo de Computación
124.1.9.0.00	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
124.1.9.1.00	Equipo de Servicios
124.1.9.2.00	Equipo de Mantenimiento
124.2.0.0.00	Mobiliario y equipo de Educativo y recreativo
124.2.1.0.00	Equipos y Aparatos Audiovisuales
124.2.1.1.00	Equipo Audiovisual
124.2.2.0.00	Aparatos deportivos
124.2.3.0.00	Cámaras Fotográficas y de Video
124.2.3.1.00	Cámaras Fotográficas y de Video
124.2.4.0.00	INACTIVA
124.2.4.1.00	INACTIVA
124.2.4.2.00	INACTIVA
124.2.9.0.00	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
124.2.9.1.00	Equipo para Actividades Cívicas



124.2.9.2.00	Libros y Artículos para Bibliotecas
124.3.0.0.00	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
124.3.1.0.00	Equipo Médico y de Laboratorio
124.3.2.0.00	Instrumental Médico y de Laboratorio
124.4.0.0.00	Vehiculos y Equipo de Transporte
124.4.1.0.00	Automóviles y Equipo Terrestre
124.4.1.1.00	Equipo de Transporte
124.4.2.0.00	Carrocerías y Remolques
124.4.3.0.00	Equipo Aeroespacial
124.4.4.0.00	Equipo Ferroviario
124.4.5.0.00	Embarcaciones
124.4.9.0.00	Otros Equipos de Transporte
124.5.0.0.00	Equipo de Defensa y Seguridad
124.5.1.0.00	Equipo de Defensa y Seguridad
124.6.0.0.00	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
124.6.1.0.00	Maquinaria y Equipo Agropecuario
124.6.2.0.00	Maquinaria y Equipo Industrial
124.6.3.0.00	Maquinaria y Equipo de Construcción
124.6.4.0.00	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
124.6.4.1.00	Sistemas de aire acondicionado
124.6.5.0.00	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
124.6.5.1.00	Equipo de Comunicación
124.6.6.0.00	Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Acc. Eléctricos
124.6.6.1.00	Equipos de generación eléctrica
124.6.7.0.00	Herramientas y Máquinas-Herramientas
124.6.9.0.00	Otros Equipos
124.7.0.0.00	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
124.7.1.0.00	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
124.7.1.1.00	Bienes Artísticos, C. y C. (Libros y artículos biblioteca)
124.7.2.0.00	Objetos de Valor
124.8.0.0.00	Activos Biológicos
124.8.1.0.00	Bovinos
124.8.2.0.00	Porcinos



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

124.8.3.0.00	Aves
124.8.4.0.00	Ovinos y Caprinos
124.8.5.0.00	Peces y Acuicultura
124.8.6.0.00	Equinos
124.8.7.0.00	Especies Menores y de Zoológico
124.8.8.0.00	Árboles y Plantas
124.8.9.0.00	Otros Activos Biológicos
125.0.0.0.00	Activos Intangibles
125.1.0.0.00	Software
125.1.1.0.00	Software
125.2.0.0.00	Patentes, Marcas y Derechos
125.2.1.0.00	Patentes
125.2.2.0.00	Marcas
125.2.3.0.00	Derechos
125.3.0.0.00	Concesiones y Franquicias
125.3.1.0.00	Concesiones
125.3.2.0.00	Franquicias
125.4.0.0.00	Licencias
125.4.1.0.00	Licencias informáticas e intelectuales
125.4.1.1.00	Licencias informáticas
125.4.2.0.00	Licencias Industriales, Comerciales y Otras
125.9.0.0.00	Otros Activos Intangibles
125.9.1.0.00	Otros Activos Intangibles
126.0.0.0.00	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e
126.1.0.0.00	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles
126.1.1.0.00	Depreciación Acumulada de Viviendas
126.1.2.0.00	Depreciación Acumulada de Edificios no Residenciales
126.1.9.0.00	Depreciación Acumulada de Otros Bienes Inmuebles
126.2.0.0.00	Depreciación Acumulada de Infraestructura
126.2.1.0.00	Depreciación Acumulada de Infraestructura de Carreteras
126.2.2.0.00	Depreciación Acumulada de Infraestructura Ferroviaria y Multimodal
126.2.3.0.00	Depreciación Acumulada de Infraestructura Portuaria
126.2.4.0.00	Depreciación Acumulada de Infraestructura Aeroportuaria



126.2.5.0.00	Depreciación Acumulada de Infraestructura de Telecomunicaciones
126.2.6.0.00	Depreciación Acumulada de Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones
126.2.7.0.00	Depreciación Acumulada de Infraestructura Eléctrica
126.2.8.0.00	Depreciación Acumulada de Infraestructura de Producción de Hidrocarburos
126.2.9.0.00	Depreciación Acumulada de Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica
126.3.0.0.00	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
126.3.1.0.00	Dep'n. Acum. Mobiliario y Eq de Administración.
126.3.1.1.00	Dep'n. Acum. Muebles y Equipo de Estanteria
126.3.1.1.01	Dep'n. Acum. Muebles y Equipos de Oficina
126.3.1.3.00	Dep'n. Acum Eq de Computo y Tec de la Información
126.3.1.3.01	Dep'n. Acum. Equipo de Computación
126.3.1.9.00	Dep'n. Acum. Otros Mobiliarios y Eq de Administración
126.3.1.9.01	Dep'n. Acum. Equipo de Servicio
126.3.1.9.02	Dep'n. Acum. Equipo de Mantenimiento
126.3.2.0.00	Dep'n. Acum, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
126.3.2.1.00	Dep'n. Acum. Equipos y Aparatos Audiovisuales
126.3.2.1.01	Dep'n. Acum. Equipo Audiovisual
126.3.2.3.00	Dep'n. Acum. Camaras Fotográficas y Video
126.3.2.3.01	Dep'n. Acum. Camaras Fotográficas y Vídeos
126.3.2.4.00	Dep'n. Acum. Otro Mob. y Equipo Educativo y Recreativo
126.3.2.4.01	Dep'n. Acum. Equipo para Actividades Cívicas
126.3.3.0.00	Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
126.3.4.0.00	Dep'n. Acum. Equipo de Transporte
126.3.4.1.00	Dep'n. Acum. Automoviles y Equipo Terrestre
126.3.4.1.01	Dep'n. Acum. Equipo de Transporte
126.3.5.0.00	Depreciación Acumulada de Equipo de Defensa y Seguridad
126.3.6.0.00	Dep'n. Acum. Maq, Otros Eq y Herramientas
126.3.6.1.00	Dep'n. Acum. Eq. de Comunicación y Telecomunicación
126.3.6.1.01	Dep'n. Acum. Equipo de Comunicación
126.3.6.4.00	Dep'n Acum. Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
126.3.6.4.01	Dep'n Acum. Sistemas de aire acondicionado
126.3.6.6.00	Dep'n Acum. Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

126.3.6.6.01	Dep'n Acum. Equipos de generación eléctrica.
126.3.7.0.00	Dep'n. Acum Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
126.3.7.1.00	Dep'n. Acum. Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
126.3.7.1.01	INACTIVA
126.4.0.0.00	Deterioro Acumulado de Activos Biológicos
126.4.1.0.00	Deterioro Acumulado de Bovinos
126.4.2.0.00	Deterioro Acumulado de Porcinos
126.4.3.0.00	Deterioro Acumulado de Aves
126.4.4.0.00	Deterioro Acumulado de Ovinos y Caprinos
126.4.5.0.00	Deterioro Acumulado de Peces y Acuicultura
126.4.6.0.00	Deterioro Acumulado de Equinos
126.4.7.0.00	Deterioro Acumulado de Especies Menores y de Zoológico
126.4.8.0.00	Deterioro Acumulado de Árboles y Plantas
126.4.9.0.00	Deterioro Acumulado de Otros Activos Biológicos
126.5.0.0.00	Amortización Acumulada de Activos Intangibles
126.5.1.0.00	Amortizacion Acumuladas de Software
126.5.2.0.00	Amortización Acumuladas de Patentes, Marcas y Derechos
126.5.3.0.00	Amortización Acumuladas de Concesiones y Franquicias
126.5.4.0.00	Amortización Acumuladas de Licencias
126.5.9.0.00	Amortización Acumuladas de Otros Intangibles
127.0.0.0.00	Activos Diferidos
127.1.0.0.00	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos
127.1.1.0.00	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos
127.2.0.0.00	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero
127.2.1.0.00	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Nacional
127.2.2.0.00	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero Internacional
127.3.0.0.00	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo
127.3.1.0.00	Intereses Anticipados por Arrendamiento Financiero a Largo Plazo
127.4.0.0.00	Anticipos a Largo Plazo
127.4.1.0.00	Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios Largo Plazo
127.4.2.0.00	Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Largo
127.4.3.0.00	Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Largo Plazo



127.4.4.0.00	Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Largo Plazo
127.5.0.0.00	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado
127.5.1.0.00	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado
127.9.0.0.00	Otros Activos Diferidos
127.9.1.0.00	Otros Activos Diferidos
127.9.1.1.00	Depósitos en Garantía
127.9.1.1.01	Radiomovil Dipsa S.A. de C.V.
127.9.1.1.02	María Luisa Soto Estrada
127.9.1.1.03	Grupo Inmobiliario San Pablo S.A. de C.V.
127.9.1.3.00	INACTIVA
128.0.0.0.00	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes
128.1.0.0.00	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Document
128.1.1.0.00	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
128.1.2.0.00	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles
128.1.9.0.00	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Otros Documentos por Cobrar a Largo Plazo
128.2.0.0.00	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores
128.2.1.0.00	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos
128.3.0.0.00	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos
128.3.1.0.00	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Contribuciones Garantizadas a Largo Plazo
128.3.2.0.00	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Fiscales en Parcialidades a Largo Plazo
128.3.3.0.00	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores con Resolución Judicial Fiscal Definitiva a Largo Plazo
128.3.9.0.00	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Otras Contribuciones a Largo Plazo
128.4.0.0.00	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos
128.4.1.0.00	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo al Sector Público
128.4.2.0.00	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo al Sector Privado
128.4.3.0.00	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo al Sector Externo
128.9.0.0.00	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Larg
128.9.1.0.00	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

129.0.0.0.00	Otros Activos no Circulantes
129.1.0.0.00	Bienes en Concesión
129.1.1.0.00	Bienes en Concesión
129.2.0.0.00	Bienes en Arrendamiento Financiero
129.2.1.0.00	Bienes en Arrendamiento Financiero
129.3.0.0.00	Bienes en Comodato
129.3.1.0.00	Bienes Inmuebles en Comodato
129.3.2.0.00	Bienes Muebles en Comodato
129.3.3.0.00	Bienes Intangibles en Comodato
200.0.0.0.00	PASIVO
210.0.0.0.00	PASIVO CIRCULANTE
211.0.0.0.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo
211.1.0.0.00	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
211.1.1.0.00	Remuneraciones Personal Permanente Por Pagar
211.1.2.0.00	Remuneraciones a Personal Transitorio Por Pagar
211.1.3.0.00	Remuneraciones Adicionales y Especiales Por Pagar
211.1.4.0.00	Seguridad Social y Seguros por Pagar
211.1.5.0.00	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar
211.1.6.0.00	Estimulos a Servidores Públicos por Pagar
211.1.7.0.00	Pago de estímulos a servidores públicos a Corto Plazo
211.2.0.0.00	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
211.2.1.0.00	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Por Pagar a CP
211.2.1.1.00	Proveedores de Materiales y Suministros
211.2.1.2.00	Proveedores de Servicios Generales
211.2.2.0.00	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles Por Pagar a CP
211.2.2.1.00	Proveedores de Bienes Inmuebles
211.2.2.2.00	Proveedores de Bienes Muebles
211.2.2.3.00	Proveedores de Bienes Intangibles
211.2.3.0.00	INACTIVA
211.2.4.0.00	INACTIVA
211.2.5.0.00	INACTIVA
211.2.9.0.00	Otras Deudas Comerciales por Pagar a Corto Plazo
211.3.0.0.00	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo



211.3.1.0.00	Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a Corto Plazo
211.3.2.0.00	Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a Corto Plazo
211.4.0.0.00	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo
211.4.1.0.00	Participaciones por Pagar a Corto Plazo
211.4.2.0.00	Aportaciones por Pagar a Corto Plazo
211.4.3.0.00	Convenios por Pagar a Corto Plazo
211.5.0.0.00	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
211.5.1.0.00	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
211.5.2.0.00	Transferencias al Resto del Sector Público
211.5.3.0.00	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
211.5.4.0.00	Transferencias al Exterior
211.5.5.0.00	Subsidios y Subvenciones
211.5.6.0.00	Ayudas Sociales
211.5.6.1.00	Ayudas Sociales
211.5.6.2.00	Donativos
211.5.7.0.00	Pensiones y Jubilaciones
211.5.7.1.00	Pensiones y Jubilaciones
211.6.0.0.00	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública CP
211.6.1.0.00	Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Interna por Pagar a Corto Plazo
211.6.2.0.00	Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Externa por Pagar a Corto Plazo
211.6.3.0.00	Comisiones de la Deuda Pública Interna por Pagar a Corto Plazo
211.6.4.0.00	Comisiones de la Deuda Pública Externa por Pagar a Corto Plazo
211.6.5.0.00	Gastos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Corto Plazo
211.6.6.0.00	Gastos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Corto Plazo
211.6.7.0.00	Costo por Cobertura de la Deuda Pública Interna por Pagar a Corto Plazo
211.6.8.0.00	Costo por Cobertura de la Deuda Pública Externa por Pagar a Corto Plazo
211.6.9.0.00	Apoys Financieros por Pagar a Corto Plazo
211.7.0.0.00	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
211.7.1.0.00	Retenciones de Impuestos por Pagar a Corto Plazo
211.7.1.1.00	I.S.R. Sueldos y Salarios
211.7.1.2.00	I.S.R. Honorarios Asimilados a Sueldos y Salarios
211.7.1.3.00	I.S.R. Retención 10% Honorarios Profesionales
211.7.1.4.00	I.S.R. Retención por Pagos al Extranjero



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

211.7.1.5.00	I.S.R. Sueldos y Salarios retenido en exceso
211.7.1.6.00	I.S.R. Otras Retenciones
211.7.1.7.00	I.S.R. Retención RESICO
211.7.2.0.00	Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP
211.7.2.1.00	I.M.S.S. Cuota Obrera
211.7.3.0.00	Impuestos y Derechos Por Pagar a CP
211.7.3.1.00	INACTIVA
211.7.4.0.00	Impuestos y Derechos de Importación Por Pagar a CP
211.7.4.1.00	INACTIVA
211.7.4.2.00	INACTIVA
211.7.4.3.00	INACTIVA
211.7.4.4.00	INACTIVA
211.7.4.5.00	INACTIVA
211.7.5.0.00	Impuestos Sobre Nómina y Otros que Deriven de una Relación Laboral Por Pagar CP
211.7.5.1.00	2% Sobre Nómina
211.7.5.2.00	INACTIVA
211.7.6.0.00	INACTIVA
211.7.6.1.00	INACTIVA
211.7.6.2.00	INACTIVA
211.7.6.3.00	INACTIVA
211.7.7.0.00	INACTIVA
211.7.7.1.00	INACTIVA
211.7.7.2.00	INACTIVA
211.7.7.3.00	INACTIVA
211.7.7.4.00	INACTIVA
211.7.7.5.00	INACTIVA
211.7.9.0.00	Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
211.7.9.1.00	Retenciones Diversas Derivadas de Relación Laboral
211.7.9.1.01	FONACOT
211.7.9.1.02	Cuotas y Prestamos Sindicales
211.7.9.1.03	Pensión Alimenticia/Poder Judicial del Estado de Querétaro.
211.7.9.1.04	Descuentos Varios
211.7.9.1.05	Retención Despensa



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

211.7.9.1.06	Fondo de Ahorro Aportación Diputados
211.7.9.1.07	Fondo de Ahorro Aportación Poder Legislativo
211.7.9.1.08	PrimaSeguro Gastos Médicos Mayores
211.7.9.1.09	Prima Seguros Vehículos
211.7.9.1.10	Prima Seguro de Vida
211.7.9.1.11	Prestamos Caja Libertad
211.7.9.1.12	Prestamos Caja Bienestar
211.7.9.1.13	Prestamo Caja Gonzálo Vega
211.7.9.1.14	Ahorro Voluntario Caja Bienestar
211.7.9.1.15	Prestamo Caja Inmaculada
211.7.9.1.16	Prestamo Dinerito Audaz
211.7.9.1.17	Embargo Sueldo por Juicio Mercantil/Tribunal Superior de Justicia
211.7.9.1.18	Ahorro Voluntario Caja Gonzalo Vega S.C.
211.8.0.0.00	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
211.8.1.0.00	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
211.9.0.0.00	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
211.9.1.0.00	Fondos Rotatorios Por Comprobar CP
211.9.2.0.00	Ministraciones de Fondos Por Comprobar a CP
211.9.3.0.00	Anticipos de Participaciones Federales por Pagar a Corto Plazo
211.9.4.0.00	Anticipos de Participaciones Estatales por Pagar a Corto Plazo
211.9.5.0.00	Préstamos Recibidos a Corto Plazo
211.9.6.0.00	Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a Corto Plazo
211.9.7.0.00	Interés Sobre Arrendamiento Financiero por Pagar a Corto Plazo
211.9.9.0.00	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
211.9.9.1.00	Acreedores Diversos CP
211.9.9.2.00	Otros Gastos Varios por Pagar
211.9.9.3.00	Cuentas Puentes
211.9.9.3.01	Radio Movil Dipsa S.A. DE C.V.
211.9.9.3.02	María Luisa Soto Estrada
211.9.9.3.03	Grupo Inmobiliario San Pablo S.A. de C.V.
211.9.9.3.04	Proveedores de Matreriales y Suministros
211.9.9.3.05	Proveedores de Servicios Generales
211.9.9.3.07	Proveedores Bienes Inmuebles



211.9.9.3.08	Proveedores Bienes Muebles
211.9.9.3.09	Proveedores Bienes Intangibles
211.9.9.3.10	IMSS Cuotas Obreras
211.9.9.3.11	2% Sobre Nomina
212.0.0.0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo
212.1.0.0.00	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo
212.1.1.0.00	Documentos por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Corto Plazo
212.1.2.0.00	Documentos por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a Corto Plazo
212.1.9.0.00	Otros Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo
212.2.0.0.00	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
212.2.1.0.00	Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a Corto Plazo
212.2.2.0.00	Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a Corto Plazo
212.9.0.0.00	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
212.9.1.0.00	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
213.0.0.0.00	Porción a Corto Plazo de la deuda Pública a Largo Plazo
213.1.0.0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna
213.1.1.0.00	Porción a Corto Plazo de Títulos y Valores de Deuda Pública Interna
213.1.2.0.00	Porción a Corto Plazo de Los Préstamos de la Deuda Pública Interna
213.2.0.0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa
213.2.1.0.00	Porción a Corto Plazo de Títulos y Valores de Deuda Pública Externa
213.2.2.0.00	Porción a Corto Plazo de Los Préstamos de la Deuda Pública Externa
213.3.0.0.00	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero
213.3.1.0.00	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Nacional
213.3.2.0.00	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero Internacional
214.0.0.0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo
214.1.0.0.00	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
214.1.1.0.00	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
214.2.0.0.00	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
214.2.1.0.00	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
215.0.0.0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo
215.1.0.0.00	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

215.1.1.0.00	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
215.2.0.0.00	Intereses Cobrados por Anticipado a Corto Plazo
215.2.1.0.00	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
215.9.0.0.00	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo
215.9.1.0.00	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo
216.0.0.0.00	Fondos y Bienes de Tercero en Garantía y/o Administración a
216.1.0.0.00	Fondos de Garantía a Corto Plazo
216.1.1.0.00	Fondos en Garantía a Corto Plazo
216.2.0.0.00	Fondos en Administración a Corto Plazo
216.2.1.0.00	Fondos en Administración a Corto Plazo
216.3.0.0.00	Fondos Contingentes a Corto Plazo
216.3.1.0.00	Fondos Contingentes a Corto Plazo
216.4.0.0.00	Fondos de Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
216.5.0.0.00	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
216.6.0.0.00	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo
217.0.0.0.00	Provisiones a Corto Plazo
217.1.0.0.00	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
217.1.1.0.00	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
217.2.0.0.00	Provisión para Contingencias a Corto Plazo
217.2.1.0.00	Provisión para contingencias a corto plazo
217.9.0.0.00	Otras Provisiones a Corto Plazo
217.9.1.0.00	Otras Provisiones a Corto Plazo
219.0.0.0.00	Otros Pasivos a Corto Plazo
219.1.0.0.00	Ingresos por Clasificar
219.1.1.0.00	Ingresos por Clasificar
219.1.2.0.00	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
219.2.0.0.00	Recaudación por Participar
219.2.1.0.00	Recaudación por Participar
219.9.0.0.00	Otros Pasivos Circulantes
219.9.1.0.00	Contingencias Socioeconomicas
220.0.0.0.00	PASIVO NO CIRCULANTE
221.0.0.0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo
221.1.0.0.00	Proveedores a Pagar a Largo Plazo



221.1.1.0.00	Deudas por Adquisición de Bienes y Contrataciones de Servicios por Pagar a Largo Plazo
221.1.1.1.00	Proveedores Materiales y Suministros
221.1.1.2.00	Proveedores Servicios Generales
221.1.2.0.00	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles. Muebles e Intangibles por Pagar a Largo Plazo
221.1.2.1.00	Proveedores Bienes Inmuebles
221.1.2.2.00	Proveedores Bienes Muebles
221.1.2.3.00	Proveedores Bienes Tangibles
221.1.9.0.00	Otras Deudas Comerciales por Pagar a Largo Plazo
221.2.0.0.00	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo
221.2.1.0.00	Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a Largo Plazo
221.2.2.0.00	Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a Largo Plazo
222.0.0.0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo
222.1.0.0.00	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo
222.1.1.0.00	Documentos por Pagar por Adquisición de Bienes y Contratación Servicios a Largo Plazo
222.1.2.0.00	Documentos por Pagar por Adquisición de Bienes y Contratación Servicios a Largo Plazo
222.1.9.0.00	Otros Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo
222.2.0.0.00	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo
222.2.1.0.00	Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a Largo Plazo
222.2.2.0.00	Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a Largo Plazo
222.9.0.0.00	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo
222.9.1.0.00	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo
223.0.0.0.00	Deuda Pública a Largo Plazo
223.1.0.0.00	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
223.1.1.0.00	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
223.2.0.0.00	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
223.2.1.0.00	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
223.3.0.0.00	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo
223.3.1.0.00	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo
223.4.0.0.00	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo



223.4.1.0.00	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo
223.5.0.0.00	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo
223.5.1.0.00	Arrendamiento Financiero Nacional por Pagar a Largo Plazo
223.5.2.0.00	Arrendamiento Financiero Internacional por Pagar a Largo Plazo
224.0.0.0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo
224.1.0.0.00	Créditos Diferidos a Largo Plazo
224.1.1.0.00	Créditos Diferidos a Largo Plazo
224.2.0.0.00	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo
224.2.1.0.00	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo
224.9.0.0.00	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo
224.9.1.0.00	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo
225.0.0.0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración
225.1.0.0.00	Fondos en Garantía a Largo Plazo
225.1.1.0.00	Fondos en Garantía a Largo Plazo
225.2.0.0.00	Fondos en Administración a Largo Plazo
225.2.1.0.00	Fondos en Administración a Largo Plazo
225.3.0.0.00	Fondos Contingentes a Largo Plazo
225.3.1.0.00	Fondos Contingentes a Largo Plazo
225.4.0.0.00	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo
225.4.1.0.00	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo
225.5.0.0.00	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
225.5.1.0.00	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
225.6.0.0.00	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo
225.6.1.0.00	Valores en Garantía a Largo Plazo
225.6.2.0.00	Bienes en Garantía (Excluye Depósitos de Fondos) a Largo Plazo
226.0.0.0.00	Provisiones a Largo Plazo
226.1.0.0.00	Provisiones para Demandas y Juicios a Largo Plazo
226.1.1.0.00	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
226.2.0.0.00	Provisiones para Pensiones a Largo Plazo
226.2.1.0.00	Provisión para Pensiones a Largo Plazo
226.3.0.0.00	Provisiones para Contingencias a Largo Plazo
226.3.1.0.00	Provisión para Contingencias a Largo Plazo
226.9.0.0.00	Otras Provisiones a Largo Plazo



226.9.1.0.00	Otras Provisiones a Largo Plazo
300.0.0.0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
310.0.0.0.00	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
311.0.0.0.00	Aportaciones
311.1.0.0.00	Aportaciones Patrimonio Propio
311.1.1.0.00	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
311.1.2.0.00	Bienes Muebles
311.1.2.1.00	Mobiliario y Equipo de Administración
311.1.2.1.01	Muebles de Oficina y Estantería
311.1.2.1.02	Muebles
311.1.2.1.03	Equipo de Computo y Tecnologías de la Información
311.1.2.1.09	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
311.1.2.2.00	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
311.1.2.2.01	Equipos y Aparatos Audiovisuales
311.1.2.2.02	Aparatos Deportivos
311.1.2.2.03	Cámaras Fotográficas y de Video
311.1.2.2.04	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
311.1.2.4.00	Equipo de Transporte
311.1.2.4.01	Automóviles y Equipo Terrestre
311.1.2.6.00	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
311.1.2.6.05	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
311.2.0.0.00	Bienes Inmuebles e Infraestructura
311.2.1.0.00	Bienes Inmuebles e Infraestructura
311.3.0.0.00	Bienes Muebles
311.3.1.0.00	Bienes Muebles
311.4.0.0.00	Bienes Intangibles
311.4.1.0.00	Bienes Intangibles
311.5.0.0.00	Transferencias de capital en dinero o en especie
311.5.1.0.00	Transferencias de capital en dinero o en especie
312.0.0.0.00	Donaciones de Capital
312.1.0.0.00	Inversiones Financieras a Largo Plazo
312.1.1.0.00	Inversiones Financieras a Largo Plazo
312.1.1.1.00	Cuenta Inactiva



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

312.2.0.0.00	Bienes Inmuebles e Infraestructura
312.2.1.0.00	Bienes Inmuebles e Infraestructura
312.3.0.0.00	Bienes Muebles
312.3.1.0.00	Bienes Muebles
312.4.0.0.00	Bienes Intangibles
312.4.1.0.00	Bienes Intangibles
313.0.0.0.00	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
313.1.0.0.00	Inversiones Financieras a Largo Plazo
313.1.1.0.00	Inversiones Financieras a Largo Plazo
313.2.0.0.00	Bienes Inmuebles e Infraestructura
313.2.1.0.00	Bienes Inmuebles e Infraestructura
313.3.0.0.00	Bienes Muebles
313.3.1.0.00	Bienes Muebles
313.4.0.0.00	Bienes Intangibles
313.4.1.0.00	Bienes Intangibles
320.0.0.0.00	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO
321.0.0.0.00	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
321.1.0.0.00	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
322.0.0.0.00	Resultados de Ejercicios Anteriores
322.1.0.0.00	Resultado de Ejercicios Anteriores
323.0.0.0.00	Reavaluos
323.1.0.0.00	Revalúo de Bienes Inmuebles
323.1.1.0.00	Revalúo de Bienes Inmuebles
323.2.0.0.00	Revalúo de Bienes Muebles
323.2.1.0.00	Revalúo de Bienes Muebles
323.3.0.0.00	Revalúo de Bienes Intangibles
323.3.1.0.00	Revalúo de Bienes Intangibles
323.9.0.0.00	Otros Revalúos
323.9.1.0.00	Otros Revalúos
324.0.0.0.00	Reservas
324.1.0.0.00	Reservas de Patrimonio
324.1.1.0.00	Reservas de Patrimonio
324.2.0.0.00	Reservas Territoriales



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

324.2.1.0.00	Reservas Territoriales
324.3.0.0.00	Reservas por Contingencias
324.3.1.0.00	Reservas por Contingencias
325.0.0.0.00	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
325.1.0.0.00	Cambios en Políticas Contables
325.1.1.0.00	Cambios en Políticas Contables
325.2.0.0.00	Cambios por Errores Contables
325.2.1.0.00	Cambios por Errores Contables
330.0.0.0.00	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PU
331.0.0.0.00	Resultado por Posición Monetaria
331.1.0.0.00	Resultado por Posición Monetaria
331.1.1.0.00	Resultado por Posición Monetaria
332.0.0.0.00	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
332.1.0.0.00	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
332.1.1.0.00	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
400.0.0.0.00	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
410.0.0.0.00	INGRESO DE GESTION
411.0.0.0.00	Impuestos
411.1.0.0.00	Impuestos sobre los Ingresos
411.2.0.0.00	Impuestos sobre el patrimonio
411.3.0.0.00	Impuestos Sobre la Prod el Consumo y las Transacciones
411.4.0.0.00	Impuestos al Comercio Exterior
411.5.0.0.00	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
411.6.0.0.00	Impuestos Ecológicos
411.7.0.0.00	Accesorios de Impuestos
411.8.0.0.00	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
411.9.0.0.00	Otros Impuestos
412.0.0.0.00	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
412.1.0.0.00	Aportaciones para Fondos de Vivienda
412.1.3.0.00	Convenios
412.2.0.0.00	Cuotas para el Seguro Social
412.3.0.0.00	Cuotas de Ahorro para el Retiro
412.4.0.0.00	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social



412.9.0.0.00	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
413.0.0.0.00	Contribuciones de Mejoras
413.1.0.0.00	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
413.2.0.0.00	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
414.0.0.0.00	Derechos
414.1.0.0.00	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público
414.2.0.0.00	Derechos a los Hidrocarburos (derogado 22092018)
414.3.0.0.00	Derechos Por Prestación de Servicios
414.3.1.0.00	Por Los Servicios Prestados Por La Legislatura
414.3.1.1.00	Ingresos por Fotocopias, Registros, etc.
414.4.0.0.00	Accesorios de Derechos
414.5.0.0.00	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
414.9.0.0.00	Otros Derechos
415.0.0.0.00	Productos
415.1.0.0.00	Productos
415.1.1.0.00	Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros
415.1.1.1.00	Intereses Cuenta bancaria
415.1.1.2.00	Intereses Inversiones
415.2.0.0.00	Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados Derogado 27092018
415.3.0.0.00	Accesorios de Productos DEROGADO 27092018
415.4.0.0.00	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
415.9.0.0.00	Derogada 27092018 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes
415.9.1.0.00	DEROGADA 27092018 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.
415.9.1.1.00	DEROGADA 27092018 Intereses Cuenta Bancaria
415.9.1.2.00	DEROGADA 27092018 Intereses Inversiones
416.0.0.0.00	Aprovechamientos
416.1.0.0.00	Derogada 07062018 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
416.2.0.0.00	Multas
416.3.0.0.00	Indemnizaciones
416.4.0.0.00	Reintegros



416.5.0.0.00	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
416.6.0.0.00	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
416.7.0.0.00	Derogada 27092018 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones
416.8.0.0.00	Accesorios por Aprovechamientos
416.9.0.0.00	Otros Aprovechamientos
417.0.0.0.00	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
417.1.0.0.00	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social
417.2.0.0.00	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
417.3.0.0.00	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
417.4.0.0.00	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
417.5.0.0.00	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
417.6.0.0.00	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
417.7.0.0.00	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria
417.8.0.0.00	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos
419.0.0.0.00	Derogado 27092018 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones
420.0.0.0.00	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA
421.0.0.0.00	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones
421.1.0.0.00	Participaciones
421.1.1.0.00	Ministraciones Presupuestales (PF)
421.1.2.0.00	Ministraciones Presupuestales (FEIEF)
421.1.3.0.00	Ministraciones Presupuestales (Incentivo de colaboración)
421.1.4.0.00	Ministraciones Presupuestales (P. Estatales)
421.2.0.0.00	Aportaciones
421.2.1.0.00	Ministraciones Presupuestales
421.2.2.0.00	Aportaciones Federales, Ramo 23
421.3.0.0.00	Convenios



421.4.0.0.00	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
421.5.0.0.00	Fondos Distintos de Aportaciones
422.0.0.0.00	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
422.1.0.0.00	Transferencias y Asignaciones
422.1.1.0.00	Presupuesto de Egresos Vigente
422.1.1.1.00	Ministraciones Presupuestales (PF)
422.1.1.2.00	Ministraciones Presupuestales (FEIEF)
422.1.1.3.00	Ministraciones Presupuestales (Incentivos de Colaboración)
422.1.1.4.00	Ministraciones Presupuestales (P Estatales)
422.2.0.0.00	Derogada 27092018 Transferencias del Sector Público
422.3.0.0.00	Subsidios y Subvenciones
422.4.0.0.00	Derogada 27092018 Ayudas Sociales
422.5.0.0.00	Pensiones y Jubilaciones
422.6.0.0.00	Derogada 27092018 Transferencias del Exterior
422.7.0.0.00	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
430.0.0.0.00	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
431.0.0.0.00	Ingresos Financieros
431.1.0.0.00	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros
431.1.1.0.00	Productos de Capital
431.1.1.1.00	INACTIVA
431.1.1.2.00	(INACTIVA) Intereses Inversiones
431.9.0.0.00	Otros Ingresos Financieros
432.0.0.0.00	Incremento por Variación de Inventarios
432.1.0.0.00	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Venta
432.2.0.0.00	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Termin
432.3.0.0.00	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Pro
432.4.0.0.00	Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas,
432.5.0.0.00	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Mate
433.0.0.0.00	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterio u Obsolescencia
433.1.0.0.00	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterio u obsolescencia
434.0.0.0.00	Disminución del Exceso de Provisiones
434.1.0.0.00	Disminución del Exceso en Provisiones



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

439.0.0.0.00	Otros Ingresos y Beneficios Varios
439.1.0.0.00	Derogada 27092018 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores
439.2.0.0.00	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
439.3.0.0.00	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor
439.4.0.0.00	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables
439.5.0.0.00	Resultado por Posición Monetaria
439.6.0.0.00	Utilidades por Participación Patrimonial
439.7.0.0.00	Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor
439.9.0.0.00	Otros Ingresos y Beneficios Varios
439.9.1.0.00	Ingresos Extraordinarios
439.9.1.1.00	Ingresos Varios
439.9.1.2.00	Bonificación de Comisiones Varias
439.9.1.3.00	Recuperación por bienes extraviados, robados o siniestrados.
439.9.1.4.00	Derechos Padrón de Proveedores, fotocopias, registros, etc.
439.9.2.0.00	Estímulos Fiscales
439.9.2.1.00	Otros Estímulos Fiscales Ley Ingresos Federación
500.0.0.0.00	Gastos y Otras Perdidas
510.0.0.0.00	Gastos de Funcionamiento
511.0.0.0.00	Servicios Personales
511.1.0.0.00	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
511.1.1.0.00	Dietas
511.1.1.1.00	Dieta
511.1.1.2.00	Prevision Social Diputados
511.1.1.3.00	Trabajos Legislativos
511.1.1.4.00	Fondo de Ahorro Diputados
511.1.1.5.00	Subsidio I.S.R. Diputados
511.1.1.6.00	Prima Vacacional Diputados/Prestaciones Complementarias
511.1.1.7.00	Aguinaldo Diputados/Gratificacion Anual Diputados
511.1.2.0.00	Haberes
511.1.3.0.00	Sueldo Base al Personal Permanente
511.1.3.1.00	Sueldos al Personal
511.1.4.0.00	Remuneraciones por Adscripciones Laborales en el Extranjero
511.2.0.0.00	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

511.2.1.0.00	Honorarios Asimilados a Sueldos y Salarios
511.2.1.1.00	Honorarios Asimilados a Salarios
511.2.2.0.00	Sueldos Base al Personal Eventual
511.2.2.1.00	Sueldos Base al Personal Eventual
511.2.3.0.00	Retribucion por Servicio de Caracter Social
511.2.4.0.00	Retribuciones a los Representantes de los Trabajadores y de
511.3.0.0.00	Remuneraciones Adicionales y Especiales
511.3.1.0.00	Primas por Año de Servicios Efectivos Prestados
511.3.1.1.00	Primas Por Antigüedad
511.3.1.2.00	Quinquenios
511.3.2.0.00	Primas Vacacionales, Dominicales y Gratificación de Fin de A
511.3.2.1.00	Prima Vacacional
511.3.2.2.00	Gratificaciones Empleados
511.3.2.3.00	Prima Sabatina
511.3.2.4.00	Prima Dominical
511.3.3.0.00	Horas Extraordinarias
511.3.3.1.00	Horas Extraordinarias o turnos opcionales
511.3.3.2.00	Pagos por dias de asueto
511.3.4.0.00	Compensación
511.3.4.1.00	Compensación Adicional por Servicio Especial Empleados
511.3.5.0.00	Sobrehaberes
511.3.6.0.00	Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión de Vuelo
511.3.7.0.00	Honorarios Especiales
511.3.8.0.00	Participación por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes
511.4.0.0.00	Seguridad Social
511.4.1.0.00	Aportaciones a Seguridad Social
511.4.1.1.00	I.M.S.S. Cuota Patronal
511.4.2.0.00	Aportaciones a Fondos de Vivienda
511.4.3.0.00	Aportacion al Sistema para el Retiro
511.4.3.1.00	Sistema de Ahorro para el Retiro
511.4.4.0.00	Aportaciones para Seguros
511.4.4.1.00	Polizas de Seguro de Vida y Gastos Medicos Mayores
511.5.0.0.00	Otras Prestaciones Sociales y Económicas



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

511.5.1.0.00	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo del Trabajo
511.5.2.0.00	Indemnizaciones
511.5.2.1.00	Indemnizaciones
511.5.2.2.00	Primas por Antigüedad
511.5.3.0.00	Prestaciones y Haberes de Retiro
511.5.4.0.00	Prestaciones Contractuales
511.5.4.1.00	Previsión Social
511.5.4.2.00	Aportaciones al Sindicato
511.5.4.3.00	Ayuda Adquisiciones de Protesis
511.5.4.4.00	Pagos de Marcha y Gastos Funerarios
511.5.4.5.00	Subsidio I.S.R. trabajadores de estado
511.5.4.6.00	Apoyos Varios
511.5.4.7.00	1% Aportación Fondo de Vivienda
511.5.4.8.00	Estimulos Contractuales (Puntualidad, Años de Servicio, Servicios en Organos de Gob, etc.),
511.5.5.0.00	Apoyo a la Capacitación de los Servidores Públicos
511.5.5.1.00	Capacitación
511.5.9.0.00	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
511.5.9.1.00	Remuneración proporcional de vacaciones
511.6.0.0.00	Pago de Estímulos a Servidores Públicos
511.6.1.0.00	Estimulos
511.6.1.1.00	Estimulos Varios
511.6.2.0.00	Recompensas
512.0.0.0.00	Materiales y Suministros
512.1.0.0.00	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artícu
512.1.1.0.00	Materiales Utiles y Equipos Menores de Oficina
512.1.1.1.00	Papeleria y útiles de Escritorio
512.1.1.2.00	Artículos y Gastos Menores Varios
512.1.1.3.00	Material para Eventos Oficiales
512.1.2.0.00	Materiales y Utiles de Impresion y Reproduccion
512.1.2.1.00	INACTIVA Libros y Encuadernados
512.1.2.2.00	Materiales para Impresiones
512.1.2.3.00	Materiales para Fotografía video y Audio
512.1.3.0.00	Materiales Estadsticos y Geograficos



512.1.4.0.00	Materiales Utiles y Equipo Menores de Tecnologia de la Infor
512.1.4.1.00	Material para Computadora y eq. menores
512.1.5.0.00	Material Impreso e Información Digital
512.1.5.1.00	Suscripciones a Periódicos y Revistas
512.1.5.2.00	Libros y Encuadernados
512.1.6.0.00	Materiales de Limpieza
512.1.6.1.00	Artículos Sanitarios y de Limpieza
512.1.7.0.00	Materiales y Utiles de Enseñanza
512.1.8.0.00	Materiales para el Registro e Indentif. de Bienes y Personas
512.2.0.0.00	Alimentos y Utensilios
512.2.1.0.00	Productos Alimenticios para Personas
512.2.2.0.00	Producos Alimenticios para animales
512.2.3.0.00	Utencilios para el Servicios de Alimentación
512.3.0.0.00	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercializació
512.3.1.0.00	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquirido
512.3.2.0.00	Insumos Textiles Adquirirdos como Materia Prima
512.3.3.0.00	Productos de Papel Cartón e Impresos Adquieridos como Materi
512.3.4.0.00	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados
512.3.5.0.00	Productos Quimicos Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos
512.3.6.0.00	Productos Metálicos y a Bases de Minerales no Metalicos Adqu
512.3.7.0.00	Productos de Cuero, Piel, Plastico y Hule Aduiridos como Ma
512.3.8.0.00	Mercancias Adquiridas para su comercialización
512.3.9.0.00	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima
512.4.0.0.00	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
512.4.1.0.00	Productos Minerales no Metalicos
512.4.2.0.00	Cementos y Productos de Concreto
512.4.3.0.00	Cal, Yeso y Productos de Yeso
512.4.4.0.00	Madera y Producto de Madera
512.4.5.0.00	Vidrio y Productos de Vidrio
512.4.6.0.00	Material Electrico y electronico
512.4.6.1.00	Material para Instalación
512.4.7.0.00	Articulos Metalicos para la Construcción
512.4.8.0.00	Materiales Complementarios



512.4.9.0.00	Otros Materiales y Articulos de Construcción y Reparación
512.4.9.1.00	Material para Mantenimiento de Edificio y Pinturas
512.4.9.2.00	Herramientas
512.5.0.0.00	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
512.5.1.0.00	Productos Quimicos Basicos
512.5.2.0.00	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquimicos
512.5.3.0.00	Medicinas y Productos Farmaceuticos
512.5.3.1.00	Medicinas y Medicamentos
512.5.4.0.00	Materiales, Accesoriosy Suministro Medicos
512.5.4.1.00	Instrumental y Equipos Medicos Menores
512.5.5.0.00	Materiales, Accesorios y Suministro de Laboratorio
512.5.6.0.00	Fibras Sinteticas, Hules, Plasticos y Derivados
512.5.9.0.00	Otros Productos Químicos
512.6.0.0.00	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
512.6.1.0.00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
512.6.1.1.00	Combustibles y Lubricantes
512.7.0.0.00	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deport
512.7.1.0.00	VESTUARIO Y UNIFORMES
512.7.1.1.00	Uniformes
512.7.2.0.00	Prendas de Seguridad y Protección Personal
512.7.2.1.00	Prendas de Seguridad y Protección Personal
512.7.3.0.00	ARTICULOS DEPORTIVOS
512.7.3.1.00	Material para Deportes
512.7.4.0.00	Productos Textiles
512.7.5.0.00	Blancos y Otros Productos Textiles, Exceptos Prendas de Vest
512.8.0.0.00	Materiales y Suministros para Seguridad
512.8.1.0.00	Sustancias Materiales Explosivos
512.8.2.0.00	Materiales de Seguridad Pública
512.8.3.0.00	Prendas de Protección para Seguridad Pública y NAcional
512.9.0.0.00	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
512.9.1.0.00	Herramientas Menores
512.9.1.1.00	Herramientas
512.9.2.0.00	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

512.9.3.0.00	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de A
512.9.4.0.00	Refacciones y Accesorios Menores de Equipos de Computo y Tec
512.9.4.1.00	Refacciones y Accesorios menores de equipo de cómputo y tecn
512.9.5.0.00	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Me
512.9.6.0.00	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte
512.9.7.0.00	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Segu
512.9.8.0.00	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinarias y Otros Equi
512.9.9.0.00	Refacciones y Accesorios Menores de Otros Bienes Muebles
513.0.0.0.00	Servicios Generales
513.1.0.0.00	Servicios Básicos
513.1.1.0.00	Energía Eléctrica
513.1.1.1.00	Electricidad
513.1.2.0.00	Gas
513.1.2.1.00	Gas
513.1.3.0.00	AGUA
513.1.3.1.00	Agua potable
513.1.4.0.00	TELEFONIA TRADICIONAL
513.1.4.1.00	Telefonia Fija
513.1.5.0.00	TELEFONIA CELULAR
513.1.5.1.00	Telefonia Celular
513.1.6.0.00	Servicio de Telecomunicación Satelital
513.1.7.0.00	Servicios de Accesos de Internet, Redes y procesamientos de
513.1.7.1.00	Servicios de Internet
513.1.7.2.00	Hospedaje Página Web
513.1.8.0.00	Servicios Postales y Telegraficos
513.1.8.1.00	Correos, Telegramas y radiogramas
513.1.9.0.00	Servicios Integrales y Otros Servicios
513.2.0.0.00	Servicios de Arrendamiento
513.2.1.0.00	Arrendamiento de Terrenos
513.2.2.0.00	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS
513.2.2.1.00	Edificios y Locales
513.2.3.0.00	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educ
513.2.3.1.00	Arrendamiento Eq. de Servicio, Mobiliario, Eq. de Administración, Educativa y Recreativo



513.2.4.0.00	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laborato
513.2.5.0.00	Arrendamiento de Equipo de Transporte
513.2.5.1.00	Arrendamiento Equipo de Transporte
513.2.6.0.00	Arredamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
513.2.7.0.00	Arrendamiento de Activos Inangibles
513.2.8.0.00	Arrendamiento Financiero
513.2.9.0.00	Otros Arrendamientos
513.2.9.1.00	Otros Arrendamientos
513.3.0.0.00	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Serv
513.3.1.0.00	Servicios Legales, De Contabilidad, Auditoria y Relacionados
513.3.1.1.00	Honorarios
513.3.2.0.00	Servicio de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Re
513.3.2.1.00	Servicio de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Re
513.3.3.0.00	SERV. DE CONSULT. ADMON., PROCESOS, TECNICA Y TEC. DE INFORM
513.3.3.1.00	Consultoría enTecnologías de la información; Diseño, Desarrollo de Prog. Computacionales
513.3.4.0.00	SERVICIOS DE CAPACITACION
513.3.4.1.00	Capacitación
513.3.5.0.00	Servicio de Investigación Científica y]Desarrollo
513.3.6.0.00	Servicio de Apoyo Administrativo, Traducción Fotocopiado e l
513.3.6.1.00	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO DIGITALIZACIÓN
513.3.7.0.00	Servicio de Protección y Seguridad
513.3.8.0.00	Servicio de Vigilancia
513.3.8.1.00	Servicios de seguridad
513.3.9.0.00	Servicios Profecionales, Científicos y Tecnológicos Integra
513.3.9.1.00	Servicios para Edificación Nuevo Recinto Oficial
513.3.9.2.00	Otros Servicios Profesionales
513.4.0.0.00	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
513.4.1.0.00	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS
513.4.1.1.00	Servicios bancarios
513.4.2.0.00	Servicios de Cobrabza, Investigación Crediticia y Similar
513.4.3.0.00	Servicios de Recaudación, Traslados y Custodia de Valores
513.4.4.0.00	Seguro de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas
513.4.4.1.00	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas



513.4.5.0.00	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES
513.4.5.1.00	Primas y pólizas de seguro de vehículos
513.4.5.2.00	Primas y Pólizas de Seguros de Edificios
513.4.6.0.00	Almacenaje, Envases y Embalaje
513.4.7.0.00	FLETES Y MANIOBRAS
513.4.8.0.00	Comisiones por Ventas
513.4.9.0.00	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales
513.5.0.0.00	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conser
513.5.1.0.00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES
513.5.1.1.00	Mantenimiento de edificios
513.5.2.0.00	INSTAL., REPAR. Y MTTO. DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMON, EDUCAC
513.5.2.1.00	Mantenimiento de equipo y mobiliario de oficina
513.5.2.2.00	Mantenimiento de equipo audiovisual
513.5.2.3.00	Mantenimiento equipo de comunicación
513.5.2.4.00	Mantenimiento equipo de servicio
513.5.3.0.00	INSTAL., REPAR. Y MTTO. DE MOB. Y EQ. DE COMPUTO Y TEC. INFO
513.5.3.1.00	Mantenimiento Equipo de Computo
513.5.4.0.00	Instalación y Reparacion y Mantenimineto de Equipo e nstrume
513.5.5.0.00	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
513.5.5.1.00	Mantenimiento y reparacion eq. transporte
513.5.6.0.00	Reparación y Mtto. de Equipo de Defensa y Seguridad
513.5.7.0.00	Instalación Reparación y Mto de Maquinaria Otros Equipos y
513.5.7.1.00	Mantenimiento Herramienta, Maquinaria y Otros Equipos
513.5.8.0.00	Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos
513.5.9.0.00	Servicio de Jardinería y Fumigación
513.6.0.0.00	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
513.6.1.0.00	DIFUSION POR RADIO, TV Y OTROS MEDIOS DE MENS S/PROG Y ACTIV
513.6.1.1.00	Publicidad y prensa
513.6.1.2.00	Publicidad y Prensa no sujeta a la Ley General de Comunicación Social
513.6.2.0.00	Difución de Radio TV y Otros medios de Mensaje Comerciales p
513.6.3.0.00	SERV DE CREATIV. PREPROD Y PRODUC DE PUBLICIDAD, NO INTERNET
513.6.4.0.00	Servicio de Revelado de Fotografías
513.6.5.0.00	Servicios de la Industria Filmica, del Sonido y del Video



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

513.6.6.0.00	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivo a Tar
513.6.9.0.00	Otros servicios de información
513.6.9.1.00	Otros Servicios de Información
513.7.0.0.00	Servicios de Traslado y Viáticos
513.7.1.0.00	Pasajes Aéreos
513.7.1.1.00	Viaticos Pasajes Aereos
513.7.2.0.00	Pasajes Terrestres
513.7.2.1.00	Viaticos Pasajes Terrestres
513.7.3.0.00	Pasajes Maritimos Lacustres y Fluviales
513.7.4.0.00	Autotrasportes
513.7.5.0.00	Viaticos en el pais
513.7.5.1.00	Viáticos en el Pais
513.7.6.0.00	Viaticos en el Extranjero
513.7.6.1.00	Viáticos en el Extranjero
513.7.7.0.00	Gastos de Instalación y Traslado de Menaje
513.7.8.0.00	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos
513.7.9.0.00	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje
513.7.9.1.00	Otros Viaticos
513.8.0.0.00	Servicios Oficiales
513.8.1.0.00	GASTOS DE CEREMONIAL
513.8.2.0.00	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL
513.8.3.0.00	CONGRESOS Y CONVENCIONES
513.8.4.0.00	Exposiciones
513.8.5.0.00	Gastos de Representación
513.9.0.0.00	Otros Servicios Generales
513.9.1.0.00	Servicios Funerarios y de Cementerios
513.9.2.0.00	IMPUESTOS Y DERECHOS
513.9.2.1.00	Predial
513.9.2.2.00	Tenencias y Verificaciones
513.9.3.0.00	Impuestos y Derechos de Importación
513.9.4.0.00	Sentencias y Resoluciones Judiciales
513.9.5.0.00	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones
513.9.5.1.00	Penas, multas, accesorios y actualizaciones



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

513.9.6.0.00	Otros Gastos por Responsabilidades
513.9.8.0.00	Impuesto sobre nomina y Otros que se Deriven de una Relacion
513.9.8.1.00	Impuesto sobre Nomina
513.9.9.0.00	Otros Servicios Generales
513.9.9.1.00	Atención a Funcionarios y Empleados
513.9.9.2.00	Atención a Visitantes
513.9.9.4.00	Otros Servicios Basicos
513.9.9.5.00	Certificaciones de Calidad
513.9.9.6.00	Impresiones
520.0.0.0.00	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
521.0.0.0.00	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
521.1.0.0.00	Asignaciones al Sector Público
521.1.1.0.00	Asignacion Presupuestada al Poder Ejecutivo
521.1.2.0.00	Asignacion Presupuestada al Poder Legislativo
521.1.2.1.00	Fondo Organo Legislativo Coordinacion Politica
521.1.2.2.00	Fondo Organo de Conduccion Legislativa
521.1.2.3.00	Apoyos Coordinacion de Grupos y Fracciones Legislativas
521.1.2.4.00	Gastos de Comision y de Gestion social
521.1.2.5.00	Capacitación Diputados
521.1.2.6.00	Apoyos a Grupos y Fracciones Legislativas
521.1.2.7.00	Oficinas de Enlace y Gestion Legislativa
521.1.2.8.00	Gastos de Entrega - Recepcion
521.1.3.0.00	Asignacion Presupuestal al Poder Judicial
521.1.4.0.00	Asignación Presupuestada a Órganos Autónomos
521.2.0.0.00	Transferencias Internas al Sector Público
521.2.1.0.00	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales
521.2.2.0.00	Transerencias Internas Otorgadas a entidades paraestatales e
521.2.3.0.00	Transerencias Internas otorgadas a fideicomiso público empre
521.2.4.0.00	Transferencia Interna Otorgadas a instituciones paraestatale
521.2.5.0.00	Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Publicos Fi
522.0.0.0.00	Transferencias al Resto del Sector Público
522.1.0.0.00	Transferencias a Entidades Paraestatales
522.1.1.0.00	Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empres



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

522.1.2.0.00	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empres
522.1.3.0.00	Transferencias Otorgadas para Instituciones paraestatales Pú
522.2.0.0.00	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios
522.2.1.0.00	Transferencia otorgada a entidades federales y municipios
522.2.2.0.00	Transferencia a fideicomisos de entidades federativas y muni
523.0.0.0.00	Subsidios y Subvenciones
523.1.0.0.00	Subsidios
523.1.1.0.00	Subsidios a la Producción
523.1.2.0.00	Subsidios a la distribución
523.1.3.0.00	Subsidios a la inversión
523.1.4.0.00	Subsidio a la prestación de servicios públicos
523.1.5.0.00	Subsidioa para cubrir diferenciales de tasa de interes
523.1.6.0.00	Subsidios a la vivienda
523.2.0.0.00	SUBVENCIONES
523.2.1.0.00	Subvenciones al consumo
524.0.0.0.00	Ayudas Sociales
524.1.0.0.00	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
524.1.1.0.00	Ayuda sociales a personas
524.1.1.1.00	Ayudas Sociales a Personas
524.2.0.0.00	BECAS
524.2.1.0.00	Becas de trabajadores e hijos de trabajadores
524.3.0.0.00	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA
524.3.1.0.00	Ayuda social a istituciones de enseñanza
524.3.2.0.00	Ayuda social a actividades científicas o académicas
524.3.3.0.00	Ayuda social a instituciones sin fines de lucro
524.3.4.0.00	Ayuda social a cooperativas
524.3.5.0.00	Ayudas sociales a entidades de interes públicos
524.4.0.0.00	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros
525.0.0.0.00	Pensiones y Jubilaciones
525.1.0.0.00	Pensiones
525.1.1.0.00	Pensiones
525.1.1.1.00	Pensiones y Pre-Pensiones
525.1.1.2.00	Pagos Adicionales por Pensiones y Pre-Pensiones



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

525.2.0.0.00	Jubilaciones
525.2.1.0.00	Jubilaciones
525.2.1.1.00	Jubilaciones y Pre-Jubilaciones
525.2.1.2.00	Pagos Adicionales por Jubilaciones y Pre-Jubilaciones
525.9.0.0.00	Otras Pensiones y Jubilaciones
526.0.0.0.00	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
526.1.0.0.00	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
526.1.1.0.00	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo
526.1.2.0.00	Transferencia a Fideicomisos del Poder Legislativo
526.1.3.0.00	Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial
526.2.0.0.00	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
526.2.1.0.00	Transferencia a fideicomisos público de entidades paraestata
526.2.2.0.00	Transf a fide público de entidades paraestatales empresa y n
526.2.3.0.00	Transf a fide a instituciones públicas financieras
527.0.0.0.00	Transferencias a la Seguridad Social
527.1.0.0.00	Transferencias por Obligaciones de Ley
528.0.0.0.00	Donativos
528.1.0.0.00	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro
528.1.1.0.00	Donativos
528.1.1.1.00	Donativos
528.2.0.0.00	Donativos a Entidades Federativas y Municipios
528.3.0.0.00	Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Priva
528.4.0.0.00	Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estat
528.5.0.0.00	Donativos Internacionales
529.0.0.0.00	Transferencias al Exterior
529.1.0.0.00	Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos
529.1.1.0.00	Transferencias para gobiernos extranjeros
529.1.2.0.00	Transferencia para organismo internacionales
529.2.0.0.00	Transferencias al Sector Privado Externo
529.2.1.0.00	Transferencia para sector privado externo
530.0.0.0.00	Participaciones y Aportaciones
531.0.0.0.00	Participaciones
531.1.0.0.00	Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y M



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

531.1.1.0.00	Fondos Generales de Participación
531.1.2.0.00	Fondos de fomentos municipal
531.1.3.0.00	Otros conceptos participables de la federacion a entidades f
531.1.4.0.00	Otros conceptos participables de la federación a municipios
531.1.5.0.00	Covenios de colaboración administrativa
531.2.0.0.00	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipio
531.2.1.0.00	Participaciones de las entidades federativas a los municipio
532.0.0.0.00	Aportaciones
532.1.0.0.00	Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Muni
532.1.1.0.00	Aportación de la federacionón a las entidades federativas
532.1.2.0.00	Aportaciones de la Federación a municipios
532.1.3.0.00	aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de pro
532.1.4.0.00	Aportación previstas en Leyes y decretos compensarios a enti
532.2.0.0.00	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios
532.2.1.0.00	Aportaciones de las entidades federaticvas a los municipios
533.0.0.0.00	Convenios
533.1.0.0.00	Convenios de Reasignación
533.1.1.0.00	Convenios a reasignación
533.2.0.0.00	Convenios de Descentralización y Otros
533.2.1.0.00	Conveniosm de descentralización
533.2.2.0.00	Otros Convenios
540.0.0.0.00	Intereses Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública
541.0.0.0.00	Intereses de la Deuda Pública
541.1.0.0.00	Intereses de la Deuda Pública Interna
541.1.1.0.00	Intereses de la deuda interna con isticuciones de crédito
541.1.2.0.00	Intereses derivados de la colocación de títulos y valor
541.1.3.0.00	Intereses por arrendamiento financieros nacionales
541.2.0.0.00	Intereses de la Deuda Pública Externa
541.2.1.0.00	Intereses de la deuda externa con instituciones de credito
541.2.2.0.00	Intereses de la deuda con organismos financieros internacion
541.2.3.0.00	Intereses de la deuda bilateral
541.2.4.0.00	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en
541.2.5.0.00	Intereses por arrendamiento financieros internacionales



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

542.0.0.0.00	Comisiones de la Deuda Pública
542.1.0.0.00	Comisiones de la Deuda Pública Interna
542.1.1.0.00	Comision de la deuda pública interna
542.2.0.0.00	Comisiones de la Deuda Pública Externa
542.2.1.0.00	Comision de la deuda pública externa
543.0.0.0.00	Gastos de la Deuda Pública
543.1.0.0.00	Gastos de la Deuda Pública Interna
543.1.1.0.00	Gastos de la deuda pública interna
543.2.0.0.00	Gastos de la Deuda Pública Externa
543.2.1.0.00	Gastos de la deuda pública externa
544.0.0.0.00	Costo por Coberturas
544.1.0.0.00	Costo por Coberturas
544.1.1.0.00	costo por cobertura de la deuda publica interna
545.0.0.0.00	Apoyos Financieros
545.1.0.0.00	Apoyos Financieros a Intermediarios
545.1.1.0.00	Apoyo a interemedirios financieros
545.2.0.0.00	Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Finan
545.2.1.0.00	Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacio
550.0.0.0.00	Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias
551.0.0.0.00	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Am
551.1.0.0.00	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
551.2.0.0.00	Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulant
551.3.0.0.00	Depreciación de Bienes Inmuebles
551.3.1.0.00	Depreciación de Viviendas
551.3.2.0.00	Depreciación Edificios no Residenciales
551.4.0.0.00	Depreciación de Infraestructura
551.5.0.0.00	Depreciación de Bienes Muebles
551.5.1.0.00	Dep'n. Acum. Mobiliario y Equipo de Administración
551.5.1.1.00	Dep'n. Acum. Muebles y Equipo de Estanteria.
551.5.1.1.01	Dep'n. Acum. Muebles y Equipos de Oficina
551.5.1.3.00	Dep'n. Acum. Eq. de Comp y Tecnologías de la Información
551.5.1.3.01	Dep'n. Acum. Eq. de Computación.
551.5.1.9.00	Dep'n. Acum. Otros Mob y Eq de Administración.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

551.5.1.9.01	Dep'n. Acum. Equipo de Servicio
551.5.1.9.02	Dep'n. Acum. Equipo de Mantenimiento
551.5.2.0.00	Dep'n. Acum. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
551.5.2.1.00	Dep'n. Acum. Equipos y Aparatos Audiovisuales
551.5.2.1.01	Dep'n. Acum. Equipo Audiovisual
551.5.2.3.00	Dep'n. Acum. Cámaras Fotográficas y Videos
551.5.2.3.01	Dep'n. Acum. Cámaras Fotográficas y de Video
551.5.2.4.00	Dep'n. Acum. Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
551.5.2.4.01	Dep'n. Acum. Equipo para Actividades Cívicas.
551.5.4.0.00	Dep'n. Acum. Equipo de Transporte
551.5.4.1.00	Dep'n. Acum. Automóviles y Equipo Terrestre
551.5.4.1.01	Dep'n. Acum. Equipo de Transporte
551.5.6.0.00	Dep'n. Acum. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
551.5.6.1.00	Dep'n. Acum. Equipo de Comunicación y Telecomunicación.
551.5.6.1.01	Dep'n. Acum. Equipo de Comunicación
551.5.6.4.00	Sistemas de aire acondicionado
551.5.6.6.00	Equipos de Generación Eléctrica
551.5.7.0.00	Dep'n. Acum. Colecciones Obra de Arte y Objetos Valiosos
551.5.7.1.00	Dep'n. Acum. Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
551.5.7.1.01	Dep'n. Acum. Bienes Art Cult y Cient (Lib y Art de Biblio)
551.6.0.0.00	Deterioro de los Activos Biológicos
551.7.0.0.00	Amortización de Activos Intangibles
551.7.1.0.00	Amortización de Software
551.7.4.0.00	Amortización Licencias
551.8.0.0.00	Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro
552.0.0.0.00	Provisiones
552.1.0.0.00	Provisiones de Pasivos a Corto Plazo
552.1.1.0.00	Provisión por Demandas y Juicios a Corto Plazo
552.1.2.0.00	Provisión para Contingencias a Corto Plazo
552.1.9.0.00	Otras Provisiones a Corto Plazo
552.2.0.0.00	Provisiones de Pasivos a Largo Plazo
552.2.1.0.00	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
552.2.2.0.00	Provisión por Pensiones a Largo Plazo



552.2.3.0.00	Provisión para Contingencias a Largo Plazo
552.2.9.0.00	Otras Provisiones a Largo Plazo
553.0.0.0.00	Disminución de Inventarios
553.1.0.0.00	Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta
553.2.0.0.00	Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas
553.3.0.0.00	Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elabo
553.4.0.0.00	Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y
553.5.0.0.00	Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consum
554.0.0.0.00	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Dete
554.1.0.0.00	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Dete
555.0.0.0.00	Aumento por Insuficiencia de Provisiones
555.1.0.0.00	Aumento por Insuficiencia de Provisiones
559.0.0.0.00	Otros Gastos
559.1.0.0.00	Gastos de Ejercicios Anteriores
559.2.0.0.00	Pérdidas por Responsabilidades
559.3.0.0.00	Bonificaciones y Descuentos Otorgados
559.4.0.0.00	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas
559.5.0.0.00	Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables
559.6.0.0.00	Resultado por Posición Monetaria
559.7.0.0.00	Pérdidas por Participación Patrimonial
559.8.0.0.00	Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública Negativas
559.9.0.0.00	Otros Gastos Varios
559.9.1.0.00	Mobiliario y Equipo de Administración
559.9.1.1.00	Muebles de Oficina y estantería
559.9.1.1.01	Muebles y Equipo de Oficina
559.9.1.2.00	Muebles, excepto de Oficina y estantería
559.9.1.3.00	Bienes Artísticos, Culturales y científicos
559.9.1.4.00	Objetos de Valor
559.9.1.5.00	Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información
559.9.1.5.01	Equipo de Computación
559.9.1.9.00	Otros Mobiliario y Equipo de Administración
559.9.1.9.01	Equipo de Servicio
559.9.1.9.03	Equipo de Mantenimiento



559.9.2.0.00	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
559.9.2.1.00	Equipos y Aparatos audiovisuales
559.9.2.1.01	Equipo Audiovisual
559.9.2.2.00	Aparatos Deportivos
559.9.2.3.00	Cameras Fotográficas y de Video
559.9.2.3.01	Cameras Fotográficas y de Video
559.9.2.9.00	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
559.9.2.9.01	Equipo para Actividades Cívicas
559.9.3.0.00	Equipo Instrumental, Médico y de Laboratorio
559.9.4.0.00	Vehículos y Equipo de Transporte
559.9.4.1.00	Automóviles y Camiones
559.9.4.1.01	Equipo de Transporte
559.9.6.0.00	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
559.9.6.5.00	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
559.9.6.5.01	Equipo de Comunicación
559.9.9.0.00	Otros Gastos Varios
600.0.0.0.00	Cuentas de Cierre Contable
610.0.0.0.00	Resumen de Ingresos y Gastos
620.0.0.0.00	Ahorro a la Gestión
630.0.0.0.00	Desahorro de la Gestión
700.0.0.0.00	Cuentas de Orden Contables
710.0.0.0.00	Valores en Custodia
711.0.0.0.00	Valores en Custodia
712.0.0.0.00	Custodia de Valores
713.0.0.0.00	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado
714.0.0.0.00	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado
715.0.0.0.00	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formados
716.0.0.0.00	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado
720.0.0.0.00	Emisión de Obligaciones
721.0.0.0.00	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de
722.0.0.0.00	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de
723.0.0.0.00	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa
724.0.0.0.00	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones d



725.0.0.0.00	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones d
726.0.0.0.00	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Públ
730.0.0.0.00	AVALES Y GARANTÍAS
731.0.0.0.00	Avales Autorizados
732.0.0.0.00	Avales Firmados
733.0.0.0.00	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar
734.0.0.0.00	Fianzas y Garantías Recibidas
735.0.0.0.00	Fianzas Otorgadas para Respalidar Obligaciones no Fiscales de
736.0.0.0.00	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respalidar Obligaciones
740.0.0.0.00	Juicios
741.0.0.0.00	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución
742.0.0.0.00	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales
750.0.0.0.00	Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios S.
751.0.0.0.00	Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación
752.0.0.0.00	Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestac
760.0.0.0.00	BIENES CONSESIONADOS O EN COMODATO
761.0.0.0.00	Bienes Bajo Contrato en Concesión
762.0.0.0.00	Contrato de Concesión por Bienes
763.0.0.0.00	Bienes Bajo Contrato en Comodato
764.0.0.0.00	Contrato de Comodato por Bienes
800.0.0.0.00	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
810.0.0.0.00	Ley de Ingresos
811.0.0.0.00	Ley de Ingresos Estimada
812.0.0.0.00	Ley de Ingresos por Ejecutar
813.0.0.0.00	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
814.0.0.0.00	Ley de Ingresos Devengada
815.0.0.0.00	Ley de Ingresos Recaudada
820.0.0.0.00	Presupuesto de Egresos
821.0.0.0.00	Presupuesto de Egresos Aprobado
822.0.0.0.00	Presupuesto de Egresos por Ejercer
823.0.0.0.00	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
824.0.0.0.00	Presupuesto de Egresos Comprometido
825.0.0.0.00	Presupuesto de Egresos Devengado



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

826.0.0.0.00	Presupuesto de Egresos Ejercido
827.0.0.0.00	Presupuesto de Egresos Pagado
900.0.0.0.00	Cuentas de Cierre Presupuestario
910.0.0.0.00	Superávit Financiero
920.0.0.0.00	Déficit Financiero
930.0.0.0.00	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Relación Contable/Presupuestaria

Para dar cumplimiento al artículo 40 el cual señala que las , "...transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes," así como el artículo 41 "Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática", ambos de la Ley de Contabilidad, la desagregación de las siguientes cuentas es obligatoria para todos los entes públicos.

CUENTAS QUE DEBIDO A LA NECESIDAD DE INTERRELACIÓN CON LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS DEBERÁN DESAGREGARSE DE MANERA OBLIGATORIA A 5° NIVEL, ASÍ COMO SU RELACIÓN CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.1.4.4	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION
1.1.4.4.1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	231 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.2	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	232 Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	233 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia prima
1.1.4.4.4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	234 Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	235 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	236 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	237 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima
1.1.4.4.9	Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima	239 Otros Productos Adquiridos como Materia Prima
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2000 Materiales y Suministros
1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios	2200 Alimentos y Utensilios
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio



SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.1.5.1.5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1.1.5.1.7	Materiales y Suministros de Seguridad	2800 Materiales y Suministros para Seguridad
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
1.2.1.1	Inversiones a Largo Plazo	7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional	761 Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera	762 Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera
1.2.1.2	Títulos y Valores a Largo Plazo	7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES
1.2.1.2.1	Bonos a LP	731 Bonos
1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP	732 Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica
		733 Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP	734 Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica
		735 Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.1.2.9	Otros Valores a LP	739 Otros Valores
1.2.1.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo	751 Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo	752 Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial	753 Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros	754 Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros	755 Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros	756 Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas	757 Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	758 Inversiones en Fideicomisos de Municipios
1.2.1.3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	759 Otras inversiones en fideicomisos



SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
	Nombre de subcuenta reformado DOF 23-12-2015	Nombre partida reformada DOF 23-12-2015
1.2.1.4	Participaciones y Aportaciones de Capital	7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL
1.2.1.4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	721 Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		722 Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		723 Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica
1.2.1.4.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado	727 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez
		724 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica
		728 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez
		725 Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica
1.2.1.4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	726 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica
		729 Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.2.4	Préstamos Otorgados a Largo Plazo	7400 CONCESION DE PRESTAMOS
1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	741 Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		742 Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica
		743 Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica
		744 Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica
1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	747 Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez
		745 Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica
		748 Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez



SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo	746 Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica
		749 Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.3.4	Infraestructura	Para la cuenta de 1.2.3.4 Infraestructura no existe relación con el Clasificador por Objeto del Gasto Aclaración DOF 02-01-2013
1.2.3.4.1	Infraestructura de Carreteras	
1.2.3.4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal	
1.2.3.4.3	Infraestructura Portuaria	
1.2.3.4.4	Infraestructura Aeroportuaria	
1.2.3.4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones	
1.2.3.4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	
1.2.3.4.7	Infraestructura Eléctrica	
1.2.3.4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos	
1.2.3.4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso	611 Edificación Habitacional
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso	612 Edificación no Habitacional
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	613 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	614 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	615 Construcción de Vías de Comunicación
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	616 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	617 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	619 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso	621 Edificación Habitacional
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso	622 Edificación no Habitacional



SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	623 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	624 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	625 Construcción de Vías de Comunicación
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	626 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	627 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	629 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	511 Muebles de Oficina y Estantería
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	512 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	515 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	519 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	521 Equipos y Aparatos Audiovisuales
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	522 Aparatos Deportivos
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	523 Cámaras Fotográficas y de Video
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	529 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	531 Equipo Médico y de Laboratorio
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	532 Instrumental Médico y de Laboratorio
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte Nombre de cuenta mejorado DOF 02-01-2013	5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
1.2.4.4.1	Vehículos y Equipo Terrestre Nombre de subcuenta mejorado DOF 02-01-2013	541 Automóviles y Equipo Terrestre
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	542 Carrocerías y Remolques
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	543 Equipo Aeroespacial
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	544 Equipo Ferroviario



SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.4.4.5	Embarcaciones	545 Embarcaciones
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	549 Otros Equipos de Transporte
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	561 Maquinaria y Equipo Agropecuario
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	562 Maquinaria y Equipo Industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	563 Maquinaria y Equipo de Construcción
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	564 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	565 Equipo de Comunicación y Telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	566 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	567 Herramientas y Máquinas-Herramienta
1.2.4.6.9	Otros Equipos	569 Otros Equipos
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	513 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
1.2.4.7.2	Objetos de Valor	514 Objetos de Valor
1.2.4.8	Activos Biológicos	5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS
1.2.4.8.1	Bovinos	571 Bovinos
1.2.4.8.2	Porcinos	572 Porcinos
1.2.4.8.3	Aves	573 Aves
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	574 Ovinos y Caprinos
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	575 Peces y Acuicultura
1.2.4.8.6	Equinos	576 Equinos
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	577 Especies Menores y de Zoológico
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	578 Árboles y plantas
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	579 Otros Activos Biológicos
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos	
1.2.5.2.1	Patentes	592 Patentes
1.2.5.2.2	Marcas	593 Marcas
1.2.5.2.3	Derechos	594 Derechos
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias	
1.2.5.3.1	Concesiones	595 Concesiones



SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.5.3.2	Franquicias	596 Franquicias
1.2.5.4	Licencias	
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales	597 Licencias Informáticas e Intelectuales
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	598 Licencias Industriales, Comerciales y Otras
2.1.3.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	
2.1.3.1.1	Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Interna	912 Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores
2.1.3.1.2	Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Interna	911 Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito
2.1.3.2	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	
2.1.3.2.1	Porción a CP de Títulos y Valores de Deuda Pública Externa	917 Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores
2.1.3.2.2	Porción a CP de los Préstamos de la Deuda Pública Externa	914 Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito
		915 Amortización de Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales
		916 Amortización de la Deuda Bilateral
2.1.3.3	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	
2.1.3.3.1	Porción a CP de Arrendamiento Financiero Nacional	913 Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales
2.1.3.3.2	Porción a CP de Arrendamiento Financiero Internacional	918 Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales



VI INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE MAYOR Y AUXILIARES

1 Activo: Está constituido por las cosas de valor que se poseen, y representa los bienes y derechos propiedad de la Legislatura del Estado de Querétaro, entre los más representativos se encuentran:

1. Poder de compra (el dinero).
2. Derechos provenientes de créditos exigibles (las cuentas por cobrar y documentos por cobrar)
3. Bienes vendibles y convertibles en un flujo de efectivo o en un derecho exigible.
4. Representa beneficios potenciales, derechos o servicios derivados de su uso (terrenos, edificios)

11 Activo Circulante: Se considera como activo circulante, al activo convertible en efectivo o que generalmente se espera convertir en efectivo dentro de los próximos doce meses, se incluyen bajo este rubro conceptos tales como los valores negociables, efectivo en caja y bancos, los documentos y cuentas por cobrar, y otras partidas semejantes, préstamos a cargo de funcionarios y empleados de la Legislatura pueden mostrarse en el balance general formando parte del Activo Circulante.

Se debe recordar que las cuentas de activo representan inversiones y que en consecuencia, se refiere a las propiedades de la Legislatura del Estado de Querétaro, por lo tanto siempre comenzarán con un débito y sus saldos serán siempre deudores

111 Efectivo y Equivalentes: Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio de su valor.

1112 Bancos/Tesorería

11121 Banorte: Estas cuentas se refieren al efectivo disponible en bancos e inversiones en valores.

Cárguese por:

- Los depósitos efectuados en las cuentas bancarias de cheques.
- Los avisos de las instituciones nacionales de crédito a favor de la Legislatura por diversos conceptos.
- Los importes de las entradas en efectivo o cheque.

Abónese por:

- El importe de los cheques expedidos.
- Los avisos mediante estados de cuenta de las instituciones nacionales de crédito a cargo de la Legislatura por diversos conceptos.
- Los importes generados por servicios prestados por la institución bancaria.
- Cancelación de cheques no liberados (abono en rojo).

Comentarios Generales:

Se establecen autorizaciones previas de firmas para las cuentas bancarias, existiendo firmas mancomunadas, dos de tres autorizadas.

El Director de Servicios Financieros de la H. Legislatura del Estado de Querétaro es la persona encargada del manejo de efectivo y valores, los ingresos deberán depositarse después de su revisión y aprobación.

Conciliación Bancaria

La Conciliación Bancaria mensual deberá ser considerada como parte de los Estados Financieros.



Por medio de este documento, se igualan los saldos mensuales del banco y el saldo de los auxiliares de la Legislatura. Investigándose así las partidas que se tengan en conciliación.

Control Interno y Notas Complementarias

Para el mejor manejo de los fondos y para salvaguardar cada uno de los renglones que conforman la cuenta de bancos, es necesario contar con un sistema de control interno que se ajuste a las necesidades de la Legislatura, pero que a la vez no se corran riesgos con los fondos propiedad de la Legislatura.

A continuación, se mencionan algunos puntos que se consideran importantes para un buen control interno:

Se establecen autorizaciones previas de firmas para girar contra las cuentas bancarias, con firmas mancomunadas.

Existe una adecuada separación de funciones, que permite una supervisión constante de los aspectos de autorización, manejo y registro de movimientos u operaciones.

Las oficinas que manejen valores propiedad de la Legislatura estarán en obligación ineludible de amparar de inmediato todos los ingresos que recibieren, establecidos en las Leyes Estatales correspondientes, mediante la expedición de recibo oficial impreso.

Los ingresos íntegros se depositarán preferentemente el mismo día de su recaudación o dentro de los siguientes 10 días hábiles.

Si la Tesorería Financieros no cuenta con bancos disponibles y como consecuencia no pueda hacer sus depósitos al día, deberá tener los valores en custodia en la caja fuerte.

Para hacer los registros de bancos: ingresos y egresos, se elaborarán en el sistema de cómputo.

Será imprescindible la autorización por funcionarios con facultades previa a las erogaciones, para su adecuada comprobación.

Se formularán conciliaciones mensuales de las cuentas bancarias.

El pago a proveedores deberá ser por medio de cheque nominativo y se firmará la póliza respectiva por el beneficiario. Los cheques deberán de llevar la leyenda de "Para Abono en Cuenta ". De conformidad con las leyes fiscales aplicables.

Se exceptúa del tratamiento antes mencionado, los pagos realizados a proveedores cuyo recurso sea solicitado por la Oficialía Mayor, Junta de Coordinación Política y/o Mesa Directiva de esta Legislatura por medio de oficio autorizado por el responsable de la Dependencia o del Órgano de Gobierno en la modalidad de gastos a comprobar, esto último atendiendo a la naturaleza de los bienes y servicios, así como a las condiciones crediticias del proveedor en cuestión. Las justificaciones y aclaraciones necesarias que deriven de este tratamiento, las realizará el funcionario que efectuó dicha solicitud.

1114 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses):

11141 Inversiones en Moneda Nacional Corto Plazo: Se refiere a las Inversiones que pudieran efectuar la Legislatura, con carácter temporal con el fin de obtener un rendimiento y mantener disponibilidad inmediata de efectivo.

Cárguese por:

Los depósitos efectuados en la cuenta de inversiones en valores.

Abónese por:

Los créditos o retiros de la cuenta de inversiones en valores.
El término de contrato de inversión.

Comentarios Generales:

Al igual que las cuentas de cheques, las inversiones deberán estar a nombre de la Legislatura y las firmas son mancomunadas.

Control Interno y Notas Complementarias

Al igual que las cuentas de cheques, las inversiones están a nombre de la Legislatura y las firmas son mancomunadas.

Se realiza la inversión en mesa de dinero diariamente y se lleva un control de las inversiones, y al final de cada mes se revisan los intereses en los estados de cuenta enviados por la institución bancaria.

Las inversiones en valores serán realizadas por el titular de la Tesorería o por el personal autorizado por el mismo en su ausencia.

El plazo de las inversiones será preferentemente a 24 horas, con la finalidad de garantizar la disponibilidad de recursos del Poder Legislativo. Dicho plazo podrá ser mayor, en función a los días inhábiles según el sistema financiero, o bien según las necesidades y conveniencia del mismo Poder Legislativo.

El monto de las inversiones dependerá del disponible en bancos según registro contable, y de los compromisos que se conozcan en ese momento para ser cubiertos.

112 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades propias de la Legislatura, de los cuales se espera recibir una contraprestación en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Poder Legislativo, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

11226 Cuentas Por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios: Ministración mensual convenida con el Poder Ejecutivo.

1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Poder Legislativo responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

11231 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: Representa el importe de las cantidades por cobrar por recursos liberados por gastos a comprobar, anticipo de sueldo al personal de carácter permanente de la Legislatura, de acuerdo al Convenio Laboral vigente, y el monto de los derechos de cobro a favor del Poder Legislativo responsabilidades y otros conceptos no contemplados en anteriores cuentas.

Cárguese por:

El importe total y/o diferencias de los créditos documentados otorgados de manera periódica por la Legislatura a funcionarios y empleados para realización de las funciones y/o actividades propias de su cargo dentro de la misma.

Los montos entregados al personal de la Legislatura, sujetos a comprobación.

El importe de los anticipos de sueldos y salarios otorgados por la Legislatura a empleados de la misma.

Abónese por:

El cobro o la comprobación total de los conceptos señalados como cargos.



La comprobación parcial de los conceptos señalados como cargos.

Cancelación por incobrabilidad.

El importe total y/o diferencias de los créditos documentados pendientes de cobro por la Legislatura a proveedores.

El cobro de los adeudos de personal de la Legislatura por concepto de anticipo de sueldos y salarios.

Comentarios Generales:

Con el objeto de que los anticipos entregados por los diferentes conceptos sean comprobados con oportunidad, se revisarán de acuerdo a lo estipulado por la Presidencia de la Junta de Concertación Política y la Comisión de Planeación y Presupuesto.

Para efectuar la cancelación de saldos o aprobación de su aplicación a resultados como cuentas incobrables, deberá probarse que se agotaron las instancias a su alcance, levantando en acta respectiva.

La documentación comprobatoria, podrá ser hasta por el monto autorizado o superior, por comprobante. En el caso del excedente, se tendrá que solicitar la autorización ante el Órgano de Gobierno correspondiente.

El comprobante de recibo de anticipo debe contener nombre, puesto, número de empleado y firma de conformidad de quien recibe, así como la cantidad en número y letra, la fecha, el periodo de pago, y la forma en que se hará el pago de los mismos.

Los anticipos entregados por los diferentes conceptos son descontados con oportunidad, según plazo establecido por el Comité Técnico de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y/o Oficialía Mayor, dicho plazo no podrá ser posterior al 31 de diciembre de cada ejercicio. En el caso de renovación de la Legislatura, dicho plazo no podrá exceder al 25 de septiembre del año del ejercicio correspondiente.

Control Interno y Notas Complementarias

Los gastos por comprobar entregados por los diferentes conceptos serán comprobados con oportunidad, según plazo establecido por la Junta de Concertación Política, la Comisión de Planeación y Presupuesto, Comité Técnico de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y/o Oficialía Mayor, dicho plazo no podrá ser posterior al 31 de diciembre de cada ejercicio. En el caso de renovación de la Legislatura, dicho plazo no podrá exceder al 25 de septiembre del año correspondiente, excepto, aquellos recursos que por su naturaleza u finalidad sean para continuar la operatividad normal del Poder Legislativo. La liberación de estos recursos deberá contar con la aprobación específica de alguno de los Órganos de Gobierno antes mencionados.

Para efectuar la cancelación de saldos o aprobación de su aplicación a resultados como cuentas incobrables, deberá probarse que se agotaron las instancias a su alcance, levantando el acta respectiva.

Cada que se otorguen gastos por comprobar, se elabora un recibo en donde quede asentado, el objeto por el cual se otorgó dicho gasto y el plazo máximo de comprobación, dejando plenamente claro los requisitos que deberán contener los documentos que avalen la erogación.

1125 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo: Representa el monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería de la Legislatura.

11251 Deudores por Fondos Rotatorios: Dinero en efectivo con que cuenta los Órganos de Gobierno, Dependencias y Coordinaciones de la Legislatura por Acuerdo emitido de La Junta de Concertación Política de la misma.

Cárguese por:

La creación del Fondo Rotatorio
Incrementos al Fondo Rotatorio

Abónese por:

La cancelación del Fondo Rotatorio
Disminuciones al Fondo Rotatorio

El fondo asignado para este efecto deberá ser el indispensable, para cubrir específicamente gastos menores, cuyo monto será asignado de acuerdo a las necesidades de la Legislatura.

Con el objeto de que los Órganos de Gobierno, Dependencias y Coordinaciones, cuenten con dinero en efectivo para cubrir este tipo de gastos, es recomendable que el reembolso se realice mensualmente. Cabe señalar que el responsable del manejo de estos fondos deberá de conducirse mediante los lineamientos que para ello establezca en sus manuales respectivos. En caso de la no emisión de lineamiento para el manejo de este instrumento, deberán sujetarse al emitido por la Oficialía Mayor. Por lo que no se deberá pagar comprobante alguno, sino está debidamente autorizado por funcionario responsable y cumple con los requisitos fiscales. Los cheques invariablemente deberán ser nominativos a nombre del custodio del Fondo Rotatorio.

El plazo para la comprobación pudiera extenderse a decisión del titular del fondo asignado de acuerdo a las necesidades de la Legislatura, siempre y cuando no exceda el año de calendario o el término constitucional de la Legislatura que corresponda, la documentación deberá corresponder al mes que corresponda el recurso.

La documentación comprobatoria de dicho fondo, podrá ser hasta por el monto autorizado o superior, por comprobante. En el caso del excedente, el mismo no será sujeto de reembolso.

Manejo de Fondos Fijos y Rotatorios:

Los Fondos Fijos son autorizados e incluidos en el Presupuesto del Poder Legislativo al inicio de cada ejercicio otorgado a los Titulares de los Órganos de Gobierno, Dependencias y Coordinaciones, preferentemente se deberá contar con oficio de autorización por la Presidencia de la Junta de Concertación Política y/o Comisión de Planeación y Presupuesto; la custodia será independiente del registro contable y firma de cheques.

Amparar las disposiciones iniciales o aperturas del Fondo Rotatorio, con recibo impreso por ésta Dependencia.

Exigir documentación original comprobatoria que cumpla con los requisitos fiscales con firma de autorización del responsable del Fondo Rotatorio.

Cancelar con el sello de leyenda de "Pagado" en pólizas de egresos y "Comprobado" en póliza de diario, la documentación con requisitos fiscales al ser revisado y aceptado para comprobación del Fondo Rotatorio.

12 Activo No Circulante: Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el Poder Legislativo, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1231 Terrenos: Representa las adquisiciones y donaciones de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del Poder Legislativo.

Cárguese por:



A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
Por la incorporación del bien al patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.
Por la incorporación del bien al patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de donación del contrato.
Por devengado por la adquisición de terrenos.
Por la conclusión del contrato de comodato.
Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.
Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.
Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos.

Abónese por:

Por la Desincorporación de terrenos a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
Por la Reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos
Por la entrega de terrenos de concesión
Por la entrega de terrenos en comodato
Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

Comentarios Generales:

Debe existir una autorización formal de la Legislatura para efectuar una venta, baja, retiro, etc., de esta clase de activos. La enajenación deberá tener autorización por el Comité Técnico de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, y notificado por Oficialía Mayor.

1233 Edificios no Habitacionales: Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

Cárguese por:

A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
Por la incorporación del bien al patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.
Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales.
Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales
Por la conclusión del contrato de comodato.
Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.
Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.
Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.
Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.
Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.

Abónese por:

Por la desincorporación de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.
Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión.
Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.
Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.



124 Bienes Muebles: Representa la adquisición de maquinaria, mobiliario y equipo herramientas y similares necesarios para las diversas funciones que desarrolla la Legislatura. Incluye las erogaciones en aditamentos que permitan tener un rendimiento mayor o más capacidad de servicio.

Cárguese por:

Las adquisiciones durante el ejercicio de bienes muebles, tales como maquinaria, mobiliario, equipo, etc.

Las adiciones o reparaciones que aumenten el valor o la vida útil del mueble.

Las donaciones de bienes recibidas.

Abónese por:

La venta o baja de los bienes muebles, durante el ejercicio.

Comentarios Generales:

Debe existir una autorización formal de la Legislatura para efectuar una venta, baja, retiro, etc., de esta clase de activos. La enajenación deberá tener autorización por el Comité Técnico de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, y notificado por Oficialía Mayor.

Control Interno de Bienes Muebles

Debe existir una autorización formal de la Legislatura para efectuar una venta, retiro, baja, etc., de esta clase de activos.

Así mismo las adquisiciones se sujetarán a lo autorizado en el presupuesto.

Las funciones de adquisición, venta, custodia y registro, deberán en lo posible encomendarse a diferentes personas.

Una vez obtenidas las cotizaciones y aprobada la compra, es necesario asegurarse de que se reciba del proveedor y coincida con las especificaciones aprobadas.

Los registros contables deben reflejar adecuadamente los bienes adquiridos, cotejando estos registros con los resguardos que se deberán levantar por departamento.

Se distinguen las adiciones que aumentan el valor del bien, de aquellos gastos por conservación y reparaciones que constituyen un gasto corriente.

Se llevar un registro pormenorizado de todos los bienes propiedad de la Legislatura por Oficialía Mayor. En los casos de donaciones, expropiaciones y adjudicaciones, Oficialía Mayor solicita el avalúo de peritos competentes de los bienes que por su valor justifiquen el gasto.

125 Activos Intangibles: Representa el monto de los derechos por el uso de activos de propiedad industrial, intelectual, comercial y otros.

Cárguese por:

Saldo del ejercicio inmediato anterior.

Por el pago devengado de anticipo a proveedores.

Por el pago devengado de la adquisición de software

Por el pago de anticipos a proveedores

Abónese por:

La reclasificación de anticipos a proveedores

Por la desincorporación del software.

126 Depreciación, Deterioro y Armonización Acumulada de Bienes: Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y el CACEQ. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1261 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles: Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

Cárguese por:

Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
Por el monto calculado de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC y el CACEQ para la depreciación de los bienes inmuebles.

Abónese por:

A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

1263 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y el CACEQ. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

Cárguese por:

Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
Por el monto calculado de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC y el CACEQ para la depreciación de los bienes muebles.

Abónese por:

A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

127 Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes o Derechos, a favor de la Legislatura, cuyo beneficio se recibirá en un plazo mayor a doce meses.

1279 Otros Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del Poder Legislativo, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

12791 Otros Activos Diferidos: Son aquellas cantidades entregadas que garantizan el uso de un bien mueble o inmueble, o la obtención de un servicio

Cárguese por:

Las cantidades entregadas que garantizan el uso de un bien mueble o inmueble, o la obtención de un servicio.

Abónese por:

El reintegro del monto depositado derivado terminación de la relación que origina el depósito en garantía, la terminación del contrato, etc.

Comentarios Generales:

Las operaciones que impliquen un depósito en garantía se realiza mediante contrato escrito especificando las condiciones por las que se ha de regir esta relación mercantil.

2 Pasivo: Representa las deudas y obligaciones adquiridas por la Legislatura.

21 Pasivo Circulante: Obligaciones adquiridas a corto plazo iguales o menores a un año

211 Cuentas por Pagar a corto Plazo: Representa el monto de los adeudos adquiridos por la Legislatura, que se deberá pagar en un plazo no mayor a doce meses.

2111 Servicios Personales a Corto Plazo: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio de la Legislatura, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Cárguese por:

El importe del pago al personal al servicio de la Legislatura.

La cancelación del pago al personal

El importe de los adeudos contraídos por la Legislatura, durante el ejercicio.

El importe de las prestaciones sociales y económicas contraídas por la Legislatura.

El importe de estímulos para los trabajadores

El monto total a pagar al personal de carácter permanente o transitorio a servicio de

la Legislatura

El monto total a pagar de las remuneraciones especiales o adicionales al personal

Abónese por:

El importe de los adeudos contraídos por la Legislatura, durante el ejercicio.

El importe de las prestaciones sociales y económicas contraídas por la Legislatura.

El importe de estímulos para los trabajadores

El monto total a pagar al personal de carácter permanente o transitorio a servicio de

la Legislatura

El monto total a pagar de las remuneraciones especiales o adicionales al personal

2112 Proveedores a Pagar a Corto Plazo: Son obligaciones de pago con terceros derivadas de la compra o adquisición de bienes o servicios inherentes a las operaciones principales de la Legislatura, como son obligaciones derivadas de la compra de mercancías, por cuyos adeudos no se firman títulos de crédito, con vencimiento igual o menor a doce meses.

Cárguese por:

Los pagos que se hagan a los proveedores.

Su traspaso a documentos por pagar, cuando el pasivo deba garantizarse mediante títulos de crédito.

Abónese por:

El importe de las facturas o notas por compras de bienes y servicios.

Control Interno y Notas Complementarias

Expedición de cheques en forma nominativa, y los demás controles relativos a pagos en general que se encuentran contenidos en el control interno de bancos.



Se coteja periódicamente los auxiliares de cuentas contra cuentas de control.

2115 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos para cubrir las prestaciones contraídas por el Poder Legislativo del Estado, en un plazo igual o menor a un año.

Cárguese por:

El importe pagado de las Transferencias Internas y asignaciones al sector público; ayudas sociales, pensiones, jubilaciones y donativos.

Abones por:

El importe a pagar de las Transferencias Internas y asignaciones al sector público; ayudas sociales, pensiones, jubilaciones y donativos.

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: Son las cantidades retenidas al personal o a los prestadores de servicios profesionales y arrendadores, en la forma y términos que lo determina las leyes del impuesto y contribuciones sobre la renta o las que establezcan por concepto de seguridad social, Pago de descuentos de Fonacot realizados a trabajadores; cuotas y préstamos sindicales, primas de seguros voluntarios, descuentos de préstamos retenidos a trabajadores, etc.

Cárguese por:

Los enteros que se hacen de los impuestos y de las cuotas retenidas.

Abónese por:

Los impuestos y cuotas retenidas a empleados y funcionarios de la Legislatura y las contribuciones a cargo de la Legislatura, así como la retención del 10% por Honorarios y Arrendamiento realizadas por la Legislatura a personas físicas que realicen dichas actividades.

Pago de descuentos de Fonacot realizados a trabajadores; cuotas y préstamos sindicales, primas de seguros voluntarios, descuentos de préstamos retenidos a trabajadores, etc.

Control Interno y Notas Complementarias

Para las operaciones de esta cuenta deberán considerarse las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta que anualmente determina las tasas, a los honorarios o al arrendamiento cuya obligación de retener corresponda al pagador del servicio y aquellas a cargo de la Legislatura.

Para el caso de seguridad social se atenderá a los convenios que en este sentido pudieran celebrarse.

Sus tratamientos de auxiliares obedecerán a los conceptos de retención.

La Legislatura deberá extender las constancias por retenciones a que este obligado, siendo el responsable el departamento de Recursos Humanos.

2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Son las obligaciones pendientes de pago que la Legislatura contrae, derivados de la prestación de servicios de terceros, que no conllevan el firmar títulos de crédito por parte de la Legislatura.

Cárguese por:

La cancelación del pago o servicio prestado.
Pagos parciales o totales efectuados en el ejercicio.
Adeudos que se documenten con títulos de crédito.



Abónese por:

El importe de los adeudos contraídos por la Legislatura, durante el ejercicio.
Los intereses cargados por el acreedor en la demora de su liquidación.
El ingreso de cooperaciones cuya contraprestación deba cumplir la Legislatura.

Control Interno y Notas Complementarias

Se controlan los auxiliares a efecto de conocer el importe total o parcial de los pasivos contraídos por la Legislatura.

3 Hacienda Pública/Patrimonio: Representa la diferencia del activo y pasivo del ente Poder Legislativo. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores

31 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido: Constituye las aportaciones, con fines permanentes que incrementa el Patrimonio de la Legislatura.

311 Aportaciones: Recursos aportados en efectivo o especie, con fines permanentes de incrementar el Patrimonio de la Legislatura.

Cárguese por:

La venta o baja de los bienes muebles, durante el ejercicio.

Abónese por:

Las adquisiciones durante el ejercicio de bienes muebles que se puedan trasladar, tales como maquinaria, mobiliario y equipo, etc.
Las mejoras, adiciones o reparaciones que aumenten el valor o la vida útil del mueble.

Comentarios Generales:

Las funciones para la adquisición, venta, custodia y registro, debe asignarse a diferentes personas. Debe existir una autorización formal de la Legislatura u órgano facultado para efectuar una venta, baja, retiro, etc., de esta clase de activos. Deben efectuarse inspecciones físicas de los bienes, con la finalidad de comprobar su existencia y buenas condiciones de uso. Deberá llevarse un registro pormenorizado de todos los bienes propiedad la Legislatura.

Control Interno y Notas Complementarias

Para el correcto y exacto manejo del patrimonio en el contexto del presente manual es necesario concebirlo no solamente como una consecuencia de los resultados de las administraciones en lo que toca a la aplicación de la Ley de Ingresos y el Ejercicio del Presupuesto de Egresos, sino también en cuanto a la parte del gasto que significa inversión y por tanto un incremento a el patrimonio.

En las diversas partes del manual se hace referencia al manejo del patrimonio, pero es necesario insistir en que el control del mismo deberá de sujetarse los ordenamientos legales y primordialmente al registro oportuno de las aplicaciones contables, por lo que se sugiere considerar los efectos de las operaciones que afectan al balance y a los controles presupuestales de ingresos y egresos.

La inclusión de la cuenta corriente dentro del patrimonio obedece a la necesidad de un control de adeudos la Legislatura o a favor de esta sin que se altere ni el precepto legal de patrimonio, ni los principios contables de la partida doble y la estructura del balance, obedeciendo su manejo al principio de patrimonialización que obliga a efectuar dobles asientos con el fin de que todos los bienes del activo la Legislatura queden registrados también en el patrimonio.

En el caso de las aportaciones estatales y federales, por concepto de liquidación de obligaciones financieras, para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad correspondiente, donde establece que se deben registrar por separados los fondos que componen el ramo de referencia y se duplica el egreso, en virtud de que en el momento de crear el pasivo fue afectado el gasto y al liquidarlo debe quedar asentado el movimiento en la cuenta respectiva.

Las funciones de adquisición, venta, custodia y registro, se encomienda a diferentes personas.

Debe existir una autorización formal de la Legislatura para efectuar una venta, baja, retiro, etc., de esta clase de activos. La enajenación deberá tener autorización por el Comité Técnico de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, y notificado por Oficialía Mayor.

Se efectúan inspecciones físicas de los bienes, así como un registro de los bienes propiedad de la Legislatura, con la finalidad de comprobar su existencia y buenas condiciones de uso por Oficialía Mayor

312 Donaciones de Capital: Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al Poder Legislativo de activos necesarios para su funcionamiento.

Cárguese por:

Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.

Abónese por:

A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
Por los bienes o recursos monetarios recibidos de unidades gubernamentales u otras instituciones.

32 Hacienda Pública/Patrimonio Generado: Representa la acumulación de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a la reserva

321 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro): Se integra por el monto del resultado del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

Cárguese por:

Al finalizar el ejercicio fiscal, por el déficit que se obtuvo debido a que los egresos fueron mayores a los ingresos.

Abónese por:

Al finalizar el ejercicio, por el superávit obtenido debido a que los ingresos fueron superiores que los egresos.

322 Resultado de Ejercicios Anteriores: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

Cárguese por:

Al finalizar el ejercicio fiscal, por el déficit que se obtuvo debido a que los egresos fueron mayores a los ingresos.
Corrección y aplicación de egresos no afectados durante el ejercicio correspondiente.

Abónese por:

Al finalizar el ejercicio, por el superávit obtenido debido a que los ingresos fueron superiores que los egresos.

Corrección y aplicación de ingresos no afectados durante el ejercicio correspondiente.

4 Ingresos Y Otros Beneficios: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del Poder Legislativo provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

41 Ingresos de Gestión: Importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios.

414 Derechos: Se integra por el importe de los derechos establecidos por la ley por el uso de los bienes del dominio público.

4143 Derecho por Prestación de Servicios: INACTIVA

415 Productos de Tipo Corriente: Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Poder Legislativo en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del Poder Legislativo, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

4159 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes: Importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Poder Legislativo en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del Poder Legislativo, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

41591 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.: Son los ingresos por intereses en cuentas bancarias e inversiones en mesa de dinero realizadas en el ejercicio

42 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas: Comprende el importe de los ingresos del Poder Legislativo por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

421 Participaciones y Aportaciones: Comprende el importe de los ingresos del Poder Legislativo por concepto de Participaciones y Aportaciones.

4212 Aportaciones: Son las aportaciones autorizadas con los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos, así como las ampliaciones autorizadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

42121 Ministraciones Presupuestales: Importe de los ingresos por el Poder Legislativo contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

422 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Son las participaciones autorizadas con los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos, así como las ampliaciones autorizadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

4221 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público: Importe de los ingresos por el Poder Legislativo contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

42211 Presupuesto de Egresos Vigente: Importe de los ingresos por el Poder Legislativo contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

43 Otros Ingresos y Beneficios: Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan del importe que ingresa por derechos que percibe la Legislatura por prestar servicios, venta de bienes y eventos inusuales del Poder Legislativo.

5 Gastos y Otras Pérdidas: Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del Poder Legislativo, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.



51 Gastos de Funcionamiento: Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del Poder Legislativo.

511 Servicios Personales: Importe del gasto por remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio al servicio de la Legislatura, así como las obligaciones contractuales que deriven de ellas.

5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

51111 Dietas: Son las remuneraciones pagadas a los Diputados.

511111 Dietas: Son las remuneraciones pagadas a los Diputados.

511112 Previsión Social Diputados: Despensa otorgada a los Diputados según acuerdo de la Junta de Concertación Política o Comisión de Planeación y Presupuesto.

511113 Trabajos Legislativos: Remuneraciones que reciben los Diputados inherentes a la Dieta, según determinación de la Junta de Concertación Política o Comisión de Planeación y Presupuesto.

511114 Fondo Ahorro Diputados: Fondo de ahorro para el retiro de servidores públicos de elección popular, según determinación de la Junta de Concertación Política o Comisión de Planeación y Presupuesto.

511115 Subsidio I.S.R. Diputados: Bonificación de Impuesto sobre sueldos y salarios.

511116 Prima Vacacional Diputados/Prestaciones Complementarias: Los Diputados tendrán derecho a una prima vacacional del 70% conforme a la Ley, se pagará en dos partes, esto es, en la segunda quincena de julio y en la primera quincena de diciembre.

511117 Aguinaldo Diputados/Gratificación Anual Diputados: Remuneraciones que reciben los Diputados por concepto de Aguinaldo.

51113 Sueldo Base al Personal Permanente: Sueldos nominales pagados al personal que ocupa cargos permanentes. Incluye remuneraciones pagadas a los miembros de la Legislatura. Excluye los complementos de diversa índole al sueldo base que señala en el nombramiento y cualquier deducción por concepto de impuestos, servicios médicos, etc.

511131 Sueldos al Personal: Sueldos nominales pagados al personal que ocupa cargos permanentes.

5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual al servicio de la Legislatura.

51121 Honorarios Asimilables y Salarios: Pagos por servicios personales de carácter eventual prestados por profesionales o técnicos que no sean servidores públicos de la Legislatura que por convenir a sus intereses, tomen las facilidades establecidas en el Artículo 110 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

511211 Honorarios Asimilados a Salarios: Pagos por servicios personales de carácter eventual prestados por profesionales o técnicos que no sean servidores públicos de la Legislatura que por convenir a sus intereses, tomen las facilidades establecidas en el Artículo 110 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

51122 Sueldo Base al Personal Eventual: Pago destinado a cubrir las remuneraciones al personal de carácter transitorio que preste su servicio a la Legislatura.

511221 Honorarios: Pagos efectuados por servicios personales prestados por profesionistas o técnicos, tales como consultorías, asesorías, etc., así como otras remuneraciones a personas que no sean servidores públicos la Legislatura y presten algún servicio a ésta

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales: importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como al transitorio al servicio de la Legislatura

51131 Primas por Año de Servicios Efectivos Prestados: Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de la Legislatura, por años de servicio efectivo prestado.

511311 Primas Por Antigüedad: **INACTIVA**

511312 Quinquenios: Son las remuneraciones que se les otorga a los empleados por cada 5 años de antigüedad. El momento se fijará en los convenios anuales.

51132 Primas Vacacionales, Dominicales y Gratificación de Fin de Año: Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo, aguinaldo o gratificación de fin de año al personal al servicio de la Legislatura.

511321 Prima Vacacional: Los trabajadores tendrán derecho a una prima vacacional del 70% conforme a la Ley, se pagará en dos partes, esto es, en la segunda quincena de julio y en la primera quincena de diciembre.

511322 Gratificaciones Empleados: Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual equivalente a 70 días de salario libre de impuestos, pagados en dos partes, segunda quincena noviembre y primera quincena diciembre. Los que no hayan cumplido el año de servicio, tendrán derecho a que se les pague en proporción al tiempo trabajado.

511323 Prima Sabatina: Remuneración por laborar en día de descanso.

511324 Prima Dominical: Remuneración por laborar en día de descanso

51133 Horas Extraordinarias: Importe por remuneraciones a que tenga derecho el personal de la Legislatura por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos.

511331 Horas Extraordinarias: Percepción por trabajos extraordinarios, de conformidad con las Leyes Laborales. Las horas extraordinarias se cubrirán al 100% más del salario correspondiente a la jornada ordinaria y no rebasarán de 3 horas extras diarias ni de 9 a la semana. La prolongación del tiempo extraordinario que exceda de nueve horas a la semana, se pagará al trabajador con un 200% más del salario que corresponde a las horas de la jornada ordinaria.

51134 Compensaciones: Remuneraciones extraordinarias fijas según convenios laborales.

511341 Compensación Adicional por Servicio Especial Empleados: Son las asignaciones destinadas a cubrir al personal cantidades adicionales a su sueldo presupuestal y cuyo otorgamiento por parte la Legislatura es discrecional en cuanto a su monto en función a responsabilidades o trabajos extraordinarios relacionados con su cargo o por servicios especiales que desempeñen, la puntualidad y los días festivos. Los trabajadores tendrán derecho a que se les paguen 3 días de salario al mes por puntualidad y asistencia.

5114 Seguridad Social: Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a la Legislatura por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal, tanto de carácter permanente como transitorio.

51141 Aportaciones a Seguridad Social: Son las cuotas patronales para la seguridad social de los trabajadores y otras cuotas de previsión social.

511411 I.M.S.S. Cuota Patronal: Cuota patronal para la seguridad social de los trabajadores del Estado.

51143 Aportación al Sistema para el Retiro: Cuotas destinada a cubrir los montos de las aportaciones de la Legislatura a favor del Sistema para el Retiro que corresponden a los trabajadores al servicio de la misma.

511431 Sistema de Ahorro para el Retiro: Cuota Patronal para el sistema de ahorro para el retiro

51144 Aportaciones para Seguros: Cuotas designadas a cubrir las primas que corresponden a la Legislatura por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos al personal a su servicio.



511441 Pólizas de Seguro de Vida y Gastos Médicos Mayores: Erogaciones por concepto de primas de seguro de vida y gastos médicos mayores a funcionarios y Diputados. Así como las erogaciones que sean consecuencia de la utilización del seguro como los deducibles, coaseguros, etc., inclusive cuando sea para la atención de algún beneficiario; previa autorización de la Comisión de Planeación y Presupuesto.

5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas: Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y acuerdo contractuales.

51152 Indemnizaciones: Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable.

511521 Indemnizaciones: Pagas destinadas a cubrir cuotas por concepto de accidente de trabajo, despido, entre otros.

511522 Primas por antigüedad: Otorgar a los trabajadores el pago de una prima de antigüedad consistente en 16 días de salario por cada año de servicio a los trabajadores que se separen voluntariamente con 5 años de antigüedad, por lo menos, y aquellos que sean separados justificadamente o injustificadamente de su trabajo, independientemente de su antigüedad. En el caso de que un trabajador haya prestado sus servicios por 15 años o más, esta consistirá en 18 días por cada año.

51154 Prestaciones Contractuales: Son todas aquellas remuneraciones complementarias o adicionales al sueldo base.

511541 Despensa: Remuneraciones pagadas a los trabajadores por concepto de despensa mensual derivados de sus contratos colectivos de trabajo.

511542 Aportaciones al Sindicato: Son aquellas cantidades destinadas al pago de apoyos especiales al personal sindicalizado.

511543 Ayuda Adquisiciones de Prótesis: Prestación que se otorga a los trabajadores para adquisición de prótesis por concepto de lentes y prótesis dentales.

511544 Pagos de Marchas: Remuneración otorgada al personal por concepto de muerte de cónyuge, padres e hijos.

511545 Subsidio I.S.R. trabajadores de estado: Bonificación de impuestos sobre sueldos y salarios.

511546 Apoyos Varios: Son aquellos que se otorgan a los trabajadores por apoyo por nacimiento de hijos, pago de predial, etc.

51155 Apoyo a la Capacitación de los Servidores Públicos: Erogaciones destinadas a la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos.

511551 Capacitación: Son cantidades asignadas para la contratación de servicios profesionales para la impartición de cursos, planes, programas al personal de base con la finalidad de que se encuentren actualizados en sus departamentos, y para el mejor desempeño de sus labores.

512 Materiales y Suministros: Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas de la Legislatura

5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales: Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento de quipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

51211 Materiales Útiles y Equipos Menores de Oficina: Pagas destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, vasos, servilletas, desechables, útiles de escritorio, entre otros.



512111 Papelería y útiles de Escritorio: Gastos por concepto de papel para ser utilizado en las oficinas. Gastos por concepto de lápices, sellos, papel carbón, cintas de máquina y otros similares.

512112 Artículos y Gastos Menores Varios: Erogaciones por gastos menores de oficina y los no incluidos en las subcuentas de este grupo, tales como: artículos para cafetería, agua embotellada, servicio de lavandería de manteles, etc.

512113 Material para Eventos Oficiales: Adquisición de materiales para la realización de eventos y actividades oficiales, tales como manteles, tablonos, mamparas, tarimas, etc. Por su naturaleza no son patrimonializables.

51212 Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción: Erogaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación.

512121 Libros y Encuadernados: Erogaciones destinadas a la encuadernación y compra de libros, para las actividades propias de la administración.

512122 Materiales para Impresiones: Gastos por concepto de compra de materiales para la imprenta, tales como: películas, tintas especiales, papeles especiales, catalizadores, tintas en spray, etc.

512123 Materiales para Fotografía video y Audio: Gastos para la adquisición de material para películas, artículos de revelado e impresión y otros similares, no considerados como activos fijos.

51214 Materiales, Útiles y Equipo Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones: Pagas destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, entre otros.

512141 Material para Computadora: Gastos por concepto de compra de tóner, CD, DVD, y similares para equipo de cómputo propiedad de la Legislatura

51215 Material Impreso e Información Digital: Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, casetes, entre otros. Incluye la suscripción a revistas y publicaciones., elaboración de placas.

512151 Suscripciones a Periódicos y Revistas: Gastos por concepto de suscripciones a periódicos y revistas, y servicios informáticos en la web que serán utilizados en las actividades propias de la administración legislativa.

512152 Libros y Encuadernados: Erogaciones destinadas a la encuadernación y compra de libros, para las actividades propias de la administración.

51216 Materiales de Limpieza: Adquisiciones de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene.

512161 Artículos Sanitarios y de Limpieza: Gastos para la adquisición de productos para el aseo de las oficinas de la Legislatura.

5124 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación: Adquisiciones destinadas a los materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

51246 Material Eléctrico y electrónico: adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico.

512461 Material para Instalación: Adquisición de materiales necesarios para las instalaciones, tales como aparatos de calefacción, iluminación, aire acondicionado y de intercomunicación y similares.

51249 Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación: adquisición de todo tipo de materiales para la construcción y reparación, pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, entre otros.

512491 Material para Mantenimiento de Edificio y Pinturas: Son los gastos efectuados para el mantenimiento, conservación, reparación y buen funcionamiento de los bienes inmuebles de la Legislatura.



5125 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio: Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana, así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

51253 Medicinas y Productos Farmacéuticos: Adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana.

512531 Medicinas y Medicamentos: Gastos destinados a la adquisición de medicamentos para el botiquín de primeros auxilios para cada una de las oficinas de la Legislatura.

51254 Materiales, Accesorios y Suministro Medicos: Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas,

gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

512541 Instrumental y Equipos Medicos Menores: pagas destinadas a la adquisición de material para termómetros infrarrojos, camillas, oxímetros, baumanómetro y cualquier instrumental para atender emergencias y contingencias sanitarias.

5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos: Pagas destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte propiedad de la Legislatura.

51261 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo, aceites y grasas lubricantes para el uso del equipo de transporte.

512611 Combustibles y Lubricantes: Gastos por concepto de gasolina, diésel, grasas, aceites, gas LP, etc.

5127 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos: Erogaciones para vestuarios y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

51271 Vestuario Y Uniformes: Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir y la fabricación de las mismas y sus accesorios, para el desempeño de las labores propias de la Legislatura.

512711 Uniformes: Gastos destinados a la adquisición de prendas de vestir, para el personal de la Legislatura, con la finalidad de que sean plenamente identificables en el desempeño de sus labores.

51272 Prendas de seguridad y protección personal: Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad.

512721 Prendas de seguridad y protección personal: Gastos destinados a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, con la finalidad de prevención de siniestros e implementación de planes por parte de Protección Civil en la sede Poder Legislativo del Estado.

51273 Artículos Deportivos: Adquisición de todo tipo de artículos deportivos.

512731 Material para Deportes Adquisición de balones, redes, renta de canchas y demás artículos deportivos no considerados como activos fijos, para el uso de equipos formados por personal de la Legislatura o que represente a este.

5129 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores: importe por el gasto de toda clase de refacciones, accesorios y herramientas menores y otros bienes de consumo del mismo género, necesario para la conservación de los bienes inmuebles y muebles propiedad o que se encuentren en resguardo de la Legislatura.



51291 Herramientas menores: Adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesario para la conservación de los bienes inmuebles y muebles propiedad o que se encuentren en resguardo de la Legislatura.

512911 Herramientas: Gastos destinados a la adquisición de herramientas de menores necesarias para el mantenimiento de los bienes inmuebles y muebles propiedad o que se encuentren en resguardo de la Legislatura.

51294 Refacciones Y Accesorios Menores De Equipos De Cómputo Y Tecnologías de la Información: adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo propios para el desempeño de las funciones en la Legislatura del Estado, con el objeto de conservar o recuperar la funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como; tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

512941 Refacciones Y Accesorios Menores Equipo De Cómputo: Gasto destinado para la compra de tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

513 Servicios Generales: Este grupo comprende los pagos por servicios contratados a terceros, distintos de los servicios personales, tales como arrendamiento de edificios, terrenos y equipo; servicios públicos, publicidad, impresión y encuadernación, transporte de objetos, servicios financieros y comerciales, servicios contratados para mantenimiento y reparación ordinaria de obras y otros servicios similares.

5131 Servicios Básicos: Gastos por servicios indispensables prestados al Poder Legislativo por instituciones públicas o privadas.

51311 Energía Eléctrica: Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público y plantas generadoras de energía.

513111 Electricidad: Gastos generados por consumo de energía eléctrica de los edificios de la Legislatura, incluyendo la renta de plantas generadoras de energía.

51312 Gas: Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

513121 Gas: Erogaciones destinadas al suministro del gas.

51313 Agua: Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

513131 Agua Potable: Pago efectuado por el servicio y consumo de Agua Potable de los edificios de la Legislatura.

51314 Telefonía Tradicional: Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

513141 Telefonía Fija: Gastos por concepto de servicios telefónicos fijos de los edificios de la Legislatura, así como las reposiciones de teléfonos celulares o móviles de los funcionarios y personal de la Legislatura

51315 Telefonía Celular: Gastos por concepto de servicios telefónicos celulares de los edificios de la Legislatura, así como las reposiciones de teléfonos celulares o móviles de los funcionarios y personal de la Legislatura.

513151 Telefonía Celular: Gastos por concepto de servicios telefónicos celulares de los edificios de la Legislatura, así como las reposiciones de teléfonos celulares o móviles de los funcionarios y personal de la Legislatura.



51317 Servicios De Accesos De Internet, Redes Y Procesamientos De Información: Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

513171 Servicio de Internet: Erogaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet.

513172 Hospedaje Página Web: Erogaciones para cubrir gasto de servidor o hosting de página web, así como su mantenimiento.

51318 Servicios Postales y Telegráficos: Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

513181 Correos, Telegramas y radiogramas: Gastos originados por el envío de correspondencia de cualquier clase, así como por los radiogramas y telegramas emitidos.

5132 Servicios de Arrendamiento: Gastos por concepto de la posesión, uso y disfrute de bienes muebles e inmuebles y servicios

51322 Arrendamiento De Edificios: Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

513221 Edificios y Locales: Pagos de alquiler de bienes inmuebles.

51323 Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo: Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

513231 Arrendamiento Equipo de Servicio: Arrendamiento de equipo de fotocopiado, y servicios de mantenimiento a copiadoras y refacciones de las mismas.

51325 Arrendamiento de Equipo de Transporte: Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

513251 Arrendamiento Equipo de Transporte: Arrendamiento de equipo de transporte y fletes necesario para el trabajo legislativo.

5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

51331 Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoria y Relacionados: Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

513311 Honorarios: Pagos efectuados por servicios personales prestados por profesionistas o técnicos, tales como consultorías, asesorías, etc., así como otras remuneraciones a personas que no sean servidores públicos la Legislatura y presten algún servicio a ésta



51332 Servicio de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas: Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

513321 Servicio de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas: Asignaciones destinadas a cubrir la **supervisión** de infraestructura productiva en proceso.

51333 Servicio de Consultoría Administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información: Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

513331 Diseño y Desarrollo de Programas: Monto destinado a cubrir los servicios por diseño y desarrollo de programas en el campo de las tecnologías de información.

51334 Servicios de Capacitación: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

513341 Capacitación: Importe destinado a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y/o morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos.

51336 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

513361 Servicio de apoyo administrativo digitalización erogaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios por digitalización de documentos oficiales del H. Poder.



51338 Servicios de Vigilancia: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de del Poder Legislativo como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

513381 Servicios de Seguridad: Monto destinado a cubrir los gastos por servicio de monitoreo de personas, objetos o procesos de inmuebles del Poder Legislativo

51339 Servicios Profesionales, Científicos y Tecnológicos Integrales: Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

513391 Servicios para Edificación Nuevo Recinto Oficial: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios derivados de contratos en su modalidad de Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios para crear o desarrollar infraestructura productiva.

5134Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.

51341 Servicios Financieros y Bancarios: Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos del Poder Legislativo, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

513411 Servicios Bancarios: Erogaciones por concepto de manejo de cuentas bancarias, y comisiones bancarias

51344 Seguro de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas: Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este catálogo.

513441 Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas: Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este catálogo.

51345 Seguros De Bienes Patrimoniales: Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

513451 Primas Y Pólizas De Seguro De Vehículos: Erogaciones por concepto de primas y gastos de seguros para los vehículos propiedad de la Legislatura.

513452 Primas y Pólizas de Seguros de Edificios: Erogaciones por concepto de primas y gastos de seguros para el edificio sede de la Legislatura.

5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

51351 Mantenimiento y Conservación Menor de Inmuebles: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Poder Legislativo o al servicio del mismo, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros

513511 Mantenimiento de edificios: Gastos de conservación y reparación de edificios, oficinas y viviendas, que utiliza la Legislatura.

51352 Instalación, Reparación Y Mtto. De Mobiliario Y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

513521 Mantenimiento e equipo y mobiliario equipo de oficina: Gastos de mantenimiento y reparación de equipos y muebles de oficina

513522 Mantenimiento de equipo audiovisual: Erogaciones para gastos de mantenimiento de proyectores, amplificadores de sonido, equipo fotográfico, pantallas, bocinas y otros artículos audiovisuales considerados como activos fijos.

513523 Mantenimiento equipo de comunicación: mantenimiento y refacciones para teléfonos celulares y equipos de radio para la comunicación en el desempeño de sus labores de los funcionarios públicos

513524 Mantenimiento equipo de servicio: Gastos de mantenimiento y refacciones para el equipo de acondicionamiento de oficinas, tales como aspiradoras, cestos, escaleras, cafeteras, ventiladores, calefactores, refrigeradores, etc.

51353 Instalación, Reparación y Mito. De Equipo De Cómputo Y Tecnologías de la Información: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

513531 Mantenimiento Equipo de Cómputo: Gastos de mantenimiento y refacciones a equipos de cómputo, mantenimiento y actualización de la página web, servicios relacionados con software y licencias de software que no sean consideradas como patrimonio por parte de la Oficialía Mayor

51355 Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio del Poder Legislativo.

513551 Mantenimiento Y Reparación De Equipo De Transporte: Gastos de Mantenimiento y reparación de vehículos, incluyendo adquisición de refacciones y neumáticos.

51357 Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta.

513571 Mantenimiento Herramienta, Maquinaria y Otros: Gastos para la compra de artículos y materiales que se utilicen para mantener en servicio los activos fijos la Legislatura.

5136 Servicios de Comunicación Social y Publicidad: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios



públicos y el quehacer del Poder Legislativo. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanden las actividades del Poder Legislativo.

51361 Difusión Por Radio, Tv Y Otros Medios De Mensaje Sobre Programas y Actividades Gubernamentales: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer y de los bienes y servicios públicos que presta el Poder Legislativo, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

513611 Publicidad Y Prensa: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión de las actividades del Poder Legislativo y de los bienes y servicios públicos que preste el Poder, gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de campañas implementadas por el Poder.

5137 Servicios de Traslado y Viáticos: Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

51371 Pasajes Aéreos: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

513711 Viáticos Pasajes Aéreos: Asignaciones destinadas a cubrir el traslado del personal de la Legislatura por vía aérea en cumplimiento de sus funciones.

51372 Pasajes Terrestres: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

513721 Viáticos Pasajes Terrestres: Erogaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado del personal por vía terrestre en cumplimiento de sus funciones públicas.

51375 Viáticos en el país: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes

513751 Viáticos en el País: Monto destinado a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores propias de la Legislatura

51376 Viáticos en el extranjero: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

513761 Viáticos en el extranjero: Monto destinado a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje, arrendamiento de vehículos, entre otros; en el desempeño de comisiones temporales dentro fuera del país, derivado de la realización de labores propias de la Legislatura.

51379 Otros Servicios de Traslado y Hospedaje: Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

513791 Otros Viáticos: Asignaciones que se otorgan al personal por la prestación de servicios fuera del lugar habitual de trabajo (pensiones de estacionamiento, etc.).

5139 Otros Servicios Generales: Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

51392 Impuestos Y Derechos: Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables.

513921 Predial: Gasto efectuado por el concepto originado de la contribución del impuesto pagado por los edificios de la Legislatura

513922 Tenencias y Verificaciones pago del impuesto sobre la tenencia y verificaciones de vehículos propiedad de la Legislatura.

51395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

513951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

La Tesorería del Poder Legislativo afectará esta cuenta únicamente a petición expresa del interesado.

51398 Impuesto sobre nómina y Otros que se Deriven de una Relación Laboral : Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo del Poder Legislativo en los términos de las leyes correspondientes.

513981 Impuesto Sobre Nómina: Pago del Impuesto Estatal.

51399 Otros Servicios Generales: Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función del Poder Legislativo, entre otros.

513991 Atención a Funcionarios y Empleados: Gastos por eventos oficiales y estímulos al personal administrativo de la Legislatura con motivo del desempeño de sus actividades. Así como accesorios y mantenimiento de teléfonos celulares y móviles.

Incluye las erogaciones que se efectúen dentro de 50 kilómetros a la redonda de la circunscripción territorial que represente cada Diputado integrante de la Legislatura.

513992 Atención a Visitantes: gastos efectuados con motivo de visitas, de servidores públicos o miembros de la iniciativa privada. También los apoyos o eventos de diversa índole que se otorgue a organismos, asociaciones, etc., ajenos a la Legislatura, al igual que servicios básicos no incluidos en las subcuentas anteriores, servicio de televisión por cable, etc.

513994 Otros Servicios Básicos: Gastos en servicios básicos no incluidos en las subcuentas anteriores, servicio de televisión por cable, lavandería, maniobras y mudanzas, etc.

513995 Certificados de Calidad: Gastos por emisión de la certificación de ISO-9001 y otras certificaciones.



513996 Impresiones: Gastos por servicios de impresión, reproducción y encuadernación, con fines de promoción, difusión e información de las acciones Legislativas, incluyendo materiales para la imprenta.

52 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Este grupo incluye los egresos a favor de instituciones, empresas o personas los cuales no suponen una contraprestación de bienes o servicios. Estos fondos pueden destinarse a realizar gastos corrientes o de capital.

521 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público: Este grupo incluye los egresos a favor de instituciones, empresas o personas los cuales no suponen una contraprestación de bienes o servicios. Estos fondos pueden destinarse a realizar gastos corrientes o de capital.

52112 Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo: Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

521121 Fondo Órgano Legislativo Concertación Política: Fondo Fijo para gastos destinados para la Presidencia y la Secretaría de la Junta de Concertación Política.

521112 Fondo Órgano de Conducción Legislativa: Fondo fijo para gastos destinados para la Presidencia de la Mesa Directiva y/o Comisión Permanente

521123 Apoyos Coordinación de Grupos y Fracciones Legislativas: Fondo destinado para gastos de los Coordinadores de Grupos y Fracciones Legislativas.

521124 Gastos de Comisión y de Gestión Social: Gastos propios que se originan por las actividades de trabajo de cada comisión y apoyos a grupos vulnerables y marginados, así como para cubrir los programas sociales establecidos

521125 Capacitación Diputados: Gastos establecidos para los funcionarios por concepto de pago por servicios de capacitación, tales como cursos, conferencias, diplomados, etc. para el mejor desempeño de sus actividades Legislativas.

521126 Apoyos a Grupos y Fracciones Legislativas: Apoyos destinados para los Diputados que integran y representan los grupos o fracciones legislativas por cada partido político o coalición.

521127 Oficinas de Enlace y Gestión Legislativa: Recurso para el sostenimiento y mantenimiento de gastos operativos relacionados con las oficinas de atención ciudadana y apoyo a los mismo.

521128 Gastos de Entrega – Recepción: recursos para la capacitación de los legisladores entrantes y procesos de entrega-recepción de las administraciones entrantes y salientes

524 AYUDAS SOCIALES: Asignaciones personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5241 Ayudas sociales a personas: Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que el Poder Legislativo otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

52411 Ayudas sociales a personas: Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que el Poder Legislativo otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

524111 Ayudas sociales a personas: Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que el Poder Legislativo otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

525 Pensiones y Jubilaciones: Comprende el importe del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Poder Legislativo, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5251 Pensiones: Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre Poder Legislativo, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

52511 Pensiones: Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre Poder Legislativo, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

525111 Pensiones y Pre-Pensiones: Es la prestación que se otorga al trabajador que cumpla con los requisitos para obtener su pensión por vejez. También se carga por las personas que están en el proceso de pre pensión.

5252 Jubilaciones Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Poder Legislativo , conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

52521 Jubilaciones Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Poder Legislativo , conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

525211 Jubilaciones y Pre-Jubilaciones: Es la prestación que se otorga al trabajador que cumpla con los requisitos para obtener su jubilación. También se carga por las personas que están en el proceso de prejubilación o prejubilación.

528 Donativos: Importe del gasto para erogar donativos a instituciones no lucrativas, en términos de las disposiciones aplicables.

5281 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro: Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

52811 Donativos: Son las erogaciones destinadas a labor social, como donativos a la cruz roja.

528111 Donativos: Son las erogaciones destinadas a labor social, como donativos a la cruz roja.

55 Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias: Comprenden los importes de los gastos no incluidos en los grupos anteriores.

551 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC y el CACEQ.

5513 Depreciación de Bienes Inmuebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

55131 Depreciación Edificio Sede

5515 Depreciación de Bienes Muebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC y el CACEQ por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del Poder Legislativo.

55151 Dep'n Acum. Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el gasto por depreciación de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto.

551511 Dep'n Acum. Muebles y Equipo de Estantería: Representa el gasto por depreciación de bienes muebles y sistemas modulares que requiera el Poder Legislativo para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.



55151101 Dep'n Acum. Muebles y Equipos de Oficina Representa el gasto por depreciación de bienes muebles y sistemas modulares que requiera el Poder Legislativo para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

551513 Dep'n Acum. Eq. De Computo y Tecnologías de la Información: Representa el gasto por depreciación de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

55151301 Dep'n Acum. Equipo de Computación Representa el gasto por depreciación de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

551519 Dep'n. Acum. Otros Mob y Eq. de Administración: Representa el gasto por depreciación de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones del Poder Legislativo, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos del Poder Legislativo. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación.

55151901 Dep'n Acum. Equipo de Servicio

55151902 Dep'n Acum. Equipo de mantenimiento

55152 Dep'n Acum. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo: Representa el gasto por depreciación de equipos educativos y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

551521 Dep'n Acum. Equipos y Aparatos Audiovisuales: Representa el gasto por depreciación de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

55152101 Dep'n Acum. Equipos Audiovisuales

551523 Dep'n Acum. Cámaras Fotográficas y de Videos: Representa el gasto por depreciación de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

55152301 Dep'n Acum. Cámaras Fotográficas y de Videos Representa el gasto por depreciación de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

551524 Dep'n Acum. Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo: Representa el gasto por depreciación de mobiliario y equipo educativo y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

55152401 Dep'n Acum. Equipo para Actividades Cívicas Representa el gasto por depreciación de mobiliario y equipo educativo y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.



55154 Dep'n Acum. Equipo de Transporte: Representa el gasto por depreciación de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto

551541 Dep'n Acum. Automóviles y Equipo Terrestre: Representa el gasto por depreciación de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

551541 Dep'n Acum. Equipo de Transporte Representa el gasto por depreciación de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

55156 Dep'n Acum. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: Representa el gasto por depreciación de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

551561 Dep'n Acum. Equipo de Comunicación y Telecomunicación: Representa el gasto por depreciación de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

55156101 Dep'n Acum. Equipo de Comunicación. Representa el gasto por depreciación de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

5517 Amortización de Activos Intangibles: Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC y el CACEQ, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

Control Interno de las Cuentas de Egresos

En los controles de caja y en la parte relativa a la elaboración de pólizas de egresos se establece la metodología básica para su manejo.

Cabe señalar que como la de ingresos, el presupuesto de egresos será de observancia estricta por lo que se cuidará el apego del gasto no sólo hasta el importe de los límites autorizados, sino al objeto mismo de la autorización.

El agotamiento de partidas presupuestales de egresos no debe solucionarse con el sobregiro de las mismas; cada Legislatura deberá implementar mecanismos ágiles y simples, mediante los cuales, el Órgano de Gobierno Competente autorice transferencias de recursos de una partida presupuestal a otra.

El uso de los registros contables será oportuno y la aplicación de las cuentas de clasificación por objeto del gasto, cuidadoso, ya que la base del presupuestario radica en la evaluación histórica del ejercicio presupuestal.

En los casos de cancelación por transacción no realizada correspondiente a los gastos, se podrá realizar la cancelación de dicho movimiento en rojo, de conformidad con la naturaleza de la cuenta.

VII MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

Las transacciones que afectan la Hacienda Pública deben ser objeto de registro contable en asientos por partida doble con utilización de las cuentas que corresponden según la naturaleza de las operaciones y respaldadas por los documentos que las originan (Documento Fuente del Asiento).

El modelo de asientos que se presenta tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre como registrar los hechos económico-financieros que reflejan, en líneas generales, la actividad del Poder Legislativo y contempla las transacciones que se dan en forma habitual y recurrente.

En el modelo presentado se han tenido en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en especial las que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a la fecha, con atención a las normas contables y a normativa internacional sobre contabilidad gubernamental.

I ASIENTO DE APERTURA

Documento Fuente del Asiento: Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.

Cargo		Abono	
1.1.1. 1	Efectivo		
1.1.1. 2	Bancos/Tesorería		
1.1.1. 3	Bancos/Dependencias y Otros		
1.1.1. 4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		
1.1.1. 4.1	Inversiones en Moneda Nacional CP		
1.1.1. 4.2	Inversiones en Moneda Extranjera CP		
1.1.1. 5	Fondos con Afectación Específica		
1.1.1. 6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
1.1.1. 9	Otros Efectivos y Equivalentes		
1.1.2. 1	Inversiones Financieras de Corto Plazo		
1.1.2. 2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
1.1.2. 3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
1.1.2. 4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		



Cargo		Abono	
1.1.2.5	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		
1.1.2.6	Préstamos Otorgados a Corto Plazo		
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo		
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo		
1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		
1.1.3.9	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo		
1.1.4.1	Inventario de Mercancías para Venta		
1.1.4.2	Inventario de Mercancías Terminadas		
1.1.4.3	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración		
1.1.4.4	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción		
1.1.4.4.1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.2	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4.4.9	Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima		
1.1.4.5	Bienes en Tránsito		
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		



Cargo		Abono	
1.1.9. 1	Valores en Garantía		
1.1.9. 2	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)		
1.1.9. 3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago		
1.2.1. 1	Inversiones a Largo Plazo		
1.2.1. 1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional		
1.2.1. 1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera		
1.2.1. 2	Títulos y Valores a Largo Plazo		
1.2.1. 2.1	Bonos a LP		
1.2.1. 2.2	Valores Representativos de Deuda a LP		
1.2.1. 2.3	Obligaciones Negociables a LP		
1.2.1. 2.9	Otros Valores a LP		
1.2.1. 3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
1.2.1. 3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo		
1.2.1. 3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo		
1.2.1. 3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial		
1.2.1. 3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros		
1.2.1. 3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros		
1.2.1. 3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros		
1.2.1. 3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas		
1.2.1. 3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios		
1.2.1. 3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos <i>Reforma nombre de subcuenta DOF 23-12-2015</i>		
1.2.1. 4	Participaciones y Aportaciones de Capital		



Cargo		Abono	
1.2.1. 4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público		
1.2.1. 4.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado		
1.2.1. 4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo		
1.2.2. 1	Documentos por Cobrar a Largo Plazo		
1.2.2. 2	Deudores Diversos a Largo Plazo		
1.2.2. 3	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo		
1.2.2. 4	Préstamos Otorgados a Largo Plazo		
1.2.2. 4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público		
1.2.2. 4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado		
1.2.2. 4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo		
1.2.2. 9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
1.2.3. 1	Terrenos		
1.2.3. 2	Viviendas		
1.2.3. 3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3. 4	Infraestructura		
1.2.3. 4.1	Infraestructura de Carreteras		
1.2.3. 4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal		
1.2.3. 4.3	Infraestructura Portuaria		
1.2.3. 4.4	Infraestructura Aeroportuaria		
1.2.3. 4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones		
1.2.3. 4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones		
1.2.3. 4.7	Infraestructura Eléctrica		
1.2.3. 4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos		



Cargo		Abono	
1.2.3. 4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica		
1.2.3. 5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3. 5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3. 5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3. 5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3. 5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3. 5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3. 5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3. 5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3. 5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
1.2.3. 6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3. 6.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3. 6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3. 6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3. 6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3. 6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3. 6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3. 6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3. 6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
1.2.3. 9	Otros Bienes Inmuebles		
1.2.4. 1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4. 1.1	Muebles de Oficina y Estantería		



Cargo		Abono	
1.2.4. 1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4. 1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4. 1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4. 2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4. 2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4. 2.2	Aparatos Deportivos		
1.2.4. 2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4. 2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4. 3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4. 3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4. 3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4. 4	Equipo de Transporte		
1.2.4. 4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4. 4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4. 4.3	Equipo Aeroespacial		
1.2.4. 4.4	Equipo Ferroviario		
1.2.4. 4.5	Embarcaciones		
1.2.4. 4.9	Otros Equipos de Transporte		
1.2.4. 5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4. 6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4. 6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		
1.2.4. 6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4. 6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		



Cargo		Abono	
1.2.4. 6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4. 6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4. 6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4. 6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4. 6.9	Otros Equipos		
1.2.4. 7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1.2.4. 7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		
1.2.4. 7.2	Objetos de Valor		
1.2.4. 8	Activos Biológicos		
1.2.4. 8.1	Bovinos		
1.2.4. 8.2	Porcinos		
1.2.4. 8.3	Aves		
1.2.4. 8.4	Ovinos y Caprinos		
1.2.4. 8.5	Peces y Acuicultura		
1.2.4. 8.6	Equinos		
1.2.4. 8.7	Especies Menores y de Zoológico		
1.2.4. 8.8	Árboles y Plantas		
1.2.4. 8.9	Otros Activos Biológicos		
1.2.5. 1	Software		
1.2.5. 2	Patentes, Marcas y Derechos		
1.2.5. 2.1	Patentes		
1.2.5. 2.2	Marcas		
1.2.5. 2.3	Derechos		



Cargo		Abono	
1.2.5. 3	Concesiones y Franquicias		
1.2.5. 3.1	Concesiones		
1.2.5. 3.2	Franquicias		
1.2.5. 4	Licencias		
1.2.5. 4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
1.2.5. 4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras		
1.2.5. 9	Otros Activos Intangibles		
1.2.7. 1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		
1.2.7. 2	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero		
1.2.7. 3	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		
1.2.7. 4	Anticipos a Largo Plazo		
1.2.7. 5	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado		
1.2.7. 9	Otros Activos Diferidos		
1.2.9. 1	Bienes en Concesión		
1.2.9. 2	Bienes en Arrendamiento Financiero		
1.2.9. 3	Bienes en Comodato		
		2.1 .1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1 .1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
		2.1 .1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
		2.1 .1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo
		2.1 .1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
		2.1 .1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
		2.1 .1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo



Cargo		Abono	
		2.1 .1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
		2.1 .1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
		2.1 .2.1	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo
		2.1 .2.2	Documentos con Contratistas por Obra Pública por Pagar a Corto Plazo
		2.1 .2.9	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
		2.1 .3.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna
		2.1 .3.2	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa
		2.1 .3.3	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero
		2.1 .4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
		2.1 .4.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
		2.1 .5.1	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
		2.1 .5.2	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
		2.1 .5.9	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo
		2.1 .6.1	Fondos en Garantía a Corto Plazo
		2.1 .6.2	Fondos en Administración a Corto Plazo
		2.1 .6.3	Fondos Contingentes a Corto Plazo
		2.1 .6.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
		2.1 .6.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
		2.1 .6.6	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo
		2.1 .7.1	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
		2.1 .7.2	Provisión para Contingencias a Corto Plazo
		2.1 .7.9	Otras Provisiones a Corto Plazo
		2.1 .9.1	Ingresos por Clasificar



Cargo		Abono	
		2.1 .9.2	Recaudación por Participar
		2.1 .9.9	Otros Pasivos Circulantes
		2.2 .1.1	Proveedores por Pagar a Largo Plazo
		2.2 .1.2	Contratistas por Obra Pública por Pagar a Largo Plazo
		2.2 .2.1	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo
		2.2 .2.2	Documentos con Contratistas por Obra Pública por Pagar a Largo Plazo
		2.2 .2.9	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo
		2.2 .3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
		2.2 .3.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
		2.2 .3.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo
		2.2 .3.4	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo
		2.2 .3.5	Arrendamiento Financiero a Largo Plazo
		2.2 .4.1	Créditos Diferidos a Largo Plazo
		2.2 .4.2	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo
		2.2 .4.9	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo
		2.2 .5.1	Fondos en Garantía a Largo Plazo
		2.2 .5.2	Fondos en Administración a Largo Plazo
		2.2 .5.3	Fondos Contingentes a Largo Plazo
		2.2 .5.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo
		2.2 .5.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
		2.2 .5.6	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo
		2.2 .6.1	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
		2.2 .6.2	Provisión para Pensiones a Largo Plazo



Cargo		Abono	
		2.2 .6.3	Provisión para Contingencias a Largo Plazo
		2.2 .6.9	Otras Provisiones a Largo Plazo
		3.1 .1	Aportaciones
		3.1 .2	Donaciones de Capital
		3.1 .3	Actualización de Hacienda Pública/ Patrimonio
		3.2 .1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
		3.2 .2	Resultados de Ejercicios Anteriores
		3.2 .3	Revalúos
		3.2 .3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles
		3.2 .3.2	Revalúo de Bienes Muebles
		3.2 .3.3	Revalúo de Bienes Intangibles
		3.2 .3.9	Otros Revalúos
		3.2 .4	Reservas
		3.2 .4.1	Reservas de Patrimonio
		3.2 .4.2	Reservas Territoriales
		3.2 .4.3	Reservas por Contingencias
		3.2 .5	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
		3.2 .5.1	Cambios en Políticas Contables
		3.2 .5.2	Cambios por Errores Contables
		3.3 .1	Resultado por Posición Monetaria
		3.3 .2	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

II OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS

II.1 Ingresos por Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, y Otros Ingresos; así como por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Numeral reformado DOF 27-09-2018

II.1.1 Impuestos

II.1.1.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Impuestos. Complemento con modelos de asientos IV.1.1.1 y IV.1.1.2.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1. 9.1	Ingresos por Clasificar		
		4.1. 1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
		4.1. 1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
		4.1. 1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
		4.1. 1.4	Impuestos al Comercio Exterior
		4.1. 1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
		4.1. 1.6	Impuestos Ecológicos
		4.1. 1.7	Accesorios de Impuestos
		4.1. 1.8	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1. 1.9	Otros Impuestos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.1.2 Registro del devengado de Impuestos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por autoridad competente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1. 1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
		4.1. 1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
		4.1. 1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
		4.1. 1.4	Impuestos al Comercio Exterior



		4.1. 1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
		4.1. 1.6	Impuestos Ecológicos
		4.1. 1.7	Accesorios de Impuestos
		4.1. 1.8	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1. 1.9	Otros Impuestos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.1.3 Registro de la recaudación en efectivo de Impuestos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.1	Efectivo		
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.1.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Impuestos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1. 1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
		4.1. 1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
		4.1. 1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
		4.1. 1.4	Impuestos al Comercio Exterior
		4.1. 1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
		4.1. 1.6	Impuestos Ecológicos
		4.1. 1.7	Accesorios de Impuestos
		4.1. 1.8	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en



			Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1. 1.9	Otros Impuestos
1.1. 1.1	Efectivo		
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.1.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Impuestos.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1. 1.1	Impuestos Sobre los Ingresos		
4.1. 1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio		
4.1. 1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
4.1. 1.4	Impuestos al Comercio Exterior		
4.1. 1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables		
4.1. 1.6	Impuestos Ecológicos		
4.1. 1.7	Accesorios de Impuestos		
4.1. 1.8	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.1. 1.9	Otros Impuestos		
		2.1. 1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2.1. 1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.1.6 Registro de los Impuestos compensados.

Documento Fuente del Asiento: Declaración del contribuyente o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1. 1.1	Impuestos Sobre los Ingresos		



4.1. 1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio		
4.1. 1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
4.1. 1.4	Impuestos al Comercio Exterior		
4.1. 1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables		
4.1. 1.6	Impuestos Ecológicos		
4.1. 1.7	Accesorios de Impuestos		
4.1. 1.8	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.1. 1.9	Otros Impuestos		
		4.1. 1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
		4.1. 1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
		4.1. 1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
		4.1. 1.4	Impuestos al Comercio Exterior
		4.1. 1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
		4.1. 1.6	Impuestos Ecológicos
		4.1. 1.7	Accesorios de Impuestos
		4.1. 1.8	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1. 1.9	Otros Impuestos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.1.7 Registro del devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de Impuestos, incluye los accesorios determinados.

Documento Fuente del Asiento: Convenio de pago o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1. 1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
		4.1. 1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio



Cargo		Abono	
		4.1. 1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
		4.1. 1.4	Impuestos al Comercio Exterior
		4.1. 1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
		4.1. 1.6	Impuestos Ecológicos
		4.1. 1.7	Accesorios de Impuestos
		4.1. 1.8	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1. 1.9	Otros Impuestos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.1.8 Registro de la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de Impuestos.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.1	Efectivo		
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.1.9 Registro del devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Impuestos, incluye los accesorios determinados.

Documento Fuente del Asiento: Resolución judicial definitiva.

Cargo		Abono	
1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1. 1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
		4.1. 1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
		4.1. 1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
		4.1. 1.4	Impuestos al Comercio Exterior
		4.1. 1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables



		4.1. 1.6	Impuestos Ecológicos
		4.1. 1.7	Accesorios de Impuestos
		4.1. 1.8	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1. 1.9	Otros Impuestos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.1.10 Registro de la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Impuestos.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.1	Efectivo		
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.1.11 Registro del cobro en especie de la resolución judicial definitiva por impuestos. Complemento con modelos de asientos V.1.6.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de recepción de bienes embargados o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago		
		1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.1.12 Registro de la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		1.1. 9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago

II.1.1.13 Registro del devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de Impuestos, incluye los accesorios determinados.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por la autoridad competente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1. 1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
		4.1. 1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
		4.1. 1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
		4.1. 1.4	Impuestos al Comercio Exterior
		4.1. 1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
		4.1. 1.6	Impuestos Ecológicos
		4.1. 1.7	Accesorios de Impuestos
		4.1. 1.8	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1. 1.9	Otros Impuestos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.1.14 Registro de la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de Impuestos.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1 .1	Efectivo		
1.1.1 .2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

II.1.2.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social. Complemento con modelos de asientos IV.1.1.1 y IV.1.1.2.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1. 9.1	Ingresos por Clasificar		
		4.1. 2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda



		4.1. 2.2	Cuotas para la Seguridad Social
		4.1. 2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
		4.1. 2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
		4.1. 2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.2.2 Registro del devengado de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social determinables.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por la autoridad competente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1. 2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
		4.1. 2.2	Cuotas para la Seguridad Social
		4.1. 2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
		4.1. 2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
		4.1. 2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.2.3 Registro de la recaudación en efectivo de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social determinables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.1	Efectivo		
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.2.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1. 2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda



Cargo		Abono	
		4.1. 2.2	Cuotas para la Seguridad Social
		4.1. 2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
		4.1. 2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
		4.1. 2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
1.1. 1.1	Efectivo		
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.2.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución por la autoridad correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1. 2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda		
4.1. 2.2	Cuotas para la Seguridad Social		
4.1. 2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro		
4.1. 2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
4.1. 2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
		2.1. 1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2.1. 1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.2.6 Registro de las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social compensadas.

Documento Fuente del Asiento: Declaración del contribuyente o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1. 2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda		
4.1. 2.2	Cuotas para la Seguridad Social		
4.1. 2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro		



4.1. 2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
4.1. 2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
		4.1. 2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
		4.1. 2.2	Cuotas para la Seguridad Social
		4.1. 2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
		4.1. 2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
		4.1. 2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

- II.1.2.7 Registro del devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, incluye los accesorios determinados.

Documento Fuente del Asiento: Convenio de pago o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1. 2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
		4.1. 2.2	Cuotas para la Seguridad Social
		4.1. 2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
		4.1. 2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
		4.1. 2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

- II.1.2.8 Registro de la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para el pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.1	Efectivo		
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

- II.1.2.9 Registro del devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, incluye los accesorios determinados.

Documento Fuente del Asiento: Resolución judicial definitiva.



Cargo		Abono	
1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1. 2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
		4.1. 2.2	Cuotas para la Seguridad Social
		4.1. 2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
		4.1. 2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
		4.1. 2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.2.10 Registro de la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.1	Efectivo		
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.2.11 Registro del cobro en especie de cuotas y aportaciones de seguridad social originada en la resolución judicial definitiva. Complemento con modelos de asientos V.1.6.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de recepción de bienes embargados o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago		
		1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.2.12 Registro de la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente

Cargo		Abono	
1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		1.1. 9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago

II.1.2.13 Registro del devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, incluye los accesorios determinados.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por la autoridad competente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1. 2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
		4.1. 2.2	Cuotas para la Seguridad Social
		4.1. 2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
		4.1. 2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
		4.1. 2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.2.14 Registro de la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.1	Efectivo		
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.3 Contribuciones de Mejoras

II.1.3.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Contribuciones de Mejoras. Complemento con modelos de asientos IV.1.1.1 y IV.1.1.2.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1. 9.1	Ingresos por Clasificar		
		4.1. 3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
		4.1. 3.2	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.3.2 Registro del devengado de Contribuciones de Mejoras determinables.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por la autoridad competente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1. 3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
		4.1. 3.2	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.3.3 Registro de la recaudación en efectivo de Contribuciones de Mejoras determinables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.1	Efectivo		
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.3.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Contribuciones de Mejoras autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1. 3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
		4.1. 3.2	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
1.1. 1.1	Efectivo		
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.3.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Contribuciones de Mejoras.



Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1. 3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas		
4.1. 3.2	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
		2.1. 1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2.1. 1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.3.6 Registro de las Contribuciones de Mejoras compensadas.

Documento Fuente del Asiento: Declaración del contribuyente o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1. 3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas		
4.1. 3.2	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
		4.1. 3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
		4.1. 3.2	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.4 Derechos

II.1.4.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Derechos. Complemento con modelos de asientos IV.1.1.1 y IV.1.1.2.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1. 9.1	Ingresos por Clasificar		
		4.1. 4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
		4.1. 4.3	Derechos por Prestación de Servicios



Cargo		Abono	
		4.1. 4.4	Accesorios de Derechos
		4.1. 4.5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1. 4.9	Otros Derechos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.4.2 Registro del devengado de Derechos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por autoridad competente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1. 4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
		4.1. 4.3	Derechos por Prestación de Servicios
		4.1. 4.4	Accesorios de Derechos
		4.1. 4.5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1. 4.9	Otros Derechos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.4.3 Registro de la recaudación en efectivo de Derechos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.1	Efectivo		
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.4.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Derechos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.



Cargo		Abono	
1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1. 4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
		4.1. 4.3	Derechos por Prestación de Servicios
		4.1. 4.4	Accesorios de Derechos
		4.1. 4.5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1. 4.9	Otros Derechos
1.1. 1.1	Efectivo		
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.4.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Derechos.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1 .4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		
4.1 .4.3	Derechos por Prestación de Servicios		
4.1 .4.4	Accesorios de Derechos		
4.1 .4.5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.1 .4.9	Otros Derechos		
		2.1. 1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2.1 .1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.4.6 Registro de los Derechos compensados.



Documento Fuente del Asiento: Declaración del contribuyente o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1. 4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		
4.1. 4.3	Derechos por Prestación de Servicios		
4.1. 4.4	Accesorios de Derechos		
4.1. 4.5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.1. 4.9	Otros Derechos		
		4.1. 4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
		4.1. 4.3	Derechos por Prestación de Servicios
		4.1. 4.4	Accesorios de Derechos
		4.1. 4.5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1. 4.9	Otros Derechos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.4.7 Registro del devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de Derechos, incluye los accesorios determinados.

Documento Fuente del Asiento: Convenio de pago o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1. 4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
		4.1. 4.3	Derechos por Prestación de Servicios
		4.1. 4.4	Accesorios de Derechos
		4.1. 4.5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1. 4.9	Otros Derechos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.4.8 Registro de la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de Derechos.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.1	Efectivo		
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.4.9 Registro del devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Derechos, incluye los accesorios determinados.

Documento Fuente del Asiento: Resolución judicial definitiva.

Cargo		Abono	
1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1. 4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
		4.1. 4.3	Derechos por Prestación de Servicios
		4.1. 4.4	Accesorios de Derechos
		4.1. 4.5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1. 4.9	Otros Derechos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.4.10 Registro de la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Derechos.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.1	Efectivo		
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.4.11 Registro del devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de Derechos, incluye los accesorios determinados.



Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por la autoridad competente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1. 4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
		4.1. 4.3	Derechos por Prestación de Servicios
		4.1. 4.4	Accesorios de Derechos
		4.1. 4.5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1. 4.9	Otros Derechos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.4.12 Registro de la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de Derechos.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.1	Efectivo		
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.5 Productos

II.1.5.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Productos. Complemento con modelos de asientos IV.1.1.1 y IV.1.1.2.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1. 9.1	Ingresos por Clasificar		
		4.1. 5.1	Productos
		4.1. 5.4	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.5.2 Registro del devengado de Productos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por la autoridad competente.



Cargo		Abono	
1.1. 2.4	Ingresos por recuperar a Corto Plazo		
		4.1. 5.1	Productos
		4.1. 5.4	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.5.3 Registro de la recaudación en efectivo de Productos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.1	Efectivo		
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.5.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Productos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
		4.1. 5.1	Productos
		4.1. 5.4	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
1.1. 1.1	Efectivo		
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.5.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Productos.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
-------	--	-------	--



4.1. 5.1	Productos		
4.1. 5.4	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
		2.1. 1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2.1. 1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.5.6 Registro de los Productos compensados.

Documento Fuente del Asiento: Declaración del contribuyente o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1. 5.1	Productos		
4.1. 5.4	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
		4.1. 5.1	Productos
		4.1. 5.4	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.6 Aprovechamientos

II.1.6.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Aprovechamientos. Complemento con modelos de asientos IV.1.1.1 y IV.1.1.2.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1. 9.1	Ingresos por Clasificar		
		4.1. 6.2	Multas
		4.1. 6.3	Indemnizaciones
		4.1. 6.4	Reintegros
		4.1. 6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
		4.1. 6.6	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago



		4.1. 6.8	Accesorios de Aprovechamientos
		4.1. 6.9	Otros Aprovechamientos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.6.2 Registro del devengado de Aprovechamientos determinables.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por la autoridad competente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.4	Ingresos por recuperar a Corto Plazo		
		4.1. 6.2	Multas
		4.1. 6.3	Indemnizaciones
		4.1. 6.4	Reintegros
		4.1. 6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
		4.1. 6.6	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1. 6.8	Accesorios de Aprovechamientos
		4.1. 6.9	Otros Aprovechamientos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.6.3 Registro de la recaudación en efectivo de Aprovechamientos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.1	Efectivo		
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.6.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Aprovechamientos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		



		4.1. 6.2	Multas
		4.1. 6.3	Indemnizaciones
		4.1. 6.4	Reintegros
		4.1. 6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
		4.1. 6.6	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1. 6.8	Accesorios de Aprovechamientos
		4.1. 6.9	Otros Aprovechamientos
1.1. 1.1	Efectivo		
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.6.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Aprovechamientos.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución por la Autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1. 6.2	Multas		
4.1. 6.3	Indemnizaciones		
4.1. 6.4	Reintegros		
4.1. 6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas		
4.1. 6.6	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.1. 6.8	Accesorios de Aprovechamientos		
4.1. 6.9	Otros Aprovechamientos		
		2.1. 1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2.1. 1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		



		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería
--	--	-------------	------------------

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.6.6 Registro de los Aprovechamientos compensados.

Documento Fuente del Asiento: Declaración del contribuyente o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1. 6.2	Multas		
4.1. 6.3	Indemnizaciones		
4.1. 6.4	Reintegros		
4.1. 6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas		
4.1. 6.6	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.1. 6.8	Accesorios de Aprovechamientos		
4.1. 6.9	Otros Aprovechamientos		
		4.1. 6.2	Multas
		4.1. 6.3	Indemnizaciones
		4.1. 6.4	Reintegros
		4.1. 6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
		4.1. 6.6	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
		4.1. 6.8	Accesorios de Aprovechamientos
		4.1. 6.9	Otros Aprovechamientos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.7 Venta de Bienes y Prestación de Servicios

II.1.7.1 Registro del devengado al realizarse la Venta de Bienes y Prestación de Servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta, comprobante fiscal o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		



		4.1. 7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social
		4.1. 7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
		4.1. 7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
		4.1. 7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
		4.1. 7.5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
		4.1. 7.6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
		4.1. 7.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria
		4.1. 7.8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos
		2.1. 1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Nota:

Para el caso del Impuesto al Valor Agregado, el registro se realizará en función de las disposiciones legales aplicables.

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.7.2 Registro del cobro de ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, estado de cuenta bancario, recibo electrónico de pago o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.1	Efectivo		
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018



II.1.7.3 Registro de la autorización y el pago de la devolución en efectivo de los ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1. 7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social		
4.1. 7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado		
4.1. 7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros		
4.1. 7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria		
4.1. 7.5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria		
4.1. 7.6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria		
4.1. 7.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria		
4.1. 7.8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos		
2.1. 1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.1	Efectivo
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Numeral reformado DOF 27-09-2018

II.1.8.1 Registro del cobro del primer pago de Participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.



Cargo		Abono	
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		4.2. 1.1	Participaciones

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.8.2 Registro de los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.
Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.2	Bancos/ Tesorería		
		2.1. 9.2	Recaudación por Participar

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.8.3 Registro de la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.
Documento Fuente del Asiento: Constancia de participaciones o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1. 9.2	Recaudación por Participar		
		4.2. 1.4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.8.4 Registro del devengado de ingresos de Aportaciones.
Documento Fuente del Asiento: Recibo de cobro conforme al Calendario de pagos o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2. 1.2	Aportaciones

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.8.5 Registro del cobro de ingresos de Aportaciones.
Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.8.6 Registro del devengado de ingresos de Convenios.
Documento Fuente del Asiento: Convenio o documento equivalente.

Cargo		Abono	
-------	--	-------	--



1.1. 2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2. 1.3	Convenios

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.8.7 Registro del cobro de ingresos de Convenios.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.8.8 Registro del devengado de ingresos de Fondos Distintos de Aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Convenio o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2. 1.5	Fondos Distintos de Aportaciones

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.8.9 Registro del cobro de ingresos de Fondos Distintos de Aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.8.10 Registro del devengado y el cobro de ingresos de Transferencias y Asignaciones.

Documento Fuente del Asiento: Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2. 2.1	Transferencias y Asignaciones
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.8.11 Registro del devengado y el cobro de ingresos de Subsidios y Subvenciones.



Documento Fuente del Asiento: Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2. 2.3	Subsidios y Subvenciones
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.8.12 Registro del devengado y el cobro de ingresos para Pensiones y Jubilaciones.

Documento Fuente del Asiento: Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2. 2.5	Pensiones y Jubilaciones
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.8.13 Registro del devengado de ingresos de Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Documento Fuente del Asiento: Convenio documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2. 2.7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.1.8.14 Registro del cobro de ingresos de Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.2	Bancos/ Tesorería		
		1.1. 2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.2 Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

Reforma DOF 09-08-2023

II.2.1 Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

Reforma DOF 09-08-2023

Ejemplo de Venta de Bienes Inmuebles

II.2.1.1 Registro del devengado por venta de bienes inmuebles a su valor en libros y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

Reforma DOF 09-08-2023

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
1.2. 6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		
		1.2. 3.1	Terrenos
		1.2. 3.2	Viviendas
		1.2. 3.3	Edificios no Habitacionales
		1.2. 3.9	Otros Bienes Inmuebles
3.2. 3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles		
		3.2. 3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.2.1.2 Registro del devengado por venta de bienes inmuebles con pérdida y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

Reforma DOF 09-08-2023

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
1.2. 6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		
5.5. 9.9	Otros Gastos Varios		
		1.2. 3.1	Terrenos
		1.2. 3.2	Viviendas
		1.2. 3.3	Edificios no Habitacionales
		1.2. 3.9	Otros Bienes Inmuebles
3.2. 3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles		



		3.2. 3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles
--	--	-------------	-----------------------------

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.2.1.3 Registro del devengado por venta de bienes inmuebles con utilidad y baja del bien, considerando baja de depreciación y cancelación del saldo del valor actualizado como incremento o como decremento del valor del activo.

Reforma DOF 09-08-2023

Documento Fuente del Asiento: Contrato de compra-venta o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
1.2. 6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		
		1.2. 3.1	Terrenos
		1.2. 3.2	Viviendas
		1.2. 3.3	Edificios no Habitacionales
		1.2. 3.9	Otros Bienes Inmuebles
		4.3. 9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios
3.2. 3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles		
		3.2. 3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.2.1.4 Registro del cobro por venta de bienes inmuebles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.

Reforma DOF 09-08-2023

Cargo		Abono	
1.1.1 .1	Efectivo		
1.1.1 .2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

II.3.1 Otros Ingresos y Beneficios Varios

Numeral adicionado DOF 27-09-2018

II.3.1.1 Registro del devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, entre otros.

Documento Fuente del Asiento: Acta o convenio de donación o documento equivalente.

Cargo	Abono
-------	-------



1.1.2 .2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.3. 9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios

Nota:

Los Otros Ingresos y Beneficios Varios, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

II.3.1.2 Registro del cobro de otros ingresos que generan recursos.

Documento Fuente del Asiento: Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1 .1	Efectivo		
1.1.1 .2	Bancos/ Tesorería		
		1.1. 2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

III OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

III.1 Gastos corrientes III.1.1 Servicios Personales

III.1.1.1 Registro del devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones).

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1. 1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		
5.1. 1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		
5.1. 1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
5.1. 1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
5.1. 1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
		2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1. 1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.1.1.2 Registro del pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

III.1.1.3 Registro del devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1. 1.4	Seguridad Social		
5.1. 3.9	Otros Servicios Generales		
		2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1. 1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.1.1.4 Registro del pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
-------	--	-------	--



2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
2.1. 1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

III.1.2 Materiales y Suministros

a) Registro de Materiales y Suministros en almacén

III.1.2.1 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		
		2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.1.2.2 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

III.1.2.3 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

III.1.2.4 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
		1.1. 5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

III.1.2.5 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.

Documento Fuente del Asiento: Nota de crédito.

Cargo		Abono	
2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		



		1.1. 2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
--	--	-------------	--

III.1.2.6 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

III.1.2.7 Registro del consumo de materiales y suministros por el ente público

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1. 2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
5.1. 2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1. 2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1. 2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1. 2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1. 2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1. 2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1. 2.8	Materiales y Suministros para Seguridad		
5.1. 2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
		1.1. 5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

b) Registro de Materiales y Suministros sin almacén

III.1.2.8 Registro del devengado por adquisición de materiales y suministros

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1. 2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
5.1. 2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1. 2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1. 2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		



5.1. 2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1. 2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1. 2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1. 2.8	Materiales y Suministros para Seguridad		
5.1. 2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
		2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.1.2.9 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros.
Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

III.1.2.10 Registro de la devolución de materiales y suministros (antes del pago).
Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		5.1. 2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
		5.1. 2.2	Alimentos y Utensilios
		5.1. 2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
		5.1. 2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1. 2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1. 2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1. 2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1. 2.8	Materiales y Suministros para Seguridad
		5.1. 2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

III.1.2.11 Registro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).
Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		



		5.1. 2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
		5.1. 2.2	Alimentos y Utensilios
		5.1. 2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
		5.1. 2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1. 2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1. 2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1. 2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1. 2.8	Materiales y Suministros para Seguridad
		5.1. 2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

III.1.2.12 Registro del pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
Documento Fuente del Asiento: Nota de crédito.

Cargo		Abono	
2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

III.1.2.13 Registro del cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago)
Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

III.1.3 Servicios Generales

III.1.3.1 Registro del devengado de contratación de servicios generales.
Documento Fuente del Asiento: Factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1. 3.1	Servicios Básicos		
5.1. 3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1. 3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1. 3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1. 3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		



5.1. 3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1. 3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1. 3.8	Servicios Oficiales		
5.1. 3.9	Otros Servicios Generales		
		2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.1.3.2 Registro del pago por servicios generales.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

III.1.4.1 Registro del devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2. 1.1	Asignaciones al Sector Público		
5.2. 1.2	Transferencias Internas al Sector Público		
		2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.2 Registro del pago de transferencias internas y asignaciones al sector público.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.3 Registro del devengado de transferencias al resto del sector público.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2. 2.1	Transferencias a Entidades Paraestatales		
5.2. 2.2	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios		
		2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.4 Registro del pago de las transferencias al resto del sector público.



Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.5 Registro del devengado de subsidios y subvenciones.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del convenio.

Cargo		Abono	
5.2. 3.1	Subsidios		
5.2. 3.2	Subvenciones		
		2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.6 Registro del pago de subsidios y subvenciones.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.7 Registro del devengado de ayudas sociales.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del convenio.

Cargo		Abono	
5.2. 4.1	Ayudas Sociales a Personas		
5.2. 4.2	Becas		
5.2. 4.3	Ayudas Sociales a Instituciones		
5.2. 4.4	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros		
		2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.8 Registro del pago de ayudas sociales.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.9 Registro del devengado de pensiones y jubilaciones.
Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2. 5.1	Pensiones		
5.2. 5.2	Jubilaciones		
5.2. 5.9	Otras Pensiones y Jubilaciones		
		2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.10 Registro del pago de pensiones y jubilaciones.
Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.11 Registro del devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del contrato.

Cargo		Abono	
5.2. 6.1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno		
5.2. 6.2	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales		
		2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.12 Registro del pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.13 Registro del devengado de transferencias a la seguridad social por obligación de ley.
Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2. 7.1	Transferencias por Obligación de Ley		
		2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo



III.1.4.14 Registro del pago de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.
Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.15 Registro del devengado de donativos.
Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2. 8.1	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro		
5.2. 8.2	Donativos a Entidades Federativas y Municipios		
5.2. 8.3	Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados		
5.2. 8.4	Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estatales		
5.2. 8.5	Donativos Internacionales		
		2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.16 Registro del pago de donativos.
Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

III.1.4.17 Registro del devengado de transferencias al exterior.
Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago del convenio o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.2. 9.1	Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales		
5.2. 9.2	Transferencias al Sector Privado Externo		
		2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

III.1.4.18 Registro del pago de transferencias al exterior.
Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		



		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería
--	--	-------------	------------------

III.1.5 Participaciones y Aportaciones

III.1.5.1 Registro del devengado de participaciones.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago de convenio o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.3. 1.1	Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios		
5.3. 1.2	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios		
		2.1. 1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo

III.1.5.2 Registro del devengado de aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago de convenio o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.3. 2.1	Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios		
5.3. 2.2	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios		
		2.1. 1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo

III.1.5.3 Registro del devengado de convenios.

Documento Fuente del Asiento: Calendario de pago de convenios o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.3. 3.1	Convenios de Reasignación		
5.3. 3.2	Convenios de Descentralización y Otros		
		2.1. 1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo

III.1.5.4 Registro del pago de participaciones, aportaciones y convenios.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización, cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

III.1.6 Interés, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

III.1.6.1 Registro del devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del pública.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización, calendario de pago, contrato.

Cargo		Abono	
5.4. 1.1	Intereses de la Deuda Pública Interna		



5.4. 1.2	Intereses de la Deuda Pública Externa		
5.4. 2.1	Comisiones de la Deuda Pública Interna		
5.4. 2.2	Comisiones de la Deuda Pública Externa		
5.4. 3.1	Gastos de la Deuda Pública Interna		
5.4. 3.2	Gastos de la Deuda Pública Externa		
5.4. 4.1	Costo por Coberturas		
		2.1. 1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo

III.1.6.2 Registro del pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda del pública.
Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

III.1.6.3 Registro del devengado por apoyos financieros.
Documento Fuente del Asiento: Acuerdo o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.4. 5.1	Apoyos Financieros a Intermediarios		
5.4. 5.2	Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional		
		2.1. 1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo

III.1.6.4 Registro del pago por apoyos financieros.
Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2. 1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

III.2 Gastos de capital

III.2.1 Compra de Bienes

III.2.1.1 Registro del devengado de la adquisición de bienes inmuebles.

Ejemplo: Bienes Inmuebles

Documento Fuente del Asiento: Acta de recepción de bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2. 3.1	Terrenos		
1.2. 3.2	Viviendas		
1.2. 3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2. 3.9	Otros Bienes Inmuebles		
		2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.2.1.2 Registro del pago de la adquisición de bienes inmuebles.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

III.2.2 Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público

III.2.2.1 Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Factura o contrato.

Cargo		Abono	
1.2. 7.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		
		2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

III.2.2.2 Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería
		2.1. 1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.2.2.3 Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.



Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3. 5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3. 5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3. 5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3. 5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3. 5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3. 5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3. 5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3. 5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3. 5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		1.2. 7.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos

III.2.2.4 Registro del devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Estimación de obra o finiquito debidamente validados.

Cargo		Abono	
1.2.3. 5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3. 5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3. 5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3. 5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3. 5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3. 5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3. 5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3. 5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		



1.2.3. 5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

III.2.2.5 Registro del pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato.
Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería
		2.1. 1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.2.2.6 Registro del devengado de gastos de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1. 1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		
5.1. 1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		
5.1. 1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
5.1. 1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
5.1. 1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
		2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1. 1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.2.2.7 Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.5).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3. 5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3. 5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3. 5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3. 5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		



1.2.3. 5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3. 5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3. 5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3. 5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3. 5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		5.1. 1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
		5.1. 1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
		5.1. 1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales
		5.1. 1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
		5.1. 1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos

III.2.2.8 Registro del pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

III.2.2.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1. 2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1. 2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1. 2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1. 2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
		2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



III.2.2.10 Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.8).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3.5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

III.2.2.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.2.2.12 Registro del devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
-------	--	-------	--



5.1. 3.1	Servicios Básicos		
5.1. 3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1. 3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1. 3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1. 3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1. 3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1. 3.9	Otros Servicios Generales		
		2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.2.2.13 Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (simultáneo con registro III.2.2.11).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3 .5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3 .5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3 .5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3 .5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3 .5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3 .5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3 .5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3 .5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3 .5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		5.1. 3.1	Servicios Básicos
		5.1. 3.2	Servicios de Arrendamiento



		5.1. 3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
		5.1. 3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
		5.1. 3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
		5.1. 3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
		5.1. 3.9	Otros Servicios Generales

III.2.2.14 Registro del pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

III.2.2.15 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1 .7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

III.2.3.1 Registro de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Factura o contrato.

Cargo		Abono	
1.2. 7.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		
		2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

III.2.3.2 Registro del pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería



		2.1. 1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
--	--	-------------	--

III.2.3.3 Registro de la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3. 5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3. 5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3. 5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3. 5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3. 5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3. 5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3. 5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3. 5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3. 5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		1.2. 7.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos

III.2.3.4 Registro del devengado por obras públicas en bienes propios por contrato.

Documento Fuente del Asiento: estimación de obra o finiquito debidamente validado.

Cargo		Abono	
1.2.3. 6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3. 6.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3. 6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3. 6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3. 6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3. 6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		



1.2.3. 6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3. 6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3. 6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

III.2.3.5 Registro del pago de obras públicas en bienes propios por contrato.
Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería
		2.1. 1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.2.3.6 Registro del devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1. 1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		
5.1. 1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio		
5.1. 1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
5.1. 1.5	Otras prestaciones sociales y económicas		
5.1. 1.6	Pago de estímulos a servidores públicos		
		2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
		2.1. 1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

III.2.3.7 Registro de la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo registro III.2.3.5).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3. 6	Construcciones en proceso en Bienes Propios		
1.2.3. 6.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3. 6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		



1.2.3. 6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3. 6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3. 6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3. 6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3. 6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3. 6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		5.1. 1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
		5.1. 1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
		5.1. 1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales
		5.1. 1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
		5.1. 1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos

III.2.3.8 Registro del pago de los gastos de los servicios personales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

III.2.3.9 Registro del devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1. 2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1. 2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1. 2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1. 2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
		2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



III.2.3.10 Registro de la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes propios por administración (simultáneo con registro III.2.3.8).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3.6	Construcciones en proceso en Bienes Propios		
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

III.2.3.11 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria

Cargo		Abono	
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

III.2.3.12 Registro del pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.



Cargo		Abono	
5.1. 3.1	Servicios Básicos		
5.1. 3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1. 3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1. 3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1. 3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1. 3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1. 3.9	Otros Servicios Generales		
		2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

III.2.3.13 Registro de la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes propios por administración (Simultáneo registro III.2.3.11).

Documento Fuente del Asiento: Expediente de obra.

Cargo		Abono	
1.2.3. 6	Construcciones en proceso en Bienes Propios		
1.2.3. 6.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3. 6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3. 6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3. 6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3. 6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3. 6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3. 6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3. 6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		5.1. 3.1	Servicios Básicos
		5.1. 3.2	Servicios de Arrendamiento
		5.1. 3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios



		5.1. 3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
		5.1. 3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
		5.1. 3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
		5.1. 3.9	Otros Servicios Generales

III.2.3.14 Registro del pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

III.2.3.15 Registro de la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.

Documento Fuente del Asiento: Expediente de la obra.

Cargo		Abono	
1.2.3. 2	Viviendas		
1.2.3. 3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3. 4	Infraestructura		
1.2.3. 4.1	Infraestructura de Carreteras		
1.2.3. 4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal		
1.2.3. 4.3	Infraestructura Portuaria		
1.2.3. 4.4	Infraestructura Aeroportuaria		
1.2.3. 4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones		
1.2.3. 4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones		
1.2.3. 4.7	Infraestructura Eléctrica		
1.2.3. 4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos		
1.2.3. 4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica		
1.2.3. 9	Otros Bienes Inmuebles		
		1.2.3. 6	Construcciones en proceso en Bienes Propios



		1.2.3. 6.1	Edificación Habitacional en Proceso
		1.2.3. 6.2	Edificación no Habitacional en Proceso
		1.2.3. 6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso
		1.2.3. 6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
		1.2.3. 6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
		1.2.3. 6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso
		1.2.3. 6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
		1.2.3. 6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso

III.2.3.16 Registro del pago de las retenciones a favor de terceros.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1.1 .7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería



IV OPERACIONES PENDIENTES DE REGULARIZACIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL EJERCICIO RELACIONADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Grupo reformado DOF 27-09-2018

IV.1 Distribución de Ingresos, Ajustes por Diferencias, Devoluciones o Reintegros de ingresos y Otros Ingresos

Numeral reformado DOF 27-09-2018

IV.1.1 Distribución de Ingresos

IV.1.1.1 Registro de los ingresos por clasificar.

Documento Fuente del Asiento: Corte de caja o estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.1	Efectivo		
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		2.1. 9.1	Ingresos por Clasificar

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

IV.1.1.2 Registro de los depósitos en bancos de ingresos, recaudados o cobrados en efectivo.

Documento Fuente del Asiento: Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 1.1	Efectivo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

IV.1.2 Ajustes por Diferencias, Devoluciones o Reintegros de Ingresos

Numeral adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.1 Registro del devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta o documento que ampare la operación.

Cargo		Abono	
1.1. 1.2	Bancos		
		4.1. 5.1	Productos

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.2 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.1. 5.1	Productos		
3.2. 2	Resultados de Ejercicios Anteriores		



Cargo		Abono	
		2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.1	Efectivo
		1.1. 1.2	Bancos

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.3 Registro del devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las Participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.

Documento Fuente del Asiento: Constancia de participaciones, oficio de autorización de la devolución o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.2. 1.1	Participaciones

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.4 Registro del cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las Participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.

Documento Fuente del Asiento: Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.2	Bancos/ Tesorería		
		1.1. 2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.5 Registro de la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.

Documento Fuente del Asiento: Constancia de participaciones, oficio de autorización de la devolución o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.2. 1.1	Participaciones		
3.2. 2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
		1.1. 1.1	Efectivo
		1.1. 1.2	Bancos/ Tesorería

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.6 Registro de la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.



Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de la devolución, constancia de compensación de participaciones, liquidación o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1. 9.2	Recaudación por Participar		
		1.1. 1.1	Efectivo
		1.1. 1.2	Bancos/ Tesorería

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.7 Registro de la autorización de la devolución de ingresos de Aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.2. 1.2	Aportaciones		
		2.1. 1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.8 Registro del pago de la devolución de ingresos de Aportaciones.

Documento Fuente del Asiento: Copia de cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1. 1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.1	Efectivo
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.9 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.2. 1.2	Aportaciones		
3.2. 2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
		2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.1	Efectivo
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.10 Registro de la autorización de la devolución de ingresos de Convenios.
Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.2. 1.3	Convenios		
		2.1. 1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.11 Registro del pago de la devolución de ingresos de Convenios.
Documento Fuente del Asiento: Copia de cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1. 1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.12 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Convenios, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.2. 1.3	Convenios		
3.2. 2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
		2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.1	Efectivo
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.13 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Fondos Distintos de Aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.2. 1.5	Fondos Distintos de Aportaciones		
3.2. 2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
		2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo



2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.1	Efectivo
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.14 Registro de la autorización de la devolución de ingresos de Transferencias y Asignaciones.
Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.2. 2.1	Transferencias y Asignaciones		
		2.1. 1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.15 Registro del pago de la devolución de ingresos de Transferencias y Asignaciones.
Documento Fuente del Asiento: Copia de cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1. 1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.16 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Transferencias y Asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.2. 2.1	Transferencias y Asignaciones		
3.2. 2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
		2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.1	Efectivo
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.17 Registro de la autorización de la devolución de ingresos de Subsidios y Subvenciones.
Documento Fuente del Asiento: Autorización de la devolución o documento equivalente.

Cargo		Abono	
-------	--	-------	--



4.2. 2.3	Subsidios y Subvenciones		
		2.1. 1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.18 Registro del pago de la devolución de ingresos de Subsidios y Subvenciones.
Documento Fuente del Asiento: Copia de cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1. 1.8	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.19 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Subsidios y Subvenciones, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.2. 2.3	Subsidios y Subvenciones		
3.2. 2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
		2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.1	Efectivo
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.2.20 Registro de la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de Pensiones y Jubilaciones, en términos de las disposiciones aplicables.

Documento Fuente del Asiento: Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
4.2. 2.5	Pensiones y Jubilaciones		
3.2. 2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
		2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.1	Efectivo



		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería
--	--	-------------	------------------

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.3 Otros Ingresos y Beneficios Varios.

Numeral adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.3.1 Por el devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, entre otros.
Documento Fuente del Asiento: Acta o convenio de donación o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.2 .2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		4.3. 9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios

Nota:

Los Otros Ingresos y Beneficios Varios, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.1.3.2 Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.

Documento Fuente del Asiento: Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1 .1	Efectivo		
1.1.1 .2	Bancos/ Tesorería		
		1.1. 2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

IV.2 Gastos corrientes

IV.2.1 Arrendamiento Financiero con compromiso para ejercer opción de compra

IV.2.1.1 Registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

Cargo		Abono	
1.2. 7.2	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero		
1.2. 7.3	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		
		2.2. 3.5	Arrendamiento Financiero a Largo Plazo

IV.2.1.2 Registro de la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

Cargo		Abono	
2.2. 3.5	Arrendamiento Financiero a Largo Plazo		
		2.1. 3.3	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero

IV.2.1.3 Registro de la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

Cargo		Abono	
2.1. 3.3	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
		1.2. 7.2	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero
		1.2. 7.3	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo

IV.2.1.4 Registro del devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

Cargo		Abono	
5.1. 3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.4. 1.1	Intereses de la Deuda Pública Interna		
5.4. 1.2	Intereses de la Deuda Pública Externa		
		2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
		2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

IV.2.1.5 Registro del pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
-------	--	-------	--



2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

IV.2.1.6 Registro de la incorporación al activo de la porción del arrendamiento financiero (sin considerar los intereses).

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

Cargo		Abono	
1.2. 9.2	Bienes en Arrendamiento Financiero		
		5.1. 3.2	Servicios de Arrendamiento

Nota: Los registros del IV.2.1.3 al IV.2.1.6 se realizan de manera simultánea

IV.2.1.7 Registro de la incorporación del bien al patrimonio al aplicar la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de arrendamiento financiero.

Cargo		Abono	
1.2.3. 1	Terrenos		
1.2.3. 2	Viviendas		
1.2.3. 3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3. 9	Otros Bienes Inmuebles		
1.2.4. 1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4. 1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4. 1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4. 1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4. 1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4. 2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4. 2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4. 2.2	Aparatos Deportivos		
1.2.4. 2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4. 2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		



1.2.4. 3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4. 3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4. 3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4. 4	Equipo de Transporte		
1.2.4. 4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4. 4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4. 4.3	Equipo Aeroespacial		
1.2.4. 4.4	Equipo Ferroviario		
1.2.4. 4.5	Embarcaciones		
1.2.4. 4.9	Otros Equipos de Transporte		
1.2.4. 6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4. 6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		
1.2.4. 6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4. 6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		
1.2.4. 6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4. 6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4. 6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4. 6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4. 6.9	Otros Equipos		
1.2.5. 1	Software		
		1.2. 9.2	Bienes en Arrendamiento Financiero



V OPERACIONES NO VINCULADAS CON LA LEY DE INGRESOS Y CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Grupo reformado DOF 27-09-2018

V.1 Operaciones Contables

V.1.1 Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía

V.1.1.1 Registro por depósitos de fondos de terceros a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1. 1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
		2.1. 6.1	Fondos en Garantía a Corto Plazo
		2.1. 6.2	Fondos en Administración a Corto Plazo
		2.1. 6.3	Fondos Contingentes a Corto Plazo
		2.1. 6.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
		2.1. 6.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

V.1.1.2 Registro por depósitos de fondos de terceros a largo plazo.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1. 1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
		2.2. 5.1	Fondos en Garantía a Largo Plazo
		2.2. 5.2	Fondos en Administración a Largo Plazo
		2.2. 5.3	Fondos Contingentes a Largo Plazo
		2.2. 5.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo
		2.2. 5.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

V.1.1.3 Registro por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 6.1	Fondos en Garantía a Corto Plazo		
2.1. 6.2	Fondos en Administración a Corto Plazo		
2.1. 6.3	Fondos Contingentes a Corto Plazo		
2.1. 6.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		



2.1. 6.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
		1.1. 1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

V.1.1.4 Registro por el reintegro de los fondos de terceros a largo plazo.
Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.2. 5.1	Fondos en Garantía a Largo Plazo		
2.2. 5.2	Fondos en Administración a Largo Plazo		
2.2. 5.3	Fondos Contingentes a Largo Plazo		
2.2. 5.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo		
2.2. 5.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
		1.1. 1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

V.1.1.5 Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a corto plazo.
Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1. 6.1	Fondos en Garantía a Corto Plazo		
2.1. 6.2	Fondos en Administración a Corto Plazo		
2.1. 6.3	Fondos Contingentes a Corto Plazo		
2.1. 6.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
2.1. 6.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
		4.3. 9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios

V.1.1.6 Registro de los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros a largo plazo.
Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.2. 5.1	Fondos en Garantía a Largo Plazo		
2.2. 5.2	Fondos en Administración a Largo Plazo		
2.2. 5.3	Fondos Contingentes a Largo Plazo		
2.2. 5.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo		



2.2. 5.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
		4.3. 9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios

V.1.1.7 Registro de los beneficios extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.
Documento Fuente del Asiento: Transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

V.1.1.8 Registro del reconocimiento de los valores y bienes en garantía.
Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial.

Cargo		Abono	
1.1. 9.1	Valores en Garantía		
1.1. 9.2	Bienes en Garantía		
		2.1. 6.6	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo
		2.2. 5.6	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo

V.1.1.9 Registro de la devolución de los valores y bienes en garantía.
Documento Fuente del Asiento: Constancia de liberación de los valores y bienes.

Cargo		Abono	
2.1. 6.6	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
2.2. 5.6	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo		
		1.1. 9.1	Valores en Garantía
		1.1. 9.2	Bienes en Garantía

V.1.2 Deudores Diversos

V.1.2.1 Registro por deudores diversos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1. 2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
1.2. 2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

V.1.2.2 Registro del cobro a deudores diversos.



Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
		1.2. 2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo

V.1.3 Almacén e Inventarios

Ejemplo ilustrativo de los registros básicos, en tanto el CONAC emita los lineamientos.

V.1.3.1 Registro de la entrada de Inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción.

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de entrada de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.4. 4	Inventario de Materias Primas, Materiales y suministros para producción		
1.1.4. 4.1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4. 4.2	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4. 4.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4. 4.4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4. 4.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4. 4.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4. 4.7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima		
1.1.4. 4.9	Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima		
		5.1. 2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización

V.1.3.2 Registro de la salida de inventario de materias primas, materiales y suministro para la producción al proceso de elaboración.

Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 4.3	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración		
		1.1.4. 4	Inventario de Materias Primas, Materiales y suministros para producción



		1.1.4. 4.1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima
		1.1.4. 4.2	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima
		1.1.4. 4.3	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima
		1.1.4. 4.4	Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima
		1.1.4. 4.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima
		1.1.4. 4.6	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima
		1.1.4. 4.7	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima
		1.1.4. 4.9	Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima

V.1.3.3 Registro de la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.
Documento Fuente del Asiento: Tarjeta de almacén o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 4.2	Inventario de Mercancías Terminadas		
		1.1. 4.3	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración

V.1.4 Bienes en Concesión

Ejemplo: Bienes Inmuebles

V.1.4.1 Registro de la entrega de bienes en concesión.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de concesión.

↪ Cuentas de orden

Cargo		Abono	
1.2. 9.1	Bienes en Concesión		
		1.2. 3.1	Terrenos
		1.2. 3.2	Viviendas
		1.2. 3.3	Edificios no Habitacionales
		1.2. 3.9	Otros Bienes Inmuebles

V.1.4.2 Registro de la conclusión del contrato de concesión.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de concesión.

↪ Cuentas de orden



Cargo		Abono	
1.2. 3.1	Terrenos		
1.2. 3.2	Viviendas		
1.2. 3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2. 3.9	Otros Bienes Inmuebles		
		1.2. 9.1	Bienes en Concesión

V.1.5 Bienes en Comodato

Ejemplo: Bienes Inmuebles

V.1.5.1 Registro de la entrega de bienes en comodato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

⇨ Cuentas de orden

Cargo		Abono	
1.2. 9.3	Bienes en Comodato		
		1.2. 3.1	Terrenos
		1.2. 3.2	Viviendas
		1.2. 3.3	Edificios no Habitacionales
		1.2. 3.9	Otros Bienes Inmuebles

V.1.5.2 Registro de la conclusión del contrato de comodato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

⇨ Cuentas de orden

Cargo		Abono	
1.2. 3.1	Terrenos		
1.2. 3.2	Viviendas		
1.2. 3.3	Edificios no Habitacionales		
1.2. 3.9	Otros Bienes Inmuebles		
		1.2. 9.3	Bienes en Comodato

V.1.6 Venta de Bienes Provenientes de Adjudicación, Decomisos y Dación en Pago

V.1.6.1 Registro por la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.

Documento Fuente del Asiento: Acta entrega, informe de venta y factura.

Cargo	Abono
-------	-------



1.1. 2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
		1.1. 9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago

V.1.6.2 Registro por el ingreso derivado de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.

Documento Fuente del Asiento: Cesión de derechos, recibo oficial, factura, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

V.1.6.3 Registro por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.

Documento Fuente del Asiento: Factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.5. 9.9	Otros gastos Varios		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

V.1.7 Diferencias Cambiarias en Moneda Extranjera y Títulos

V.1.7.1 Registro de las diferencias de cotización a favor de valores negociables en moneda extranjera.

Documento Fuente del Asiento: Estados de cuenta de los valores.

Cargo		Abono	
1.1.1. 4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		
1.1.2. 1	Inversiones Financieras de Corto Plazo		
1.2.1. 1	Colocaciones a Largo Plazo		
1.2.1. 1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional		
1.2.1. 1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera		
1.2.1. 2	Títulos y Valores a Largo Plazo		
1.2.1. 2.1	Bonos a LP		
1.2.1. 2.2	Valores Representativos de Deuda a LP		
1.2.1. 2.3	Obligaciones Negociables a LP		
1.2.1. 2.9	Otros Valores a LP		



		4.3. 9.4	Diferencias de Cotización a Favor en Valores Negociables
--	--	-------------	--

V.1.7.2 Registro de las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.
Documento Fuente del Asiento: Estados de cuenta de los valores.

Cargo		Abono	
5.5. 9.5	Diferencias de Cotización Negativa en Valores Negociables		
		1.1.1. 4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
		1.1.2. 1	Inversiones Financieras de Corto Plazo
		1.2.1. 1	Colocaciones a Largo Plazo
		1.2.1. 1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional
		1.2.1. 1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera
		1.2.1. 2	Títulos y Valores a Largo Plazo
		1.2.1. 2.1	Bonos a LP
		1.2.1. 2.2	Valores Representativos de Deuda a LP
		1.2.1. 2.3	Obligaciones Negociables a LP
		1.2.1. 2.9	Otros Valores a LP

V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente

V.1.8.1 Registro de la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.
Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.

Cargo		Abono	
1.1. 2.5	Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

V.1.8.2 Registro del ingreso del fondo rotatorio o revolvente.
Documento Fuente del Asiento: Oficio validado, estado de cuenta.

Cargo		Abono	
1.1. 1.3	Bancos/Dependencias y otros		
		2.1. 1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo

V.1.8.3 Registro del uso del fondo rotatorio o revolvente.
Documento Fuente del Asiento: Emisión de medio de pago o boleta de extracción.

Cargo	Abono
-------	-------



2.1. 1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.3	Bancos/Dependencias y otros

V.1.8.4 Registro por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de comprobación de gastos/factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1. 2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
5.1. 2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1. 2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1. 2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1. 2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1. 2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1. 2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1. 2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1. 2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1. 3.1	Servicios Básicos		
5.1. 3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
		1.1. 2.5	Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

V.1.8.5 Registro de la reposición del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.

Cargo		Abono	
1.1. 2.5	Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

V.1.8.6 Registro del ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Oficio validado, estado de cuenta.

Cargo		Abono	
1.1. 1.3	Bancos/Dependencias y otros		
		2.1. 1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo



V.1.8.7 Registro del reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.
Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.3	Bancos/Dependencias y otros

V.1.8.8 Registro del ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.5	Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

V.1.9 Otros Gastos

V.1.9.1 Registro del devengo por otros gastos.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.5. 9.9	Otros Gastos Varios		
		2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

V.1.9.2 Registro del pago de otros gastos.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

V.1.9.3 Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.

Documentos Fuente del Asiento: Transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería A		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería B

V.2 Anticipos de Fondos

V.2.1 Erogaciones por Anticipos de Participaciones

V.2.1.1 Registro del anticipo de participaciones.

Documento Fuente del Asiento: Relación de acuerdos o documento equivalente.

Cargo		Abono	
-------	--	-------	--



1.1. 2.5	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

V.2.1.2 Registro de la aplicación del anticipo de participaciones.
Documento Fuente del Asiento: Constancia de participaciones.

Cargo		Abono	
5.3. 1.1	Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios		
5.3. 1.2	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios		
		1.1. 2.5	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

V.2.2 Anticipos a Proveedores

A) Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria

V.2.2.1 Registro de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.
Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

V.2.2.2 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1. 2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
5.1. 2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1. 2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1. 2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1. 2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1. 2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1. 2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1. 2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1. 2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1. 3.1	Servicios Básicos		



5.1. 3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1. 3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1. 3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1. 3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1. 3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1. 3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1. 3.8	Servicios Oficiales		
5.1. 3.9	Otros Servicios Generales		
		1.1. 3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

B) Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria

V.2.2.3 Registro del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1. 2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
5.1. 2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1. 2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1. 2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1. 2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1. 2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1. 2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1. 2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1. 2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1. 3.1	Servicios Básicos		
5.1. 3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1. 3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1. 3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		



5.1. 3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1. 3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
5.1. 3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1. 3.8	Servicios Oficiales		
5.1. 3.9	Otros Servicios Generales		
		2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

V.2.2.4 Registro del pago de Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

V.2.2.5 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
1.1. 3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
		5.1. 2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales
		5.1. 2.2	Alimentos y Utensilios
		5.1. 2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
		5.1. 2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1. 2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1. 2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1. 2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1. 2.8	Materiales y suministros para Seguridad
		5.1. 2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
		5.1. 3.1	Servicios Básicos
		5.1. 3.2	Servicios de Arrendamiento



		5.1. 3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
		5.1. 3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
		5.1. 3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
		5.1. 3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
		5.1. 3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
		5.1. 3.8	Servicios Oficiales
		5.1. 3.9	Otros Servicios Generales

V.2.2.6 Registro de la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.1. 2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
5.1. 2.2	Alimentos y Utensilios		
5.1. 2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
5.1. 2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
5.1. 2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
5.1. 2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
5.1. 2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
5.1. 2.8	Materiales y suministros para Seguridad		
5.1. 2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
5.1. 3.1	Servicios Básicos		
5.1. 3.2	Servicios de Arrendamiento		
5.1. 3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
5.1. 3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
5.1. 3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
5.1. 3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		



Cargo		Abono	
5.1. 3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
5.1. 3.8	Servicios Oficiales		
5.1. 3.9	Otros Servicios Generales		
		1.1. 3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

A) Registro de anticipos a proveedores sin afectación presupuestaria

V.2.2.7 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
1.1. 3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

V.2.2.8 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3. 1	Terrenos		
1.2.3. 2	Viviendas		
1.2.3. 3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3. 4	Infraestructura		
1.2.3. 4.1	Infraestructura de Carreteras		
1.2.3. 4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal		
1.2.3. 4.3	Infraestructura Portuaria		
1.2.3. 4.4	Infraestructura Aeroportuaria		
1.2.3. 4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones		
1.2.3. 4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones		
1.2.3. 4.7	Infraestructura Eléctrica		



Cargo		Abono	
1.2.3. 4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos		
1.2.3. 4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica		
1.2.4. 1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4. 1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4. 1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4. 1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4. 1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4. 2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4. 2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4. 2.2	Aparatos Deportivos		
1.2.4. 2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4. 2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4. 3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4. 3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4. 3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4. 4	Equipo de Transporte		
1.2.4. 4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4. 4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4. 4.3	Equipo Aeroespacial		
1.2.4. 4.4	Equipo Ferroviario		
1.2.4. 4.5	Embarcaciones		
1.2.4. 4.9	Otros Equipos de Transporte		
1.2.4. 5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4. 6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		



Cargo		Abono	
1.2.4. 6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		
1.2.4. 6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4. 6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		
1.2.4. 6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4. 6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4. 6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4. 6.7	Herramientas y Máquinas- Herramienta		
1.2.4. 6.9	Otros Equipos		
1.2.4. 7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1.2.4. 7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		
1.2.4. 7.2	Objetos de Valor		
1.2.4. 8	Activos Biológicos		
1.2.4. 8.1	Bovinos		
1.2.4. 8.2	Porcinos		
1.2.4. 8.3	Aves		
1.2.4. 8.4	Ovinos y Caprinos		
1.2.4. 8.5	Peces y Acuicultura		
1.2.4. 8.6	Equinos		
1.2.4. 8.7	Especies Menores y de Zoológico		
1.2.4. 8.8	Árboles y Plantas		
1.2.4. 8.9	Otros Activos Biológicos		
1.2.5. 1	Software		
1.2.5. 2	Patentes, Marcas y Derechos		
1.2.5. 2.1	Patentes		



Cargo		Abono	
1.2.5. 2.2	Marcas		
1.2.5. 2.3	Derechos		
1.2.5. 3	Concesiones y Franquicias		
1.2.5. 3.1	Concesiones		
1.2.5. 3.2	Franquicias		
1.2.5. 4	Licencias		
1.2.5. 4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
1.2.5. 4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras		
1.2.5. 9	Otros Activos Intangibles		
		1.1. 3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
		1.1. 3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo

B) Registro de anticipos a proveedores con afectación presupuestaria

V.2.2.9 Registro de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3. 1	Terrenos		
1.2.3. 2	Viviendas		
1.2.3. 3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3. 4	Infraestructura		
1.2.3. 4.1	Infraestructura de Carreteras		
1.2.3. 4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal		
1.2.3. 4.3	Infraestructura Portuaria		
1.2.3. 4.4	Infraestructura Aeroportuaria		
1.2.3. 4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones		
1.2.3. 4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones		



Cargo		Abono	
1.2.3. 4.7	Infraestructura Eléctrica		
1.2.3. 4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos		
1.2.3. 4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica		
1.2.4. 1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4. 1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4. 1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4. 1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4. 1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4. 2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4. 2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4. 2.2	Aparatos Deportivos		
1.2.4. 2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4. 2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4. 3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4. 3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4. 3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4. 4	Equipo de Transporte		
1.2.4. 4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		
1.2.4. 4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4. 4.3	Equipo Aeroespacial		
1.2.4. 4.4	Equipo Ferroviario		
1.2.4. 4.5	Embarcaciones		
1.2.4. 4.9	Otros Equipos de Transporte		
1.2.4. 5	Equipo de Defensa y Seguridad		



Cargo		Abono	
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4.6.9	Otros Equipos		
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		
1.2.4.7.2	Objetos de Valor		
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos		
1.2.4.8.2	Porcinos		
1.2.4.8.3	Aves		
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos		
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura		
1.2.4.8.6	Equinos		
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico		
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas		
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos		
1.2.5.1	Software		
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos		



Cargo		Abono	
1.2.5. 2.1	Patentes		
1.2.5. 2.2	Marcas		
1.2.5. 2.3	Derechos		
1.2.5. 3	Concesiones y Franquicias		
1.2.5. 3.1	Concesiones		
1.2.5. 3.2	Franquicias		
1.2.5. 4	Licencias		
1.2.5. 4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
1.2.5. 4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras		
1.2.5. 9	Otros Activos Intangibles		
		2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

V.2.2.10 Registro del pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

V.2.2.11 Registro de la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
1.1 .3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
1.1 .3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo		
		1.2.3. 1	Terrenos
		1.2.3. 2	Viviendas
		1.2.3. 3	Edificios no Habitacionales
		1.2.3. 4	Infraestructura



Cargo		Abono	
		1.2.3. 4.1	Infraestructura de Carreteras
		1.2.3. 4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal
		1.2.3. 4.3	Infraestructura Portuaria
		1.2.3. 4.4	Infraestructura Aeroportuaria
		1.2.3. 4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones
		1.2.3. 4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones
		1.2.3. 4.7	Infraestructura Eléctrica
		1.2.3. 4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos
		1.2.3. 4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica
		1.2.4. 1	Mobiliario y Equipo de Administración
		1.2.4. 1.1	Muebles de Oficina y Estantería
		1.2.4. 1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
		1.2.4. 1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
		1.2.4. 1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
		1.2.4. 2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
		1.2.4. 2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales
		1.2.4. 2.2	Aparatos Deportivos
		1.2.4. 2.3	Cámaras Fotográficas y de Video
		1.2.4. 2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
		1.2.4. 3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
		1.2.4. 3.1	Equipo Médico y de Laboratorio
		1.2.4. 3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio
		1.2.4. 4	Equipo de Transporte
		1.2.4. 4.1	Automóviles y Equipo Terrestre



Cargo		Abono	
		1.2.4. 4.2	Carrocerías y Remolques
		1.2.4. 4.3	Equipo Aeroespacial
		1.2.4. 4.4	Equipo Ferroviario
		1.2.4. 4.5	Embarcaciones
		1.2.4. 4.9	Otros Equipos de Transporte
		1.2.4. 5	Equipo de Defensa y Seguridad
		1.2.4. 6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
		1.2.4. 6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario
		1.2.4. 6.2	Maquinaria y Equipo Industrial
		1.2.4. 6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción
		1.2.4. 6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
		1.2.4. 6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
		1.2.4. 6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
		1.2.4. 6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta
		1.2.4. 6.9	Otros Equipos
		1.2.4. 7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
		1.2.4. 7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
		1.2.4. 7.2	Objetos de Valor
		1.2.4. 8	Activos Biológicos
		1.2.4. 8.1	Bovinos
		1.2.4. 8.2	Porcinos
		1.2.4. 8.3	Aves
		1.2.4. 8.4	Ovinos y Caprinos
		1.2.4. 8.5	Peces y Acuicultura



Cargo		Abono	
		1.2.4. 8.6	Equinos
		1.2.4. 8.7	Especies Menores y de Zoológico
		1.2.4. 8.8	Árboles y Plantas
		1.2.4. 8.9	Otros Activos Biológicos
		1.2.5. 1	Software
		1.2.5. 2	Patentes, Marcas y Derechos
		1.2.5. 2.1	Patentes
		1.2.5. 2.2	Marcas
		1.2.5. 2.3	Derechos
		1.2.5. 3	Concesiones y Franquicias
		1.2.5. 3.1	Concesiones
		1.2.5. 3.2	Franquicias
		1.2.5. 4	Licencias
		1.2.5. 4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales
		1.2.5. 4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras
		1.2.5. 9	Otros Activos Intangibles

V.2.2.12 Registro de la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3. 1	Terrenos		
1.2.3. 2	Viviendas		
1.2.3. 3	Edificios no Habitacionales		
1.2.3. 4	Infraestructura		



Cargo		Abono	
1.2.3. 4.1	Infraestructura de Carreteras		
1.2.3. 4.2	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal		
1.2.3. 4.3	Infraestructura Portuaria		
1.2.3. 4.4	Infraestructura Aeroportuaria		
1.2.3. 4.5	Infraestructura de Telecomunicaciones		
1.2.3. 4.6	Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones		
1.2.3. 4.7	Infraestructura Eléctrica		
1.2.3. 4.8	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos		
1.2.3. 4.9	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica		
1.2.4. 1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4. 1.1	Muebles de Oficina y Estantería		
1.2.4. 1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
1.2.4. 1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
1.2.4. 1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1.2.4. 2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4. 2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales		
1.2.4. 2.2	Aparatos Deportivos		
1.2.4. 2.3	Cámaras Fotográficas y de Video		
1.2.4. 2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4. 3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4. 3.1	Equipo Médico y de Laboratorio		
1.2.4. 3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4. 4	Equipo de Transporte		
1.2.4. 4.1	Automóviles y Equipo Terrestre		



Cargo		Abono	
1.2.4. 4.2	Carrocerías y Remolques		
1.2.4. 4.3	Equipo Aeroespacial		
1.2.4. 4.4	Equipo Ferroviario		
1.2.4. 4.5	Embarcaciones		
1.2.4. 4.9	Otros Equipos de Transporte		
1.2.4. 5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4. 6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4. 6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario		
1.2.4. 6.2	Maquinaria y Equipo Industrial		
1.2.4. 6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción		
1.2.4. 6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial		
1.2.4. 6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
1.2.4. 6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
1.2.4. 6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta		
1.2.4. 6.9	Otros Equipos		
1.2.4. 7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1.2.4. 7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos		
1.2.4. 7.2	Objetos de Valor		
1.2.4. 8	Activos Biológicos		
1.2.4. 8.1	Bovinos		
1.2.4. 8.2	Porcinos		
1.2.4. 8.3	Aves		
1.2.4. 8.4	Ovinos y Caprinos		
1.2.4. 8.5	Peces y Acuicultura		



Cargo		Abono	
1.2.4. 8.6	Equinos		
1.2.4. 8.7	Especies Menores y de Zoológico		
1.2.4. 8.8	Árboles y Plantas		
1.2.4. 8.9	Otros Activos Biológicos		
1.2.5. 1	Software		
1.2.5. 2	Patentes, Marcas y Derechos		
1.2.5. 2.1	Patentes		
1.2.5. 2.2	Marcas		
1.2.5. 2.3	Derechos		
1.2.5. 3	Concesiones y Franquicias		
1.2.5. 3.1	Concesiones		
1.2.5. 3.2	Franquicias		
1.2.5. 4	Licencias		
1.2.5. 4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales		
1.2.5. 4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras		
1.2.5. 9	Otros Activos Intangibles		
		1.1. 3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
		1.1. 3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo

V.2.3 Anticipos a Contratistas por Obras Públicas

A) Registro de anticipos a contratistas sin afectación presupuestaria

V.2.3.1 Registro del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		



1.2. 7.4	Anticipos a Largo Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

V.2.3.2 Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, informe de avance o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3. 5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3. 5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3. 5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3. 5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3. 5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3. 5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3. 5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3. 5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3. 5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
1.2.3. 6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3. 6.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3. 6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3. 6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3. 6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3. 6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3. 6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3. 6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		



Cargo		Abono	
1.2.3. 6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		1.1. 3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo
		1.2. 7.4	Anticipos a Largo Plazo

B) Registro de anticipos a contratistas con afectación presupuestaria

V.2.3.3 Registro por el devengado del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.3. 5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3. 5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3. 5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3. 5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3. 5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3. 5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3. 5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3. 5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3. 5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
1.2.3. 6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3. 6.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3. 6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3. 6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3. 6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3. 6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		



Cargo		Abono	
1.2.3. 6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3. 6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3. 6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

V.2.3.4 Registro por el pago del anticipo a contratistas.
Documento Fuente del Asiento: Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

V.2.3.5 Registro de la reclasificación del anticipo a contratistas.
Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
1.1. 3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		
1.2. 7.4	Anticipos a Largo Plazo		
		1.2.3. 5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público
		1.2.3. 5.1	Edificación Habitacional en Proceso
		1.2.3. 5.2	Edificación no Habitacional en Proceso
		1.2.3. 5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso
		1.2.3. 5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
		1.2.3. 5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
		1.2.3. 5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso
		1.2.3. 5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
		1.2.3. 5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso



Cargo		Abono	
		1.2.3. 6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios
		1.2.3. 6.1	Edificación Habitacional en Proceso
		1.2.3. 6.2	Edificación no Habitacional en Proceso
		1.2.3. 6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso
		1.2.3. 6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso
		1.2.3. 6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso
		1.2.3. 6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso
		1.2.3. 6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso
		1.2.3. 6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso

V.2.3.6 Registro de la aplicación del anticipo a contratistas.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
1.2.3. 5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
1.2.3. 5.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3. 5.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3. 5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3. 5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3. 5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3. 5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3. 5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		



Cargo		Abono	
1.2.3. 5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
1.2.3. 6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
1.2.3. 6.1	Edificación Habitacional en Proceso		
1.2.3. 6.2	Edificación no Habitacional en Proceso		
1.2.3. 6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso		
1.2.3. 6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso		
1.2.3. 6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso		
1.2.3. 6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso		
1.2.3. 6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso		
1.2.3. 6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		
		1.1. 3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo
		1.2. 7.4	Anticipos a Largo Plazo

VI OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

VI.1 Deuda Pública

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VI.1.1 Deuda Pública

Numeral adicionado DOF 27-09-2018

VI.1.1.1 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par. Complemento con modelos de asientos VII.2.3.

Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		2.1. 4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
		2.2. 3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.1.1.2 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna sobre la par. Complemento con modelos de asientos VII.2.3.

Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		2.1. 4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
		2.2. 3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
		4.3. 9.4	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.1.1.3 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna bajo la par. Complemento con modelos de asientos VII.2.3.

Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
5.5. 9.5	Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables		
		2.1. 4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
		2.2. 3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.1.1.4 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a la par. Complemento con modelos de asientos VII.2.3.

Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México o documento equivalente.

Cargo		Abono	
-------	--	-------	--



1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		2.1. 4.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
		2.2. 3.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.1.1.5 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa sobre la par.
Complemento con modelos de asientos VII.2.3.

Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		2.1. 4.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
		2.2. 3.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
		4.3. 9.4	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.1.1.6 Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa bajo la par.
Complemento con modelos de asientos VII.2.3.

Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
5.5. 9.5	Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables		
		2.1. 4.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
		2.2. 3.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.1.1.7 Registro de la porción de la deuda pública interna por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.2. 3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo		
		2.1. 3.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.1.1.8 Registro de la porción de la deuda pública externa por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o documento equivalente.



Cargo		Abono	
2.2. 3.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo		
		2.1. 3.2	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.1.1.9 Registro por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos. Complemento con modelos de asientos VII.2.4.

Documento Fuente del Asiento: Información del Banco de México o agente financiero, o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		2.2. 3.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo
		2.2. 3.4	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.1.1.10 Registro de la porción de la deuda pública interna por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.2. 3.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo		
		2.1. 3.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

VI.1.1.11 Registro de la porción de la deuda pública externa por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.2. 3.4	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo		
		2.1. 3.2	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

VI.1.1.12 Registro del pago de la deuda pública interna. Registro simultáneo con modelos de asientos III.1.6.1 y III.1.6.2.

Documento Fuente del Asiento: Copia de cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1. 3.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.1.1.13 Registro del pago de la deuda pública externa. Registro simultáneo con modelos de asientos III.1.6.1 y III.1.6.2.

Documento Fuente del Asiento: Copia de cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1. 3.2	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.1.1.14 Registro del decremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.

Documento Fuente del Asiento: Valor de moneda publicado en el Diario Oficial de la Federación, reporte operativo de la Tesorería o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1. 4.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo		
2.2. 3.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo		
2.2. 3.4	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo		
		4.3. 9.3	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.1.1.15 Registro del incremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.

Documento Fuente del Asiento: Valor de moneda publicado en el Diario Oficial de la Federación, reporte operativo de Tesorería o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.5. 9.4	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas		
		2.1. 4.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
		2.2. 3.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
		2.2. 3.4	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.1.1.16 Registro del decremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.

Documento Fuente del Asiento: Importe del valor negociable publicado en el Diario Oficial de la Federación, reporte operativo de la Tesorería o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1. 4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo		



2.2. 3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo		
		4.3. 9.4	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

VI.1.1.17 Registro del incremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.

Documento Fuente del Asiento: Importe del valor negociable publicado en el Diario Oficial de la Federación, reporte operativo de Tesorería o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.5. 9.5	Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables		
		2.1. 4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
		2.2. 3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo

Modelo de asiento adicionado DOF 27-09-2018

VI.2 Reestructuración de la Deuda Pública

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VI.2.1 Reestructuración de Deuda Pública

Numeral adicionado DOF 27-09-2018

VI.2.1.1 Registro de la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna y/o externa.
Documento Fuente del Asiento: Contrato de crédito o documento equivalente.

Cargo		Abono	
2.1. 4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo		
2.1. 4.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa Corto Plazo		
2.2. 3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo		
2.2. 3.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo		
2.2. 3.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo		
2.2. 3.4	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo		
		4.3. 9.7	Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.2.1.2 Registro de la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna y/o externa.
Documento Fuente del Asiento: Contrato de crédito o documento equivalente.

Cargo		Abono	
5.5. 9.8	Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública Negativas		
		2.1. 4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
		2.1. 4.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa Corto Plazo
		2.2. 3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
		2.2. 3.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
		2.2. 3.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo
		2.2. 3.4	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.3 Préstamos Otorgados

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VI.3.1 Préstamos Otorgados

Numeral adicionado DOF 27-09-2018

VI.3.1.1 Registro del devengado de los préstamos otorgados.
Documento Fuente del Asiento: Contrato y/o pagaré.

Cargo		Abono	
1.1.2 .6	Préstamos Otorgados a Corto Plazo		
1.1.2 .6.1	Préstamos Otorgados a CP al Sector Público		
1.1.2 .6.2	Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado		
1.1.2 .6.3	Préstamos Otorgados a CP al Sector Externo		
1.2.2 .4	Préstamos Otorgados a Largo Plazo		
1.2.2 .4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público		
1.2.2 .4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado		
1.2.2 .4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo		
		2.1. 1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.3.1.2 Registro del pago de los préstamos otorgados.
Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.3.1.3 Registro de la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.
Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.2. 6	Préstamos Otorgados a Corto Plazo
		1.1.2. 6.1	Préstamos Otorgados a CP al Sector Público
		1.1.2. 6.2	Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado
		1.1.2. 6.3	Préstamos Otorgados a CP al Sector Externo
		1.2.2. 4	Préstamos Otorgados a Largo Plazo
		1.2.2. 4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público



		1.2.2. 4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado
		1.2.2. 4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo
		4.3.9. 9	Otros Ingresos y Beneficios Varios

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.4 Ejecución de Avaluos y Garantías

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VI.4.1 Ejecución de Avaluos y Garantías

Numeral adicionado DOF 27-09-2018

VI.4.1.1 Registro del devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avaluos y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.

Documento Fuente del Asiento: Convenio, contrato o pagare.

Cargo		Abono	
1.1. 2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo		
		2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.4.1.2 Registro del pago por la amortización por avaluos y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.

Documento Fuente del Asiento: Cheque y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.4.1.3 Registro de la recuperación de los avaluos y garantías más intereses.

Documento Fuente del Asiento: Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.

Cargo		Abono	
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1. 2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo
		4.3. 9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.5 Inversiones Financieras

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VI.5.1 Inversiones

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VI.5.1.1 Registro del devengado y el pago por la contratación o incremento de Inversiones financieras.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria, o documento equivalente.



Cargo		Abono	
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		
1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo		
1.2.1.1	Inversiones a Largo Plazo		
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional		
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera		
1.2.1.2	Títulos y Valores a Largo Plazo		
1.2.1.2.1	Bonos a LP		
1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP		
1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP		
1.2.1.2.9	Otros Valores a LP		
		2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.5.1.2 Registro del cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
		1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
		1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo
		1.2.1.1	Inversiones a Largo Plazo
		1.2.1.1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional
		1.2.1.1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera
		1.2.1.2	Títulos y Valores a Largo Plazo
		1.2.1.2.1	Bonos a LP



		1.2.1. 2.2	Valores Representativos de Deuda a LP
		1.2.1. 2.3	Obligaciones Negociables a LP
		1.2.1. 2.9	Otros Valores a LP
		4.3.1. 1	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros

Nota:

Los Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros, se regularizaran presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.5.1.3 Registro del cobro de los pasivos diferidos.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.1. 1.2	Bancos/Tesorería		
		2.1. 5.1	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
		2.1. 5.2	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
		2.1. 5.9	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.5.2 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Numeral adicionado DOF 27-09-2018

VI.5.2.1 Registro del devengado y el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

Documento Fuente del Asiento: Estado de cuenta del fiduciario.

Cargo		Abono	
1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo		
1.1.2.1 .3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a CP		
1.2.1.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
1.2.1.3 .1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo		
1.2.1.3 .2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo		
1.2.1.3 .3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial		
1.2.1.3 .4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos no Empresariales y no Financieros		



Cargo		Abono	
1.2.1.3 .5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Empresariales y no Financieros		
1.2.1.3 .6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Públicos Financieros		
1.2.1.3 .7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas		
1.2.1.3 .8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios		
1.2.1.3 .9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos <i>Reforma nombre de subcuenta DOF 23-12-2015</i>		
		2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VI.5.3 Inversiones de Participaciones y Aportaciones de Capital

Numeral adicionado DOF 27-09-2018

VI.5.3.1 Registro del devengado y el pago de participaciones y aportaciones de capital.

Documento Fuente del Asiento: Certificado de participación o documento equivalente.

Cargo		Abono	
1.2.1. 4	Participaciones y Aportaciones de Capital		
1.2.1. 4.1	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público		
1.2.1. 4.2	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado		
1.2.1. 4.3	Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo		
		2.1. 1.9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo
2.1.1. 9	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo		
		1.1. 1.2	Bancos/Tesorería

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VII CUENTAS DE ORDEN

VII.1 Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VII.1.1 Registros Presupuestarios de la Ley de Ingresos.

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VII.1.1.1 Registro de la Ley de Ingresos Estimada.

Documento Fuente del Asiento: Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1. 1	Ley de Ingresos Estimada		
		8.1. 2	Ley de Ingresos por Ejecutar

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VII.1.1.2 Registro de las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1 .3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		
		8.1. 2	Ley de Ingresos por Ejecutar

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VII.1.1.3 Registro de las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1. 2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1. 3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VII.1.1.4 Registro de los ingresos devengados.

Documento Fuente del Asiento: Documento emitido por autoridad competente.

Cargo		Abono	
8.1. 2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1. 4	Ley de Ingresos Devengada

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VII.1.1.5 Registro de los ingresos recaudados.

Documento Fuente del Asiento: Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.1. 4	Ley de Ingresos Devengada		



		8.1. 5	Ley de Ingresos Recaudada
--	--	-----------	---------------------------

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

VII.1.2.1 Registro del Presupuesto de Egresos aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Presupuesto de egresos aprobado.

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2. 1	Presupuesto de Egresos Aprobado

VII.1.2.2 Registro de ampliaciones/adiciones líquidas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2. 3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados

VII.1.2.3 Registro de reducciones líquidas al Presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados		
		8.2. 2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VII.1.2.4 Registro de ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2. 3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados

VII.1.2.5 Registro de las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.

Documento Fuente del Asiento: Oficio de adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VII.1.2.6 Registro del presupuesto comprometido.

Documento Fuente del Asiento: Contrato o pedido.

Cargo		Abono	
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido		



		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer
--	--	-------	------------------------------------

VII.1.2.7 Registro del presupuesto devengado.

Documento Fuente del Asiento: Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado		
		8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido

VII.1.2.8 Registro del presupuesto ejercido.

Documento Fuente del Asiento: Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.

Cargo		Abono	
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido		
		8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado

VII.1.2.9 Registro del presupuesto pagado.

Documento Fuente del Asiento: Documento de pago emitido por la tesorería correspondiente (Cheque, transferencia bancaria, efectivo).

Cargo		Abono	
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado		
		8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido

VII.2 Registros en Cuentas de Orden Contables

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VII.2.1 Avaluos, Fianzas y Garantías

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VII.2.1.1 Registro de autorización de avaluos.

Documento Fuente del Asiento: Suscripción del aval por parte de autoridad competente.

Cargo		Abono	
7.3.1	Avaluos Autorizados		
		7.3.2	Avaluos Firmados

VII.2.1.2 Registro de cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.

Documento Fuente del Asiento: Información del deudor principal o del acreedor.

Cargo		Abono	
7.3.2	Avaluos Firmados		
		7.3.1	Avaluos Autorizados

VII.2.1.3 Registro de garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del gobierno.

Documento Fuente del Asiento: Suscripción de la garantía por parte del deudor al Gobierno.

Cargo		Abono	
7.3.3	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar		



		7.3.4	Fianzas y Garantías Recibidas
--	--	-------	-------------------------------

VII.2.1.4 Registro del cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor al gobierno.
Documento Fuente del Asiento: Información del deudor principal.

Cargo		Abono	
7.3.4	Fianzas y Garantías Recibidas		
		7.3.3	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar

VII.2.1.5 Registro de las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones inmuebles y muebles.
Documento Fuente del Asiento: Información del deudor principal.

Cargo		Abono	
7.3.5	Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno		
		7.3.6	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales

VII.2.1.6 Registro del cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas.
Documento Fuente del Asiento: Información del cumplimiento de las obligaciones.

Cargo		Abono	
7.3.6	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales		
		7.3.5	Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno

VII.2.2 Valores

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VII.2.2.1 Registro de valores en custodia.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de autorización de recepción de valores.

Cargo		Abono	
7.1.1	Valores en Custodia		
		7.1.2	Custodia de Valores

VII.2.2.2 Registro de la cancelación de los valores en custodia.

Documento/Fuente del Asiento: Oficio de liberación de valores en custodia.

Cargo		Abono	
7.1.2	Custodia de Valores		
		7.1.1	Valores en Custodia

VII.2.2.3 Registro de instrumentos prestados a formadores de mercado.
Documento/Fuente del Asiento: Oficio de autorización de instrumentos de crédito.

Cargo		Abono	
7.1.3	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado		
		7.1.4	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía

VII.2.2.4 Registro de la cancelación de los instrumentos prestados a formadores de mercado.
Documento/Fuente del Asiento: Oficio de liberación de instrumentos de crédito.

Cargo		Abono	
7.1.4	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía		
		7.1.3	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado

VII.2.2.5 Registro de instrumentos recibidos de formadores de mercado.
Documento/Fuente del Asiento: Oficio de recepción de instrumentos de crédito.

Cargo		Abono	
7.1.5	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado		
		7.1.6	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado

VII.2.2.6 Registro de la cancelación de los instrumentos recibidos de formadores de mercado.
Documento/Fuente del Asiento: Oficio de liberación de instrumentos de crédito.

Cargo		Abono	
7.1.6	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado		
		7.1.5	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado

VII.2.3 Emisión y Colocación de Deuda Pública

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VII.2.3.1 Registro de la emisión de títulos y valores de deuda pública interna y/o externa (financiamiento).
Documento Fuente del Asiento: Oficio de Autorización o documento equivalente.

Cargo		Abono	
7.2.1	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna		
7.2.2	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa		
		7.2.3	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VII.2.3.2 Registro de la colocación de títulos y valores de deuda pública interna y/o externa.
Documento Fuente del Asiento: Liquidación del Agente Financiero o documento equivalente.

Cargo		Abono	
7.2.3	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa		



		7.2.1	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna
		7.2.2	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VII.2.4 Préstamos Obtenidos

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VII.2.4.1 Registro de la obtención de préstamos considerados deuda pública interna y/o externa (financiamiento).

Documento Fuente del Asiento: Contratos firmados.

Cargo		Abono	
7.2.4	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna		
7.2.5	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa		
		7.2.6	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VII.2.4.2 Registro del pago de préstamos obtenidos considerados deuda pública interna y/o externa.

Documento Fuente del Asiento: Informe Bancario.

Cargo		Abono	
7.2.6	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa		
		7.2.4	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna
		7.2.5	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VII.2.5 Juicios

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VII.2.5.1 Registro de los juicios en contra del Gobierno, en proceso.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

Cargo		Abono	
7.4.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución		
		7.4.2	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales

VII.2.5.2 Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales.

Documento Fuente del Asiento: Informe de Jurídico.

Cargo		Abono	
7.4.2	Resolución de Demandas en Procesos Judiciales		
		7.4.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución

VII.2.6 Inversión Pública

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VII.2.6.1 Registro de las inversiones públicas contratadas.

Documento/Fuente del Asiento:

Cargo		Abono	
7.5.1	Contratos para Inversión Pública		
		7.5.2	Inversión Pública Contratada

VII.2.6.2 Registro de la cancelación de las inversiones públicas contratadas.

Documento/Fuente del Asiento:

Cargo		Abono	
7.5.2	Inversión Pública Contratada		
		7.5.1	Contratos para Inversión Pública

VII.2.7 Bienes en Concesión o en Comodato

Numeral reformado DOF 27-09-2018

VII.2.7.1 Registro de los bienes recibidos por el ente público por parte del concesionario.

Documento/Fuente del Asiento: Contrato de concesión.

Cargo		Abono	
7.6.1	Bienes Bajo Contrato en Concesión		
		7.6.2	Contrato de Concesión por Bienes

VII.2.7.2 Registro de los bienes entregados por el ente público al concesionario por la conclusión del contrato.

Documento/Fuente del Asiento: Contrato de concesión.

Cargo		Abono	
7.6.2	Contrato de Concesión por Bienes		
		7.6.1	Bienes Bajo Contrato en Concesión

VII.2.7.3 Registro de los Bienes recibidos por el ente público por parte del comodante.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

Cargo		Abono	
7.6.3	Bienes bajo contrato en comodato		
		7.6.4	Contrato de comodato por bienes

VII.2.7.4 Registro de los bienes entregados por el ente público al comodante por la conclusión del contrato.

Documento Fuente del Asiento: Contrato de comodato.

Cargo		Abono	
7.6.4	Contrato de comodato por bienes		



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

		7.6.3	Bienes bajo contrato en comodato
--	--	-------	----------------------------------



VIII OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIAS

VIII.1 Cierre de Actividades y Determinación del Resultado del Ejercicio

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

VIII.1.1.1 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
4.1. 1.1	Impuestos Sobre los Ingresos		
4.1. 1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio		
4.1. 1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
4.1. 1.4	Impuestos al Comercio Exterior		
4.1. 1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables		
4.1. 1.6	Impuestos Ecológicos		
4.1. 1.7	Accesorios de Impuestos		
4.1. 1.8	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.1. 1.9	Otros Impuestos		
4.1. 2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda		
4.1. 2.2	Cuotas para la Seguridad Social		
4.1. 2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro		
4.1. 2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
4.1. 2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
4.1. 3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas		
4.1. 3.2	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.1. 4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		



Cargo		Abono	
4.1. 4.3	Derechos por Prestación de Servicios		
4.1. 4.4	Accesorios de Derechos		
4.1. 4.5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.1. 4.9	Otros Derechos		
4.1. 5.1	Productos		
4.1. 5.4	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.1. 6.2	Multas		
4.1. 6.3	Indemnizaciones		
4.1. 6.4	Reintegros		
4.1. 6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas		
4.1. 6.6	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4.1. 6.8	Accesorios de Aprovechamientos		
4.1. 6.9	Otros Aprovechamientos		
4.1. 7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social		
4.1. 7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado		
4.1. 7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros		
4.1. 7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No		



Cargo		Abono	
	Financieras con Participación Estatal Mayoritaria		
4.1. 7.5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria		
4.1. 7.6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria		
4.1. 7.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria		
4.1. 7.8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos		
4.2. 1.1	Participaciones		
4.2. 1.2	Aportaciones		
4.2. 1.3	Convenios		
4.2. 1.4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		
4.2. 1.5	Fondos Distintos de Aportaciones		
4.2. 2.1	Transferencias y Asignaciones		
4.2. 2.3	Subsidios y Subvenciones		
4.2. 2.5	Pensiones y Jubilaciones		
4.2. 2.7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo		
4.3. 1.1	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros		
4.3. 1.9	Otros Ingresos Financieros		
4.3. 9.2	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos		
4.3. 9.3	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor		



Cargo		Abono	
4.3. 9.4	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables		
4.3. 9.5	Resultado por Posición Monetaria		
4.3. 9.6	Utilidades por Participación Patrimonial		
4.3. 9.7	Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor		
4.3. 9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios		
		6.1	Resumen de Ingresos y Gastos

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VIII.1.1.2 Registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.1	Resumen de Ingresos y Gastos		
		5.1 .1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
		5.1 .1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
		5.1 .1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales
		5.1 .1.4	Seguridad Social
		5.1 .1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
		5.1 .1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos
		5.1 .2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
		5.1 .2.2	Alimentos y Utensilios
		5.1 .2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
		5.1 .2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
		5.1 .2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
		5.1 .2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
		5.1 .2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
		5.1 .2.8	Materiales y Suministros para Seguridad



Cargo		Abono	
		5.1 .2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
		5.1 .3.1	Servicios Básicos
		5.1 .3.2	Servicios de Arrendamiento
		5.1 .3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
		5.1 .3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
		5.1 .3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
		5.1 .3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
		5.1 .3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
		5.1 .3.8	Servicios Oficiales
		5.1 .3.9	Otros Servicios Generales
		5.2 .1.1	Asignaciones al Sector Público
		5.2 .1.2	Transferencias Internas al Sector Público
		5.2 .2.1	Transferencias a Entidades Paraestatales
		5.2 .2.2	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios
		5.2 .3.1	Subsidios
		5.2 .3.2	Subvenciones
		5.2 .4.1	Ayudas Sociales a Personas
		5.2 .4.2	Becas
		5.2 .4.3	Ayudas Sociales a Instituciones
		5.2 .4.4	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros
		5.2 .5.1	Pensiones
		5.2 .5.2	Jubilaciones
		5.2 .5.9	Otras Pensiones y Jubilaciones



Cargo		Abono	
		5.2 .6.1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno
		5.2 .6.2	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales
		5.2 .7.1	Transferencias por Obligación de Ley
		5.2 .8.1	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro
		5.2 .8.2	Donativos a Entidades Federativas y Municipios
		5.2 .8.3	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados
		5.2 .8.4	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales
		5.2 .8.5	Donativos Internacionales
		5.2 .9.1	Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales
		5.2 .9.2	Transferencias al Sector Privado Externo
		5.3 .1.1	Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios
		5.3 .1.2	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios
		5.3 .2.1	Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios
		5.3 .2.2	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios
		5.3 .3.1	Convenios de Reasignación
		5.3 .3.2	Convenios de Descentralización y Otros
		5.4 .1.1	Intereses de la Deuda Pública Interna
		5.4 .1.2	Intereses de la Deuda Pública Externa
		5.4 .2.1	Comisiones de la Deuda Pública Interna
		5.4 .2.2	Comisiones de la Deuda Pública Externa
		5.4 .3.1	Gastos de la Deuda Pública Interna
		5.4 .3.2	Gastos de la Deuda Pública Externa



Cargo		Abono	
		5.4 .4.1	Costo por Coberturas de la Deuda Pública Interna
		5.4 .4.2	Costo por Coberturas de la deuda Pública Externa
		5.4 .5.1	Apoyos Financieros a Intermediarios
		5.4 .5.2	Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional
		5.5 .6.1	Otros Gastos de Ejercicios Anteriores
		5.5 .6.2	Pérdidas por Responsabilidades
		5.5 .6.3	Bonificaciones y Descuentos Otorgados
		5.5 .9.4	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas
		5.5 .9.5	Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables
		5.5 .9.6	Resultado por Posición Monetaria
		5.5 .9.7	Pérdidas por Participación Patrimonial
		5.5 .9.8	Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública Negativas
		5.5 .9.9	Otros Gastos Varios

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VIII.1.1.3 Registro del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.1	Resumen de Ingresos y Gastos		
		6.2	Ahorro de la gestión

VIII.1.1.4 Registro del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
6.3	Desahorro de la gestión		
		6.1	Resumen de Ingresos y Gastos

VIII.1.2 Cierre de Cuentas Patrimoniales

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
-------	--	-------	--



6.2	Ahorro de la gestión		
		3.2	Patrimonio Generado
		3.2.1	Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)
3.2	Patrimonio Generado		
3.2.1	Resultados del Ejercicio: Ahorro/(Desahorro)		
		6.3	Desahorro de la gestión

VIII.1.3 Cierre de Cuentas Presupuestarias

VIII.1.3.1 Ley de Ingresos devengada no recaudada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada		
		8.1. 2	Ley de Ingresos por Ejecutar

VIII.1.3.2 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		
		8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VIII.1.3.3 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1. 2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1. 3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VIII.1.3.4 Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar		
		8.1. 1	Ley de Ingresos Estimada

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VIII.1.3.5 Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
-------	--	-------	--



8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido

VIII.1.3.6 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.
Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer		
		8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados

VIII.1.3.7 Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.
Documento Fuente del Asiento: Adecuación presupuestaria.

Cargo		Abono	
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobados		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VIII.1.3.8 Presupuesto de Egresos por ejercer no comprometido.
Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado		
		8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer

VIII.1.3.9 Asiento Final de los gastos durante el ejercicio –Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-

Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario

Cargo		Abono	
9.3	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		
		8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado
		8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido

VIII.1.3.10 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).
Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada		
		8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado
		9.1	Superávit Financiero
		9.3	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VIII.1.3.11 Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).
Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada		
9.2	Déficit Financiero		
		8.2. 7	Presupuesto de Egresos Pagado
		9.3	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VIII.1.3.12 Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.
Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado		
9.1	Superávit Financiero		
		8.1. 1	Ley de Ingresos Estimada

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018

VIII.1.3.13 Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.
Documento Fuente del Asiento: Póliza de diario.

Cargo		Abono	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado		
		8.1. 1	Ley de Ingresos Estimada
		9.2	Déficit Financiero

Modelo de asiento reformado DOF 27-09-2018



VIII GUÍAS CONTABILIZADORAS

I. Asiento de Apertura

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CAR	ABO	CAR	ABO
				GO	NO	GO	NO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.0. 0.0	2.0.0. 0 Pasivo		
				3.0. 0.0	3.0.0. 0		
				Hacienda Pública/ Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio		
				7.0. 0.0	7.0.0. 0		
				Cuentas de Orden Contable	Cuentas de Orden Contable		

VII.1.1 Registros Presupuestarios de la ley de Ingresos

Guía reformada DOF 27-09-2018

	CONCEPTO			REGISTRO
--	----------	--	--	----------



No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA	ABO	CAR	ABO
				RGO	NO	GO	NO
1	Por la Ley de Ingresos Estimada.	Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Anual			8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual			8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	Eventual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Por los ingresos devengados.	Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Por los ingresos recaudados.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

VII.1.2 Registro Presupuestario del Gasto

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA	ABO	CAR	ABO
				RGO	NO	GO	NO
1	Por el presupuesto de Egresos aprobado.	Presupuesto de egresos aprobado.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado



2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
3	Por las reducciones liquidas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
4	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Por el presupuesto comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente			8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
7	Por el presupuesto devengado.	Contrato, factura, recibos, estimaciones de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
8	Por el presupuesto ejercido.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el presupuesto pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente (cheque, transferencias bancarias, efectivo).	Frecuente			8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

II.1.1 Impuestos

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO



1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 1.1 Efectivo 1.1. 1.2 Bancos / Tesorería	2.1.9. 1 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos en bancos de impuestos, previamente recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1. 1 Efectivo		
3	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos.	Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1. 9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.1. 1 Impuestos Sobre los Ingresos 4.1.1. 2 Impuestos Sobre el Patrimonio 4.1.1. 3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones 4.1.1. 4 Impuestos al Comercio Exterior 4.1.1. 5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables 4.1.1. 6 Impuestos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada



					Ecológicos 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos 4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.1.9 Otros Impuestos		
--	--	--	--	--	---	--	--

II.1.1 Impuestos

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por el devengado de impuestos determinables. ¹	Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recupero Corto Plazo	1.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada



					Transacciones o 4.1.1. 4 Impuestos al Comercio Exterior o 4.1.1. 5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4.1.1. 6 Impuestos Ecológicos o 4.1.1. 7 Accesorios de impuestos o 4.1.1. 8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.1. 9 Otros Impuestos o 4.1.1. 1.1.2. 4 Ingresos por Recuperación Corto Plazo		
5	Por la recaudación en efectivo de impuestos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. ^{1 y 2}	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 1.1 Efectivo o 1.1. 1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2. 4 Ingresos por Recuperación Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada



6	Por los depósitos en bancos de impuestos determinables, recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1. 1 Efectivo		
---	---	--	-----------	--------------------------------	----------------------	--	--

II.1.1 Impuestos

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
7	Por el devengado y la recaudación en efectivo de impuestos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 2.4 Ingresos por Recuperar Corto Plazo	4.1.1. 1 Impuestos Sobre los Ingresos 4.1.1. 2 Impuestos Sobre el Patrimonio 4.1.1. 3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones 4.1.1. 4 Impuestos al Comercio Exterior 4.1.1. 5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables 4.1.1. 6 Impuesto	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada



					s Ecológic os o 4.1.1. 7 Accesor os de Impuesto s o 4.1.1. 8 Impuesto s no Compren didos en la Ley de Ingresos Vigente, Causado s en Ejercicio s Fiscales Anteriores s Pendient es de Liquidaci ón o Pago o 4.1.1. 9 Otros Impuesto s 1.1. 1.1.2. 1.1 Efectivo 4 Ingresos por Recuper ar a 1.1. 1.2 Bancos / Tesorería 1.1. 1.1.1. 1.2 Bancos / Tesorería 1 Efectivo		
8	Por los depósitos en bancos de impuestos autodeterminables, recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecue nte				

II.1.1 Impuestos

Guía reformada DOF 27-09-2018

o.	N CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO	
				CONTABLE	PRESUPUESTA RIO



				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
9	Por la autorización y el pago de la devolución de impuestos. ¹	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.1. 1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o 4.1. 1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4.1. 1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o 4.1. 1.4 Impuestos al Comercio Exterior o 4.1. 1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4.1. 1.6 Impuestos Ecológicos o 4.1. 1.7 Accesorios de Impuestos o 4.1. 1.8 Impuestos no comprendidos en la	2.1.1. 8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada



				Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1. 1.9 Otros Impuestos 2.1. 1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2 Bancos / Tesorería		
--	--	--	--	---	--------------------------------	--	--

II.1.1 Impuestos

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CAR GO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
10	Por los impuestos compensados.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Frecuente	4.1.1 .1 Impuestos Sobre los Ingresos 4.1.1 .2 Impuestos Sobre el Patrimonio 4.1.1 .3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	4.1.1 .1 Impuestos Sobre los Ingresos 4.1.1 .2 Impuestos Sobre el Patrimonio 4.1.1 .3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada



				4.1.1	4.1.1		
				.4 Impuest os al Comerci o Exterior o 4.1.1	.4 Impuest os al Comerci o Exterior o 4.1.1		
				.5 Impuest os Sobre Nóminas y Asimilab les o 4.1.1	.5 Impuest os Sobre Nóminas y Asimilab les o 4.1.1		
				.6 Impuest os Ecológic os o 4.1.1	.6 Impuest os Ecológic os o 4.1.1		
				.7 Accesori os de Impuest os o 4.1.1	.7 Accesori os de Impuest os o 4.1.1		
				.8 Impuest os no Compre ndidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causad os en Ejercicio s Fiscales Anterior es Pendent es de Liquidaci ón o Pago o 4.1.1	.8 Impuest os no Compre ndidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causad os en Ejercicio s Fiscales Anterior es Pendent es de Liquidaci ón o Pago o 4.1.1		
				.9 Otros Impuest os 1.1.2	.9 Otros Impuest os 4.1.1		
1	1 Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos, incluye los accesorios determinados. 1	Convenio de pago o documento equivalente.	Frecue nte	.4 Ingresos por Recuper ar a Corto Plazo	.1 Impuest os Sobre los Ingresos o 4.1.1 .2 Impuest os Sobre	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devenga da



					el Patrimo nio o		
--	--	--	--	--	---------------------------	--	--

II.1.1 Impuestos

Guía reformada DOF 27-09-2018

o.	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
				4.1.1. 3 Impuesto s Sobre la Producci ón, el Consum o y las Transacc iones o 4.1.1. 4 Impuesto s al Comerci o Exterior o 4.1.1. 5 Impuesto s Sobre Nóminas y Asimilabl es o 4.1.1. 6 Impuesto s Ecológic os o 4.1.1. 7 Accesori os de Impuesto s o 4.1.1. 8 Impuesto s no Compren didos en la Ley de Ingresos			



					Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
2	1	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de impuestos. ^{1y2}	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1. Efectivo o Bancos / Tesorería	1.1.2. Ingresos por Recuperación Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
3	1	Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de impuestos, recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1. Bancos / Tesorería	1.1.1. Efectivo		
4	1	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos, incluye los accesorios determinados. ¹	Resolución judicial definitiva.	Frecuente	1.1. Ingresos por Recuperación Corto Plazo	4.1.1. Impuesto Sobre los Ingresos o 4.1.1. Impuesto Sobre el Patrimonio o 4.1.1. Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

II.1.1 Impuestos

Guía reformada DOF 27-09-2018

o.	N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO	
					CONTABLE	PRESUPUESTA RIO



				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
					4.1.1. 4 Impuesto s al Comerci o Exterior o 4.1.1. 5 Impuesto s Sobre Nóminas y Asimilabl es o 4.1.1. 6 Impuesto s Ecológic os o 4.1.1. 7 Accesori os de Impuesto s o 4.1.1. 8 Impuesto s no Compren didos en la Ley de Ingresos Vigente, Causado s en Ejercicio s Fiscales Anteriores Pendent es de Liquidaci ón o Pago o 4.1.1. 9 Otros Impuesto s		
5	1 Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos. ^{1y 2}	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o	Frecue nte	1.1. 1.1 Efectivo o 1.1. 1.2 Bancos /	1.1.2. 4 Ingresos por Recuper ar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devenga da	8.1.5 Ley de Ingresos Recauda da



6	1	Por los depósitos en bancos de impuestos recaudados en efectivo, por resolución judicial definitiva.	documento equivalente. Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	Tesorería 1.1. 1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1. 1 Efectivo		
7	1	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por impuestos. ^{1y2}	Oficio de autorización de recepción de bienes embargados o documento equivalente.	Eventual	1.1. 9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1.2. 4 Ingresos por Recuperar Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
8	1	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago.	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente.	Eventual	1.1. 2.4 Ingresos por Recuperar Corto Plazo	1.1.9. 3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

II.1.1 Impuestos

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTA		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
9	1	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos, incluye los accesorios determinados. ¹	Documento emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1. 2.4 Ingresos por Recuperar Corto Plazo	4.1.1. 1 Impuesto Sobre los Ingresos o 4.1.1. 2 Impuesto Sobre el Patrimonio o 4.1.1. 3 Impuesto Sobre la Producción, el Consum	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada



0	2 Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos. ^{1 y 2}	Formatos de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o	Frecue nte	1.1. Efectivo o 1.1. Bancos /	o y las Transacciones o 4.1.1. 4 Impuestos al Comercio Exterior o 4.1.1. 5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables o 4.1.1. 6 Impuestos Ecológicos o 4.1.1. 7 Accesorios de Impuestos o 4.1.1. 8 Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.1. 9 Otros Impuestos 1.1.2. 4 Ingresos por Recuperación Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
---	---	--	------------	-------------------------------	---	---------------------------------	---------------------------------



1	2	<p>Por los depósitos en bancos de impuestos recaudados en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago.</p> <p>Notas: ¹ El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente. ² El registro del recaudado estará en función de la forma de pago, ya sea en efectivo o especie. Esta guía se complementa con la V.I.6 Venta de Bienes Provenientes de Adjudicaciones, Decomisos y dación en Pago.</p>	<p>documento equivalente. Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.</p>	<p>Frecuente</p>	<p>Tesorería 1.1. 1.2 Bancos / Tesorería</p>	<p>1.1.1. 1 Efectivo</p>		
---	---	--	--	------------------	--	------------------------------	--	--

II.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Guía reformada DOF 27-09-2018

o.	N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTA	
					CAR GO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
1		Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1 .1 Efectivo 1.1.1 .2 Bancos/ Tesorería	2.1.9 .1 Ingresos por Clasificar		
2		Por los depósitos en bancos de cuotas y aportaciones de seguridad social, previamente recaudadas en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1 .2 Bancos / Tesorería	1.1.1 .1 Efectivo		
3		Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social.	Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9 .1 Ingresos por Clasificar	4.1.2 .1 Aportaciones para Fondos de Vivienda o 4.1.2 .2 Cuotas para la Seguridad Social o 4.1.2 .3	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada



	4 Por el devengado de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables. 1	Documento emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1.2 .4 Ingresos por Recuperar Corto Plazo	Cuotas de Ahorro para el Retiro o 4.1.2 .4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social o 4.1.2 .9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social 4.1.2 .1 Aportaciones para Fondos de Vivienda o 4.1.2 .2 Cuotas para la Seguridad Social o 4.1.2 .3 Cuotas de Ahorro para el Retiro o 4.1.2 .4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social o 4.1.2 .9 Otras Cuotas y Aportaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
--	--	--	-----------	--	--	---------------------------------------	------------------------------------



5	Por la recaudación en efectivo de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. ^{1 y 2}	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1 .1 Efectivo o 1.1.1 .2 Bancos/ Tesorería	ones para la Seguridad Social 1.1.2 .4 Ingresos por Recuperación Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
---	---	--	-----------	---	--	------------------------------------	------------------------------------

II.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	Por los depósitos en bancos de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables, recaudadas en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
7	Por el devengado y la recaudación en efectivo de cuotas y aportaciones de seguridad social autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperación Corto Plazo	4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda o Cuotas para la Seguridad Social o Cuotas de Ahorro para el Retiro o Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social o Otras Cuotas y Aportaciones para la	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada



					Segurida d Social 1.1.2.		
				1.1. 1.1 Efectivo o 1.1. 1.2 Bancos/ Tesorería	4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
8	Por los depósitos en bancos de cuotas y aportaciones de seguridad social autodeterminables, recaudadas en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecue nte	1.1. 1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1. 1 Efectivo		
9	Por la autorización y el pago de la devolución de cuotas y aportaciones de seguridad social. ¹	Autorización de la devolución por la autoridad correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventu al	4.1. 2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda o 4.1. 2.2 Cuotas para la Seguridad Social o 4.1. 2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro o 4.1. 2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social o 4.1. 2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social 2.1. 1.8	2.1.1. 8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
					1.1.1. 2		



				Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	Bancos/ Tesorería		
--	--	--	--	--	-------------------	--	--

II.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Guía reformada DOF 27-09-2018

o.	N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERI ODI- CIDAD	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTA	
					CARG O	ABO NO	CAR GO	ABO NO
0	1	Por las cuotas y aportaciones de seguridad social compensadas.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Frec uente	4.1.2. 1	4.1.2 .1	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5
					4.1.2. 2	4.1.2 .2	Ley de Ingresos Devengada y 8.1.4	Ley de Ingresos Recaudada y 8.1.2
					4.1.2. 3	4.1.2 .3	Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5	Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4
					4.1.2. 4	4.1.2 .4	Ley de Ingresos Recaudada y 8.1.5	Ley de Ingresos Devengada y 8.1.4
					4.1.2. 9	4.1.2 .9	Ley de Ingresos Recaudada y 8.1.5	Ley de Ingresos Devengada y 8.1.4
1	1	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de cuotas y aportaciones de seguridad	Convenio de pago o documento equivalente.	Frec uente	1.1.2. 4	4.1.2 .1	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada



	social, incluye los accesorios determinados. ¹			r a Corto Plazo	de Vivienda o 4.1.2 .2 Cuotas para la Seguridad Social o 4.1.2 .3 Cuotas de Ahorro para el Retiro o 4.1.2 .4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social o 4.1.2 .9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
1 2	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de cuotas y aportaciones de seguridad social. ^{1 y 2}	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 1 Efectivo o 1.1.1.2 2 Bancos/ Tesorería	1.1.2 .4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
3	Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de cuotas y aportaciones de seguridad social, recaudadas en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 2 Bancos / Tesorería	1.1.1 .1 Efectivo		

II.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Guía reformada DOF 27-09-2018

o.	N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTA	
					CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
4	1	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de	Resolución judicial definitiva.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por	4.1.2.1 Aportaciones	8.1.2 Ley de Ingresos	8.1.4 Ley de Ingresos



	cuotas y aportaciones de seguridad social, incluye los accesorios determinados. ¹			Recuperar a Corto Plazo	para Fondos de Vivienda o 4.1.2.2 Cuotas para la Seguridad Social o 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro o 4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social o 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	por Ejecutar	Devengada
5	1 Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social. ^{1 y 2}	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperación a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	1 Por los depósitos en bancos de cuotas y aportaciones de seguridad social recaudadas en efectivo, por la resolución judicial definitiva.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
7	1 Por el cobro en especie de cuotas y aportaciones de seguridad social originada en la resolución judicial definitiva. ^{1 y 2}	Oficio de autorización de recepción de bienes embargados o documento equivalente.	Eventual	1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4 Ingresos por Recuperación a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada



8	1	Por la devolución de bienes derivados de embargados, decomisos, aseguramiento y dación en pago.	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente.	Frecuente	1.1. 2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	1.1.9. 3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
---	---	---	--	-----------	---	---	---------------------------------	------------------------------------

II.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Guía reformada DOF 27-09-2018

o.	N	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTA	
					CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	1	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social, incluye los accesorios determinados. ¹	Documento emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1. 2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2. 1 Aportaciones para Fondos de Vivienda 4.1.2. 2 Cuotas para la Seguridad Social 4.1.2. 3 Cuotas de Ahorro para el Retiro 4.1.2. 4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 4.1.2. 9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
0	2	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social. ¹	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta	Frecuente	1.1. 1.1 Efectivo 1.1. 1.2 Recuperar a	1.1.2. 4 Ingresos por Recuperar a	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada



1	2	Por los depósitos en bancos de cuotas y aportaciones de seguridad social recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago.	bancario o documento equivalente. Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	Bancos/ Tesorería 1.1. 1.2 Bancos/ Tesorería	Corto Plazo 1.1.1. 1 Efectivo		
		<p>Notas:</p> <p>¹ El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente.</p> <p>² El registro del recaudado estará en función de la forma de pago, ya sea en efectivo o especie.</p> <p>Esta guía se complementa con la V.I.6 Venta de Bienes Provenientes de Adjudicaciones, Decomisos y dación en Pago.</p>						

II.1.3 Contribuciones de Mejoras

Guía reformada DOF 27-09-2018

o.	N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTA	
					CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
1		Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 1.1 Efectivo o 1.1. 1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.9. 1 Ingresos por Clasificar		
2		Por los depósitos en bancos de contribuciones de mejoras, previamente recaudadas en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1. 1 Efectivo		
3		Por la clasificación de ingresos devengados,	Resumen de	Frecuente	2.1. 9.1	4.1.3. 1	8.1.2 Ley de	8.1.4 Ley de



	previamente recaudados, por concepto de contribuciones de mejoras.	distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.		Ingresos por Clasificar	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas o 4.1.3.	Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
4	Por el devengado de contribuciones de mejoras determinables. ¹	Documento emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1. Ingresos por Recupero a Corto Plazo	2. Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.3. 1. Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas o 4.1.3. 2. Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 1.1.2. 4. Ingresos por	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Por la recaudación en efectivo de contribuciones de mejoras determinables,	Formato de pago autorizado, recibo oficial,	Frecuente	1.1. Efectivo	1.1.2. 4. Ingresos por	8.1.4 Ley de Ingresos	8.1.5 Ley de Ingresos



6	recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. ^{1 y 2} Por los depósitos en bancos de contribuciones de mejoras determinables, recaudadas en efectivo.	estado de cuenta bancario o documento equivalente. Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 1.2 Bancos / Tesorería 1.1. 1.2 Bancos / Tesorería	Recuperar a Corto Plazo 1.1.1. 1 Efectivo	Devengada	Recaudada
---	---	--	-----------	--	---	-----------	-----------

II.1.3 Contribuciones de Mejoras

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
7	Por el devengado y la recaudación en efectivo de contribuciones de mejoras autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.3. 1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas o 4.1.3. 2 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
8	Por los depósitos en bancos de contribuciones de	Copia de ficha de depósito,	Frecuente	1.1. 1.1 Efectivo 1.1. 1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1. 1.1.2. 4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	1.1.1. 1 Efectivo	



9	<p>mejoras autodeterminables, recaudadas en efectivo.</p> <p>Por la autorización y el pago de la devolución de contribuciones de mejoras. ¹</p>	<p>estado de cuenta bancario o documento equivalente.</p> <p>Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.</p>	<p>Eventual</p>	<p>/ Tesorería</p> <p>4.1. 3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas o 4.1. 3.2 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</p> <p>2.1. 1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo</p>	<p>2.1.1. 8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo</p> <p>1.1.1. 2 Bancos/ Tesorería</p>	<p>8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada</p>	<p>8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada</p>
---	--	---	-----------------	--	--	--	---

II.1.3 Contribuciones de Mejoras

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	Por las contribuciones de mejoras compensadas.	Declaración del	Frecuente	4.1. 3.1	4.1.3. 1	8.1.2 Ley de	8.1.4 Ley de



		contribuyente o documento equivalente.		Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas o 4.1.3.2	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas o 4.1.3.2	Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
			3.2 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	<p>Nota: ¹ El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología</p>						



para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente. ² El registro del recaudado estará en función de la forma de pago, ya sea en efectivo o especie.						
---	--	--	--	--	--	--

II.1.4 Derechos

Guía reformada DOF 27-09-2018

o.	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecue nte	1.1. 1.1 Efectivo o 1.1. 1.2 Bancos/ Tesorerí a	2.1.9. 1 Ingresos por Clasificar		
2	Por los depósitos en bancos de derechos, previamente recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecue nte	1.1. 1.2 Bancos / Tesorerí a	1.1.1. 1 Efectivo		
3	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de derechos.	Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecue nte	2.1. 9.1 Ingreso s por Clasific ar	4.1.4. 1 Derecho s por el Uso, Goce, Aprovec ha- miento o Explotaci ón de Bienes de Dominio Público o 4.1.4. 3 Derecho s por Prestació n de Servicios o 4.1.4. 4 Accesori os de Derecho s o 4.1.4. 5 Derecho s no Compren didos en la Ley de	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devenga da	8.1.4 Ley de Ingresos Devenga da y 8.1.5 Ley de Ingresos Recauda da



4	Por el devengado de derechos determinables. ¹	Documento emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1. Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	Ingresos Vigentes, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.4.9 Otros Derechos 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
---	--	--	-----------	---	--	------------------------------------	---------------------------------

II.1.4 Derechos

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.4.5 Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigentes, Causados			



					s en Ejercicio s Fiscales Anteriores s Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.4. 9 Otros Derechos		
5	Por la recaudación en efectivo de derechos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. ^{1y2}	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 1.1 Efectivo o 1.1. 1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2. 4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósitos en bancos de derechos determinables, recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1. 1 Efectivo		
7	Por el devengado y la recaudación en efectivo de derechos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4. 1 Derechos por el Uso, Goce, y Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4.1.4. 3 Derechos por Prestación de Servicios o 4.1.4. 4 Accesorios de Derechos o 4.1.4. 5 Derechos no Comprende	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada



					<p>didados en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago</p> <p>4.1.4.9 Otros Derechos</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--

II.1.4 Derechos

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
8	Por los depósitos en bancos de derechos autodeterminables, recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperación Corto Plazo		
9	Por la autorización y el pago de la devolución de derechos. ¹	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.1 Bancos / Tesorería	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada



				Prestación de Servicios 4.1. 4.4 Accesorios de Derechos 4.1. 4.5 Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1. 4.9 Otros Derechos 2.1. 1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2 Bancos/ Tesorería		
--	--	--	--	--	-------------------------------------	--	--

II.1.4 Derechos

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CAR	ABO	CAR	ABO
				GO	NO	GO	NO



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

0	1	Por los derechos compensados.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Frecuente	4.1.4 .1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público 4.1.4 .3 Derechos por Prestación de Servicios 4.1.4 .4 Accesorios de Derechos 4.1.4 .5 Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.4 .9 Otros Derechos 1.1.2 .4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4 .1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público 4.1.4 .3 Derechos por Prestación de Servicios 4.1.4 .4 Accesorios de Derechos 4.1.4 .5 Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.4 .9 Otros Derechos 4.1.4 .1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
1	1	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos, incluye los accesorios determinados.	Convenio de pago o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2 .4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4 .1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada



					ión de Bienes de Dominio Público o 4.1.4 .3 Derecho s por Prestación de Servicio s o 4.1.4 .4 Accesorios de Derecho s o		
--	--	--	--	--	--	--	--

II.1.4 Derechos

Guía reformada DOF 27-09-2018

o.	N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTA	
					CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
2	1	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de derechos. ^{1 y 2}	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o	Frecue nte	1.1. 1.1 Efectivo o 1.1. 1.2 Bancos/	4.1.4. 5 Derecho s no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.4. 9 Otros Derecho s 1.1.2. 4 Ingresos por Recuperar a	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

3	<p>1 Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de derechos, recaudados en efectivo.</p>	<p>documento equivalente. Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.</p>	<p>Frecuente</p>	<p>Tesorería 1.1. 1.2 Bancos / Tesorería</p>	<p>Corto Plazo 1.1.1. 1 Efectivo</p>		
4	<p>1 Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos, incluye los accesorios determinados.¹</p>	<p>Resolución judicial definitiva.</p>	<p>Frecuente</p>	<p>1.1. 2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo</p>	<p>4.1.4. 1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público 4.1.4. 3 Derechos por Prestación de Servicios 4.1.4. 4 Accesorios de Derechos 4.1.4. 5 Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.4. 9 Otros Derechos</p>	<p>8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar</p>	<p>8.1.4 Ley de Ingresos Devengada</p>



5	1	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos. ^{1 y 2}	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 1.1 Efectivo 1.1. 1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2. 4 Ingresos por Recuperación Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	1	Por los depósitos en bancos de derechos recaudados en efectivo, por la resolución judicial definitiva.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1. 1 Efectivo		

II.1.4 Derechos

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO-CIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTA		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
7	1	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos, incluye los accesorios determinados. ¹	Documento emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1. 2.4 Ingresos por Recuperación Corto Plazo	4.1.4. 1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público 4.1.4. 3 Derechos por Prestación de Servicios 4.1.4. 4 Accesorios de Derechos 4.1.4. 5 Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada



8	1	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos. ¹	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 1.1 1.1 1.2 Bancos/ Tesorería	Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.4. 9 Otros Derechos 1.1.2. 4 Ingresos por Recuperación Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
9	1	Por los depósitos en bancos de derechos recaudados en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1. 1 Efectivo		

Nota:
¹ El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente.
² El registro del recaudado estará en función de la forma de pago, ya sea en efectivo o especie.

II.1.5 Productos

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CAR GO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
1	Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 1.1 Efectivo o 1.1. 1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.9. 1 Ingresos por Clasificar		



2	Por los depósitos en bancos de productos, previamente recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		
3	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Productos.	Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.5.1 Productos 4.1.5.4 Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
4	Por el devengado de productos determinables. ¹	Documento emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.5.1 Productos 4.1.5.4 Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Por la recaudación en efectivo de productos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. ^{1 y 2}	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada



6	Por los depósitos en bancos de productos determinables, recaudados en efectivo.	bancario o documento equivalente. Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 1.2 Bancos/ Tesorería	Corto Plazo			
7	Por el devengado y la recaudación en efectivo de productos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 2.4 Ingresos por Recuperación Corto Plazo	1.1.1. 1 Efectivo 4.1.5. 1 Productos o 4.1.5. 4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 1.1. 1.1 Efectivo o 1.1. 1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1. 1 Efectivo 4.1.5. 1 Productos o 4.1.5. 4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 1.1.2. 1.1.1. 1 Efectivo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

II.1.5 Productos

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
8	Por los depósitos en bancos de productos autodeterminables, recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1. 1 Efectivo		



9	Por la autorización y el pago de la devolución de productos.	Autorización de la devolución por la autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.1. 5.1 Productos o 4.1. 5.4 Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	2.1.1. 8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
10	Por los productos compensados.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Frecuente	4.1. 5.1 Productos o 4.1. 5.4 Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	1.1.1. 2 Bancos/ Tesorería	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
11	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en	Estado de cuenta o documento	Eventual	1.1. 1.2 Bancos/	4.1.5. 1	8.1.2 Ley de Ingresos	8.1.4 Ley de Ingresos



1	las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	que ampare la operación.		Tesorería	Productos	por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
2	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.1. 5.1 Productos o 3.2. 2 Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1. 1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1.1. 9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.1.1. 1 Efectivo o 1.1.1. 2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
<p>Nota: ¹ El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente.² El registro del recaudado estará en función de la forma de pago, ya sea en efectivo o especie.</p>							

II.1.6 Aprovechamientos

Guía reformada DOF 27-09-2018

o.	N	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTA	
					CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1		Por los ingresos por clasificar.	Corte de caja, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 1.1 Efectivo o 1.1. 1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.9. 1 Ingresos por Clasificar		
2		Por los depósitos en bancos de aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1. 1 Efectivo		



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

3	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de aprovechamientos.	Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1. 9.1 Ingresos por Clasificar	4.1.6. 2 Multas o 4.1.6. 3 Indemnizaciones o 4.1.6. 4 Reintegros o 4.1.6. 5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas o 4.1.6. 6 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.6. 8 Accesorios de Aprovechamientos o 4.1.6. 9 Otros Aprove-	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
---	--	--	-----------	--	--	--	---



					chamientos		
--	--	--	--	--	------------	--	--

II.1.6 Aprovechamientos

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por el devengado de aprovechamientos determinables. ¹	Documento emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1. 2.4 Ingresos por Recuperación a Corto Plazo	4.1.6. 2 Multas o 4.1.6. 3 Indemnizaciones o 4.1.6. 4 Reintegros o 4.1.6. 5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas o 4.1.6. 6 Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada



					Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos o 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos		
5	Por la recaudación en efectivo de aprovechamientos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma. ^{1 y 2}	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperación Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	Por los depósitos en bancos de aprovechamientos determinables, recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		

II.1.6 Aprovechamientos

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO	
				CONTABLE	PRESUPUESTARIO



				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
7	Por el devengado y la recaudación en efectivo de aprovechamientos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecue nte	1.1. 2.4 Ingreso s por Recupe rar a Corto Plazo	4.1.6. 2 Multas o 4.1.6. 3 Indemniz a-ciones o 4.1.6. 4 Reintegr os o 4.1.6. 5 Aprovec ha- mientos Provenie ntes de Obras Públicas o 4.1.6. 6 Aprovec ha- mientos no Compren didos en la Ley de Ingresos Vigente, Causado s en Ejercicio s Fiscales Anteriore s Pendent es de Liquidaci ón o Pago o 4.1.6. 8 Accesori os de Aprovec ha- mientos o 4.1.6. 9 Otros	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devenga da	8.1.4 Ley de Ingresos Devenga da y 8.1.5 Ley de Ingresos Recauda da



8	Por los depósitos en bancos de aprovechamientos autodeterminables, recaudados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecue nte	1.1. Efectivo o 1.1. Bancos/ Tesorería	Aprovechamientos 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
---	--	--	------------	--	---	--	--

II.1.6 Aprovechamientos

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Por la autorización y el pago de la devolución de aprovechamientos.	Autorización de la devolución por la Autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devolución de ingresos, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.1. Multas o 4.1. Indemnizaciones o 4.1. Reintegros o 4.1. Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas o	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ingresos Devengados y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada



				4.1. 6.6 Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1. 6.8 Accesorios de Aprovechamientos o 4.1. 6.9 Otros Aprovechamientos 2.1. 1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2 Bancos/ Tesorería		
--	--	--	--	---	-------------------------------------	--	--



--	--	--	--	--	--	--	--

II.1.6 Aprovechamientos

Guía reformada DOF 27-09-2018

o.	N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTA	
					CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
0	1	Por los aprovechamientos compensados.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Frecuencia	4.1. 6.2 Multas o 4.1. 6.3 Indemnizaciones o 4.1. 6.4 Reintegros o 4.1. 6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas o 4.1. 6.6 Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de	4.1.6. 2 Multas o 4.1.6. 3 Indemnizaciones o 4.1.6. 4 Reintegros o 4.1.6. 5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas o 4.1. 6 Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Devengada 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Recaudada



				Liquidación o Pago o 4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos o 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos o 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos	Accesorios de Aprovechamientos o 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos		
<p>Nota:</p> <p>¹ El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente.</p> <p>² El registro del recaudado estará en función de la forma de pago, ya sea en efectivo o especie.</p>							

II.1.7 Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado. ¹ y ²	Contrato de compra-venta, comprobante fiscal o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.1 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada



					4.1.7. 2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado		
					o 4.1.7. 3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros		
					o 4.1.7. 4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria		
					o 4.1.7. 5 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de		



					Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria o 4.1.7.6 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria o		
--	--	--	--	--	---	--	--

II.1.7 Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Guía reformada DOF 27-09-2018

o.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.7.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación			



					ción Estatal Mayoritar ia o 4.1.7. 8 Ingresos por Venta de Bienes y Prestació n de Servicios de los Poderes Legislativ o y Judicial, y de los Órganos Autónom os 2.1.1. 7 Retencio nes y Contribu ciones por Pagar a Corto Plazo		
2	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. ¹	Recibo oficial, estado de cuenta bancario, recibo electrónico de pago o documento equivalente.	Frecue nte	1.1. 1.1 Efectivo o 1.1. 1.2 Bancos/ Tesorerí a	1.1.2. 2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devenga da	8.1.5 Ley de Ingresos Recauda da
3	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecue nte	1.1. 1.2 Bancos / Tesorerí a	1.1.1. 1 Efectivo		
4	Por la autorización y el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios. ^{1 y 2}	Autorizaci ón de la devolución, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventu al	4.1. 7.1 Ingreso s por Venta de Bienes y Prestaci ón de Servicio s de Instituci ones Pública s de Segurid ad Social	1.1.1. 1 Efectivo o 1.1.1. 2 Bancos/ Tesorerí a	8.1.4 Ley de Ingresos Devenga da y 8.1.5 Ley de Ingresos Recauda da	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devenga da



				o 4.1. 7.2 Ingreso s por Venta de Bienes y Prestaci ón de Servicio s de Empres as Producti vas del Estado o 4.1. 7.3 Ingreso s por Venta de Bienes y Prestaci ón de Servicio s de Entidad es Paraest atales y Fideico misos No Empres ariales y No Financi eros o			
--	--	--	--	--	--	--	--

II.1.7 Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Guía reformada DOF 27-09-2018

o.	N CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
				4.1. 7.4 Ingreso s por Venta de Bienes y Prestaci ón de Servicio s de Entidad es Paraest atales Empres			



				ariables No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria o 4.1. 7.5 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria o 4.1. 7.6 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria o 4.1. 7.7 Ingreso			
--	--	--	--	---	--	--	--



	<p>Notas:</p> <p>¹ El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente.</p> <p>² Para el caso del Impuesto al Valor Agregado, el registro se realizará en función de las disposiciones legales aplicables.</p>			<p>s por Venta de Bienes y Prestaci ón de Servicio s de Fideico miso s Financ iero s Públi co s con Particip ación Estat al Mayorit aria o 4.1. 7.8 Ingreso s por Venta de Bienes y Prestaci ón de Servicio s de los Poderes Legislati vo y Judicial, y de los Organo s Autóno mos 2.1. 1.7 Retenci ones y Contrib uciones por Pagar a Corto Plazo</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--

II.1.8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Guía reformada DOF 27-09-2018

CONCEPTO			REGISTRO
-----------------	--	--	-----------------



No.	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	<p>PARTICIPACIONES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</p> <p>Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.</p>	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 1.2 Bancos/ Tesorería	4.2.1. 1 Participaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
2	<p>Por los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.</p> <p>Liquidación periódica por concepto de participaciones.</p>	Recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.9. 2 Recaudación por Participar		
3	<p>Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.</p>	Constancia de participaciones o documento equivalente.	Frecuente	2.1. 9.2 Recaudación por Participar	4.2.1. 4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
4	<p>Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente. ¹</p>	Constancia de participaciones, oficio de autorización de la devolución o documento equivalente.	Eventual	1.1. 2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1. 1 Participaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	<p>Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente. ¹</p>	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	1.1. 1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2. 2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	<p>Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.</p>	Constancia de participaciones, oficio de autorización de la devolución o documento equivalente.	Eventual	4.2. 1.1 Participaciones o 3.2 Resultados de Ejercicios Anteriores	1.1.1. 1 Efectivo o 1.1.1. 2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada



7	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	Oficio de autorización de la devolución, constancia de compensación de participaciones, liquidación o documento equivalente.	Eventual	2.1.9.2 Recaudación por Participar	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/Tesorería		
---	--	--	----------	---------------------------------------	---	--	--

II.1.8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
8	Por el devengado de ingresos de aportaciones. ¹	Recibo de cobro conforme al Calendario de pagos o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.2 Aportaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
9	Por el cobro de ingresos de aportaciones. ¹	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
10	Por la autorización de la devolución de ingresos de aportaciones. ¹	Autorización de la devolución o documento equivalente.	Eventual	4.2.1.2 Aportaciones	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
11	Por el pago de la devolución de ingresos de aportaciones. ¹	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
12	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de	Autorización del reintegro,	Eventual	4.2.1.2	2.1.1.9 Otras Cuentas	8.1.4 Ley de Ingresos	8.1.2 Ley de Ingresos



	aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.	copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.		Aportaciones o Plazo	por Pagar a Corto Plazo	Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
3	1 CONVENIOS Por el devengado de ingresos de convenios. ¹	Convenio o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1. 3 Convenios	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
4	1 Por el cobro de ingresos de convenios. ¹	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2. 2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
5	1 Por la autorización de la devolución de ingresos de convenios. ¹	Autorización de la devolución o documento equivalente.	Eventual	4.2. 1.3 Convenios	2.1.1. 8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
6	1 Por el pago de la devolución de ingresos de convenios. ¹	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	2.1. 1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

II.1.8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Guía reformada DOF 27-09-2018

o.	N CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO



7	1	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de convenios, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.2. 1.3 Convenios o 3.2. 2 Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1. 1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1.1. 9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.1.1. 1 Efectivo o 1.1.1. 2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES								
8	1	Por el devengado de ingresos de fondos distintos de aportaciones, como Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), entre otros. ¹	Convenio o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1. 5 Fondos Distintos de Aportaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
9	1	Por el cobro de ingresos de fondos distintos de aportaciones. ¹	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2. 2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
0	2	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de fondos distintos de aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.2. 1.5 Fondos Distintos de Aportaciones o 3.2. 2 Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1. 1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.1.1. 9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.1.1. 1 Efectivo o 1.1.1. 2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES								
1	2	Por el devengado y el cobro de ingresos de	Recibo de cobro,	Frecuente	1.1. 2.2	4.2.2. 1	8.1.2 Ley de	8.1.4 Ley de



	transferencias y asignaciones.	estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Transferencias y Asignaciones	Ingresos por Ejecutar y 8.1.4	Ingresos Devengada y 8.1.5
2	Por la autorización de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones. ¹	Autorización de la devolución o documento equivalente.	al	1.1. Bancos/ Tesorería	1.1.2. Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada
2	Por el pago de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones. ¹	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	al	4.2. 2.1. Transferencias y Asignaciones	2.1.1. 8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Por el pago de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones. ¹	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	al	2.1. 1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

II.1.8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de transferencias y asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	al	4.2. 2.1. Transferencias y Asignaciones	2.1.1. 9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	SUBSIDIOS SUBVENCIONES	Y		2.1. 1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 1 Efectivo o 1.1.1. 2 Bancos/ Tesorería		



5	2	Por el devengado y el cobro de ingresos de subsidios y subvenciones.	Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2. 3 Subsidios y Subvenciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5
					1.1. 1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2. 2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada
6	2	Por la autorización de la devolución de ingresos de subsidios y subvenciones. ¹	Autorización de la devolución o documento equivalente.	Eventual	4.2. 2.3 Subsidios y Subvenciones	2.1.1. 8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
7	2	Por el pago de la devolución de ingresos de subsidios y subvenciones. ¹	Copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	2.1. 1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2 Bancos/Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
8	2	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de subsidios y subvenciones, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.2. 2.3 Subsidios y Subvenciones o 3.2. Resultados de Ejercicios Anteriores	2.1.1. 9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4
					2.1. 1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 1 Efectivo o 1.1.1. 2 Bancos/Tesorería	Ley de Ingresos Recaudada	Ley de Ingresos Devengada
9	2	PENSIONES Y JUBILACIONES Por el devengado y el cobro de ingresos para pensiones y jubilaciones.	Recibo de cobro, estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2. 5 Pensiones y Jubilaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5
					1.1. 1.2	1.1.2. 2	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos



03	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de pensiones y jubilaciones, en términos de las disposiciones aplicables.	Autorización del reintegro, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	Bancos/ Tesorería 4.2. 2.5 Pensiones y Jubilaciones 3.2. 2 Resultados de Ejercicios Anteriores 2.1. 1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 2.1.1. 9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.1.1. 1 Efectivo 1.1.1. 2 Bancos/ Tesorería	Devengada 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	Recaudada 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
----	--	---	----------	---	--	--	---

II.1.8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
13	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO Por el devengado de ingresos de transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.	Convenio o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2. 7 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
23	Por el cobro de ingresos de transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2. 2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada



--	--	--	--	--	--	--	--

Nota:

¹ El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente.

II.2.1 Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

Guía reformada DOF 09-08-2023

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ejemplo de Venta de Bienes Inmuebles Por el devengado por venta de bienes inmuebles a su valor en libros y baja del bien. ¹ <i>Reforma DOF 09-08-2023</i>	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	al Eventual	1.1.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.1 Terrenos 1.2.3.2 Viviendas 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales	8.1. Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada



	- Baja de la depreciación.			1.2.6 .1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles		
	- Baja del deterioro <i>Reforma registro adicionado DOF 09-12-2021</i>			1.2.6 .4	Deterioro Acumulado de Bienes <i>Adición DOF 09-12-2021</i>			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo.			3.2.3 .1	Revalúo de Bienes Inmuebles			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.					3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
2	Por el devengado por venta de bienes inmuebles con pérdida y baja del bien. ¹ <i>Reforma DOF 09-08-2023</i>	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	al	Eventu	1.1.2 .2	1.2.3.1 Terrenos	2	8.1. Ley de Ingresos por Ejecutar
					Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
						1.2.3.2 Viviendas		
						1.2.3.3 Edificios no Habitacionales		
						1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles		
	- Baja de la depreciación.			1.2.6 .1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			
	- Baja del deterioro			1.2.6 .4	Deterioro Acumulado de Bienes Inmuebles			



	<p><i>Reforma registro adicionado DOF 09-12-2021</i></p> <p>- Registro de la pérdida.</p> <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo.</p>			<p>Deterioro Acumulado de Bienes</p> <p><i>Adición DOF 09-12-2021</i></p> <p>5.5.9</p> <p>Otros Gastos Varios</p> <p>3.2.3</p> <p>.1 Revalúo de Bienes Inmuebles</p>			
--	---	--	--	--	--	--	--

II.2.1 Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

Guía reformada DOF 09-08-2023

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				GO	ABONO	GO	ABONO
3	<p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.</p> <p>Por el devengado por venta de bienes inmuebles con utilidad y baja del bien. ¹</p> <p><i>Reforma DOF 09-08-2023</i></p> <p>- Baja de la depreciación.</p> <p>- Baja del deterioro</p> <p><i>Reforma registro adicionado DOF 09-12-2021</i></p>	<p>Contrato de compra-venta o documento equivalente.</p>	<p>Eventual</p>	<p>1.1.2</p> <p>.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</p> <p>1.2.6</p> <p>.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles</p> <p>.4 Deterioro</p>	<p>3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles</p> <p>1.2.3.1 Terrenos</p> <p>1.2.3.2 Viviendas</p> <p>1.2.3.3 Edificios no Habitacionales</p> <p>1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles</p>	<p>8.1.2</p> <p>de Ingresos por Ejecutar</p>	<p>8.1.4</p> <p>Ley de Ingresos Devengada</p>



	<p>- Registro de la utilidad. (El registro presupuestario se realiza de conformidad con lo señalado en la legislación aplicable). <i>Reforma DOF 09-08-2023</i></p> <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo.</p> <p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.</p>			Acumulado de Bienes Adición DOF 09-12-2021	4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios			
				3.2.3				
				.1	Revalúo de Bienes Inmuebles			
					3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles			
4	<p>Por el cobro por venta de bienes inmuebles.¹ <i>Reforma DOF 09-08-2023</i></p>	<p>Recibo oficial, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.</p>	al	Eventu	1.1.1	1.1.2.2	8.1.4	8.1.
				.1	Efectivo	Cuent	Ley	5
				1.1.1	o Cobrar a Corto Plazo	as por a	de Ingresos Devengada	de Ingresos Recaudada
				.2	Bancos/ Tesorería			
5	<p>Por el depósito en bancos de los ingresos por venta de bienes inmuebles recibidos en efectivo. <i>Reforma DOF 09-08-2023</i></p>	<p>Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.</p>	al	Eventu	1.1.1	1.1.1.1		
				.2	Bancos/ Tesorería	o Efectiv		
	<p>Nota: ¹ El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente.</p> <p>NOTA GENERAL: De conformidad con los artículos 6 y 13 de la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN), y sus correlativos en la normativa de las entidades federativas, los bienes del dominio público son inalienables, imprescriptibles e inembargables y no estarán sujetos a acción reivindicatoria o de posesión definitiva o provisional, o alguna otra por parte de terceros. Para su disposición (enajenación), deberán ser previamente desincorporados del régimen del dominio público en los términos que señale la normativa aplicable. <i>Reforma DOF 09-08-2023</i></p>							

II.3.1 Otros Ingresos y Beneficios Varios

Guía adicionada DOF 27-09-2018

o.	N CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO	
				CONTABLE	PRESUPUESTA RIO



				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
	<p>Otros Ingresos propios que generan efectivo, de los Poderes Legislativo y Judicial, los Organos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación.</p>						
1	<p>Por el devengado por otros ingresos que generan recursos por donativos en efectivo, entre otros. ¹</p>	<p>Acta o convenio de donación o documento equivalente.</p>	<p>al</p>	<p>Eventu 1.1. 2.2</p>	<p>1.1. 9</p>	<p>4.3.9. 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar</p>	<p>8.1.4 Ley de Ingresos Devengada</p>
2	<p>Por el cobro de otros ingresos que generan recursos. ¹</p>	<p>Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.</p>	<p>al</p>	<p>Eventu 1.1 1.1 1.1 1.2</p>	<p>1.1. 2 1.1. Cobrar a Corto Plazo</p>	<p>1.1.2. 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada</p>	<p>8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada</p>
<p>Notas: ¹ El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente. Los Otros Ingresos y Beneficios Varios, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.</p>							



III.1.1 Servicios Personales

o.	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ↔	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecue nte	5.1. 1.1 Remun era- ciones al Persona l de Carácte r Perman ente o 5.1.	2.1.1. 1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1. 7 Retencio nes y Contribu ciones por Pagar a CP	8.2.5 Presupu esto de Egresos Devenga do	8.2.4 Presupu esto de Egresos Compro metido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones). ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecue nte	5.1. 1.3 Remun era- ciones Adicion ales y Especia les o 5.1. 1.5 Otras Prestaci o-nes Sociale s y Económ icas o 5.1. 1.6 Pago de Estimul os a Servidor es Público		8.2.6 Presupu esto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupu esto de Egresos Devenga do



3	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales). ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicio Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↔	Resumen de nómina o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.4 Seguridad Social 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de cuotas y aportaciones patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de las cuotas y aportaciones obrero/patronales, retenciones a terceros, contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral. ↔	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Periódica	2.1.1.1 Servicio Personales por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
<p>NOTA: ↔ Registros automáticos.</p>							
III.1.2 Materiales y Suministros							

o.	N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTA	
					CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO



1	<p>a) Registro de materiales y suministros en almacén. Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.</p>	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la devolución de los materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
5	Por la devolución de los materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Cuenta por Liquidar Certificada.	Eventual			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
7	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido



8	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	al	Eventu	1.1. 1.2 Bancos/ Tesorerí a	Corto Plazo 1.1.2. 3 Deudore s Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
9	Por el consumo de materiales y suministros por el ente público.	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.		Frecue nte	5.1. 2.1 Material es de Adminis tra-ción, Emisión de Docume ntos y Artículo s Oficia les o 5.1. 2.2 Aliment os y Utensili os o 5.1. 2.3 Materia s Primas y Material es de Produc ción y Comerci ali- zación o	1.1.5. 1 Almacén de Materiale s y Suministr os de Consum o		

III.1.2 Materiales y Suministros

o.	N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO				
					CONTABLE		PRESUPUESTA		
					CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO	
					5.1. 2.4 Material es y Artículo s de Constru cción y de Repara ción o 5.1. 2.5 Product				



0	<p>b) Registro de materiales y suministros sin almacén Por el devengado por adquisición de materiales y suministros. ↔</p>	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	5.1. 2.1 Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio 5.1. 2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 5.1. 2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 5.1. 2.8 Materiales y Suministros para Seguridad 5.1. 2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores	2.1.1.1	8.2.5	8.2.4
					2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Presupuesto de Egresos Devengado	Presupuesto de Egresos Comprometido



				5.1. 2.2 Aliment os y Utensili os o 5.1. 2.3 Materia s Primas y Material es de Producc ión y Comerci a- lización o 5.1. 2.4 Material es y Artículo s de Constru cción y de Repara ción o			
--	--	--	--	--	--	--	--

III.1.2 Materiales y Suministros

o.	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
				5.1. 2.5 Product os Químico s, Farmac éu-ticos y de Laborat orio o 5.1. 2.6 Combus tibles, Lubrica ntes y Aditivos o 5.1. 2.7 Vestuari o, Blancos , Prendas de Protecci			



				ón y Artículo s Deportiv os o 5.1. 2.8 Material es y Suminis tros para Segurid ad o 5.1. 2.9 Herrami entas Refacci ones y Accesor ios Menore s				
1	1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecue nte			8.2.6 Presupu esto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupu esto de Egresos Devenga do
2	1	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecue nte	2.1. 1.2 Proveed ores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2 Bancos/ Tesorerí a	8.2.7 Presupu esto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupu esto de Egresos Ejercido
3	1	Por la devolución de materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventu al	2.1. 1.2 Proveed ores por Pagar a Corto Plazo	5.1.2. 1 Materiale s de Administr ación, Emisión de Docume ntos y Artículos Oficiales o	8.2.4 Presupu esto de Egresos Compro me-tido	8.2.5 Presupu esto de Egresos Devenga do
						5.1.2. 2 Alimento s y Utensilio s o 5.1.2. 3 Materias Primas y Materiale s de Producci ón y Comerci	8.2.5 Presupu esto de Egresos Devenga do	8.2.6 Presupu esto de Egresos Ejercido



					ali- zación o 5.1.2. 4 Materiale s y Artículos de Construc ción y de Reparaci ón o 5.1.2. 5 Product s Químico s, Farmacé uticos y de Laborato rio o		
--	--	--	--	--	--	--	--

III.1.2 Materiales y Suministros

o.	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
				5.1.2. 6 Combust ibles, Lubricant es y Aditivos o 5.1.2. 7 Vestuari o, Blancos, Prendas de Protecció n y Artículos Deportiv os o 5.1.2. 8 Materiale s y Suministr os para Segurida d o 5.1.2. 9 Herramie ntas Refaccio nes y			



4	1 Por la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Frecue nte	1.1. 2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Accesorios Menores 5.1.2. 1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2. 2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2. 3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2. 4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2. 5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2. 6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2. 7 Vestuario,	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
---	--	--	---------------	--	---	---	---



					Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
--	--	--	--	--	---	--	--

III.1.2 Materiales y Suministros

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	1 Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de materiales y suministros con nota de crédito. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente		5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad		
6	1 Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	Nota de crédito.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Devengado
7	1 Por el cobro de la devolución de materiales y suministros (después del pago).	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		



<p>NOTA: ↔ Registros automáticos. Se complementa con la guía V.2.2. Anticipos a Proveedores.</p>							

III.1.3 Servicios Generales

o. N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
1	Por el devengado de contratación de servicios generales. ↔	Factura o documento equivalente.	Frecue nte	5.1. 3.1 Servicio s Básicos o	2.1.1. 2 Proveed ores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupu esto de Egresos Devenga do	8.2.4 Presupu esto de Egresos Compro metido
				5.1. 3.2 Servicio s de Arrenda -miento o			
				5.1. 3.3 Servicio s Profesio nales, Científic os y Técnic os y Otros Servicio s			
				5.1. 3.4 Servicio s Financi eros, Bancari			



				os y Comerciales o 5.1. 3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1. 3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1. 3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1. 3.8 Servicios Oficiales o 5.1. 3.9 Otros Servicios Generales			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago por la adquisición de servicios generales. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1. 1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
	NOTA: ↔ automáticos	Registros					

III.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

CONCEPTO	REGISTRO
----------	----------



N o.	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO-CIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de transferencias internas y asignaciones al sector público. ↔	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5.2. 1.1 Asignaciones al Sector Público o	2.1.1. 5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias internas, y asignaciones al sector público. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	5.2. 1.2 Transferencias Internas al Sector Público		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de transferencias internas y asignaciones al sector público. ↔	Cheques, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1. 1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado de transferencias al resto del sector público. ↔	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5.2. 2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales o	2.1.1. 5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				5.2. 2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios			
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de las transferencias al resto del sector público. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de las transferencias al resto del sector público. ↔	Cheques, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1. 1.5 Transferencias Otorgadas por	1.1.1. 2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido



7	Por el devengado de subsidios y subvenciones.	Calendario de pagos del convenio.	Frecuente	Pagar a Corto Plazo 5.2. 3.1 Subsidios o 5.2. 3.2 Subvenciones	2.1.1. 5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
8	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los subsidios y subvenciones. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el pago de subsidios y subvenciones. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1. 1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
10	Por el devengado de ayudas sociales. ↔	Calendario de pagos del convenio.	Frecuente	5.2. 4.1 Ayudas Sociales a Personas o 5.2. 4.2 Becas o 5.2. 4.3 Ayudas Sociales a Instituciones o 5.2. 4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros	2.1.1. 5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
III.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas							

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada	Cuenta por liquidar	Frecuente			8.2.6 Presupuesto	8.2.5 Presupuesto



	para el pago de ayudas sociales. ↔	certificada o documento equivalente.				esto de Egresos Ejercido	esto de Egresos Devengado
2	1 Por el pago de ayudas sociales. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
3	1 Por el devengado de pensiones y jubilaciones. ↔	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5.2.5.1 Pensiones o Jubilaciones o 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
4	1 Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de pensiones y jubilaciones. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
5	1 Por el pago de pensiones y jubilaciones. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
6	1 Por el devengado de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. ↔	Calendario de pago del contrato.	Frecuente	5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno o 5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido



7	1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	Contratos Análogos a Entidades Paraestatales		8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado
8	1	Por el pago de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido
9	1	Por el devengado de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.	Calendario de pago o documento equivalente.	Frecuente	5.2.7.1 Transferencias por Obligación de Ley	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido
0	2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado
1	2	Por el pago de las transferencias a la seguridad social por obligación de Ley.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido

III.1.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO					
				CONTABLE		PRESUPUESTA			
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO		
2	Por el devengado de donativos.	Oficio de autorización o documento equivalente.	Frecuente	5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro o 5.2.8.2 Donativos a Entidad	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido



				es Federati vas y Municipi os o 5.2. 8.3 Donativ os a Fideico misos, Mandat os y Contrat os Análogo s Privado s o 5.2. 8.4 Donativ os a Fideico misos, Mandat os y Contrat os Análogo s Estatale s o 5.2. 8.5 Donativ os Internac io-nales				
3	2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de donativos.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecue nte			8.2.6 Presupu esto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupu esto de Egresos Devenga do
4	2	Por el pago de los donativos	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecue nte	2.1. 1.5 Transfer en-cias Otorgad as por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2 Bancos/ Tesorerí a	8.2.7 Presupu esto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupu esto de Egresos Ejercido
5	2	Por el devengado de transferencias al exterior. ↔	Calendari o de pago del convenio o documento equivalente.	Frecue nte	5.2. 9.1 Transfer en-cias al Exterior a Gobiern os Extranje ros y Organis	2.1.1. 5 Transfer encias Otorgada s por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupu esto de Egresos Devenga do	8.2.4 Presupu esto de Egresos Compro metido



6	2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de transferencias al exterior. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	mos Internacionales o 5.2. 9.2 Transferencias al Sector Privado Externo		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
7	2	Por el pago de transferencias al exterior. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o Transferencia bancaria.	Frecuente	2.1. 1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
		NOTA: ↔ automáticos.	Registros					

III.1.5 Participaciones y Aportaciones

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de participaciones. ↔	Calendario de pago de convenio o documento equivalente.	Frecuente	5.3. 1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios o 5.3. 1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los	2.1.1. 4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido



2	Por el devengado de aportaciones. ↔	Calendario de pago de convenio documento equivalente.	Frecuente	Municipios 5.3. 2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios o 5.3. 2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	2.1.1. 4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
3	Por el devengado de convenios. ↔	Calendario de pago de convenio o documento equivalente.	Frecuente	5.3. 3.1 Convenios de Reasignación o 5.3. 3.2 Convenios de Descentralización y Otros	2.1.1. 4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
4	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de participaciones, aportaciones y convenios. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
5	Por el pago de participaciones, aportaciones y convenios. ↔	Oficio de autorización, cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1. 1.4 Participaciones y Aportaciones por	1.1.1. 2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido



	NOTA: ↔ Registros automáticos.						
--	---	--	--	--	--	--	--

III.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

o.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. ↔	Oficio de autorización, calendario de pago, contrato.	Frecuente	5.4. 1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna o 5.4. 1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa o 5.4. 2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna o 5.4. 2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa o 5.4. 3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna o 5.4. 3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa	2.1.1. 6 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido



				o 5.4.			
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	4.1 Costo por Coberturas		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1. 1.6 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por el devengado por apoyos financieros. ↔	Acuerdo o documento equivalente.	Frecuente	5.4. 5.1 Apoyos Financieros a Intermedios o	2.1.1. 6 Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				5.4. 5.2 Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional			
5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de apoyos financieros. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de apoyos financieros. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1. 1.6 Intereses y Comisiones por pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
	NOTA: ↔	Registros					
	automáticos.						



III.2.1 Compra de Bienes
Guía reformada DOF 09-12-2021

o.	N	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
					CONTABLE		PRESUPUESTA		
					CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1		EJEMPLO PARA BIENES INMUEBLES Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles. ↔	Acta de recepción de bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.2. 3.1 Terrenos o	2.1.1. 2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	
2		Por la expedición de cuenta por liquidar certificada por la adquisición de bienes inmuebles. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	1.2. 3.2 Viviendas o	1.2. 3.3 Edificios no Habitacionales o	1.2. 3.9 Otros Bienes Inmuebles	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3		Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1. 1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	
4		Reconocimiento posterior a la compra Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	1.2. 3.1 Terrenos o	3.2.3. 1 Revalúo de Bienes Inmuebles	1.2. 3.2 Viviendas o	1.2. 3.3 Edificios no Habitacionales o	1.2. 3.4



5	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	Evidencia documental del valor actualizado	al	Eventu	Infraestructura 3.2. 3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles	1.2.3. 1 Terrenos 1.2.3. 2 Viviendas 1.2.3. 3 Edificios no Habitacionales 1.2.3. 4 Infraestructura		
---	--	--	----	--------	--	---	--	--

III.2.1 Compra de Bienes

Guía reformada DOF 09-12-2021

o.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTA		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
6	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	Evidencia documental de la baja	al	Eventu	5.5. 1.8 Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia <i>Reforma DOF 09-12-2021</i>	1.2.3. 1 Terrenos 1.2.3. 2 Viviendas 1.2.3. 3 Edificios no Habitacionales 1.2.3. 4 Infraestructura		
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento <i>Adición DOF 22-12-2014</i>				3.2. 3.1 Revalúo de			



	<p>- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento <i>Adición DOF 22-12-2014</i></p>			Bienes Inmuebles	3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
<p>NOTA: ↔ El registro automático de las etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables debiendo reflejar el devengado, ejercido y pagado, y estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos vigente. Se complementa con la guía V.2.2. Anticipos a Proveedores. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i></p>							

III.2.2 Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público

o.	N CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
1	Obras por contrato Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↔	Factura o contrato.	Frecue nte	1.2. 7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	2.1.1. 3 Contratos por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Compro metido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los estudios,	Cuenta por liquidar certificada o	Frecue nte			8.2.6 Presupuesto de	8.2.5 Presupuesto de



						Egresos Ejercido	Egresos Devengado
3	formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↔ Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↔	documento equivalente. Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1. 1.3 Contratas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2 Bancos/ Tesorería 2.1.1. 7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas en bienes de dominio público por contrato.	Expediente de obra.	Frecuente	1.2. 3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 1.2. 3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2. 3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso 1.2. 3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 1.2. 3.5.4 División de Terrenos y	1.2.7. 1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		



5	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↔	Estimación de obra o finiquito debidamente validados.	Frecuencia	<p>Construcción de Obras de Urbanización en Proceso 1.2.</p> <p>3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 1.2.</p> <p>3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2.</p> <p>3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso</p>	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido
---	---	---	------------	---	---------	---	-------	----------------------------------	-------	-------------------------------------

III.2.2 Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público

o.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTA		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
				1.2.				
				3.5.3				
				Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 1.2.				
				3.5.4				
				División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbaniz				



				<p>ación en Proceso 1.2. 3.5.5 Construcción de Vías de Comuni- ca-ción en Proceso 1.2. 3.5.6 Otras Constru- c-ciones de Ingenier- ía Civil u Obra Pesada en Proceso 1.2. 3.5.7 Instalaci- ones y Equipa- miento en Constru- c-ciones en Proceso 1.2. 3.5.9 Trabajo s de Acabad- os en Edificaci- ones y Otros Trabajo s Especia- liza-dos en Proceso</p>			
6	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↔</p>	<p>Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.</p>	<p>Frecue- nte</p>			<p>8.2.6 Presupu- esto de Egresos Ejercido</p>	<p>8.2.5 Presupu- esto de Egresos Devenga- do</p>
7	<p>Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público por contrato. ↔</p>	<p>Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.</p>	<p>Frecue- nte</p>	<p>2.1. 1.3 Contrati- stas por Obras públicas por Pagar a Corto Plazo</p>	<p>1.1.1. 2 Bancos/ Tesorerí- a 2.1.1. 7 Retencio- nes y Contribu- ciones por Pagar a Corto Plazo</p>	<p>8.2.7 Presupu- esto de Egresos Pagado</p>	<p>8.2.6 Presupu- esto de Egresos Ejercido</p>



8	<p>Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos del mismo ejercicio. <i>Adición DOF 22-12-2014</i></p> <p>Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores. <i>Adición DOF 22-12-2014</i></p>	Documento soporte de la conclusión de la obra.	Frecuente	<p>5.6. 1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable</p> <p>3.2. 2 Resultado de Ejercicios Anteriores</p>	<p>1.2.3. 4 Infraestructura</p> <p>1.2.3. 5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público</p>		
---	--	--	-----------	--	--	--	--

III.2.2 Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Obras por administración Por el devengado de gastos de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↩	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	<p>5.1. 1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente</p> <p>5.1. 1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio</p> <p>5.1. 1.3 Remunera-</p>	<p>2.1.1. 1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo</p> <p>2.1.1. 7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</p>	<p>8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado</p>	<p>8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido</p>



	<p>2 Por la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (registro simultáneo con 1).</p>	<p>Expediente de obra.</p>	<p>Frecuente</p>	<p>ciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos 1.2. 3.5 Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público 1.2. 3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2. 3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso 1.2. 3.5.3 Construcción de</p>	<p>5.1.1.1 1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 6 Pago de Estímulos a</p>		
--	--	----------------------------	------------------	---	--	--	--



				Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o 1.2. 3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o	Servidores Públicos		
--	--	--	--	--	---------------------	--	--

III.2.2 Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO

				1.2. 3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1.2. 3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2. 3.5.7 Instalaciones y Equipa			
--	--	--	--	---	--	--	--



	<p>3 Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital. ↔</p>	<p>Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.</p>	<p>Frecuente</p>	<p>mien-to en Construcciones en Proceso o 1.2. 3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso</p>		<p>8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido</p>	<p>8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado</p>
	<p>4 Por el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital. ↔</p>	<p>Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.</p>	<p>Frecuente</p>	<p>2.1. 1.1 Servicio Personales por Pagar a Corto Plazo</p>	<p>1.1.1. 2 Bancos/ Tesorería</p>	<p>8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado</p>	<p>8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido</p>
	<p>5 Por el devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↔</p>	<p>Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.</p>	<p>Frecuente</p>	<p>5.1. 2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1. 2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1. 2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos</p>	<p>2.1.1. 2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo</p>	<p>8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado</p>	<p>8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido</p>



6	Por la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (registro simultáneo con 5).	Expediente de obra.	Frecuente	Deportivos o 5.1. 2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 1.2. 3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	5.1.2. 4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o		
---	---	---------------------	-----------	---	--	--	--

III.2.2 Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público

o. N	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2. 3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2. 3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2. 3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo , Gas, Electricidad y Telecomu-	5.1.2. 6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2. 7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2. 9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

7	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada	Cuenta por liquidar	Frecuente	nicaciones en Procesos o 1.2. 3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Procesos o 1.2. 3.5.5 Construcción de Vías de Comuni- cación en Procesos o 1.2. 3.5.6 Otras Construc- ciones de Ingeniería Civil u Obras Pesadas en Procesos o 1.2. 3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construc- ciones en Procesos o 1.2. 3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Procesos		8.2.6 Presupu	8.2.5 Presupu
---	---	---------------------	-----------	--	--	------------------	------------------



8	para el pago de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↔ Por el pago por adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	certificada o documento equivalente. Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
---	---	---	-----------	---	--------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------

III.2.2 Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Por el devengado de la contratación de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Contrato, factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido



01	Por la capitalización de servicios generales, a construcciones en proceso de bienes de dominio público, por administración (registro simultáneo con 9).	Expediente de obra.	Frecuente	<p>o 5.1. 3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1. 3.9 Otros Servicios Generales 1.2. 3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 1.2. 3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2. 3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2. 3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o 1.2. 3.5.4 División de</p>	<p>5.1.3. 1 Servicios Básicos o 5.1.3. 2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3. 3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3. 5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3. 6 Servicios de</p>		
----	---	---------------------	-----------	--	--	--	--



				Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	Comunicación Social y Publicidad		
--	--	--	--	---	----------------------------------	--	--

III.2.2 Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público

o. N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada	Cuenta por liquidar	Frecuente	1.2. 3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	5.1.3. 7 Servicios de Traslado y Viáticos		
				1.2. 3.5.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	5.1.3. 9 Otros Servicios Generales		
				1.2. 3.5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso			
				1.2. 3.5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			
1						8.2.6 Presupu	8.2.5 Presupu



	para el pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	certificada o documento equivalente.				esto de Egresos Ejercido	esto de Egresos Devengado
1	Por el pago de servicios generales de obras públicas en bienes de dominio público, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencias bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de las retenciones a favor de terceros.	Cuenta por Liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
1	Por el pago de las retenciones a favor de terceros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencias bancaria.	Frecuente	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
1	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos del mismo ejercicio. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	Expediente de obra.	Frecuente	5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable	1.2.3.4 Infraestructura		
	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>			3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
NOTA							
Se complementa con la guía V.2.3. Anticipos a Contratistas por Obra Pública.							

III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

	CONCEPTO			REGISTRO
--	----------	--	--	----------



N o.	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Obras por contrato Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato. ↔	Factura o contrato.	Frecuente	1.2. 7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	2.1.1. 3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprimetido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1. 1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2 Bancos/Tesorería 2.1.1. 7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la capitalización de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios por contrato.	Expediente de obra.	Frecuente	1.2. 3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2. 3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2. 3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso 1.2. 3.6.3 Construcción de Obras para el Abastec	1.2.7. 1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		



				i-miento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 1.2. 3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso 1.2. 3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso 1.2. 3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o			
--	--	--	--	---	--	--	--

III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

o.	N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTA	
					CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
					1.2. 3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o			



5	Por el devengado por obras públicas en bienes propios por contrato. ↔	Estimación de obra o finiquito debidamente validados.	Frecuente	1.2. 3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso 1.2. 3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2. 3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2. 3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso 1.2. 3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 1.2. 3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de	2.1.1. 3 Contratas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
---	---	---	-----------	--	---	---	--



				Urbanización en Proceso o 1.2. 3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1.2. 3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o			
--	--	--	--	---	--	--	--

III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

o. N	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTA		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
6	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de obras públicas en bienes propios por contrato. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	1.2. 3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2. 3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado



7	<p>Por el pago de obras públicas en bienes propios por contrato. ↔</p>	<p>Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.</p>	<p>Frecuente</p>	<p>2.1.1.3 Contratos por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo</p>	<p>1.1.1.2 Bancos/ Tesorería</p>	<p>8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado</p>	<p>8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido</p>
1	<p>Obras por administración Por el devengado de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración, con tipo de gasto de capital. ↔</p>	<p>Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.</p>	<p>Frecuente</p>	<p>5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6</p>	<p>2.1.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo</p>	<p>8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado</p>	<p>8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido</p>



				Pag o de Estím ulos a Servidor es Público s			
--	--	--	--	--	--	--	--

III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

o.	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
2	Por la capitalización de servicios personales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (registro simultáneo con 1).	Expediente de obra.	Frecuente	1.2. 3.6 Construcciones en proceso en Bienes Propios	5.1.1. 1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		
				1.2. 3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso	5.1.1. 2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		
				1.2. 3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso	5.1.1. 3 Remuneraciones Adicionales y Especiales		
				1.2. 3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	5.1.1. 5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas		
				1.2. 3.6.4	5.1.1. 6		



				División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o 1.2. 3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1.2. 3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2. 3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2. 3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
--	--	--	--	--	---	--	--

III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios



o. N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
3	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecue nte			8.2.6 Presupu esto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupu esto de Egresos Devenga do
4	Por el pago de los gastos por servicios personales de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecue nte	2.1. 1.1 Servicio s Persona les por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2 Bancos/ Tesorerí a	8.2.7 Presupu esto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupu esto de Egresos Ejercido
5	Por el devengado de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecue nte	5.1. 2.4 Material es y Artículo s de Constru cción y de Repara ción o 5.1. 2.6 Combus tibles, Lubrica ntes y Aditiv os o 5.1. 2.7 Vestuari o, Blancos , Prendas de Protecci ón y Artículo s Deportiv os o 5.1. 2.9 Herrami entas, Refacci ones y Accesor ios Menore s	2.1.1. 2 Proveed ores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupu esto de Egresos Devenga do	8.2.4 Presupu esto de Egresos Compro metido
6	Por la capitalización de materiales y suministros a construcciones en proceso de	Expedien te de obra.	Frecue nte	1.2. 3.6 Constru	5.1.2. 4 Materiale		



	bienes propios por administración (registro simultáneo con 5).			c-ciones en proceso en Bienes Propios 1.2. 3.6.1 Edificaci ón Habitaci onal en Proceso o 1.2. 3.6.2 Edificaci ón no Habitaci onal en Proceso o 1.2. 3.6.3 Constru cci ón de Obras para el Abastec i-miento de Agua, Petróleo , Gas, Electrici dad y Teleco mu- nicacion es en Proceso o 1.2. 3.6.4 Divisi ón de Terreno s y Constru cci ón de Obras de Urbaniz aci ón en Proceso o	s y Artículos de Construc ci ón y de Reparaci ón o 5.1.2. 6 Combust ibles, Lubricant es y Aditivos o 5.1.2. 7 Vestuari o, Blancos, Prendas de Protecci ón y Artículos Deportiv os o 5.1.2. 9 Herramie ntas, Refaccio nes y Accesorios Menores		
--	--	--	--	--	---	--	--

III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

o.	N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO	
					CONTABLE	PRESUPUESTA RIO



				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
7	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	1.2. 3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o			
8	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.2. 3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o			
9	Por el devengado de contratación de servicios generales de obras públicas	Contrato, factura o	Frecuente	1.2. 3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o			
				1.2. 3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
				2.1. 1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
				5.1. 3.1 Servicio	2.1.1. 2 Proveed	8.2.5 Presupuesto de	8.2.4 Presupuesto de



	en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	documento equivalente.		s Básicos o 5.1. 3.2 Servicio s de Arrenda- -miento o 5.1. 3.3 Servicio s Profesio- -nales, Científic os y Técnico s y Otros Servicio s o 5.1. 3.5 Servicio s de Instalaci ón, Repara ción, Manteni- -miento y Conserv a-ción o	ores por Pagar a Corto Plazo	Egresos Devenga do	Egresos Compro metido
--	---	------------------------	--	---	---------------------------------------	--------------------------	-----------------------------

III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

o. N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
				5.1. 3.6 Servicio s de Comuni ca-ción Social y Publicid ad o 5.1. 3.7 Servicio s de Traslad o y Viáticos o 5.1. 3.9 Otros			



01	Por la capitalización de los servicios generales a construcciones en proceso de bienes propios por administración (registro simultáneo con 9).	Expediente de obra.	Frecuente	<p>Servicios Generales</p> <p>1.2. 3.6 Construcciones en proceso en Bienes Propios</p> <p>1.2. 3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso</p> <p>1.2. 3.6.2 Edificación no Habitacional en Proceso</p> <p>1.2. 3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso</p> <p>1.2. 3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso</p> <p>1.2. 3.6.5 Construcción</p>	<p>5.1.3.1 Servicios Básicos</p> <p>5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento</p> <p>5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios</p> <p>5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</p> <p>5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad</p> <p>5.1.3.7 Servicios de</p>		
----	--	---------------------	-----------	--	--	--	--



				de Vías de Comunicación en Proceso 1.2. 3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso 1.2. 3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	Traslado y Viáticos 5.1.3.9 Otros Servicios Generales		
--	--	--	--	--	--	--	--

III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

o.	N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO				
					CONTABLE		PRESUPUESTA		
					CA RGO	ABO NO	RIO CAR GO	ABO NO	
1	1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecue nte	1.2. 3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
2	1	Por el pago de los servicios generales de obras públicas en bienes propios, por administración con tipo de gasto de capital. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecue nte	2.1. 1.2 Proveedores por Pagar a	1.1.1. 2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	



3	1 Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios, por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.	Expediente de obra.	Frecuente	Corto Plazo 1.2. 3.2 Viviendas o 1.2. 3.3 Edificios Habitacionales o 1.2. 3.4 Infraestructura 1.2. 3.4.1 Infraestructura de Carreteras o 1.2. 3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimedial o 1.2. 3.4.3 Infraestructura Portuaria o 1.2. 3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria o 1.2. 3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones o 1.2. 3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y	1.2.3. 6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 1.2.3. 6.1 Edificación Habitacional en Proceso o 1.2.3. 6.2 Edificación no Habitacional en Proceso o 1.2.3. 6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o 1.2.3. 6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o 1.2.3. 6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o		
---	---	---------------------	-----------	---	--	--	--



				Control de Inundaciones o 1.2. 3.4.7 Infraestructura Eléctrica o	1.2.3. 6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o		
--	--	--	--	--	--	--	--

III.2.3 Ejecución de Obras Públicas en Bienes Propios

o.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de las retenciones a favor de terceros. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	1.2. 3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos o 1.2. 3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica o 1.2. 3.9 Otros Bienes Inmuebles	1.2.3. 6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso o 1.2.3. 6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
5	Por el pago de las retenciones a favor de terceros. ↔	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1. 1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido



IV.2.1 Arrendamiento Financiero
Guía reformada DOF 09-12-2021

o. N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
1	Arrendamiento Financiero sin opción de compra <i>Reforma DOF 09-12-2021</i> Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.	Contrato de arrendamiento o financiero.	Frecuente	1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo		
2	Por la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo	Contrato de arrendamiento o financiero.	Frecuente	1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
3a	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento o financiero.	Frecuente	2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero		
3b	Por el devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento o financiero.	Frecuente	5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprimido



				5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna o 5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo					
c	3	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente		8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	
d	3	Por el pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido
	1	Arrendamiento Financiero con opción de compra Reforma DOF 09-12-2021 Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato.	Contrato de arrendamiento o financiero.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.2.3.5	Arrendamiento Financiero a Largo Plazo			

IV.2.1 Arrendamiento Financiero

Guía reformada DOF 09-12-2021

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo			



2	Por la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo	2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
3	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero		
3	Por el devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
3	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero. ↔	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente	5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna o 5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.9 Otras Cuentas por	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido



3	Por la incorporación al activo de la porción del arrendamiento financiero (Sin considerar los intereses)	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	Pagar a Corto Plazo 1.2. 9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero	5.1.3. 2 Servicios de Arrendamiento		
4	Por la incorporación del bien al Patrimonio al aplicar la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	1.2. 3.1 Terrenos 1.2. 3.2 Viviendas	1.2.9. 2 Bienes en Arrendamiento Financiero		

IV.2.1 Arrendamiento Financiero
Guía reformada DOF 09-12-2021

o. N	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2. 3.3 Edificios no Habitacionales			
				1.2. 3.9 Otros Bienes Inmuebles			
				1.2. 4.1 Mobiliario y Equipo de Administración			
				1.2. 4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería			
				1.2. 4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y			



				Estantería o 1.2. 4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información 1.2. 4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración o 1.2. 4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo o 1.2. 4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales o 1.2. 4.2.2 Aparatos Deportivos o 1.2. 4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video o 1.2. 4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo o 1.2. 4.3 Equipo Instrumental			
--	--	--	--	---	--	--	--



				Médico y de Laboratorio 1.2. 4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio p 1.2. 4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio p			
--	--	--	--	---	--	--	--

IV.2.1 Arrendamiento Financiero

Guía reformada DOF 09-12-2021

o.	N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO				
					CONTABLE		PRESUPUESTA		
					CA RGO	ABO NO	RIO CAR GO	ABO NO	
					1.2. 4.4 Vehículos y Equipo de Transporte <i>Reforma DOF 09-12- 2021</i>				
					1.2. 4.4.1 Automóviles y Equipo Terrestre o				
					1.2. 4.4.2 Carrocerías y Remolques o				
					1.2. 4.4.3 Equipo Aeroespacial o				
					1.2. 4.4.4 Equipo Ferroviario o				
					1.2. 4.4.5 Embarcaciones o				



				1.2. 4.4.9 Otros Equipos de Transporte o			
				1.2. 4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
				1.2. 4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario o			
				1.2. 4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial o			
				1.2. 4.6.3 Maquinaria y Equipo de Construcción o			
				1.2. 4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial o			
				1.2. 4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación o			
				1.2. 4.6.6 Equipos de			



				Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos o 1.2. 4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramienta o			
--	--	--	--	---	--	--	--

IV.2.1 Arrendamiento Financiero
Guía reformada DOF 09-12-2021

				1.2. 4.6.9 Otros Equipos o 1.2. 5.1 Software			
<p>NOTA: ↔ El registro automático de las etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables debiendo reflejar el devengado, ejercido y pagado, y estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos vigente. Los registros 3a) a 3e) se realizan de manera simultánea. <i>Reforma DOF 09-12-2021</i></p>							



V.1.1 Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía

o.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los depósitos de fondos de terceros a corto plazo.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.6	2.1.6.1		
				Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	1 Fondos en Garantía a Corto Plazo o		
					2.1.6.2		
					2 Fondos en Administración a Corto Plazo o		
					2.1.6.3		
					3 Fondos Contingentes a Corto Plazo o		
					2.1.6.4		
					4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo o		
					2.1.6.5		
					5 Otros Fondos de Terceros en		



2	Por los depósitos de fondos de terceros a largo plazo.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	al	Eventu	1.1. 1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	Garantía y/o Administración a Corto Plazo 2.2.5. 1 Fondos en Garantía a Largo Plazo 2.2.5. 2 Fondos en Administración a Largo Plazo o 2.2.5. 3 Fondos Contingentes a Largo Plazo o 2.2.5. 4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo o 2.2.5. 5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
---	--	---	----	--------	---	---	--	--

V.1.1 Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía

o. N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTA		
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO	
3	Por el reintegro de los fondos de terceros a corto plazo.	Cheque y/o transferencia bancaria.	al	Eventu	2.1. 6.1 Fondos en	1.1.1. 6 Depósitos de		



	<p>4 Por el reintegro de los fondos de terceros a largo plazo.</p>	<p>Cheque y/o transferencia bancaria.</p>	<p>al Eventu</p>	<p>Garantía a Corto Plazo o 2.1. 6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo o 2.1. 6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo o 2.1. 6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo o 2.1. 6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo 2.2. 5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo o 2.2. 5.2 Fondos en Administración</p>	<p>Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración 1.1.1. 6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración</p>		
--	--	---	------------------	--	--	--	--



				a Largo Plazo o 2.2. 5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo o 2.2. 5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo o 2.2. 5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo 2.1. 6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo o 2.1. 6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo o 2.1. 6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo o			
5	Por los beneficios extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros de corto plazo.	Oficio de autorización o documento equivalente.	al	Eventual	4.3.9.	9	Otros Ingresos y Beneficios varios

V.1.1 Fondos de Terceros, Bienes y Valores en Garantía

o.	N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTA	
					CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO



	<p>6 Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de fondos de terceros de largo plazo.</p>	<p>Oficio de autorización o documento equivalente.</p>	<p>al Eventu</p>	<p>2.1. 6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo 2.1. 6.5 Otros Fondos de Terceros a Corto Plazo en garantía y/o Administración 2.2. 5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo 2.2. 5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo 2.2. 5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo 2.2. 5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo</p>	<p>4.3.9. 9 Otros Ingresos y Beneficios varios</p>		
--	--	--	------------------	--	--	--	--



7	Por los ingresos extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.	Transferencia bancaria	Eventual	2.2. 5.5 Otros Fondos de Terceros a Largo Plazo en Garantía y/o Administración 1.1. 1.2 Bancos/Tesorería	1.1.1. 6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
8	Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía.	Recibo oficial.	Eventual	1.1. 9.1 Valores en Garantía o	2.1.6. 6 Valores y Bienes en Garantía Corto Plazo		
9	Por la devolución de los valores y bienes en garantía.	Constancia de liberación de los valores y bienes.	Eventual	1.1. 9.2 Bienes en Garantía	2.2.5. 6 Valores y Bienes en Garantía Corto Plazo		
	NOTA: ↔ Registro Automático			2.1. 6.6 Valores y Bienes en Garantía Corto Plazo o	1.1.9. 1 Valores en Garantía o		
				2.2. 5.6 Valores y Bienes en Garantía Corto Plazo	1.1.9. 2 Bienes en Garantía		

V.1.2 Deudores Diversos

CONCEPTO	REGISTRO
----------	----------



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

o.	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1. Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo o 1.2. Deudores Diversos a Largo Plazo	1.1. Bancos/ Tesorería		
2	Por el cobro a deudores diversos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1. Bancos/ Tesorería o 1.2. Deudores Diversos a Largo Plazo	1.1. Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo o 1.2. Deudores Diversos a Largo Plazo		



V.1.3 Almacén e Inventarios							

o.	N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTA	
					CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
1		EJEMPLO ILUSTRATIVO DE LOS REGISTROS BASICOS, EN TANTO EL CONAC EMITA LOS LINEAMIENTOS De la entrada de Inventario de materias primas, materiales y suministros para la producción.	Tarjeta de entrada de almacén o documento equivalente.	Frecue nte	1.1. 4.4 Inven tar io de Materia s Primas, Material es y Suminis tros para Producc ión 1.1. 4.4.1 Product os Alimenti cios, Agrope cuarios y Forestal es Adquirid os como Materia Prima 1.1. 4.4.2 Product os Textiles Adquirid os como Materia Prima 1.1. 4.4.3 Product os de Papel, Cartón e Impreso s Adquirid os como Materia Prima	5.1.2. 3 Materias Primas y Materiale s de Producci ón y Comerci aliza- ción		



				1.1. 4.4.4 Product os Combus -tibles, Lubrica ntes y Aditivos Adquirid os como Materia Prima 1.1. 4.4.5 Product os Químico s, Farmac éu-ticos y de Laborat orio Adquirid os como Materia Prima 1.1. 4.4.6 Product os Metálico s y a Base de Mineral es no Metálico s Adquirid os como Materia Prima 1.1. 4.4.7 Product os de Cuero, Piel, Plás tico y Hule Adquirid os como Materia Prima			
--	--	--	--	---	--	--	--

V.1.3 Almacén e Inventarios

o.	N CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTA		
				CA RGO	ABO NO	RIO GO	CAR ABO NO	
				1.1. 4.4.9 Otros Product os y Mercan cías				



3	Por la salida de inventario de materias primas, materiales y suministros para la producción a proceso de elaboración.	Tarjeta de almacén o documento equivalente.	Frecuente	Adquiridas como Materia Prima 1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción 1.1.4.4.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.2 Productos Textiles Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.4 Productos Combustibles, Lubricantes y Aditivos Adquiridos como Materia Prima 1.1.4.4.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y		
---	---	---	-----------	--	---	--	--



					de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima 1.1.4. 4.6 Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima 1.1.4. 4.7 Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima 1.1.4. 4.9 Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima 1.1.4.		
4	Transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.	Tarjeta de almacén o equivalente	Frecuente	1.1. 4.2 Inventario de Mercancías Terminadas	3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración		

V.1.4 Bienes en Concesión

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ejemplo: Bienes Inmuebles Entrega de bienes en concesión.	Contrato de concesión.	Frecuente	1.2. 9.1 Bienes en	1.2.3. 1 Terrenos		



				Concesión	1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles		
2	Por los bienes recibidos por el ente público por parte del Concesionario.	Contrato de concesión del ente público.	Frecuente	7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión	7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes		
3	Conclusión del contrato de Concesión	Contrato de concesión.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	1.2.9.1 Bienes en Concesión		
4	Por los bienes entregados por el ente público al Concesionario por la conclusión del contrato.	Contrato de concesión.	Frecuente	7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes	7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión		



V.1.5 Bienes en Comodato							

o.	N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTA	
					CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
1		Ejemplo: Bienes Inmuebles Entrega de bienes en comodato.	Contrato de comodato.	Frecuente	1.2. 9.3 Bienes en Comodato	1.2.3. 1 Terrenos o 1.2.3. 2 Viviendas o 1.2.3. 3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3. 9 Otros Bienes Inmuebles		
2		Por los bienes recibidos por el ente público por parte del comodante.	Contrato de comodato.	Frecuente	7.6. 3 Bienes Bajo Contrato en Comodato	7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes		
3		Por los bienes entregados por el ente público al comodante de comodato.	Contrato de comodato.	Frecuente	1.2. 3.1 Terrenos o 1.2. 3.2 Viviendas o 1.2. 3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2. 3.9	1.2.9. 3 Bienes en Comodato		



4	Por la devolución de los bienes del ente público comodatario al ente público comodante por la conclusión del contrato.	Contrato de comodato.	Frecuente	Otros Bienes Inmuebles 7.6. 4 Contrato de Comodato por Bienes	7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato		
---	--	-----------------------	-----------	---	---	--	--

V.1.6 Venta de Bienes Provenientes de Adjudicaciones, Decomisos y Dación en Pago

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la venta de bienes provenientes de adjudicación, decomisos y dación en pago.	Acta entregada, informe de venta y factura.	Frecuente	1.1. 2.2 cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.1.9. 3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Seguro y Dación en Pago		
2	Por el ingreso derivado de la venta de bienes provenientes de adjudicaciones, decomisos y dación en pago.	Cesión de derechos, factura, recibo oficial, ficha de	Frecuente	1.1. 1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2. 2 Cuentas por cobrar a		



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

3	Por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicaciones, decomisos y dación en pago.	depósito y/o transferencia bancaria. Factura o documento equivalente.	Frecuente	5.5. 9.9 Otros Gastos Varios	Corto Plazo 1.1.1. 2 Bancos/ Tesorería		
---	--	--	-----------	------------------------------------	---	--	--



V.1.7 Diferencias Cambiarias en Moneda Extranjera y Títulos

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por las diferencias de cotización a favor de valores negociables en moneda extranjera.	Estado de cuenta de los valores.	Frecuente	1.1. 1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) o 1.1. 2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo o 1.2. 1.1 Colocaciones a Largo Plazo 1.2. 1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional o 1.2. 1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Extranjera o 1.2. 1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo 1.2. 1.2.1 Bonos a LP o 1.2. 1.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP o 1.2. 1.2.3 Obligaciones	4.3.9. 4 Diferencias de Cotización en Valores Negociables		



				Negociables a LP o 1.2. 1.2.9 Otros Valores a LP			
--	--	--	--	--	--	--	--

V.1.7 Diferencias Cambiarias en Moneda Extranjera y Títulos

o.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.	Estado de cuenta de los valores.	Frecuente	5.5. 9.5 Diferencias de Cotización negativa en Valores Negociables	1.1.1. 4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) o 1.1.2. 1 Inversiones Financieras de Corto Plazo o 1.2.1. 1 Colocaciones a Largo Plazo 1.2.1. 1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional o 1.2.1. 1.2 Depósitos a LP en Moneda Extranjera o 1.2.1. 2 Títulos y Valores a Largo Plazo 1.2.1. 2.1 Bonos a LP o 1.2.1. 2.2		



					Valores Representativos de Deuda a Largo Plazo 1.2.1. Obligaciones Negociables a Largo Plazo 1.2.1.2.9 Otros Valores a Largo Plazo		
--	--	--	--	--	--	--	--

V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Anual	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería		
2	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio validado, estado de cuenta.	Anual	1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
3	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	Emisión de medio de pago o boleta de extracción.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros		
4	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de comprobación de	Frecuente	5.1.2.1 Material	1.1.2.5 Deudore	8.2.5 Presupuesto de	8.2.4 Presupuesto de



		gastos/factura o documento equivalente.		es de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	s por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	Egresos Devengado	Egresos Compro-metido
				o 5.1. 2.2 Aliment os y Utensili os		8.2.6 Presupu esto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupu esto de Egresos Devenga do
				o 5.1. 2.3 Materia s Primas y Material es de Producc ión y Comerci a- lización		8.2.7 Presupu esto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupu esto de Egresos Ejercido
				o 5.1. 2.4 Material es y Artículo s de Constru cción y de Repara ción			
				o 5.1. 2.5 Product os Químico s, Farmac éuti-cos y de Laborat orio			
				o 5.1. 2.6 Combus -tibles Lubrica ntes y Aditivos			
				o 5.1. 2.7 Vestuari o, Blancos			



				Prendas de Protección y Artículos Deportivos			
--	--	--	--	--	--	--	--

V.1.8 Fondo Rotatorio o Revolvente

o.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
5	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio de autorización de fondo rotatorio o revolvente, documento equivalente y emisión de medio de pago.	Frecuente	5.1. 2.8 Materiales y Suministros para Seguridad 5.1. 2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores 5.1. 3.1 Servicios Básicos 5.1. 3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 1.1. 2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	1.1.1. 2 Bancos/Tesorería		
6	Por el ingreso por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	Oficio validado, estado de cuenta.	Frecuente	1.1. 1.3 Bancos/Dependencias y Otros	2.1.1. 9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		



7	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Anual	2.1. 1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 3 Bancos/Dependencias y Otros		
8	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Anual	1.1. 1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2. 5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		

V.1.9 Otros Gastos

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado por otros gastos.	Contrato, factura o documento equivalente.	Frecuente	5.5. 9.9 Otros Gastos Varios	2.1.1. 9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprimido
2	Por el pago de otros gastos.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1. 1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2 Bancos/Tesorería	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Transferencias de fondos entre cuentas bancarias.	Transferencia bancaria.	Frecuente	1.1. 1.2 Bancos/	1.1.1. 2 Bancos/	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido



				Tesorería "A"	Tesorería "B"		
--	--	--	--	---------------	---------------	--	--

V.2.1 Anticipos De Participaciones

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el anticipo de participaciones.	Relación de acuerdos o documento equivalente.	Frecuente	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por la aplicación del anticipo de participaciones.	Constancia de participaciones.	Eventual	5.3.1.1 Participaciones de la Federación	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido



				Entidades Federativas y Municipios	a a Corto Plazo		
				5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
						8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
V.2.2 Anticipos A Proveedores							

o.	N CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO



A. ANTICIPOS SIN AFECTACION PRESUPUESTARIA.							
1	Por el anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1.1.1. 2 Bancos/ Tesorería		
2	Por la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	5.1. 2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 5.1. 2.2 Alimentos y Utensilios 5.1. 2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización 5.1. 2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de	1.1.3. 1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprimido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido



				Reparación o 5.1. 2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1. 2.6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o 5.1. 2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1. 2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o			
--	--	--	--	---	--	--	--

V.2.2 Anticipos A Proveedores

o.	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTA		
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO	
				5.1. 2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores o 5.1. 3.1 Servicio				



				s Básicos 5.1. 3.2 Servicio s de Arrenda -miento o 5.1. 3.3 Servicio s Profesio nales Científic os y Técnic os y Otros Servicio s o 5.1. 3.4 Servicio s Financi eros, Bancari os y Comerci ales o 5.1. 3.5 Servicio s de Instalaci ón, Repara ción, Manteni -miento y Conserv ación o 5.1. 3.6 Servicio s de Comuni ca-ción Social y Publicid ad o 5.1. 3.7 Servicio s de Traslad o y Viáticos o 5.1. 3.8 Servicio s			
--	--	--	--	---	--	--	--



	<p>B. REGISTRO DE ANTIPIOS AFECTACION PRESUPUESTARIA</p> <p>1 Por el devengado de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.</p>	<p>Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.</p>	<p>Frecuente</p>	<p>Oficiales o 5.1. 3.9 Otros Servicios Generales</p> <p>5.1. 2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1. 2.2 Alimentos y Utensilios o</p>	<p>2.1.1. 2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo</p>	<p>8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado</p>	<p>8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido</p>
--	---	---	------------------	---	---	---	--

V.2.2 Anticipos A Proveedores

o.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1. 2.3 Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1. 2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o			



				5.1. 2.5 Product os Químico s, Farmac éuti-cos y de Laborat orio o 5.1. 2.6 Combus tibles Lubrica ntes y Aditivos o 5.1. 2.7 Vestuari o, Blancos , Prendas de Protecci ón y Artículo s Deportiv os o 5.1. 2.8 Material es y Suminis tros para Segurid ad o 5.1. 2.9 Herrami entas Refacci ones y Accesor ios Menore s o 5.1. 3.1 Servicio s Básicos o 5.1. 3.2 Servicio s de Arrenda -miento o			
--	--	--	--	--	--	--	--



				5.1. 3.3 Servicio s Profesio -nales Científic os y Técnic s y Otros Servicio s o 5.1. 3.4 Servicio s Financi eros, Bancari os y Comerci ales o			
--	--	--	--	--	--	--	--

V.2.2 Anticipos A Proveedores

o.	N CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
				5.1. 3.5 Servicio s de Instalaci ón, Repara ción, Manteni -miento y Conserv ación o 5.1. 3.6 Servicio s de Comuni ca-ción Social y Publicid ad o 5.1. 3.7 Servicio s de Traslad o y Viáticos o 5.1. 3.8 Servicio s			



	<p>2 Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.</p> <p>3 Por el pago de anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.</p> <p>4 Por la reclasificación de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.</p>	<p>Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.</p> <p>Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.</p> <p>Póliza de diario</p>	<p>Frecuente</p> <p>Frecuente</p> <p>Frecuente</p>	<p>Oficiales o 5.1. 3.9 Otros Servicios Generales</p> <p>2.1. 1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo</p> <p>1.1. 3.1 Anticipos por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo</p>	<p>1.1.1. 2 Bancos/ Tesorería</p> <p>5.1.2. 1 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</p> <p>5.1.2. 2 Alimentos y Utensilios</p> <p>5.1.2. 3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización</p> <p>5.1.2. 4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</p>	<p>8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido</p> <p>8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado</p>	<p>8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado</p> <p>8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido</p>
--	---	--	--	---	---	---	--



					5.1.2. 5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2. 6 Combustibles Lubricantes y Aditivos o		
--	--	--	--	--	---	--	--

V.2.2 Anticipos A Proveedores

o.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2. 7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2. 8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2. 9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores o 5.1.3. 1 Servicios Básicos o 5.1.3. 2 Servicios de			



					Arrendamiento o 5.1.3. 3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3. 4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3. 5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3. 6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3. 7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3. 8 Servicios Oficiales o 5.1.3. 9 Otros Servicios Generales		
--	--	--	--	--	--	--	--

V.2.2 Anticipos A Proveedores



o.	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
5	Por la aplicación del anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo, facturas, contratos, recibos o documento equivalente.	Frecue nte	5.1. 2.1 Material es de Adminis tra-ción, Emisión de Docume ntos y Artículo s Oficiales o 5.1. 2.2 Aliment os y Utensili os o 5.1. 2.3 Materia s Primas y Material es de Produc ción y Comerci ali- zación o 5.1. 2.4 Material es y Artículo s de Constru cción y de Repara ción o 5.1. 2.5 Product os Químico s, Farmac éuti-cos y de Laborat orio o 5.1. 2.6 Combust ibles Lubrica	1.1.3. 1 Anticipo a Proveed ores por Adquisici ón de Bienes y Prestació n de Servicios a Corto Plazo		



				ntes y Aditivos o 5.1. 2.7 Vestuari o, Blancos , Prendas de Protecci ón y Artículo s Deportiv os o 5.1. 2.8 Material es y Suminis tros para Segurid ad o 5.1. 2.9 Herrami entas Refacci ones y Accesor ios Menore s o 5.1. 3.1 Servicio s Básicos o 5.1. 3.2 Servicio s de Arrenda -miento o			
--	--	--	--	---	--	--	--

V.2.2 Anticipos A Proveedores

o.	N CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
				5.1. 3.3 Servicio s Profesio nales Científic os y Técnic os y			



<p>1</p>	<p>A. REGISTRO DE ANTICIPOS A PROVEEDORES SIN AFECTACION PRESUPUESTARIA</p> <p>Por el anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.</p>	<p>Recibo oficial, factura, contrato o</p>	<p>Frecuente</p>	<p>Otros Servicios o 5.1. 3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1. 3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1. 3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1. 3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1. 3.8 Servicios Oficiales o 5.1. 3.9 Otros Servicios Generales</p> <p>1.1. 3.2 Anticipos</p>	<p>1.1.1. 2 Bancos/</p>		
----------	--	--	------------------	---	-----------------------------	--	--



		documento equivalente.		Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo o 1.1. 3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	Tesorería		
2	Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.2. 3.1 Terrenos o 1.2. 3.2 Viviendas o 1.2. 3.3 Edificios no Habitacionales o	1.1.3. 2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo o	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Compro-metido
				1.2. 3.3 Edificios no Habitacionales o		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado

V.2.2 Anticipos A Proveedores

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2. 3.4 Infraestructura	1.1.3. 3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
				1.2. 3.4.1 Infraestructura			



				de Carreteras o 1.2. 3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal o 1.2. 3.4.3 Infraestructura Portuaria o 1.2. 3.4.4 Infraestructura Aeroportuaria o 1.2. 3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones o 1.2. 3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones o 1.2. 3.4.7 Infraestructura Eléctrica o 1.2. 3.4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos o 1.2. 3.4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y			
--	--	--	--	--	--	--	--



				Petroquímica o 1.2. 4.1 Mobiliario y Equipo de Administración 1.2. 4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería o 1.2. 4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería o			
--	--	--	--	--	--	--	--

V.2.2 Anticipos A Proveedores

o.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2. 4.1.3 Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información 1.2. 4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración o 1.2. 4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo 1.2. 4.2.1			



				Equipos y Aparatos Audiovisuales o 1.2. 4.2.2 Aparatos Deportivos o 1.2. 4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video o 1.2. 4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo o 1.2. 4.3 Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio 1.2. 4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio 1.2. 4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio 1.2. 4.4 Equipo de Transporte 1.2. 4.4.1 Automóviles y Equipo Terrestre o			
--	--	--	--	--	--	--	--



				1.2. 4.4.2 Carroce rías y Remolq ues o			
				1.2. 4.4.3 Equipo Aeroesp acial o			

V.2.2 Anticipos A Proveedores

o.	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
				1.2. 4.4.4 Equipo Ferrovia rio o			
				1.2. 4.4.5 Embarc a- ciones o			
				1.2. 4.4.9 Otros Equipos de Transpo rte o			
				1.2. 4.5 Equipo de Defensa y Segurid ad o			
				1.2. 4.6 Maquin aria, Otros Equipos y Herrami entas			
				1.2. 4.6.1 Maquin aria y Equipo Agropec uario o			
				1.2. 4.6.2 Maquin aria y Equipo			



				Industri al o 1.2. 4.6.3 Maquin aria y Equipo de Constru cción o 1.2. 4.6.4 Sistema s de Aire Acondi- cionado , Calefac ción y de Refriger a-ción Industri al y Comerci al o 1.2. 4.6.5 Equipo de Comuni ca-ción y Teleco- municac ión o 1.2. 4.6.6 Equipos de Genera ción Eléctric a, Aparato s y Accesor ios Eléctric os o 1.2. 4.6.7 Herrami entas y Máquin as- Herrami enta o 1.2. 4.6.9 Otros Equipos 1.2. 4.7 Colecci ones, Obras de Arte y			
--	--	--	--	--	--	--	--



				Objetos Valiosos			
--	--	--	--	------------------	--	--	--

V.2.2 Anticipos A Proveedores

o.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.			
				4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos			
				1.2.			
				4.7.2 Objetos de Valor			
				1.2.			
				4.8 Activos Biológicos			
				o			
				1.2.			
				4.8.1 Bovinos			
				o			
				1.2.			
				4.8.2 Porcinos			
				o			
				1.2.			
				4.8.3 Aves			
				o			
				1.2.			
				4.8.4 Ovinos y Caprinos			
				o			
				1.2.			
				4.8.5 Peces y Acuicultura			
				o			
				1.2.			
				4.8.6 Equinos			
				o			
				1.2.			
				4.8.7 Especies Menores y de Zoológico			
				o			
				1.2.			
				4.8.8 Árboles y Plantas			
				o			



				1.2. 4.8.9 Otros Activos Biológicos o 1.2. 5.1 Software o 1.2. 5.2 Patentes, Marcas y Derechos o 1.2. 5.2.1 Patentes o 1.2. 5.2.2 Marcas o 1.2. 5.2.3 Derechos o 1.2. 5.3 Concesiones y Franquicias o 1.2. 5.3.1 Concesiones o 1.2. 5.3.2 Franquicias o			
--	--	--	--	---	--	--	--

V.2.2 Anticipos A Proveedores

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTA		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
				1.2. 5.4 Licencias o 1.2. 5.4.1 Licencias				



				Informáticas e Intelectuales 1.2. 5.4.2 Licencias Industriales, Comerciales y Otras o 1.2. 5.9 Otros Activos Intangibles			
	B. REGISTRO DE ANTICIPO A PROVEEDORES CON AFECTACION PRESUPUESTARIA						
1	Por el devengado de anticipos a proveedores de bienes inmuebles. Ejemplo: Bienes Inmuebles	Recibo, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.2. 3.1 Terrenos o 1.2. 3.2 Viviendas o 1.2. 3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2. 3.4 Infraestructura o 1.2. 3.4.1 Infraestructura de Carreteras o 1.2. 3.4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal o 1.2. 3.4.3 Infraestructura Portuaria o	2.1.1. 2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprimido



				1.2. 3.4.4 Infraestr uc-tura Aeropor tuaria o 1.2. 3.4.5 Infraestr uc-tura de Teleco mu- nicacion es o 1.2. 3.4.6 Infraestr uc-tura de Agua Potable, Saneam iento, Hidroag rícola y Control de Inundac iones o			
--	--	--	--	--	--	--	--

V.2.2 Anticipos A Proveedores

o.	N CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTA		
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO	
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecue nte	1.2. 3.4.7 Infraestr uc-tura Eléctric a o 1.2. 3.4.8 Infraestr uc-tura de Produc ción de Hidro- carburo s o 1.2. 3.4.9 Infraestr uc-tura de Refinaci ón, Gas y Petroqu ímica o			8.2.6 Presupu esto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupu esto de Egresos Devenga do



3	Por el pago de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1. 1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.	Póliza de diario.	Frecuente	1.1. 3.2 Anticipos Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo 1.1. 3.3 Anticipos Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	1.2.3. 1 Terrenos 1.2.3. 2 Viviendas 1.2.3. 3 Edificios no Habitacionales 1.2.3. 4 Infraestructura 1.2.3. 4.1 Infraestructura de Carreteras 1.2.3. 4.2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal 1.2.3. 4.3 Infraestructura Portuaria 1.2.3. 4.4 Infraestructura Aeroportuaria		

V.2.2 Anticipos A Proveedores

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3. 4.5 Infraestructura de Telecomu-			



	<p>5 Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles.</p>	<p>Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.</p>	<p>Frecuente</p>	<p>1.2. 3.1 Terrenos o 1.2. 3.2 Viviendas o 1.2. 3.3 Edificios no habitacionales o 1.2. 3.4 Infraestructura 1.2. 3.4.1 Infraestructura de Carreteras o</p>	<p>nicaciones o 1.2.3. 4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones o 1.2.3. 4.7 Infraestructura Eléctrica o 1.2.3. 4.8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos o 1.2.3. 4.9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica o 1.1.3. 2 Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo 1.1.3. 3 Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo</p>		
--	--	---	------------------	--	--	--	--



				1.2. 3.4.2 Infraestr uc-tura Ferrovia ria y Multimo dal o			
				1.2. 3.4.3 Infraestr uc-tura Portuari a o			
				1.2. 3.4.4 Infraestr uc-tura Aeropor tuaria o			
				1.2. 3.4.5 Infraestr uc-tura de Teleco mu- nicacion es o			

V.2.2 Anticipos A Proveedores

o.	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTA		
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO	
				1.2. 3.4.6 Infraestr uc-tura de Agua Potable, Saneam iento, Hidroa- grícola y Control de Inundac iones o				
				1.2. 3.4.7 Infraestr uc-tura Eléctric a o				
				1.2. 3.4.8 Infraestr uc-tura de Produc ción de Hidro- carburo s o				
				1.2. 3.4.9 Infraestr				



				uc-tura de Refinación, Gas y Petroquímica o			
<p>NOTA: Los registros 1, 2, 3, 4 y 5 se realizan de manera simultánea.</p>							

V.2.3 Anticipos A Contratistas por Obra Pública

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	A. ANTICIPO AFECTACION PRESUPUESTARIA. Por el anticipo a contratistas.	SIN Contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo o	1.1.1.2.7.4 Anticipo	2 Bancos/ Tesorería	



2	Por la aplicación del anticipo a contratistas.	Contrato, informe de avance de obra o documento equivalente.	Frecuencia	<p>s a</p> <p>Largo Plazo</p> <p>1.2.</p> <p>3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público</p> <p>o</p> <p>1.2.</p> <p>3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso</p> <p>1.2.</p> <p>3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso</p> <p>1.2.</p> <p>3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso</p> <p>1.2.</p> <p>3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso</p> <p>1.2.</p> <p>3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso</p>	<p>1.1.3.</p> <p>4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo</p> <p>1.2.7.</p> <p>4 Anticipos a Largo Plazo</p>	<p>8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado</p> <p>8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido</p> <p>8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado</p>	<p>8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido</p> <p>8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado</p> <p>8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido</p>
---	--	--	------------	--	--	---	---



				1.2. 3.5.6 Otras Constru c-ciones de Ingenier ía Civil u Obra Pesada en Proceso			
				1.2. 3.5.7 Instalaci ones y Equipa miento en Constru c-ciones en Proceso			

V.2.3 Anticipos A Contratistas por Obra Pública

o.	N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO				
					CONTABLE		PRESUPUESTA		
					CA RGO	ABO NO	RIO GO	CAR ABO NO	
					1.2. 3.5.9 Trabajo s de Acabad os en Edificaci ones y Otros Trabajo s Especia liza-dos en Proceso				
					1.2. 3.6 Constru c-ciones en Proceso en Bienes Propios				
					1.2. 3.6.1 Edificaci ón Habitaci onal en Proceso				
					1.2. 3.6.2 Edificaci ón no Habitaci onal en				



				Proceso o 1.2. 3.6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo , Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso o 1.2. 3.6.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso o 1.2. 3.6.5 Construcción de Vías de Comunicación en Proceso o 1.2. 3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2. 3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones			
--	--	--	--	---	--	--	--



				en Proceso o 1.2. 3.6.9 Trabajo s de Acabad os en Edificaci ones y Otros Trabajo s Especia li-zados en Proceso			
--	--	--	--	---	--	--	--

V.2.3 Anticipos A Contratistas por Obra Pública

o.	N CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
1	B. ANTICIPO AFECTACION PRESUPUESTARIA. CON Por el devengado del anticipo a contratistas.	Contrato o documento equivalente.	Frecue nte	1.2. 3.5 Constru ccio-nes en Proceso en Bienes de Dominio Público o 1.2. 3.5.1 Edificaci ón Habitaci onal en Proceso 1.2. 3.5.2 Edificaci ón no Habitaci onal en Proceso 1.2. 3.5.3 Constru cción de Obras para el Abastec imiento de Agua, Petróleo , Gas, Electrici dad y Teleco	2.1.1. 3 Contratis tas por Obras Públicas a Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupu esto de Egresos Devenga do	8.2.4 Presupu esto de Egresos Compro metido



				mu- nicacion es en Proceso 1.2. 3.5.4 División de Terreno s y Constru cción de Obras de Urbaniz ación en Proceso 1.2. 3.5.5 Constru cción de Vías de Comuni ca-ción en Proceso 1.2. 3.5.6 Otras Constru c-ciones de Ingenier ía Civil u Obra Pesada en Proceso 1.2. 3.5.7 Instalaci ones y Equipa miento en Constru c-ciones en Proceso 1.2. 3.5.9 Trabajo s de Acabad os en Edificaci ones y Otros Trabajo s Especia liza-dos en Proceso			
--	--	--	--	--	--	--	--

V.2.3 Anticipos A Contratistas por Obra Pública

o.	N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO	
					CONTABLE	PRESUPUESTA RIO



				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
				1.2. 3.6 Constru c-ciones en Proceso en Bienes Propios			
				1.2. 3.6.1 Edificaci ón Habitaci onal en Proceso o			
				1.2. 3.6.2 Edificaci ón no Habitaci onal en Proceso o			
				1.2. 3.6.3 Constru cción de Obras para el Abaste- cimiento de Agua, Petróleo , Gas, Electrici dad y Teleco mu- nicacion es en Proceso o			
				1.2. 3.6.4 División de Terreno s y Constru cción de Obras de Urbaniz ación en Proceso o			
				1.2. 3.6.5 Constru cción de Vías de Comuni- cación en			



				Proceso o 1.2. 3.6.6 Otras Constru c-ciones de Ingenier ía Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2. 3.6.7 Instalaci ones y Equipa miento en Constru c-ciones en Proceso o 1.2. 3.6.9 Trabajo s de Acabad os en Edificaci ones y Otros Trabajo s Especia li-zados en Proceso			
--	--	--	--	--	--	--	--

V.2.3 Anticipos A Contratistas por Obra Pública

o. N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del anticipo a contratistas.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecue nte			8.2.6 Presupu esto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupu esto de Egresos Devenga do
3	Por el pago del anticipo a contratistas.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventu al	2.1. 1.3 Contrati stas (obra) por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2 Bancos/ Tesorerí a	8.2.7 Presupu esto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupu esto de Egresos Ejercido
4	Por la reclasificación del anticipo a contratistas.	Póliza de diario.	Eventu al	1.1. 3.4 Anticipo a Contrati	1.2.3. 5 Construc cio-nes en		



				stas por Obras Pública s a Corto Plazo 1.2. 7.4 Anticipo s a Largo Plazo	Proceso en Bienes de Dominio Público 1.2.3. 5.1 Edificaci ón Habitacio nal en Proceso 1.2.3. 5.2 Edificaci ón no Habitacio nal en Proceso 1.2.3. 5.3 Construc ción de Obras para el Abasteci miento de Agua, Petróleo, Gas, Electricid ad y Telecom uni- caciones en Proceso 1.2.3. 5.4 División de Terrenos y Construc ción de Obras de Urbaniza ción en Proceso 1.2.3. 5.5 Construc ción de Vías de Comunic ación en Proceso 1.2.3. 5.6 Otras Construc -ciones de Ingenierí a Civil u Obra Pesada en Proceso		
--	--	--	--	---	--	--	--



					1.2.3. 5.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso 1.2.3. 5.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso 1.2.3. 6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
--	--	--	--	--	---	--	--

V.2.3 Anticipos A Contratistas por Obra Pública

o.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3. 6.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2.3. 6.2 Edificación no Habitacional en Proceso 1.2.3. 6.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecom			



					u- nicacion es en Proceso o 1.2.3. 6.4 División de Terrenos y Construc ción de Obras de Urbaniza ción en Proceso o 1.2.3. 6.5 Construc ción de Vías de Comunic ación en Proceso o 1.2.3. 6.6 Otras Construc -ciones de Ingenierí a Civil u Obra Pesada en Proceso o 1.2.3. 6.7 Instalaci ones y Equipami ento en Construc -ciones en Proceso o 1.2.3. 6.9 Trabajos de Acabado s en Edificaci ones y Otros Trabajos Especiali zados en Proceso 1.1.3.		
5	Por la aplicación del anticipo a contratistas.	Póliza de diario.	Frecue nte	1.2. 3.5 Constru ccio-nes en Proceso en	4 Anticipo a Contratis tas por Obras		



	<p>Nota: Los registros 1, 2, 3 y 4 se realizan de manera simultánea.</p>			Bienes de Dominio Público 1.2. 3.5.1 Edificación Habitacional en Proceso 1.2. 3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso	Públicas a Corto Plazo o 1.2.7. 4 Anticipos a Largo Plazo		
--	---	--	--	--	---	--	--

V.2.3 Anticipos A Contratistas por Obra Pública

o. N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
				1.2. 3.5.3 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso 1.2. 3.5.4 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso 1.2. 3.5.5 Construcción de Vías de Comunicación			



				en Proceso 1.2. 3.5.6 Otras Constru c-ciones de Ingenier ía Civil u Obra Pesada en Proceso 1.2. 3.5.7 Instalaci ones y Equipa miento en Constru c-ciones en Proceso 1.2. 3.5.9 Trabajo s de Acabad os en Edificaci ones y Otros Trabajo s Especia li-zados en Proceso 1.2. 3.6 Constru c-ciones en Proceso en Bienes Propios 1.2. 3.6.1 Edificaci ón Habitaci onal en Proceso o 1.2. 3.6.2 Edificaci ón no Habitaci onal en Proceso o			
--	--	--	--	---	--	--	--

V.2.3 Anticipos A Contratistas por Obra Pública

CONCEPTO	REGISTRO
----------	----------



o.	N	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
				1.2. 3.6.3 Constru cción de Obras para el Abastec imiento de Agua, Petróleo , Gas, Electrici dad y Teleco mu- nicacion es en Proceso o			
				1.2. 3.6.4 División de Terreno s y Constru cción de Obras de Urbaniz ación en Proceso o			
				1.2. 3.6.5 Constru cción de Vías de Comuni -cación en Proceso o			
				1.2. 3.6.6 Otras Constru cciones de Ingenier ía Civil u Obra Pesada en Proceso o			
				1.2. 3.6.7 Instalaci ones y Equipa miento			



				en Constru c-ciones en Proceso o 1.2. 3.6.9 Trabajo s de Acabad os en Edificaci ones y Otros Trabajo s Especia li-zados en Proceso			
--	--	--	--	--	--	--	--

VI.1.1 Deuda Pública

Guía reformada DOF 27-09-2018

o.	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
1	Por la emisión de títulos y valores de deuda pública interna y/o externa (financiamiento).	Oficio de auto-rización o documento equivalente.	Frecue nte	7.2. 1 Autoriza ción para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna o 7.2. 2 Autoriza ción para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la	7.2.3 Emisione s Autoriza das de la Deuda Pública Interna y Externa		



2	Por la colocación de títulos y valores de deuda pública interna y/o externa.	Liquidación del Agente Financiero o documento equivalente.	Frecuente	Deuda Pública Externa 7.2.3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna o 7.2.2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa		
3	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par.	Información del Banco de México o documento equivalente.	Frecuente	1.1. Bancos/ Tesorería	2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo o 2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
4	Registro de la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna sobre la par. • Diferencia por la colocación.	Información del Banco de México o documento equivalente.	Frecuente	1.1. Bancos/ Tesorería	2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo o 2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo 4.3.9.4	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada



					Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables		
--	--	--	--	--	--	--	--

VI.1.1 Deuda Pública

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	<p>Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna bajo la par.</p> <ul style="list-style-type: none"> Diferencia por la colocación. 	Información del Banco de México o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.4. 1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo o 2.2.3. 1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
6	<p>Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a la par.</p>	Información del Banco de México o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.4. 2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa Corto Plazo o 2.2.3. 2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo		
7	<p>Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa sobre la par.</p>	Información del Banco de México o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.4. 2 Títulos y Valores de la Deuda		



	<ul style="list-style-type: none"> Diferencia por la colocación. 				Pública Externa Corto Plazo o 2.2.3. 2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo 4.3.9. 4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables		
8	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa bajo la par.	Información del Banco de México o documento equivalente.	Frecuente	1.1. Bancos/ Tesorería	2.1.4. 2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa Corto Plazo o 2.2.3. 2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo		
	<ul style="list-style-type: none"> Diferencia por la colocación. 			5.5. 9.5 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables			

VI.1.1 Deuda Pública

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Por la porción de la deuda pública interna por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.	Contrato o documento equivalente.	Frecuente	2.2. 3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	2.1.3. 1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna		



0	1	Por la porción de la deuda pública externa por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.	Contrato o documento equivalente.	Frecuente	a Largo Plazo 2.2. 3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	2.1.3. 2 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa		
1	1	Por la obtención de préstamos considerados deuda pública interna y/o externa (financiamiento).	Contrato o documento equivalente	Frecuente	7.2. 4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna o 7.2. 5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa		
2	1	Por el pago de préstamos considerados deuda pública interna y/o externa.	Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	7.2. 6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna o 7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa		



3	1	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.	Información del Banco de México o agente financiero, o documento equivalente.	Frecuente	1.1. 1.2 Bancos/ Tesorería	2.2.3. 3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo o 2.2.3. 4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
4	1	Por la porción de la deuda pública interna por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.	Contrato o documento equivalente.	Frecuente	2.2. 3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	2.1.3. 1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna		

VI.1.1 Deuda Pública

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
5	1	Por la porción de la deuda pública externa por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.	Contrato o documento equivalente.	Frecuente	2.2. 3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo	2.1.3. 2 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa		
6	1	Por el pago de la deuda pública interna.	Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente.	2.1. 3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	1.1.1. 2 Bancos/ Tesorería		
7	1	Por el pago de la deuda pública externa.	Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o	Frecuente.	2.1. 3.2 Porción a Corto Plazo de la Deuda	1.1.1. 2 Bancos/ Tesorería		



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

8	<p>1 Por el decremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.</p>	<p>documento equivalente. Valor de moneda publicado en Diario Oficial de la Federación, reporte operativo de la Tesorería o documento equivalente.</p>	<p>Frecuente</p>	<p>Pública Externa 2.1. 4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo o 2.2. 3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo o 2.2. 3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo</p>	<p>4.3.9. 3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor</p>		
9	<p>1 Por el incremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.</p>	<p>Valor de moneda publicado en Diario Oficial de la Federación, reporte operativo de la Tesorería o documento equivalente.</p>	<p>Frecuente</p>	<p>5.5. 9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas</p>	<p>2.1.4. 2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo o 2.2.3. 2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo o 2.2.3. 4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo</p>		



VI.1.1 Deuda Pública

Guía reformada DOF 27-09-2018

o.	N	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTA	
					CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
0	2	Por el decremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.	Importe del valor negociable publicado en Diario Oficial de la Federación, reporte operativo de la Tesorería o documento equivalente.	Frecuente	2.1. 4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	4.3.9. 4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables		
1	2	Por el incremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.	Importe del valor negociable publicado en Diario Oficial de la Federación, reporte operativo de la Tesorería o documento equivalente.	Frecuente	5.5. 9.5 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables	2.1.4. 1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo		
						2.2.3. 1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo		



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

--	--	--	--	--	--	--	--



VI.2.1 Reestructuración de Deuda Pública
Guía adicionada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	De la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna y/o externa.	Contrato de Crédito o documento equivalente.	Frecuente	2.1. 4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo o 2.1. 4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo o 2.2. 3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo o 2.2. 3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo o 2.2. 3.3 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo o 2.2. 3.4 Préstamos de la Deuda	4.3.9. 7 Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor		



2	De la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna y/o externa.	Contrato de Crédito o documento equivalente.	Frecue nte	Pública Externa por Pagar a Largo Plazo 5.5. 9.8 Diferen cias por Reestru c- turación de Deuda Pública Negativ as	2.1.4. 1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo o 2.1.4. 2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo o 2.2.3. 1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo o		
---	--	--	------------	--	---	--	--

VI.2.1 Reestructuración de Deuda Pública

Guía adicionada DOF 27-09-2018

o.	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
				2.2.3. 2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo o 2.2.3. 3 Préstam os de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo o 2.2.3. 4			



					Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo		
--	--	--	--	--	---	--	--

VI.3.1 Préstamos Otorgados

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la firma de contratos.	Contratos firmados.	Frecuente	7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa		



	<p>2 Por el pago de los préstamos otorgados.</p>	<p>Cheque y/o transferencia bancaria.</p>		<p>7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa</p>	<p>7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna</p>		
<p>3</p>	<p>Por el devengado de los préstamos otorgados.</p>	<p>Contrato y/o Pagare.</p>	<p>Frecuente</p>	<p>1.1. 2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo</p> <p>1.1. 2.6.1 Préstamos Otorgados a CP al Sector Público</p> <p>1.1. 2.6.2 Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado</p> <p>1.1. 2.6.3 Préstamos</p>	<p>7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa</p> <p>2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</p>		



				os Otorgad os a CP al Sector Externo o 1.2. 2.4 Préstam os Otorgad os a Largo Plazo 1.2. 2.4.1 Préstam os Otorgad os a LP al Sector Público			
--	--	--	--	--	--	--	--

VI.3.1 Préstamos Otorgados

Guía reformada DOF 27-09-2018

o.	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
4	Por el pago de los préstamos otorgados.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Frecue nte	1.2. 2.4.2 Préstam os Otorgad os a LP al Sector Privado 1.2. 2.4.3 Préstam os Otorgad os a LP al Sector Externo 2.1. 1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.1. 1.2 Bancos/ Tesorerí a	2 Bancos/ Tesorerí a	1.1.1.	
5	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.	Recibo Oficial, Ficha de Depósito y/o transferencia bancaria.	Frecue nte	1.1. 1.2 Bancos/ Tesorerí a	6 Préstam os Otorgado s a Corto Plazo 1.1.2. 6.1 Préstam os Otorgado	1.1.2.	



					s a CP al Sector Público 1.1.2. 6.2 Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado 1.1.2. 6.3 Préstamos Otorgados a CP al Sector Externo 1.2.2. 4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo 1.2.2. 4.1 Préstamos Otorgados a LP al Sector Público 1.2.2. 4.2 Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado 1.2.2. 4.3 Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo 4.3.9.	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
--	--	--	--	--	---	---	--

VI.4.1 Ejecución de Avaluos y Garantías



o.	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA RIO	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
1	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.	Convenio , contrato o pagare.	Eventu al	1.1. 2.9 Otras Derech os a Recibir Efectivo o Equival entes a Corto Plazo	2.1.1. 9 Otras Cuentas por Pagara Corto Plazo	8.2.5 Presupu esto de Egresos Devenga do	8.2.4 Presupu esto de Egresos Compro me-tido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para la amortización de avales y garantías.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Eventu al			8.2.6 Presupu esto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupu esto de Egresos Devenga do
3	Por el pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.	Cheque y/o transferencia bancaria.	Eventu al	2.1. 1.9 Otras Cuentas por Pagara Corto Plazo	1.1.1. 2 Bancos/ Tesorerí a	8.2.7 Presupu esto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupu esto de Egresos Ejercido
4	Por la recuperación de los avales y garantías más intereses.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventu al	1.1. 1.2 Bancos/ Tesorerí a	1.1.2. 9 Otros Derecho s a Recibir Efectivo o Equival entes a Corto Plazo o 4.3.9. 9 Otros Ingresos y Beneficio s Varios		



--	--	--	--	--	--	--	--

VI.5.1 Inversiones

Guía reformada DOF 27-09-2018

o.	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
1	Por el devengado y el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	1.1. 1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) o 1.1. 2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo o 1.2. 1.1 Inversiones a Largo Plazo 1.2. 1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional 1.2. 1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Extranjera o 1.2. 1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo 1.2. 1.2.1	2.1.1. 9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		



				Bonos a LP 1.2. 1.2.2 Valores Repres en- tativos de Deuda a LP 1.2. 1.2.3 Obligaci ones Negocia bles a LP 1.2. 1.2.9 Otros Valores a LP			
2	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.	Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.	al	Eventu 2.1. 1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.1. 1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1. 2 Bancos/ Tesorería 1.1.1. 4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) o 1.1.2. 1 Inversiones Financieras de		



					Corto Plazo		
--	--	--	--	--	-------------	--	--

VI.5.1 Inversiones

Guía reformada DOF 27-09-2018

o.	N	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTA	
					CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo			
					1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional			
					1.2.1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Extranjera			
					1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo			
					2.1 Bonos a LP			
					2.2 Valores Representativos de Deuda a LP			
					2.3 Obligaciones Negociables a LP			
					2.9 Otros Valores a LP			
					4.3.1.1 Intereses	8.1.2 Ley de Ingresos	8.1.4 Ley de Ingresos	



	<p>Nota: Los Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros, se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.</p>				<p>Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros</p>	<p>por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada</p>	<p>Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada</p>
3	<p>Por el cobro de los pasivos diferidos.</p>	<p>Estado de cuenta, transferencia bancaria o documento equivalente.</p>	<p>Eventual</p>	<p>1.1. Bancos/ Tesorería</p>	<p>2.1.5. 1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo 2.1.5. 2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo 2.1.5. 9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo</p>		

VI.5.2 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Guía adicionada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO CIUDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	<p>Por el devengado y el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.</p>	<p>Estado de cuenta del fiduciario.</p>	<p>Frecuente</p>	<p>1.1. 2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo 1.1. 2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contrat</p>	<p>2.1.1. 5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo</p>	<p>8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido</p>	<p>8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado</p>



				os Análogo s a CP o 1.2. 1.3 Fideico misos, Mandat os y Contrat os Análogo s 1.2. 1.3.1 Fideico misos, Mandat os y Contrat os Análogo s del Poder Ejecutiv o o 1.2. 1.3.2 Fideico misos, Mandat os y Contrat os Análogo s del Poder Legislati vo o 1.2. 1.3.3 Fideico misos, Mandat os y Contrat os Análogo s del Poder Judicial o 1.2. 1.3.4 Fideico misos, Mandat os y Contrat os Análogo s Público s no Empres aria-les y no			
--	--	--	--	--	--	--	--



				Financie ros o 1.2. 1.3.5 Fideico miso s, Mandat os y Contrat os Análogo s Público s Empres aria-les y no Financi eros o 1.2. 1.3.6 Fideico miso s, Mandat os y Contrat os Análogo s Público s Financi eros o 1.2. 1.3.7 Fideico miso s, Mandat os y Contrat os Análogo s de Entidad es Federati vas o			
--	--	--	--	---	--	--	--

VI.5.2 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Guía adicionada DOF 27-09-2018

o.	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERIO DI-CIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTA		
				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO	
				1.2. 1.3.8 Fideico miso s, Mandat os y Contrat os Análogo s de				



				Municipi os o 1.2. 1.3.9 Otros Fideico misos, Mandat os y Contrat os Análogo s <i>Refo rma nombre de subcue nta DOF 23-12- 2015</i> 2.1. 1.5 Transfe- rencias Otorgad as por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1. Bancos/ Tesorerí a	8.2.7 Presupu esto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupu esto de Egresos Ejercido
--	--	--	--	---	--------------------------------------	--	--



VI.5.3 Inversiones de Participaciones y Aportaciones de Capital

Guía adicionada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y el pago de participaciones y aportaciones de capital.	Certificado de participación o documento equivalente	Frecuente	1.2. 1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				1.2. 1.4.1 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Público		8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
				1.2. 1.4.2 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado			
				1.2. 1.4.3 Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo			
				2.1. 1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido



--	--	--	--	--	--	--	--

VII.2.1 Avaluos, Fianzas y Garantías

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODO	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la autorización de avales.	Suscripción del aval por parte de autoridad competente.	Frecuente	7.3.1 Avaluos Autorizados	7.3.2 Avaluos Firmados		
2	Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.	Información del deudor principal o del acreedor.	Frecuente	7.3.2 Avaluos Firmados	7.3.1 Avaluos Autorizados		
3	Por las garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del Gobierno.	Suscripción de la garantía por parte del deudor al gobierno.	Frecuente	7.3.3 Garantías Recibidas por Deudas por Cobrar	7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas		
4	Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor al Gobierno.	Información del deudor principal.	Frecuente	7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas	7.3.3 Garantías Recibidas por Deudas por Cobrar		
5	Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de Inmuebles y Muebles.	Información del deudor principal.	Frecuente	7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno	7.3.6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldo Obligaciones no Fiscales		
6	Por el cumplimiento del Gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas.	Información del cumplimiento de las obligaciones.	Frecuente	7.3.6 Fianzas Otorgadas del	7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldo		



				Gobierno para Respaldo Obligaciones no Fiscales	ar Obligaciones no Fiscales del Gobierno		
--	--	--	--	---	--	--	--

VII.2.2 Valores

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los valores en custodia.	Oficio de autorización de recepción de valores.	Frecuente	7.1.1 Valores en Custodia	7.1.2 Custodia de Valores		
2	Por la cancelación de los valores en custodia.	Oficio de liberación de valores.	Frecuente	7.1.2 Custodia de Valores	7.1.1 Valores en Custodia		
3	Por los instrumentos prestados a formadores de mercado.	Oficio de autorización de instrumentos de crédito.	Frecuente	7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	7.1.4 Préstamos de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía		
4	Por la cancelación de los instrumentos prestados a formadores de mercado.	Oficio de liberación de instrumentos de crédito.	Frecuente	7.1.4 Préstamos de Instrumentos de Crédito	7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados		



	5	Por los instrumentos recibidos de formadores de mercado.	Oficio de recepción de instrumentos de crédito.	Frecuente	Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	7.1.5	7.1.6	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado		
	6	Por la cancelación de los instrumentos recibidos de formadores de mercado.	Oficio de liberación de instrumentos de crédito.	Frecuente	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	7.1.6	7.1.5	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado		

VII.2.5 Juicios

o.	N	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO	
					CONTABLE	PRESUPUESTARIO



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

				CA RGO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
1	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	Informe del jurídico.	Frecue nte	7.4. 1 Demanda Judicial es en Proceso de Resoluc ión	7.4.2 Resoluci ón de Demand as en Procesos Judiciales		
2	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	Informe del jurídico.	Frecue nte	7.4. 2 Resoluc ión de Demanda s en Proceso de Resoluci ón Judicial es	7.4.1 Demand as Judiciales en Proceso de Resoluci ón		



VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

Guía reformada DOF 09-12-2021

o.	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERI ODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CAR GO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
1	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos.	Póliza de diario.	Anual	4.1.1 .1 Impuest os Sobre los Ingresos 4.1.1 .2 Impuest os Sobre el Patrimo nio 4.1.1 .3 Impuest os Sobre la Producci ón, el Consum o y las Transac ciones 4.1.1 .4 Impuest os al Comerci o Exterior 4.1.1 .5 Impuest os Sobre Nóminas y Asimilab les 4.1.1 .6 Impuest os Ecológic os 4.1.1 .7 Accesori os de impuest os 4.1.1 .8 Impuest os no Compre ndidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causad os en	6.1 Resume n de Ingresos y Gastos		



				Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.1 .9 Otros Impuestos 4.1.2 .1 Aportaciones para Fondos de Vivienda 4.1.2 .2 Cuotas para la Seguridad Social 4.1.2 .3 Cuotas de Ahorro para el Retiro 4.1.2 .4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 4.1.2 .9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social 4.1.3 .1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas			
--	--	--	--	---	--	--	--

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

Guía reformada DOF 09-12-2021

CONCEPTO		REGISTRO
----------	--	----------



o.	N	DOCUM ENTO FUENTE	PERI ODI- CIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CAR GO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
				4.1.3			
				.2			
				Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
				4.1.4			
				.1			
				Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público			
				4.1.4			
				.3			
				Derechos por Prestación de Servicios			
				4.1.4			
				.4			
				Accesorios de Derechos			
				4.1.4			
				.5			
				Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en			



				Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.4 .9 Otros Derechos 4.1.5 .1 Productos 4.1.5 .4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.6 .2 Multas 4.1.6 .3 Indemnizaciones 4.1.6 .4 Reintegros 4.1.6 .5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas			
--	--	--	--	---	--	--	--

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

Guía reformada DOF 09-12-2021

o.	N	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
					CONTABLE		PRESUPUESTA		
					CAR	ABO	CAR	ABO	



				4.1.6 .6 Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.6 .8 Accesorios de Aprovechamientos 4.1.6 .9 Otros Aprovechamientos 4.1.7 .1 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social 4.1.7 .2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado			
--	--	--	--	---	--	--	--



				4.1.7 .3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros			
				4.1.7 .4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria			
				4.1.7 .5 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal			



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

				Mayorita ria			
--	--	--	--	-----------------	--	--	--

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

Guía reformada DOF 09-12-2021

o.	N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERI ODI- CIDAD	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTA	
					CAR	ABO	CAR	ABO



				4.1.7 .6 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria			
				4.1.7 .7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria			
				4.1.7 .8 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos			
				4.2.1 .1 Participaciones			



				4.2.1 .2 Aportaciones			
				4.2.1 .3 Convenios			
				4.2.1 .4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal			
				4.2.1 .5 Fondos Distintos de Aportaciones			
				4.2.2 .1 Transferencias y Asignaciones			
				4.2.2 .3 Subsidios y Subvenciones			
				4.2.2 .5 Pensiones y Jubilaciones			
				4.2.2 .7 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo			

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

Guía reformada DOF 09-12-2021

o.	N CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERI ODI- CIDAD	REGISTRO	
				CONTABLE	PRESUPUESTA RIO



				CAR GO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
				4.3.1 .1 Interese s Ganado s de Títulos, Valores y demás Instrume ntos Financie ros			
				4.3.1 .9 Otros Ingresos Financie ros			
				4.3.9 .2 Bonifica cio-nes y Descuen tos Obtenid os			
				4.3.9 .3 Diferenci as por Tipo de Cambio a Favor			
				4.3.9 .4 Diferenci as de Cotizaci ones a Favor en Valores Negocia bles			
				4.3.9 .5 Resultad o por Posición Monetari a			
				4.3.9 .6 Utilidade s por Participa ción Patrimo nial			
				4.3.9 .7 Diferenci as por Reestru c- turación de Deuda			



				Pública a Favor 4.3.9 .9 Otros Ingresos y Beneficios Varios			
2	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.	Póliza de diario.	Anual	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales 5.1.1.4		



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

					Segurida d Social 5.1.1. 5 Otras Prestacio nes Sociales y Económi cas		
--	--	--	--	--	---	--	--

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

Guía reformada DOF 09-12-2021

o.	N CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERI ODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CAR GO	ABO NO	CAR GO	ABO NO



					5.1.1. 6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos 5.1.2. 1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 5.1.2. 2 Alimentos y Utensilios 5.1.2. 3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización 5.1.2. 4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación 5.1.2. 5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio 5.1.2. 6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 5.1.2. 7 Vestuario, Blancos,		
--	--	--	--	--	--	--	--



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

					Prendas de Protección y Artículos Deportivos 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 5.1.3.1 Servicios Básicos 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
--	--	--	--	--	--	--	--

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

Guía reformada DOF 09-12-2021

o.	N	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTA	
					CAR	ABO	RIO	ABO
GO	NO	GO	NO					



					5.1.3. 4 Servicios Financier os, Bancario s y Comerci ales		
					5.1.3. 5 Servicios de Instalaci ón, Reparaci ón, Manteni miento y Conserv ación		
					5.1.3. 6 Servicios de Comunic a-ción Social y Publicida d		
					5.1.3. 7 Servicios de Traslado y Viáticos		
					5.1.3. 8 Servicios Oficiales		
					5.1.3. 9 Otros Servicios Generale s		
					5.2.1. 1 Asignaci ones al Sector Público		
					5.2.1. 2 Transfer en-cias Internas al Sector Público		
					5.2.2. 1 Transfer encias a Entidade s Paraesta tales		
					5.2.2. 2 Transfer		



				encias a Entidade s Federativ as y Municipi os 5.2.3. 1 Subsidio s 5.2.3. 2 Subvenci ones 5.2.4. 1 Ayudas Sociales a Persona s 5.2.4. 2 Becas 5.2.4. 3 Ayudas Sociales a Institucio nes 5.2.4. 4 Ayudas Sociales por Desastre s Naturale s y Otros Siniestro s 5.2.5. 1 Pensione s	
--	--	--	--	--	--

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

Guía reformada DOF 09-12-2021

o. N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERI ODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CAR GO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
				5.2.5. 2 Jubilacio nes			
				5.2.5. 9 Otras Pensione s y Jubilacio nes			
				5.2.6. 1 Transfer en-cias a Fidei- comisos, Mandato			



					5.2.8. 5 Donativos Internacionales 5.2.9. 1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos internacionales 5.2.9. 2 Transferencias al Sector Privado Externo		
--	--	--	--	--	---	--	--

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

Guía reformada DOF 09-12-2021

o. N	CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERI ODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CAR GO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
				5.3.1. 1 Participaciones de la Federación a Entidades s Federativas y Municipios 5.3.1. 2 Participaciones de las Entidades s Federativas a los Municipios 5.3.2. 1 Aportaciones de la Federa-			



					<p>ción a Entidade s Federativ as y Municipi os 5.3.2. 2 Aportaci ones de las Entida- des Federa- vas a los Municipi os 5.3.3. 1 Conveni os de Reassign ación 5.3.3. 2 Conveni os de Descentr ali- zación y Otros 5.4.1. 1 Intereses de la Deuda Pública Interna 5.4.1. 2 Intereses de la Deuda Pública Externa 5.4.2. 1 Comision es de la Deuda Pública Interna 5.4.2. 2 Comision es de la Deuda Pública Externa 5.4.3. 1 Gastos de la Deuda Pública Interna 5.4.3. 2 Gastos de la Deuda</p>	
--	--	--	--	--	---	--



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

					Pública Externa 5.4.4. 1 Costo por Cobertur as		
--	--	--	--	--	---	--	--

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

Guía reformada DOF 09-12-2021

o.	N CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERI ODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CAR GO	ABO NO	CAR GO	ABO NO



					5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermediarios 5.4.5. 2 Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional 5.5.1. 1 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes <i>Adición DOF 09-12- 2021</i> 5.5.1. 2 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes <i>Adición DOF 09-12- 2021</i> 5.5.1. 3 Depr eciación de Bienes Inmuebles <i>Adición DOF 09-12- 2021</i> 5.5.1. 4 Depr eciación		
--	--	--	--	--	--	--	--



					de Infraestr uctura <i>Adici ón DOF 09-12- 2021</i> 5.5.1. 5 Depr eciación de Bienes Muebles <i>Adici ón DOF 09-12- 2021</i> 5.5.1. 6 Deter ioro de Bienes <i>Adici ón DOF 09-12- 2021</i> 5.5.1. 7 Amor tización de Activos Intangibl es <i>Adici ón DOF 09-12- 2021</i> 5.5.1. 8 Dismi nución de Bienes por pérdida u obsolesc encia <i>Adici ón DOF 09-12- 2021</i> 5.5.2. 1 Provi siones de Pasivos a Corto Plazo <i>Adici ón DOF 09-12- 2021</i>		
--	--	--	--	--	---	--	--

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

Guía reformada DOF 09-12-2021

	CONCEPTO		REGISTRO
--	-----------------	--	-----------------



o.	N	DOCUM ENTO FUENTE	PERI ODI- CIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CAR GO	ABO NO	CAR GO	ABO NO
					5.5.2. 2 Provi siones de Pasivos a Largo Plazo <i>Adici ón DOF 09-12- 2021</i>		
					5.5.3. 1 Dismi nución de Inventari os de Mercancí as para Venta <i>Adici ón DOF 09-12- 2021</i>		
					5.5.3. 2 Dismi nución de Inventari os de Mercancí as Termina das <i>Adici ón DOF 09-12- 2021</i>		
					5.5.3. 3 Dismi nución de Inventari os de Mercancí as en Proceso de Elaboraci ón <i>Adici ón DOF 09-12- 2021</i>		
					5.5.3. 4 Dismi nución de Inventari os de Materias		



					Primas, Materiale s y Suministr os para Producci ón <i>Adici ón DOF 09-12- 2021</i> 5.5.3. 5 Dismi nución de Almacén de Materiale s y Suministr os de Consum o <i>Adici ón DOF 09-12- 2021</i> 5.5.9. 1 Gastos de Ejercicio s Anterore s 5.5.9. 2 Pérdidas por Respons abi- lidades 5.5.9. 3 Bonificac io-nes y Descuen tos Otorgado s		
--	--	--	--	--	---	--	--

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

Guía reformada DOF 09-12-2021

o.	N CONCEPTO	DOCUM ENTO FUENTE	PERI ODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CAR GO	ABO NO	CAR GO	ABO NO



					5.5.9. 4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas		
					5.5.9. 5 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables		
					5.5.9. 6 Resultado por Posición Monetaria		
					5.5.9. 7 Pérdidas por Participación Patrimonial		
					5.5.9. 8 Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública Negativas		
					5.5.9. 9 Otros Gastos Varios		
					5.6.1. 1 Construcción en Bienes no Capitalizable		
					<i>Adición DOF 09-12-2021</i>		
3	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza de diario.		6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	6.2 Ahorro de la gestión		
4	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	Póliza de diario.		6.3 Desahor	6.1 Resumen de		



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

				ro de la gestión	Ingresos y Gastos		



VIII.1.2 Cierre de Cuentas Patrimoniales

o.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión	Póliza de diario.		6.2 Ahorro de la gestión	3.2 Patrimonio Generado		
2	Por el cierre de cuentas Patrimoniales con desahorro en la gestión	Póliza de diario.		3.2 Patrimonio Generado	3.2.1 Resultados del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro)		6.3 Desahorro de la gestión



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

--	--	--	--	--	--	--	--



VIII.1.3 Cierre de Cuentas Presupuestarias

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTA	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ley de Ingresos devengada no recaudada.	Póliza de diario.	Anual			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario.	Anual			8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Póliza de diario.	Anual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.	Póliza de diario.	Anual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
5	Presupuesto de egresos por ejercer no comprometido.	Póliza de diario.	Anual			8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Presupuesto de egresos Comprometido no devengado.	Póliza de diario.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.	Póliza de diario.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
8	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.	Póliza de diario.	Anual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
9	Asiento Final de los gastos durante el ejercicio – Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores-.	Póliza de diario.	Anual			9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de



0	1	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).	Póliza de diario.	Anual			8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado 9.1 Superávit Financiero 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
1	1	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).	Póliza de diario.	Anual			8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada 9.2 Déficit Financiero	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
2	1	Cierre presupuestario del Ejercicio con Superávit Financiero.	Póliza de diario.	Anual			8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado 9.1 Superávit Financiero	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
3	1	Cierre presupuestario del Ejercicio con Déficit Financiero.	Póliza de diario.	Anual			8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada 9.2 Déficit Financiero

IX Normas y Metodología para la Emisión de Información Contable, Presupuestarios, Programáticos y de los indicadores de Postura Fiscal y Características De Sus Notas

- I. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES [Título reformado DOF 23-12-2020](#)
- II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE
- III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS
- IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS
- V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL [Título reformado DOF 28-07-2021](#)

I. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público a una fecha y/o durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información a los usuarios sobre la situación financiera, los resultados de la gestión y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de los entes públicos; así como, ser de utilidad para la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control; a su vez, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- b) Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;
- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes, e
- h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Adicionalmente, con el propósito de garantizar la congruencia de las cifras que integran los Estados Financieros, se han incorporado las Reglas de Validación correspondientes en cada uno de los Estados Financieros Contables, que asocian información entre ellos.



En los casos en que el ente público requiera la emisión de Estados Financieros comparativos entre periodos menores a un ejercicio fiscal y el periodo anual anterior, y no sea posible apegarse a alguna de las Reglas de Validación, se deberá indicar en las Notas de Desglose correspondiente a cada Estado Financiero.

II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Actividades; [orden reformado DOF 23-12-2020](#)
- B) Estado de Situación Financiera; [orden reformado DOF 23-12-2020](#)
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros.

A) ESTADO DE ACTIVIDADES

[Inciso reformado DOF 09-08-2022](#)

FINALIDAD

Su finalidad es informar sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y otros beneficios y, de los gastos y otras pérdidas del ente durante un periodo determinado. La diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los ingresos y gastos en el momento contable del devengado.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Actividades se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Nombre del Ente Público Estado de Actividades Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	20X N	20XN- 1
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		



Nombre del Ente Público Estado de Actividades Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	20X N	20XN- 1
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		



Nombre del Ente Público Estado de Actividades Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	20X N	20XN- 1
Total de Gastos y Otras Pérdidas		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE ACTIVIDADES

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado de Actividades:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Actividades Consolidado.
- Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Ingresos y Otros Beneficios, y Gastos y Otras Pérdidas.
- 20XN:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo actual.
- 20XN-1:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

Para elaborar el Estado de Actividades se utilizan los saldos del periodo actual y anterior de los rubros de Ingresos y Otros Beneficios y de Gastos y Otras Pérdidas.

En el apartado de Notas al Estado de Actividades de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1) Estado de Actividades (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
IA. Ingresos de Gestión	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(IA = a + b + c + d + e + f + g)
a. Impuestos	SR 4.1.1	SR 4.1.1
b. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	SR 4.1.2	SR 4.1.2
c. Contribuciones de Mejoras	SR 4.1.3	SR 4.1.3
d. Derechos	SR 4.1.4	SR 4.1.4
e. Productos	SR 4.1.5	SR 4.1.5
f. Aprovechamientos	SR 4.1.6	SR 4.1.6
g. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	SR 4.1.7	SR 4.1.7



Nombre del Ente Público (1) Estado de Actividades (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
IB. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	(IB = a + b)	(IB = a + b)
a. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	SR 4.2.1	SR 4.2.1
b. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	SR.4.2.2	SR 4.2.2
IC. Otros Ingresos y Beneficios	(IC = a + b + c + d + e)	(IC = a + b + c + d + e)
a. Ingresos Financieros	SR 4.3.1	SR 4.3.1
b. Incremento por Variación de Inventarios	SR 4.3.2	SR 4.3.2
c. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	SR 4.3.3	SR 4.3.3
d. Disminución del Exceso de Provisiones	SR 4.3.4	SR 4.3.4
e. Otros Ingresos y Beneficios Varios	SR 4.3.9	SR 4.3.9
I. Total de Ingresos y Otros Beneficios	(I = IA + IB + IC)	(I = IA + IB + IC)
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
IIA. Gastos de Funcionamiento	(IIA = a + b + c)	(IIA = a + b + c)
a. Servicios Personales	SR 5.1.1	SR 5.1.1
b. Materiales y Suministros	SR 5.1.2	SR 5.1.2
c. Servicios Generales	SR 5.1.3	SR 5.1.3
IIB. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	(IIB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IIB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)
a. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	SR 5.2.1	SR 5.2.1
b. Transferencias al Resto del Sector Público	SR 5.2.2	SR 5.2.2
c. Subsidios y Subvenciones	SR 5.2.3	SR 5.2.3
d. Ayudas Sociales	SR 5.2.4	SR 5.2.4
e. Pensiones y Jubilaciones	SR 5.2.5	SR 5.2.5
f. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	SR 5.2.6	SR 5.2.6
g. Transferencias a la Seguridad Social	SR 5.2.7	SR 5.2.7
h. Donativos	SR 5.2.8	SR 5.2.8
i. Transferencias al Exterior	SR 5.2.9	SR 5.2.9
IIC. Participaciones y Aportaciones	(IIC = a + b + c)	(IIC = a + b + c)
a. Participaciones	SR 5.3.1	SR 5.3.1
b. Aportaciones	SR 5.3.2	SR 5.3.2
c. Convenios	SR 5.3.3	SR 5.3.3
IID. Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	(IID = a + b + c + d + e)	(IID = a + b + c + d + e)
a. Intereses de la Deuda Pública	SR 5.4.1	SR 5.4.1
b. Comisiones de la Deuda Pública	SR 5.4.2	SR 5.4.2
c. Gastos de la Deuda Pública	SR 5.4.3	SR 5.4.3
d. Costo por Coberturas	SR 5.4.4	SR 5.4.4



Nombre del Ente Público (1) Estado de Actividades (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
e. Apoyos Financieros	SR 5.4.5	SR 5.4.5
IIE. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	(IIE = a + b + c + d)	(IIE = a + b + c + d)
a. Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	SR 5.5.1	SR 5.5.1
b. Provisiones	SR 5.5.2	SR 5.5.2
c. Disminución de Inventarios	SR 5.5.3	SR 5.5.3
d. Otros Gastos	SR 5.5.9	SR 5.5.9
IIF. Inversión Pública	(IIF = a)	(IIF = a)
a. Inversión Pública no Capitalizable	SR 5.6.1	SR 5.6.1
II. Total de Gastos y Otras Pérdidas	(II = IIA + IIB + IIC + IID + IIE + IIF)	(II = IIA + IIB + IIC + IID + IIE + IIF)
III. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(III = I - II)	(III = I - II)

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Actividades:

- Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila y columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN, debe ser la misma con la que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública, en la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria.

B) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

[Inciso reformado DOF 23-12-2020](#)

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar información de la posición financiera de un ente público, a una fecha determinada, sobre los recursos y obligaciones financieros presentando su estructura en Activos, Pasivos y Hacienda



Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad, revelando sus riesgos financieros; así como el Patrimonio a dicha fecha.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información a dos fechas determinadas, con el objeto de facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Situación Financiera se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Nombre del Ente Público Estado de Situación Financiera Al XXXX (Cifras en Pesos)					
Concepto	20X N	20X N-1	Concepto	20X N	20X N-1
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes			Total de Pasivos Circulantes		
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes		
Total de Activos No Circulantes			Total del Pasivo		
Total del Activo			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		



Nombre del Ente Público Estado de Situación Financiera Al XXXX (Cifras en Pesos)					
Concepto	20X N	20X N-1	Concepto	20X N	20X N-1
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio		
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado de Situación Financiera:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Situación Financiera Consolidado.
- Al XXXX:** Corresponde a la fecha en que se presenta la posición financiera a un momento determinado.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
- 20XN:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha del ejercicio actual.
- 20XN-1:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha de presentación del ejercicio anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.



En el apartado de Notas al Estado de Situación Financiera de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1) Estado de Situación Financiera (2) Al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)	Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1	SR 1.1.1	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.1	SR 2.1.1
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2	SR 1.1.2	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.2	SR 2.1.2
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3	SR 1.1.3	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.1.3	SR 2.1.3
d. Inventarios	SR 1.1.4	SR 1.1.4	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	SR 2.1.4	SR 2.1.4
e. Almacenes	SR 1.1.5	SR 1.1.5	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	SR 2.1.5	SR 2.1.5
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	SR 1.1.6	SR 1.1.6	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	SR 2.1.6	SR 2.1.6
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.9	SR 1.1.9	g. Provisiones a Corto Plazo	SR 2.1.7	SR 2.1.7
			h. Otros Pasivos a Corto Plazo	SR 2.1.9	SR 2.1.9
IA. Total de Activos Circulantes	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(IA = a + b + c + d + e + f + g)			
			IIA. Total de Pasivos Circulantes	(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	SR 1.2.1	SR 1.2.1	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.1	SR 2.2.1
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	SR 1.2.2	SR 1.2.2	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.2	SR 2.2.2
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	SR 1.2.3	SR 1.2.3	c. Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.2.3	SR 2.2.3
d. Bienes Muebles	SR 1.2.4	SR 1.2.4			



Nombre del Ente Público (1) Estado de Situación Financiera (2) Al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	20XN (6)	20XN- 1 (7)	Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
e. Activos Intangibles	SR 1.2.5	SR 1.2.5	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	SR 2.2.4	SR 2.2.4
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	SR 1.2.6	SR 1.2.6	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	SR 2.2.5	SR 2.2.5
g. Activos Diferidos	SR 1.2.7	SR 1.2.7	f. Provisiones a Largo Plazo	SR 2.2.6	SR 2.2.6
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	SR 1.2.8	SR 1.2.8			
i. Otros Activos no Circulantes	SR 1.2.9	SR 1.2.9	II.B. Total de Pasivos No Circulantes	(IIB = a + b + c + d + e + f)	(IIB = a + b + c + d + e + f)
IB. Total de Activos No Circulantes	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	II. Total del Pasivo	(II = IIA + IIB)	(II = IIA + IIB)
I. Total del Activo	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	(IIIA = a + b + c)	(IIIA = a + b + c)
			a. Aportaciones	SR 3.1.1	SR 3.1.1
			b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2	SR 3.1.2
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3	SR 3.1.3
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(IIIB = a + b + c + d + e)	(IIIB = a + b + c + d + e)
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	SR 3.2.1	SR 3.2.1
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.2	SR 3.2.2
			c. Revalúos	SR 3.2.3	SR 3.2.3
			d. Reservas	SR 3.2.4	SR 3.2.4



Nombre del Ente Público (1) Estado de Situación Financiera (2) Al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	20XN (6)	20XN- 1 (7)	Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.5	SR 3.2.5
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	(IIIC= a + b)	(IIIC= a + b)
			a. Resultado por Posición Monetaria	SR 3.3.1	SR 3.3.1
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	SR 3.3.2	SR 3.3.2
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio	(III = IIIA + IIIB + IIIC)	(III = IIIA + IIIB + IIIC)
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	(IV = II + III)	(IV = II + III)

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Situación Financiera:

- Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las obtenidas en el Estado de Actividades en la fila y columnas mencionadas.
- Las cifras de las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de Activo en las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial respectivamente.
- Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio en las columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio en la columna 20XN.
- Las cifras de la fila de Total del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en la fila de Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas mencionadas.
- Las cifras de la fila de Total del Pasivo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos en la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Final del Periodo y de Saldo Inicial del Periodo respectivamente.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda



Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las columnas de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y Total.

- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la columna Total.
- La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en las columnas de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio y Total.
- Las cifras de la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en las filas de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN y Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 en la columna de Total respectivamente.

C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

[Inciso reformado DOF 23-12-2020](#)

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, en un periodo determinado. El análisis de este Estado Financiero permite detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el lapso de tiempo establecido que pueden servir de base para la toma de decisiones, o bien, para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Nombre del Ente Público Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revaluos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					



Nombre del Ente Público Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1					
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revaluos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado de Variación en la Hacienda Pública:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado.
- Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Hacienda Pública / Patrimonio.
- Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.
- Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en las filas Resultados de Ejercicios Anteriores, Revaluos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores y la variación en el periodo actual del rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN.
- Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio:** Considerar el saldo del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de



20XN en el renglón Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe considerar el saldo del periodo actual del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el renglón Resultados de Ejercicios Anteriores debe considerar el saldo del periodo anterior del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) con la naturaleza contraria, así como las variaciones del periodo actual en las filas Revalúos, Reservas, Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.

9. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio: Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

10. Total: Muestra los resultados de sumar las cifras que presentan cada una de las filas del formato.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utilizan los saldos del periodo anterior y las cifras de las variaciones del periodo actual de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio, los cuales deben coincidir según corresponda, con los saldos que se muestran en el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y con las cifras de las variaciones del Estado de Cambios en la Situación Financiera.

En el apartado de Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1) Estado de Variación en la Hacienda Pública (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (6)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores (7)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio (8)	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio (9)	Total (10)
IA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1	(IA = a + b + c)				(IA = a + b + c)
a. Aportaciones	SR 3.1.1 al 20XN-1				Suma fila
b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2 al 20XN-1				Suma fila
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3 al 20XN-1				Suma fila
IB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1		(IB1 = b + c + d + e)	(IB2 = a)		(IB = IB1 + IB2)
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			SR 3.2.1 al 20XN-1		Suma fila
b. Resultados de Ejercicios Anteriores		SR 3.2.2 al 20XN-1			Suma fila
c. Revalúos		SR 3.2.3 al 20XN-1			Suma fila
d. Reservas		SR 3.2.4 al 20XN-1			Suma fila
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		SR 3.2.5 al 20XN-1			Suma fila
IC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1				(IC = a + b)	(IC = a + b)
a. Resultado por Posición Monetaria				SR 3.3.1 al 20XN-1	Suma fila
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				SR 3.3.2 al 20XN-1	Suma fila
L. Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1	IA	IB1	IB2	IC	(I = IA + IB1 + IB2 + IC)



Nombre del Ente Público (1) Estado de Variación en la Hacienda Pública (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (6)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores (7)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio (8)	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio (9)	Total (10)
IIA. Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN	(IIA = a + b + c)				(IIA = a + b + c)
a. Aportaciones	VR 3.1.1 del 20XN				Suma fila
b. Donaciones de Capital	VR 3.1.2 del 20XN				Suma fila
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	VR 3.1.3 del 20XN				Suma fila
IIB. Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN		(IIB1 = b)	(IIB2 = a + b + c + d + e)		(IIB = IIB1 + IIB2)
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			SR 3.2.1 del 20XN		Suma fila
b. Resultados de Ejercicios Anteriores		VR 3.2.2 del 20XN	SR 3.2.1 al 20XN-1 con naturaleza contraria		Suma fila
c. Revalúos			VR 3.2.3 del 20XN		Suma fila
d. Reservas			VR 3.2.4 del 20XN		Suma fila
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			VR 3.2.5 del 20XN		Suma fila
IIC. Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN				(IIC = a + b)	(IIC = a + b)
a. Resultado por Posición Monetaria				VR 3.3.1 del 20XN	Suma fila
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				VR 3.3.2 del 20XN	Suma fila
II. Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN	IA + IIA	IB1 + IIB1	IB2 + IIB2	IC + IIC	(II = IA + IIA + IB1 + IIB1 + IB2 + IIB2 + IC + IIC)

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

VR: Variación del Rubro durante el periodo actual.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública:

- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 de la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido en la columna 20XN-1.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 de la columna Total, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado en la columna 20XN-1.
- La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 de la columna de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio en la columna 20XN-1.
- Las cifras de las filas de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 y de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN de la columna de Total, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas 20XN-1 y 20XN.



- Las cifras de las variaciones de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido del apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de las filas mencionadas.
- Las cifras de las variaciones de las filas Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de las filas mencionadas.
- La cifra de la variación de la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la fila mencionada.
- Las cifras de las variaciones en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios de la columna Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en dicho concepto.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria debe ser la misma en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio más la cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) del Estado de Cambios en la Situación Financiera, si es positiva con el origen y si es negativa con la aplicación.

D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

[Inciso reformado DOF 23-12-2020](#)

FINALIDAD

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presenta de acuerdo al siguiente formato:



Nombre del Ente Público Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		



Nombre del Ente Público Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado.
- Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
- Origen:** Corresponde a la disminución de los rubros de activo y al incremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.
- Aplicación:** Corresponde al incremento de los rubros de activo y al decremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.

Para elaborar el Estado de Cambios en la Situación Financiera, se obtienen los importes de las diferencias de los saldos del periodo actual respecto del periodo anterior de los rubros de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio del Estado de Situación Financiera, estas variaciones pueden significar un origen o una aplicación de recursos.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Activo se muestran en la columna de Origen. Para el caso de un incremento en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará un origen.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Activo se muestran en la columna de Aplicación. Para el caso de una disminución en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará una aplicación.



Las cifras de los incrementos de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Origen.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Aplicación.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1) Estado de Cambios en la Situación Financiera (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	Origen (6)	Aplicación (7)
I. ACTIVO	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)
IA. Activo Circulante	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(IA = a + b + c + d + e + f + g)
a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
d. Inventarios	SR 1.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
e. Almacenes	SR 1.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	SR 1.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
IB. Activo No Circulante	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	SR 1.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	SR 1.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	SR 1.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo



Nombre del Ente Público (1) Estado de Cambios en la Situación Financiera (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	Origen (6)	Aplicación (7)
d. Bienes Muebles	SR 1.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
e. Activos Intangibles	SR 1.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	SR 1.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo, de acuerdo a su naturaleza	SR 1.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo, de acuerdo a su naturaleza
g. Activos Diferidos	SR 1.2.7 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.7 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	SR 1.2.8 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.8 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
i. Otros Activos no Circulantes	SR 1.2.9 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.9 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
II. PASIVO (II = IIA + IIB)	(II = IIA + IIB)	(II = IIA + IIB)
IIA. Pasivo Circulante	(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)
a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
d. Títulos y Valores a Corto Plazo	SR 2.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	SR 2.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	SR 2.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
g. Provisiones a Corto Plazo	SR 2.1.7 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.7 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
h. Otros Pasivos a Corto Plazo	SR 2.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo



Nombre del Ente Público (1) Estado de Cambios en la Situación Financiera (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	Origen (6)	Aplicación (7)
IIB. Pasivo No Circulante	(IIB = a + b + c + d + e + f)	(IIB = a + b + c + d + e + f)
a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
c. Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	SR 2.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	SR 2.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
f. Provisiones a Largo Plazo	SR 2.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
III. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	(III = IIIA + IIIB + IIIC)	(III = IIIA + IIIB + IIIC)
IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	(IIIA = a + b + c)	(IIIA = a + b + c)
a. Aportaciones	SR 3.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(IIIB = a + b + c + d + e)	(IIIB = a + b + c + d + e)
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	SR 3.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
c. Revalúos	SR 3.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo



Nombre del Ente Público (1) Estado de Cambios en la Situación Financiera (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	Origen (6)	Aplicación (7)
d. Reservas	SR 3.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	(IIIC = a + b)	(IIIC = a + b)
a. Resultado por Posición Monetaria	SR 3.3.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.3.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	SR 3.3.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.3.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Cambios en la Situación Financiera:

- La cifra obtenida en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN.
- Las cifras de las filas de los rubros de Activo en las columnas de Origen o Aplicación, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo.
- A excepción del importe de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y Resultados de Ejercicios Anteriores, todas las demás cifras de las filas del apartado Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Estado de Cambios en la Situación Financiera deben ser las mismas con las filas de los rubros de Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- La cifra de la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe ser la misma que la suma de las cifras de los rubros Resultados del Ejercicio Ahorro / Desahorro y Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

[Inciso reformado DOF 23-12-2020](#)

FINALIDAD

Su finalidad es identificar las fuentes de entradas u orígenes, y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo y el saldo de efectivo a la fecha de presentación del ente público, clasificadas en Actividades de Operación, de Inversión y de Financiamiento.



La información sobre flujos de efectivo de un ente público es útil para ayudar a los usuarios a predecir las necesidades futuras de efectivo, la capacidad del ente público para generar flujos de efectivo en el futuro y su capacidad para financiar los cambios que se produzcan en el alcance y naturaleza de sus actividades.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Flujos de Efectivo se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Nombre del Ente Público Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	20XN	20XN-1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Orígenes de Operación		
Aplicación		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensionamientos y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		
Aplicación		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
2. **Estado de Flujos de Efectivo:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.
3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Concepto:** Muestra el nombre de los conceptos que integran los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, de las Actividades de Inversión y de las Actividades de Financiamiento.
6. **20XN:** Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del periodo actual.
7. **20XN-1:** Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del periodo anterior. El periodo será anual; sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.
8. **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación:** Son las principales actividades generadoras de ingresos del ente público, no consideradas actividades de inversión o de financiamiento.

La determinación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación debe hacerse con cualquiera de los procedimientos siguientes:

- a) Utilizando directamente los registros contables del ente público; o
 - b) Modificando los *Ingresos y Otros Beneficios* y *Gastos y Otras Pérdidas* obtenidas del Estado de Actividades, por:
 - i) Los cambios habidos durante el periodo en las cuentas por cobrar, cuentas por pagar e Inventarios derivados de las actividades de operación;
 - ii) Otros rubros que no afectan el efectivo; y
 - iii) Otros rubros cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación.
9. **Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión:** Son la adquisición o disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes de efectivo.
 10. **Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento:** Son las que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte del ente público.

Para elaborar el Estado de Flujos de Efectivo se utilizan los importes de las cuentas y subcuentas relacionadas con las entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo, del periodo actual y anterior.

En el apartado de Notas al Estado de Flujos de Efectivo de las Notas a los Estados Financieros, se revelará un análisis del efectivo y equivalentes, detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión y una Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

Cada ente público consignará sus cifras en los conceptos que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.



Nombre del Ente Público (1) Estado de Flujos de Efectivo (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación (8)		
IA. Origen	(IA = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j)	(IA = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j)
a. Impuestos	Ingresos recaudados por Impuestos	Ingresos recaudados por Impuestos
b. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Ingresos recaudados por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Ingresos recaudados por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
c. Contribuciones de Mejoras	Ingresos recaudados por Contribuciones de Mejoras	Ingresos recaudados por Contribuciones de Mejoras
d. Derechos	Ingresos recaudados por Derechos	Ingresos recaudados por Derechos
e. Productos	Ingresos recaudados por Productos	Ingresos recaudados por Productos
f. Aprovechamientos	Ingresos recaudados por Aprovechamientos	Ingresos recaudados por Aprovechamientos
g. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Ingresos recaudados por Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Ingresos recaudados por Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
h. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Ingresos recaudados por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Ingresos recaudados por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones
i. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Ingresos recaudados por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Ingresos recaudados por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
j. Otros Origenes de Operación	Ingresos recaudados no incluidos en los conceptos anteriores	Ingresos recaudados no incluidos en los conceptos anteriores
IB. Aplicación	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j + k + l + m + n + ñ + o)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j + k + l + m + n + ñ + o)
a. Servicios Personales	Gastos pagados por Servicios Personales	Gastos pagados por Servicios Personales
b. Materiales y Suministros	Gastos pagados por Materiales y Suministros	Gastos pagados por Materiales y Suministros
c. Servicios Generales	Gastos pagados por Servicios Generales	Gastos pagados por Servicios Generales
d. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Gastos pagados por Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Gastos pagados por Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
e. Transferencias al Resto del Sector Público	Gastos pagados por Transferencias al Resto del Sector Público	Gastos pagados por Transferencias al Resto del Sector Público



Nombre del Ente Público (1) Estado de Flujos de Efectivo (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
f. Subsidios y Subvenciones	Gastos pagados por Subsidios y Subvenciones	Gastos pagados por Subsidios y Subvenciones
g. Ayudas Sociales	Gastos pagados por Ayudas Sociales	Gastos pagados por Ayudas Sociales
h. Pensiones y Jubilaciones	Gastos pagados por Pensiones y Jubilaciones	Gastos pagados por Pensiones y Jubilaciones
i. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Gastos pagados por Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Gastos pagados por Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
j. Transferencias a la Seguridad Social	Gastos pagados por Transferencias a la Seguridad Social	Gastos pagados por Transferencias a la Seguridad Social
k. Donativos	Gastos pagados por Donativos	Gastos pagados por Donativos
l. Transferencias al Exterior	Gastos pagados por Transferencias al Exterior	Gastos pagados por Transferencias al Exterior
m. Participaciones	Gastos pagados por Participaciones	Gastos pagados por Participaciones
n. Aportaciones	Gastos pagados por Aportaciones	Gastos pagados por Aportaciones
ñ. Convenios	Gastos pagados por Convenios	Gastos pagados por Convenios
o. Otras Aplicaciones de Operación	Gastos pagados no incluidos en los conceptos anteriores	Gastos pagados no incluidos en los conceptos anteriores
I. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	(I = IA - IB)	(I = IA - IB)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión (9)		
IIA. Origen	(IIA = a + b + c)	(IIA = a + b + c)
a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
b. Bienes Muebles	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Muebles	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Muebles
c. Otros Origenes de Inversión	Cobro por la enajenación de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores	Cobro por la enajenación de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores
IIIB. Aplicación	(IIIB = a + b + c)	(IIIB = a + b + c)
a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Pago por la adquisición de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Pago por la adquisición de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso



Nombre del Ente Público (1) Estado de Flujos de Efectivo (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
b. Bienes Muebles	Pago por la adquisición de Bienes Muebles	Pago por la adquisición de Bienes Muebles
c. Otras Aplicaciones de Inversión	Pago por la adquisición de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores	Pago por la adquisición de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores
II. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(II = IIIA - IIIB)	(II = IIIA - IIIB)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento (10)		
IIIA. Origen	(IIIA = a + b)	(IIIA = a + b)
a. Endeudamiento Neto (a = a1 + a2)		
a1. Interno	Ingresos por la contratación de deuda pública interna	ingresos por la contratación de deuda pública interna
a2. Externo	ingresos por la contratación de deuda pública externa	Ingresos por la contratación de deuda pública externa
b. Otros Origenes de Financiamiento	Ingresos por la contratación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública	Ingresos por la contratación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública
IIIB. Aplicación	(IIIB = a + b)	(IIIB = a + b)
a. Servicios de la Deuda (a = a1 + a2)		
a1. Interno	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública interna	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública interna
a2. Externo	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública externa	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública externa
b. Otras Aplicaciones de Financiamiento	Pago por la liquidación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública	Pago por la liquidación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública
III. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(III = IIIA - IIIB)	(III = IIIA - IIIB)
IV. Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(IV = I + II + III)	(IV = I + II + III)
V. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	SR 1.1.1 (20XN-1)	SR 1.1.1 (20XN-2)
VI. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (VI = IV + V)	SR 1.1.1 (20XN)	SR 1.1.1 (20XN-1)

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

20XN-2: Muestra el saldo del periodo anterior al 20XN-1.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Flujos de Efectivo:

- La cifra obtenida en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación.
- Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en las columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1.

F) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

[Inciso reformado DOF 23-12-2020](#)

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

Asimismo, suministra información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un periodo determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado Analítico del Activo se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Activo Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.



2. **Estado Analítico del Activo:** Nombre del estado financiero.
3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Concepto:** Indica el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo.
6. **Saldo Inicial:** Muestra el saldo final del periodo anterior.
7. **Cargos del Periodo:** Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el periodo.
8. **Abonos del Periodo:** Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el periodo.
9. **Saldo Final:** Muestra el saldo final del periodo actual.
10. **Variación del Periodo:** Representa el resultado de restar al saldo final el saldo inicial.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1) Estado Analítico del Activo (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	Saldo Inicial (6)	Cargos del Periodo (7)	Abonos del Periodo (8)	Saldo Final (9)	Variación del Periodo (10)
I. ACTIVO	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)	(9=6+7-8)	(10=9-6)
IA. Activo Circulante	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(IA = a + b + c + d + e + f + g)	(9=6+7-8)	(10=9-6)
a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.1 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.1 del 20XN	SR 1.1.1 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.1 (20XN – 20XN-1)
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.2 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.2 del 20XN	SR 1.1.2 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.2 (20XN – 20XN-1)
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.3 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.3 del 20XN	SR 1.1.3 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.3 (20XN – 20XN-1)
d. Inventarios	SR 1.1.4 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.4 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.4 del 20XN	SR 1.1.4 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.4 (20XN – 20XN-1)
e. Almacenes	SR 1.1.5 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.5 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.5 del 20XN	SR 1.1.5 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.5 (20XN – 20XN-1)
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	SR 1.1.6 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.6 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.6 del 20XN	SR 1.1.6 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.6 (20XN – 20XN-1)



Nombre del Ente Público (1) Estado Analítico del Activo (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	Saldo Inicial (6)	Cargos del Periodo (7)	Abonos del Periodo (8)	Saldo Final (9)	Variación del Periodo (10)
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.9 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.9 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.9 del 20XN	SR 1.1.9 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.9 (20XN – 20XN-1)
IB. Activo No Circulante	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	(9=6+7-8)	(10=9-6)
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	SR 1.2.1 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.1 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.1 del 20XN	SR 1.2.1 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.1 (20XN – 20XN-1)
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	SR 1.2.2 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.2 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.2 del 20XN	SR 1.2.2 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.2 (20XN – 20XN-1)
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	SR 1.2.3 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.3 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.3 del 20XN	SR 1.2.3 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.3 (20XN – 20XN-1)
d. Bienes Muebles	SR 1.2.4 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.4 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.4 del 20XN	SR 1.2.4 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.4 (20XN – 20XN-1)
e. Activos Intangibles	SR 1.2.5 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.5 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.5 del 20XN	SR 1.2.5 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.5 (20XN – 20XN-1)
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	SR 1.2.6 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.6 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.6 del 20XN	SR 1.2.6 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.6 (20XN – 20XN-1)
g. Activos Diferidos	SR 1.2.7 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.7 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.7 del 20XN	SR 1.2.7 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.7 (20XN – 20XN-1)
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	SR 1.2.8 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.8 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.8 del 20XN	SR 1.2.8 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.8 (20XN – 20XN-1)
i. Otros Activos no Circulantes	SR 1.2.9 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.9 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.9 del 20XN	SR 1.2.9 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.9 (20XN – 20XN-1)

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado Analítico del Activo:

- Las cifras de las filas de los rubros de Activo de las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1 respectivamente.
- Las cifras de las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo en las columnas de Origen o Aplicación.

g) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

[Inciso reformado DOF 23-12-2020](#)

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de financiamiento. Las operaciones de crédito público, se muestran clasificadas a corto o largo plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y según el país o institución acreedora. Finalmente el formato presenta el concepto de "Total de Otros Pasivos" que muestra en forma agregada el endeudamiento u obligaciones restantes del ente público, no originado en operaciones de crédito público.

ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Nombre del Ente Público Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo				



Nombre del Ente Público Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo				
Total de Otros Pasivos				
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos:** Nombre del estado financiero.
- Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
- Denominación de las Deudas:** Muestra las obligaciones insolutas de los entes públicos que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.
- Moneda de Contratación:** Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.
- Institución o País Acreedor:** Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.
- Saldo Inicial del Periodo:** Muestra el saldo final del periodo anterior.
- Saldo Final del Periodo:** Muestra el saldo final del periodo actual.

Para elaborar el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se utilizan los importes de los saldos iniciales y de los saldos finales de los financiamientos o deudas contraídas registrados en el Pasivo.

Cada ente público consignará sus cifras en los conceptos que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.



Nombre del Ente Público (1) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)				
Denominación de las Deudas (5)	Moneda de Contratación (6)	Institución o País Acreedor (7)	Saldo Inicial del Periodo (8)	Saldo Final del Periodo (9)
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
IA. Deuda Interna			(IA = a + b + c)	(IA = a + b + c)
a. Instituciones de Crédito	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XX
b. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XX
c. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XX
IB. Deuda Externa			(IB = a + b + c + d)	(IB = a + b + c + d)
a. Organismos Internacionales Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XX
b. Deuda Bilateral	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XX
c. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XX
d. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XX
I. Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			(I = IA + IB)	(I = IA + IB)
Largo Plazo				
IIA. Deuda Interna			(IIA = a + b + c)	(IIA = a + b + c)
a. Instituciones de Crédito	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XX
b. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XX
c. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XX
IIB. Deuda Externa			(IIB = a + b + c + d)	(IIB = a + b + c + d)
a. Organismos Internacionales Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XX
b. Deuda Bilateral	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XX
c. Títulos y Valores	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XX
d. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/divisa	Institución o País	Monto al 20XX-1	Monto al 20XX
II. Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			(II = IIA + IIB)	(II = IIA + IIB)
III. Total de Otros Pasivos			Monto al 20XX-1	Monto al 20XX
IV. Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			(IV = I + II + III)	(IV = I + II + III)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos:



- Los saldos de la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Inicial del Periodo y de Saldo Final del Periodo deben coincidir según corresponda, con el Estado de Situación Financiera en la fila del Total del Pasivo de las columnas 20XN-1 y 20XN respectivamente.

H) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Todos los entes públicos tendrán la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Un pasivo contingente es:

a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien

b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

(i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien

(ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

[Inciso reformado DOF 06-12-2022](#)

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente público.
- b) Principales cambios en su estructura.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:



- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.



- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.



14. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.



Almacenes

5. De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo⁴

Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

Pasivos Diferidos

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Provisiones

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

⁴ Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 10 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

Otros Pasivos

- De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
- Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	20XN	20XN-1
Efectivo	X	X
Bancos/Tesorería	X	X
Bancos/Dependencias y Otros	X	X
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	X	X
Fondos con Afectación Específica	X	X
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	X	X
Otros Efectivos y Equivalentes	X	X
Total	X	X

- Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	20XN	20XN-1
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	X	X
Terrenos	X	X
Viviendas	X	X
Edificios no Habitacionales	X	X
Infraestructura	X	X



Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	20XN	20XN-1
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	X	X
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	X	X
Otros Bienes Inmuebles	X	X
Bienes Muebles	X	X
Mobiliario y Equipo de Administración	X	X
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	X	X
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	X	X
Vehículos y Equipo de Transporte	X	X
Equipo de Defensa y Seguridad	X	X
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	X	X
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	X	X
Activos Biológicos	X	X
Otras Inversiones	X	X
Total	X	X

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	20XN	20XN-1
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	X	X
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	X	X
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)

Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	X	X
--	---	---

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

- Valores
- Emisión de Obligaciones
- Avales y Garantías
- Juicios
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes Concesionados o en Comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al período que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestario

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	20XN
Ley de Ingresos Estimada	SR 8.1.1
Ley de Ingresos por Ejecutar	SR 8.1.2
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	SR 8.1.3
Ley de Ingresos Devengada	ABONOS R 8.1.4*
Ley de Ingresos Recaudada	ABONOS R 8.1.5

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	20XN
Presupuesto de Egresos Aprobado	SR 8.2.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer	SR 8.2.2
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	SR 8.2.3
Presupuesto de Egresos Comprometido	CARGOS R 8.2.4
Presupuesto de Egresos Devengado	CARGOS R 8.2.5
Presupuesto de Egresos Ejercido	CARGOS R 8.2.6
Presupuesto de Egresos Pagado	CARGOS R 8.2.7

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

- a) Estado analítico de ingresos.
- b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

a) Estado Analítico de Ingresos

Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

[Párrafo reformado DOF 27-09-2018](#)

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en



las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

Nombre del Ente Público Estado Analítico de Ingresos Del XXXX al XXXX						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
						(6= 5 - 1)
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
Ingresos excedentes						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
						(6= 5 - 1)

Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos ⁵						
Aprovechamientos ⁶						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así						

⁵ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

⁶ Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.



como de las Empresas Productivas del Estado Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Productos ¹ Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ⁷ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Ingresos Derivados de Financiamientos Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
						Ingresos excedentes

Estado reformado DOF 27-09-2018

b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Finalidad

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

- Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
- Clasificación Administrativa.
- Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

Nombre del Ente Público						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales						

⁷ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.



Nombre del Ente Público						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros						
Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.						
Servicios de Traslado y Viáticos						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						



Nombre del Ente Público						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
Total del Gasto						

Nombre del Ente Público		
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos		
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)		
Del XXXX al XXXX		
Concepto	Egresos	



	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto						

Cuadro reformado DOF 30-09-2015

Ente Público
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa xx						



Total del Gasto						
------------------------	--	--	--	--	--	--

Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Órganos Autónomos						
Total del Gasto						

Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del XXXX al XXXX

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros						
Instituciones Públicas de la Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						



Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del Gasto						

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno Legislación Justicia Coordinación de la Política de Gobierno Relaciones Exteriores Asuntos Financieros y Hacendarios Seguridad Nacional Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social Protección Ambiental Vivienda y Servicios a la Comunidad Salud Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales Educación Protección Social Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza Combustibles y Energía Minería, Manufacturas y Construcción Transporte						



Comunicaciones Turismo Ciencia, Tecnología e Innovación Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto						

**Nombre del Ente Público
Endeudamiento Neto
Del XXXX al XXXX**

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

**Nombre del Ente Público
Intereses de la Deuda
Del XXXX al XXXX**

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
---	-----------	--------



Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión Operaciones ajenas Compromisos Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional Desastres Naturales Obligaciones Pensiones y jubilaciones Aportaciones a la seguridad social Aportaciones a fondos de estabilización Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal) Gasto Federalizado Participaciones a entidades federativas y municipios Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Total del Gasto						

V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, se reportarán cuando menos los siguientes indicadores de Postura Fiscal.

Nombre del Ente Público Indicadores de Postura Fiscal Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa			



2. Ingresos del Sector Paraestatal			
II. Egresos Presupuestarios			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa			
4. Egresos del Sector Paraestatal			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)			

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Financiamiento Neto			

Formato reformado DOF 28-07-2021

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE INDICADORES DE POSTURA FISCAL

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el formato.
- Indicadores de Postura Fiscal:** Nombre del Formato.
- Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
- (Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresada la información será en **Pesos**.
- Concepto:** Muestra los componentes que determinan los indicadores de Postura Fiscal.
- Estimado/Aprobado:** Corresponde al importe de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados por el Congreso Estatal. Esta información se presentará en términos anualizados.
- Devengado:** Corresponde al ingreso o gasto devengados, según corresponda al periodo que se reporta.



8. **Recaudado/Pagado:** Corresponde al ingreso recaudado o el gasto pagado, según corresponda al periodo que se reporta.
9. **Ingresos Presupuestarios:** Corresponde a los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos.
10. **Egresos Presupuestarios:** Corresponde a los egresos presupuestarios totales sin incluir los pagos por amortización de la deuda. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos.
11. **Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda:** Corresponde a los intereses, comisiones u otros gastos derivados del uso de créditos pagados durante el periodo que se reporta.
12. **Financiamiento:** Corresponde al importe de las contrataciones por financiamientos al periodo que se reporta.
13. **Amortización de la deuda:** Corresponde a los pagos por las amortizaciones de capital en el periodo que se reporta.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1)
Indicadores de Postura Fiscal (2)
Del XXXX al XXXX (3)
(Cifras en pesos) (4)

Concepto (5)	Estimado/Aprobado (6)	Devengado (7)	Recaudado/Pagado (8)
I. Ingresos Presupuestario (9)	I=(1+2)	I=(1+2)	I=(1+2)
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	Ingresos Presupuestarios	Ingresos Presupuestarios	Ingresos Presupuestarios
2. Ingresos del Sector Paraestatal	Ingresos Presupuestarios	Ingresos Presupuestarios	Ingresos Presupuestarios
II. Egresos Presupuestarios (10)	II=(3+4)	II=(3+4)	II=(3+4)
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	Egresos Presupuestarios	Egresos Presupuestarios	Egresos Presupuestarios
4. Egresos del Sector Paraestatal	Egresos Presupuestarios	Egresos Presupuestarios	Egresos Presupuestarios
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	(III = I - II)	(III = I - II)	(III = I - II)

Concepto (5)	Estimado/Aprobado (6)	Devengado (7)	Recaudado/Pagado (8)



Nombre del Ente Público (1) Indicadores de Postura Fiscal (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en pesos) (4)			
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	(III = I - II)	(III = I - II)	(III = I - II)
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (11)	COG 9200, 9300, 9400 Y 9500	COG 9200, 9300, 9400 Y 9500	COG 9200, 9300, 9400 Y 9500
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	(V= III + IV)	(V= III + IV)	(V= III + IV)

Concepto (5)	Estimado/Aprobado (6)	Devengado (7)	Recaudado/Pagado (8)
A. Financiamiento (12)	CRI RUBRO 0	CRI RUBRO 0	CRI RUBRO 0
B. Amortización de la deuda (13)	COG 9100	COG 9100	COG 9100
C. Financiamiento Neto	(C = A - B)	(C = A - B)	(C = A - B)

Instructivo adicionado DOF 28-07-2021

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Objeto

Establecer el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contable así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Ámbito de aplicación

La presente disposición es de observancia obligatoria para los entes públicos: poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; órganos autónomos de la Federación y de las entidades federativas; ayuntamientos de los municipios; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

[Párrafo reformado DOF 27-09-2018](#)

Precisiones al formato de Conciliación de Ingresos

- a) Ingresos presupuestarios. Importe total de los ingresos devengados en el estado analítico de ingresos (presupuestario).
- b) Ingresos contables no presupuestarios. Representa el importe total de los ingresos contables que no tienen efectos presupuestarios.
- c) Ingresos presupuestarios no contables. Representa el importe total de los ingresos presupuestarios que no tienen efectos en los ingresos contables.
- d) Ingresos contables. Importe total de los ingresos reflejados en el estado de actividades.
- e) La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

[Inciso adicionado DOF 27-09-2018](#)

Nombre del Ente Público Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del XXXX al XXXX (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$XXX
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	Suma (2.1 al 2.6)



2.1	Ingresos Financieros	\$XXX
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	\$XXX
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$XXX
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	\$XXX
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$XXX
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$XXX

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		Suma (3.1 al 3.3)
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	\$XXX
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	\$XXX
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$XXX

4. Total de Ingresos Contables	Resultado (1 + 2 – 3)
---------------------------------------	------------------------------

Notas:

1. Se deberán incluir los Ingresos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.
2. Los Ingresos Financieros y otros ingresos se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

[Formato reformado DOF 27-09-2018](#)

Precisiones al formato de Conciliación de Egresos – Gastos

- a) Egresos presupuestarios. Importe total de los egresos devengados en el estado analítico de egresos (presupuestario).
- b) Gastos contables no presupuestarios. Representa el importe total de los gastos contables que no tienen efectos presupuestarios.
- c) Egresos presupuestarios no contables. Representa el importe total de los egresos presupuestarios que no tienen efectos en los gastos contables.
- d) Gastos contables. Importe total de los gastos reflejados en el estado de actividades.
- e) La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

<p>Nombre del Ente Público</p> <p>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</p> <p>Correspondiente del XXXX al XXXX</p> <p>(Cifras en pesos)</p>
--



1. Total de Egresos Presupuestarios	\$XXX
--	--------------

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	Suma (2.1 al 2.21)
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$XXX
2.2 Materiales y Suministros	\$XXX
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$XXX
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$XXX
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$XXX
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$XXX
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$XXX
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$XXX
2.9 Activos Biológicos	\$XXX
2.10 Bienes Inmuebles	\$XXX
2.11 Activos Intangibles	\$XXX
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$XXX
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$XXX
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$XXX
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$XXX
2.16 Concesión de Préstamos	\$XXX
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$XXX
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$XXX
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$XXX
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$XXX
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$XXX

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	Suma (3.1 al 3.7)
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$XXX
3.2 Provisiones	\$XXX
3.3 Disminución de Inventarios	\$XXX
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$XXX
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$XXX
3.6 Otros Gastos	\$XXX
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$XXX



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

4. Total de Gastos Contables	Resultado (1 - 2 + 3)
------------------------------	-----------------------

Nota: Se deberán incluir los Gastos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.

[Formato reformado DOF 27-09-2018](#)

Instructivo de llenado del Formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Instructivo adicionado DOF 27-09-2018

Para elaborar el formato de la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, se utilizan las cifras del periodo actual (20XN), y deben ser congruentes con las reportadas en el Estado de Actividades (contable), el Estado de Situación Financiera (contable) y el Estado Analítico de Ingresos (presupuestario).

En el punto 1. Total de Ingresos Presupuestarios, se debe incluir la cifra del “Total de Ingresos Devengados” del Estado Analítico de Ingresos (presupuestario).

En el punto 2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios, se suman los conceptos de los puntos 2.1 al 2.6, las cifras de los puntos 2.1 al 2.5 deben ser congruentes con las del Estado de Actividades (contable) en el periodo actual en los rubros de los mismos nombres; el punto 2.6 se incorpora por algún concepto no considerado en los anteriores (2.1 al 2.5) y que sea contable no presupuestario, es decir, que este considerado en el Estado de Actividades (contable) y no en el Estado Analítico de Ingresos (presupuestario).

En el punto 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables, se suman los conceptos de los puntos 3.1 al 3.3, las cifras de los puntos 3.1 al 3.2 deben ser congruentes con el Estado Analítico de Ingresos (presupuestario) y con el Estado de Situación Financiera (contable); el punto 3.3 se incorpora por algún concepto no considerado en los anteriores (3.1 al 3.2) y que sea presupuestario no contable, es decir, que este considerado en el Estado Analítico de Ingresos (presupuestario) y no en el Estado de Actividades (contable), por lo cual se verá reflejado en el Estado de Situación Financiera.

En el punto 4. Total de Ingresos Contables, se refleja el resultado de sumar a los Ingresos Presupuestarios los Ingresos Contables No Presupuestarios y restar los Ingresos Presupuestarios No Contables, obteniéndose así el Total de Ingresos Contables, importe que debe coincidir con la cifra del renglón de “Total de Ingresos y Otros Beneficios” del periodo actual 20XN del Estado de Actividades (contable).

Nombre del Ente Público Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del XXXX al XXXX (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	EAI (Total Devengado)
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	Suma (2.1 al 2.6)
2.1 Ingresos Financieros	EA (R 4.3.1)
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	EA (R 4.3.2)
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	EA (R 4.3.3)
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	EA (R 4.3.4)
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	EA (R 4.3.9)
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	Suma (3.1 al 3.3)
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	EAI (CRI 62)
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	EAI (CRI 0)
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables	Resultado (1 + 2 – 3)

Notas:

- Se deberán incluir los Ingresos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.
- Los Ingresos Financieros y otros ingresos se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.



- EAI** Estado Analítico de Ingresos (presupuestario)
- CRI** Clasificador por Rubros de Ingresos (presupuestario)
- EA** Estado de Actividades (contable)
- R** Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC)

Instructivo de llenado del Formato de Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

[Instructivo adicionado DOF 27-09-2018](#)

Para elaborar el formato de la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, se utilizan las cifras del periodo actual (20XN), y deben ser congruentes con las reportadas en el Estado de Actividades (contable), el Estado de Situación Financiera (contable) y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (presupuestario).

En el punto 1. Total de Egresos Presupuestarios, se debe incluir la cifra del “Total del Gasto Devengado” del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (presupuestario).

En el punto 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables, se suman los conceptos de los puntos 2.1 al 2.21 los cuales se obtienen del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (presupuestario), las cifras de los puntos 2.1 al 2.20 deben ser congruentes con las del Estado de Situación Financiera (contable) en el periodo actual en los rubros que corresponda; el punto 2.21 se incorpora por algún concepto no considerado en los anteriores (2.1 al 2.20) y que sea presupuestario no contable, es decir, que este considerado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (presupuestario) y no en el Estado de Actividades (contable), por lo cual se verá reflejado en el Estado de Situación Financiera.

En el punto 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios, se suman los conceptos de los puntos 3.1 al 3.7, las cifras de los puntos 3.1 al 3.6 deben ser congruentes con las del Estado de Actividades (contable) en el periodo actual en los rubros de los mismos nombres; el punto 3.7 se incorpora por algún concepto no considerado en los anteriores (3.1 al 3.6) y que sea contable no presupuestario, es decir, que este considerado en el Estado de Actividades (contable) y no en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (presupuestario).

En el punto 4. Total de Gastos Contables, se refleja el resultado de restar a los Egresos Presupuestarios los Egresos Presupuestarios No Contables y sumar los Gastos Contables No Presupuestarios, obteniéndose así el Total de Gastos Contables, importe que debe coincidir con la cifra del renglón de “Total de Gastos y Otras Pérdidas” del periodo actual 20XN del Estado de Actividades (contable).

Nombre del Ente Público Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del XXXX al XXXX (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	EAEPE (Total Devengado)
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	Suma (2.1 al 2.21)
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	EAEPE (COG 2300)
2.2 Materiales y Suministros	EAEPE (COG 2100, 2200, 2400, 2500, 2600, 2700, 2800 y 2900)
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	EAEPE (COG 5100)
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	EAEPE (COG 5200)



2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	EAEPE (COG 5300)
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	EAEPE (COG 5400)
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	EAEPE (COG 5500)
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	EAEPE (COG 5600)
2.9	Activos Biológicos	EAEPE (COG 5700)
2.10	Bienes Inmuebles	EAEPE (COG 5800)
2.11	Activos Intangibles	EAEPE (COG 5900)
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	EAEPE (COG 6100)
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	EAEPE (COG 6200)
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	EAEPE (COG 7200)
2.15	Compra de Títulos y Valores	EAEPE (COG 7300)
2.16	Concesión de Préstamos	EAEPE (COG 7400)
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	EAEPE (COG 7500)
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	EAEPE (COG 7900)
2.19	Amortización de la Deuda Pública	EAEPE (COG 9100)
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	EAEPE (COG 9900)
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		Suma (3.1 al 3.7)
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	EA (R 5.5.1)
3.2	Provisiones	EA (R 5.5.2)
3.3	Disminución de Inventarios	EA (R 5.5.3)
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	EA (R 5.5.4)
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	EA (R 5.5.5)
3.6	Otros Gastos	EA (R 5.5.9)
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	

4. Total de Gastos Contables	Resultado (1 – 2 + 3)
-------------------------------------	------------------------------

Nota: Se deberán incluir los Gastos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.

EAEPE Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (presupuestario)

COG Clasificador por Objeto del Gasto (presupuestario)

EA Estado de Actividades (contable)

R Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC)



X MATRICES DE CONVERSIÓN

Aspectos Generales

La matriz de conversión es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos, permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

En el caso de los Egresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de cargo y abono del Plan de Cuentas.

En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada Tipo del Clasificador por Rubro de Ingresos, pero como lo que se registra es un abono, permite identificar la cuenta de cargo.

Esta matriz bien diseñada viabiliza y asegura la producción automática de asientos contables o asientos, libros y estados contables y presupuestarios.

Párrafo reformado DOF 27-09-2018

Para que los propósitos de la citada matriz puedan cumplirse, entre los Clasificadores Presupuestarios (por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto, y por Rubros de Ingresos, respectivamente) y la Lista de Cuentas de la Contabilidad debe existir una correspondencia que tiende a ser biunívoca. Es decir cada partida de objeto del gasto y del rubro de ingresos, en su mayor nivel de desagregación, se debe corresponder con una cuenta o subcuenta contable.

Descripción y Estructura de Datos de Matrices

La operatividad del Sistema de Contabilidad requiere la interacción de diversas matrices, todas ellas coherentes y sustentadas en similares criterios, a fin de posibilitar el correcto registro presupuestario y contable de la totalidad de las operaciones que se producen.

Dado que no en todos los casos son relevantes o significativos los mismos elementos para determinar el impacto patrimonial de las transacciones, se diseñan tablas específicas que reúnen tipos de transacciones de similar naturaleza y características.

En general, y en concordancia con lo ya expresado, las matrices de conversión del Sistema de Contabilidad son los instrumentos que permiten generar automáticamente los asientos contables de partida doble, en forma relacionado a la gestión. De esta manera, todos los eventos propios o derivados de la gestión, sean de índole presupuestaria, así como las modificaciones, ajustes y regularizaciones asociados a éstos, generan los registros presupuestarios y contables, al momento de verificarse el hecho.

Las matrices de conversión se definen considerando aquellos elementos que determinan el impacto patrimonial de los eventos que se registran, determinando la vinculación –en términos de cargos y abonos- con las cuentas contables pertinentes.

Entre los principales elementos que se consideran para la definición de las matrices se incluyen: Clasificadores Presupuestarios de Ingresos por Rubros y por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Plan de Cuentas, el momento contable, el evento (el hecho, proceso, etc.) que se registra, los medios de percepción y pago, entre otros.

En ciertos casos se utilizan también tablas auxiliares o complementarias, que facilitan la relación entre ciertos elementos particulares con las matrices principales.

De esta manera se recogen todos aquellos datos relativos a la gestión que permiten el adecuado registro de las transacciones, generando los asientos que reflejan el efecto patrimonial de la totalidad de las operaciones relativas a la gestión de los recursos.

Párrafo mejorado DOF 02-01-2013

Modelos de las Matrices de Conversión

A continuación se presentan los modelos de las matrices de conversión:

A.1 Matriz Devengado de Gasto

La Matriz Devengado del Gastos relaciona las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de la contabilidad, el objeto del gasto y el tipo de gasto definen la cuenta de cargo o abono del asiento, ya sea gasto o inversión.

Si el gasto es de tipo corriente, la cuenta de cargo corresponde a Egresos (es decir, una “pérdida” o costo). Si el tipo de gasto es inversión o capital, la cuenta de cargo será una cuenta de activo no circulante o inversiones, según sea el objeto del gasto; la cuenta de abono será una cuenta de pasivo, reflejando la obligación a pagar correspondiente.

Sin embargo, existen situaciones en las que las partidas del gasto no permiten por sí solas determinar automática y directamente la cuenta de abono y donde además en necesario no perder información de utilidad para el usuario.

Un ejemplo de lo anterior, es el caso del registro de gastos capitalizables en las construcciones en proceso en obras por administración donde para el registro presupuestario de estos gastos es necesario identificar, si las obras son en Bienes de Dominio Público o en Bienes de Dominio Privado y la partida genérica a la que corresponde afectar.

Para el registro contable, además de lo anterior, en el caso de los Bienes de Dominio Público, es necesario conocer a que categoría de bienes corresponde afectar. Dicha información, se obtiene a partir de los Programas y Proyectos registrados en la “Cartera de Proyectos” e incluidos la “Clave” de cada uno de ellos.

Las mencionadas particularidades se señalan en la columna “Datos Complementarios”.

Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Datos Complementarios	Cuenta Contable de	
			Cargo	Abono

A.2 Matriz de Pagado de Gastos

La Matriz Pagado de Egresos relaciona el medio de pago, con las cuentas del Plan de Cuentas, la cuenta del debe será la cuenta del haber del asiento del devengado de egresos, la cuenta del haber está definida por el medio de pago:

- Si es efectivo la cuenta será Caja.
- Si se trata de pago por Bancos, mediante cheque o transferencia bancaria, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.

Objeto del Gasto	Medio de Pago	Moneda	Cuenta Contable de	
			Cargo	Abono

B.1 Matriz Ingresos Devengados

La matriz de Ingresos Devengados relaciona el Tipo de Ingreso del Clasificador por Rubros de Ingresos con el Plan de Cuentas, el código del Tipo de Ingreso determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta contable de abono de Ingreso, deberá relacionarse con la cuenta contable que corresponda.

Párrafo reformado DOF 09-08-2023

Con respecto a las particularidades relacionadas a la recaudación o cobro de los Ingresos, adicionalmente al Tipo de Ingreso, cuenta por cobrar o documento fuente, se reflejan en la matriz a través de la columna “Características”.



Párrafo reformado DOF 27-09-2018

<i>Tipo de Ingresos</i>	<i>de</i>	<i>Características</i>	<i>Cuenta Contable de</i>	
			<i>Cargo</i>	<i>Abon o</i>

Cuadro reformado DOF 27-09-2018

B.2 Matriz Ingresos Recaudados

La Matriz de Ingresos Recaudados relaciona el Tipo de Ingreso y el medio de recaudación o percepción de los ingresos, la cuenta del abono será la cuenta del cargo del asiento del devengado de ingresos.

Párrafo reformado DOF 27-09-2018

El medio de recaudación indica cuál será la cuenta de cargo o debe del asiento.

Párrafo reformado DOF 27-09-2018

- Si la recaudación se realiza a través de Bancos, ya sea por cheques, transferencias o depósito de efectivo, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.
- Si la recaudación se realiza a través de ventanillas recaudadoras la cuenta será Efectivo.

Punto reformado DOF 27-09-2018

<i>Tipo de Ingreso</i>	<i>de</i>	<i>Características</i>	<i>Medio de Recaudación o Percepción</i>	<i>Cuenta Contable de</i>	
				<i>Cargo</i>	<i>Abon o</i>

Cuadro reformado DOF 27-09-2018

En aquellos casos en que no se afecte una cuenta por cobrar previamente, es decir, se reconoce el ingreso hasta su obtención, deben registrarse simultáneamente las etapas de devengado y recaudado al momento de éste último. En estos casos, las dos matrices: Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados, operan en forma simultánea, generando los asientos correspondientes en el mismo momento.

Párrafo reformado DOF 27-09-2018

B.3 Matriz de Ingresos Devengados y Recaudados Simultáneos

Numeral adicionado DOF 27-09-2018

La Matriz de Ingresos Devengados y Recaudados Simultáneos relaciona el Tipo de Ingreso con la cuenta contable de Ingresos y el medio de recaudación o percepción, son casos en los que se reconocerá el ingreso hasta su obtención.

Párrafo adicionado DOF 27-09-2018

El código del Tipo de Ingreso determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta contable de abono a través del Ingreso, como es el caso de Financiamientos, deberá relacionarse con la cuenta contable que corresponda.

Párrafo adicionado DOF 27-09-2018

<i>Tipo de Ingreso</i>	<i>de</i>	<i>Medio de Recaudación o Percepción</i>	<i>Cuenta Contable de</i>	
			<i>Cargo</i>	<i>Abon o</i>

Cuadro adicionado DOF 27-09-2018



A.1 Matriz Devengado de Gastos

C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
1 11	Dietas	1		5.1.1. 1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 12	Haberes	1		5.1.1. 1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 13	Sueldos base al personal permanente	1		5.1.1. 1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 14	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1		5.1.1. 1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 21	Honorarios asimilables a salarios	1		5.1.1. 2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 22	Sueldos base al personal eventual	1		5.1.1. 2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 23	Retribuciones por servicios de carácter social	1		5.1.1. 2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 24	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1		5.1.1. 2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 31	Primas por años de servicios efectivos prestados	1		5.1.1. 3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
1 32	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1		3	5.1.1. Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 33	Horas extraordinarias	1		3	5.1.1. Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 34	Compensaciones	1		3	5.1.1. Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 35	Sobrehaberes	1		3	5.1.1. Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 36	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	1		3	5.1.1. Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 37	Honorarios especiales	1		3	5.1.1. Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 38	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	1		3	5.1.1. Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 41	Aportaciones de seguridad social	1		4	5.1.1. Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 42	Aportaciones a fondos de vivienda	1		4	5.1.1. Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 43	Aportaciones al sistema para el retiro	1		4	5.1.1. Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 44	Aportaciones para seguros	1		4	5.1.1. Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
1 51	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1		5.1.1. 5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 52	Indemnizaciones	1		5.1.1. 5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 53	Prestaciones y haberes de retiro	1		5.1.1. 5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 54	Prestaciones contractuales	1		5.1.1. 5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 55	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1		5.1.1. 5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 59	Otras prestaciones sociales y económicas	1		5.1.1. 5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 71	Estímulos	1		5.1.1. 6	Pago de estímulos a servidores públicos	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 72	Recompensas	1		5.1.1. 6	Pago de estímulos a servidores públicos	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
2 11	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1		5.1.2. 1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 12	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1		5.1.2. 1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 13	Material estadístico y geográfico	1		5.1.2. 1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
2 14	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1		1	5.1.2. Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 15	Material impreso e información digital	1		1	5.1.2. Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 16	Material de limpieza	1		1	5.1.2. Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 17	Materiales y útiles de enseñanza	1		1	5.1.2. Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 18	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1		1	5.1.2. Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 21	Productos alimenticios para personas	1		2	5.1.2. Alimentos y Utensilios	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 22	Productos alimenticios para animales	1		2	5.1.2. Alimentos y Utensilios	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 23	Utensilios para el servicio de alimentación	1		2	5.1.2. Alimentos y Utensilios	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 31	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1		3	5.1.2. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
2 32	Insumos textiles adquiridos como materia prima	1		5.1.2. 3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 33	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	1		5.1.2. 3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 34	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	1		5.1.2. 3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 35	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1		5.1.2. 3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 36	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	1		5.1.2. 3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 37	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1		5.1.2. 3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 38	Mercancías adquiridas para su Comercialización	1		5.1.2. 3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 39	Otros productos adquiridos como materia prima	1		5.1.2. 3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 41	Productos minerales no metálicos	1		5.1.2. 4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 42	Cemento y productos de concreto	1		5.1.2. 4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
2 43	Cal, yeso y productos de yeso	1		5.1.2. 4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 44	Madera y productos de madera	1		5.1.2. 4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 45	Vidrio y productos de vidrio	1		5.1.2. 4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 46	Material eléctrico y electrónico	1		5.1.2. 4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 47	Artículos metálicos para la construcción	1		5.1.2. 4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 48	Materiales complementarios	1		5.1.2. 4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 49	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1		5.1.2. 4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 51	Productos químicos básicos	1		5.1.2. 5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 52	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1		5.1.2. 5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 53	Medicinas y productos farmacéuticos	1		5.1.2. 5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 54	Materiales, accesorios y suministros médicos	1		5.1.2. 5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 55	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1		5.1.2. 5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
2 56	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1		5.1.2. 5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 59	Otros productos químicos	1		5.1.2. 5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 61	Combustibles, lubricantes y aditivos	1		5.1.2. 6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 62	Carbón y sus derivados	1		5.1.2. 6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 71	Vestuario y uniformes	1		5.1.2. 7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 72	Prendas de seguridad y protección personal	1		5.1.2. 7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 73	Artículos deportivos	1		5.1.2. 7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 74	Productos textiles	1		5.1.2. 7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 75	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1		5.1.2. 7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 81	Sustancias y materiales explosivos	1		5.1.2. 8	Materiales y suministros para Seguridad	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 82	Materiales de seguridad pública	1		5.1.2. 8	Materiales y suministros para Seguridad	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
2 83	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1		5.1.2. 8	Materiales y suministros para Seguridad	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 91	Herramientas menores	1		5.1.2. 9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 92	Refacciones y accesorios menores de edificios	1		5.1.2. 9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 93	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		5.1.2. 9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 94	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1		5.1.2. 9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 95	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		5.1.2. 9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 96	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1		5.1.2. 9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 97	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1		5.1.2. 9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 98	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1		5.1.2. 9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
2 99	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1		5.1.2. 9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 11	Energía eléctrica	1		5.1.3. 1	Servicios Básicos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 12	Gas	1		5.1.3. 1	Servicios Básicos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 13	Agua	1		5.1.3. 1	Servicios Básicos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 14	Telefonía tradicional	1		5.1.3. 1	Servicios Básicos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 15	Telefonía celular	1		5.1.3. 1	Servicios Básicos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 16	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1		5.1.3. 1	Servicios Básicos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 17	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1		5.1.3. 1	Servicios Básicos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 18	Servicios postales y telegráficos	1		5.1.3. 1	Servicios Básicos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 19	Servicios integrales y otros servicios	1		5.1.3. 1	Servicios Básicos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 21	Arrendamiento de terrenos	1		5.1.3. 2	Servicios de Arrendamiento	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
3 22	Arrendamiento de edificios	1		5.1.3. 2	Servicios de Arrendamiento	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 23	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		5.1.3. 2	Servicios de Arrendamiento	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 24	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		5.1.3. 2	Servicios de Arrendamiento	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 25	Arrendamiento de equipo de transporte	1		5.1.3. 2	Servicios de Arrendamiento	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 26	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1		5.1.3. 2	Servicios de Arrendamiento	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 27	Arrendamiento de activos intangibles	1		5.1.3. 2	Servicios de Arrendamiento	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 28	Arrendamiento financiero	1		5.1.3. 2	Servicios de Arrendamiento	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 29	Otros arrendamientos	1		5.1.3. 2	Servicios de Arrendamiento	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 31	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1		5.1.3. 3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 32	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1		5.1.3. 3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
3 33	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1		3 5.1.3.	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 34	Servicios de capacitación	1		3 5.1.3.	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 35	Servicios de investigación científica y desarrollo	1		3 5.1.3.	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 36	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1		3 5.1.3.	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 37	Servicios de protección y seguridad	1		3 5.1.3.	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 38	Servicios de vigilancia	1		3 5.1.3.	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 39	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1		3 5.1.3.	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 41	Servicios financieros y bancarios	1		4 5.1.3.	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 42	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1		4 5.1.3.	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
3 43	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1		5.1.3. 4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 44	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1		5.1.3. 4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 45	Seguro de bienes patrimoniales	1		5.1.3. 4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 46	Almacenaje, envase y embalaje	1		5.1.3. 4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 47	Fletes y maniobras	1		5.1.3. 4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 48	Comisiones por ventas	1		5.1.3. 4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 49	Servicios financieros, bancarios y Comerciales integrales	1		5.1.3. 4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 51	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1		5.1.3. 5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 52	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		5.1.3. 5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 53	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de	1		5.1.3. 5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
	cómputo y tecnología de la información						
3 54	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		5 5.1.3.	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 55	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1		5 5.1.3.	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 56	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1		5 5.1.3.	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 57	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1		5 5.1.3.	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 58	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1		5 5.1.3.	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 59	Servicios de jardinería y fumigación	1		5 5.1.3.	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 61	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1		6 5.1.3.	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
3 62	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios	1		5.1.3. 6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 63	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	1		5.1.3. 6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 64	Servicios de revelado de fotografías	1		5.1.3. 6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 65	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	1		5.1.3. 6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 66	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1		5.1.3. 6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 69	Otros servicios de información	1		5.1.3. 6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 71	Pasajes aéreos	1		5.1.3. 7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 72	Pasajes terrestres	1		5.1.3. 7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 73	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	1		5.1.3. 7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 74	Autotransporte	1		5.1.3. 7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
3 75	Viáticos en el país	1		5.1.3. 7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 76	Viáticos en el extranjero	1		5.1.3. 7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 77	Gastos de instalación y traslado de menaje	1		5.1.3. 7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 78	Servicios integrales de traslado y viáticos	1		5.1.3. 7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 79	Otros servicios de traslado y hospedaje	1		5.1.3. 7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 81	Gastos de ceremonial	1		5.1.3. 8	Servicios Oficiales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 82	Gastos de orden social y cultural	1		5.1.3. 8	Servicios Oficiales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 83	Congresos y convenciones	1		5.1.3. 8	Servicios Oficiales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 84	Exposiciones	1		5.1.3. 8	Servicios Oficiales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 85	Gastos de representación	1		5.1.3. 8	Servicios Oficiales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 91	Servicios funerarios y de cementerios	1		5.1.3. 9	Otros Servicios Generales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 92	Impuestos y derechos	1		5.1.3. 9	Otros Servicios Generales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
3 93	Impuestos y derechos de importación	1		5.1.3. 9	Otros Servicios Generales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 94	Sentencias y resoluciones judiciales	1		5.1.3. 9	Otros Servicios Generales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 95	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1		5.1.3. 9	Otros Servicios Generales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 96	Otros gastos por responsabilidades	1		5.1.3. 9	Otros Servicios Generales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 97	Utilidades Partida adicionada DOF 02-01-2013 Cuentas adicionadas DOF 09-08-2023	1		5.1.3. 9	Otros Servicios Generales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 98	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral Partida adicionada DOF 02-01-2013 Cuentas adicionadas DOF 09-08-2023	1		5.1.3. 9	Otros Servicios Generales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 99	Otros servicios generales	1		5.1.3. 9	Otros Servicios Generales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
4 11	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	1		5.2.1. 1	Asignaciones al Sector Público	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 12	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	1		5.2.1. 1	Asignaciones al Sector Público	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 13	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	1		5.2.1. 1	Asignaciones al Sector Público	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 14	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	1		5.2.1. 1	Asignaciones al Sector Público	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 15	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1		5.2.1. 2	Transferencias internas al Sector Público	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 16	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	1		5.2.1. 2	Transferencias internas al Sector Público	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 17	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	1		5.2.1. 2	Transferencias internas al Sector Público	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 18	Transferencias internas otorgadas a instituciones	1		5.2.1. 2	Transferencias internas al Sector Público	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
	paraestatales públicas financieras						
4 19	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	1		5.2.1. 2	Transferencias internas al Sector Público	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 21	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1		5.2.2. 1	Transferencias a Entidades Paraestatales	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 22	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	1		5.2.2. 1	Transferencias a Entidades Paraestatales	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 23	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	1		5.2.2. 1	Transferencias a Entidades Paraestatales	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 24	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	1		5.2.2. 2	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 25	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	1		5.2.2. 2	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 31	Subsidios a la producción	1		5.2.3. 1	Subsidios	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 32	Subsidios a la distribución	1		5.2.3. 1	Subsidios	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
4 33	Subsidios a la inversión	1		5.2.3. 1	Subsidios	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 34	Subsidios a la prestación de servicios públicos	1		5.2.3. 1	Subsidios	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 35	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	1		5.2.3. 1	Subsidios	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 36	Subsidios a la vivienda	1		5.2.3. 1	Subsidios	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 37	Subvenciones al consumo	1		5.2.3. 2	Subvenciones	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 38	Subsidios a entidades federativas y municipios Partida adicionada DOF 02-01-2013 Cuentas adicionadas DOF 09-08-2023	1		5.2.3. 1	Subsidios	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 39	Otros Subsidios Partida adicionada DOF 02-01-2013 Cuentas adicionadas DOF 09-08-2023	1		5.2.3. 1	Subsidios	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 41	Ayudas sociales a personas	1		5.2.4. 1	Ayudas Sociales a Personas	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
4 42	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1		5.2.4. 2	Becas	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 43	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1		5.2.4. 3	Ayudas Sociales a Instituciones	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 44	Ayudas sociales a actividades académicas científicas	1		5.2.4. 3	Ayudas Sociales a Instituciones	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 45	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1		5.2.4. 3	Ayudas Sociales a Instituciones	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 46	Ayudas sociales a cooperativas	1		5.2.4. 3	Ayudas Sociales a Instituciones	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 47	Ayudas sociales a entidades de interés público	1		5.2.4. 3	Ayudas Sociales a Instituciones	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 48	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	1		5.2.4. 4	Ayudas Sociales por desastres naturales y otros siniestros	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 51	Pensiones Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	4		5.2.5. 1	Pensiones	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 52	Jubilaciones Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	4		5.2.5. 2	Jubilaciones	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 59	Otras Pensiones y jubilaciones	4		5.2.5. 9	Otras Pensiones y Jubilaciones	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
	Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015						
4 61	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	1		1 5.2.6.	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	1.5 2.1.	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 62	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	1		1 5.2.6.	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	1.5 2.1.	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 63	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	1		1 5.2.6.	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	1.5 2.1.	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 64	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1		2 5.2.6.	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales	1.5 2.1.	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 65	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	1		2 5.2.6.	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales	1.5 2.1.	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 66	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	1		2 5.2.6.	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales	1.5 2.1.	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 69	Otras transferencias a fideicomisos Partida adicionada DOF 23- 12-2015	1		1 5.2.6.	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	1.5 2.1.	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
4 69	Otras transferencias a fideicomisos Partida adicionada DOF 23-12-2015	1		2	5.2.6. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales	1.5	2.1. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
Nota. Para definir la relación de las cuentas de gasto 5.2.6.1 o 5.2.6.2 con la partida genérica del COG 469, ésta deberá ser desagregada a nivel de partida específica.							
4 71	Transferencias por obligación de Ley Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	4		1	5.2.7. Transferencias por Obligación de Ley	1.5	2.1. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 81	Donativos a instituciones sin fines de lucro	1		1	5.2.8. Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	1.5	2.1. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 82	Donativos a entidades federativas	1		2	5.2.8. Donativos a Entidades Federativas y Municipios	1.5	2.1. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 83	Donativos a fideicomiso privados	1		3	5.2.8. Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados	1.5	2.1. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 84	Donativos a fideicomiso estatales	1		4	5.2.8. Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estatales	1.5	2.1. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 85	Donativos Internacionales	1		5	5.2.8. Donativos Internacionales	1.5	2.1. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4 91	Transferencias para gobiernos extranjeros	1		1	5.2.9. Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales	1.5	2.1. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
4 92	Transferencias para organismos internacionales						
4 93	Transferencias para el sector privado externo	1		5.2.9. 2	Transferencias al Sector Privado Externo	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
5 11	Muebles de oficina y estantería	2		1.2.4. 1.1	Muebles de oficina y estantería	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 12	Muebles, excepto de oficina y estantería	2		1.2.4. 1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 13	Bienes artísticos, culturales y científicos	2		1.2.4. 7.1	Bienes artísticos, culturales y científicos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 14	Objetos de valor	2		1.2.4. 7.2	Objetos de valor	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 15	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2		1.2.4. 1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 19	Otros mobiliarios y equipos de administración	2		1.2.4. 1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 21	Equipos y aparatos audiovisuales	2		1.2.4. 2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 22	Aparatos deportivos	2		1.2.4. 2.2	Aparatos deportivos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 23	Cámaras Fotográficas y de video	2		1.2.4. 2.3	Cámaras Fotográficas y de video	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 29	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2		1.2.4. 2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
5 31	Equipo médico y de laboratorio	2		1.2.4. 3.1	Equipo médico y de laboratorio	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 32	Instrumental médico y de laboratorio	2		1.2.4. 3.2	Instrumental médico y de laboratorio	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 41	Vehículos y equipo terrestre Partida mejorada DOF 02-01-2013	2		1.2.4. 4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 42	Carrocerías y remolques	2		1.2.4. 4.2	Carrocerías y remolques	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 43	Equipo aeroespacial	2		1.2.4. 4.3	Equipo aeroespacial	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 44	Equipo ferroviario	2		1.2.4. 4.4	Equipo ferroviario	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 45	Embarcaciones	2		1.2.4. 4.5	Embarcaciones	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 49	Otros equipos de transporte	2		1.2.4. 4.9	Otros equipos de transporte	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 51	Equipo de defensa y seguridad	2		1.2.4. 5	Equipo de defensa y Seguridad	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 61	Maquinaria y equipo agropecuario	2		1.2.4. 6.1	Maquinaria y equipo agropecuario	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 62	Maquinaria y equipo industrial	2		1.2.4. 6.2	Maquinaria y equipo industrial	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
5 63	Maquinaria y equipo de construcción	2		1.2.4. 6.3	Maquinaria y equipo de construcción	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 64	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial	2		1.2.4. 6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 65	Equipo de comunicación y telecomunicación	2		1.2.4. 6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 66	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2		1.2.4. 6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 67	Herramientas y máquinas-herramienta	2		1.2.4. 6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 69	Otros equipos	2		1.2.4. 6.9	Otros Equipos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 71	Bovinos	2		1.2.4. 8.1	Bovinos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 72	Porcinos	2		1.2.4. 8.2	Porcinos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 73	Aves	2		1.2.4. 8.3	Aves	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 74	Ovinos y caprinos	2		1.2.4. 8.4	Ovinos y caprinos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 75	Peces y Acuicultura	2		1.2.4. 8.5	Peces y Acuicultura	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
5 76	Equinos	2		1.2.4. 8.6	Equinos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 77	Especies menores y de zoológico	2		1.2.4. 8.7	Especies menores y de zoológico	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 78	Árboles y plantas	2		1.2.4. 8.8	Árboles y Plantas	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 79	Otros activos biológicos	2		1.2.4. 8.9	Otros activos biológicos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 81	Terrenos	2		1.2.3. 1	Terrenos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 82	Viviendas	2		1.2.3. 2	Viviendas	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 83	Edificios no residenciales	2		1.2.3. 3	Edificios no residenciales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 89	Otros bienes inmuebles	2		1.2.3. 9	Otros bienes inmuebles	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 91	Software	2		1.2.5. 1	Software	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 92	Patentes	2		1.2.5. 2.1	Patentes	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 93	Marcas	2		1.2.5. 2.2	Marcas	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 94	Derechos	2		1.2.5. 2.3	Derechos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
5 95	Concesiones	2		1.2.5. 3.1	Concesiones	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 96	Franquicias	2		1.2.5. 3.2	Franquicias	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 97	Licencias informáticas e intelectuales	2		1.2.5. 4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 98	Licencias industriales, Comerciales y otras	2		1.2.5. 4.2	Licencias Industriales, Comerciales y otras	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
5 99	Otros activos intangibles	2		1.2.5. 9	Otros Activos Intangibles	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
6 11	Edificación habitacional	2		1.2.3. 5.1	Edificación habitacional en Proceso	2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
6 12	Edificación no habitacional	2		1.2.3. 5.2	Edificación no habitacional en Proceso	2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
6 13	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2		1.2.3. 5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
6 14	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2		1.2.3. 5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
6 15	Construcción de vías de comunicación	2		1.2.3. 5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
6 16	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2		1.2.3. 5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
6 17	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2		1.2.3. 5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
6 19	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2		1.2.3. 5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
6 21	Edificación habitacional	2		1.2.3. 6.1	Edificación Habitacional en Proceso	2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
6 22	Edificación no habitacional	2		1.2.3. 6.2	Edificación no Habitacional en Proceso	2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
6 23	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2		1.2.3. 6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
6 24	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2		1.2.3. 6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
6 25	Construcción de vías de comunicación	2		1.2.3. 6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
6 26	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2		1.2.3. 6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
6 27	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2		1.2.3. 6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
6 29	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2		1.2.3. 6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
6 31	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2	S/cartera de Inversión	1.2.7. 1	Estudios, formulación y evaluación de proyectos	2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
6 31	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2	S/cartera de Inversión	1.2.7. 1	Estudios, formulación y evaluación de proyectos	2.1. 1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
7 21	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2		1.2.1. 4.1	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
7 22	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2		1.2.1. 4.1	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
7 23	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2		1.2.1. 4.1	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
7 24	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	2		1.2.1. 4.1	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
7 25	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	2		1.2.1. 4.3	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
7 26	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	2		1.2.1. 4.3	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
7 27	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	2		1.2.1. 4.1	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
7 28	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	2		1.2.1. 4.2	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado	2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
7 29	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	2		1.2.1. 4.3	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
7 31	Bonos	2		1.2.1. 2.1	Bonos a LP	2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
7 32	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	2		1.2.1. 2.2	Valores Representativos de Deuda a LP	2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
7 33	Valores representativos de la deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	2		1.2.1. 2.2	Valores Representativos de Deuda a LP	2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
7 34	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	2		1.2.1. 2.3	Obligaciones Negociables a LP	2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
7 35	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	2		1.2.1. 2.3	Obligaciones Negociables a LP	2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
7 39	Otros valores	2		1.2.1. 2.9	Otros Valores a LP	2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
7 41	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2		1.2.2. 4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
7 42	Concesión de préstamos a entidades paraestatales	2		1.2.2. 4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
	empresariales y no financieras con fines de política económica						
7 43	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2		1.2.2. 4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
7 44	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	2		1.2.2. 4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
7 45	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	2		1.2.2. 4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
7 46	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	2		1.2.2. 4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo	2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
7 47	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	2		1.2.2. 4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
7 48	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	2		1.2.2. 4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
7 49	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	2		1.2.2. 4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo	2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
7 51	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	2		1.2.1. 3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015
7 52	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	2		1.2.1. 3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015
7 53	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	2		1.2.1. 3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015
7 54	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	2		1.2.1. 3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos no empresariales y no financieros	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015
7 55	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	2		1.2.1. 3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos empresariales y no financieros	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015
7 56	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	2		1.2.1. 3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos financieros	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
7 57	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	2		1.2.1. 3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015
7 58	Inversiones en fideicomisos de municipios	2		1.2.1. 3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015
7 59	Otras inversiones en fideicomisos Reforma nombre partida DOF 23-12-2015	2		1.2.1. 3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Reforma nombre subcuenta DOF 23-12-2015	2.1. 1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015
7 61	Depósitos a LP en Moneda Nacional	2		1.2.1. 1.1	Depósitos a LP en Moneda Nacional	2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
7 62	Depósitos a LP en Moneda Extranjera	2		1.2.1. 1.2	Depósitos a LP en Moneda Extranjera	2.1. 1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
8 11	Fondo general de participaciones Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	5		5.3.1. 1	Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	2.1. 1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
8 12	Fondo de fomento municipal Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	5		5.3.1. 1	Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	2.1. 1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
8 13	Participaciones de las entidades federativas a los municipios Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	5		2	5.3.1. Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	2.1. 1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
8 14	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	5		1	5.3.1. Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	2.1. 1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
8 15	Otros conceptos participables de la Federación a municipios Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	5		1	5.3.1. Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	2.1. 1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
8 16	Convenios de colaboración administrativa Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	5		1	5.3.1. Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	2.1. 1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
8 31	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	1 - 2		1	5.3.2. Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	2.1. 1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
8 32	Aportaciones de la Federación a municipios	1 - 2		1	5.3.2. Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	2.1. 1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
8 33	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	1 - 2		5.3.2. 2	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	2.1. 1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
8 34	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	1 - 2		5.3.2. 1	Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	2.1. 1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
8 35	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	1 - 2		5.3.2. 1	Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	2.1. 1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
8 51	Convenios de reasignación	1 - 2		5.3.3. 1	Convenios de reasignación	2.1. 1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
8 52	Convenios de descentralización	1 - 2		5.3.3. 2	Convenios de descentralización y Otros	2.1. 1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
8 53	Otros convenios	1 - 2		5.3.3. 2	Convenios de descentralización y Otros	2.1. 1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
9 21	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	1		5.4.1. 1	Intereses de la Deuda Pública Interna	2.1. 1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
9 22	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	1		5.4.1. 1	Intereses de la Deuda Pública Interna	2.1. 1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
9 23	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	1		5.4.1. 1	Intereses de la Deuda Pública Interna	2.1. 1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
9 24	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	1		5.4.1. 2	Intereses de la Deuda Pública Externa	2.1. 1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
9 25	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	1		5.4.1. 2	Intereses de la Deuda Pública Externa	2.1. 1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
9 26	Intereses de la deuda bilateral	1		5.4.1. 2	Intereses de la Deuda Pública Externa	2.1. 1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
9 27	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	1		5.4.1. 2	Intereses de la Deuda Pública Externa	2.1. 1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
9 28	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	1		5.4.1. 2	Intereses de la Deuda Pública Externa	2.1. 1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
9 31	Comisiones de la deuda pública interna	1		5.4.2. 1	Comisiones de la Deuda Pública Interna	2.1. 1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
9 32	Comisiones de la deuda pública externa	1		5.4.2. 2	Comisiones de la Deuda Pública Externa	2.1. 1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
9 41	Gastos de la deuda pública interna	1		5.4.3. 1	Gastos de la Deuda Pública Interna	2.1. 1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
9 42	Gastos de la deuda pública externa	1		5.4.3. 2	Gastos de la Deuda Pública Externa	2.1. 1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
9 51	Costos por cobertura de la deuda pública interna	1		5.4.4. 1	Costo por Coberturas de la Deuda Pública Interna	2.1. 1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
9 52	Costos por cobertura de la deuda pública externa	1		5.4.4. 2	Costo por Coberturas de la deuda Pública Externa	2.1. 1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
9 61	Apoyos a intermediarios financieros	1		5.4.5. 1	Apoyos Financieros a Intermediarios	2.1. 1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
9 62	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	1		5.4.5. 2	Apoyo Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	2.1. 1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
1 12	Haberes	2		5.1.1. 1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 13	Sueldos base al personal permanente	2		5.1.1. 1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 14	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	2		5.1.1. 1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 21	Honorarios asimilables a salarios	2		5.1.1. 2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
1 22	Sueldos base al personal eventual	2		5.1.1. 2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 23	Retribuciones por servicios de carácter social	2		5.1.1. 2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 24	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	2		5.1.1. 2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 31	Primas por años de servicios efectivos prestados	2		5.1.1. 3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 32	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2		5.1.1. 3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 33	Horas extraordinarias	2		5.1.1. 3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 34	Compensaciones	2		5.1.1. 3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 35	Sobrehaberes	2		5.1.1. 3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 36	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	2		5.1.1. 3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 37	Honorarios especiales	2		5.1.1. 3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
1 38	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	2		5.1.1. 3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 41	Aportaciones de seguridad social	2		5.1.1. 4	Seguridad Social	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 42	Aportaciones a fondos de vivienda	2		5.1.1. 4	Seguridad Social	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 43	Aportaciones al sistema para el retiro	2		5.1.1. 4	Seguridad Social	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 44	Aportaciones para seguros	2		5.1.1. 4	Seguridad Social	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 51	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	2		5.1.1. 5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 52	Indemnizaciones	2		5.1.1. 5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 53	Prestaciones y haberes de retiro	2		5.1.1. 5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 54	Prestaciones contractuales	2		5.1.1. 5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 55	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	2		5.1.1. 5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 59	Otras prestaciones sociales y económicas	2		5.1.1. 5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
1 71	Estímulos	2		5.1.1. 6	Pago de estímulos a servidores públicos	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
1 72	Recompensas	2		5.1.1. 6	Pago de estímulos a servidores públicos	2.1. 1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
2 11	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2		5.1.2. 1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 12	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2		5.1.2. 1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 13	Material estadístico y geográfico	2		5.1.2. 1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 14	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2		5.1.2. 1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 15	Material impreso e información digital	2		5.1.2. 1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 16	Material de limpieza	2		5.1.2. 1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 17	Materiales y útiles de enseñanza	2		5.1.2. 1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
2 18	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	2		1	5.1.2. Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 21	Productos alimenticios para personas	2		2	5.1.2. Alimentos y Utensilios	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 22	Productos alimenticios para animales	2		2	5.1.2. Alimentos y Utensilios	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 23	Utensilios para el servicio de alimentación	2		2	5.1.2. Alimentos y Utensilios	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 31	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	2		3	5.1.2. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 32	Insumos textiles adquiridos como materia prima	2		3	5.1.2. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 33	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	2		3	5.1.2. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 34	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	2		3	5.1.2. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 35	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	2		3	5.1.2. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
2 36	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	2		3	5.1.2. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 37	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	2		3	5.1.2. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 38	Mercancías adquiridas para su Comercialización	2		3	5.1.2. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 39	Otros productos adquiridos como materia prima	2		3	5.1.2. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 41	Productos minerales no metálicos	2		4	5.1.2. Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 42	Cemento y productos de concreto	2		4	5.1.2. Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 43	Cal, yeso y productos de yeso	2		4	5.1.2. Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 44	Madera y productos de madera	2		4	5.1.2. Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 45	Vidrio y productos de vidrio	2		4	5.1.2. Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 46	Material eléctrico y electrónico	2		4	5.1.2. Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 47	Artículos metálicos para la construcción	2		4	5.1.2. Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
2 48	Materiales complementarios	2		5.1.2. 4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 49	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2		5.1.2. 4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 51	Productos químicos básicos	2		5.1.2. 5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 52	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2		5.1.2. 5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 53	Medicinas y productos farmacéuticos	2		5.1.2. 5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 54	Materiales, accesorios y suministros médicos	2		5.1.2. 5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 55	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	2		5.1.2. 5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 56	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2		5.1.2. 5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 59	Otros productos químicos	2		5.1.2. 5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 61	Combustibles, lubricantes y aditivos	2		5.1.2. 6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 62	Carbón y sus derivados	2		5.1.2. 6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 71	Vestuario y uniformes	2		5.1.2. 7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
2 72	Prendas de seguridad y protección personal	2		5.1.2. 7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 73	Artículos deportivos	2		5.1.2. 7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 74	Productos textiles	2		5.1.2. 7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 75	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	2		5.1.2. 7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 81	Sustancias y materiales explosivos	2		5.1.2. 8	Materiales y suministros para Seguridad	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 82	Materiales de seguridad pública	2		5.1.2. 8	Materiales y suministros para Seguridad	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 83	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	2		5.1.2. 8	Materiales y suministros para Seguridad	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 91	Herramientas menores	2		5.1.2. 9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 92	Refacciones y accesorios menores de edificios	2		5.1.2. 9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 93	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2		5.1.2. 9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
2 94	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2		5.1.2. 9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 95	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2		5.1.2. 9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 96	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2		5.1.2. 9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 97	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	2		5.1.2. 9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 98	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2		5.1.2. 9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2 99	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	2		5.1.2. 9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 11	Energía eléctrica	2		5.1.3. 1	Servicios Básicos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 12	Gas	2		5.1.3. 1	Servicios Básicos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 13	Agua	2		5.1.3. 1	Servicios Básicos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
3 14	Telefonía tradicional	2		5.1.3. 1	Servicios Básicos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 15	Telefonía celular	2		5.1.3. 1	Servicios Básicos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 16	Servicios de telecomunicaciones y satélites	2		5.1.3. 1	Servicios Básicos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 17	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	2		5.1.3. 1	Servicios Básicos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 18	Servicios postales y telegráficos	2		5.1.3. 1	Servicios Básicos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 19	Servicios integrales y otros servicios	2		5.1.3. 1	Servicios Básicos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 21	Arrendamiento de terrenos	2		5.1.3. 2	Servicios de Arrendamiento	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 22	Arrendamiento de edificios	2		5.1.3. 2	Servicios de Arrendamiento	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 23	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2		5.1.3. 2	Servicios de Arrendamiento	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 24	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2		5.1.3. 2	Servicios de Arrendamiento	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 25	Arrendamiento de equipo de transporte	2		5.1.3. 2	Servicios de Arrendamiento	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
3 26	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2		2	5.1.3. Servicios de Arrendamiento	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 27	Arrendamiento de activos intangibles	2		2	5.1.3. Servicios de Arrendamiento	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 29	Otros arrendamientos	2		2	5.1.3. Servicios de Arrendamiento	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 31	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	2		3	5.1.3. Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 32	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2		3	5.1.3. Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 33	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	2		3	5.1.3. Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 34	Servicios de capacitación	2		3	5.1.3. Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 35	Servicios de investigación científica y desarrollo	2		3	5.1.3. Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 36	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	2		3	5.1.3. Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
3 37	Servicios de protección y seguridad	2		5.1.3. 3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 38	Servicios de vigilancia	2		5.1.3. 3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 39	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2		5.1.3. 3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 41	Servicios financieros y bancarios	2		5.1.3. 4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 42	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	2		5.1.3. 4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 43	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	2		5.1.3. 4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 44	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	2		5.1.3. 4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 45	Seguro de bienes patrimoniales	2		5.1.3. 4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 46	Almacenaje, envase y embalaje	2		5.1.3. 4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 47	Fletes y maniobras	2		5.1.3. 4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 48	Comisiones por ventas	2		5.1.3. 4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
3 49	Servicios financieros, bancarios y Comerciales integrales	2		5.1.3. 4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 51	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2		5.1.3. 5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 52	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2		5.1.3. 5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 53	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	2		5.1.3. 5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 54	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2		5.1.3. 5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 55	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2		5.1.3. 5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 56	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	2		5.1.3. 5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
3 57	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2		5.1.3. 5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 58	Servicios de limpieza y manejo de desechos	2		5.1.3. 5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 59	Servicios de jardinería y fumigación	2		5.1.3. 5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 61	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	2		5.1.3. 6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 62	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios	2		5.1.3. 6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 63	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	2		5.1.3. 6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 64	Servicios de revelado de fotografías	2		5.1.3. 6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 65	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	2		5.1.3. 6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 66	Servicio de creación y difusión de contenido	2		5.1.3. 6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
	exclusivamente a través de Internet						
3 69	Otros servicios de información	2		5.1.3. 6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 71	Pasajes aéreos	2		5.1.3. 7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 72	Pasajes terrestres	2		5.1.3. 7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 73	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	2		5.1.3. 7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 74	Autotransporte	2		5.1.3. 7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 75	Viáticos en el país	2		5.1.3. 7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 76	Viáticos en el extranjero	2		5.1.3. 7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 77	Gastos de instalación y traslado de menaje	2		5.1.3. 7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 78	Servicios integrales de traslado y viáticos	2		5.1.3. 7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 79	Otros servicios de traslado y hospedaje	2		5.1.3. 7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 81	Gastos de ceremonial	2		5.1.3. 8	Servicios Oficiales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



C OG	Nombre del COG	Ti po Ga sto	Caracterís ticas	Cuentas Contables			
				Carg o	Cuenta Cargo	Ab ono	Cuenta Abono
3 82	Gastos de orden social y cultural	2		5.1.3. 8	Servicios Oficiales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 83	Congresos y convenciones	2		5.1.3. 8	Servicios Oficiales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 84	Exposiciones	2		5.1.3. 8	Servicios Oficiales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 85	Gastos de representación	2		5.1.3. 8	Servicios Oficiales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 91	Servicios funerarios y de cementerios	2		5.1.3. 9	Otros Servicios Generales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 92	Impuestos y derechos	2		5.1.3. 9	Otros Servicios Generales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 93	Impuestos y derechos de importación	2		5.1.3. 9	Otros Servicios Generales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 94	Sentencias y resoluciones judiciales	2		5.1.3. 9	Otros Servicios Generales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 95	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2		5.1.3. 9	Otros Servicios Generales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 96	Otros gastos por responsabilidades	2		5.1.3. 9	Otros Servicios Generales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
3 99	Otros servicios generales	2		5.1.3. 9	Otros Servicios Generales	2.1. 1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo



A.2 Matriz Pagado de Gastos

C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
1 11	Dietas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 11	Dietas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 12	Haberes	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 12	Haberes	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 13	Sueldos base al personal permanente	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 13	Sueldos base al personal permanente	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 14	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 14	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 21	Honorarios asimilables a salarios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 21	Honorarios asimilables a salarios	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 22	Sueldos base al personal eventual	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
1 22	Sueldos base al personal eventual	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 23	Retribuciones por servicios de carácter social	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 23	Retribuciones por servicios de carácter social	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 24	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 24	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 31	Primas por años de servicios prestados efectivos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 31	Primas por años de servicios prestados efectivos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 32	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
1 32	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 33	Horas extraordinarias	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 33	Horas extraordinarias	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 34	Compensaciones	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 34	Compensaciones	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 35	Sobrehaberes	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 35	Sobrehaberes	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 36	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 36	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 37	Honorarios especiales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
1 37	Honorarios especiales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 38	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 38	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 41	Aportaciones de seguridad social	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 41	Aportaciones de seguridad social	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 42	Aportaciones a fondos de vivienda	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 42	Aportaciones a fondos de vivienda	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 43	Aportaciones al sistema para el retiro	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 43	Aportaciones al sistema para el retiro	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 44	Aportaciones para seguros	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 44	Aportaciones para seguros	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
1 51	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 51	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 52	Indemnizaciones	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 52	Indemnizaciones	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 53	Prestaciones y haberes de retiro	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 53	Prestaciones y haberes de retiro	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 54	Prestaciones contractuales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 54	Prestaciones contractuales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 55	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 55	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 59	Otras prestaciones sociales y económicas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 59	Otras prestaciones sociales y económicas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
1 71	Estímulos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 71	Estímulos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 72	Recompensas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
1 72	Recompensas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 11	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 11	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 12	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 12	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 13	Material estadístico y geográfico	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 13	Material estadístico y geográfico	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 14	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
2 14	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 15	Material impreso e información digital	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 15	Material impreso e información digital	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 16	Material de limpieza	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 16	Material de limpieza	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 17	Materiales y útiles de enseñanza	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 17	Materiales y útiles de enseñanza	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 18	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 18	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 21	Productos alimenticios para personas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
2 21	Productos alimenticios para personas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 22	Productos alimenticios para animales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 22	Productos alimenticios para animales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 23	Utensilios para el servicio de alimentación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 23	Utensilios para el servicio de alimentación	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 31	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 31	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 32	Insumos textiles adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 32	Insumos textiles adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 33	Productos de papel, cartón e impresos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
	adquiridos como materia prima							
2 33	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 34	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 34	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 35	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 35	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 36	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
2 36	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 37	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 37	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 38	Mercancías adquiridas para su Comercialización	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 38	Mercancías adquiridas para su Comercialización	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 39	Otros productos adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 39	Otros productos adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 41	Productos minerales no metálicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 41	Productos minerales no metálicos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 42	Cemento y productos de concreto	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
2 42	Cemento y productos de concreto	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 43	Cal, yeso y productos de yeso	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 43	Cal, yeso y productos de yeso	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 44	Madera y productos de madera	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 44	Madera y productos de madera	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 45	Vidrio y productos de vidrio	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 45	Vidrio y productos de vidrio	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 46	Material eléctrico y electrónico	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 46	Material eléctrico y electrónico	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 47	Artículos metálicos para la construcción	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 47	Artículos metálicos para la construcción	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 48	Materiales complementarios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
2 48	Materiales complementarios	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 49	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 49	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 51	Productos químicos básicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 51	Productos químicos básicos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 52	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 52	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 53	Medicinas y productos farmacéuticos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 53	Medicinas y productos farmacéuticos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 54	Materiales, accesorios y suministros médicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 54	Materiales, accesorios y suministros médicos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
2 55	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 55	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 56	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 56	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 59	Otros productos químicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 59	Otros productos químicos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 61	Combustibles, lubricantes y aditivos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 61	Combustibles, lubricantes y aditivos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 62	Carbón y sus derivados	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 62	Carbón y sus derivados	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 71	Vestuario y uniformes	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 71	Vestuario y uniformes	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
2 72	Prendas de seguridad y protección personal	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 72	Prendas de seguridad y protección personal	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 73	Artículos deportivos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 73	Artículos deportivos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 74	Productos textiles	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 74	Productos textiles	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 75	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 75	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 81	Sustancias y materiales explosivos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 81	Sustancias y materiales explosivos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
2 82	Materiales de seguridad pública	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
2 82	Materiales de seguridad pública	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 83	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 83	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 91	Herramientas menores	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 91	Herramientas menores	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 92	Refacciones y accesorios menores de edificios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 92	Refacciones y accesorios menores de edificios	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 93	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 93	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
	administración, educacional y recreativo							
2 94	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 94	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 95	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 95	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 96	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 96	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
2 97	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 97	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 98	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 98	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 99	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 99	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 11	Energía eléctrica	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 11	Energía eléctrica	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 12	Gas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
3 12	Gas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 13	Agua	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 13	Agua	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 14	Telefonía tradicional	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 14	Telefonía tradicional	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 15	Telefonía celular	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 15	Telefonía celular	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 16	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 16	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 17	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 17	Servicios de acceso de Internet, redes y	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
	procesamiento de información							
3 18	Servicios postales y telegráficos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 18	Servicios postales y telegráficos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 19	Servicios integrales y otros servicios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 19	Servicios integrales y otros servicios	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 21	Arrendamiento de terrenos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 21	Arrendamiento de terrenos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 22	Arrendamiento de edificios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 22	Arrendamiento de edificios	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 23	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 23	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
3 24	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 24	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 25	Arrendamiento de equipo de transporte	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 25	Arrendamiento de equipo de transporte	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 26	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 26	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 27	Arrendamiento de activos intangibles	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 27	Arrendamiento de activos intangibles	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 28	Arrendamiento financiero	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 28	Arrendamiento financiero	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 29	Otros arrendamientos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
3 29	Otros arrendamientos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 31	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 31	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 32	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 32	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 33	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 33	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 34	Servicios de capacitación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 34	Servicios de capacitación	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
3 35	Servicios de investigación científica y desarrollo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 35	Servicios de investigación científica y desarrollo	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 36	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 36	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 37	Servicios de protección y seguridad	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 37	Servicios de protección y seguridad	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 38	Servicios de vigilancia	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 38	Servicios de vigilancia	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 39	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 39	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
3 41	Servicios financieros y bancarios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 41	Servicios financieros y bancarios	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 42	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 42	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 43	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 43	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 44	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 44	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 45	Seguro de bienes patrimoniales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 45	Seguro de bienes patrimoniales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
3 46	Almacenaje, envase y embalaje	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 46	Almacenaje, envase y embalaje	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 47	Fletes y maniobras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 47	Fletes y maniobras	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 48	Comisiones por ventas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 48	Comisiones por ventas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 49	Servicios financieros, bancarios y Comerciales integrales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 49	Servicios financieros, bancarios y Comerciales integrales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 51	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 51	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 52	Instalación, reparación y mantenimiento de	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
	mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo							
3 52	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 53	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 53	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 54	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 54	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 55	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
3 55	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 56	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 56	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 57	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 57	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 58	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 58	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 59	Servicios de jardinería y fumigación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 59	Servicios de jardinería y fumigación	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
3 61	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 61	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 62	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 62	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 63	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 63	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
3 64	Servicios de revelado de fotografías	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 64	Servicios de revelado de fotografías	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 65	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 65	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 66	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 66	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 69	Otros servicios de información	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 69	Otros servicios de información	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 71	Pasajes aéreos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 71	Pasajes aéreos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
3 72	Pasajes terrestres	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 72	Pasajes terrestres	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 73	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 73	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 74	Autotransporte	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 74	Autotransporte	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 75	Viáticos en el país	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 75	Viáticos en el país	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 76	Viáticos en el extranjero	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 76	Viáticos en el extranjero	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 77	Gastos de instalación y traslado de menaje	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 77	Gastos de instalación y traslado de menaje	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
3 78	Servicios integrales de traslado y viáticos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 78	Servicios integrales de traslado y viáticos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 79	Otros servicios de traslado y hospedaje	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 79	Otros servicios de traslado y hospedaje	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 81	Gastos de ceremonial	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 81	Gastos de ceremonial	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 82	Gastos de orden social y cultural	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 82	Gastos de orden social y cultural	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 83	Congresos y convenciones	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 83	Congresos y convenciones	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 84	Exposiciones	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 84	Exposiciones	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
3 85	Gastos de representación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 85	Gastos de representación	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 91	Servicios funerarios y de cementerios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 91	Servicios funerarios y de cementerios	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 92	Impuestos y derechos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 92	Impuestos y derechos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 93	Impuestos y derechos de importación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 93	Impuestos y derechos de importación	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 94	Sentencias y resoluciones judiciales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 94	Sentencias y resoluciones judiciales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
3 95	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
3 95	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 96	Otros gastos por responsabilidades	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 96	Otros gastos por responsabilidades	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 97	Utilidades Partida adicionada DOF 02-01-2013 Cuentas adicionadas DOF 09-08-2023	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 98	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral Partida adicionada DOF 02-01-2013 Cuentas adicionadas DOF 09-08-2023	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 99	Otros servicios generales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 99	Otros servicios generales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
4 11	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
4 11	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
4 12	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
4 12	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
4 13	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
4 13	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
4 14	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
4 14	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
4 15	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
	empresariales y no financieras							
15	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales y no financieras	1		Banco Moned.Extr.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
16	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	1		Banco Moned.Nac.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
16	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	1		Banco Moned.Extr.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
17	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	1		Banco Moned.Nac.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
17	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	1		Banco Moned.Extr.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
18	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	1		Banco Moned.Nac.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
4 18	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 19	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 19	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 21	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 21	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 22	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 22	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
4 23	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 23	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 24	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	1	S / Origen	Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 24	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	1	S / Origen	Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 24	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	1	S / Origen	Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 24	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	1	S / Origen	Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 25	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	1	S / Origen	Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 25	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	1	S / Origen	Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
4 25	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	1	S / Origen	Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
4 25	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	1	S / Origen	Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
4 31	Subsidios a la producción	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
4 31	Subsidios a la producción	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
4 32	Subsidios a la distribución	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
4 32	Subsidios a la distribución	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
4 33	Subsidios a la inversión	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
4 33	Subsidios a la inversión	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
4 34	Subsidios a la prestación de servicios públicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
4 34	Subsidios a la prestación de servicios públicos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 35	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 35	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 36	Subsidios a la vivienda	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 36	Subsidios a la vivienda	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 37	Subvenciones al consumo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 37	Subvenciones al consumo	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 38	Subsidios a entidades federativas y municipios Partida adicionada DOF 02-01-2013	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
	Cuentas adicionadas DOF 09-08-2023							
4 39	Otros Subsidios Partida adicionada DOF 02-01-2013 Cuentas adicionadas DOF 09-08-2023	1		Banco Moned.Nac.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1	Bancos/Tesorería
4 41	Ayudas sociales a personas	1		Banco Moned.Nac.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1	Bancos/Tesorería
4 41	Ayudas sociales a personas	1		Banco Moned.Extr.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1	Bancos/Tesorería
4 42	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1		Banco Moned.Nac.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1	Bancos/Tesorería
4 42	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1		Banco Moned.Extr.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1	Bancos/Tesorería
4 43	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1		Banco Moned.Nac.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1	Bancos/Tesorería
4 43	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1		Banco Moned.Extr.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
4 44	Ayudas sociales a actividades científicas académicas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 44	Ayudas sociales a actividades científicas académicas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 45	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 45	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 46	Ayudas sociales a cooperativas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 46	Ayudas sociales a cooperativas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 47	Ayudas sociales a entidades de interés público	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 47	Ayudas sociales a entidades de interés público	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 48	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
4 48	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 51	Pensiones Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	4		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 51	Pensiones Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	4		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 52	Jubilaciones Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	4		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 52	Jubilaciones Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	4		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 59	Otras Pensiones y jubilaciones Adición DOF 30-09-2015	4		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 59	Otras Pensiones y jubilaciones Adición DOF 30-09-2015	4		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 61	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
4 61	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 62	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 62	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 63	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 63	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 64	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 64	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables				
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono	
65	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	1		Banco Moned.Nac.	.5	2.1.1 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
65	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	1		Banco Moned.Extr.	.5	2.1.1 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
66	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	1		Banco Moned.Nac.	.5	2.1.1 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
66	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	1		Banco Moned.Extr.	.5	2.1.1 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
69	Otras transferencias a fideicomisos Adición DOF 23-12-2015	1		Banco Moned.Nac.	.5	2.1.1 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
69	Otras transferencias a fideicomisos Adición DOF 23-12-2015	1		Banco Moned.Extr.	.5	2.1.1 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
71	Transferencias por obligación de Ley	4		Banco Moned.Nac.	.5	2.1.1 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2	1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
	Adición DOF 30-09-2015							
4 71	Transferencias por obligación de Ley Adición DOF 30-09-2015	4		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 91	Transferencias para gobiernos extranjeros	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 91	Transferencias para gobiernos extranjeros	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 92	Transferencias para organismos internacionales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 92	Transferencias para organismos internacionales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 93	Transferencias para el sector privado externo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
4 93	Transferencias para el sector privado externo	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
5 11	Muebles de oficina y estantería	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
5 11	Muebles de oficina y estantería	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
5 12	Muebles, excepto de oficina y estantería	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 12	Muebles, excepto de oficina y estantería	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 13	Bienes artísticos, culturales y científicos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 13	Bienes artísticos, culturales y científicos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 14	Objetos de valor	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 14	Objetos de valor	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 15	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 15	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 19	Otros mobiliarios y equipos de administración	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 19	Otros mobiliarios y equipos de administración	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 21	Equipos y aparatos audiovisuales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
5 21	Equipos y aparatos audiovisuales	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 22	Aparatos deportivos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 22	Aparatos deportivos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 23	Cámaras Fotográficas y de video	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 23	Cámaras Fotográficas y de video	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 29	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 29	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 31	Equipo médico y de laboratorio	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 31	Equipo médico y de laboratorio	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 32	Instrumental médico y de laboratorio	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 32	Instrumental médico y de laboratorio	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 41	Automóviles y camiones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
5 41	Automóviles y camiones	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 42	Carrocerías y remolques	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 42	Carrocerías y remolques	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 43	Equipo aeroespacial	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 43	Equipo aeroespacial	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 44	Equipo ferroviario	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 44	Equipo ferroviario	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 45	Embarcaciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 45	Embarcaciones	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 49	Otros equipos de transporte	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 49	Otros equipos de transporte	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 51	Equipo de defensa y seguridad	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
5 51	Equipo de defensa y seguridad	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 61	Maquinaria y equipo agropecuario	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 61	Maquinaria y equipo agropecuario	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 62	Maquinaria y equipo industrial	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 62	Maquinaria y equipo industrial	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 63	Maquinaria y equipo de construcción	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 63	Maquinaria y equipo de construcción	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 64	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 64	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 65	Equipo de comunicación y telecomunicación	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 65	Equipo de comunicación y telecomunicación	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
5 66	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
5 66	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
5 67	Herramientas y máquinas-herramienta	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
5 67	Herramientas y máquinas-herramienta	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
5 69	Otros equipos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
5 69	Otros equipos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
5 71	Bovinos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
5 71	Bovinos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
5 72	Porcinos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
5 72	Porcinos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
5 73	Aves	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
5 73	Aves	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 74	Ovinos y caprinos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 74	Ovinos y caprinos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 75	Peces y Acuicultura	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 75	Peces y Acuicultura	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 76	Equinos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 76	Equinos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 77	Especies menores y de zoológico	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 77	Especies menores y de zoológico	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 78	Árboles y plantas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 78	Árboles y plantas	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 79	Otros activos biológicos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
5 79	Otros activos biológicos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 81	Terrenos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 81	Terrenos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 82	Viviendas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 82	Viviendas	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 83	Edificios residenciales	no 2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 83	Edificios residenciales	no 2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 89	Otros bienes inmuebles	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 89	Otros bienes inmuebles	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 91	Software	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 91	Software	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 92	Patentes	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
5 92	Patentes	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 93	Marcas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 93	Marcas	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 94	Derechos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 94	Derechos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 95	Concesiones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 95	Concesiones	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 96	Franquicias	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 96	Franquicias	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 97	Licencias informáticas e intelectuales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 97	Licencias informáticas e intelectuales	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 98	Licencias industriales, Comerciales y otras	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
5 98	Licencias industriales, Comerciales y otras	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 99	Otros activos intangibles	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
5 99	Otros activos intangibles	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
6 11	Edificación habitacional	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
6 11	Edificación habitacional	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
6 12	Edificación no habitacional	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
6 12	Edificación no habitacional	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
6 13	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
6 13	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas,	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
	electricidad y telecomunicaciones							
6 14	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
6 14	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
6 15	Construcción de vías de comunicación	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
6 15	Construcción de vías de comunicación	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
6 16	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
6 16	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
6 17	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
6 17	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
6 19	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
6 19	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
6 21	Edificación habitacional	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
6 21	Edificación habitacional	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
6 22	Edificación habitacional no	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
6 22	Edificación habitacional no	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
6 23	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
6 23	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas,	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
	electricidad y telecomunicaciones							
6 24	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
6 24	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
6 25	Construcción de vías de comunicación	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
6 25	Construcción de vías de comunicación	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
6 26	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
6 26	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
6 27	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
6 27	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
6 29	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
6 29	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
6 31	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2	S/cartera de Inversión	Banco Moned.Nac.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
6 31	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2	S/cartera de Inversión	Banco Moned.Nac.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
6 31	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2	S/cartera de Inversión	Banco Moned.Extr.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
6 31	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2	S/cartera de Inversión	Banco Moned.Extr.	2.1.1 .3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 21	Acciones y participaciones de capital	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
	en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica							
7 21	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 22	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 22	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 23	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
23	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
24	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
24	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
25	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
25	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
26	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables				
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono	
7 26	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .9	Otras Cuentas pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 27	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .9	Otras Cuentas pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 27	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .9	Otras Cuentas pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 28	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .9	Otras Cuentas pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 28	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .9	Otras Cuentas pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 29	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .9	Otras Cuentas pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 29	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .9	Otras Cuentas pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables				
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono	
7 31	Bonos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .9	Otras Cuentas Pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 31	Bonos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .9	Otras Cuentas Pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 32	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .9	Otras Cuentas Pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 32	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .9	Otras Cuentas Pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 33	Valores representativos de la deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .9	Otras Cuentas Pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 33	Valores representativos de la deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .9	Otras Cuentas Pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 34	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .9	Otras Cuentas Pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 34	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .9	Otras Cuentas Pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 35	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .9	Otras Cuentas Pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables				
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono	
7 35	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .9	Otras Cuentas pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 39	Otros valores	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .9	Otras Cuentas pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 39	Otros valores	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .9	Otras Cuentas pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 41	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .9	Otras Cuentas pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 41	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .9	Otras Cuentas pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 42	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .9	Otras Cuentas pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 42	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .9	Otras Cuentas pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
7 43	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .9	Otras Cuentas Pagar a Corto Plazo por	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 43	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .9	Otras Cuentas Pagar a Corto Plazo por	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 44	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .9	Otras Cuentas Pagar a Corto Plazo por	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 44	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .9	Otras Cuentas Pagar a Corto Plazo por	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 45	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .9	Otras Cuentas Pagar a Corto Plazo por	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 45	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .9	Otras Cuentas Pagar a Corto Plazo por	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 46	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .9	Otras Cuentas Pagar a Corto Plazo por	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables				
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono	
7 46	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .9	Otras Cuentas pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 47	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .9	Otras Cuentas pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 47	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .9	Otras Cuentas pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 48	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .9	Otras Cuentas pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 48	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .9	Otras Cuentas pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 49	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .9	Otras Cuentas pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 49	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .9	Otras Cuentas pagar a Corto Plazo	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 51	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	por 2	1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
7 51	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	2		Banco Moned.Extr.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 52	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	2		Banco Moned.Nac.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 52	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	2		Banco Moned.Extr.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 53	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	2		Banco Moned.Nac.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 53	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	2		Banco Moned.Extr.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
7 54	Inversiones en fideicomisos públicos y no empresariales y no financieros	2		Banco Moned.Nac.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 54	Inversiones en fideicomisos públicos y no empresariales y no financieros	2		Banco Moned.Extr.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 55	Inversiones en fideicomisos públicos y no empresariales y no financieros	2		Banco Moned.Nac.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 55	Inversiones en fideicomisos públicos y no empresariales y no financieros	2		Banco Moned.Extr.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 56	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	2		Banco Moned.Nac.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
7 56	Inversiones en fideicomisos financieros públicos	2		Banco Moned.Extr.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	2 1.1.1	Bancos/Tesorería
7 57	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	2		Banco Moned.Nac.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	2 1.1.1	Bancos/Tesorería
7 57	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	2		Banco Moned.Extr.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	2 1.1.1	Bancos/Tesorería
7 58	Inversiones en fideicomisos de municipios	2		Banco Moned.Nac.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	2 1.1.1	Bancos/Tesorería
7 58	Inversiones en fideicomisos de municipios	2		Banco Moned.Extr.	.5 2.1.1	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	2 1.1.1	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
7 59	Otras inversiones en fideicomisos Reforma nombre partida DOF 23-12-2015	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 59	Otras inversiones en fideicomisos Reforma nombre partida DOF 23-12-2015	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 61	Depósitos a LP en Moneda Nacional	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 61	Depósitos a LP en Moneda Nacional	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 62	Depósitos a LP en Moneda Extranjera	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
7 62	Depósitos a LP en Moneda Extranjera	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
8 11	Fondo general de participaciones Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	5		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
8 11	Fondo general de participaciones	5		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
	Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015							
8 12	Fondo de fomento municipal Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	5		Banco Moned.Nac.	.4 2.1.1	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
8 12	Fondo de fomento municipal Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	5		Banco Moned.Extr.	.4 2.1.1	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
8 13	Participaciones de las entidades federativas a los municipios Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	5		Banco Moned.Nac.	.4 2.1.1	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
8 13	Participaciones de las entidades federativas a los municipios Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	5		Banco Moned.Extr.	.4 2.1.1	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
8 14	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	5		Banco Moned.Nac.	.4 2.1.1	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
8 14	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	5		Banco Moned.Extr.	.4 2.1.1	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
8 15	Otros conceptos participables de la Federación a municipios Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	5		Banco Moned.Nac.	.4 2.1.1	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
8 15	Otros conceptos participables de la Federación a municipios Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	5		Banco Moned.Extr.	.4 2.1.1	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
8 16	Convenios de colaboración administrativa Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	5		Banco Moned.Nac.	.4 2.1.1	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
8 16	Convenios de colaboración administrativa Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	5		Banco Moned.Extr.	.4 2.1.1	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
8 31	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	1 - 2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
8 31	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	1 - 2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
8 32	Aportaciones de la Federación a municipios	1 - 2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
8 32	Aportaciones de la Federación a municipios	1 - 2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
8 33	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	1 - 2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
8 33	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	1 - 2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
8 34	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	1 - 2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
8 34	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	1 - 2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
8 35	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	1 - 2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
8 35	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	1 - 2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
8 51	Convenios de reasignación	1 - 2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
8 51	Convenios de reasignación	1 - 2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
8 52	Convenios de descentralización	1 - 2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
8 52	Convenios de descentralización	1 - 2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
8 53	Otros convenios	1 - 2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
8 53	Otros convenios	1 - 2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
9 21	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
9 21	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
9 22	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
9 22	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
9 23	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
9 23	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
9 24	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
9 24	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
9 25	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
9 25	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
9 26	Intereses de la deuda bilateral	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
9 26	Intereses de la deuda bilateral	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
9 27	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
9 27	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
9 28	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
9 28	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
9 31	Comisiones de la deuda pública interna	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
9 31	Comisiones de la deuda pública interna	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
9 32	Comisiones de la deuda pública externa	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
9 32	Comisiones de la deuda pública externa	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
9 41	Gastos de la deuda pública interna	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
9 41	Gastos de la deuda pública interna	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
9 42	Gastos de la deuda pública externa	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
9 42	Gastos de la deuda pública externa	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
9 51	Costos por cobertura de la deuda pública interna	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
9 51	Costos por cobertura de la deuda pública interna	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
9 52	Costos por cobertura de la deuda pública externa	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería
9 52	Costos por cobertura de la deuda pública externa	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1. 2	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
9 61	Apoyos a intermediarios financieros	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
9 61	Apoyos a intermediarios financieros	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
9 62	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
9 62	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 12	Haberes	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1.1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 13	Sueldos base al personal permanente	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1.1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 14	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1.1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
1 21	Honorarios asimilables a salarios	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1.2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 22	Sueldos base al personal eventual	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1.2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 23	Retribuciones por servicios de carácter social	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1.2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 24	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1.2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 31	Primas por años de servicios efectivos prestados	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 32	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 33	Horas extraordinarias	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 34	Compensaciones	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
1 35	Sobrehaberes	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 36	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 37	Honorarios especiales	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 38	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 41	Aportaciones de seguridad social	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1.4	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 42	Aportaciones a fondos de vivienda	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1.4	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 43	Aportaciones al sistema para el retiro	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1.4	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 44	Aportaciones para seguros	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1.4	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 51	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1.5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
1 52	Indemnizaciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1.5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 53	Prestaciones y haberes de retiro	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1.5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 54	Prestaciones contractuales	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1.5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 55	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1.5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 59	Otras prestaciones sociales y económicas	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1.5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 71	Estímulos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .1.6	Estímulos a servidores públicos por pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
1 72	Recompensas	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .1.6	Estímulos a servidores públicos por pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 11	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 12	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
2 13	Material estadístico y geográfico	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 14	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 15	Material impreso e información digital	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 16	Material de limpieza	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 17	Materiales y útiles de enseñanza	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 18	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 21	Productos alimenticios para personas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 22	Productos alimenticios para animales	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
2 23	Utensilios para el servicio de alimentación	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 31	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 32	Insumos textiles adquiridos como materia prima	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 33	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 34	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 35	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 36	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
2 37	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 38	Mercancías adquiridas para su Comercialización	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 39	Otros productos adquiridos como materia prima	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 41	Productos minerales no metálicos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 42	Cemento y productos de concreto	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 43	Cal, yeso y productos de yeso	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 44	Madera y productos de madera	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 45	Vidrio y productos de vidrio	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 46	Material eléctrico y electrónico	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
2 47	Artículos metálicos para la construcción	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 48	Materiales complementarios	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 49	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 51	Productos químicos básicos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 52	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 53	Medicinas y productos farmacéuticos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 54	Materiales, accesorios y suministros médicos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 55	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 56	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
2 59	Otros productos químicos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 61	Combustibles, lubricantes y aditivos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 62	Carbón y sus derivados	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 71	Vestuario y uniformes	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 72	Prendas de seguridad y protección personal	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 73	Artículos deportivos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 74	Productos textiles	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 75	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 81	Sustancias y materiales explosivos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
2 82	Materiales de seguridad pública	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 83	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 91	Herramientas menores	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 92	Refacciones y accesorios menores de edificios	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 93	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 94	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 95	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
2 96	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 97	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 98	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
2 99	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 11	Energía eléctrica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 12	Gas	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 13	Agua	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 14	Telefonía tradicional	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
3 15	Telefonía celular	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 16	Servicios de telecomunicaciones y satélites	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 17	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 18	Servicios postales y telegráficos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 19	Servicios integrales y otros servicios	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 21	Arrendamiento de terrenos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 22	Arrendamiento de edificios	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 23	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
3 24	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 25	Arrendamiento de equipo de transporte	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 26	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 27	Arrendamiento de activos intangibles	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 29	Otros arrendamientos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 31	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 32	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 33	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
3 34	Servicios de capacitación	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 35	Servicios de investigación científica y desarrollo	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 36	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 37	Servicios de protección y seguridad	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 38	Servicios de vigilancia	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 39	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 41	Servicios financieros y bancarios	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 42	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 43	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
3 44	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 45	Seguro de bienes patrimoniales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 46	Almacenaje, envase y embalaje	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 47	Fletes y maniobras	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 48	Comisiones por ventas	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 49	Servicios financieros, bancarios y Comerciales integrales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 51	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 52	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
3 53	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 54	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 55	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 56	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 57	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 58	Servicios de limpieza y manejo de desechos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 59	Servicios de jardinería y fumigación	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 61	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
	y actividades gubernamentales							
3 62	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 63	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 64	Servicios de revelado de fotografías	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 65	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 66	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 69	Otros servicios de información	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 71	Pasajes aéreos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
3 72	Pasajes terrestres	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 73	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 74	Autotransporte	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 75	Viáticos en el país	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 76	Viáticos en el extranjero	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 77	Gastos de instalación y traslado de menaje	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 78	Servicios integrales de traslado y viáticos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 79	Otros servicios de traslado y hospedaje	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 81	Gastos de ceremonial	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
3 82	Gastos de orden social y cultural	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 83	Congresos y convenciones	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 84	Exposiciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 85	Gastos de representación	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 91	Servicios funerarios y de cementerios	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 92	Impuestos y derechos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 93	Impuestos y derechos de importación	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 94	Sentencias y resoluciones judiciales	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 95	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



Poder Legislativo

Tesorería

C OG	Nombre del COG	Ti po Gasto	Caracterís tica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Carg o	Cuenta Cargo	Abon o	Cuenta Abono
3 96	Otros gastos por responsabilidades	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería
3 99	Otros servicios generales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1 .2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2 1.1.1.	Bancos/Tesorería



B.1 Matriz Ingresos Devengados

Matriz reformada DOF 09-08-2023

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargos	Cuenta Cargo	Abonos	Cuenta Abono
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .1	Impuestos Sobre los Ingresos
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .1	Impuestos Sobre los Ingresos
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Cobro extemporáneo	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .1	Impuestos Sobre los Ingresos
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Resolución judicial	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .1	Impuestos Sobre los Ingresos
21	Impuestos Sobre el Patrimonio	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .2	Impuestos Sobre el Patrimonio
21	Impuestos Sobre el Patrimonio	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .2	Impuestos Sobre el Patrimonio
21	Impuestos Sobre el Patrimonio	Cobro extemporáneo	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .2	Impuestos Sobre el Patrimonio
21	Impuestos Sobre el Patrimonio	Resolución judicial	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .2	Impuestos Sobre el Patrimonio



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargos	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Cobro extemporáneo	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Resolución judicial	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
14	Impuestos al Comercio Exterior	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .4	Impuestos al Comercio Exterior
14	Impuestos al Comercio Exterior	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .4	Impuestos al Comercio Exterior
14	Impuestos al Comercio Exterior	Cobro extemporáneo	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .4	Impuestos al Comercio Exterior
14	Impuestos al Comercio Exterior	Resolución judicial	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .4	Impuestos al Comercio Exterior
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Convenio de	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargos	Cuenta Cargo	Abonos	Cuenta Abono
		parcialidades o diferido				
51	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Cobro extemporáneo	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
51	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Resolución judicial	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
61	Impuestos Ecológicos	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .6	Impuestos Ecológicos
61	Impuestos Ecológicos	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .6	Impuestos Ecológicos
61	Impuestos Ecológicos	Cobro extemporáneo	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .6	Impuestos Ecológicos
61	Impuestos Ecológicos	Resolución judicial	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .6	Impuestos Ecológicos
71	Accesorios de Impuestos	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .7	Accesorios de Impuestos
71	Accesorios de Impuestos	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .7	Accesorios de Impuestos



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargos	Cuenta Cargo	Abonos	Cuenta Abono
71	Accesorios de Impuestos	Cobro extemporáneo	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .7	Accesorios de Impuestos
71	Accesorios de Impuestos	Resolución judicial	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .7	Accesorios de Impuestos
81	Otros Impuestos	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .9	Otros Impuestos
81	Otros Impuestos	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .9	Otros Impuestos
81	Otros Impuestos	Cobro extemporáneo	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .9	Otros Impuestos
81	Otros Impuestos	Resolución judicial	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .9	Otros Impuestos
91	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .8	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
91	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1 .8	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargos	Cuenta Cargo	Abonos	Cuenta Abono
91	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro extemporáneo	.4 1.1.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	.8 4.1.1	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
91	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Resolución judicial	.4 1.1.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	.8 4.1.1	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
12	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Cobro en término	.4 1.1.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	.1 4.1.2	Aportaciones para Fondos de Vivienda
12	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Convenio de parcialidades o diferido	.4 1.1.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	.1 4.1.2	Aportaciones para Fondos de Vivienda
12	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Cobro extemporáneo	.4 1.1.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	.1 4.1.2	Aportaciones para Fondos de Vivienda
12	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Resolución judicial	.4 1.1.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	.1 4.1.2	Aportaciones para Fondos de Vivienda
22	Cuotas para la Seguridad Social	Cobro en término	.4 1.1.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	.2 4.1.2	Cuotas para la Seguridad Social
22	Cuotas para la Seguridad Social	Convenio de parcialidades o diferido	.4 1.1.2	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	.2 4.1.2	Cuotas para la Seguridad Social



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargos	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
22	Cuotas para la Seguridad Social	Cobro extemporáneo	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2 .2	Cuotas para la Seguridad Social
22	Cuotas para la Seguridad Social	Resolución judicial	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2 .2	Cuotas para la Seguridad Social
32	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2 .3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
32	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2 .3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
32	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Cobro extemporáneo	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2 .3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
32	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Resolución judicial	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2 .3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
42	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2 .9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
42	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2 .9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
42	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Cobro extemporáneo	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2 .9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargos	Cuenta Cargo	Abonos	Cuenta Abono
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Resolución judicial	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2 .9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2 .4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2 .4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Cobro extemporáneo	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2 .4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Resolución judicial	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2 .4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.3 .1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
39	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.3 .2	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4 .1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Convenio de	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4 .1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargos	Cuenta Cargo	Abonos	Cuenta Abono
		parcialidades o diferido				
14	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Cobro extemporáneo	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4 .1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
14	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Resolución judicial	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4 .1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
34	Derechos por Prestación de Servicios	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4 .3	Derechos por Prestación de Servicios
34	Derechos por Prestación de Servicios	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4 .3	Derechos por Prestación de Servicios
34	Derechos por Prestación de Servicios	Cobro extemporáneo	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4 .3	Derechos por Prestación de Servicios
34	Derechos por Prestación de Servicios	Resolución judicial	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4 .3	Derechos por Prestación de Servicios
44	Otros Derechos	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4 .9	Otros Derechos
44	Otros Derechos	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4 .9	Otros Derechos



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargos	Cuenta Cargo	Abonos	Cuenta Abono
44	Otros Derechos	Cobro extemporáneo	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4 .9	Otros Derechos
44	Otros Derechos	Resolución judicial	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4 .9	Otros Derechos
45	Accesorios de Derechos	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4 .4	Accesorios de Derechos
45	Accesorios de Derechos	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4 .4	Accesorios de Derechos
45	Accesorios de Derechos	Cobro extemporáneo	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4 .4	Accesorios de Derechos
45	Accesorios de Derechos	Resolución judicial	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4 .4	Accesorios de Derechos
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4 .5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4 .5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargos	Cuenta Cargo	Abonos	Cuenta Abono
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro extemporáneo	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4 .5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Resolución judicial	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4 .5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
51	Productos	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.5 .1	Productos ⁸
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adición DOF 09-08-2023	Cobro en término	1.1.2 .2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3 .1	Terrenos
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adición DOF 09-08-2023	Cobro en término	1.1.2 .2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3 .2	Viviendas
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adición DOF 09-08-2023	Cobro en término	1.1.2 .2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3 .3	Edificios no Habitacionales
51	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles)	Cobro en término	1.1.2 .2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3 .9	Otros Bienes Inmuebles

⁸ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargos	Cuenta Cargo	Abonos	Cuenta Abono
	Adicion DOF 09-08-2023					
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Cobro en término	1.1.2 .2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4 .1	Mobiliario y Equipo de Administración
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Cobro en término	1.1.2 .2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4 .2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Cobro en término	1.1.2 .2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4 .3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Cobro en término	1.1.2 .2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4 .4	Vehículos y Equipo de Transporte
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Cobro en término	1.1.2 .2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4 .5	Equipo de Defensa y Seguridad
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Cobro en término	1.1.2 .2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4 .6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Cobro en término	1.1.2 .2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4 .7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargos	Cuenta Cargo	Abonos	Cuenta Abono
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Cobro en término	1.1.2 .2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4 .8	Activos Biológicos
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Cobro en término	1.1.2 .2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.5 .1	Software
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Cobro en término	1.1.2 .2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.5 .2	Patentes, Marcas y Derechos
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Cobro en término	1.1.2 .2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.5 .3	Concesiones y Franquicias
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Cobro en término	1.1.2 .2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.5 .4	Licencias
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Cobro en término	1.1.2 .2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.5 .9	Otros Activos Intangibles
159	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.5 .4	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
161	Aprovechamientos	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6 .2	Multas



T ipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables			
			Carg o	Cuenta Cargo	Abo no	Cuenta Abono
1 6	Aprovechamientos	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6 .3	Indemnizaciones
1 6	Aprovechamientos	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6 .4	Reintegros
1 6	Aprovechamientos	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6 .5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
1 6	Aprovechamientos	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6 .9	Otros Aprovechamientos ⁹
2 6	Aprovechamientos patrimoniales Adicion DOF 09-08-2023	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por recuperar a Corto Plazo	4.1.6 .9	Otros aprovechamientos
3 6	Accesorios de Aprovechamientos	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6 .8	Accesorios de Aprovechamientos
9 6	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	1.1.2 .4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6 .6	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
1 7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	Cobro en una sola exhibición	1.1.2 .2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7 .1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social

⁹ Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargos	Cuenta Cargo	Abonos	Cuenta Abono
17	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	Cobro en parcialidades o diferido	.2 1.1.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	.1 4.1.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social
27	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Cobro en una sola exhibición	.2 1.1.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	.2 4.1.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
27	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Cobro en parcialidades o diferido	.2 1.1.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	.2 4.1.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
37	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en una sola exhibición	.2 1.1.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	.3 4.1.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
37	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en parcialidades o diferido	.2 1.1.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	.3 4.1.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
47	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en una sola exhibición	.2 1.1.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	.4 4.1.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
47	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No	Cobro en parcialidades o diferido	.2 1.1.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	.4 4.1.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargos	Cuenta Cargo	Abonos	Cuenta Abono
	Financieras con Participación Estatal Mayoritaria					Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
57	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en una sola exhibición	.2 1.1.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	.5 4.1.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
57	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	.2 1.1.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	.5 4.1.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
67	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en una sola exhibición	.2 1.1.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	.6 4.1.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
67	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	.2 1.1.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	.6 4.1.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en una sola exhibición	.2 1.1.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	.7 4.1.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargos	Cuenta Cargo	Abonos	Cuenta Abono
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	.2 1.1.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	.7 4.1.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Cobro en una sola exhibición	.2 1.1.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	.8 4.1.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Cobro en parcialidades o diferido	.2 1.1.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	.8 4.1.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos
79	Otros Ingresos	Cobro en una sola exhibición	.2 1.1.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	.1 4.3.1	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros
79	Otros Ingresos	Cobro en una sola exhibición	.2 1.1.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	.9 4.3.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios ¹⁰
81	Participaciones	Cobro en término	.2 1.1.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	.1 4.2.1	Participaciones
82	Aportaciones	Cobro en término	.2 1.1.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	.2 4.2.1	Aportaciones

¹⁰ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
83	Convenios	Cobro en término	1.1.2 .2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1 .3	Convenios
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	Cobro en término	2.1.9 .2	Recaudación por Participar	4.2.1 .4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
85	Fondos Distintos de Aportaciones	Cobro en término	1.1.2 .2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1 .5	Fondos Distintos de Aportaciones
91	Transferencias y Asignaciones	Cobro en término	1.1.2 .2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2 .1	Transferencias y Asignaciones
93	Subsidios y Subvenciones	Cobro en término	1.1.2 .2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2 .3	Subsidios y Subvenciones
95	Pensiones y Jubilaciones	Cobro en término	1.1.2 .2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2 .5	Pensiones y Jubilaciones
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	Cobro en término	1.1.2 .2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2 .7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo



B.2. Matriz Ingresos Recaudados

Matriz reformada DOF 09-08-2023

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Resolución judicial	En especie	1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos,	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
					Aseguramientos y Dación en Pago		
1 2	Impuestos Sobre el Patrimonio	Cobro en término	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
1 2	Impuestos Sobre el Patrimonio	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
1 2	Impuestos Sobre el Patrimonio	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
1 2	Impuestos Sobre el Patrimonio	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
1 2	Impuestos Sobre el Patrimonio	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
1 2	Impuestos Sobre el Patrimonio	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
1 2	Impuestos Sobre el Patrimonio	Resolución judicial	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
1 2	Impuestos Sobre el Patrimonio	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
1 2	Impuestos Sobre el Patrimonio	Resolución judicial CP	En especie	1.1. 9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos,	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
					Aseguramientos y Dación en Pago		
31	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
31	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
31	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
31	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
31	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
31	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
31	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
31	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
31	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Resolución judicial	En especie	1.1. 9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
41	Impuestos al Comercio Exterior	Cobro en término	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
41	Impuestos al Comercio Exterior	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
41	Impuestos al Comercio Exterior	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
41	Impuestos al Comercio Exterior	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
41	Impuestos al Comercio Exterior	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
41	Impuestos al Comercio Exterior	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
41	Impuestos al Comercio Exterior	Resolución judicial	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
14	Impuestos al Comercio Exterior	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
14	Impuestos al Comercio Exterior	Resolución judicial	En especie	1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
51	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Resolución judicial	En especie	1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
61	Impuestos Ecológicos	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
61	Impuestos Ecológicos	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
61	Impuestos Ecológicos	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
61	Impuestos Ecológicos	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
61	Impuestos Ecológicos	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
61	Impuestos Ecológicos	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
61	Impuestos Ecológicos	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
61	Impuestos Ecológicos	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
61	Impuestos Ecológicos	Resolución judicial	En especie	1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos,	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
					Aseguramientos y Dación en Pago		
17	Accesorios Impuestos	de Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
17	Accesorios Impuestos	de Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
17	Accesorios Impuestos	de Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
17	Accesorios Impuestos	de Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
17	Accesorios Impuestos	de Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
17	Accesorios Impuestos	de Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
17	Accesorios Impuestos	de Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
17	Accesorios Impuestos	de Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
17	Accesorios Impuestos	de Resolución judicial	En especie	1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
81	Otros Impuestos	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
81	Otros Impuestos	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
81	Otros Impuestos	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
81	Otros Impuestos	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
81	Otros Impuestos	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
81	Otros Impuestos	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
81	Otros Impuestos	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
81	Otros Impuestos	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
81	Otros Impuestos	Resolución judicial	En especie	1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
89	Impuestos no Comprendidos en la Ley de	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
	Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago						
91	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
91	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
91	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
91	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
919	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
919	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Resolución judicial	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
919	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
919	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Resolución judicial	En especie	1.1. 9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Cobro en término	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables				
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono	
1	2	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
1	2	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
1	2	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
1	2	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
1	2	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
1	2	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
1	2	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Resolución judicial	En especie	1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
2	2	Cuotas para la Seguridad Social	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
2	2	Cuotas para la Seguridad Social	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
2	2	Cuotas para la Seguridad Social	Convenio de	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
		parcialidades o diferido					
22	Cuotas para la Seguridad Social	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
22	Cuotas para la Seguridad Social	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
22	Cuotas para la Seguridad Social	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
22	Cuotas para la Seguridad Social	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
22	Cuotas para la Seguridad Social	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
22	Cuotas para la Seguridad Social	Resolución judicial	En especie	1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
3	2 Cuotas de Ahorro para el Retiro	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
3	2 Cuotas de Ahorro para el Retiro	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
3	2 Cuotas de Ahorro para el Retiro	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
3	2 Cuotas de Ahorro para el Retiro	Resolución judicial	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
3	2 Cuotas de Ahorro para el Retiro	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
3	2 Cuotas de Ahorro para el Retiro	Resolución judicial	En especie	1.1. 9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
4	2 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Cobro en término	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
4	2 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
4	2 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
4	2 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
4	2 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
4	2 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
4	2 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Resolución judicial	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
4	2 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
4	2 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Resolución judicial	En especie	1.1. 9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
5	2 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Cobro en término	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
5	2 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
52	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
52	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
52	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
52	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
52	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
52	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
52	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Resolución judicial	En especie	1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
39	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
39	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
141	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
141	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
141	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
141	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
141	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
343	Derechos por Prestación de Servicios	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
343	Derechos por Prestación de Servicios	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
343	Derechos por Prestación de Servicios	Convenio de	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
		parcialidades o diferido					
34	Derechos por Prestación de Servicios	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
34	Derechos por Prestación de Servicios	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
34	Derechos por Prestación de Servicios	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
34	Derechos por Prestación de Servicios	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
34	Derechos por Prestación de Servicios	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
44	Otros Derechos	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
44	Otros Derechos	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
44	Otros Derechos	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
44	Otros Derechos	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
44	Otros Derechos	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
44	Otros Derechos	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
44	Otros Derechos	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
44	Otros Derechos	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
54	Accesorios de Derechos	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
54	Accesorios de Derechos	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
54	Accesorios de Derechos	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
54	Accesorios de Derechos	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
54	Accesorios de Derechos	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
54	Accesorios de Derechos	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
45	Accesorios de Derechos	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
45	Accesorios de Derechos	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
94	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
94	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
94	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
94	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
949	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
949	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
949	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
949	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
151	Productos	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
151	Productos	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
959	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
959	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
161	Aprovechamientos	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
161	Aprovechamientos	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
262	Aprovechamientos patrimoniales	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos a recuperar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
	Reforma DOF 09-08-2023						
62	Aprovechamientos patrimoniales Reforma DOF 09-08-2023	Cobro en término	Banco Moned Nac	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.4	Ingresos a recuperar a Corto Plazo
63	Accesorios de Aprovechamientos	Cobro en término	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
63	Accesorios de Aprovechamientos	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	Cobro en una sola exhibición	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
171	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	Cobro en una sola exhibición	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
171	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	Cobro en parcialidades o diferido	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
171	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	Cobro en parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
271	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Cobro en una sola exhibición	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
271	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Cobro en una sola exhibición	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
271	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Cobro en parcialidades o diferido	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
27	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Cobro en parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
37	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en una sola exhibición	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
37	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en una sola exhibición	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
37	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en parcialidades o diferido	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
37	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
	Fideicomisos y Financieros	No Empresariales y No					
47	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Participación Mayoritaria	No con Estatal	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
47	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Participación Mayoritaria	No con Estatal	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
47	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Participación Mayoritaria	No con Estatal	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
47	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Participación Mayoritaria No con Estatal	Cobro en parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
57	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Mayoritaria	Cobro en una sola exhibición	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
57	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Mayoritaria	Cobro en una sola exhibición	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
57	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras	Cobro en parcialidades o diferido	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
	Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
57	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
67	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en una sola exhibición	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
67	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en una sola exhibición	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
67	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
67	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en una sola exhibición	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en una sola exhibición	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Cobro en una sola exhibición	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Cobro en una sola exhibición	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Cobro en parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
87	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Cobro en parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
97	Otros Ingresos	Cobro en una sola exhibición	Efectivo	1.1. 1.1	Efectivo	1.1 .2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
97	Otros Ingresos	Cobro en una sola exhibición	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
81	Participaciones	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
82	Aportaciones	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
83	Convenios	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	2.1 .9.2	Recaudación por Participar
85	Fondos Distintos de Aportaciones	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
91	Transferencias y Asignaciones	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
93	Subsidios y Subvenciones	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
95	Pensiones y Jubilaciones	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1. 1.2	Bancos/Tesorería	1.1 .2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo



B.3 Matriz de Ingresos Devengados y Recaudados Simultáneos

Matriz reformada DOF 09-08-2023

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable			
			Carg o	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
1	Impuestos Sobre los Ingresos	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.1 .1	Impuestos Sobre los Ingresos
1	Impuestos Sobre los Ingresos	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.1 .1	Impuestos Sobre los Ingresos
2	Impuestos Sobre el Patrimonio	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.1 .2	Impuestos Sobre el Patrimonio
2	Impuestos Sobre el Patrimonio	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.1 .2	Impuestos Sobre el Patrimonio
3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.1 .3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.1 .3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
4	Impuestos al Comercio Exterior	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.1 .4	Impuestos al Comercio Exterior
4	Impuestos al Comercio Exterior	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.1 .4	Impuestos al Comercio Exterior
5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.1 .5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.1 .5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
6	Impuestos Ecológicos	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.1 .6	Impuestos Ecológicos



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable			
			Cargos	Cuenta Cargo	Abonos	Cuenta Abono
61	Impuestos Ecológicos	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.1 .6	Impuestos Ecológicos
71	Accesorios de Impuestos	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.1 .7	Accesorios de Impuestos
71	Accesorios de Impuestos	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.1 .7	Accesorios de Impuestos
81	Otros Impuestos	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.1 .9	Otros Impuestos
81	Otros Impuestos	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.1 .9	Otros Impuestos
91	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.1 .8	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
91	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.1 .8	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.2 .1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.2 .1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
22	Cuotas para la Seguridad Social	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.2 .2	Cuotas para la Seguridad Social



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable			
			Cargos	Cuenta Cargo	Abonos	Cuenta Abono
22	Cuotas para la Seguridad Social	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.2 .2	Cuotas para la Seguridad Social
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.2 .3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
32	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.2 .3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
42	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.2 .9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
42	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.2 .9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
52	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.2 .4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
52	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.2 .4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
13	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.3 .1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
13	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.3 .1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
93	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.3 .2	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable			
			Carg o	Cuenta Cargo	Abo no	Cuenta Abono
93	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.3 .2	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
14	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.4 .1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
14	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.4 .1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
43	Derechos por Prestación de Servicios	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.4 .3	Derechos por Prestación de Servicios
43	Derechos por Prestación de Servicios	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.4 .3	Derechos por Prestación de Servicios
44	Otros Derechos	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.4 .9	Otros Derechos
44	Otros Derechos	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.4 .9	Otros Derechos
45	Accesorios de Derechos	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.4 .4	Accesorios de Derechos
45	Accesorios de Derechos	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.4 .4	Accesorios de Derechos



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable			
			Cargos	Cuenta Cargo	Abonos	Cuenta Abono
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.4 .5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.4 .5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
15	Productos	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.5 .1	Productos ¹¹
15	Productos	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.5 .1	Productos ¹²
15	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	1.2.3 .1	Terrenos
15	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	1.2.3 .1	Terrenos
15	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	1.2.3 .2	Viviendas

¹¹ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos

¹² Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable			
			Carg o	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	1.2.3 .2	Viviendas
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	1.2.3 .3	Edificios no Habitacionales
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	1.2.3 .3	Edificios no Habitacionales
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	1.2.3 .9	Otros Bienes Inmuebles
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	1.2.3 .9	Otros Bienes Inmuebles
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	1.2.4 .1	Mobiliario y Equipo de Administración
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	1.2.4 .1	Mobiliario y Equipo de Administración



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable			
			Carg o	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	1.2.4 .2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	1.2.4 .2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	1.2.4 .3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	1.2.4 .3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	1.2.4 .4	Vehículos y Equipo de Transporte
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	1.2.4 .4	Vehículos y Equipo de Transporte
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	1.2.4 .5	Equipo de Defensa y Seguridad



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable			
			Carg o	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	1.2.4 .5	Equipo de Defensa y Seguridad
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	1.2.4 .6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	1.2.4 .6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	1.2.4 .7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	1.2.4 .7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	1.2.4 .8	Activos Biológicos
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	1.2.4 .8	Activos Biológicos



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable			
			Carg o	Cuenta Cargo	Abo no	Cuenta Abono
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	1.2.5 .1	Software
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	1.2.5 .1	Software
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	1.2.5 .2	Patentes, Marcas y Derechos
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	1.2.5 .2	Patentes, Marcas y Derechos
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	1.2.5 .3	Concesiones y Franquicias
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	1.2.5 .3	Concesiones y Franquicias
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	1.2.5 .4	Licencias



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable			
			Carg o	Cuenta Cargo	Abo no	Cuenta Abono
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	1.2.5 .4	Licencias
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	1.2.5 .9	Otros Activos Intangibles
151	Productos (venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles) Adicion DOF 09-08-2023	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	1.2.5 .9	Otros Activos Intangibles
159	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.5 .4	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
159	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.5 .4	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
161	Aprovechamientos	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.6 .2	Multas
161	Aprovechamientos	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.6 .2	Multas
161	Aprovechamientos	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.6 .3	Indemnizaciones



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable			
			Cargos	Cuenta Cargo	Abonos	Cuenta Abono
161	Aprovechamientos	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.6 .3	Indemnizaciones
161	Aprovechamientos	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.6 .4	Reintegros
161	Aprovechamientos	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.6 .4	Reintegros
161	Aprovechamientos	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.6 .5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
161	Aprovechamientos	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.6 .5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
161	Aprovechamientos	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.6 .9	Otros Aprovechamientos ¹³
161	Aprovechamientos	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.6 .9	Otros Aprovechamientos ¹⁴
262	Aprovechamientos Patrimoniales Adicion DOF 09-08-2023	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.6 .9	Otros Aprovechamientos
262	Aprovechamientos Patrimoniales Adicion DOF 09-08-2023	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.6 .9	Otros Aprovechamientos
363	Accesorios de Aprovechamientos	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.6 .8	Accesorios de Aprovechamientos

¹³ Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

¹⁴ Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable			
			Cargos	Cuenta Cargo	Abonos	Cuenta Abono
63	Accesorios de Aprovechamientos	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.6 .8	Accesorios de Aprovechamientos
69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.6 .6	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.6 .6	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.7 .1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.7 .1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.7 .2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.7 .2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable			
			Cargos	Cuenta Cargo	Abonos	Cuenta Abono
37	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.7 .3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
37	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.7 .3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
47	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.7 .4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
47	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.7 .4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
57	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.7 .5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
57	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.7 .5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
67	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.7 .6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
67	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.7 .6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.7 .7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.7 .7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria
87	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.1.7 .8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable			
			Cargos	Cuenta Cargo	Abonos	Cuenta Abono
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.1.7 .8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos
97	Otros Ingresos	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.3.1 .1	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros
97	Otros Ingresos	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.3.1 .1	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros
97	Otros Ingresos	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.3.9 .9	Otros Ingresos y Beneficios Varios ¹⁵
97	Otros Ingresos	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.3.9 .9	Otros Ingresos y Beneficios Varios ¹⁶
18	Participaciones	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.2.1 .1	Participaciones
18	Participaciones	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.2.1 .1	Participaciones

¹⁵ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

¹⁶ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable			
			Carg o	Cuenta Cargo	Abo no	Cuenta Abono
28	Aportaciones	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.2.1 .2	Aportaciones
28	Aportaciones	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.2.1 .2	Aportaciones
38	Convenios	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.2.1 .3	Convenios
38	Convenios	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.2.1 .3	Convenios
48	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.2.1 .4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
48	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.2.1 .4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
58	Fondos Distintos de Aportaciones	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.2.1 .5	Fondos Distintos de Aportaciones
58	Fondos Distintos de Aportaciones	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.2.1 .5	Fondos Distintos de Aportaciones
19	Transferencias y Asignaciones	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.2.2 .1	Transferencias y Asignaciones
19	Transferencias y Asignaciones	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.2.2 .1	Transferencias y Asignaciones
39	Subsidios y Subvenciones	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.2.2 .3	Subsidios y Subvenciones
39	Subsidios y Subvenciones	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.2.2 .3	Subsidios y Subvenciones



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable			
			Cargos	Cuenta Cargo	Abonos	Cuenta Abono
59	Pensiones y Jubilaciones	Banco Moned. Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.2.2 .5	Pensiones y Jubilaciones
59	Pensiones y Jubilaciones	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.2.2 .5	Pensiones y Jubilaciones
79	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	Banco Moned.Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	4.2.2 .7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
79	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	4.2.2 .7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
30	Financiamiento Interno	Banco Moned.Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	2.1.4 .1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
30	Financiamiento Interno	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	2.1.4 .1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
30	Financiamiento Interno	Banco Moned.Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	2.2.3 .1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
30	Financiamiento Interno	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	2.2.3 .1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
30	Financiamiento Interno	Banco Moned.Nac.	1.1.1 .2	Bancos/Tesorería	2.2.3 .3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo
30	Financiamiento Interno	Efectivo	1.1.1 .1	Efectivo	2.2.3 .3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo



XI. ANEXO Y LINEAMIENTOS ADICIONALES

ANEXO

PARAMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL.

En atención al oficio DSA/OF.191/2013 de la Oficialía Mayor, se anexa a este manual los parámetros de estimación de vida útil de los bienes muebles, como a continuación se detalla:

PARAMETROS de Estimación de Vida Útil.

Parámetros de Estimación de Vida Útil

Con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emite a manera de recomendación la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”, considerando un uso normal y adecuado a las características del bien.

Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía.

“Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación”

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10



Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad ¹	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10

¹ *De acuerdo a las características de los bienes de referencia en la presente Guía.



Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con treinta minutos del día 31 de julio del año dos mil doce, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 2 fojas útiles, impresas por el anverso, rubricadas y cotejadas, denominado **Parámetros de Estimación de Vida Útil**, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 31 de julio del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **José Alfonso Medina y Medina**.- Rúbrica.



CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN HOMOGÉNEA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS FORMATOS A QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

Objeto

1. Establecer los criterios para la presentación homogénea de la información financiera, así como la estructura y contenido de los formatos que permitirán presentar la información para dar cumplimiento a la LDF.

En cumplimiento de las obligaciones previstas en la LDF, se pondrán a disposición los formatos para su observancia.

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones son de observancia obligatoria para el Poder Legislativo, La información financiera de los presentes Criterios se considera adicional de la información financiera periódica y cuenta pública anual que se entrega a la entidad de fiscalización.

Consideraciones Generales

3. Las proyecciones y los resultados, según corresponda, deberán abarcar para las Entidades Federativas un periodo de cinco años adicional al ejercicio fiscal en cuestión, y para los Municipios un periodo de tres años adicional al ejercicio fiscal en cuestión. Dichas proyecciones se elaboran considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica a que se refiere el Artículo 2, fracción IV de la LDF.

Para el caso de los Municipios con una población, menor a 200,000 habitantes, contarán con el apoyo técnico de la secretaría de finanzas o su equivalente del Estado para cumplir con las proyecciones y resultados que abarcarán un periodo de un año en adición al ejercicio fiscal en cuestión.

4. Los formatos e instructivos de llenado para dar cumplimiento a la LDF, se incluyen como Anexos 1 y 2, respectivamente, de los presentes Criterios.
5. Adicionalmente se incluye en el Anexo 3, la “Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”, documento que permitirá a las Entidades de Fiscalización Superior de las Entidades Federativas, así como a la Auditoría Superior de la Federación, verificar el cumplimiento a lo señalado en la LDF.
6. El Anexo 4 considera el Instructivo para el llenado de la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Periodicidad

7. La elaboración de los formatos por parte de los entes públicos de las Entidades Federativas y Municipios, se realizará de forma trimestral acumulativa y en algunos casos de forma anual, según corresponda.

Publicación y Entrega de Información

8. Los formatos para dar cumplimiento a la LDF especificados en el Anexo 1 se deberán publicar en la página oficial de internet del propio Ente Público, o en su caso, de la Entidad Federativa o Municipio,



Poder Legislativo

Tesorería

según se trate, de acuerdo a los tiempos en los cuales deben de presentar sus informes trimestrales, conforme lo establece la LGCG. Para el caso del cumplimiento anual, se incluirán en la Cuenta Pública, y en su caso, en la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos como corresponda, según sea el caso. Esta información deberá incluir las características de un dato abierto.

9. La Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios señalada en el Anexo 3 deberá publicarse en la página oficial de internet del propio ente público, o en su caso, de la Entidad Federativa o Municipio, según se trate.

ANEXO 1
“FORMATOS”

Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Estado de Situación Financiera Detallado - LDF Al 31 de diciembre de 20XN-1 y al XX de XXXX de 20XN (b) (PESOS)					
Concepto (c)	20XN (d)	31 de diciembre de 20XN-1 (e)	Concepto (c)	20XN (d)	31 de diciembre de 20XN-1 (e)
ACTIVO Activo Circulante a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7) a1) Efectivo a2) Bancos/Tesorería a3) Bancos/Dependencias y Otros a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) a5) Fondos con Afectación Específica a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a7) Otros Efectivos y Equivalentes b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7) b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			PASIVO Pasivo Circulante a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9) a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3) b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a)
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 31 de diciembre de 20XN-1 y al XX de XXXX de 20XN (b)
(PESOS)

Concepto (c)	20XN (d)	31 de diciembre de 20XN-1 (e)	Concepto (c)	20XN (d)	31 de diciembre de 20XN-1 (e)
<p>b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo</p> <p>b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo</p> <p>b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo</p> <p>c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)</p> <p>c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo</p> <p>c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo</p> <p>c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo</p> <p>c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo</p> <p>c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo</p> <p>d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)</p> <p>d1) Inventario de Mercancías para Venta</p> <p>d2) Inventario de Mercancías Terminadas</p> <p>d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración</p> <p>d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción</p> <p>d5) Bienes en Tránsito</p> <p>e. Almacenes</p>			<p>b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo</p> <p>c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)</p> <p>c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública</p> <p>c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero</p> <p>d. Títulos y Valores a Corto Plazo</p> <p>e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)</p> <p>e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo</p> <p>e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo</p> <p>e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo</p> <p>f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)</p> <p>f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo</p> <p>f2) Fondos en Administración a Corto Plazo</p> <p>f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo</p> <p>f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo</p> <p>f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo</p> <p>f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo</p>		

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Estado de Situación Financiera Detallado - LDF Al 31 de diciembre de 20XN-1 y al XX de XXXX de 20XN (b) (PESOS)					
Concepto (c)	20XN (d)	31 de diciembre de 20XN-1 (e)	Concepto (c)	20XN (d)	31 de diciembre de 20XN-1 (e)
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2) f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes f2) Estimación por Deterioro de Inventarios g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4) g1) Valores en Garantía g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago g4) Adquisición con Fondos de Terceros IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)			g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3) g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo g3) Otras Provisiones a Corto Plazo h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3) h1) Ingresos por Clasificar h2) Recaudación por Participar h3) Otros Pasivos Circulantes IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)		
Activo No Circulante a. Inversiones Financieras a Largo Plazo b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso d. Bienes Muebles e. Activos Intangibles f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes g. Activos Diferidos h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes i. Otros Activos no Circulantes			Pasivo No Circulante a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo b. Documentos por Pagar a Largo Plazo c. Deuda Pública a Largo Plazo d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo f. Provisiones a Largo Plazo IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f) II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB)		

IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)

I. Total del Activo (I = IA + IB)

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)

- a. Aportaciones
- b. Donaciones de Capital
- c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)

- a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
- b. Resultados de Ejercicios Anteriores
- c. Revalúos
- d. Reservas
- e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)

- a. Resultado por Posición Monetaria
- b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)

IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)

Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF

NOMBRE DEL ENTE PUBLICO (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 20XN-1 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)							
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)							
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)							
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos							
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)							
4. Deuda Contingente¹ (informativo)							
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero² (Informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							

C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							
--------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

- 1 Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
- 2 Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a)										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF										
Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XX (b)										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX (k)	Monto pagado de la inversión actualizado o al XX de XXXX de 20XX (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX (m = g – l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d) a) APP 1 b) APP 2 c) APP 3 d) APP XX										
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d) a) Otro Instrumento 1 b) Otro Instrumento 2 c) Otro Instrumento 3 d) Otro Instrumento XX										

C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Formato 4 Balance Presupuestario - LDF

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Balance Presupuestario - LDF Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XX (b) (PESOS)			
Concepto (c)	Estimado / Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3) A1. Ingresos de Libre Disposición A2. Transferencias Federales Etiquetadas A3. Financiamiento Neto B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2) B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2) C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo I. Balance Presupuestario (I = A – B + C) II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3) III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)			
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2) E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado IV. Balance Primario (IV = III + E)			
Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2) F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2) G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)			
Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)			

<p>F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición</p> <p>G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado</p> <p>B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)</p> <p>C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo</p> <p>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)</p> <p>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)</p>			
Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<p>A2. Transferencias Federales Etiquetadas</p> <p>A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)</p> <p>F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas</p> <p>G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado</p> <p>B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)</p> <p>C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo</p> <p>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)</p> <p>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)</p>			

Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF

NOMBRE DEL ENTE PUBLICO (a) Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XX (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición A. Impuestos B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social C. Contribuciones de Mejoras D. Derechos E. Productos F. Aprovechamientos G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11) h1) Fondo General de Participaciones h2) Fondo de Fomento Municipal h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación h4) Fondo de Compensación h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo h9) Gasolinas y Diesel h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5) i1) Tenencia o Uso de Vehículos i2) Fondo de Compensación ISAN i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios i5) Otros Incentivos Económicos J. Transferencias y Asignaciones K. Convenios k1) Otros Convenios y Subsidios L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2) l1) Participaciones en Ingresos Locales l2) Otros Ingresos de Libre Disposición I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L) Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8) a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a5) Fondo de Aportaciones Múltiples a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4) b1) Convenios de Protección Social en Salud b2) Convenios de Descentralización b3) Convenios de Reasignación b4) Otros Convenios y Subsidios C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						

NOMBRE DEL ENTE PUBLICO (a) Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XX (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos c2) Fondo Minero D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E) III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A) A. Ingresos Derivados de Financiamientos IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III) Datos Informativos 1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición 2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas 3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						

Formato reformado DOF 27-09-2018

**Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
(Clasificación por Objeto del Gasto)**

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XX (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I) A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7) a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales a4) Seguridad Social a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas a6) Previsiones a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9) b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales b2) Alimentos y Utensilios b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad c7) Servicios de Traslado y Viáticos c8) Servicios Oficiales						

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XX (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
c9) Otros Servicios Generales D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9) d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público d2) Transferencias al Resto del Sector Público d3) Subsidios y Subvenciones d4) Ayudas Sociales d5) Pensiones y Jubilaciones d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos d7) Transferencias a la Seguridad Social d8) Donativos d9) Transferencias al Exterior E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9) e1) Mobiliario y Equipo de Administración e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio e4) Vehículos y Equipo de Transporte e5) Equipo de Defensa y Seguridad e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas e7) Activos Biológicos e8) Bienes Inmuebles e9) Activos Intangibles F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3) f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público f2) Obra Pública en Bienes Propios f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7) g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas g2) Acciones y Participaciones de Capital g3) Compra de Títulos y Valores g4) Concesión de Préstamos g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo) g6) Otras Inversiones Financieras g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XX (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3) h1) Participaciones h2) Aportaciones h3) Convenios I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7) i1) Amortización de la Deuda Pública i2) Intereses de la Deuda Pública i3) Comisiones de la Deuda Pública i4) Gastos de la Deuda Pública i5) Costo por Coberturas i6) Apoyos Financieros i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						

II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I) A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7) a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales a4) Seguridad Social a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas a6) Previsiones a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9) b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales b2) Alimentos y Utensilios b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad						
---	--	--	--	--	--	--

<p>b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores</p> <p>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</p> <p>c1) Servicios Básicos</p> <p>c2) Servicios de Arrendamiento</p> <p>c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios</p> <p>c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</p> <p>c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</p> <p>c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad</p> <p>c7) Servicios de Traslado y Viáticos</p> <p>c8) Servicios Oficiales</p> <p>c9) Otros Servicios Generales</p> <p>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</p> <p>d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</p> <p>d2) Transferencias al Resto del Sector Público</p> <p>d3) Subsidios y Subvenciones</p> <p>d4) Ayudas Sociales</p> <p>d5) Pensiones y Jubilaciones</p> <p>d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos</p> <p>d7) Transferencias a la Seguridad Social</p> <p>d8) Donativos</p> <p>d9) Transferencias al Exterior</p> <p>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</p> <p>e1) Mobiliario y Equipo de Administración</p> <p>e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</p> <p>e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</p> <p>e4) Vehículos y Equipo de Transporte</p> <p>e5) Equipo de Defensa y Seguridad</p> <p>e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</p> <p>e7) Activos Biológicos</p> <p>e8) Bienes Inmuebles</p> <p>e9) Activos Intangibles</p> <p>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</p> <p>f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público</p> <p>f2) Obra Pública en Bienes Propios</p> <p>f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento</p> <p>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</p> <p>g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas</p> <p>g2) Acciones y Participaciones de Capital</p> <p>g3) Compra de Títulos y Valores</p> <p>g4) Concesión de Préstamos</p>							
---	--	--	--	--	--	--	--

g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo) g6) Otras Inversiones Financieras g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3) h1) Participaciones h2) Aportaciones h3) Convenios I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7) i1) Amortización de la Deuda Pública i2) Intereses de la Deuda Pública i3) Comisiones de la Deuda Pública i4) Gastos de la Deuda Pública i5) Costo por Coberturas i6) Apoyos Financieros i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) III. Total de Egresos (III = I + II)						
--	--	--	--	--	--	--

**Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
(Clasificación Administrativa)**

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XX (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H) A. Dependencia o Unidad Administrativa 1 B. Dependencia o Unidad Administrativa 2 C. Dependencia o Unidad Administrativa 3 D. Dependencia o Unidad Administrativa 4 E. Dependencia o Unidad Administrativa 5 F. Dependencia o Unidad Administrativa 6 G. Dependencia o Unidad Administrativa 7 H. Dependencia o Unidad Administrativa xx						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H) A. Dependencia o Unidad Administrativa 1 B. Dependencia o Unidad Administrativa 2 C. Dependencia o Unidad Administrativa 3 D. Dependencia o Unidad Administrativa 4 E. Dependencia o Unidad Administrativa 5 F. Dependencia o Unidad Administrativa 6 G. Dependencia o Unidad Administrativa 7 H. Dependencia o Unidad Administrativa xx						
III. Total de Egresos (III = I + II)						

Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
(Clasificación Funcional)

NOMBRE DEL ENTE PUBLICO (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de enero Al XX de XXXX de 20XX (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D) A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8) a1) Legislación a2) Justicia a3) Coordinación de la Política de Gobierno a4) Relaciones Exteriores a5) Asuntos Financieros y Hacendarios a6) Seguridad Nacional a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior a8) Otros Servicios Generales B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7) b1) Protección Ambiental b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad b3) Salud b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales b5) Educación b6) Protección Social b7) Otros Asuntos Sociales C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza c3) Combustibles y Energía c4) Minería, Manufacturas y Construcción c5) Transporte c6) Comunicaciones c7) Turismo c8) Ciencia, Tecnología e Innovación c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4) d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno d3) Saneamiento del Sistema Financiero d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D) A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8) a1) Legislación a2) Justicia a3) Coordinación de la Política de Gobierno a4) Relaciones Exteriores a5) Asuntos Financieros y Hacendarios a6) Seguridad Nacional a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior a8) Otros Servicios Generales B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7) b1) Protección Ambiental b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad b3) Salud b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales b5) Educación b6) Protección Social b7) Otros Asuntos Sociales C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza c3) Combustibles y Energía						

NOMBRE DEL ENTE PUBLICO (a) Estado Analitico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificacion Funcional (Finalidad y Funcion) Del 1 de enero Al XX de XXXX de 20XX (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
c4) Minería, Manufacturas y Construcción c5) Transporte c6) Comunicaciones c7) Turismo c8) Ciencia, Tecnología e Innovación c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4) d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno d3) Saneamiento del Sistema Financiero d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores III. Total de Egresos (III = I + II)						

**Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
(Clasificación de Servicios Personales por Categoría)**

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XX (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F) A. Personal Administrativo y de Servicio Público B. Magisterio C. Servicios de Salud (C=c1+c2) c1) Personal Administrativo c2) Personal Médico, Paramédico y afín D. Seguridad Pública E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2) e1) Nombre del Programa o Ley 1 e2) Nombre del Programa o Ley 2 F. Sentencias laborales definitivas						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F) A. Personal Administrativo y de Servicio Público B. Magisterio C. Servicios de Salud (C=c1+c2) c1) Personal Administrativo c2) Personal Médico, Paramédico y afín D. Seguridad Pública E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XN (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
e1) Nombre del Programa o Ley 1 e2) Nombre del Programa o Ley 2 F. Sentencias laborales definitivas III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)						

Formatos 7

Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos - LDF

Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO (a) Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L) A. Impuestos B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social C. Contribuciones de Mejoras D. Derechos E. Productos F. Aprovechamientos G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios H. Participaciones I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal J. Transferencias y Asignaciones K. Convenios L. Otros Ingresos de Libre Disposición 2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E) A. Aportaciones B. Convenios C. Fondos Distintos de Aportaciones D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas 3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A) A. Ingresos Derivados de Financiamientos 4. Total de Ingresos proyectados (4=1+2+3) Datos Informativos 1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición 2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas 3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO(a) Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I) A. Servicios Personales B. Materiales y Suministros C. Servicios Generales D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles F. Inversión Pública G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones H. Participaciones y Aportaciones I. Deuda Pública 2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I) A. Servicios Personales B. Materiales y Suministros C. Servicios Generales D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles F. Inversión Pública G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones H. Participaciones y Aportaciones I. Deuda Pública 3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)						

Formato 7 c) Resultados de Ingresos - LDF

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO (a) Resultados de Ingresos - LDF (PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 ¹ (c)	Año 4 ¹ (c)	Año 3 ¹ (c)	Año 2 ¹ (c)	Año 1 ¹(c)	Año del Ejercicio Vigente ² (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L) A. Impuestos B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social C. Contribuciones de Mejoras D. Derechos E. Productos F. Aprovechamientos G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios H. Participaciones I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal J. Transferencias y Asignaciones K. Convenios L. Otros Ingresos de Libre Disposición 2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E) A. Aportaciones B. Convenios C. Fondos Distintos de Aportaciones D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas 3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A) A. Ingresos Derivados de Financiamientos 4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3) Datos Informativos 1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición 2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas 3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

¹. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

². Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Formato reformado DOF 27-09-2018

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO(a) Resultados de Egresos - LDF

(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 ¹ (c)	Año 4 ¹ (c)	Año 3 ¹ (c)	Año 2 ¹ (c)	Año 1 ¹ (c)	Año del Ejercicio Vigente ² (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I) A. Servicios Personales B. Materiales y Suministros C. Servicios Generales D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles F. Inversión Pública G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones H. Participaciones y Aportaciones I. Deuda Pública						
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I) A. Servicios Personales B. Materiales y Suministros C. Servicios Generales D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles F. Inversión Pública G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones H. Participaciones y Aportaciones I. Deuda Pública						
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)						

¹. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

². Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pension es y jubila ciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestacion es sociales
<p>Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto</p> <p>Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida</p> <p>Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones</p> <p>Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados</p> <p>Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio</p> <p>Monto de la reserva</p> <p>Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</p>					

Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

ANEXO 2

“INSTRUCTIVOS DE LLENADO DE LOS FORMATOS”

Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

Para dar cumplimiento al Artículo 4 de la LDF y con la finalidad de proveer la información necesaria para el Sistema de Alertas, los Entes Públicos integrarán lo dispuesto en este formato, de conformidad con lo siguiente:

Cuerpo del Formato

(a) Nombre del Ente Público: Este estado financiero se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

(b) Periodo de presentación: Este estado financiero se presenta a una fecha específica, comparando el trimestre actual contra el cierre del ejercicio anterior, así como de manera anual, en la Cuenta Pública. Ejemplo: Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016.

(c) Concepto: Muestra el nombre de los rubros a 3er. nivel y en algunos casos a 4o. nivel del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

(d) 20XN: En esta columna se presentan los saldos a la fecha que se informa.

(e) 31 de diciembre de 20XN-1: En esta columna se presentan los saldos al cierre del ejercicio anterior al que se informa.

Ejemplo:

20XN	31 de diciembre de 20XN-1
30 de junio 2017	30 de diciembre 2016

Recomendaciones específicas:

- El monto que se muestra en la fila y columna de Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) de cada período debe ser el mismo determinado en el Estado de Actividades en la fila y columna del mismo nombre.
- El importe que muestra en la fila y columna de Total Hacienda Pública/Patrimonio debe ser el mismo que el del Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila y columna de total de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio (año anterior) y el Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio (año actual) en el período que corresponda
- Los saldos de cada uno de los rubros del activo deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado Analítico del Activo.
- Los saldos de los rubros que integran el Total del Pasivo debe ser el mismo importe reflejado en el Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos del Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF.
- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación del Activo, Pasivo y del Patrimonio/Hacienda Pública, en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al Ente Público. En este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.

Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 25, 31 y 33 de la LDF, los Entes Públicos obligados, integrarán lo dispuesto en este formato, de conformidad con lo siguiente:

Cuerpo del Formato

(a) Nombre del Ente Público: Este formato se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

(b) Periodo de presentación: Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera del cierre del ejercicio anterior y la ocurrida entre el inicio y el final del periodo que se informa, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

(c) Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos: Muestra la Deuda Pública clasificada en Corto y Largo Plazo, así como Otros Pasivos. Para efectos de su clasificación se identifica que la Deuda Pública a corto plazo es aquella cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses; y la Deuda Pública a largo plazo es aquella cuyo vencimiento sea posterior a doce meses. Los otros pasivos representan aquellos no incluidos en las cuentas de Deuda Pública. Incluye la Deuda Contingente, según se define en la LDF, y Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero como datos informativos.

(d) Saldo al 31 de diciembre de 20XN-1: Representa el saldo final del periodo inmediato anterior al que se reporta (Cuenta Pública del ejercicio anterior).

(e) Disposiciones del Periodo: Representa el importe de las contrataciones de Financiamiento correspondientes al periodo que se informa.

(f) Amortizaciones del Periodo: Representa el importe de pago de las amortizaciones de capital correspondientes al periodo que se informa.

(g) Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes: Representa el monto por el cual el saldo de deuda pública sufra cambios en su importe, cuyo aumento o disminución no derive de algún pago de principal, sino de algún cambio económico en su valuación. Ejemplo: financiamientos indizados en UDIS.

(h) Saldo Final del Periodo: En esta columna se presenta el importe obtenido de la diferencia entre las Amortizaciones del Periodo (columna f), y la suma del Saldo Inicial del Periodo, de las Disposiciones del Periodo y de las Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros ajustes (columnas d, e y g), es decir (d+e-f+g).

(i) Pago de Intereses del Periodo: Representa el importe de los intereses derivados del Financiamiento, convenidos a pagar durante el periodo que se informa.

(j) Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo: Representa el importe de las comisiones y otros costos asociados, derivados del Financiamiento, convenidos a pagar durante el periodo que se informa.

(k) Obligaciones a Corto Plazo: Muestra las Obligaciones contratadas con Instituciones Financieras a un plazo menor o igual a un año.

(l) Monto Contratado: Cantidad total pactada en el contrato de financiamiento a que el acreditante pone a disposición del Ente Público.

(m) Plazo Pactado: Muestra el plazo máximo pactado en meses para el pago y liquidación del financiamiento.

(n) Tasa de Interés: Tasa de interés ordinaria pactada en el contrato de financiamiento. En caso que la tasa pactada corresponda a una tasa de referencia más una sobre tasa de interés, deberá indicarse la tasa de referencia y la sobretasa de interés por separado. (p.e. TIIE + 1%)

(o) Comisiones y Costos Relacionados: Indica los gastos adicionales pagados al acreedor y relacionados con la contratación del financiamiento, incluyendo de forma enunciativa más no limitativa, comisiones de apertura, de estructuración, por disponibilidad, por retiro.

(p) Tasa Efectiva: Tasa anual de interés que representa el costo del financiamiento, incluyendo los gastos adicionales derivados de la contratación del financiamiento calculada conforme al Artículo 26, fracción IV de la LDF y a los lineamientos que emita la Secretaría conforme al mismo.

Recomendaciones específicas:

- Los saldos de los rubros reflejados en el Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos del Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF deben coincidir con el importe del Total del Pasivo en el Estado de Situación Financiera Detallado - LDF.
- El saldo de la Deuda Contingente se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos autónomos, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
- El Instrumento Bono Cupón Cero se refieren al valor que respaldan el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).
- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación de la Deuda Pública y de otros pasivos, en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables. En el caso de los datos informativos, podrán incorporar las filas que sean necesarias.

Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF

Para dar cumplimiento al Artículo 25 de la LDF, los entes públicos obligados, integrarán lo dispuesto en este formato, de conformidad con lo siguiente:

Cuerpo del Formato

(a) Nombre del Ente Público: Este formato se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

(b) Periodo de presentación: Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo que se informa, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

(c) Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento: Muestra la clasificación de las obligaciones diferentes de Financiamientos del Ente Público correspondiente, no considerados en el Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos. En este apartado no se reportan las Asociaciones Público-Privadas concluidas.

(d) Fecha del Contrato: Muestra la fecha de suscripción de los contratos o convenios correspondientes a las Obligaciones distintas de Financiamientos contraídas por el Ente Público.

(e) Fecha de inicio de operación del proyecto: Muestra la fecha a partir de la cual se inician las operaciones del proyecto.

(f) Fecha de vencimiento: Muestra la fecha en la que concluye el contrato o convenio de las Obligaciones contraídas, distintas de Financiamientos.

(g) Monto de la inversión pactado: Representa el monto en pesos de la inversión pública productiva del proyecto a valor presente a la fecha de contratación.

(h) Plazo pactado: Muestra el plazo máximo pactado en meses para el pago del servicio de cada Obligación contraída distinta de Financiamientos.

(i) Monto promedio mensual del pago de la contraprestación: Representa el promedio de los pagos mensuales por la contraprestación del servicio.

(j) Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de la inversión: Representa el promedio de los pagos mensuales de la contraprestación correspondiente al pago de la inversión.

(k) Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX: Representa el pago acumulado histórico correspondiente a la inversión pública productiva a la fecha del informe.

(l) Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX: Representa el pago acumulado histórico correspondiente a la inversión pública productiva a la fecha del informe, en valor presente, utilizando la tasa interna de retorno nominal del proyecto, conforme al contrato, para descontar los flujos de la contraprestación correspondiente al pago de la inversión.

(m) Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX: Representa el monto pendiente correspondiente al pago de inversión de las Obligaciones distintas de Financiamientos, al periodo que se informa.

Recomendaciones específicas:

- El rubro de otros instrumentos deberá de contener todas aquellas operaciones que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes, pago de concesiones o ejecución de obras, no definidas como Asociaciones Público-Privadas, ni Financiamiento.
- La tasa interna de retorno nominal del proyecto se construirá sumando a la tasa interna de retorno real del proyecto la tasa de inflación correspondiente.
- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación de las obligaciones y en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.

Formato 4 Balance Presupuestario - LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 6 y 7 de la LDF, los Entes Públicos obligados, integrarán lo dispuesto en este formato, de conformidad con lo siguiente:

Cuerpo del Formato

(a) Nombre del Ente Público: Este formato se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

(b) Periodo de presentación: Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

(c) Concepto: Muestra los componentes que determinan el Balance Presupuestario, Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto, el Balance Primario, el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto, el Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados, y el Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto; a través de la identificación de los Ingresos Totales y Egresos Presupuestarios, así como del Financiamiento Neto.

(d) Estimado/Aprobado: Esta información se presentará en términos anualizados.

Recomendaciones específicas:

- Los remanentes del ejercicio anterior deben ser parte de Efectivo y Equivalentes, dentro del Activo Circulante del Estado de Situación Financiera Detallado - LDF. Dichos remanentes deberán corresponder a ingresos efectivamente utilizados como fuente de financiamiento del gasto, es decir, no deberán ser considerados aquellos remanentes del ejercicio anterior que no fueron utilizados para el pago de algún concepto de egresos.
- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables tanto para los ingresos y egresos, como respecto del Financiamiento Neto, por lo que en cada columna se consignarán los importes correspondientes, sin eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.

Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 4 y 58 de la LDF, los Entes Públicos obligados, integrarán en los informes periódicos y en la cuenta pública, lo dispuesto en este formato, de conformidad con lo siguiente:

Cuerpo del Formato

(a) Nombre del Ente Público: Este estado analítico se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

(b) Periodo de presentación: Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo que se informa, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

(c) Concepto: Muestra la clasificación de los ingresos a partir de la desagregación de Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos.

(d) Estimado: Esta información se presentará en términos anualizados.

(e) Diferencia: Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Ingreso Recaudado y el Ingreso Estimado.

Recomendaciones específicas:

- Se consideran Excedentes de los Ingresos de Libre Disposición cuando la suma de las diferencias sea positiva.
- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación de los ingresos y en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.
- En los datos informativos, se consideran aquellos ingresos derivados de Financiamientos que tengan como Fuente de Pago Ingresos de Libre Disposición, en el caso del primer numeral; o como Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas para el caso del segundo numeral. La suma de ambos rubros, debe coincidir con los Ingresos Derivados de Financiamientos indicados en el numeral romano III.

Formato 6 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios de conformidad con los Artículos 4 y 58 de la LDF, los Entes Públicos deben presentar lo dispuesto en este formato.

Cuerpo del Formato

(a) Nombre del Ente Público: Este estado analítico se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

(b) Periodo de presentación: Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

(c) Concepto: Muestra la clasificación de los egresos a partir de la desagregación de Gasto No Etiquetado y Gasto Etiquetado. Estos formatos se integran por las distintas clasificaciones del egreso de acuerdo a lo siguiente:

- **Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Formato 6 a).** Este formato es presentado por todos los Entes Públicos, bajo una clasificación de egresos por Capítulo y Concepto.
- **Clasificación Administrativa, Formato 6 b).** Este formato es presentado de acuerdo a la estructura administrativa del Ente Público.
- **Clasificación Funcional (Finalidad y Función), Formato 6 c).** Este formato es presentado por cada Ente Público, atendiendo a la finalidad y función que tiene el gasto.
- **Clasificación de Servicios Personales por Categoría, Formato 6 d).** Este formato es presentado por cada Ente Público, el cual deberá incluir el importe de las partidas, independientemente del capítulo en donde se registren dentro de la contabilidad. Este formato tiene como objetivo conjuntar la información necesaria para validar el cumplimiento del Artículo 10, de la LDF al cierre de cada ejercicio. El Total del Gasto en Servicios Personales no necesariamente deberá coincidir con el renglón de Servicios Personales del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).

(d) Aprobado: Esta información se presentará en términos anualizados.

(e) Subejercicio: Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Egreso Modificado y el Egreso Devengado.

Recomendaciones específicas:

- En el formato de Clasificación por Objeto de Gasto, se debe reportar como dato informativo, la aportación al Fideicomiso de Desastres Naturales, tanto con recursos de Libre Disposición, como de

Transferencias Federales Etiquetadas, según sea el caso, en el Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones.

- En el formato de Clasificación de Servicios Personales por Categoría se deberá distinguir, en lo correspondiente al gasto en Servicios de Salud, al Personal Administrativo del Personal Médico, Paramédico y afín: Asimismo, se deberá especificar el gasto asociado a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas.
- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación de los egresos y en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.

Formato 7 Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos - LDF

Formato 7 a) y b) Proyecciones de Ingresos y Egresos - LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 5 y 18 de la LDF, las Entidades Federativas y Municipios, integrarán la información de conformidad con lo siguiente. Este formato se presenta de forma anual de acuerdo a las fechas establecidas en la legislación local para la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos.

Cuerpo del Formato

(a) Nombre de la Entidad Federativa / Municipio: Estos formatos se presentan por cada una de las Entidades Federativas y Municipios.

(b) Concepto: Las Proyecciones de los ingresos se deberán elaborar a partir de la desagregación de Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos, identificando para cada uno de los apartados la clasificación de los ingresos en función de su naturaleza. Las Proyecciones de Egresos deberán mostrar la clasificación de Gasto no Etiquetado y Gasto Etiquetado, identificando para cada uno de los apartados la clasificación de los egresos de acuerdo a los capítulos por objeto del gasto.

(c) Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) / (de proyecto de presupuesto): En ambos formatos, esta columna contiene los importes correspondientes a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos presentados como iniciativas para ese ejercicio.

(d) Año 1 al 5: En ambos formatos, las columnas contienen los importes correspondientes a las proyecciones de 5 años subsecuentes al actual, ejemplo:

Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) / (de Proyecto de Presupuesto)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
2017	2018	2019	2020	2021	2022

Las proyecciones deberán abarcar para las Entidades Federativas un periodo de cinco años, adicional al Año en Cuestión. Para el caso de los Municipios con población mayor o igual a 200,000 habitantes comprenderá un periodo de tres años, adicional al Año en Cuestión; y para los Municipios con población menor a 200,000 habitantes abarcará un año adicional al Año en Cuestión.

Recomendaciones específicas:

- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación de los ingresos y de los egresos, en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.

Formato 7 c) y d) Resultados de Ingresos y Egresos - LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 5 y 18 de la LDF, las Entidades Federativas y Municipios, integrarán la información de conformidad con lo siguiente. Este formato se presenta de forma anual de acuerdo a las fechas

establecidas en la legislación local para la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos.

Cuerpo del Formato

(a) Nombre de la Entidad Federativa / Municipio: Estos formatos se presentan por cada una de las Entidades Federativas y Municipios; incluyendo según corresponda, cada uno de sus Entes Públicos, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

(b) Concepto: El primer formato muestra la clasificación de los ingresos a partir de la desagregación de Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos, identificando para cada uno de los apartados la clasificación de los ingresos en función de su diferente naturaleza; el segundo formato muestra la clasificación de los egresos a partir de la desagregación de Gasto no Etiquetado y Gasto Etiquetado, identificando para cada uno de los apartados la clasificación de los egresos de acuerdo a los capítulos por objeto del gasto.

(c) Año 5 al 1: Este formato se presenta de forma anual de acuerdo a las fechas establecidas en la legislación local para la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos. En ambos formatos, las columnas contienen los importes correspondientes a los 5 años previos al año en cuestión de acuerdo al momento contable devengado, con la información contenida en la Cuenta Pública de cada año:

Año 5	Año 4	Año 3	Año 2	Año 1	Año del Ejercicio o Vigente
2011	2012	2013	2014	2015	2016

Los resultados deberán abarcar para las Entidades Federativas un periodo de cinco años, adicional al Año del Ejercicio Vigente. Para el caso de los Municipios con población mayor o igual a 200,000 habitantes comprenderá un periodo de tres años, adicional al Año del Ejercicio Vigente; y para los Municipios con población menor a 200,000 habitantes abarcará un año adicional al Año del Ejercicio Vigente.

(d) Año del Ejercicio Vigente: En ambos formatos, los importes corresponden a los ingresos/egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible; y estimados para el resto del ejercicio.

Recomendaciones específicas:

- Cada Ente Público deberá identificar que la información presentada de los años previos sea consistente con los datos presentados en sus respectivas Cuentas Públicas.
- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación de los ingresos y de los egresos, en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.

Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 5 y 18 de la LDF, los Entes Públicos obligados, integrarán la información de conformidad con lo siguiente. Este formato se presenta de forma anual de acuerdo a las fechas establecidas en la legislación local para la presentación del proyecto de Presupuesto de Egresos.

Cuerpo del Formato

(a) Nombre del Ente Público: Este formato se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

Recomendaciones específicas:

- Este formato deberá integrarse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Entidad Federativa o Municipio correspondiente.
- El formato se llenará con la información que corresponda del estudio actuarial más reciente disponible.

ANEXO 3

“GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS”

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios Del 1 de enero al 31 de diciembre de 20XN (b)						
Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)						
<i>a</i> Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
<i>b</i> Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
<i>c</i> Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)						
<i>a</i> Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a)
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 20XN (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
<i>b</i> Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
<i>c</i> Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)						
<i>a</i> Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
<i>b</i> Aprobado	Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
<i>c</i> Ejercido	Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
<i>a</i> Asignación al fideicomiso para desastres naturales <i>(m)</i>						
<i>a.1</i> Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF	

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a)
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 20XN (b)

Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF	
b Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF	
c Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			pesos	Art. 9 de la LDF	
d Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF	
5 Techo para servicios personales (q)						
a Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trim. Formato 6 d)			pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b Ejercido	Reporte Trim. Formato 6 d)			pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)						

<i>a</i> Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos				pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)							
<i>a</i> Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos				pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
<i>b</i> Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)				pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
<i>c</i> Ejercido	Cuenta Pública / Formato 6 a)				pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS							
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos							
<i>a</i> Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 5 y 18 de la LDF	
<i>b</i> Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)					Art. 5 y 18 de la LDF	
<i>c</i> Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 5 y 18 de la LDF	
<i>d</i> Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)					Art. 5 y 18 de la LDF	

	<i>e Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)</i>	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8				Art. 5 y 18 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo							
	<i>a Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)</i>	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
	<i>b Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)</i>	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
	<i>c Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)</i>	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	
	<i>d Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)</i>	Reporte Trim. y Cuenta Pública				Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Servicios Personales							
	<i>a Remuneraciones de los servidores públicos (cc)</i>	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	
	<i>b Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)</i>	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1	Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición						

<i>a</i>	<i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)</i>	Cuenta Pública / Formato 5			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
<i>b</i>	<i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)</i>	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
<i>c</i>	<i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)</i>	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
<i>d</i>	<i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)</i>	Cuenta Pública			pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
<i>e</i>	<i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)</i>				pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS							
1	Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2	Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
3	Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1	Obligaciones a Corto Plazo						

<i>a</i> Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm) .				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
<i>b</i> Obligaciones a Corto Plazo (nn) .				pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	

ANEXO 4

“INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS”

Para dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la LDF y con fundamento en el Artículo 4, los Entes Públicos obligados integrarán la información de la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios (en adelante, Guía de Cumplimiento) de conformidad con lo siguiente:

Cuerpo del Formato

(a) Nombre del Ente Público: Esta Guía de Cumplimiento debe ser presentada por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los órganos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

(b) Periodo de presentación: Esta Guía de Cumplimiento se presenta de forma anual por parte de los Entes Públicos, en conjunto con la Cuenta Pública de la Entidad Federativa o Municipio que corresponda; comprendiendo un ejercicio fiscal completo. Asimismo, se publicará en la página oficial de internet del Ente Público obligado o, en su caso, de la Entidad Federativa o Municipio correspondiente.

(c) Indicadores de Observancia: La Guía de Cumplimiento contiene los indicadores cuantitativos y cualitativos que señala la LDF como de obligado cumplimiento por parte de los Entes Públicos, según corresponda. Estos indicadores se dividen en tres bloques principales: Indicadores Presupuestarios, Indicadores del Ejercicio Presupuestario e Indicadores de Deuda Pública.

(d) Mecanismo de Verificación: Señala el documento mediante el cual se verifica el cumplimiento del indicador; así como en su caso, la liga específica de la página oficial de Internet del Ente Público o, de la Entidad Federativa o Municipio correspondiente, en dónde se encuentre publicado el documento.

(e) Fecha estimada de cumplimiento: Señala la fecha, periodo o momento del ciclo presupuestario en la cual los Entes Públicos tendrán que presentar evidencia respecto del cumplimiento del indicador.

(f) Monto o valor: El resultado del indicador.

(g) Unidad: La unidad de medida a que se refiere la cifra de resultado del indicador; en pesos o en porcentaje, según corresponda.

(h) Fundamento: El Artículo de la LDF que establece la obligación referida de cada indicador.

(i) Comentarios: El campo para añadir alguna referencia o precisión respecto del indicador.

Recomendaciones específicas:

Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables. En aquéllos que no lo sean, el Ente Público deberá anotar N.A. (No Aplica); por lo que no se deben eliminar el resto de los conceptos. Por cada uno de los conceptos de la Guía de Cumplimiento se entenderá lo siguiente:

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

A) INDICADORES CUANTITATIVOS

(j) Balance Presupuestario Sostenible: Definido en términos del Artículo 2, fracción II de la LDF. Es el monto absoluto que corresponde al Balance Presupuestario. Se expresa como valor positivo en el caso de ser superávit, y como valor negativo en el caso de ser déficit. Se reportará en los momentos del ciclo presupuestario de: (a) Propuesto, el que se resulta de la Iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos; (b) Aprobado, el que resulta de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados por la Legislatura Local correspondiente, y (3) Ejercido, el que resulta al final del ejercicio, expresado en la Cuenta Pública y se corresponderá con el monto señalado para este concepto en el Formato 4.

(k) Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible: Definido en términos de los Artículos 2, fracción III, 6 y 19 de la LDF. Es el monto absoluto que corresponde al Balance Presupuestario de Recursos Disponibles. Se expresa como valor positivo en el caso de ser superávit, y como valor negativo en el caso de ser déficit. Se reportará en los momentos del ciclo presupuestario de: (a) Propuesto, el que se resulta de la Iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos; (b) Aprobado, el que resulta de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados por la Legislatura Local correspondiente, y (3) Ejercido, el que resulta al final del ejercicio, expresado en la Cuenta Pública y se corresponderá con el monto señalado para este concepto en el Formato 4.

(l) Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto: Definido en términos de los Artículos 2, fracción XII, 6, 19, y 46 de la LDF. El Financiamiento Neto no deberá ser mayor al Techo de Financiamiento Neto definido por el Sistema de Alertas para cada Ente Público, en los términos del Artículo 45 de la LDF. Se reportará en los momentos del ciclo presupuestario de: (a) Propuesto, el señalado en la Iniciativa de Ley de Ingresos; (b) Aprobado, el expresado en la Ley de Ingresos aprobada por la Legislatura Local correspondiente, y (3) Ejercido, el resultante al final del ejercicio, expresado en la Cuenta Pública y se corresponderá con el monto señalado para este concepto en el Formato 4.

(m) Asignación al fideicomiso para desastres naturales: Este indicador sólo aplica para Entidades Federativas. Definido en términos del Artículo 9 de la LDF. Es el monto asignado en el Presupuesto de Egresos al fideicomiso público constituido específicamente para dicho fin. Se reportará en los momentos del ciclo presupuestario de: (a.1) Aprobado, el señalado en el Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura Local correspondiente, y (a.2) Pagado, el resultante al final del ejercicio, expresado en la Cuenta Pública y se corresponderá con el monto señalado para este concepto en el Formato 6a).

(n) Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales: Definido en términos del Artículo 9 de la LDF. Es el monto que se utiliza como referencia para determinar la asignación anual en el Presupuesto de Egresos al fideicomiso público constituido específicamente para dicho fin. Este indicador deberá observar la transitoriedad considerada en el Artículo Quinto Transitorio de la LDF. Se verificará a través de las autorizaciones de recursos aprobados a través del Fondo para Desastres Naturales (FONDEN).

(o) Saldo del fideicomiso para desastres naturales: Este indicador sólo aplica para Entidades Federativas. Definido en términos del Artículo 9 de la LDF. Es el monto alcanzado por las aportaciones al fideicomiso público constituido específicamente para dicho fin. Es un dato de referencia, ya que todos los recursos que superen el monto señalado en el inciso posterior (p), podrán asignarse a acciones de prevención y mitigación específicas, conforme al Artículo 9 de la LDF. Se reportará en la Cuenta Pública respectiva, en el Auxiliar de cuentas que corresponda.

(p) Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales: Este indicador sólo aplica a Entidades Federativas. Definido en términos del Artículo 9 de la LDF. Es el monto que establece, para cada Entidad Federativa, el nivel máximo de recursos que en su caso, deberá alcanzar el fideicomiso público para desastres naturales. Se verificará a través de las autorizaciones de recursos aprobados a través del FONDEN.

(q) Techo para servicios personales: Definido en términos de los Artículos 10 fracción I, 11, 13, fracción V y 21 de la LDF. Es el monto total observado al cierre del ejercicio fiscal, del pago de servicios personales realizado por el Ente Público durante el ejercicio fiscal. Se reportará en los momentos del ciclo presupuestario de: (a) Asignación en el Presupuesto de Egresos, que será la señalada en el Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura Local correspondiente y reflejado en el Formato 6 d), y (b) Ejercido, que será el resultante al final del ejercicio, expresado en la Cuenta Pública y se corresponderá con el monto señalado para este concepto en el Formato 6d). La asignación no deberá rebasar el límite anual establecido en la LDF. Este indicador deberá observar la transitoriedad considerada para el personal destinado a funciones de salud y de seguridad, de acuerdo con lo señalado en el Artículo Sexto Transitorio de la LDF.

(r) Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs: Definido en términos de los Artículos 11 y 21 de la LDF. Es el monto total que se considera en el Presupuesto de Egresos del Ente Público destinado al pago anual de las obligaciones contratadas bajo esquemas de Asociaciones Público-Privadas vigentes. Se reportará en el momento del ciclo presupuestario de (a) Asignación en el Presupuesto de Egresos, que será la señalada en el Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura Local correspondiente y reflejado en el Formato 3,

(s) Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal: Definido en términos de los Artículos 12 y 20 de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. Es el monto total que se considera en el Presupuesto de Egresos del Ente Público destinado al pago anual de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores. Se reportará en los momentos del ciclo presupuestario de: (a) Propuesto, el que se señala en el proyecto de Presupuesto de Egresos; (b) Aprobado, el que establece el Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura Local correspondiente y contenido en el Formato 6 a), y (3) Ejercido, el que resulta al final del ejercicio, expresado en la Cuenta Pública y se corresponderá con el monto señalado para este concepto en el Formato 6a). Este indicador deberá observar la transitoriedad considerada en los Artículos Séptimo y Décimo Primero Transitorios de la LDF, para las entidades federativas y los municipios, según corresponda.

B) INDICADORES CUALITATIVOS

(t) Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal: Definido en términos del Artículo 5 fracción I de la LDF, correspondiente a las Entidades Federativas. Considera a la alineación del presupuesto anual con respecto de los Planes Estatales de Desarrollo, según corresponda y, en su caso, con el Plan Nacional de Desarrollo y con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable.

(u) Proyecciones de ejercicios posteriores: Definidas, tanto para los ingresos como para el gasto, en términos de los Artículos 5, fracción II y 18, fracción I de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. En el caso de los municipios menores a 200 mil habitantes, se deberá observar la temporalidad dispuesta por el último párrafo del Artículo 18 de la LDF. La base para las proyecciones deberá ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica enviados por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, para dar cumplimiento al Artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, a través de los Formatos 7a) y 7b). Una vez aprobados deberán presentarse los importes correspondientes.

(v) Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos: Definidos en términos de los Artículos 5, fracción III y 18, fracción II de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. Comprenden a aquellos riesgos relevantes para las finanzas públicas -como por ejemplo, los señalados en los estudios actuariales determinados por los Artículos 5, fracción V y 18, fracción IV de la LDF, entre otros-, incluyendo los montos de Deuda Contingente y sus conceptos, conforme a lo señalado en el Formato 3. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable.

(w) Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión: Definidos en términos de los Artículos 5, fracción IV y 18, fracción III de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. En el caso de los municipios menores a 200 mil habitantes, se deberá observar la temporalidad dispuesta por el último párrafo del Artículo 18 de la LDF. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, y reportarse a través de los Formatos 7c) y 7d).

(x) Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores: Definidos en términos de los Artículos 5, fracción V y 18, fracción IV de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente; observando la temporalidad determinada en el mismo. Deberán incluirse como parte del Proyecto de Presupuesto de Egresos, y reportarse mediante el Formato 8.

(y) Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo: Definidas en términos de los Artículos 6 y 19 de la LDF. Señala el monto específico que se requiere como desviación de la meta del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles. Adicionalmente, considera la fundamentación, explicación, justificación de las circunstancias que en su caso imposibiliten al Ente Público cumplir con la meta del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, para dar cuenta de tal situación, a la Legislatura Local. Adicionalmente, se reportará a través de los Informes Trimestrales que para tal efecto emita, en su caso, la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa correspondiente, o la Tesorería del municipio que se trate; así como en la Cuenta Pública.

(z) Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo: Definida en términos de los Artículos 6 y 19 de la LDF. Considera la asignación y descripción de los ingresos o programas presupuestarios utilizados para recuperar el balance. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, para dar cuenta de tal situación, a la Legislatura Local. Adicionalmente, se reportará a través de los Informes Trimestrales que para tal efecto emita, en su caso, la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa correspondiente, o la Tesorería del municipio que se trate; así como en la Cuenta Pública.

(aa) Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo: Definido en términos de los Artículos 6 y 19 de la LDF. Comprende la descripción de las acciones y medidas que se llevarán a cabo, así como el tiempo expresado en términos de ejercicios fiscales que tomarán las mismas, para recuperar el balance. Deberán incluirse en la Iniciativa de Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, según corresponda, de conformidad con lo establecido en la legislación local aplicable, para dar cuenta de tal situación, a la Legislatura Local. Adicionalmente, se reportará a través de los Informes Trimestrales que para tal efecto emita, en su caso, la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa correspondiente, o la Tesorería del municipio que se trate; así como en la Cuenta Pública.

(bb) Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles: Definidos en términos de los Artículos 6 y 19 de la LDF. Es el documento que para tal efecto emitan, en su caso, la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa correspondiente, o la Tesorería del municipio que se trate y mediante el cual se reportará a la Legislación Local la situación actualizada respecto del desbalance que en su caso se presente. Asimismo, se deberá incluir la información presentada a través de estos informes, en la Cuenta Pública, para dar cuenta de las acciones y resultados alcanzados durante todo el ejercicio fiscal al respecto.

(cc) Remuneraciones de los servidores públicos: Definidas en términos de los Artículos 10, fracción II, inciso a) y 21 de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. Deberán incluirse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, en una sección específica.

(dd) Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros: Definidas en términos de los Artículos 10, fracción II, inciso b) y 21 de la LDF, para las Entidades Federativas y los Municipios, respectivamente. Deberán incluirse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, en un capítulo específico.

INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

A) INDICADORES CUANTITATIVOS

(ee) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD: Definido en términos de los Artículos 2, fracción XX y 14 de la LDF. Se calculará con base en la variación entre los ingresos estimados en la Ley de Ingresos y los efectivamente recaudados, al cierre del ejercicio fiscal. Se señalarán de manera específica en el Formato 5 y se integrarán a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal que se trate.

(ff) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por los Artículos 14, fracción I y 21 de la LDF: Definido en términos de los Artículos 2, fracción XX y 14, fracción I de la LDF. Se calculará con base en el gasto devengado en los fines determinados por el Artículo y fracción señalados, al cierre del ejercicio, financiado por los ingresos excedentes generados. Se señalarán de manera específica en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal que se trate.

(gg) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por los Artículos 14, fracción II, inciso a) y 21 de la LDF: Definido en términos de los Artículos 2, fracción XX y 14, fracción II, inciso a) de la LDF. Se calculará con base en el gasto devengado en los fines determinados por el Artículo y fracción señalados, al cierre del ejercicio, financiado por los ingresos excedentes generados. Se señalarán de manera específica en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal que se trate.

(hh) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por los Artículos 14, fracción II, inciso b) y 21 de la LDF: Definido en términos de los Artículos 2 fracción XX y 14 fracción II b) de la LDF. Se calculará con base en el gasto devengado en los fines determinados por el Artículo y fracción señalados, al cierre del ejercicio, financiado por los ingresos excedentes generados. Se señalarán de manera específica en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal que se trate.

(ii) Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo Noveno Transitorio de la LDF: Definido en términos de los Artículos 2, fracción XX y Noveno Transitorio de la LDF. Se calculará con base en el gasto devengado en los fines determinados por el Artículo Noveno Transitorio de la LDF y en los términos del mismo, al cierre del ejercicio, financiado por los ingresos excedentes generados. Se señalarán de manera específica en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal que se trate.

B) INDICADORES CUALITATIVOS

(jj) Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS: Definido en términos del Artículo 13, fracción III de la LDF. Todo análisis que se realice bajo este supuesto, en todos los casos, será público; por lo que deberá publicarse en la Página Oficial de Internet de la Secretaría de Finanzas, Tesorería Municipal o su equivalente.

(kk) Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs: Definido en términos del Artículo 13, fracción III de la LDF. Todo análisis que se realice bajo este supuesto, en todos los casos, será público; por lo que deberá publicarse en la Página Oficial de Internet de la Secretaría de Finanzas, Tesorería Municipal o su equivalente.

(II) Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios: Definida en términos del Artículo 13, fracción VII de la LDF. La información generada por esta identificación será pública; por lo que deberá publicarse en la Página Oficial de Internet de la Secretaría de Finanzas, Tesorería Municipal o su equivalente.

INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA

A) INDICADORES CUANTITATIVOS

(mm) Límite a Obligaciones a Corto Plazo: Definido en términos del Artículo 30, fracción I de la LDF. Se corresponde con el monto equivalente al seis por ciento de la suma de los Ingresos Totales del Ente Público, en términos del Artículo 2, fracción XXII de la LDF.

(nn) Obligaciones a Corto Plazo: Definido en términos del Artículo 30, fracción I de la LDF. Se corresponde con la suma de las obligaciones de este tipo contratadas por el Ente Público, y se reportan mediante el Formato 2.

LINEAMIENTOS ADICIONALES:

Por la naturaleza dinámica del trabajo legislativo, el surgimiento de cualquier situación extraordinaria que no esté considerada en alguna partida específica o en todo el presupuesto del Poder Legislativo, corresponderá a la Comisión de Planeación y Presupuesto el determinar la transferencia de recursos correspondiente.

Cualquier situación no considerada en los conceptos de las partidas presupuestales existentes, y que implique el inminente pago de un bien o servicio, corresponderá a la Comisión de Planeación y Presupuesto, el determinar la ampliación a los conceptos de la partida que se vea afectada.

Derivado de la existencia de situaciones financieras contables que implican un registro contable especial atendiendo a la discrecionalidad y a la confidencialidad de la información en ella contenidas, se permite la posibilidad de invertir la naturaleza de las cuentas, no sólo por lo anteriormente mencionado, sino porque puede arrojar un resultado en las cuentas que no es real y confiable.